

FORA HISPANIAE

José Miguel Noguera Celdrán
(EDITOR CIENTÍFICO)

FORA HISPANIAE

**PAISAJE URBANO, ARQUITECTURA, PROGRAMAS
DECORATIVOS Y CULTO IMPERIAL EN LOS FOROS
DE LAS CIUDADES HISPANORROMANAS**



Murcia 2009

Monografías 3

MONOGRAFÍAS DEL MUSEO
ARQUEOLÓGICO DE MURCIA

Colección dirigida por:

JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RÓDENAS
LUIS ENRIQUE DE MIQUEL SANTED

Monografías MAM 3:

*FORA HISPANIAE. PAISAJE URBANO,
ARQUITECTURA, PROGRAMAS DECORATIVOS Y
CULTO IMPERIAL EN LOS FOROS DE LAS
CIUDADES HISPANORROMANAS*

Actas del Seminario de Lorca (Murcia),
celebrado del 23 al 27 de septiembre de 2002

Edita:



Organiza:



Patrocinan:



Edición científica:

José Miguel Noguera Celdrán

Autores:

Adolfo J. Domínguez Monedero, José Luis Jiménez Salvador, Isabel Rodá, Juan Manuel Abascal, Joaquín Ruiz de Arbulo, Trinidad Nogales Basarrate, Carlos Márquez, Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, Margarita Orfila Pons, José Miguel Noguera Celdrán, Begoña Soler Huertas, María José Madrid Balanza, Jaime Vizcaíno Sánchez

Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información y transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado (electrónico. Mecánico, fotocopia, grabación...) sin el permiso previo de los titulares de la propiedad intelectual.

© De los textos y las ilustraciones:

Sus autores

© de esta edición:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
Museo Arqueológico de Murcia

Gestión editorial:

Ligia Comunicación y Tecnología, SL
C/ Manfredi, 6 – entresuelo
30001 Murcia
Tlf.: 868 940 433 / Fax: 868 940 429
director@tabulariumlibros.com

Primera edición: junio 2009

ISBN: (CARM)

ISBN: (Universidad de Murcia)

Depósito legal: MU-506-2008

Impreso en España / Printed in Spain

Organizado por la Universidad Internacional del Mar, el seminario “*Fora hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*”, congregó en la ciudad de Lorca, durante el mes de septiembre de 2002, a algunos de los más prestigiosos arqueólogos españoles. Sin duda, la celebración en nuestra Región de este foro de debate sobre uno de los asuntos de más candente actualidad vinculados con el estudio de las ciudades hispanorromanas, permite reflexionar, no sólo sobre los estudios dedicados a este campo de la Arqueología Clásica, sino también sobre la actualidad de esta disciplina en la Comunidad de Murcia.

Los bienes arqueológicos constituyen uno de los principales activos del patrimonio histórico de la Región de Murcia, mejor preservado, protegido, conservado y promocionado que nunca gracias a la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Los continuos y excepcionales descubrimientos arqueológicos propiciados por excavaciones ordinarias y de salvamento evidencian bien a las claras la riqueza material de una Historia que hunde sus raíces en los más remotos orígenes de la Humanidad y que escribió algunas de sus más brillantes páginas en el solar regional, protagonizadas por gentes de las culturas eneolítica, argárica e ibérica, a las que debe sumarse la impronta de Roma, Bizancio, el Islam y el judaísmo.

Pruebas de las riquezas arqueológicas de la Región de Murcia se recogen en el Museo Arqueológico de Murcia, en el Museo Teatro Romano de Cartagena, en el Centro de Arte Rupestre “Casa de Cristo” de Moratalla, en el Museo de Arte Ibérico del Cigarralejo y en una magnífica red de museos municipales que seguimos ampliando y modernizando. Conscientes de que la investigación científica es uno de los pilares fundamentales de una política que mantenga a los museos como entidades vivas y abiertas a la sociedad, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia ha creado una red de centros de investigación. Los que tienen que ver con el patrimonio arqueológico son: el Centro de Estudios Arqueológicos de Murcia, adscrito al Museo Arqueológico de Murcia, el Centro de Estudios de Arquitectura Romana, adscrito al Museo Teatro Romano, el Centro de Estudios Ibéricos

Emeterio Cuadrado, adscrito al Museo del Cigarralejo y el Centro de Estudios Islámicos y Medievales, adscrito al Museo de Santa Clara. Nuestro deseo es que impulsen la investigación arqueológica en nuestra Región mediante publicaciones científicas, seminarios y coloquios de alto nivel y otras muchas actividades.

Fiel a este compromiso, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en colaboración con la Universidad Internacional del Mar y el Ayuntamiento de Lorca, publica las actas de aquel seminario en la serie *Monografías del Museo Arqueológico de Murcia*, editadas por el referido Centro de Estudios Arqueológicos y consolidadas, a pesar de su juventud, como una de las herramientas más prestigiosas de difusión en el panorama de la Arqueología nacional e internacional. Serie a la que debe sumarse la ya veterana revista *Verdolay*, convertida en la actualidad en el principal vehículo de comunicación científica en el ámbito de la Arqueología regional gracias a sus excelentes contenidos y a su continuidad.

Riqueza arqueológica y solvencia científica avalan a la Región de Murcia como una potencia en el ámbito de la investigación. A ello ha contribuido hasta ahora el potente grupo de investigación del Área de Arqueología de la Universidad de Murcia. Y lo hará a partir de ahora –ya lo está haciendo– el Centro de Estudios Arqueológicos de Murcia, consagrado por entero al estudio, análisis y divulgación de la arqueología regional.

Enrique Ujaldón

Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales
Consejería de Cultura y Turismo
Región de Murcia

La Universidad de Murcia es una institución moderna y vanguardista, orientada en los últimos años a satisfacer las necesidades de formación, investigación y difusión que demanda la sociedad de la Región de Murcia. En este sentido, la Universidad Internacional del Mar, uno de sus más importantes instrumentos formativos, aspira a ser punto de referencia científico y cultural y a fortalecer la idea de Universidad abierta y volcada con la sociedad que la sustenta.

La Universidad Internacional del Mar, que en 2008 se celebró su XXV edición y que actualmente está presente en un total de 19 sedes repartidas por toda la geografía regional, ofrece a la sociedad una numerosa y selecta propuesta de cursos, jornadas y seminarios que abordan muy variados temas, correspondientes siempre con las diversas áreas del conocimiento. Sus señas son el rigor, la calidad y la innovación, convirtiendo así cada sede en un escenario de discusión sobre temas candentes de la actualidad científica y técnica.

Cada nueva edición, desde hace ya más de 25 años, la Universidad del Mar constituye un referente de los nuevos conocimientos y de sus protagonistas, y un foro de discusión e intercambio de información, basado en la pluralidad y en la difusión de los avances en todos los campos del saber. La Universidad de Murcia satisface así las necesidades e inquietudes, no sólo de sus profesores y alumnos, sino también las de los foráneos, que no siempre pueden ser tratadas en el marco de la oferta reglada que se imparte en las aulas.

El seminario “*Fora hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*”, celebrado en la sede de Lorca en septiembre de 2002 y dirigido por el profesor de Arqueología José Miguel Noguera Celdrán, es buen testimonio de ello. En efecto, la reunión permitió congregarse en la Ciudad del Sol a algunos de los más reputados investigadores que, en la actualidad, trabajan para esclarecer cómo se configuraron, a nivel urbanístico y arquitectónico, los foros de las ciudades de la Hispania romana, es decir, las plazas donde se escenificaba el poder religioso, político y social de sus élites. El paisaje de aquellos

escenarios urbanos, sus programas decorativos, sus monumentos epigráficos y estatuarios... fueron objeto de estudio y discusión, en los cuales pudieron participar activamente los alumnos inscritos. Fue, por tanto, un foro de alto nivel que, sin duda, permitió tratar precisamente con los protagonistas de la investigación múltiples aspectos que difícilmente pueden abordarse en la cotidianeidad de la docencia.

Ahora, el Centro de Estudios Arqueológicos de Murcia, impulsado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, acoge la publicación de las actas de dicho seminario, en las cuales se recogen buena parte de sus ponencias, dejando con ello testimonio escrito de los trabajos que los arqueólogos e historiadores vienen realizando en este campo de la Arqueología Clásica española.

En mi calidad de Rector, me complace prologar este volumen con las actas del seminario de Lorca. La capacidad organizativa demostrada por la Universidad Internacional del Mar y su sede lorquina, permanentemente impulsada por el Ayuntamiento de la ciudad, las conclusiones obtenidas y la respuesta recibida desde los ámbitos académico y estudiantil nos llenan de satisfacción y renovado compromiso institucional, a la par que acreditan la solvencia docente, científica y divulgadora de nuestra Universidad.

José Antonio Cobacho Gómez
Rector de la Universidad de Murcia

El Ayuntamiento de Lorca, por medio de múltiples instrumentos, ha apostado de manera firme y decidida por el estudio, restauración, rehabilitación y puesta en valor del copioso patrimonio cultural de la que, justamente, ha sido bautizada como Ciudad del Sol. Iglesias, monasterios, palacios, fortificaciones... constituyen un elenco de primer orden en cuyo conjunto ostenta un lugar destacado el patrimonio de naturaleza arqueológica. El interés por la promoción de nuestro riquísimo legado cultural se ha reflejado en la apertura de museos como los dedicados a los bordados de los pasos Azul, Blanco, Encarnado y Morado, muchos de ellos auténticas joyas artísticas, mostradas por las calles lorquinas en los desfiles bíblico-pasionales de Semana Santa. Y, sobre todo, en la creación del consorcio Lorca. Taller del Tiempo que está permitiendo gestionar la puesta en valor y difusión de este patrimonio cultural, el que ocupa un puesto principal la Fortaleza del Sol, en la cual han acaecido en los últimos años descubrimientos arqueológicos de primer orden como la sinagoga judía, cuya puesta en valor ultima Turespaña.

Asimismo, las actuaciones arqueológicas acometidas en diversos puntos del casco urbano, muchas de ellas en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, están permitiendo desvelar las huellas materiales de un brillante pasado histórico protagonizado por gentes de las culturas argárica, ibérica, romana y medieval islámica, por citar sólo algunas de las más representadas en la ciudad. Prueba de este esplendoroso pasado son las colecciones que atesora el Museo Arqueológico Municipal, expuestas en la Casa de los Moreno, un espléndido palacio de finales del siglo XVI rehabilitado para tal fin.

En este contexto, la ciudad de Lorca se ha convertido en una de las sedes más consolidadas y con mayor proyección de la Universidad Internacional de Mar, un excepcional proyecto que este año su cumple su XXVI edición y que está sirviendo para afianzar la vocación docente, investigadora y divulgadora de la Universidad de Murcia en el contexto nacional e internacional. Aunque son muchas las áreas del conocimiento en torno a las que pivotan los cursos y seminarios de la sede lorquina, siempre se ha puesto especial esmero en promocionar los temas vinculados con la Arqueología y el patrimonio arqueológico.

De esta forma, Lorca acogió, en septiembre de 2002, la celebración del seminario “Fors hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas”, organizado por la Universidad Internacional del Mar y dirigido por el profesor de Arqueología de la Universidad de Murcia José Miguel Noguera. Durante una semana, estudiosos procedentes de muy diversos centros de investigación, se congregaron para dar a conocer y debatir algunas de las más relevantes novedades acaecidas en el complejo y, a la par, apasionante campo de estudio de los foros o plazas públicas de las ciudades hispanorromanas, lugares en torno a los cuales gravitaba su vida política, religiosa, jurídica y administrativa.

El Ayuntamiento de Lorca ha apoyado, y continuará haciéndolo, eventos académicos y científicos de este género, en el convencimiento de que este género de cursos, seminarios y coloquios son la fase previa e ineludible para cualquier planteamiento serio y riguroso de recuperación y difusión de nuestro rico patrimonio cultural y arqueológico.

Francisco Jódar Alonso
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, POR JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN	15
ESPACIOS PÚBLICOS EN TRANSICIÓN: DEL ÁGORA GRIEGA AL FORO ROMANO ADOLFO J. DOMÍNGUEZ MONEDERO	24
LOS FOROS EN LAS PROVINCIAS DE HISPANIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SALVADOR	37
ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS FOROS DE HISPANIA ISABEL RODÁ DE LLANZA	65
PROGRAMAS EPIGRÁFICOS EN LOS FOROS ROMANOS DE HISPANIA JUAN MANUEL ABASCAL	85
FOROS DE <i>AUGUSTA EMERITA</i>: URBANISMO, MONUMENTALIZACIÓN Y PROGRAMAS DECORATIVOS TRINIDAD NOGALES BASARRATE	101
TRANSFORMACIONES EN LOS FOROS DE <i>COLONIA PATRICIA</i> CARLOS MÁRQUEZ	119
EL ALTAR Y EL TEMPLO DE AUGUSTO EN LA <i>COLONIA TARRACO</i>. ESTADO DE LA CUESTIÓN JOAQUÍN RUIZ DE ARBULO	151
EL FORO DE CÁPARRA ENRIQUE CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES	187
DISEÑO DEL TRAZADO URBANO DEL FORO DE POLLENTIA MARGARITA ORFILA PONS	199
EL FORO DE <i>CARTHAGO NOVA</i>: ESTADO DE LA CUESTIÓN JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN, BEGOÑA SOLER HUERTAS, MARÍA JOSÉ MADRID BALANZA Y JAIME VIZCAÍNO SÁNCHEZ	213
RELACIÓN DE AUTORES	301

Presentación

La progresiva implantación en la península Ibérica, desde los inicios de la romanización, de formas de vida propiamente romanas, propició el desarrollo de una potente articulación del territorio mediante ciudades con diversos estatuto jurídico; con precedentes en el periodo ibérico precedente, el proceso comportó en el Alto Imperio la definitiva implantación de la vida urbana en la totalidad del territorio hispano y el desarrollo de un urbanismo y una arquitectura de prestigio totalmente novedosa. Junto con edificios tan espectaculares como los teatros o las termas, la vida ciudadana gravitó en derredor de los foros, las grandes plazas públicas en derredor de las cuales se alzaron los templos para honrar a la Tríada Capitolina y al emperador, las salas de reunión del *ordo decurionum*, las basílicas destinadas a actividades económicas, judiciales y el culto a la casa imperial, el archivo y el tesoro de la urbe, edificios y capillas de autorrepresentación...; cabe sumar a ello que estas plazas exhibieron públicamente de las leyes municipales y se abarrotaron, con el paso del tiempo, con innumerables monumentos epigráficos y estatuarios que ensalzaban la gloria y las hazañas de los emperadores y príncipes de la casa imperial, de los hombres de Estado y de los miembros de las elites ciudadanas. Un caso paradigmático, por su excepcional grado de conservación, lo constituye el foro del municipio de *Segobriga*, que ha sido excavado en los últimos años por el equipo dirigido por J. M. Abascal, M. Almagro-Gorbea y R. Cebrián.

En las últimas tres décadas, se ha publicado un nutrido conjunto de tratados, síntesis y ensayos dedicados a los foros hispanos. Punto de partida podría ser el coloquio interdisciplinar *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, organizado por la Casa de Velázquez en 1976 (Paris, 1978), el cual fue una primera puesta en común de carácter genérico sobre los usos y funciones de los foros; le siguió años después las actas del coloquio *Los foros romanos de las provincias occidentales*, organizado en 1986 por C. Aranegui (Madrid, 1987). Desde entonces, los foros han sido objeto de estudio prioritario en el ámbito de la Arqueología Clásica española; a aquellas obras colectivas han seguido otras, entre las cuales destacan el catálogo de la exposición *La ciudad hispanorromana*, coordinado por M. Bendala y editado en 1993, en cuyos capí-

tulos se abordó el tema in extenso; y el dossier monográfico *Fora i places públiques a l'urbanisme romà d'Hispania*, publicado en el volumen 51 de la revista *Empúries* (1998). Por otro lado, en 1987 vio la luz la tesis doctoral de J. L. Jiménez, una excelente síntesis que sentó las bases para el estudio y conocimiento de los foros de las ciudades de *Hispania*; sinopsis a la que han seguido otras como las de X. Dupré en el catálogo de la muestra *Hispania Romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio* (Roma, 1997), C. Ruestes dedicada a los espacios públicos en las ciudades del convento Tarraconense (Barcelona, 2001), y C. Márquez consagrada al estudio de los foros béticos y editada en el reciente volumen *Arte romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*, coordinado por P. León (Sevilla, 2008). Elenco de obras a las que se podrían sumar los estudios de J. L. Jiménez (2004) e I. Rodá (1998) consagrados a los escenarios de representación y de culto dinástico en *Hispania* y la provincia *Citerior*, respectivamente, o los de W. Trillmich (1993) y D. Fishwick (1994-1995), centrados en la terminología aplicable a los foros provinciales y municipales. Súmese a estas obras de carácter general una ingente cantidad de estudios específicos consagrados a los foros de las capitales y demás ciudades de las provincias hispanas, muchos de los cuales han experimentado avances significativos en los últimos años gracias al desarrollo de proyectos de investigación e innumerables campañas de excavación ordinarias y de salvamento.

Fruto de este interés, en septiembre de 2002 se organizó en la ciudad de Lorca el seminario “Fora hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas”. Organizado por la Universidad Internacional del Mar, contó con el apoyo decidido del Ayuntamiento de Lorca. La cita permitió reunir en la capital del Valle del Guadalentín a algunos de los más destacados arqueólogos e historiadores que trabajan en la actualidad en el estudio de los foros de las ciudades de la *Hispania* romana, a saber, las plazas y edificios del centro urbano donde a diario se ponía en escena el poder religioso, político y social del Estado y de sus élites. El paisaje de aquellos escenarios urbanos, sus programas decorativos, sus monumentos epigráficos y estatuarios... fueron objeto de estudio y discusión, en los cuales pudieron participar activamente los alumnos inscritos. Al igual que en ediciones anteriores y posteriores, el seminario se concibió como un foro de debate científico en que los protagonistas de la investigación histórico-arqueológica expusieron y discutieron sus últimos trabajos y aportaciones en el ámbito de los foros hispanorromanos. A la exposición y defensa de sus ponencias, cabe sumar ahora la pertinente publicación de las mismas en el presente volumen. En él, el lector encontrará estudios de síntesis centrado en diversos aspectos de los foros hispanos (historiografía, espacios de representación, programas epigráficos...), análisis consagrados a los foros de las capitales provinciales, *Corduba*, *Tarraco* y *Augusta Emerita*, así como estudios particulares centrados en las ciudades de *Caparra*, *Pollentia* y *Carthago Nova*.

El volumen que el lector tiene entre sus manos debía haberse publicado hace cinco años. Sin embargo, lo han impedido motivos –que ahora no vienen al caso– exclusivamente atribuibles al editor, por lo que se piden las correspondientes disculpas públicas. Aun así, la mayoría de los autores han revisado y actualizado convenientemente sus textos. Motivos exclusivamente de trabajo han imposibilitado que algunos autores hayan podido remitir sus intervenciones –que fueron brillantemente expuestas en el transcurso de las sesiones del seminario– para su publicación en el presente volumen.

El seminario y sus correspondientes actas son deudores del trabajo y colaboración de instituciones y personas a las que, por ser de justicia, es preciso expresar desde estas líneas nuestro más sincero y profundo agradecimiento. En primer lugar, a la Universidad Internacional del Mar y al Ayuntamiento de Lorca, que pusieron a disposición del seminario todos sus medios técnicos, humanos y económicos; a la Fundación Cajamurcia y a la Caja del Mediterráneo, que aportaron parte de los recursos económicos necesarios; y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en particular, al Centro de Estudios Arqueológicos de Murcia, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, por financiar la edición del presente volumen dentro de la serie *Monografías del Museo Arqueológico de Murcia*. Gratitud, en segundo término, a todos los ponentes, cuya óptima disponibilidad y buen saber hacer posibilitó en su momento la celebración del seminario y ahora la publicación de sus actas; a Luis Enrique de Miquel y María de los Ángeles Gómez, codirectores de la referida serie, a cuyo meritorio trabajo se debe en parte la presente edición; y a Francisco José Navarro, Director de Ligia Comunicación, S.L., por haber puesto a nuestra disposición todos los medios y el esfuerzo necesarios para conseguir un excelente libro. Y, por supuesto, a todos los alumnos inscritos en el seminario, en su mayoría estudiantes de la Universidad de Murcia, quienes en todo momento prestaron el máximo interés a las sesiones, disfrutando junto a los ponentes de unas jornadas de mutuo enriquecimiento en lo científico y en lo personal. A todos expresamos desde estas páginas nuestro más sincero reconocimiento.

José Miguel Noguera Celdrán
Murcia, enero de 2009



ESPACIOS PÚBLICOS EN TRANSICIÓN: DEL ÁGORA GRIEGA AL FORO ROMANO

Adolfo J. Domínguez Monedero

Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

En un volumen como el presente, dedicado básicamente al análisis y estudio de los foros romanos en *Hispania*, plantear el tema del ágora griega pudiera parecer algo fuera de lugar. Sin embargo, también podemos pensar que la perspectiva griega puede ayudar en algo a contextualizar el uso y la utilización de los espacios públicos en el Mediterráneo antiguo recordando algunas de las características que los mismos tuvieron en esta otra cultura mediterránea, sin olvidar la deuda que Roma mantuvo siempre con el mundo griego.

Por ello, quizá no sea ocioso empezar recordando que el término *agora* denota, en los testimonios más antiguos que poseemos, los Poemas Homéricos, la asamblea del pueblo, esto es, la reunión de todos los varones capaces de portar armas para recibir las informaciones, órdenes y consignas que sus jefes aristocráticos y reyes quieran transmitirles. La palabra, pues, representa una institución, un órgano deliberativo y, hasta cierto punto, decisorio, dentro de las aún laxas estructuras de poder que reflejan la *Iliada* y la *Odisea*. Dentro de la representación que hacen los griegos de sí mismos, la celebración de asambleas del pueblo es uno de los principales síntomas de civilización y los Poemas



se encargan de recordar cómo los seres incivilizados, que viven casi como animales, como pueden ser los Cíclopes, no tienen asambleas (*Od.*, IX, 112-115).

Por derivación, el espacio en el que tiene lugar esa asamblea, *agora*, recibe también el nombre de *agora* y suele tener una ubicación precisa y delimitada para facilitar su localización. En el campamento de los aqueos, junto a Troya, el *agora* está junto a la popa de la nave de Agamenón (*Il.*, VII, 382-384) y en ciudades ya constituidas, como la ideal ciudad de los Feacios, tiene un lugar delimitado, junto al templo de Posidón y que se encuentra, además, preparado para tal reunión, pues se indica que se halla pavimentado con lajas de piedra (*Od.*, VI, 262-267) lo que facilita la asistencia masiva de gentes, que merced a ese pavimento no levantarían polvo del suelo. En algunas ocasiones, hay incluso asientos dispuestos para comodidad de los participantes (*Od.*, VIII, 16-18) y da la impresión, también según los Poemas Homéricos, de que su emplazamiento se elige desde el momento de establecimiento de la ciudad en cuestión (*Od.*, VI, 7-10).

La idea que subyace en todo esto es la de situar “en el centro” las ideas expresadas mediante el discurso, de modo que todos sean partícipes de ellas; no en vano, en griego antiguo, el verbo *agoreuo* significa “hablar” o, mejor, “hablar en una asamblea”. Sólo más adelante, el lugar en el que se celebra la asamblea política o *agora* pasa a denominar también al espacio en el que se compra y se vende, que también recibirá, como parece razonable, el nombre de *agora*; sin duda ninguna, la temprana existencia en las ciudades griegas de un amplio espacio abierto o plaza facilita la reunión en el mismo de los comerciantes que van a realizar en él sus transacciones. Esto tiene también su reflejo en la lengua, puesto que el verbo griego *agorazo* significará “comprar en el mercado”.

El ágora se convierte, por lo tanto, en el principal espacio público de la *polis* griega, donde se reúne la asamblea de los ciudadanos en las ocasiones en las que cada ciudad determina, donde se realizan transacciones comerciales de forma habitual, pero también donde se reúnen los ciudadanos durante la mañana para hablar de sus asuntos, o tan sólo para exhibirse y dejarse ver, como sugiere un curioso pasaje de Jenófanes de Colofón (frag. 3 D) que alude a las costumbres de los aristócratas de su ciudad natal. En cierto sentido el ágora representa algunas de las principales características de la ciudad griega, entre ellas la de ser un espacio de libertad donde, como relata Heródoto, incluso los poderosos reyes bárbaros, metamorfoseados siquiera formalmente en griegos, pueden pasear en libertad sin necesidad de llevar guardaespaldas (*Hdt.*, IV, 78, 3-4); es también por ello por lo que, asimismo en la narración de Heródoto, cuando el rey persa Ciro quiere criticar los hábitos de los griegos se refiere a su costumbre de celebrar mercados (*ágoras*) donde se juntan y se engañan con juramentos, práctica que no existe en Persia

donde no hay ni tan siquiera plazas (*ágoras*) (*Hdt.*, I, 153). Es un texto interesante porque muestra cómo un mismo concepto (*agora*) debe ser traducido al español tanto como mercado o como plaza para que tenga sentido, pero también porque, en la visión griega, un mundo sin plazas, sin ágoras, es un mundo no civilizado, salvaje, bárbaro.

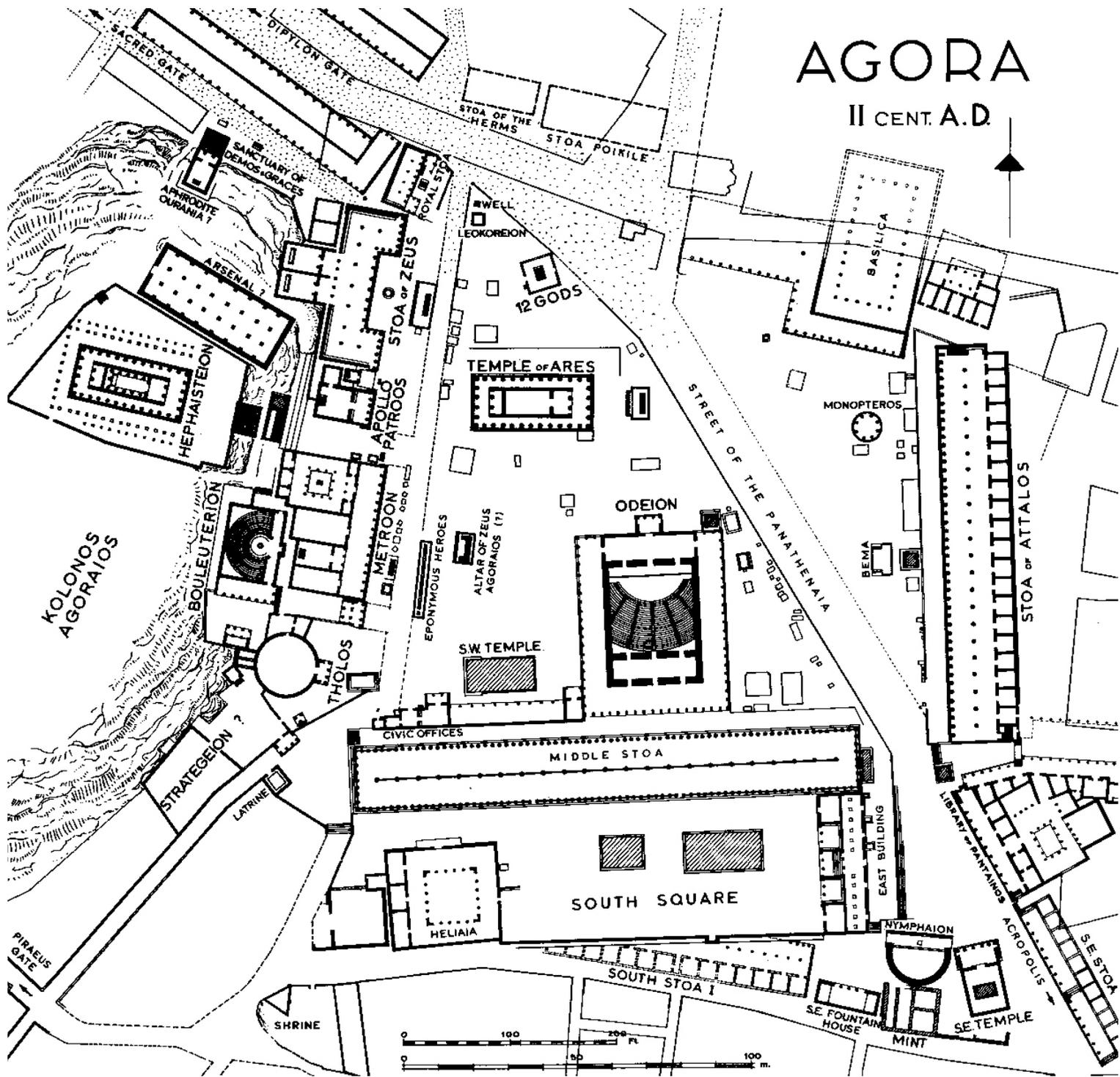
El ritmo del ágora marcaba en cierto modo el propio ritmo de la vida griega y son frecuentes en griego expresiones temporales que aluden al momento en el que “el ágora estaba concurrida” (*Hdt.*, IV, 181), que equivale al período entre las 9 y las 11 de la mañana, o al momento en el que el ágora concluye (*Hdt.*, III, 104), es decir, más o menos la hora del mediodía.

2. Elementos presentes en el ágora. El ágora de Atenas

Una vez presentadas las principales generalidades sobre el ágora, veamos qué elementos pueden estar presentes en un ágora. Para ejemplificar esto podemos recurrir a una de las ágoras mejor conocidas, merced a la arqueología, cual es la de Atenas. Aunque habrá una gran variabilidad entre las diferentes ágoras que conocemos en ciudades griegas, Atenas nos brinda un excelente ejemplo del desarrollo y del funcionamiento de este espacio abierto tan característico de la *polis* griega, por más que la misma resultará, a lo largo de su historia, de una gran complejidad.

El ágora de Atenas se situaba a los pies de la acrópolis por su lado noroeste, pero su desarrollo en esa zona de la ciudad parece haberse iniciado a partir de los momentos iniciales del siglo VI a.C., ya que parece haber estado en otro lugar, tal vez al nordeste de la acrópolis, antes de ese momento. Su traslado a la que será su ubicación definitiva parece coincidir con la época en la que Solón realizó sus reformas políticas en Atenas. El eje principal del ágora, quizá preexistente incluso a su propia definición como espacio público y abierto, viene constituido por la vía de las Panateneas, que ponía en relación la acrópolis con la zona del Cerámico, atravesando distintas áreas residenciales de la ciudad arcaica.

La progresiva liberación de espacio en torno a esa vía se va produciendo a lo largo del siglo VI a.C., período en el que la plaza va poco a poco ganando amplitud, al tiempo que se van realizando algunas obras de infraestructura para facilitar la circulación de las aguas. Van surgiendo también algunos edificios de uso público y administrativo que, con el paso del tiempo, van aumentando de tamaño según se va incrementando la importancia de la ciudad; las estoas o espacios porticados se convertirán en uno de los principales signos de identidad del ágora, ya que permitían su uso ya fuera con sol excesivo o con lluvia. Será ya a partir de época helenística y, sobre todo, romana, cuando la ciudad acaba



■ Figura 1. Ágora de Atenas en el siglo II d.C.

perdiendo su función política, cuando el ágora se convertirá en un espacio más de representación. En el caso del ágora ateniense, el Odeón de Agripa, construido en el centro de lo que había sido la gran plaza pública, marca de algún modo el final del uso político de la misma y su utilización como simple espacio representativo (fig. 1).

El ágora de Atenas también sirve para ejemplificar, a través de sus distintos edificios, los diferentes usos que podían darse cita en tal espacio. Destacarían, entre ellos, los usos religiosos, político-administrativos, usos de utilidad pública, y también usos privados. Pasemos revista, sin ánimo de ser exhaustivo, a los principales edificios de diferentes usos que se dan cita en el ágora de Atenas, sobre todo durante el período clásico y antes de los grandes programas constructivos posteriores que alterarán para siempre su aspecto y su función (fig. 2). Entre los de uso religioso podemos mencionar el templo de Hefesto, que dominaba el ágora desde el *kolonos agoraios*, situado al oeste de la misma; el altar de los doce dioses, el Leocoreion, la *eschara*, el templo de Apolo Patroo, el monumento de los héroes epónimos y el *Metreon* o templo de la Madre de los Dioses.

Entre los edificios de uso político y administrativo, destacaba el *Bouleuterion* o lugar de reunión del Consejo o *Boulé*; había uno más antiguo, que se construyó a principios del siglo V, siendo sustituido por otro más moderno a fines del mismo siglo convirtiéndose el primero en el archivo del estado. Habría que mencionar también la *tholos*, edificio circular sede de los prítanos, con oficinas públicas a su alrededor, el *strategeion* o sede de los generales o estrategos, la *heliaia* o sede de los tribunales, la estoa meridional, la ceca y la estoa real o sede del arconte *basileus*.

Entre los edificios de utilidad pública pueden mencionarse las fuentes (al suroeste y al sureste), las estoas, de las que ya hemos mencionado la estoa meridional, que puede haber tenido uso oficial, pero también haberse utilizado para uso público, la estoa de Zeus Eleuterio, donde se reunía Sócrates con sus discípulos, la estoa pintada decorada con importantes pinturas de Polignoto, Micón y Paneno, y que le sirvió al filósofo Zenón de Citio en el siglo III a.C. para reunirse con sus discípulos y dar lugar al movimiento estoico.

Entre los edificios para actividades privadas se han identificado posibles zonas de talleres o tiendas al norte de la estoa pintada, y en las zonas septentrional y oriental del ágora, pero quizá las hubiese también en otras zonas del ágora. En las estoas también podían realizarse actividades privadas, sobre todo comerciales. Las fuentes literarias nos atestiguan en ocasiones estas actividades, como el taller de Simón el zapatero, al que acudía con frecuencia Sócrates para debatir (*DL*, XI, 13, 122; Jenofonte, *Mem*, IV, 2, 1; Plutarco, *Mor.* 776 b) y que se ha situado, con bastante probabilidad, al sur de la *tholos*. Del mismo modo, sabemos que los banqueros y los cambistas tenían sus mesas desplegadas en el



■ Figura 2. Ágora de Atenas en época clásica.

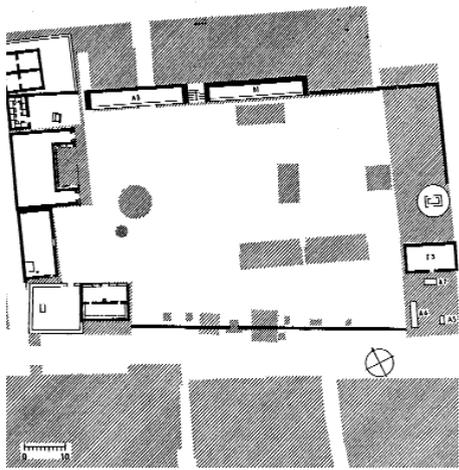
ágora, sobre todo en la parte norte de la misma, y que Sócrates solía deambular con sus discípulos entre ellas mientras discutían de filosofía (Platón, *Hippias Minor*, 368 b; Platón, *Apología*, 17c; Teofrasto, *Caracteres*, V, 7; Plutarco, *Mor.* 70 e).

3. El ágora en las colonias griegas. Algunos casos bien conocidos

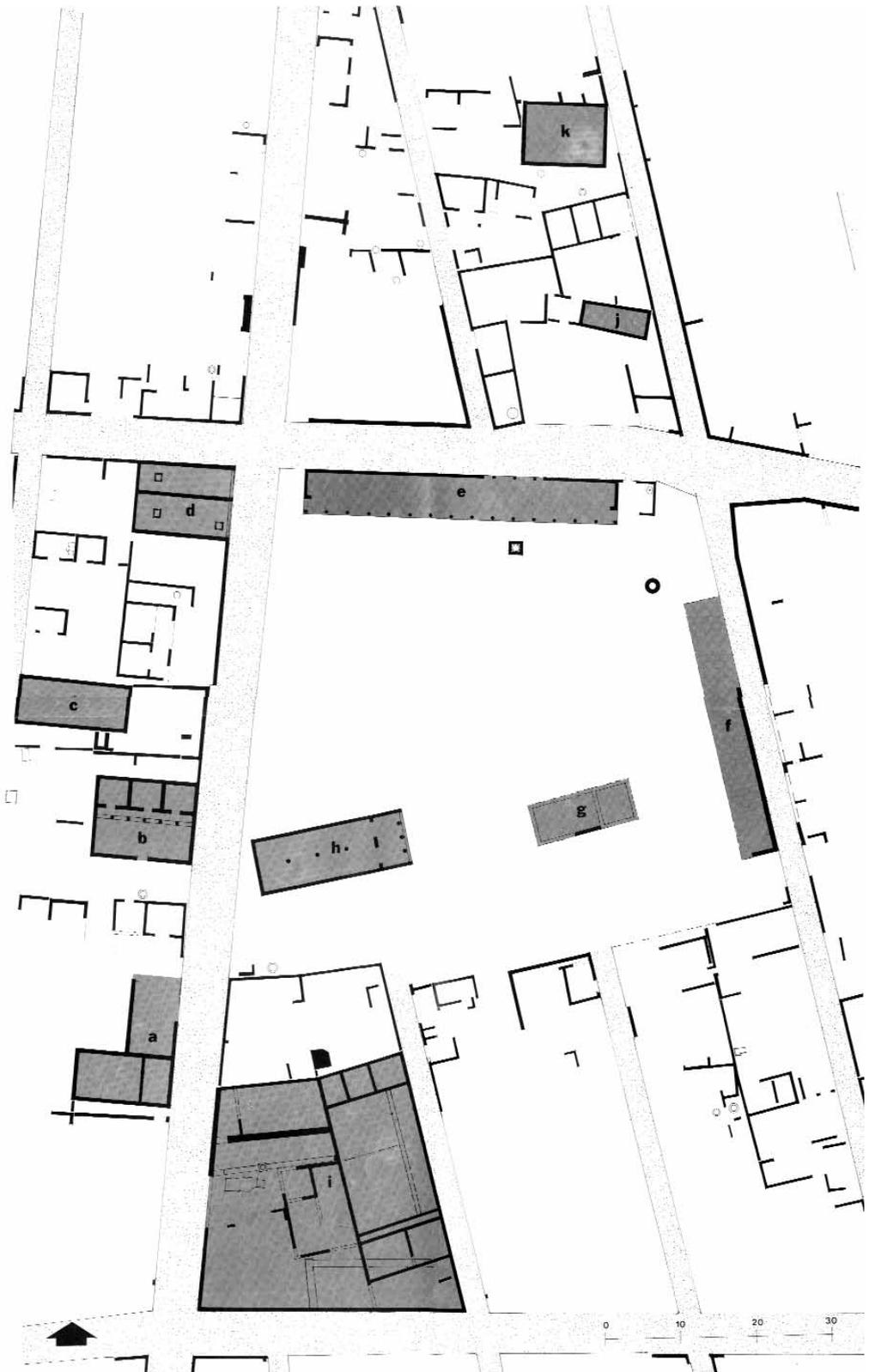
Como apuntábamos con anterioridad, cada ágora tendrá su propia personalidad aun dentro de un esquema más o menos común y, dentro del mismo, el ágora de Atenas nos servía para ejemplificar muchas de las actividades que se desarrollaban en la misma. Sin embargo, un análisis de otros ámbitos del mundo griego nos permite observar otros ejemplos de ágoras que presentan rasgos y elementos que no percibimos en el caso recién considerado, y que nos consiente ampliar nuestro conocimiento de esta importante estructura urbana griega.

Uno de los casos mejor conocidos, merced a una excavación y una publicación modélicas, es el de Mégara Hiblea, en Sicilia (fig. 3). El ágora se situó, *grosso modo*, en el centro de la ciudad, en un área triangular reservada desde el principio de la ciudad, y situada en el cruce de dos calles principales que, sin embargo, no son paralelas entre sí. No se conocen apenas edificios durante los primeros decenios de vida de la ciudad, pero el área empieza a recibir construcciones a partir del siglo VII. Así, en la parte norte se construye un pórtico (edificio e) y otro en la parte oriental (edificio f). En la parte meridional hubo también dos edificios templares (templos g y h). En la esquina noroccidental del ágora parece haber surgido un *heroon* (edificio d), edificio destinado al culto heroico, quizá del fundador de la ciudad, aunque no hay datos concretos; al oeste del ágora, otra construcción (edificio c), parece haber sido también un templo y, al sur del mismo, se alzó también un edificio con tres salas de banquete (edificio b), que se suele interpretar como el pritaneo. En este caso es un edificio de la segunda mitad del siglo VI, pero se superpone a edificios anteriores, acaso con la misma función. Al sudeste de este edificio, y al sur de los dos templos meridionales, surgió un gran edificio con patios porticados de la segunda mitad del siglo VII para el que se sugiere un uso administrativo. Lo destacado de esta ágora es su planificación ya desde el inicio de la ciudad y la cumplimentación, durante el primer siglo de vida de la misma, de un programa constructivo, en apariencia planificado, siquiera potencialmente, desde el origen de la ciudad.

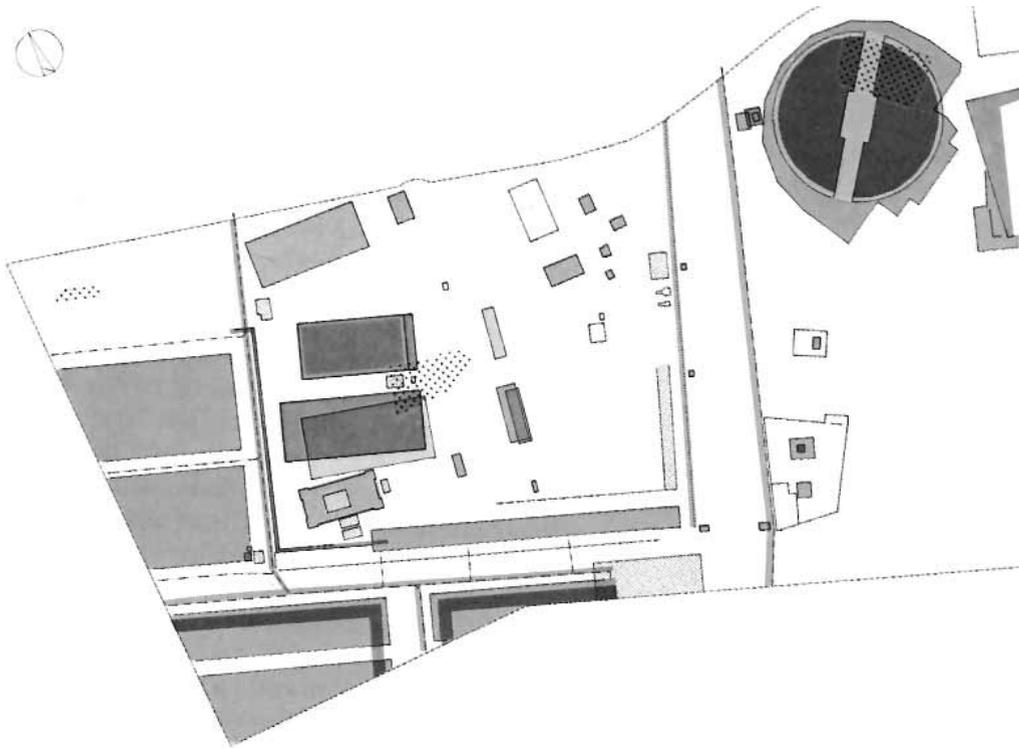
Otra ciudad con un ágora bien estudiada, aunque sobre todo en sus desarrollos de época clásica y helenística, es Cirene (fig. 4). Para sus épocas más antiguas, sobre todo atestiguadas en el siglo VI a.C., el ágora cirenea se presenta como una plaza rectangular con monumentos públicos a lo largo de su perímetro y una plaza central libre donde



■ Figura 4. Ágora de Cirene.



■ Figura 3. Ágora de Mégara Hiblea.

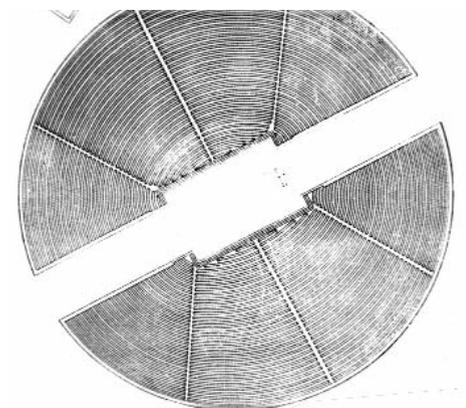


■ Figura 5. Ágora de Metaponto.

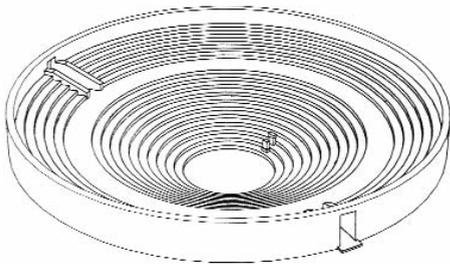
surgirán altares y pequeños monumentos. Un papel importante en el ágora parece haberlo desempeñado el *heroon* tumular, donde estuvo enterrado el fundador de la ciudad, y que parece haber jugado una función prominente durante la época arcaica.

En el ágora de Metaponto encontramos otro elemento de interés. La parte mejor conocida de la misma, porque ha sido objeto de excavaciones, es la occidental (fig. 5); el ágora se halla junto a la principal área sacra de la ciudad y en ella destaca un gran edificio circular, que se superpone a una zona donde se hallaron abundantes restos de madera quemada, y que parece haber servido de *ekklesiasterion* o lugar de reunión de la asamblea ciudadana metapontina (fig. 6). Su construcción, como parece, data de mediados del siglo VI, en el mismo lugar que había ocupado esa primera estructura de madera, y parece haber podido contener a 7.500 u 8.000 personas. Con el tiempo, en ese mismo lugar, se construyó el teatro de Metaponto, que además de la función dramática parece haber seguido manteniendo también la función política del *ekklesiasterion* arcaico.

Otra colonia aquea como Metaponto, Posidonia, muestra bien cómo el ágora fue ya planificada desde el inicio de la ciudad en el siglo VI a.C., del mismo modo que el espacio sacro principal de la ciudad, que ocupa una ancha franja en el centro del espacio cívico (fig. 7). Aunque



■ Figura 6. Ekklesiasterion de Metaponto.



■ Figura 8. Bouleuterion de Posidonia.



■ Figura 7. Ágora de Posidonia.

excavada y estudiada, son muchos los problemas que aún presenta el ágora posidoniata, pero en ella destacan dos interesantes estructuras; por un lado, una estructura semienterrada, con tejado a doble vertiente, de piedra, así como recubierta en su interior de sillares de piedra, que casi sin duda estuvo bajo un túmulo en la Antigüedad. Los romanos rodearon el conjunto con un peribolo como signo de respeto y para preservar su sacralidad. En su interior se hallaron restos de un lecho de bronce así como hidrias de bronce. Es harto probable que sea un cenotafio-*heroon* en honor del fundador. Se data a fines del siglo VI a.C.

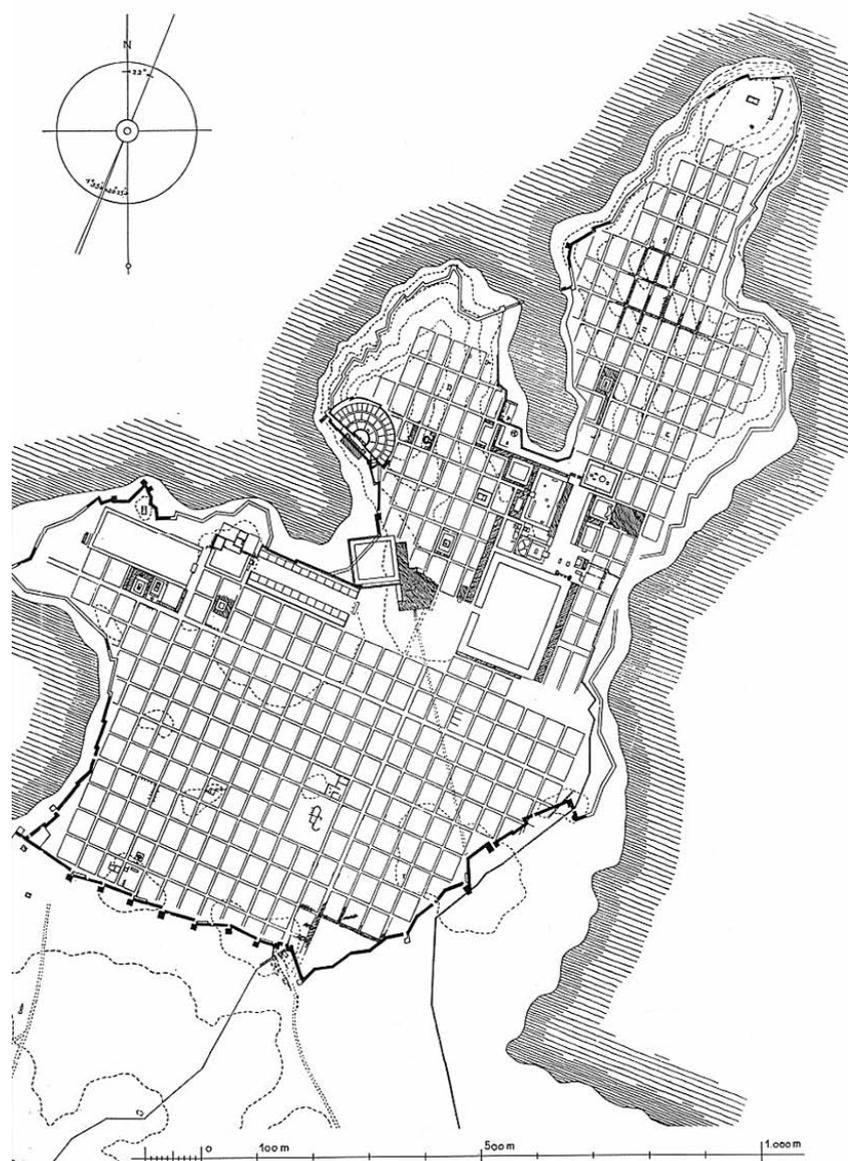
El otro conjunto es una estructura circular excavada en la roca, así como su graderío correspondiente (fig. 8). Parece haberse construido durante el primer cuarto del siglo V a.C. y habría sido el *bouleuterion* de la ciudad. Fue reutilizado por los lucanos durante el siglo IV con la misma finalidad y fue enterrado en época romanorrepública después de haberse realizado un sacrificio y, encima de él, se construyó un santuario.

Los ejemplos mostrados nos presentan elementos que también suelen ser frecuentes en el ágora pero que no se hallaban bien representados en el Atenas, como puede ser la tumba o *heroon* del fundador, así como estructuras destinadas de forma específica a celebrar asambleas políticas. Aunque en el ágora de Atenas se celebrarían en época arcaica reuniones políticas del *demos*, no se han conservado restos claros de estructuras estables destinadas a ellas, aunque sí se conservan restos del lugar destinado al consejo restringido o *boulé*. Por otro lado, el ágora de Mégara Hiblea nos muestra la abundancia de espacios culturales en torno a la misma, así como la existencia de edificios de carácter administrativo. Las ágoras de las ciudades aqueas de Metaponto y Posidonia se presentan adyacentes al conjunto de templos que configuran las áreas sacras principales de ambas *poleis*. Este modelo se irá modificando y complicando a lo largo de los siglos, como veremos en el próximo apartado.

4. La madurez del ágora griega a partir de Hipodamo de Mileto

Aunque en los últimos tiempos se tiende a redimensionar la labor como arquitecto y urbanista de Hipodamo de Mileto en el sentido de que, de haber realizado todas las obras que se le imputan, su actividad se habría extendido casi durante un siglo completo, se le suele atribuir a este personaje la construcción del puerto del Pireo y de la nueva ciudad de Rodas, la reconstrucción de la ciudad de Mileto así como el trazado de la colonia panhelénica de Turios, a mediados del siglo V a.C.

En cualquier caso, con él, o coincidiendo con él, el esquema regular aplicado al trazado de ciudades llega a su máximo apogeo introduciéndose un modelo estable de planificación urbana; en ese modelo, el ágora solía representar el centro de ese reticulado de



■ Figura 9. Ágoras de Mileto.

calles. El caso de Mileto resulta interesante porque la ciudad, que había sido destruida por los persas, se reconstruyó durante el segundo cuarto del siglo V a.C., aunque será durante la época helenística y romana cuando ese trazado termine siendo llenado de edificios públicos y privados. En el centro de la ciudad se diseñó una gran área pública, vinculada a los dos puertos principales; allí surgieron dos grandes plazas comerciales y, entre ellas, la sede de los órganos políticos, como el *bouleuterio* (fig. 9).

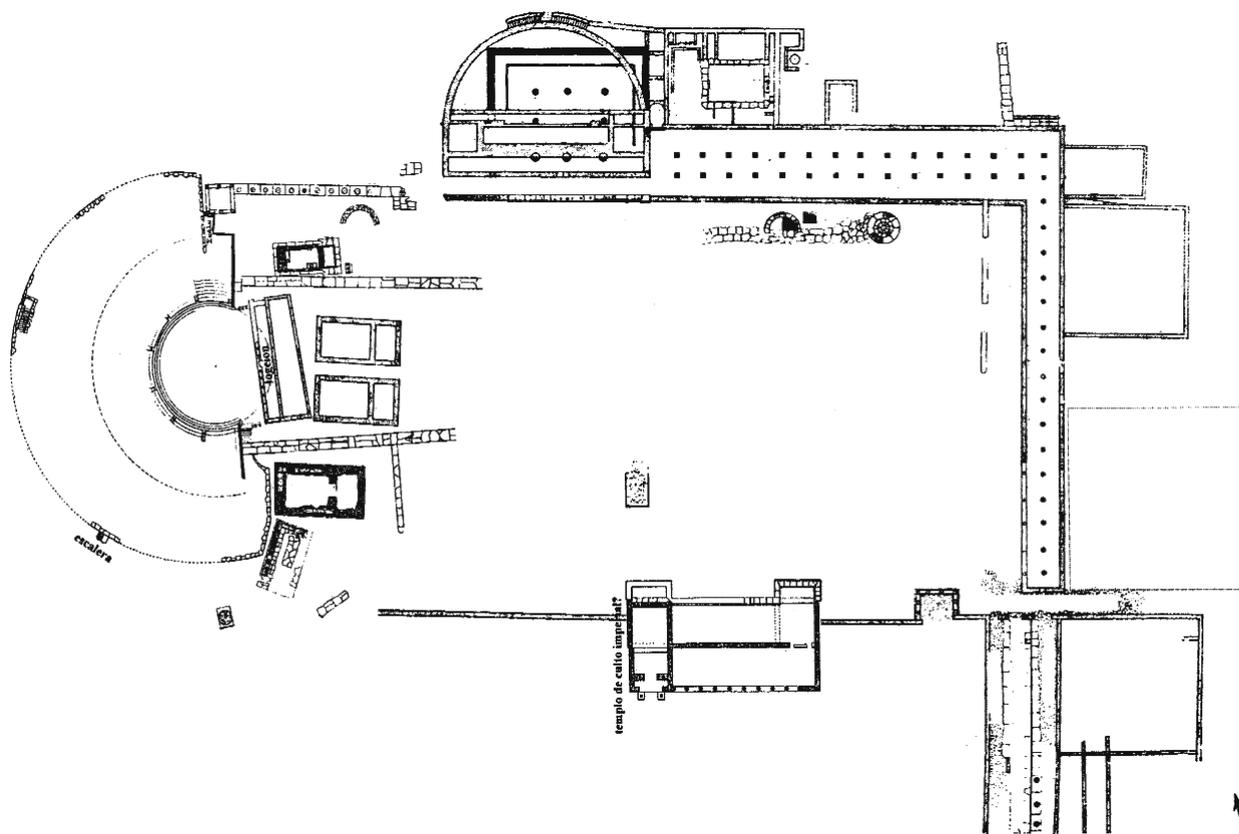
En cierto modo, Mileto ejemplifica un modelo de transición entre las viejas ágoras arcaicas y lo que serán las ágoras posteriores; en efecto, las dos plazas milesias parecen haber sido en origen espacios abiertos que, con el tiempo, irán recibiendo nuevos edificios, sobre todo las estoas, que tenderán a delimitar de forma regular el espacio central al aire libre. La tendencia será, sobre todo a partir del siglo IV a.C., distinta puesto que si en las ágoras más antiguas predominaba la sensación de espacio abierto que poco a poco va incluyendo una serie de edificios, templos, pórticos o estoas, a partir de ahora el ágora se va a convertir en una plaza cerrada y, en muchos casos, rodeada de pórticos y estoas.

Se trata, sin duda, de un cambio quizá tanto en la función como en la percepción del ágora; en la función por cuanto que la *polis*, ya en su madurez, va a irse insertando en sistemas políticos que poco a poco van a ir coartando sus antiguas libertades, lo que hará menos necesarios los espacios públicos de deliberación, en un proceso que ya habíamos observado también en las ágoras antiguas, como en la de Atenas; es también cierto que en muchas ciudades griegas otros espacios van a ser los utilizados para las reuniones políticas, sobre todo los teatros que también van a conocer un gran auge en esos años. En cuanto a la percepción, el ágora va a pasar de ser un simple espacio abierto a convertirse en un espacio monumental. La monumentalización de las ágoras es un proceso que se inicia pronto, pero la misma afecta a espacios que habían sido diseñados teniendo en cuenta otros aspectos; la diferencia es que ahora la monumentalidad forma parte del propio diseño del ágora. Un pasaje de Pausanias, referido al ágora de los eleos, da cuenta de los dos estilos principales de ágoras que este autor pudo observar. El pasaje dice lo siguiente:

«El ágora de los eleos no está construida como la de los jonios y las ciudades griegas que están en Jonia, sino al modo más antiguo, con pórticos separados unos de otros y con calles entre ellos» (Paus., VI, 24, 2)

En este nuevo diseño del ágora las estoas se van a convertir en el elemento clave, además de integrarse perfecta y orgánicamente en la planta de las nuevas ciudades ortogonales; los edificios destinados a usos políticos y administrativos, *bouleuterio*, prítaneo, dependencias varias, etc., van a quedar agrupados e integrados dentro de estoas que, en su parte exterior, van a crear un pórtico corrido que va a integrar, sin solución de continuidad, los cuatro lados de la estoa o, al menos, tres de ellos.

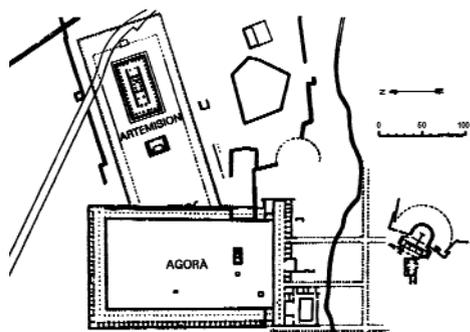
El ágora de Mantinea, ciudad que se funda hacia el 470 a.C., pero cuyo trazado urbano corresponde al siglo IV, cuando se reconstruyó tras la batalla de Leuctra (371 a.C.) da cuenta de este esquema, integrando en uno de sus lados el teatro, así como una serie de edificios y recintos, creando una plaza rectangular bien delimitada y con un trazado



■ Figura 10. Ágora de Mantinea.

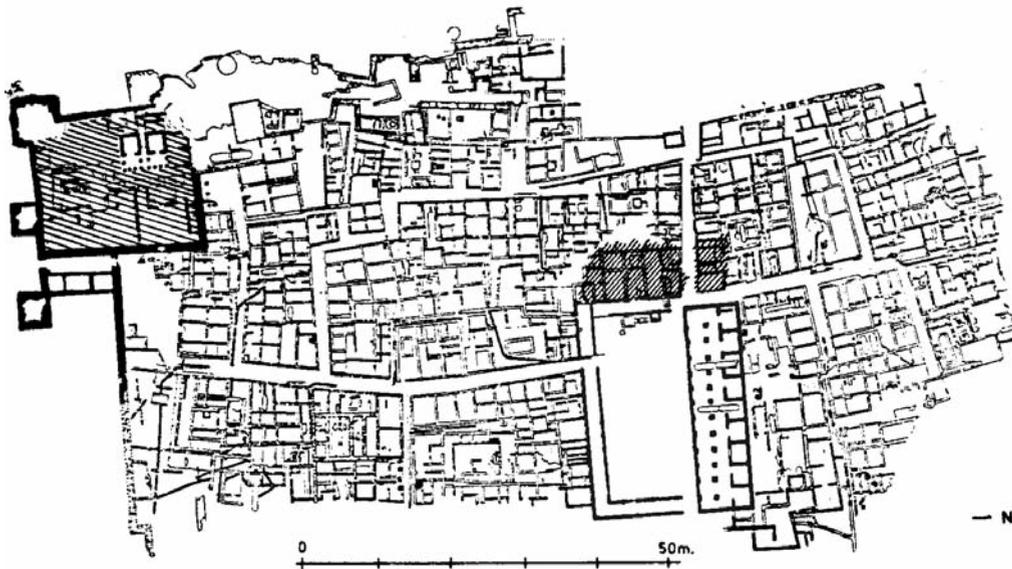
orgánico que contrasta con las plantas de las ágoras arcaicas, que a duras penas alcanzarán tal organicidad, hijas como son de un largo proceso evolutivo en el que no siempre estuvo claro cuál podía ser el desarrollo último (fig. 10).

Heraclea del Latmo cuenta con una monumental ágora de época helenística (siglo III a.C.) que muestra a las claras cómo va convirtiéndose en canónica la plaza rodeada de estructuras porticadas (fig. 11).



■ Figura 11. Ágora de Heraclea del Latmo.

Por lo que se refiere a Éfeso, la ciudad fue reconstruida en el siglo III a.C. por Lisímaco. Su ágora cuadrangular (*tetragonos agora*) ocupa una gran plaza con pórticos en sus cuatro lados, accediéndose a ella por una serie de puertas monumentales, en especial al oeste; el ágora sufrió sucesivas remodelaciones y enriquecimientos en época romana (fig. 12). En nuestro país, el ágora de Emporion, aunque a una menor escala, puede ejemplificar, en cierto modo, estos procesos. Fue creada durante el siglo II a.C. y su elemento principal parece haber sido la estoa monumental de dos pisos en el lado norte; su función parece haber sido ante todo comercial (fig. 13).



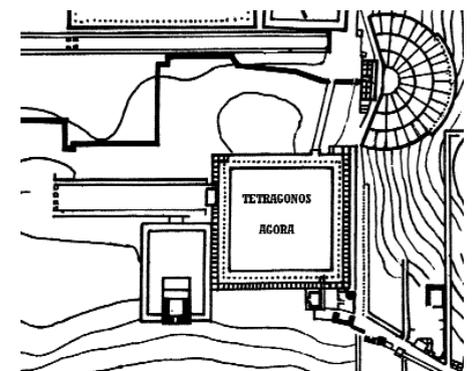
■ Figura 13. Ágora de Emporion.

5. Espacios públicos en transición

Sin querer entrar aquí en los rasgos y características de los foros romanos, sí creo necesario hacer algunas observaciones. El mundo romano había desarrollado su propio espacio abierto, en el que siempre predominó un aspecto sacral, ligado a ritos augurales. El foro de Roma es el lugar paradigmático a este respecto, aun cuando su compleja estructura lo asemeja más al modelo evolutivo y algo anárquico de las primitivas ágoras griegas, como la de Atenas.

En los foros itálicos más antiguos, a semejanza de lo que ocurría en Roma, el *comitium*, con frecuencia junto a la *curia*, había actuado como el principal centro articulador. Ejemplos de ello pueden ser el foro de Cosa, en su fase inicial del siglo III a.C., donde es el *comitium* el que articula la plaza, que rodeada de árboles marcaba el espacio augural (fig. 14). Esto se observa también en Roma, con el modelo de la *curia Hostilia*, así como en los foros de Paestum o de Alba Fucens.

Será sobre todo a partir del siglo II a.C. cuando el eje longitudinal del foro se vea dominado por un templo sobre alto *podium*; esto se observa ya en el foro de Pompeya (fig. 15), pero quedará muy bien definido en el foro de César en Roma (51-46 a.C.), donde el templo de Venus Genetrix, aislado, domina toda la plaza porticada, prelujiendo el modelo de los futuros foros imperiales (fig. 16). El propio costo del foro de César, que Suetonio (*Caes.*, VI, 1) evaluaba en más de cien millones de sestericios, nos da idea del nuevo modelo político



■ Figura 12. Ágora de Éfeso.



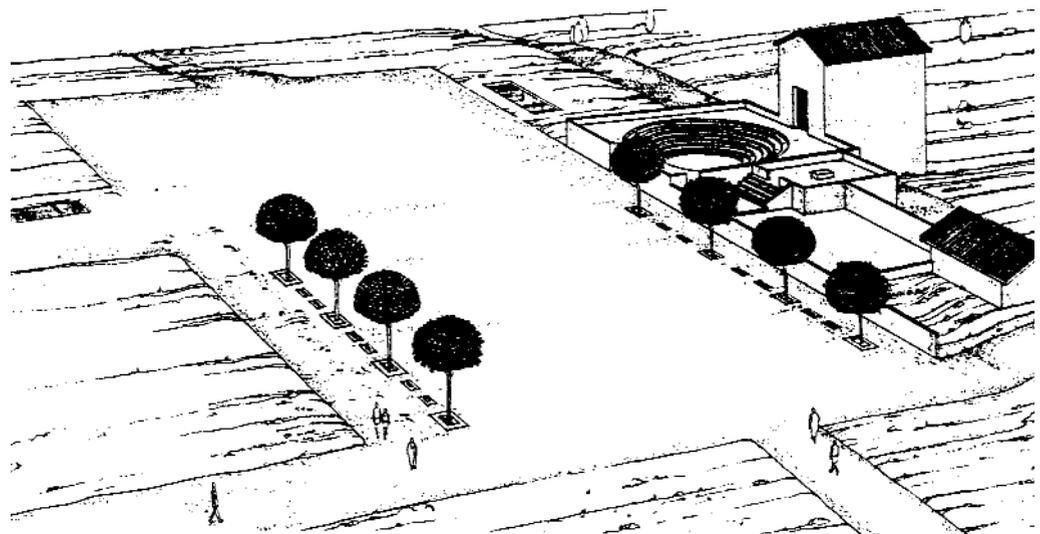
y económico que representarán los foros romanos. En Vitrubio encontramos delineadas las principales diferencias entre las ágoras y los foros, aunque referidas ya a su propia época:

«Los griegos construyen sus plazas públicas en forma cuadrada con dobles y espaciosos pórticos, y la adornan con numerosas columnas, las sostienen con arquivoltas de piedra o de mármol y hacen galerías para ambulatorios en la parte superior.

En cambio, en las ciudades de Italia no es posible proceder de la misma manera porque desde nuestros antepasados se nos ha transmitido la costumbre de celebrar los juegos de gladiadores en la plaza pública ... De este modo su forma será oblonga, y su disposición apropiada a las exigencias de los espectáculos y a la comodidad de los espectadores» (Vitrubio, V, 1, 1)

Este concepto del foro romano, aunque muy teñido de influencias griegas, acaba trasladándose a la propia Grecia, como muestra el ágora romana de Atenas, que fue donada por Julio César y por Augusto y se construyó entre los años 19 y 11 a.C., aunque fue finalizada por Adriano (fig. 17). Se trata de una amplia plaza rectangular, rodeada por pórticos y con dos entradas monumentales. Incluía tiendas, oficinas y unas letrinas.

Otro caso diferente es el que representan las ciudades griegas a las que se superponen ciudades romanas, y en las que los romanos van a realizar intervenciones de distinto tipo en las antiguas ágoras para adaptarlas a su idea de foro. Como en otro trabajo ya estudié este fenómeno en algunas ciudades como Neapolis, Posidonia-Paestum, Tarento,

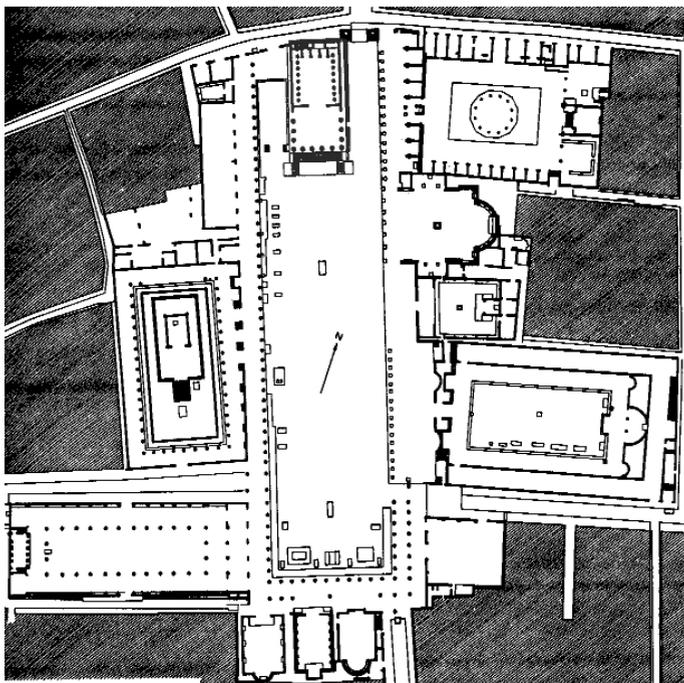


■ Figura 14. Foro de Cosa.

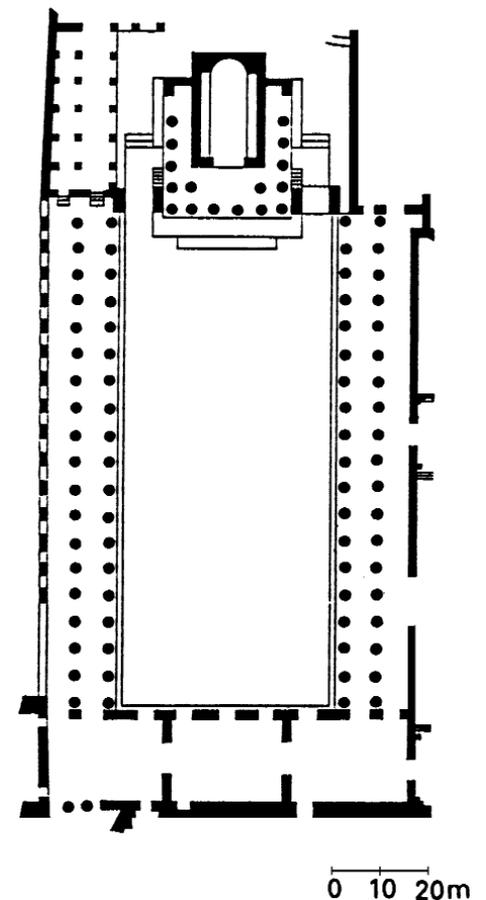
Siracusa, Morgantina y Masalia, no volveré aquí sobre ello; sin embargo, sí recordaré que en cada caso Roma adaptó a sus necesidades las viejas ágoras griegas o, en su caso, prescindió de ellas y creó su propia concepción de foro.

6. Observaciones finales

El ágora y el foro surgen de una concepción parecida, en el sentido de que tanto la ciudad griega como la romana e itálica necesitaron de espacios públicos multifuncionales. Sin embargo, y frente a una vieja idea que desarrolló un experto como Roland Martin, a mí me da la impresión de que sus desarrollos no han sido paralelos, en el sentido de que en la creación del foro más antiguo de Roma, que la tradición sitúa en un momento en torno a los años iniciales del siglo VI a.C., parecen haber intervenido fuertes influencias griegas y etruscas, ámbitos donde en ese momento la idea de una amplia plaza central y pública se halla bastante arraigada. Por otro lado, y a pesar de las semejanzas, las funciones ligadas a tales espacios no han debido de ser las mismas, al menos durante la fase más antigua de los foros itálicos. En el caso de Roma y, en general, en todo el mundo etruscolacial, la aparición de esos espacios públicos se puede haber visto influida por el desarrollo de nuevas concepciones ciudadanas, que en la Urbe aparecen personificadas en la figura de Servio Tulio, personaje con evidentes influencias helénicas.



■ Figura 15. Foro de Pompeya.



■ Figura 16. Foro de César en Roma.



Da también la impresión de que, hasta el siglo IV, ambas experiencias han funcionado de forma bastante autónoma, mientras que a partir de ese momento, con la progresiva expansión romana, primero por Italia, entrando en contacto con la Magna Grecia y, a partir del siglo II, directamente con Grecia, se ha producido una evidente interacción, que quizá haya afectado al foro romano más en lo arquitectónico que en lo funcional, puesto que es posible que el modelo y la funcionalidad del foro ya se hubiesen desarrollado, de forma más o menos autónoma, en los ámbitos itálicos.

Las innovaciones arquitectónicas griegas serán aprovechadas por los romanos para acabar de conformar el modelo del foro republicano del que surgirá, a partir de César, un nuevo concepto, el del foro imperial y, entre ambos, el de los foros de las ciudades provinciales. Esta experiencia se vio enriquecida, y matizada, por aquellos casos en los que la superposición de ciudades romanas a las griegas hizo necesario optar por nuevos modelos que resolviesen las diferencias, funcionales pero también en ocasiones arquitectónicas, existentes entre el ágora y el foro.



■ Figura 17. Ágora romana de Atenas.

Como en muchos otros aspectos, los foros imperiales romanos acabarán siendo una síntesis entre el mundo griego y el romano y, a este respecto, no deja de ser significativo que el último gran foro que se construye en Roma, el foro de Trajano, lo haya realizado un arquitecto de formación griega, Apolodoro de Damasco, que construye una síntesis muy original en la que predomina la concepción romana del *forum*, pero en la que el lenguaje expresivo es de derivación helenística.

7. Bibliografía

La obra fundamental sobre el ágora griega sigue siendo la de R. Martin, *Recherches sur l'agora grecque. Etude d'histoire et d'architecture urbaines*. (BEFAR 174). Paris 1951; este mismo autor ha escrito otro trabajo que aborda, en su conjunto, el urbanismo griego: R. Martin, *L'urbanisme dans la Grèce antique*, Paris 1974², así como un estudio básico sobre los espacios públicos en la ciudad griega: R. Martin, «L'espace civique, religieux et profane dans les cités grecques de l'archaïsme à l'époque hellénistique», en *Architecture et société de l'archaïsme grec à la fin de la république romaine*, Paris-Roma 1983, pp. 9-41.

Una obra de gran valor sobre el urbanismo griego es la de E. Greco – M. Torelli, *Storia della Urbanistica. Il mondo Greco*, Roma 1983; acerca de la deliberación en la ciudad griega, puede verse el libro de F. Ruzé, *Délibération et pouvoir dans la cité grecque de Nestor à Socrate*, Paris 1997.

Pasando a casos concretos, sobre el ágora de Atenas resultan imprescindibles las memorias de excavación de la misma publicadas en la serie *The Athenian Agora. Results of excavations conducted by the American School of Classical Studies at Athens*, y de los que van publicados 31 volúmenes. Más accesibles son los volúmenes de J. M. Camp, *The Athenian Agora. Excavations in the Heart of Classical Athens*, London 1992, así como la guía *The Athenian Agora: a guide to the excavation and museum*, cuya tercera edición, a cargo de H. A. Thompson – M. Lang (Atenas 1976³), sigue siendo de gran utilidad, aunque ha sido sustituida por una cuarta edición (a cargo de J. M. Camp, Atenas 1990⁴) igualmente recomendable. Sobre el progresivo cambio de usos que va experimentando el ágora de Atenas es, asimismo, de interés el artículo de D. Plácido, «Las intervenciones del poder en la imagen del Agora de Atenas», en A. J. Domínguez – C. Sánchez (edd.), *Arte y Poder en el Mundo Antiguo*, Madrid 1997, pp. 177-188.

El ágora de Mégara Hiblea ha sido objeto de numerosos análisis a partir, sobre todo, de la modélica publicación de la misma por G. Vallet – F. Villard – P. Auberson, *Mégara-Hyblaea, I. La quartier de l'agora archaïque*, Paris-Roma 1976. Entre los estudios que



parten de esta obra mencionaré únicamente los siguientes: G. Vallet, «Problemi di urbanistica nella Megara arcaica», en *Insemediamenti coloniali greci in Sicilia nell'VIII e VII secolo a.C.* (CASA, 17) 1978, pp. 23-25; J. Svenbro, «A Mégara Hyblaea: le corps géométrique», *Annales (ESC)* 37, 1982, pp. 953-964; H. Tréziny, «Lots et îlots à Mégara Hyblaea. Questions de métrologie», en *La Colonisation Grecque en Méditerranée Occidentale*, Roma 1999, pp. 141-183.

El ágora de Cirene es también objeto de una serie de publicaciones donde aparecen las memorias de excavación de este importante conjunto, con el título general *L'Agorà di Cirene*; hasta el momento han aparecido cinco grandes volúmenes dedicados a la misma.

Sobre el ágora de Metaponto y, sobre todo, acerca del *ekklesiasterion* arcaico y sus ulteriores transformaciones, las obras de referencia son D. Mertens – A. De Siena, «Metaponto: il teatro-ecclesiasterion», *BA* 16, 1982, pp. 1-60; D. Mertens, «Das Theater-Ekklesiasterion auf der Agora von Metapont», *Architettura* 12, 1982, pp. 93-124; D. Mertens, «Metapont. Ein neuer Plan des Stadtzentrums. Ein Kurzbericht über die Arbeiten des DAI Rom im Rahmen der Gemeinsam mit der Soprintendenza der Basilicata durchgeführten Ausgrabung», *AA*, 1985, pp. 645-671.

Sobre el ágora de Posidonia, la memoria de la excavación se encuentra en E. Greco – D. Theodorescu, *Poseidonia-Paestum, II. L'agora*, Roma 1983; es igualmente de interés el estudio de la Curia, que se superpone a una parte de la antigua ágora: E. Greco – D. Theodorescu, *Poseidonia-Paestum, I. La Curia*, Roma 1980. Otros estudios más recientes en E. Greco – D. Theodorescu, «Continuité et discontinuité dans l'utilisation d'un espace public. L'exemple de Poseidonia-Paestum», en *Architecture et société de l'archaïsme grec à la fin de la république romaine*, Roma 1983, pp. 93-104; E. Greco – D. Theodorescu, «L'agora de Poseidonia: une mise au point», *CRAI* 1994, pp. 227-237.

Sobre la plaza de Mileto y el *bouleuterion* siguen siendo de utilidad, aunque en parte superadas, las memorias de las viejas excavaciones alemanas: A. von Gerkan, *Der Nordmarkt und der Hafen an der Löwenbucht. (Milet, I, 6)*, Berlin-Leipzig 1922; H. Knackfuss, *Das Rathaus von Milet. (Milet, I, 2)*, Berlin 1967.

El ágora de Mantinea fue estudiada hace ya mucho tiempo por G. Fougères, *Mantinee et l'Arcadie Orientale*, Paris 1898, y es objeto de un análisis novedoso en V. Tsiolis Karantasi, *Espacios públicos y funciones urbanas de la ciudad de Mantinea* (Tesis Doctoral inédita de la U.C.M.), Madrid 2001.

Sobre el ágora de Éfeso, además de las excavaciones de principios del siglo XX, publicadas en varios números de los *Jahreshefte des Österreichische archäologischen Instituts in Wien* entre 1902 y 1913 y en un artículo de W. Wilberg en el volumen III de las *Forschungen in Ephesos* (Wien 1923), puede verse V. Gassner, *Das Südtor der Tetragonos-Agora: Keramik und Kleinfunde (Forschungen in Ephesos 13 1 1)*, Wien 1997.

El ágora de Ampurias ha sido objeto de tratamiento por R. Mar – J. Ruiz de Arbulo, «Sobre el ágora de Emporion», *AEspA* 61, 1988, pp. 39-60.

Por fin, sobre los tránsitos del ágora al foro pueden verse los trabajos de R. Martin, «Agora et Forum», *MEFRA* 84, 1972, pp. 903-933; R. Martin, «Agora et forum: ancêtres de la Plaza Mayor?», *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Paris 1978, pp. 7-21 y, con otra perspectiva, A. J. Domínguez Monedero, «Roma y las ciudades griegas del Mediterráneo Occidental: adaptaciones e innovaciones urbanas», *La Ciudad en el Mundo Romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Vol. 2. Comunicaciones*, Tarragona 1994, pp. 125-126; A. J. Domínguez Monedero, «Del ágora al foro: los espacios públicos de las ciudades griegas y sus transformaciones en época romana», *Homenaje a Hermanfrid Schubart (BAEAA 35)*, Madrid 1995, pp. 229-244.



LOS FOROS EN LAS PROVINCIAS DE *HISPANIA*: ESTADO DE LA CUESTIÓN

José Luis Jiménez Salvador
Universitat de Valencia

1. Un cuarto de siglo de investigaciones

La publicación en 1977 del foro de *Conimbriga*, dentro del volumen I de las *Fouilles de Conimbriga* (Alarcão – Étienne, 1977), señala el inicio de las investigaciones que a lo largo de los últimos veinticinco años vienen dedicándose al estudio de los foros en las provincias de *Hispania*. En este sentido, el conocimiento de las plazas públicas en *Hispania* se ha visto beneficiado por el notable auge experimentado por la investigación arqueológica en España a lo largo de las últimas tres décadas, de modo que los avances registrados pueden valorarse, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Bien es cierto que al hilo de los nuevos descubrimientos surgen cuestiones que permanecen en el aire a la espera de una respuesta satisfactoria.

A la hora de efectuar un balance de este último cuarto de siglo, podíamos haber situado el punto de partida en 1976, un año antes de la publicación del foro de *Conimbriga*, cuando tuvieron lugar diversos Coloquios, como el organizado por la Casa de Velázquez sobre *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique*, publicado en 1978 y que reunió un conjunto de trabajos que siguen siendo fundamentales para entender la razón de ser de las plazas públicas romanas; o el *Symposium sobre ciudades augústeas* en Zaragoza, que significó una puesta al día sobre el urbanismo de las ciudades más importantes de las



■ Lámina 1. Foro de *Saguntum*. Detalle de la inscripción dispuesta sobre el pavimento de la plaza (fot. J. L. Jiménez).

provincias hispanas; o el celebrado en Mérida, con motivo de la conmemoración del bimilenario de la colonia *Augusta Emerita*. Sin embargo, en estas dos últimas reuniones, la información referida a los foros acusaba las enormes limitaciones de una escasa investigación de campo. Así, hubo que esperar a 1984 para que viera la luz la segunda monografía de un foro hispano, en este caso el de Ampurias, con motivo de la publicación de los resultados de las excavaciones llevadas a cabo en 1982 y que se ha convertido en una de las referencias clave para entender las características de un foro republicano, apenas conocido hasta esa fecha y su transformación en época imperial (Aquilué – Mar – Nolla – Ruiz de Arbulo – Sanmartí, 1984).

La publicación del foro emporitano era señal inequívoca del auge que estaban experimentando las investigaciones a comienzo de la década de los ochenta, hasta el punto de propiciar la celebración en Valencia, en enero de 1986, de una Reunión Internacional sobre *Los Foros romanos de las provincias de Occidente*, cuyas Actas se publicaron al año siguiente.

La oportunidad de esta reunión venía avalada por las novedades que ofrecía el conocimiento de foros como los de *Saguntum* (lám. 1), *Bilbilis*, *Valeria*, *Clunia*, etc., de ahí que como objetivo principal se persiguiese el planteamiento de un estado de la cuestión sobre lo mucho que ya se había avanzado desde la publicación de *Conimbriga* en 1977.

Un panorama completado con referencias de otras zonas de la vertiente mediterránea de cara a proporcionar una visión global del fenómeno de los centros cívicos.

La defensa en 1986 de nuestra Tesis Doctoral sobre el Foro de *Bilbilis* dio lugar a una monografía (Jiménez, 1987) enfocada a ofrecer un estado de la cuestión y, al mismo tiempo, punto de partida para investigaciones futuras.

En 1987 tuvo lugar la celebración en la sede del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid del Coloquio *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, cuyas Actas verían la luz en Munich en 1990 (Trillmich – Zanker, 1990). Destinado a desarrollar los conceptos de imagen urbana y sus implicaciones ideológicas a través de la monumentalización, este Coloquio dedicó una especial atención al desarrollo de las plazas públicas.

Transcurrida ya una década desde la publicación del foro de *Conimbriga*, el terreno se encontraba sembrado y abonado y ya sólo era cuestión de empezar a recoger los frutos. Los títulos de algunos de los estudios publicados por estas fechas ya evidenciaban una riqueza de puntos de vista que rebasaban con creces los límites de las meras, pero siempre necesarias, descripciones.

Ese cúmulo de información permitió trabajos como el publicado en 1988 por Ricardo Mar y Joaquín Ruiz de Arbulo en la *Reunión sobre la Tabula Siarensis*, celebrada en 1986, y que trataba sobre la introducción del culto imperial en las basílicas forenses hispanas (Mar – Ruiz de Arbulo, 1988, 277-304), aportación fundamental en la línea de los estudios de Jean Michel David (David, 1983, 219-245) y Pierre Gros sobre la presencia del culto imperial en las basílicas forenses (Gros, 1984, 49-69). A este último investigador debemos dos magníficos estudios publicados por esas fechas y relacionados con el desarrollo y funcionamiento de determinados foros hispanos, uno primero referido a la relación entre capitolios y templos dinásticos (Gros, 1987, 111-121), presentado al Coloquio sobre *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, celebrado en Madrid en 1986, y otro en el que ofrecía un estudio comparativo sobre las etapas en el desarrollo de los foros de la península Itálica, Galia Narbonense y Tarraconense (Gros, 1990, 29-68). En el trasfondo subyace el papel del culto imperial, verdadero motor de la nueva ideología política y que en los foros vino a encontrar su escenario más privilegiado.

Desde que Robert Étienne publicara en 1958 su estudio sobre *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, no se había vuelto a abordar de manera global el fenómeno del culto imperial en las provincias hispanas, reto asumido por Duncan Fishwick que ha efectuado una profunda revisión, reunida en varias monografías bajo el



■ Lámina 2. Córdoba. Torso de estatua thoracata procedente del entorno del foro colonial con posible representación de Eneas en su huida de Troya (Vaquerizo, 1996, 35).

título *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire* (Fishwick, 1987, I, 1-2; *id.*, 1991, II, 1; *id.*, 1992, II, 2; *id.*, 2002, III, 1-2; 2004, III, 3).

El conocimiento de los foros de un conjunto muy importante de las ciudades que integraban el mapa geopolítico de la Península Ibérica y archipiélago baleárico bajo el dominio de Roma se veía beneficiado tanto por la labor de quienes, bien en equipo o a título individual, iban incorporando datos a ese gran corpus, como de la oportunidad brindada por la celebración de importantes reuniones científicas o publicaciones colectivas. En este último apartado cabría destacar la celebrada en 1989 en Elche, bajo el título *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*; la publicación en 1991 del volumen I de los *Cuadernos de Arquitectura Romana*, editados por la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia con el título *Templos Romanos de Hispania*, con la particularidad de que una buena parte de ejemplares documentados (*Saguntum*, *Emerita Augusta*, *Barcino*, *Evora*, etc.) formaban parte de conjuntos forenses. A destacar el artículo de Joaquín Ruiz de Arbulo sobre el templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos, fundamental para entender los rasgos esenciales de los conjuntos forenses de época republicana (Ruiz de Arbulo, 1992, 11-37). Otras contribuciones relevantes se han referido al papel de determinados edificios como elementos esenciales en la composición de los foros, caso de los templos (Mierse, 1991), las curias (Balty, 1991) o las basílicas (Nünnerich-Asmus, 1994).

La celebración en Tarragona en 1993 del *XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, que tuvo como lema *La ciudad en el mundo romano*, supuso otra ocasión propicia para calibrar los avances en las investigaciones sobre urbanismo romano, de lo que dan fe sus Actas, publicadas al año siguiente, así como en el Catálogo que acompañó a la exposición *La ciudad hispanorromana*, y en el número 1 de los *Documents d'Arqueología Classica*, dedicado a los monumentos provinciales de *Tarraco* (Mar, 1993). También en 1993, se celebró en Córdoba el Coloquio Internacional sobre *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica* (León, 1996), que permitió valorar las interesantes novedades deparadas por las investigaciones más recientes sobre el urbanismo cordubense. El alcance de esta reunión se vería refrendado, y a la vez complementado, por otras publicaciones (Ventura, 1996; Vaquerizo, 1996) (lám. 2).

Transcurrida una década desde la celebración en 1986 de la reunión de Valencia, era el momento oportuno para presentar nuevos balances. Así tuvo lugar un Seminario organizado por la Fundación Duques de Soria en 1995, *Los foros romanos de Hispania: balance de una década de investigaciones*, dirigido por Enrique Cerrillo y, por su parte, el número 51 de la revista *Empúries*, editado en 1998, abordó como tema monográfico los foros y plazas públicas en el urbanismo romano de *Hispania*, donde se presentaron los últimos



■ Lámina 3. Mérida. Templo de Diana. Vista de la fachada occidental (fot. J. L. Jiménez).

estudios sobre exponentes como *Capara* (Cerrillo, 1998, 77-92) o *Caesaraugusta*, con una nueva propuesta sobre su configuración, acompañada de un trazado alternativo para el *decumanus maximus* (Hernández Vera – Marcén, 1998, 93-104; *ead.*, 2000, 181-202). A destacar, igualmente, la contribución de Ruiz de Arbulo sobre el papel de *Tarraco* como capital provincial (Ruiz de Arbulo, 1998, 31-62), o la de Márquez sobre *Colonia Patricia* (Márquez, 1998a, 63-76), así como el estudio de Mar y Roca, referido a los foros de *Pollentia* y *Tarraco* como exponentes de diferentes etapas en la formación de los modelos arquitectónicos (Mar – Roca, 1998, 105-124). Otra buena síntesis fue la realizada por Dupré para el Catálogo de la exposición, organizada en Roma en 1987, *Hispania. De tierra de conquista a provincia del imperio* (Dupré, 1997, 156-160) y lo mismo cabe decir de las reflexiones realizadas por Rodà sobre los espacios de representación y culto dinástico en la *Provincia Hispania Citerior* (Rodà, 1998, 117-126).

En los últimos años, las investigaciones han seguido deparando interesantes novedades. Así, se dispone de nuevos estudios monográficos, como el referido al foro de *Pollentia*, publicado en el año 2000 y donde se presentan los resultados de las excavaciones más recientes (Orfila – Arribas – Cau, 1999, 99-118; Orfila, 2000), monografía que se ha visto completada con el estudio del trazado regulador del foro (Orfila – Moranta, 2001, 209-232). Siguiendo con las monografías, también cabe destacar la realizada sobre el foro de Clunia (Palol – Guitart, 2000), a la que hay que añadir el estudio del templo que



presidía el foro cluniense (Gutiérrez – Subías, 2000, 147-160). Otra monografía reciente se ha centrado en los foros del *conventus Tarraconensis* (Ruestes, 2001). En el apartado de monografías cabe destacar también la reciente sobre los foros republicanos en la Italia centro-meridional tirrena (Etxebarria, 2008), que aunque no atañe de manera específica al territorio de las provincias hispanas, constituye un valioso elemento de referencia para los ejemplos hispanos de época republicana. Precisamente, donde se han registrado menos avances es en el conocimiento de estos últimos, pero la explicación es lógica, ya que en muchos casos fueron sustituidos por nuevos conjuntos en época imperial. Además, el exponente republicano más representativo, constituido por el foro de *Emporiae*, está siendo objeto de revisión a consecuencia de los resultados de las excavaciones efectuadas entre 1995 y 1999, que han permitido conocer con más detalle su secuencia constructiva (Aquilué – Castanyer – Santos – Tremoleda, 2002, 9-38). Las novedades principales afectan en particular a la etapa inicial de construcción del foro emporitano, que no parece configurarse como tal hasta finales del siglo I a.C. Es en este momento cuando se produce una profunda reforma que comporta la obliteración de una parte de un campo de silos precedente ubicado en este sector. Paralelamente, se produce la construcción de una serie de edificios relacionados con el foro de la fase altoimperial. El aspecto y función del amplio espacio que más adelante ocupará el foro continuó utilizándose como área de almacenamiento hasta finales del siglo I a.C.

Otro apartado destacado lo constituyen aquellos estudios referidos a componentes de un conjunto forense determinado, caso del capitolio de *Baelo Claudia* (Bonneville – Fincker – Sillières – Didierjean – Labarthe, 2000). Otro capitolio que ha sido objeto de un estudio exhaustivo es el de *Carteya* (Roldán – Bendala – Blánquez – Martínez Lillo, 1999, 180-226) y a éstos hay que añadir el estudio de otro gran templo forense, en este caso el denominado de Diana en Mérida (Álvarez – Nogales, 2003) (fig. 3). Aquí también deben figurar importantes estudios referidos tanto a decoración arquitectónica como escultórica, con los estudios de Javier Gimeno sobre las ciudades del nordeste de *Hispania* (Gimeno, 1991), José Luis de la Barrera sobre los foros de *Augusta Emerita* (de la Barrera, 2000), o Carlos Márquez sobre *Colonia Patricia* (Márquez, 1998b), así como las contribuciones presentadas al *Congreso internacional sobre la decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Ramallo, ed., 2004); mientras que sobre programas y elementos de decoración escultórica hay que mencionar las aportaciones de Trillmich (1995, 269-291; *id.*, 1996b, 95-108) y Nogales (1996, 115-134) sobre *Augusta Emerita*. La publicación elaborada con ocasión del homenaje a la profesora Pilar León Alonso (Vaquerizo-Murillo, ed., 2006) ha incluido interesantes novedades como la identificación y primeras observaciones sobre el capitolio de *Tarraco* (Ruiz de Arbulo – Vivó – Mar, 2006, vol. 1, 391-418), la plasmación de los patrones metropolitanos en los *fora de Augusta Emerita* (Nogales – Álvarez, 2006, vol. 1, 419-450); la monumentalización del foro de *Capara* a través de la epigrafiá (Cerrillo, 2006, vol. 2, 11-30) y la magnífica

estatua de togado *capite velato* procedente de la curia de *Carthago Nova* (Noguera – Ruiz Valderas, 2006, vol. 2, 195-232). Igualmente, cabe destacar la síntesis elaborada por Murillo sobre las fases de desarrollo urbanístico y modelos monumentales en las ciudades hispanas (Murillo, 2006, vol. 1, 327-390).

Uno de los aspectos que más llama la atención se halla en el grupo cada vez más nutrido de nuevas aportaciones sobre foros de los que hasta hace poco apenas se sabía de su existencia o incluso permanecían en el más absoluto anonimato. Casos como el de *Capara* (Cerrillo, 1998, 77-92), *Singilia Barba* (Serrano – Atencia – Luque – Rodríguez Oliva, 1989, 269-279; *ead.*, 1991, 150-156; *ead.*, 1993, 637-648), *Celti* (Keay – Remesal – Creighton – Jordan, 1990, 327-334; Keay – Remesal – Creighton, 1994, 227-228), *Aurgi* (Bellón – Rueda, 2001, 175-186), *Carmo* (Beltrán Fortes, 2001, 146-152), etcétera.

El área lusitana también ha deparado interesantes novedades (Alarcão, 1993, 206-223), al margen de la revisión efectuada sobre el conjunto de *Conimbriga* (Roth Congès, 1987, 711-751; Pfanner 1989, 184-203). Cabe destacar los resultados de la excavación del área que rodeaba al templo de Évora (Hauschild, 1988, 208-220). La colonia *Pax Iulia* (Beja) también dispuso de un foro dotado de un templo en uno de sus extremos y una basílica con curia en el extremo opuesto con una datación en época flavia (Alarcão, 1990, 47-50; *id.*, 1993, 219-220), aunque esta propuesta ha sido cuestionada recientemente (Lopes, 2005, 11-19). En *Sellium* (Tomar), se ha descubierto el foro parcialmente, dotado de una basílica con una pequeña curia (da Ponte, 1985, 74-76; *id.*, 1986, 43-47; *id.*, 1995, 450; Alarcão, 1990, 50-51). En Bobadela (término de Oliveira do Hospital), cuyo nombre latino sigue ignorándose, se conserva un arco monumental de entrada al foro (Alarcão, 1993, 219). El foro de *Aeminium* ha sido objeto de nuevas excavaciones (Carvalho, 1998), como también es el caso de *Myrtilis* (Mértola) (Torres – Silva, 1989, 34) y otros nombres van incorporándose a una lista cada vez más extensa, caso de *Salacia Imperatoria* (Alcácer do Sal) (Faria, 1998, 185-199).

Una de las novedades más relevantes la constituye el *Municipium Labitulosanum* (La Puebla de Castro, Huesca), que ha empezado a conocerse gracias a las campañas de excavación que en la última década viene acometiendo un equipo hispano-francés (Sillières – Magallón – Navarro, 1995, 107-130). La excavación de un sector del foro deparó el descubrimiento en 1994 de un edificio público construido a comienzos del siglo II d.C., sobre los restos de un foro augusteo y en cuyo interior apareció un importante conjunto de inscripciones honoríficas. Merced a la riquísima documentación epigráfica, este edificio ha sido identificado como *Templum al Genius Municipalis*, con una posible función al mismo tiempo como curia.



■ Lámina 4. *Munigua* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla). Templo del foro visto desde la fachada posterior (fot. J. L. Jiménez).

Las novedades también afectan a un numeroso grupo de ciudades enclavadas en ambas mesetas con el denominador común de su complicada orografía, lo que les confiere un carácter más espectacular. Cabe citar aquí los casos de *Bilbilis* (Martín-Bueno, 2000, 96-100), *Valeria* (Escobar – Fuentes, 2004, 229-244), *Ercavica* (Fuentes, 1998, 67-77; Rubio, 2004, 215-228), *Thermantia* (Izquierdo, 1994, 9-29), *Uxama*, en los que los acusados desniveles requirieron del empleo de soluciones basadas en el empleo de terrazas arquitectónicas (García Merino, 1987, 147-152; Torrecilla, 1998; *id.*, 1999, 456-461; Sánchez Simón, 1999) y a los que hay que incorporar el conjunto de *Munigua* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla), donde las dificultades del terreno no impidieron el desarrollo de un programa monumental con un foro dotado de sus elementos esenciales (Hauschild, 1991, 133-143; Schattner, 2003) (lám. 4).

En Valencia, la culminación de las excavaciones arqueológicas efectuadas en el solar de la Almoina ha permitido confirmar la ubicación de la basílica que se extendería a lo largo del lado meridional del conjunto y a escasa distancia de la curia localizada en el lado oriental¹. A estas nuevas evidencias (Ribera – Jiménez, 2004, 17-30), hay que añadir la recuperación de importantes elementos epigráficos (Alföldy, 2002, 257-260), así como nuevos tramos de la plaza enlosada, siempre en la actual plaza de la Virgen (Marín – Pià – Rosselló, 1999), lo que constituye un claro ejemplo de perduración en el tiempo. Otro elemento a destacar es el edificio público bajoimperial identificado recientemente

¹ La identificación de la basílica del foro de *Valentia* fue comunicada por Albert Ribera en la *Reunión sobre Foros romanos en Hispania*, celebrada en Mérida los días 6, 7 y 8 de febrero de 2003.



■ Lámina 5. *Segobriga*. Detalle del criptopórtico de la basílica del foro (fot. J. L. Jiménez).

(Marín – Ribera, 1999, 277-289; Álvarez *et alii*, 2005, 251-259), como también el conjunto de vestigios que marcan las transformaciones del entorno del foro valentino provocadas por el auge creciente del cristianismo (Ribera, 2000, 19-32; *id.*, 2005, 207-243; *id.*, 2006, 179-188; Ribera – Rosselló, 2000, 165-185).

El foro de *Complutum* constituye otra de las novedades a reseñar. Se han identificado dos fases, la más antigua se remonta al momento de edificación de la ciudad, años sesenta-setenta; mientras que la segunda es de finales del III o siglo IV (Rascón – Sánchez, 2006, 59-75). Destaca la basílica, que ocupa uno de los lados cortos (Rascón, 1998, 89-94). Sobre la transformación de foros en la antigüedad tardía (Lavan, 2006, 35-55). Asimismo, hay interesantes referencias a los cambios que experimentan los foros a partir del siglo IV en obras de Fuentes (1999, 25-50) y Gurt – Hidalgo (2005, 73-93).

Segobriga merece una mención especial merced a los excelentes resultados de la intensa actividad arqueológica llevada a cabo en los últimos años, siendo precisamente el foro uno de los descubrimientos más espectaculares (Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2007a, 35-44, *ead.*, 2007b, 59-77). De la plaza se conserva la mitad de su superficie enlosada, en cuyo centro se disponía un monumento de planta cuadrada de notables dimensiones –7,48 x 7,80 m– que debía estar rodeado por una barandilla y coronado por una o varias estatuas. Por delante de este monumento se recuperó en julio



de 2001 parte de una gran inscripción grabada con grandes letras de bronce sobre dicho pavimento, que puede fecharse en la primera parte del principado de Augusto (Abascal – Alföldy – Cebrián, 2001, 117-130). Además, se han recuperado varios pedestales de estatuas, algunas ecuestres, así como una dedicatoria de los segobrigenses al secretario de Augusto por su condición de patrono de la ciudad (Alföldy – Abascal – Cebrián, 2003a, 255-274; *ead.*, 2003b, 217-234). Las abundantes evidencias recuperadas han permitido identificar elementos como un altar dedicado al emperador Augusto o el probable *mundus* que debió contener las ofrendas vinculadas con la construcción del recinto. Las peculiaridades del terreno obligaron a realizar importantes obras de aterramiento, sobre todo en el lado septentrional del conjunto, donde se construyó un gran criptopórtico (lám. 5), que soportaba un pórtico superior en cuyo extremo nor-oriental se recuperaron restos de algunas estatuas de miembros de la familia julio-claudia (Abascal – Cebrián – Moneo, 1998-1999, 183-193). En este mismo sector, y separados por una calle, se conservan los restos de una construcción identificada como la probable curia, mientras que los vestigios de la basílica se han localizado en el lado oriental del foro con presencia de abundantes elementos de decoración arquitectónica, así como de algunas esculturas entre las que destaca una representación de emperador con indumentaria militar que muestra detalles de una esmerada elaboración (Noguera – Abascal – Cebrián, 2005, 53-61; Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2007a, 35-44; Abascal – Almagro-Gorbea – Noguera – Cebrián, 2007c, 686-704). Unas décadas más tarde se incorporaría el gran edificio situado en el lado occidental e identificado como templo de culto imperial (Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2002, 146-153), tras el que se extienden las termas monumentales. Todos estos hallazgos hacen de *Segobriga* una de las mejores referencias para entender la morfología y el funcionamiento de un foro romano.

Desde 1996, un equipo de la Universidad de Alicante está realizando excavaciones arqueológicas en el yacimiento del Cerro del Castillo, sede de la antigua población de Lezuza (Albacete), que encierra los vestigios de dos ciudades superpuestas, una indígena oretana y otra romana, la *Colonia Libisosa Foroaugustana* que, según Plinio el Viejo, recibió el *ius italicum*. Los trabajos han afectado a la zona del foro, donde se ha identificado tanto la curia como la basílica, elementos que hablan a las claras de la importancia de este centro urbano (Uroz – Molina – Poveda, 2002, 245-251).

Excavaciones en curso están determinando las características de nuevos conjuntos, destacando los casos de *Lucentum* (Olcina – Pérez, 1998; Olcina, 2006, 105-117), que se está revelando como otra de las novedades más importantes de los últimos años (Olcina – Tendero – Guilabert, 2007, 85-100) ya que, a la definición de su planta, se ha unido el hallazgo en 2005 de un fragmento de escultura monumental romana de bronce, considerada como un *unicum*, como se demuestra en un detallado estudio (Olcina,

2007). *Ilici* también se ha incorporado al grupo de foros merced a investigaciones arqueológicas recientes (Molina – Poveda, 1995, 141-154; Abascal, 2004, 79-94) y otro tanto puede decirse de *Carthago Nova*, donde la situación ha cambiado de manera apreciable a la vista de lo que se conocía de su foro en la Reunión celebrada en Valencia en 1986 (Berrocal, 1987, 137-142) y los datos de que disponemos en la actualidad. Entre las novedades más importantes destaca un edificio cuyos restos fueron excavados en 1997 (de Miquel – Subías, 1999, 49-56) y para el que se ha propuesto una identificación como probable *augustaeum* (de Miquel – Subías, 1999, 49-56; Noguera, 2002, 63-96). Se ha documentado, igualmente, el cierre septentrional del foro, con un podio donde debió alzarse un templo (Roldán – de Miquel, 1999, 57-65; Berrocal – de Miquel, 1999, 187-194), en tanto que en el lado corto oriental se ha constatado la curia, en cuyo interior se halló una estatua togada *capite velato*, acaso Augusto (Noguera – Ruiz Valderas, 2006, 195-231). Asimismo, se ha realizado un estudio reciente sobre las inscripciones del foro, destacando el epígrafe conmemorativo del enlosado de la plaza forense (Noguera – Abascal, 2003, 11-63). Por último, cabe mencionar los trabajos arqueológicos que están acometiéndose en la actualidad en la ladera meridional del cerro del Molinete de Cartagena y que, sin duda, aportarán valiosos datos sobre el foro. Un estado de la cuestión en una reciente síntesis de Noguera (2003, 13-74).

Otra de las últimas novedades la constituye el edificio público documentado en la antigua *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilla), para el que se propone una identificación con la curia que se ubicaría en el foro (Rodríguez – Rodríguez – Fernández, 2007, 225-247).

2. Algunas cuestiones pendientes

De lo expuesto en páginas precedentes, es evidente que si volvemos la vista al año de la publicación del foro de *Conimbriga*, es mucho lo que se ha avanzado. La información acumulada ha propiciado la elaboración de una tipología (Gros, 1996, 207-234) con unas tendencias muy acusadas en cuanto a la disposición de sus elementos esenciales, templo, plaza, basílica, curia, con las salvedades derivadas de factores como la topografía o las imposiciones de la trama urbana. Pero a pesar de esta mejora en el conocimiento de los foros de las provincias hispanas, hay cuestiones importantes para las que todavía no se ha encontrado la respuesta satisfactoria. A más conocimiento, mayor grado de exigencia y búsqueda de nuevos enfoques, con preguntas como ¿qué es un *augustaeum*? (Mayer, 1998, 63-70). De cómo seamos capaces de dar respuesta a preguntas como la formulada por Mayer, dependerá lo que pueda avanzar nuestro conocimiento sobre el corazón de las ciudades hispano-romanas.



Uno de los principales elementos de debate tiene que ver con la propia terminología que viene utilizándose. Así, queda pendiente el problema de la identificación y denominación de cualquier espacio en forma de plaza porticada, desprovisto de toda referencia literaria o epigráfica.

Es mérito de Walter Trillmich (1993, 115-124; *id.*, 1996a, 181-183) haber dado el toque de atención sobre la existencia de un vocabulario funcional o administrativo, creado por la historiografía moderna con expresiones como foro municipal, foro colonial, foro provincial, que no encuentra su equivalencia en el léxico antiguo. Una ficción, sentencia Trillmich, lo que a juicio de Fishwick no resulta tan claro (Fishwick, 1995, 169-186) y es que hasta el mismo Trillmich, en ocasiones, ha tenido que recurrir a términos como “Foro de mármol”, para denominar al espacio porticado contiguo al templo de Diana en *Augusta Emerita*.

En todo caso, un debate abierto en el que no faltan expresiones de nuevo cuño como, por ejemplo, “plaza capitolina” o “foro capitolino” (Blutstein-Latremolière, 1991, 43-64) que, lejos de aportar algo de luz, añaden mayor confusión (lám. 6).

Se trata de un problema provocado en buena medida por la abundante información que ha generado el incremento de la actividad arqueológica en este último cuarto de siglo. En cualquier análisis que hoy en día se efectúe sobre el urbanismo romano de época altoimperial, se constatará cómo los espacios públicos van ganando terreno dentro del tejido urbano. Un proceso que encuentra su paradigma más ilustrativo en la propia Roma y en el conjunto de construcciones conocidas bajo la denominación de Foros Imperiales. La proliferación de varios recintos susceptibles de ser identificados como foros, tanto en las capitales de provincia como en ciudades de importancia acrisolada como, por ejemplo, *Hispalis* (Campos – González, 1987, 123-158), constituye el reflejo en el ámbito provincial de ese proceso metropolitano, como hemos tenido ocasión de abordar primero en un artículo publicado en el número 51 de la Revista *Empúries* (Jiménez, 1998, 11-30), así como en el *Congreso internacional sobre decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, celebrado en Cartagena en 2003 (Jiménez, 2004, 379-403) y, por último, en nuestra contribución dentro de la publicación del «Foro Provincial» de *Augusta Emerita* (Mateos, ed., 2007; Jiménez, 2007, 11-27).

En suma, se advierten tanto problemas de nomenclatura como a la hora de definir su función. Donde más se han agudizado estas cuestiones ha sido en las capitales de provincia, *Tarraco*, *Augusta Emerita* y *Corduba*, donde la incorporación de nuevos datos ha puesto en tela de juicio el esquema tradicional de foro local/foro provincial. A las objeciones de Trillmich ya apuntadas, hay que sumar las de Le Roux, en este caso dirigidas a rechazar la existencia de un santuario provincial en *Narbo* (Le Roux, 1994, 410). En esta



■ Lámina 6. *Baelo Claudia* (Bolonia, Cádiz). Vista del foro con la basílica al fondo (fot. J. L. Jiménez).

misma línea se ha pronunciado recientemente Panzram para el caso de Córdoba, (Panzram, 2002; *id.*, 2003, 121-130).

Dejando a un lado el problema de la nomenclatura, y desde una perspectiva estrictamente funcional, en las tres capitales de provincia hispanas la identificación de un primer foro destinado a las necesidades propias de carácter urbano es comúnmente aceptada. Las características de este primer recinto debieron responder a los requerimientos derivados tanto del momento fundacional como de la propia evolución histórica de cada una de estas capitales. Así, no puede compararse el importante pasado republicano de *Tarraco* y *Corduba* con una colonia de nueva planta y destinada a encabezar una provincia de nueva creación, caso de *Augusta Emerita*, lo que en principio debería alejarnos de todo intento de búsqueda de unos rasgos de uniformidad para este primer foro. Sobre este aspecto, no está de más recordar que de ninguna de estas tres plazas se conoce su configuración con suficiente detalle. En Tarragona se ha registrado un gran avance con la identificación del capitolio (Ruiz de Arbulo – Vivó – Mar, 2006, 391-418), a lo que hay que sumar la aportación de la intensa actividad arqueológica urbana (Costa, 1998, 137-151; Macías, 2000, 83-106; Díaz – Macías, 2000, 107-110), sin olvidar la revisión de excavaciones antiguas, como la efectuada por Serra Vilaró entre 1926 y 1930 en este mismo foro (Domingo – Fiz – Mar – Ruiz de Arbulo, 2004, 135-138) (lám. 7). En Mérida todavía no se ha dado con la basílica que, con toda probabilidad, formaría parte del primer foro (Álvarez –



Nogales, 2003). Una situación semejante se da en Córdoba, con los problemas para definir la planta de su primer foro (Márquez, 1998a, 64-66; León, 1999, 39-56).

Tanto en Mérida como en Córdoba se evidencia la construcción de un nuevo recinto anexo a su primer foro, que ha venido a complicar los planteamientos previos. En la capital de Lusitania, los hallazgos acaecidos en la década de los ochenta del siglo pasado en el solar de la calle Sagasta, 11-13, interpretados inicialmente como un pórtico (Álvarez – Nogales, 1990), arrojaron suficiente luz para documentar otras piezas excepcionales pero carentes de contexto, recuperadas desde el siglo XIX en el área de Pancaliente (Squarciapino, 1976; *id.*, 1982). Desde la ya célebre propuesta de reconstrucción del pórtico del foro presentada por José María Álvarez y Trinidad Nogales al *XIII Internationalen Kongresses für klassische Archäologie*, celebrado en Berlín en 1988, se ha suscitado un amplio debate acerca de la función de este espacio anexo al foro (Trillmich, 1995, 269-291; *id.*, 1996a, 175-195; *id.*, 1996b, 95-108; de la Barrera, 1995, 109-113; Nogales, 1996, 115-134; *id.*, 2000a, 25-46; *id.*, 2000b, 391-423; Ensoli, 1997, 161-169; Ungaro, 1997, 170-175; Mateos, 2001, 183-208), que en los últimos años viene considerándose como un posible *Augusteum* (Álvarez – Nogales, 2003, 290-294; Nogales – Álvarez, 2005, 217-220; *ead.*, 2006, 429-435). En Córdoba se constata un proceso equiparable al emeritense con la inserción de un nuevo espacio junto al primer foro al que la investigación moderna ha denominado *Forum Adiectum* o *Forum Novum* (Márquez, 1998a, 65 y 72 s.; *id.*, 2004a, 109-117; *id.*, 2004b, 340-346; Fishwick, 2000, 79-83; Panzram, 2002, 150-152; Garriguet, 2002; Ventura, 2007, 215-237).

Estas dos operaciones de ampliación de espacios públicos con una fuerte carga ideológica responden a una decidida voluntad por parte de los sucesores de Augusto de magnificar la figura del emperador. Sólo así se entienden las referencias tan explícitas al Foro de Augusto en Roma, lo que en clave ideológica ha de interpretarse como un claro intento de ensalzar la figura de *Divus Augustus* (Márquez, 2004b, 350; Pensabene, 2005, 239 s.; Jiménez, 2007, 21). En esta misma clave podrían interpretarse otras actuaciones atestiguadas en distintas ciudades de *Hispania*, entre las que cabría destacar la profunda reforma a que fue sometido el foro augusteo de la colonia *Caesaraugusta* en tiempos de Tiberio. Una transformación que, sobre todo, acarrió un aumento de su superficie, así como un cambio en la orientación de todo el conjunto, proyectado ahora hacia el río, y provocando un fuerte efecto escenográfico (Hernández – Núñez, 2000, 186). En esa misma línea habría que situar las evidencias de una temprana reforma del foro de *Carthago Nova* con la construcción, a comienzos de época tiberiana, de un edificio identificado con un *Augusteum* o sede colegial de los Augustales (de Miquel – Subías, 1999, 49-56; Noguera, 2002, 63-96), que implicó la amortización de la exedra de un edificio dotado de columnas, de tipo basilical o posible pórtico y de cronología primoaugustea, erigido en una *insula* ubicada al sureste del foro (Noguera,



■ Lámina 7. Tarragona. Detalle de la basílica emplazada en el foro de la colonia (fot. J. L. Jiménez).

2002, 63-96). Estas operaciones no hacen sino testimoniar una decidida política de ejercer un dominio simbólico sobre el principal escenario cívico de la ciudad, el foro. Un procedimiento que admite parangón con lo acontecido en Roma con la construcción progresiva, al lado del *Forum Romanum*, del conjunto de los Foros Imperiales, lo que se tradujo en una verdadera anexión de espacios, tanto en el Foro de César, primer gran *forum adiectum* en palabras de Pensabene (2004, 175), como en el Foro de Augusto y posteriormente con los foros de Nerva y de Trajano. ¿Qué son, si no, los casos de Mérida y Córdoba?

A la vista del enorme calado que alcanzó la propagación del programa iconográfico del Foro de Augusto en ambos recintos anexos al foro de la colonia, es lícito plantearse hasta qué punto la ampliación del espacio forense constatado en *Augusta Emerita* y *Colonia Patricia*, fue el fiel reflejo de lo que se estaba fraguando en la propia metrópoli. Si desde el punto de vista urbanístico estos dos episodios pueden ser interpretados como un claro fenómeno de anexión a un recinto construido anteriormente, desde la esfera ideológica suponen una reafirmación del mensaje lanzado por el *Princeps* Augusto a través del programa iconográfico de su Foro adyacente al *Forum Iulium*. En esa escalada imparable de la ideología imperial por ganar terreno en las distintas esferas de la administración, los denominados “foros provinciales” supondrán un salto cualitativo dentro del panorama ofrecido por los grandes espacios de reunión cívica en las capitales provinciales.



La mayor complejidad derivada de su condición de capitales de provincia justifica la presencia en *Tarraco*, *Augusta Emerita* y *Colonia Patricia* de un espacio que albergase el conjunto de actividades relacionadas con la administración de la provincia. El conjunto de las investigaciones llevadas a cabo hasta el presente en cada una de estas tres capitales hispanas ha llevado a propugnar la existencia en cada una de ellas de un grandioso recinto vinculado con la esfera provincial. Se trata de una tesis que, pese a contar con más partidarios que detractores, no está exenta de problemas derivados, principalmente, de la desigualdad que ofrece la información disponible y de unos planteamientos excesivamente rígidos o, en todo caso, inclinados hacia la búsqueda de rasgos de uniformidad, donde se dan evidentes diferencias que afectan tanto a la cronología como a la propia configuración de dichos espacios. Estas observaciones, ni mucho menos pretenden invalidar el método del análisis comparativo que hoy por hoy se revela como el instrumento más eficaz para seguir avanzando en el conocimiento del urbanismo y arquitectura romanos.

Si hace un par de décadas Tarragona ofrecía un mayor número de evidencias relacionadas con su foro provincial y las investigaciones en Mérida y Córdoba se orientaban a buscar posibles elementos de comparación con el modelo tarraconense, en los últimos años la investigación arqueológica en las otras dos capitales de provincia ha dado un vuelco espectacular, proporcionando un panorama más rico y, por supuesto, más complejo (Jiménez, 2004, 379-403; *id.*, 2007, 11-27). En el caso de Mérida, ha resultado crucial la definición de un santuario provincial fechado en época de Tiberio y presidido por un gran templo, émulo de la *aedes Concordiae* de Roma (Mateos, 2004, 129-147; Nogales – Álvarez, 2006, 435-440; Saquete, 2005, 277-297; *id.*, 2006, 279-308) y rodeado por un cuadripórtico con un acceso monumental constituido por el denominado “Arco de Trajano”. No entramos en más detalles y remitimos a la monografía reciente que recoge el resultado de las investigaciones (Mateos, 2007). Esta aportación ha coincidido con la reciente tesis planteada por Ricardo Mar acerca de la posible localización del templo de Augusto en la zona superior de *Tarraco* (Pensabene – Mar, 2004, 83). La planta resultante de interpretar la gran trinchera excavada por J. Sánchez Real en los años cincuenta en el interior del claustro de la Catedral tarraconense con lo que pudo ser el límite del *temenos* del templo de Augusto ofrece unas posibilidades de comparación con el foro provincial de *Augusta Emerita* dignas de ser tenidas en cuenta. Ambos complejos responden a un mismo modelo, destinado a enfatizar la importancia del elemento principal, el templo de culto imperial, rodeado por un amplio *temenos* delimitado por un cuadripórtico, llegando a darse coincidencias particularmente llamativas, como la anchura del recinto en torno a 90 m. A la vista de estas concomitancias, es necesario volver sobre la expresión ambigua de Tácito (*Ann.* I, 78), referida a que el templo dedicado a Augusto en *Tarraco* habría sido dado como ejemplo para todas las provincias. La cronología de ambos conjuntos iría también en esa línea.

En Córdoba la actividad arqueológica de los últimos años también ha afectado a la cuestión de su posible foro provincial, con la confirmación de la presencia de un imponente complejo monumental en el límite oriental de la ciudad. Primero, se completaron las excavaciones arqueológicas que Antonio García y Bellido, Samuel de los Santos Gener y Félix Hernández a finales de los cincuenta del siglo pasado habían acometido en el templo de la c/ Claudio Marcelo (Jiménez, 1996, 129-153), confirmando su importancia hasta el extremo de acarrear la demolición de un tramo de la muralla urbana preexistente. Pero, gracias a los avances de la arqueología, ahora sabemos que este templo formaba parte de un complejo monumental articulado en tres niveles, el superior, ocupado por dicho templo, una plaza en el intermedio y un circo en el inferior, con una fecha de construcción para todo el conjunto comprendida entre los reinados de Claudio y Nerón (Murillo – Moreno – Jiménez – Ruiz, 2003, 53-88). En total, se vio afectada una superficie de más de 10 Ha en un sector de la ciudad en el que la topografía invitaba a una prodigiosa escenografía.

Esta articulación de templo, plaza y circo responde al esquema de lo que se entiende por “foro provincial” (Murillo – Moreno – Jiménez – Ruiz, 2003, 53-88; Garriguet, 2007, 299-321), aunque no falten opiniones discrepantes (Panzram, 2003, 121-130; Fishwick, 2004, 89 ss.; *id.*, 2005, 234-237; Ventura, 2007, 215-237), que no hacen sino enriquecer un debate necesario dado el escaso margen de tiempo transcurrido desde la confirmación de tan importantes hallazgos.

Este último ejemplo sirve para concluir este balance sobre los últimos veinticinco años de investigaciones sobre los foros romanos en las provincias hispanas, reconociendo que se han registrado grandes avances, fruto de la ingente documentación aportada sobre la que habrá que seguir trabajando para intentar resolver las cuestiones importantes que quedan pendientes. Como en toda ciencia en construcción, no está dicha la última palabra.

3. Bibliografía

- AA.VV., 1976: *Symposium de ciudades augústeas*, Zaragoza.
- AA.VV., 1976: *Bimilenario de la Colonia Augusta Emerita*, Madrid.
- AA.VV., 1978: *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Madrid.
- AA.VV., 1987: *Los foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid.
- AA.VV., 1989: *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, Elche.
- AA.VV., 1992: *Templos romanos de Hispania* (Cuadernos de Arquitectura Romana, 1), Murcia.



- AA.VV., 1994: *La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica* (Tarragona 1993), Tarragona.
- ABASCAL, J. M., 2004: «Colonia Iulia Ilici Augusta», *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*, Catálogo de la Exposición, Alicante, pp. 79-94.
- ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R. – MONEO, T., 1998-1999: «La imagen dinástica de los julio-claudios en el foro de *Segobriga* (Saelices, Cuenca. *Conventus Carthaginensis*», *Lucentum* XVII-XVIII, pp. 183-193.
- ABASCAL, J. M. – ALFÖLDY, G. – CEBRIÁN, R., 2001: «La inscripción con letras de bronce y otros documentos epigráficos del foro de *Segobriga*», *AEspA* 74, pp. 117-130.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – CEBRIÁN, R., 2002: «*Segobriga* 1989-2000. Topografía de la ciudad y trabajos en el foro», *MM* 43, pp. 123-161.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – CEBRIÁN, R., 2007a: *Segobriga. Guía del parque arqueológico*, Toledo.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – CEBRIÁN, R., 2007b: «Ein augusteisches *municipium* und seine einheimische Elite: die Monumentalisierung Segobrigas», en S. Panzram (ed.), *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel* (Hamburg, 2005), Hamburg, pp. 59-77.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – NOGUERA, J. M. – CEBRIÁN, R., 2007: «Segobriga. Culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia», en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: política y poder* (Mérida, 2006), Roma, pp. 686-704.
- ALARCÃO, J. de, 1990: «Urbanización de Portugal en las épocas de César y de Augusto», en W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), München, pp. 43-57.
- ALARCÃO, J. de, 1993: «Las ciudades romanas de Portugal», en M. Bendala (dir.), *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, pp. 206-223.
- ALARCÃO, J. de – ÉTIENNE, R., 1977: *Fouilles de Conimbriga. I. L'architecture*, Paris.
- ALFÖLDY, G., 2002: «Eine Erabierte Kaiserinschrift aus Valentia (*Hispania Citerior*)», *ZPE* 141, pp. 257-260.
- ALFÖLDY, G., – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2003a: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de *Segobriga*. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del estado romano», *ZPE* 143, pp. 255-274.
- ALFÖLDY, G., – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2003b: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de *Segobriga*. Parte segunda: inscripciones de dignatarios municipales, fragmentos de naturaleza desconocida, hallazgos más recientes», *ZPE* 144, pp. 217-234.
- ÁLVAREZ, J. M^a. – NOGALES, T., 1990: «Schéma urbain d'*Augusta Emerita*: le portique du forum», *Akten des XIII Internationalen Kongresses für klassische Archäologie*, Berlin, pp. 336-338.
- ÁLVAREZ, J. M^a. – NOGALES, T., 2003: *Forum Coloniae Augustae Emeritae*, Mérida.

- ÁLVAREZ, N. *et alii*, 2005: «L'àrea productiva d'un edifici del fòrum de *Valentia* al baix imperi (segles IV-V)», en J. M^a Gurt – A. Ribera (edd.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: Cristianització i topografia* (Valencia, 2003), Barcelona, pp. 251-259.
- AQUILUÉ, X. – MAR, R. – NOLLA, J. M^a. – RUIZ DE ARBULO, J. – SANMARTÍ, E., 1984: *El fòrum romà d'Empúries (Excavacions de l'any 1982). Una aproximació arqueològica al procés històric de la romanització al nord-est de la Península Ibèrica*, Barcelona.
- AQUILUÉ, X. – CASTANYER, P. – SANTOS, M. – TREMOLEDA, J., 2002: «El campo de silos del área central de la ciudad romana de Empúries», *Romula* 1, pp. 9-37.
- BALTY, J. Ch., 1991: *Curia Ordinis. Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruxelles.
- BELLÓN, J. P. – RUEDA, C., 2001: «¿De foro a vertedero? Perdidos en el *Decumanus Maximus* de *Aurgi*. Resultados de la intervención arqueológica de urgencia en la calle Santo Domingo, 19 a 25, de Jaén», *Arqueología y Territorio Medieval* 8, 2001, pp. 175-186.
- BELTRÁN FORTES, J., 2001, «Arqueología de la Carmona romana: el esquema urbano», en A. Caballos (ed.), *Carmona romana*, Carmona, pp. 135-158.
- BENDALA, M. (dir.), 1993: *La ciudad hispanorromana*, Madrid.
- BERROCAL, M^a. C., 1987: «Nuevos hallazgos sobre el foro de *Cartago Nova*», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Valencia, pp. 137-142.
- BERROCAL, M^a. C. – DE MIQUEL, L., 1999: «Definición del área foraria de *Carthago Nova*», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 4 (Cartagena, 1997), Murcia, pp. 187-194.
- BLUTSTEIN-LATRÉMOLIÈRE, E., 1991: «Les places capitelines d'Espagne», *MelCasa-Velázquez* XXVII-1, pp. 43-64.
- BONNEVILLE, J. N. – FINCKER, M. – SILLIÈRES, P. – DARDAINE, S. – LABARTHE, J. M., 2000: *Belo VII. Le Capitole*, Madrid.
- CAMPOS, J. – GONZÁLEZ, J., 1987: «Los foros de Hispalis, *Colonia Romula*», *AEspA* 60, pp. 123-158.
- CARVALHO, P. C., 1998: *O forum de Aeminium*, Coimbra.
- CERRILLO, E., 1998: «Forum Municipii Flavii Caparensis», *Empúries* 51, pp. 77-92.
- CERRILLO, E., 2006: «La monumentalización del foro de Caparra a través de la epigrafía», en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, vol. 2, Córdoba, pp. 11-30.
- COSTA, R. G., 1997-1998: «El fòrum de la Colònia de Tàrraco. Proposta per a la seva delimitació», *BATarr* 19-20, pp. 137-151.
- DA PONTE, S., 1985: «Rua Carlos Campeão, Foro (*Sellium*)», *Informação Arqueológica* 7, pp. 74-76.
- DA PONTE, S., 1986: «Inserção do forum de *Sellium* no tecido urbano de Tomar», *I Encuentro Nacional de Arqueologia Urbana*, Lisboa, pp. 43-47.



- DA PONTE, S., 1995: «Acheugas sobre a estrutura urbana de *Sellium* (Tomar)», *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993), Vigo, pp. 447-459.
- DAVID, J. M., 1983: «Le tribunal dans la basilique: evolution fonctionnelle et symbolique de la République à l'Empire», *Architecture et société, de l'archaïsme grec a la fin de la République romaine*, Roma, pp. 219-245.
- DE LA BARRERA, J. L., 1995: «Nuevas aportaciones al estudio y configuración del programa iconográfico del 'Pórtico del Foro' de Augusta Emerita», *Actas de la II Reunión sobre Escultura Romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, pp. 109-113.
- DE LA BARRERA, J. L., 2000: *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Roma.
- DE MIQUEL, L. – SUBÍAS, E., 1999: «Un edificio de culto en la calle Caballero (Cartagena)», en *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 4. (Cartagena, 1997), Murcia, pp. 49-56.
- DÍAZ, M. – MACÍAS, J. M., 2000: «Excavacions arqueològiques en el solar núm. 36 del carrer Gasòmetre», en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tarraco 99. Arqueología d'una capital provincial romana*, Tarragona, pp. 107-110.
- DOMINGO, J. – FIZ, I. – MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 2004: «Etapas y elementos de la decoración arquitectónica en el desarrollo monumental de la ciudad de *Tarraco* (S. II a.C.- I d.C.)», en S. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*. Actas del Congreso Internacional (Cartagena, 2003), Murcia, pp. 115-151.
- DUPRÉ, X., 1997: «El foro en las provincias hispánicas», en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania Romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, pp. 156-160.
- ENSOLI, S., 1997: «Clípeos figurativos de los Foros de Edad Imperial en Roma y en las provincias occidentales», en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania Romana, desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, pp. 161-169.
- ESCOBAR, R. – FUENTES, A., 2004: «Intervenciones arqueológicas en el foro de Valeria (Campañas 1997-2002)», *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha: 1996-2002*, pp. 229-244.
- ÉTIENNE, R., 1958: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique, d'Auguste à Dioclétien*, Paris.
- ETXEBARRIA, A., 2008: *Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena. Origen y evolución formal*, CSIC, Serie Arqueológica, 10, Madrid.
- FARIA, J. C., 1998: «Algumas notas acerca do provável *forum* de Salacia Imperatoria (Alcácer do Sal)», *Conimbriga XXXVII*, pp. 185-199.
- FISHWICK, D., 1987: *The Imperial Cult in the Latin West (Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vol. I, 1-2), Leiden-Boston-Köln.
- FISHWICK, D., 1991: *The Imperial Cult in the Latin West (Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vol. II, 1), Leiden-Boston-Köln.
- FISHWICK, D., 1992: *The Imperial Cult in the Latin West (Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vol. II, 2). Leiden-Boston-Köln.

- FISHWICK, D., 1995: «Provincial Forum and Municipal *Forum*: Fiction or Fact?», *Anas* 7-8 (1994-1995), pp. 169-186.
- FISHWICK, D., 2000: «A New *Forum* at Corduba», *Latomus* 59, pp. 96-104.
- FISHWICK, D., 2002: *The Imperial Cult in the Latin West (Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vol. III, 1-2), Leiden-Boston-Köln.
- FISHWICK, D., 2004: *The Imperial Cult in the Latin West (Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vol. III, 3), Leiden-Boston-Köln.
- FUENTES, A., 1998: «Edificios públicos de carácter administrativo y religioso», en S. Rascón (ed.), *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares pp. 67-77.
- FUENTES, A., 1999: «Aproximación a la ciudad hispanorromana de los siglos IV y V», en L. García Moreno – S. Rascón (edd.), *Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la antigüedad tardía* (Alcalá de Henares, 1996), *Acta Antiqua Complutensia* 1, Alcalá de Henares, pp. 25-50.
- GARCÍA MERINO, C., 1987: «Noticias preliminares sobre el Foro de Uxama Argaela», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Valencia, pp. 147-152.
- GARRIGUET, J. A., 2002: *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*, Córdoba.
- GARRIGUET, J. A., 2007: «La decoración escultórica del templo romano de las calles Claudio Marcelo- Capitulares y su entorno (Córdoba). Revisión y novedades», en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: política y poder* (Mérida, 2006), Roma, pp. 299-321.
- GIMENO, J., 1991: *Estudios de arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del nordeste de Hispania*, Madrid.
- GROS, P., 1984: «La basilique de *forum* selon Vitruve: la norme et l'expérimentation», *Bauplanung und Bautheorie der Antike*, Berlin, pp. 49-69.
- GROS, P., 1987: «Sanctuaires traditionnels, capitoles et temples dynastiques: ruptures et continuités dans le fonctionnement et l'aménagement des centres religieux urbains», *Los asentamientos ibéricos ante la romanización* (Madrid, 1986), Madrid, pp. 111-121.
- GROS, P., 1990: «Les étapes de l'aménagement monumental du *forum*: observations comparatives (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise)», *La città nell'Italia settentrionale in età romana. Morfologie, strutture e funzionamento dei centri urbani delle Regioni X e XI* (Trieste, 1987), Trieste-Roma, pp. 29-68.
- GROS, P., 1996: *L'Architecture romaine. I. Les monuments publics*, Paris.
- GURT, J. M^a – HIDALGO, R., 2005: «L'urbanisme a la ciutat hispana al llarg de l'antiguitat tardana», en J. M^a Gurt – A. Ribera (edd.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantiques d'Hispania: Cristianització i topografia* (Valencia, 2003), Barcelona, pp. 73-93.
- GUTIÉRREZ, M^a A. – SUBÍAS, E., 2000: «El llamado templo de Júpiter de Clunia: propuesta de restitución», *AEspA* 73, pp. 147-160.



- HAUSCHILD, Th., 1988: «Untersuchungen am römischen Tempel von Evora. Vorbericht 1986/87», *MM* 19, pp. 208-220.
- HAUSCHILD, Th., 1991: «Los templos romanos de *Munigua*», en AA.VV., *Templos romanos de Hispania*, Murcia, pp. 133-143.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. – NÚÑEZ, J., 1998: «Nuevos datos para el conocimiento del foro de *Caesaraugusta*», *Empúries* 51, pp. 93-104.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. – NÚÑEZ, J., 2000: «La ordenación del espacio de la Zaragoza prerromana y romana», *Salduie* 1, pp. 181-202.
- IZQUIERDO, J. M., 1994: «Excavaciones en el foro de Termes (1981-1984)», *Tiermes III* (EAE 166), Madrid, pp. 9-29.
- JIMÉNEZ, J. L., 1987: *Arquitectura forense en Hispania romana. Bases para su estudio*, Zaragoza.
- JIMÉNEZ, J. L., 1996: «El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales», en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Córdoba, pp. 129-153.
- JIMÉNEZ, J. L., 1998: «La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana», *Empúries* 51, pp. 11-30.
- JIMÉNEZ, J. L., 2004: «Los escenarios de representación en las ciudades romanas de *Hispania*», en S. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica de las ciudades romanas de Occidente*. Actas del Congreso Internacional (Cartagena, 2003), Murcia, pp. 379-403.
- JIMÉNEZ, J. L., 2007: «Presentación: El conjunto provincial emeritense en el contexto del culto imperial en *Hispania*», en P. Mateos (ed.), *El «Foro Provincial» de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA XLII)*, Madrid, pp. 11-27.
- KEAY, S. – REMESAL, J. – CREIGHTON, J. – JORDAN, D., 1990: «Prospecciones sistemáticas en la antigua Celti (Peñaflor, La Viña) en 1987 y 1988», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 88, III, Sevilla, pp. 327-334.
- KEAY, S. – REMESAL, J. – CREIGHTON, J., 1994: «Archaeological Research at the Roman Town of Celti (Peñaflor, Sevilla) in Central Baetica», *La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica* (Tarragona, 1993), vol. 2, Tarragona, pp. 227-228.
- LAVAN, L., 2006: «Foros y ágoras en las ciudades mediterráneas en los siglos IV y V d. C.», en A. L. Sánchez – S. Rascón (edd.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 35-55.
- LEÓN, P. (ed.), 1996: *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Sevilla.
- LEÓN, P., 1999: «Itinerario de monumentalización y cambio de imagen en *Colonia Patricia* (Córdoba)», *AEspA* 72, pp. 39-56.
- LE ROUX, P., 1994: «L'évolution du culte imperial dans les provinces occidentales d'Auguste a Domitien», *Les Années Domitien, Pallas*, pp. 397-411.

- LOPES, M. C., 2005: «La Civitas de Pax Iulia», en J. Oliveira – T. Nogales (edd.), *Imágenes y mensajes. Esculturas romanas del Museu de Évora*, Évora, pp. 11-19.
- MACÍAS, J. M., 2000: «L'urbanisme de Tàrraco a partir de les excavacions de l'entorn del forum de la ciutat», en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tarraco 99. Arqueología d'una capital provincial romana*, Tarragona, pp. 83-106.
- MAR, R. (ed.), 1993: *Els monuments provincials de Tarraco. Noves aportacions al seu coneixement (Documents d'Arqueologia Clàssica 1)*, Tarragona.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1988: «Tribunal/aedes augusti. Algunos ejemplos hispanos de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses», *Estudios sobre la Tabula Siarensis* (Sevilla, 1986), Madrid, pp. 277-304.
- MAR, R. – ROCA, M., 1998: «Pollentia y Tarraco. Dos etapas en la formación de los foros de la Hispania romana», *Empúries* 51, pp. 105-124.
- MARÍN, C. – PIÁ, J. – ROSSELLÓ, M., 1999: *El foro romano de Valentia*, Valencia.
- MARÍN, C. – RIBERA, A., 1999: «Un edificio público bajoimperial del foro de Valentia», *RAPon* 9, pp. 277-289.
- MÁRQUEZ, C., 1998a: «Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia», *Empúries* 51, pp. 63-76.
- MÁRQUEZ, C., 1998b: *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C., 2004a: «Baeticae templa», en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona, 2002), pp. 109-127.
- MÁRQUEZ, C., 2004b: «La decoración arquitectónica en Colonia Patricia en el período julio-claudio», en S. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Actas del Congreso Internacional (Cartagena, 2003), Murcia, pp. 337-353.
- MARTÍN-BUENO, M., 2000: «Bilbilis», en F. Beltrán Lloris – M. Martín-Bueno – F. Pina (edd.), *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 93-105.
- MATEOS, P., 2001: «Augusta Emerita. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana», *AEspA* 74, pp. 183-208.
- MATEOS, P., 2004: «El templo de culto imperial de Augusta Emerita», en J. Ruiz de Arbulo, (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona, 2002), pp. 129-147.
- MATEOS, P. (ed.), 2007: *El «Foro Provincial» de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA XLII)*, Madrid.
- MAYER, M., 1998: «¿Qué es un augusteum?», *Historia Antiqua* 4, pp. 63-70.
- MIERSE, W. E., 1991: *Influences in the Formation of Early Roman Sanctuary Design on the Iberian Peninsula*, Ann Arbor.
- MOLINA, J. – POVEDA, A., 1997: «El nivel de abandono de un sector del foro de Ilici», *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 2 (Elche, 1995), Elche, pp. 141-154.
- MURILLO, J. F., 2006: «Fases de desarrollo urbanístico y modelos monumentales en las ciudades hispanas. I. Desde la fundación de Gadir a César», en D. Vaquerizo – J. F.



- Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, vol. 1, Córdoba, pp. 327-390.
- MURILLO, J. F., – MORENO, – M., JIMÉNEZ, J. L. – RUIZ, D., 2003: «El templo de la c/ Claudio Marcelo en Córdoba. Un magno proyecto urbanístico de época julio-claudia en la capital de la provincia Baetica», *Rómula* 2, pp. 53-88.
- NOGALES, T., 1996: «Programas iconográficos del foro de Mérida: el templo de Diana», *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, pp. 115-134.
- NOGALES, T., 2000a: «Un altar en el Foro de *Augusta Emerita*», en P. León – T. Nogales Basarrate (edd.), *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Córdoba, 1997), Madrid, pp. 25-46.
- NOGALES, T., 2000b: «El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el Altar del Foro Emeritense», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antiqua* 13, pp. 391-423.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M^a, 2005: «Foros de *Augusta Emerita*: espacios simbólicos en el urbanismo emeritense» en X. Lafon y G. Sauron (edd.), *Théorie et pratique de l'architecture romaine. Études offertes a Pierre Gros, Aix-en-Provence*, pp. 213-231.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M^a, 2006: «Fora *Augustae Emeritae*. La interpretatio provincial de los patrones metropolitanos», en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, vol. 1, Córdoba, pp. 419-450.
- NOGUERA, J. M., 2002: «Un edificio del centro monumental de *Carthago Nova*: Análisis arquitectónico-decorativo e hipótesis interpretativas», *JRA* 15, pp. 63-96.
- NOGUERA, J. M., 2003: «Arx Asdrubalis. Historia y Arqueología de un espacio privilegiado de Cartagena en la Antigüedad», en J. M. Noguera (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del cerro del Molinete (Cartagena)*, vol. 1, Murcia, pp. 13-74.
- NOGUERA, J. M. – ABASCAL, J. M., 2003: «Fragmentos de epígrafes e inscripción con 'litterae aureae' del foro», *Mastia* 2, pp. 11-63.
- NOGUERA, J. M. – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2005: «Hallazgos escultóricos recientes en el foro de Segóbriga», en J. M. Noguera (ed.), *V Reunión de Escultura Romana en Hispania. Preactas* (Murcia, 2005), Murcia, pp. 53-61.
- NOGUERA, J. M. – RUIZ, E., 2006: «La curia de *Carthago Nova* y su estatua de togado *capite velato*», en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, vol. 2, Córdoba, pp. 195-232.
- NÜNNERICH-ASMUS, A., 1994: *Basilika und Portikus: Die Architektur der Säulenhallen als Ausdruck gewandelter Urbanität in später Republik und früher Kaiserzeit*, Köln-Weimar-Wien.
- OLCINA, M., 2006: «*Lucentum*: origin and evolution of a Roman municipium in the Sinus Ilicitanus», en L. Abad – S. Keay – S. Ramallo (edd.), *Early Roman Towns in Hispania Tarraconenses, Portsmouth, Rhode Island*, pp. 105-117.

- OLCINA, M. (ed.), 2007: *El báculo y la espada. Sobre un fragmento de escultura monumental romana de bronce de Lucentum*, Alicante.
- OLCINA, M. – PÉREZ, R., 1998: *La ciudad iberorromana de Lucentum (El Tossal de Manises, Alicante): introducción a la investigación del yacimiento arqueológico y su recuperación como espacio público*, Alicante.
- OLCINA, M. – TENDERO, M. – GUILABERT, A., 2007: «La estatua en su lugar. Un avance al estudio del foro romano de *Lucentum*», en M. Olcina (ed.), *El báculo y la espada. Sobre un fragmento de escultura monumental romana de bronce de Lucentum*, Alicante, pp. 85-100.
- ORFILA, M. (ed.), 2000: *El fòrum de Pollentia. Memòria de les campanyes d'excavacions realitzades entre els anys 1996 i 1999*, Alcúdia.
- ORFILA, M. – ARRIBAS, A. – CAU, M. A., 1999: «La ciudad romana de *Pollentia*: el foro», *AEspA* 72, pp. 99-118.
- ORFILA, M. – MORANTA, L., 2001: «Estudio del trazado regulador del foro de *Pollentia* (Alcudia, Mallorca)», *AEspA* 74, pp. 209-232.
- PALOL, P. de – GUITART, J., 2000: *Los grandes conjuntos públicos. El foro colonial de Clunia (Clunia VIII 1)*, Salamanca.
- PANZRAM, S., 2002: *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart.
- PANZRAM, S., 2003: «Los flamines provinciae de la Baetica: autorrepresentación y culto imperial», *AEspA* 76, pp. 121-130.
- PENSABENE, P., 2004: «Roma e le capitali provinciali. Contributi per lo studio dell'architettura e della decorazione in marmo nella *Hispania* romana», en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del occidente Europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona, 2003), Tarragona, pp. 175-199.
- PENSABENE, P., 2005: «Nuovi ritrovamenti di fregi marmorei dall'acropoli di *Tarraco* e i complessi monumentali di culto imperiale», en X. Lafon – G. Sauron (edd.), *Théorie et Pratique de l'architecture romaine. Études ofertes à Pierre Gros*, Aix-en-Provence, pp. 233-246.
- PFANNER, M., 1989: «Zur Entwicklung der Stadstruktur von Conimbriga. Ein methodischer Beitrag zur Städteforschung», *MM* 30, pp. 184-203.
- RAMALLO, S., (ed.), 2004: *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*. Actas del Congreso Internacional (Cartagena, 2003), Murcia.
- RAMALLO, S., 2006: «*Carthago* de *Hispania*. Puerto privilegiado de la costa mediterránea», en A. L. Sánchez – S. Rascón (edd.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 97-121.
- RASCÓN, S., 1998: «El gran complejo administrativo tardoantiguo complutense», en S. Rascón (ed.), *Complutum, Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares, pp. 89-94.



- RASCÓN, S. – SÁNCHEZ, A. L., 2006: «*Complutum*. La ciudad de las Ninfas», en A. L. Sánchez – S. Rascón (edd.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 59-75.
- RIBERA, A., 2000: «*Valentia* siglos IV y V: el final de una ciudad romana», en A. Ribera (coord.), *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Valencia, pp. 19-32.
- RIBERA, A., 2005: «Origen i desenvolupament del nucli episcopal de Valencia», en J. M^a Gurt – A. Ribera (edd.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: Cristianització i topografia* (Valencia, 2003), Barcelona, pp. 207-243.
- RIBERA, A., 2006: «Valencia romana y visigoda», en A. L. Sánchez – S. Rascón (edd.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 179-188.
- RIBERA, A. – ROSSELLÓ, M., 2000: «El primer grupo episcopal de Valencia», en A. Ribera (coord.), *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Valencia, pp. 165-185.
- RIBERA, A. Y JIMÉNEZ, J. L., 2004: «La arquitectura y las transformaciones urbanas del centro de Valencia durante los primeros mil años de la ciudad», en M. Alonso – M. Murad – F. Taberner (edd.), *Historia de la ciudad, III. Arquitectura y transformación urbana de la ciudad de Valencia*, Valencia, pp. 17-30.
- RODÀ, I., 1998: «Espacios de representación y culto dinástico en la provincia de *Hispania Citerior*», *Historia Antiqua* 4, pp. 117-126.
- RODRÍGUEZ, O. – RODRÍGUEZ, A. – FERNÁNDEZ, A., 2007: «Nuevos datos para la caracterización arqueológica de la vida municipal en la Bética: Primeras notas en torno a un edificio publico documentado en la antigua Ilipa (Alcalá del Río, Sevilla)», *Habis* 38, pp. 225-247.
- ROLDÁN, L. – BENDALA, M. – BLÁNQUEZ, J. – MARTÍNEZ LILLO, S., 1999: *Carteia*, Madrid.
- ROLDÁN, B. – DE MIQUEL, L., 1999: «Excavaciones en el templo capitolino de *Carthago Nova*», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), vol. 4, Murcia, pp. 57-65.
- ROTH CONGÈS, A., 1987: «L'hypothèse d'une basilique à deux nefs à Conimbriga et les transformations du *forum*», *MEFRA* 99, 2, pp. 711-751.
- RUBIO, R., 2004: «La ciudad romana de *Ercavica*», *Investigaciones arqueológicas en Castilla la Mancha: 1996-2002*, pp. 215-228.
- RUESTES, C., 2001: *L'espai públic a les ciutats romanes del conventus Tarraconensis, els fóruns*, Barcelona.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1992: «El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos», en AA.VV., *Templos romanos de Hispania (Cuadernos de Arquitectura romana 1)*, Murcia, pp. 11-37.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1998: «*Tarraco*. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC-II dC)», *Empúries* 51, pp. 31-61.

- RUIZ DE ARBULO, J. – VIVÓ, D. – MAR, R., 2006: «El capitolio de *Tarraco*. Identificación y primeras observaciones», en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, vol. 1, Córdoba, pp. 391-418.
- SÁNCHEZ, SIMÓN, M., 1999: *Arquitectura pública sobre terrazas en Hispania durante el Alto Imperio* (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid.
- SÁNCHEZ, A. L. – RASCÓN, S. (edd.), 2006: *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Catálogo de la exposición, Alcalá de Henares.
- SAQUETE, J. C., 2005: «Materiales epigráficos procedentes del área del gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*: una revisión necesaria», *Habis* 36, pp. 277-297.
- SAQUETE, J. C., 2006: «L. Fulcinus Trio, Tiberio y el Gran Templo de Culto Imperial de *Augusta Emerita*», *Epigraphica* 67, pp. 279-308.
- SCHATTNER, Th. G., 2003: *Munigua: cuarenta años de investigaciones*. Instituto Arqueológico Alemán, Sevilla.
- SERRANO, E. – ATENCIA, R. – DE LUQUE, A. – RODRÍGUEZ OLIVA, P., 1989: «Informe de las excavaciones realizadas en la ciudad romana de Singilia Barba (Antequera) en la campaña de 1989», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 89, II, pp. 269-279.
- SERRANO, E. – DE LUQUE, A. – ATENCIA, R. – RODRÍGUEZ OLIVA, P., 1991: «Investigación arqueológica en la ciudad romana de Singilia Barba (Antequera)», *IV Jornadas de Arqueología Andaluza*, Jaén, pp. 150-156.
- SERRANO, E. – DE LUQUE, A. – ATENCIA, R. – RODRÍGUEZ OLIVA, P., 1993: «Excavaciones arqueológicas en Singilia Barba, Cortijo del Castellón (Antequera, Málaga)», *Investigaciones arqueológicas en Andalucía 1985-1992. Proyectos*, Huelva, pp. 637-648.
- SILLIÈRES, P. – MAGALLÓN, M. A. – NAVARRO, M., 1995: «El *municipium Labitulosanum* y sus notables: novedades arqueológicas y epigráficas», *AEspA* 68, pp. 107-130.
- SQUARCIAPINO, M. F., 1976: «Ipotesi di lavoro sul gruppo di sculture de Pan Caliente», *Augusta Emerita. Actas del Simposio Internacional Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Madrid, pp. 55-62.
- SQUARCIAPINO, M. F., 1982: «Cultura artística di Mérida romana», *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, pp. 33-52.
- TORRECILLA, A., 1998: *Técnicas edilicias romanas en los foros de Colonia Clunia Sulpicia, Termes y Uxama Argaela* (Memoria de Licenciatura inédita), Universidad Autónoma de Madrid.
- TORRECILLA, A., 1999: «El templo del foro de Termes (Montejo de Tiermes, Soria). Su cronología en función de los datos arquitectónicos», *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, pp. 456-461.
- TORRES, C. – DA SILVA L., 1989: *Mértola, ciudad museo*, Mértola.



- TRILLMICH, W., 1993: «Foro provincial und Foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d.C.* (Madrid, 1990), Paris, pp. 115-124.
- TRILLMICH, W., 1995: «Gestalt und Ausstattung des 'Marmorforums' in Mérida», *MM* 36, pp. 269-291.
- TRILLMICH, W., 1996a: «Los tres foros de *Augusta Emerita* y el caso de *Corduba*», en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Sevilla, pp. 175-195.
- TRILLMICH, W., 1996b: «Reflejos del programa estatuario del *Forum Augustum* en Mérida», *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, pp. 95-108.
- TRILLMICH, W. – ZANKER, P. (edd.), 1990: *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), München.
- UNGARO, L., 1997: «El modelo del Foro de Augusto en Roma», en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, pp. 170-175.
- UROZ, J. – MOLINA, J. – POVEDA, A.M., 2002: «El foro de Libisosa. Datos preliminares de una investigación en curso», *Segundo Congreso de Historia*, vol. I, *Arqueología y Prehistoria*, Albacete, pp. 245-251.
- VAQUERIZO, D. (ed.), 1996: *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba.
- VAQUERIZO, D. – MURILLO, J. F. (edd.), 2006: *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso, 2 vols., Córdoba.
- VENTURA, A., 1996: *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- VENTURA, A., 2007: «Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el forum adiectum de Colonia Patricia Corduba», en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: política y poder* (Mérida, 2006), Roma, pp. 215-237.



ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS FOROS DE *HISPANIA*

Isabel Rodá

ICAC-UAB

Templum ut in colonia Tarraconensi strueretur Augusto petentibus Hispanis permisum, datumque in omnes prouincias exemplum. Con estas palabras, Tácito hace referencia a cómo la Tarragona romana se erigió en ejemplo para las restantes provincias del Imperio por su devoción en el año 15 d.C. a la figura del ya divinizado Augusto¹; Tiberio acogió con buen ánimo la petición de la embajada de los tarraconenses y el templo, del que nos ocuparemos en este trabajo, hemos de suponer que fue erigido (lám. 1).

El fuerte arraigo del culto al emperador en *Hispania* halla, pues, sus testimonios directos en la propia Antigüedad y los hallazgos arqueológicos de los últimos años no han hecho sino acrecentar la convicción de que el culto dinástico se convirtió en uno de los motores más activos de la vida en nuestras ciudades romanas y en las provincias vecinas; paralelamente a la difusión de los nuevos datos, se ha producido el incremento de valiosos estudios de síntesis².

Teatros y foros se convirtieron así en los espacios privilegiados para la exaltación de la imagen del emperador y de su familia, dando lugar en las tres *Hispaniae* a la realización de proyectos arquitectónicos e iconográficos de gran riqueza y singular interés³.

1 Tac. *Ann.* I, 78, 1. Como principales referencias bibliográficas, podemos citar Alföldy, 2002; Fishwick, 1996; *id.*, 1999; Mierse, 1999, pp. 132 ss.; sobre este templo *vide infra*.

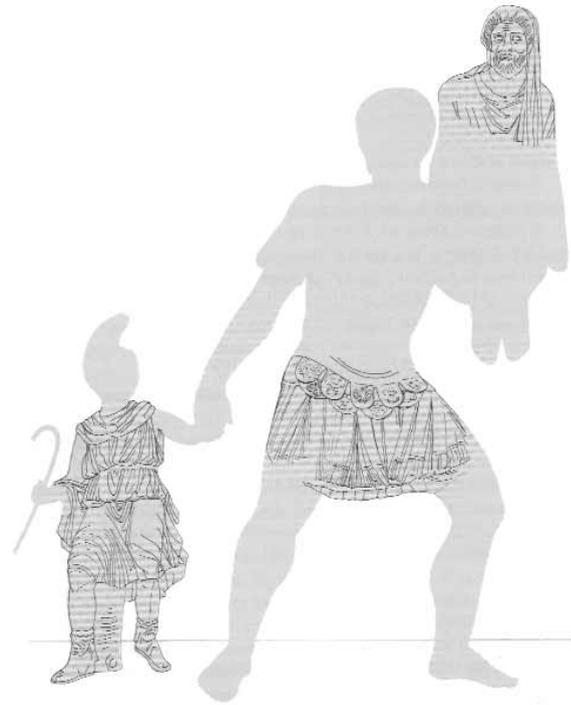
2 Étienne, 1990; Fishwick, 1982; *id.*, 1996; *id.*, 1999; Mar – Ruiz de Arbulo, 1988; Le Roux, 1994; Nogales – González, 2007; Christol-Darde, 2009.

3 No es objeto de este trabajo entrar en el ámbito de los teatros, pero queremos, al menos, recordar en nota la importancia que, para el culto imperial, suponen los teatros de *Tarraco*, *Carthago Nova*, *Italica*, *Emerita*, *Bilbilis* y *Segobriga*.



■ Izquierda. Lámina 1.
Dupondio acuñado en tiempos de Tiberio con Augusto entronizado en el anverso y la leyenda DEO AVGVSTO; en el reverso, la fachada octástila del templo (Burnett – Amandry – Ripollès, 1992, p. 104, n.º 222; fot. MNAT).

■ Derecha. Figura 1.
Recomposición del grupo de Eneas llevando de la mano a Ascanio y sobre los hombros a Anquises, a partir de los restos escultóricos del foro de *Augusta Emerita* (Trillmich, 1996b, p. 104, fig. 1).



4 La bibliografía se ha acrecentado recientemente, pero como volumen en el que se trata tanto del foro de Córdoba, como del de Mérida y Tarragona, queremos recordar el de Colonia Patricia Corduba, con contribuciones de J. L. Jiménez, W. Trillmich y P. Pensabene para las tres capitales hispánicas. Un último estudio sobre el foro provincial de Corduba ha sido publicado por Murillo et alii, 2003. Para Mérida cf. Álvarez – Nogales, 2003; y Trillmich, 1996 b, pp. 96-97 y 104-106; para Tarragona vide infra.

5 Ver, por ejemplo, como obras de conjunto las Actas del Congreso sobre Los foros romanos, el volumen de Jiménez, 1987, o el dossier monográfico *Fora i places úbliques a l'urbanisme romà d'Hispania*, publicado en *Empúries* 51, 1998, pp. 11-124. Excavaciones en curso permitirán naturalmente mayores precisiones sobre las áreas de culto imperial en los foros, como nos lo han demostrado las excavaciones de Segobriga; tal podría ser también el caso del foro de Pollentia con presencia de templete, uno de ellos dedicado por un gobernador, y de significativas esculturas como la testa velada de Augusto, aunque se desconoce la procedencia exacta de la misma; cf. Orfila, 2000, pp. 56-57 y 142-152.

6 Rodá, 1998b; parcialmente en id., 1999. Recientemente Jiménez, 2004 ha elaborado una síntesis sobre los escenarios de representación y de materialización de los grandes espacios públicos como marco de exaltación del poder imperial; cf. la bibliografía citada en nota 2.

7 Abascal, 1996; Rodá, 1998a; id., 2004; cf. los diversos trabajos contenidos en Christol-Darde, 2009.

No podemos dejar de recordar aquí que cada una de las capitales provinciales adaptó, en momentos cronológicos diversos, el modelo del foro de Augusto, con unos programas iconográficos que han sido reveladores incluso para la propia Roma; tal es el caso del grupo de Eneas, Ascanio y Anquises, espléndidamente restituído por W. Trillmich (fig. 1)⁴.

Dentro de la intensa labor arqueológica llevada a cabo en las ciudades romanas de *Hispania* y en sus espacios forenses⁵, hace unos años propusimos una visión de conjunto, a modo de somero estado de la cuestión⁶. Queremos ahora centrarnos en algunos casos que, desde dicha publicación, han presentado notables avances.

Un hecho que no hace más que confirmarse y acrecentarse es el número de homenajes dedicados a la familia imperial, en los más diversos tipos de soporte y forma, con un notable incidencia en la figura de Agripa y en la de sus hijos, incluido Póstumo⁷; en efecto, espacios arquitectónicos, esculturas e inscripciones ven aumentar su número en una progresión digna de mención. Todo ello incide, naturalmente, en el mejor conocimiento de la vida ciudadana, uno de cuyos incentivos era, sin duda, la promoción personal dentro de la sociedad; y el culto imperial constituía un camino idóneo. Ello era así tanto en las capitales, ciudades costeras y junto a las grandes arterias fluviales (*Emporiae, Barcino, Tarraco, Saguntum, Carthago Nova, Corduba, Emerita, Caesar Augusta...*), como en las ciudades de interior (*Clunia, Bilbilis, Segobriga...*).

Si hacemos un breve repaso a las publicaciones recientes, el estudio de conjuntos de inscripciones y esculturas constituye un reflejo fiel de cuanto decíamos en el párrafo anterior, además de los volúmenes colectivos dedicados a las elites y a la promoción social⁸.

Por lo que a estudios sobre los espacios de representación se refiere, a finales de los años 80 un interesante artículo trataba de los *augustea* sitios en las basílicas de *Emporiae*, *Tarraco* y *Saguntum*⁹. Con posterioridad, se han publicado densos trabajos monográficos sobre los foros y el culto imperial de *Segobriga*¹⁰, *Emerita*¹¹, *Tarraco*¹², *Corduba*¹³; los conjuntos hispánicos hallan también su lugar en la obra de síntesis de D. Boschung aunque cabe notar algunas ausencias significativas, como es el caso del foro emeritense¹⁴.

Hecho este repaso a la bibliografía reciente, quisiéramos detenernos en algunos ejemplos concretos, centrándonos en la capital de la *Hispania citerior*, *Tarraco*. La generosidad de todo tipo de fuentes es aquí verdaderamente espectacular, aunque no siempre resulta fácil ni su interpretación ni determinar el complejo en el que originariamente estuvieron ubicados los monumentos referenciados.

Encabezaba estas páginas la cita de Tácito acerca del templo del divino Augusto; la otra referencia literaria de mención obligada es la de Quintiliano a propósito del altar de Augusto en Tarragona y que constituye una evidencia más del sentido del humor del emperador, al tiempo que supone un testimonio valiosísimo de la implantación precoz de su culto en vida, como lo fue también en las Galias a partir de la decisión de Druso de erigir un altar en el año 12 a.C.¹⁵.

Encontrar la correspondencia arqueológica a ambos monumentos tarraconenses halla sus dificultades aunque cabe mencionar que se hallan representados en los reversos de monedas de la colonia con la leyenda *deo Augusto*¹⁶. Respecto al templo, tenemos la imagen de la fachada octástila en los dupondios de *Tarraco* (lám. 1). D. Fishwick en 1999 destacó el carácter extraordinario de un templo octástilo como el de *Tarraco* y el hecho de que la imagen monetaria correspondiera a un templo sólo proyectado y aún no acabado, cosa que parece bastante probable dada la estrecha franja cronológica¹⁷.

Las últimas investigaciones parecen ir confirmando, de manera contundente, que este templo octástilo se alzó en el punto más alto de la ciudad, en la terraza superior del llamado foro provincial, objeto de la gran remodelación de época flavia¹⁸.

Por otra parte, hay que pensar que este templo estaba algo deteriorado en tiempos de Adriano, cuando en su visita a Tarragona en el 121-122 d.C. *post haec Hispanias petiit et Tarracone hiemavit, ubi sumpto suo aedem Augusti restituit*¹⁹.

8 Sobre las inscripciones cf., por ejemplo, Abascal, 1996, y para las esculturas Garriguet, 2001. Dentro de la problemática que nos ocupa, destacaríamos los trabajos contenidos en el libro editado por Rodríguez Neila – Melchor Gil, 1999, y asimismo los artículos de Castillo, 1999, y Lefebvre, 2001, dentro de los volúmenes editados respectivamente por Rodríguez Neila – Navarro, 1999, Navarro – Demougin, 2001, y Panzram, 2002; id., 2007. Cf., además, Keay, 1995, e id., 2001, pp. 133-137, y el interesante artículo de Le Roux, 2003, pp. 171-186).

9 Mar – Ruiz de Arbulo, 1988.

10 Abascal – Cebrián – Trunk, 2004; Abascal – Cebrián – Moneo, 1998-1999; Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2002; Alföldy – Abascal – Cebrián, 2003a; Alföldy – Abascal – Cebrián, 2003b; Abascal – Almagro-Gorbea – Noguera – Cebrián, 2007; Roma. S.P.Q.R., 2007, pp. 130-131, 146-149 (J. M. Noguera); Noguera – Abascal – Cebrián, 2008.

11 Álvarez – Nogales, 2003; Álvarez – Nogales, 2004; Etienne, 1996, pp. 153-157; Mateos, 2006; Trillmich, 1996a; Trillmich, 1996b; Trillmich, 2004. Cf. la síntesis bibliográfica de Keay, 2003, pp. 179-180 y los diversos trabajos publicados en Nogales – González, 2007, pp. 369-575.

12 Fishwick, 1996; Fishwick, 1999; Macías et alii, 2007 a y b; Mar, 1993a; Mar – Roca, 1998; Pensabene, 1996; Peña, 2000; Pociña – Remolà, 2000; Ruiz de Arbulo, 1990; Ruiz de Arbulo, 1998; Vilaseca – Diloli, 2000. Cf. la síntesis bibliográfica sobre Tarraco elaborada por Keay, 2003, pp. 175-178, y la bibliografía citada en la nota 18.

13 Garriguet, 2002; Garriguet, 2007; Jiménez, 1996; Márquez, 1998; Murillo et alii, 2003; Stylow, 1990; Trillmich, 1996; Ventura, 2007. Sobre la estatua de la colección Tienda, hoy ya desempotrada y trasladada al Museo, vide León, 1990, pp. 373-376. Cf. también Keay, 2003, pp. 172-173.

14 Boschung, 2002, trata sólo del teatro de Mérida (pp. 79-82).

15 Quint. Inst. orat. VI, 3, 77. Cf. Ruiz de Arbulo, 1998, p. 46, n.º 90. Sobre el altar de las Galias cf. Le Glay, 1991, pp. 119-120.

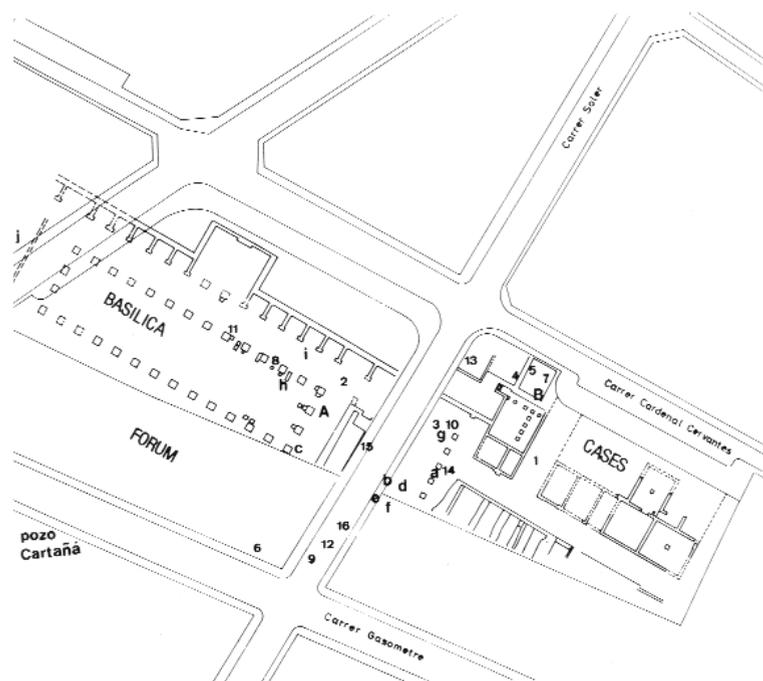
16 Ruiz de Arbulo, 1990, p. 124 y nota 34. Además, la bibliografía citada en nota 18. Para las monedas Burnett – Amandry – Ripollès, 1992, pp. 104-105.

17 Fishwick, 1999, pp. 125-131; cf. también Alföldy, 2001c, p. 30.

18 Cf. la síntesis de Pensabene, 1993, pp. 100-101 y 1996, pp. 197-198, y la de Ruiz de Arbulo, 1990, pp. 131-133. Sobre la consideración como templo municipal cf. Fishwick, 1996, pp. 172-174; e id., 1999 para su ubicación y realidad. Cf. Alföldy, 2001c, pp. 29-30; Le Roux, 1994, pp. 399 y 402 piensa que se ha tomado demasiado al pie de la letra el texto de Tácito en el sentido de proponer un culto provincial. TED'A, 1989, pp. 439-440 señalaba las dificultades de ubicar el templo del diuus Augustus en el foro provincial y en un estudio reciente todavía se valoraba la hipótesis de la situación del templo en el foro colonial (Ruiz de Arbulo et alii, 2004, pp. 132-135 y p. 116, fig. 1). / ...sigue en pág. 68



■ Lámina 2. Altar con la inscripción NVMINI AVGVST. MNAT, inv. N.º 7590 (fot. MNAT).



■ Figura 2. Planta del foro de la colonia de Tarraco, con indicación de los hallazgos escultóricos (a-j), monetarios tardíos (A-B) y epigráficos (1-16) (Ruiz de Arbulo, 1990, fig. 5).

...viene de página 67/ De todas maneras, trabajos posteriores (Muñoz et alii, 2006; y Macías et alii, 2007) y las recientes prospecciones geofísicas parecen haber despejado todas las dudas respecto a la ubicación del templo octástilo bajo la catedral actual (cf. Macías et alii, 2007b, pp. 52-53, figs. 18-19 y 22; y en prensa). Un último estado de la cuestión, a cargo del equipo investigador, se ha presentado en el XVII Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Roma 2008) cuyas actas se hallan en curso de edición.

19 HA, Hadr. 12, 3.

20 Fishwick, 1982, 1987 1/1, pp. 171-179.

21 Koppel, 1985, pp. 13-32, n.º 1-43. La misma autora tiene en prensa un artículo en *Teatres romans. Estudi i conservació del patrimoni monumental en ciutats actuals* (Tarragona 2000).

22 Alföldy, 1975, n.º 48; Gamer, 1989, pp. 269-270; Sada, 1995, p. 185, n.º 132; Comes – Rodá, 2002, p. 228, n.º 66.

23 CIL XII, 4333 = ILS 112. Gayraud, 1981, pp. 358-366.

24 Le Glay, 1991, p. 120, n.º 20; Christol-Darde, 2009.

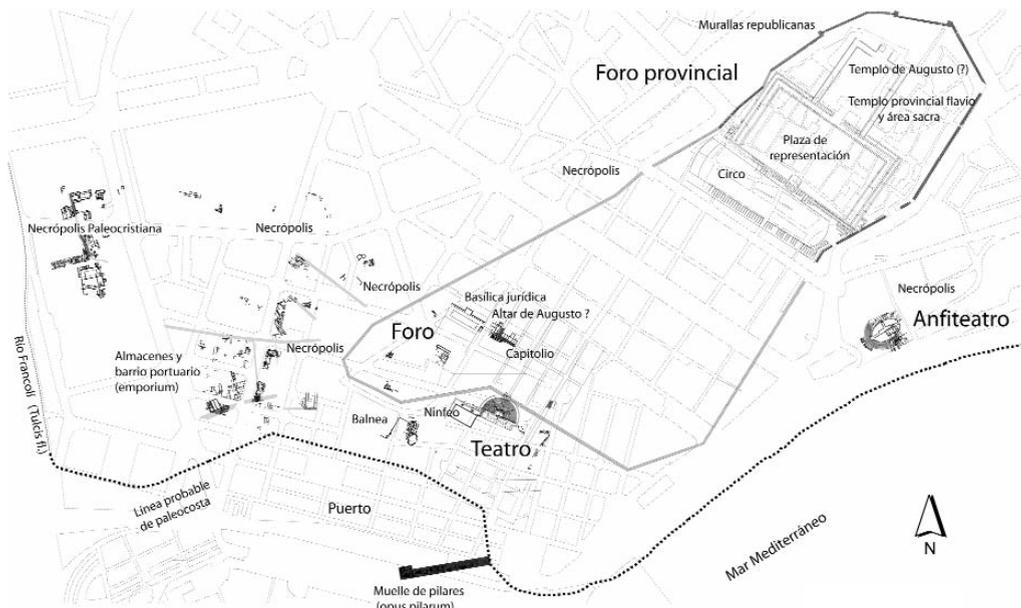
25 Mar – Ruiz de Arbulo, 1988, pp. 283-284; Ruiz de Arbulo, 1998, pp. 43-47; Ruiz de Arbulo et alii, 2004, pp. 123-127 y 134-138.

26 Koppel, 1985, pp. 32-51, n.º 44-73; id., 1990; Mar – Ruiz de Arbulo, 1987; Ruiz de Arbulo, 1990, pp. 124-130, fig. 5 y pp. 132-133; id., 1988; Keay, 1997, pp. 198-202, figs. 11. 2 y 11.3. Cf. también más adelante nota 33.

En cambio, por el momento, no hay evidencias arqueológicas del emplazamiento del altar. Quizá hubiera podido ubicarse en el foro colonial ya que D. Fishwick se inclina a pensar se refiera asimismo a un culto municipal²⁰. Hay que hacer constar la proximidad del teatro, que albergó asimismo una notable galería de esculturas imperiales²¹; de la misma manera que veremos en *Bilbilis* y muy probablemente en *Segobriga*, cabe imaginar un circuito para el recorrido de las procesiones culturales ya que hemos de recordar que del teatro tarraconense proviene el altar de mármol lunense con la inscripción *NVMINI AVGVST* (lám. 2)²².

Podemos citar el paralelo del altar de Narbona dedicado en el año 11 d.C. al *Numen Augusti* a petición de la *plebs*²³, dentro de una corriente generalizada de homenajes a Augusto y su familia²⁴.

De todas maneras, un hecho resulta a todas luces evidente: en torno al foro colonial, en la parte baja de la colonia de *Tarraco*, se formó un primer e importante centro del culto imperial²⁵ (fig. 3), del que son testimonio el recinto de la basílica, los hallazgos escultóricos, que componen una galería de retratos julio-claudios, y los epigráficos (fig. 2)²⁶. Entre estos últimos, destacaríamos los dos pedestales gemelos, reaprovechados en la cercana necrópolis paleocristiana y erigidos ambos por M. Acilio Ninfodoto; ponen en



■ Figura 3. Planta de Tarraco (Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, p. 116) con indicación de las dos posibles ubicaciones que se habían considerado tradicionalmente para el templo de Augusto. Hoy hay evidencias de su situación en el foro provincial.

paralelo la invocación *DIVO AVGVSTO* y *DIVO VESPASIANO* (láms. 3-4)²⁷; el liberto, y también sevirio augustal, que los mandó grabar pretendió seguramente con ello conmemorar al primer emperador flavio en paralelo al divino Augusto, de perenne y fausto recuerdo.

En la parte alta de la ciudad, el recinto que ha podido ser bien estudiado es el correspondiente a la época flavia, con un programa que adapta, como hemos recordado más arriba, el del foro de Augusto en Roma. Se importaron para ello enormes cantidades de mármol de *Luni-Carrara* en bruto para ser manufacturadas en la propia Tarragona; ello se deduce de los restos de talla que han podido ser localizados en las excavaciones de la sede del Colegio de Arquitectos²⁸.

En dicho recinto, la terraza superior albergaría el “templo provincial”, rodeado de pórticos, y la intermedia contendría la gran plaza de representación²⁹ en la que se alzaban en gran número los pedestales, con sus estatuas correspondientes, que son insignes testimonios del culto imperial.

Las recientes excavaciones han permitido establecer notables precisiones sobre las terrazas y la circulación entre ellas, además de comprobar que el espacio cultural recae



■ Lámina 3. Pedestal cúbico con la dedicatoria *DIVO AVGVSTO*. MNAT, inv. N.º 676 (fot. MNAT).



■ Lámina 4. Pedestal cúbico con la dedicatoria *DIVO VESPASIANO*. MNAT, inv. n.º 21 (fot. MNAT).

27 Alföldy, 1975, n.º 65 y 69; Sada, 1995, pp. 202-203, n.º 145-146; Comes – Rodá, 2002, pp. 235-236, n.º 73-74.

28 Aquilué, 1993, pp. 79-95. Respecto a los talleres que pudieron haber trabajado en Tarraco cf. Pensabene, 1996, pp. 201-203, y Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, pp. 121-122.

29 Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, pp. 139-143; Dupré, 1987; Fishwick, 1996, pp. 176-182 y 184; Güell *et alii* 1993; Mar, 1993a; Rruiz de Arbulo, 1998, pp. 48-57; TED'A, 1989, pp. 437-445.



bajo la catedral. A pesar de los avances, cabe confesar que continúan siendo mal conocidas las estructuras pre-flavias de la parte alta de Tarragona, aunque parece que las grandes obras de remodelación pudieron comenzar ya a finales de la época julio-claudia³⁰.

En la gran plaza de representación, se concentrarían las diferentes dependencias para el gobierno y la administración provincial. Se reuniría también anualmente también aquí el *concilium prouvinciae Hispaniae citerioris* para elegir el nuevo *flamen* de la provincia. El culto provincial tendría, pues, en este ámbito su centro de organización; no deja de llamar la atención la dilatada serie de pedestales en honor de *flamines* provinciales que constituye, sin duda, una de las singularidades de *Tarraco*, así como lo es también la uniformidad de los pedestales dedicados a los diversos *Genii* de cada uno de los *conuentus*³¹.

Gracias a la considerable cantidad de los testimonios epigráficos, nos es posible comprobar la potencia de este culto imperial, a dos niveles: el provincial y el municipal. El primero, centrado en la plaza de representación y en la terraza superior organizada en torno al templo; el segundo, alrededor del foro de la parte baja de la ciudad.

Llegados a este punto, queremos traer a colación que los pedestales en honor de los diversos *flamines* y *flaminicae prouvinciae Hispaniae citerioris* son todos ellos fechables entre la época flavia y la antonina, no habiendo, por el momento, constancia de una auténtica organización del culto provincial anterior a estos momentos. La cita de Tácito de que la petición de los hispanos para edificar el templo de *Tarraco* había de ser tomado como ejemplo para todas las provincias, ¿se refiere entonces realmente a un culto provincial o, mejor quizás a que debía ser imitado en las capitales y/o ciudades de todas las provincias?

En el estado actual de conocimientos, nos inclinamos por la segunda posibilidad. La institución del culto al emperador en época augustea y julio-claudia hunde sus raíces en la parafernalia dinástica oriental y se discute todavía si puede hablarse de un auténtico culto organizado a nivel provincial anterior a la época flavia³². Si nos centramos en *Tarraco*, hemos de admitir que los grandes cambios corresponden a la época flavia, tanto en lo que a nivel administrativo como urbanístico se refiere; la reforma del culto imperial a nivel provincial encuentra en este momento las condiciones propicias para su culminación.

Por su parte, el viejo foro colonial, monumentalizado a partir de la época augustea³³, continuaría en plenas funciones. Así nos lo aseguran los restos escultóricos y las inscripciones halladas, bien en la misma área o reaprovechadas en la necrópolis, que evidencian una bien arraigada continuidad de la conmemoración de la figura del empera-

30 Dupré – Carreté, 1993; Peña, 2000; Peña – Díaz, 1998; Pociña – Remolà, 2000; Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004; Vilaseca – Diloli, 2000. La primera llamada de atención sobre la presencia de materiales de decoración arquitectónica correspondientes a época tardo augustea o julio-claudia fue dada por Pensabene, 1993, pp. 36-37, num. 4 a propósito de un capitel corintio de pilastra.

31 Alföldy, 1975, p. 508; *id.*, 1973, 1991, pp. 59-62; *id.*, 2001a; *id.*, 2001c, pp. 30-31; *id.*, 2004, pp. 9-10. Para los *flamines* de las otras dos *Hispaniae* cf. Castillo, 1999, para la Bética con bibliografía anterior, y Lefebvre, 2001, para Lusitania. Sobre los *flamines* de esta última provincia González Herrero tiene una monografía en prensa dentro de la serie *Hic et Nunc* del ICAC, Tarragona.

32 Cf. el planteamiento de la cuestión en Le Roux, 1994, pp. 398-401.

33 Koppel, 1990; Ruiz de Arbulo, 1990, pp. 128-129; Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, pp. 123-127; cf. nota 26.



■ Lámina 5. Campana de bronce destinada al culto imperial. MNAT, inv. n.º 2863 (fot. MNAT).

dor y de la de su familia mediante la epigrafía oficial concentrada en este foro; la topografía de los hallazgos escultóricos se concentran en el lado menor de la basílica, bajo las calles Soler y Gasòmetre y, por otra parte, los hallazgos de inscripciones públicas augusteas y julioclaudias se concentran asimismo en esta área forense (fig. 2)³⁴.

Los *flamines* municipales y sus asistentes, los *magistri* y los *seuiri augustales*, mantendrían muy vivo todo el ceremonial y el ritual de las procesiones. Conservamos un instrumento que debía intervenir en ellas: se trata de un *tintinnabulum* (lám. 5), una campana de bronce que tiene grabada a su alrededor una inscripción que hemos propuesto leer como sigue³⁵:

DEP(recatio) SALVIS (*hedera*) AVGVSTIS (*hedera*) VERNACVLVS . NVNTIVS (*hedera*)
IVNIOR (*hedera*) CACABVLVS (*hedera*) S(a)ECVLVM . BONVM (*hedera*) S(enatui) .

³⁴ Ruiz de Arbulo, 1990, pp. 128-133 y fig. 5; cf. también notas 26 y 33.

³⁵ Alföldy, 1975, n.º 369; Sada, 1995, p. 204, n.º 147; Comes – Rodá, 2002, p. 241, n.º 79; Rodá, 2007a, pp. 745-748, con el desarrollo de las hipótesis precedentes.



P(opulo) . Q(ue) . R(omano) . ET . POPVLO (*hedera*) ROMANO (*hedera*) FELIX . TARRACO.
La traducción: Plegaria. Estando sanos y salvos los emperadores, el pequeño esclavo Cacábulo, mensajero más joven, (ruega) un periodo de prosperidad para el Senado y el pueblo de Roma y el pueblo de Roma. (Entonces) Tárraco será feliz.

Traducciones anteriores traducían *Cacabulus* como “campana”; pero sería un *hapax*, sólo relacionable con *caccabus*, cazuela. C. Castillo consideró por primera vez *Cacabulus* como un nombre personal ya que, además de estar atestiguado *Caccabus* como *cognomen*, el diminutivo *Cac(c)abulus*, está presente en una inscripción de Roma (*CIL VI 22235, 3*) y en Tarragona resultaría lógico y cuadraría bien con *vernaculus* y *iunior*³⁶. Además, la lectura que proponemos tiene la ventaja que no altera el orden de las palabras dentro de las líneas y un juego de frases *salvis Augustis... felix Tarraco* tiene su coherencia.

Como conclusión a cuanto hemos dicho sobre los espacios de representación en *Tarraco*, podemos concluir que los dos foros que conocemos respectivamente como “colonial” y “provincial”³⁷, mantienen también en este caso dichas atribuciones ya que el culto imperial a nivel municipal parece concentrarse en el primero y el culto provincial, creado o redimensionado en época flavia, halla su escenario en las terrazas de la parte alta de Tarragona.



³⁶ Kajanto, 1965, p. 344. C. Castillo expuso su innovadora hipótesis en 1983, pp. 115-117.
³⁷ Cf. para el problema de esta terminología Trillmich, 1993; e *id.*, 1996a.

■ Lámina 6. Vista de conjunto de Bilbilis, con la terraza del templo en lo alto y el teatro excavado en la ladera del cerro (fot. I. Rodá).

Para cerrar estas páginas, queremos referirnos a dos ciudades de interior que han presentado novedades significativas en los últimos tiempos: *Bilbilis* y *Segobriga*. L.A. Curchin dedicó en 1996 un estudio a la participación indígena dentro del culto imperial en el centro de Hispania, que mantiene su valor como marco general, aunque son muchos los datos que hoy podrían incluirse, como es el caso de las dos ciudades mencionadas a las que vamos a dedicar nuestra atención.

Bilbilis, a 100 km de *Caesar Augusta*, tiene una posición escenográfica impresionante en los cerros de la Bámbola y de San Paterno, sobre el río Jalón en su confluencia con el Ribota. Corona la ciudad, la gran terraza del templo junto a la que se dispone, en pendiente, el teatro; la realización de ambos corresponde a un mismo programa y momento cronológico (lám. 6)³⁸.

Excavado el conjunto meritoriamente a lo largo de muchos años de paciente labor, podemos decir que es actualmente el mejor ejemplo de la interacción templo-teatro dentro de la articulación urbanística del culto imperial en Hispania³⁹, que halla sus paralelos en un cuadro amplio⁴⁰.

Cabe destacar la espectacularidad del conjunto, cuya uniformidad pone de manifiesto



■ Lámina 7. Acceso desde el teatro a los pórticos del foro de Bilbilis (fot. I. Rodá).

38 Jiménez, 1987, pp. 87-90; Martín-Bueno, 1987; *id.*, 1990; *id.*, 1993, pp. 121-124; Martín-Bueno – Núñez – Sáez, 2006; Núñez, 1994.

39 Martín-Bueno, 1981; *id.*, 1992; Martín-Bueno – Cancela – Jiménez, 1985; Martín-Bueno – Jiménez, 1983; Martín-Bueno – Núñez, 1989; Martín-Bueno – Sáez, 2004, pp. 259-265.

40 Gros, 1990, en especial p. 389; Martín-Bueno, 1992.



■ Figura 4. Plano de Segobriga con los principales edificios excavados: 1 teatro; 2 anfiteatro; 3 cripto-pórtico sobre el teatro; 4 termas del teatro; 5 criptopórtico septentrional del foro; 6 criptopórtico basilical; 7 aula dinástica julio-claudia; 8 terraza del foro; 9 templo; 10 termas monumentales (Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2002, p. 125, fig. 1).

la integración del teatro en el complejo religioso del municipio bilbilitano. Venciendo y utilizando a la vez el relieve accidentado del terreno, se consiguió llevar a cabo un proyecto muy coherente, que se iniciaría en tiempos del propio Augusto para ser finalizado en los de Tiberio.

Investigaciones muy recientes han permitido establecer el recorrido de las procesiones del culto imperial gracias al atento estudio de las escaleras y otras estructuras arquitectónicas que comunicaban el pórtico lateral del foro con el teatro, apoyado en la ladera a un nivel inferior (láms. 6-7). Coronaba el conjunto el templo hexástilo sito sobre un alto podio en la terraza superior rodeada de pórticos de compleja realización⁴¹.

41 Martín-Buena, 1990; Martín-Buena – Sáez, 2004, pp. 260-261. El estudio, actualmente en curso, se ha llevado a cabo dentro de un proyecto de la DIGICYT que, entre otros, incluye el teatro de *Bilbilis*.

Otro caso de programa de monumentalización augustea que puede rastrearse en las ciudades de la meseta sur⁴² es el de *Segobriga*, en la provincia de Cuenca, que ocupa el cerro de Cabeza del Griego en Saelices (fig. 4)⁴³.

Desde mucho tiempo eran bien conocidas las series de inscripciones mencionando diferentes cargos religiosos: *flamines*, *flaminicae*, *seuiri*, *seuiri augustales*, *magistri Larum*, *sodales Claudiani*, *sodales Iovis*...⁴⁴ que ponían el acento sobre la vitalidad del culto imperial en la ciudad. Asimismo, también los hallazgos escultóricos del foro y del teatro evidenciaban la presencia imperial⁴⁵, aunque en este último caso cabe una profunda revisión de los materiales porque cabe diferenciar las estatuas de miembros de la familia imperial de las de los notables de la ciudad. De todas maneras, el teatro en conexión con la muralla se presenta también aquí como un elemento estructurador del complejo monumental por medio de edificaciones porticadas que ascienden desde la parte posterior de la *cavea* hacia el foro y el centro de la ciudad; la espectacularidad urbanística estaba asimismo asegurada en *Segobriga*.

Las excavaciones más recientes a partir del año 2000 han puesto al descubierto la plaza de foro con las edificaciones circundantes, con unos restos sorprendentemente conservados *in situ*. De esta manera, se ha podido evidenciar una monumentalización del área forense a partir de la época de Augusto; recordemos que es muy probable que *Segobriga* acuñara monedas en torno al 27 a.C., a parte de las series ibéricas anteriores⁴⁶.

En estas excavaciones se ha sacado a la luz un aula dinástica y el templo, muy probablemente dedicado al culto imperial⁴⁷. Muy espectacular resulta el programa iconográfico y sobre todo el epigráfico, con las bases en su lugar de origen; destacaríamos el altar dedicado a Augusto que la meritoria restitución del texto permite datar entre el 2 a.C. y el 14 d.C.⁴⁸.

En el interior de la península Ibérica, por tanto, *Bilbilis* y *Segobriga* constituyen dos extraordinarios ejemplos de la vitalidad y dinamismo de la vida ciudadana y de sus elites, capaces de adaptar los modelos urbanos para convertirse en fiel reflejo de la ideología romana imperante.

Bibliografía

- AA.VV., 1998: *Fora i places úbliques a l'urbanisme romà d'Hispania*, dossier monográfico, *Empúries* 51, pp. 11-124.
- ABASCAL, J. M., 1996: "Programas epigráficos augusteos en Hispania", *AnCordoba* 7, pp. 45-82.

42 Alföldy, 1987, pp. 31-91; Fuentes Domínguez, 1993.

43 Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2002; Abascal – Cebrián – Trunk, 2004; Alföldy, 1987, pp. 74-85; Almagro-Gorbea, 1990; Fuentes Domínguez, 1993, pp. 177-181.

44 Alföldy, 1987, p. 77, notas 242-245. Las excavaciones posteriores al año 2000 han permitido rescatar nuevos testimonios; cf. Alföldy – Abascal – Cebrián, 2003a, pp. 255-257, n.º 1, lám. I; *ead.*, 2003b, pp. 217-218, n.º 12-13, lám. VII.

45 Boschung, 2002, pp. 89-91; Garriguet, 2001, pp. 33-40, n.º 47-55 y pp. 115-116. Cf. bibliografía citada en la nota 10. El estudio más completo sobre el teatro lo constituye la tesis de Sesé, 1994, y dentro del año 2009 se publicará como volumen del *CSIR. España* el estudio de J. M. Noguera que abarcará la totalidad de los restos escultóricos segobriguenses.

46 Burnett – Amandry – Ripollès, 1992, pp. 142-143, n.º 470-472.

47 Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrián, 2002, pp. 136-137 y 145-152.

48 Alföldy – Abascal – Cebrián, 2003a, pp. 258-260, n.º 3, lám. II, para esta inscripción y bibliografía citada en la nota 45.

- ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R. – MONEO, T., 1998-1999: “La imagen dinástica de los julio-claudios en el foro de *Segobriga* (Saelices, Cuenca. *Conuentus Carthaginensis*)”, *Lucentum* XVII-XVIII, pp. 183-193.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO GORBEA, M. – CEBRIÁN, R., 2002: “*Segobriga* 1989-2000. Topografía de la ciudad y trabajos en el foro”, *MM* 43, pp. 123-161.
- ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R. – TRUNK, M., 2004: “Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de *Segobriga*”, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 219-256.
- ALFÖLDY, G., 1973: *Flamines provinciae Hispaniae citerioris* (*Anejos de Archivo Español de Arqueología* VI), Madrid.
- ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin.
- ALFÖLDY, G., 1987: *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für Romanisierung*, Heidelberg.
- ALFÖLDY, G., 1991: *Tarraco* (*Forum* 8), Tarragona.
- ALFÖLDY, G., 2001a: “Ein Statuenprogramm in Tarraco: die Schutzgottheiten der Verwaltungsbezirke der *Hispania citerior*”, en G. Brands et alii (edd.), *Rom und die Provinzen. Gedenkschrift für Hanns Gabelmann*, Maguncia, pp. 139-149.
- ALFÖLDY, G., 2001b: “Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica de Tarraco”, en L. Hernández Guerra – L. Sagrado San Eustaquio – J. M.^a Solana Sainz (edd.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años* (Valladolid 2000), Valladolid, pp. 61-74.
- ALFÖLDY, G., 2001c: “Tarraco, capital de la provincia más gran de l’Imperi romà”, en I. Rodá (ed.), *Tarraco, porta de Roma* (cat. expos. Tarragona 2001-2002, ed. catalán y castellano), Barcelona, pp. 26-31.
- ALFÖLDY, G., 2002: “In omnes provincias exemplum: Hispanien und das Imperium Romanum”, en G. Urso (ed.), *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione* (Cividale di Friuli 2001), Milano, pp. 183-199.
- ALFÖLDY, G., 2004: “Introducción histórica”, en X. Dupré (ed.), *Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco* (*Las capitales provinciales de Hispania* 3), Roma, pp. 7-14 (trad. catalana, Tarragona 2007).
- ALFÖLDY, G. – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2003a: “Nuevos monumentos epigráficos en el foro de *Segobriga*. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano”, *ZPE* 143, pp. 255-274.
- ALFÖLDY, G. – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2003b: “Nuevos monumentos epigráficos en el foro de *Segobriga*. Parte segunda: inscripciones de dignatarios municipales, fragmentos de naturaleza desconocida, hallazgos más recientes”, *ZPE* 144, pp. 217-234.
- ALMAGRO-GORBEA, M., 1990: “La urbanización augústea de *Segóbriga*”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 207-218.
- ÁLVAREZ, J. M. – NOGALES, T., 2003: *Forum Coloniae Augustae Emeritae. “Templo de Diana”*, Mérida.

- ÁLVAREZ, J. M. – NOGALES, T., 2004: “Programas decorativos del foro colonial de *Augusta Emerita*. El “templo de Diana”. Templo de culto imperial, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 293-319.
- AQUILUÉ, X., 1993: *La seu del Col.legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Tarragona.
- ARANEGUI, C. (ed.), *Los foros de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid.
- BENDALA, M. (ed.), 1993: *La ciudad hispanorromana* (cat. expos.), Barcelona.
- BOSCHUNG, D., 2002: *Gens Augusta. Untersuchungen zu Aufstellung, Wirkung und Bedeutung der Statuengruppen der julisch-claudischen Kaiserhauses*, Maguncia.
- BURNETT, A. – AMANDRY, M. - RIPOLLÈS, P. P., 1992: *Roman Provincial Coinage I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44BC-AD 69)*, Part I, London-Paris.
- CASTILLO, C., 1983: “Un trienio de epigrafía latina en *Hispania*: logros y perspectivas”, en *Unidad y pluralidad en el mundo antiguo. Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos* (Sevilla 1981), vol. I, Madrid, pp. 105-125.
- CASTILLO, C., 1999: “Los *flamines* provinciales. El caso de la Bética”, en J. F. Rodríguez Neila – F. J. Navarro (edd.), *Elites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, pp. 201-217.
- CÉBEILLAC-GERVASONI, M. – LAMOINE, L. (edd.), 2003: *Les élites et leurs facettes. Les élites locales dans le monde hellénistique et romain* (col. *École Française de Rome* 309), Roma-Clermont-Ferrand.
- CHRISTOL, M. – DARDE, D. (dir), 2009: *L'Expression du pouvoir an début de l'Empire. Autour de la Maison Carrée à Nîmes*, Paris.
- COMES, R. – RODÁ, I. (edd.), 2002: *Scripta manent. La memoria escrita de los romanos* (catálogo de la exposición, Barcelona, 2002-2003), Barcelona.
- CURCHIN, L., 1996: “Cult and Celt: Indigenous Participation in Emperor Worship in Central Spain”, en A. Small (ed.), *Subject and Ruler: the Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity* (*Journal of Roman Archaeology Suppl. Ser 17*), pp. 143-152.
- DUPRÉ, X., 1987: “Forum Provinciae Hispaniae Citerioreis”, en C. Aranegui (ed.), *Los foros de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid, pp. 25-30.
- DUPRÉ, X., 1990: “Un gran complejo provincial del época flavia en Tarragona: aspectos cronológicos”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 319-325.
- DUPRÉ, X., 1995: “New Evidence for the Study of the Urbanism of Tarraco”, en B. Cunliffe – S. Keay (edd.), *Social Complexity and the Development of Towns in Iberia. From the Copper Age to the Second Century AD* (*Proceedings of the British Academy* 86), pp. 335-369.
- DUPRÉ, X. – CARRETÉ, J. M., 1993: *La “Antiga Audiencia”. Un acceso al foro provincial de Tarraco* (EAE 165), 2 vols., Madrid.
- ETIENNE, R., 1958: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Paris (reimpr. 1974).

- ETIENNE, R., 1990: “Le culte impérial, vecteur de la hiérarchisation urbaine”, en J.-G. Gorges (ed.), *Les villes de la Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires* (Talence 1988), Paris, pp. 215-231.
- ETIENNE, R., 1996: “Du nouveau sur les débuts du culte impérial municipal dans la péninsule Ibérique”, en A. Small (ed.), *Subject and Ruler: the Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity (Journal of Roman Archaeology Suppl. Ser 17)*, pp. 153-163.
- FISHWICK, D., 1982: “The Altar of Augustus and the Municipal Cult of *Tarraco*”, *MM* 23, pp. 223-233.
- FISHWICK, D., 1987: *The Imperial Cult in the Latin West*, 2 vols., Leiden-New York-Copenhagen-Köln.
- FISHWICK, D., 1996: “Four Temples at *Tarraco*”, en A. Small (ed.), *Subject and Ruler: the Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity (Journal of Roman Archaeology Suppl. Ser 17)*, pp. 165-184.
- FISHWICK, D., 1999: “The Temple of Augustus at *Tarraco*”, *Latomus* 58, 1, pp. 121-138.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A., 1993: “Las ciudades romanas de la Meseta sur”, en M. Bendala (ed.), *La ciudad hispanorromana* (cat. expos.), Madrid, pp. 160-189.
- GAMER, G., 1989: *Formen römischer Altäre auf der hispanischen Halbinsel*, Marburg.
- GARRIGUET, J. A., 2001: *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios, Corpus Signorum Imperii Romani. España*, II/1, Murcia.
- GARRIGUET, J. A., 2002: *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*, Córdoba.
- GAYRAUD, M., 1981: *Narbonne antique des origines à la fin du IIIe siècle*, Paris.
- GROS, P., 1990: “Théâtre et culte impérial en Gaule Narbonaise et dans la Péninsule Ibérique”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 381-390.
- GROS, P., 1991: “Nouveau paysage urbain et cultes dynastiques: remarques sur l'idéologie de la ville augustéenne à partir des centres monumentaux d'Athènes, Thasos, Arles et Nîmes”, en Chr. Goudineau – A. Rebourg (edd.), *Les villes augustéennes de Gaule* (Autun 1985), Autun, pp. 127-140.
- GÜELL, M. *et alii*, 1993: “La restitución de la plaça de representació (el denominado “forum provincial””, en *Els monuments provincials de Tàrraco*, pp. 157-190.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1987: *Arquitectura forense en la Hispania romana. Bases para su estudio*, Zaragoza.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1996: “El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales”, en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Sevilla, pp. 129-153.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 2004: “Los escenarios de representación en las ciudades romanas de Hispania”, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 379-403.

- KAJANTO, I., 1965: *The Latin Cognomina*, Helsinki-Helsingfors.
- KEAY, S., 1995: “The Role of Religion and Ideology in the Romanization of South-Eastern Tarraconensis”, en J. Metzler *et alii* (edd.), *Integration in the Early Roman West. The Role of Culture and Ideology*, Luxemburg, pp. 33-43.
- KEAY, S., 1997: “Urban Transformation and Cultural Change”, en M. Díaz-Andreu - S. Keay (edd.), *The Archaeology of Iberia. The Dynamics of Change*, London-New York, pp. 192-210.
- KEAY, S., 2001: “Romanization and the Hispaniae”, en S. Keay – N. Terrenato (edd.), *Italy and the West. Comparative Issues in Romanization*, Oxford, pp. 117-144.
- KEAY, S., 2003: “Recent Archaeological Work in Roman Iberia (1990-2002)”, *The Journal of Roman Studies* XCIII, pp. 146-211.
- KOPPEL, E. M.^a, 1985: *Die römischen Skulpturen von Tarraco*, Berlin.
- KOPPEL, E. M.^a, 1990: “Relieves arquitectónicos de Tarragona”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 327-340.
- KOPPEL, E. M.^a, 2000: “Retratos de Tiberio y de Nero Cesar en Tarragona”, P. León – T. Nogales (edd.), *Actas de la III Reunión sobre Escultura romana en Hispania* (Córdoba 1997), Madrid, pp. 81-91.
- LEFEBVRE, S., 2001: “Q. (*Lucceius Albinus*), *flamen prouvinciae Lusitaniae*? L’origine sociale des *flamines* provinciaux de Lusitanie”, en M. Navarro – S. Demougin (edd.), *Elites hispaniques*, Burdeaux, pp. 217-239.
- LE GLAY, M., 1991: “Le culte d’Auguste dans les villes augustéennes... et les autres”, en Chr. Goudineau – A. Rebourg (edd.), *Les villes augustéennes de Gaule (Autun 1985)*, Autun, pp. 117-127.
- LEÓN, P., 1990: “Ornamentación escultórica y monumentalización en las ciudades de la Bética”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 367-380.
- LEÓN, P. (ed.), 1996: *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Sevilla.
- LE ROUX, P., 1994: “L’évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d’Auguste à Domitien”, *Pallas* 40, pp. 397-411.
- LE ROUX, P., 2003: “À la recherche des élites locales: le nord-ouest hispanique”, en M. Cébeillac-Gervasoni, M. – L. Lamoine (edd.), *Les élites et leurs facettes. Les élites locales dans le monde hellénistique et romain* (col. *École Française de Rome* 309), Roma-Clermont-Ferrand, pp.171-186
- MACIAS, J. M. – MENCHON, J. J. – MUÑOZ, A. – TEIXELL, I., 2007a: “Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto Imperial”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma, pp. 763-787.

- MACIAS, J. M. – FIZ, I. – PIÑE OL, LI. – MIRÓ, M. T. – GUITART, J., 2007b: *Planimetría arqueológica de Tarraco*, Tarragona.
- MACIAS, J. M. – MENCHON, J. J. – MUÑOZ, A. – TEIXELL, I., en prensa: “La construcción del recinto superior de culto”, *Tàrraco: construcció i arquitectura d’una capital provincial romana. Congrés Internacional en homenatge a Theodor Hauschild (Tarragona 2009)*. *Butlletí Arqueologic*.
- MAR, R. (ed.), 1993b: *Els monuments provincials de Tàrraco. Noves aportacions al seu coneixement (Documents d’Arqueologia Clàssica 1)*, Tarragona.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1987: “La basílica de la colonia Tarraco. Una nueva interpretación del llamado foro bajo de Tarragona”, en Aranegui, C. (ed.), *Los foros de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid, pp. 31-44.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1988: “Tribunal/*Aedes Augusti*. Algunos ejemplos hispanos de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses”, en *Estudios sobre la tabula Siarensis (Anejos de Archivo Español de Arqueología IX)* (Sevilla 1986), pp. 277-304.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1990: “El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 145-164.
- MAR, R. – ROCA, M., 1998: “Pollentia y Tàrraco. Dos etapas en la formación de los foros de la Hispania romana”, *Empúries* 51, pp. 105-124.
- MÁRQUEZ, C., 1998: “Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en *colonia Patricia*”, *Empúries* 51, pp. 63-76.
- MARTÍN-BUENO, M., 1981: “La inscripción a Tiberio y el centro religioso de Bilbilis”, *MM* 22, pp. 244-254.
- MARTÍN-BUENO, M., 1987: “El foro de Bilbilis (Catalayud, Zaragoza)”, en Aranegui, C. (ed.), *Los foros de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid, pp. 99-111.
- MARTÍN-BUENO, M., 1990: “Bilbilis”, W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 219-239.
- MARTÍN-BUENO, M., 1992: “Utilización político-religiosa de los teatros romanos”, en *Spectacula II. Le théâtre antique et ses spectacles* (Lattes 1989), Lattes, pp. 233-240.
- MARTÍN-BUENO, M., 1993: “La ciudad hispanorromana en el valle del Ebro”, en M. Bendala (ed.), *La ciudad hispanorromana* (cat. expos.), Madrid, pp. 108-127.
- MARTÍN-BUENO, M. – JIMÉNEZ, J. L., 1983: “Municipium Augustum Bilbilis: un nuevo ejemplo de adopción de esquemas preconcebidos en la arquitectura romana altoimperial”, *MéiCasa Velázquez* 19, 1, pp. 69-75.
- MARTÍN-BUENO, M. – CANCELADA, M.^a L. – JIMÉNEZ, J. L., 1985: “Aportaciones al conocimiento del centro religioso de culto imperial en Bilbilis”, en *XVII Congreso Nacional de Arqueología* (Lugo 1983), Zaragoza, pp. 387 ss.

- MARTÍN-BUENO, M. – NÚÑEZ, J., 1989: “El teatro romano de Bilbilis y la influencia religiosa en la arquitectura teatral”, en *II Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, pp. 75-82.
- MARTÍN-BUENO, M. – SAÉNZ, J.C., 2004: “Los programas arquitectónicos de época julio-claudia de *Bilbilis*”, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 257-273.
- MARTÍN-BUENO, M. – NÚÑEZ, J. – SAÉNZ, J.C., 2006: “El teatro de BÍlbilis (Calatayud-Zaragoza)”, en C. Márquez – A. Ventura (edd.), *Jornadas sobre teatros romanos en Hispania* (Córdoba 2002), Córdoba, pp. 223-265.
- MATEOS, P., 2006: *El “foro provincial” de Augusta Emerita: el conjunto monumental de culto imperial (Anejos de AEspA XLII)*, Madrid.
- MIERSE, W. E., 1999: *Temples and Towns in Roman Iberia. The Social and Architectural Dynamics of Sanctuary Designs from the third Century B.C. to the third Century A.D.*, Berkeley-Los Ángeles-London.
- MUÑOZ, A. – TEIXELL, I. – MENCHON, J. J. – MACIAS, J. M., 2006: “Intervencions arqueològiques a la catedral de Tarragona: treballs del Pla Director (2000-2003)”, *Tribuna d’Arqueologia 2003-2004*, Barcelona, pp. 221-246.
- MURILLO, J. F. – MORENO, M. – JIMÉNEZ, J. L. – RUIZ, D., 2003: “El templo de la C/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética”, *Romula 2, Homenaje a Pierre Gros*, pp. 53-88.
- NOGALES, T. – GONZÁLEZ, J. (edd.), 2007: *Culto Imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma.
- NOGUERA, J. M. – ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R., 2008: “El programa escultórico del foro de *Segobriga*”, en J. M. Noguera – E. Conde (edd.), *Escultura romana en Hispania V Actas de la reunión internacional* (Murcia 2005), Murcia, pp.283-343.
- NÚÑEZ, J., 1994: *El teatro romano de Bilbilis y la arquitectura teatral de época romana en Hispania* (Tesis doctoral), Universidad de Zaragoza.
- ORFILA, M. (ed.), 2000: *El fòrum de Pollentia. Memòria de les campanyes d’excavacions realitzades entre els anys 1996 i 1999*, Alcúdia.
- PANZRAM, S., 2002: *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba, and Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart.
- PANZRAM, S. (ed.), 2007: *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel*, Hamburg.
- PENSABENE, P., 1993: “La decorazione architettonica dei monumenti provinciali di Tarraco”, en *Els monuments provincials de Tàrraco*, pp. 33-105.
- PENSABENE, P., 1996: “Classi dirigenti, programmi decorativi, culto imperiale: il caso di Tarraco”, en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Sevilla, pp. 197-219.
- PEÑA, I., 2000: “Intervenciones del Servei Arqueològic de la URV en el sector oeste de la plaza de representación del foro provincial de Tàrraco”, en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d’una capital provincial romana (Tarragona 1999) (Documents d’Arqueologia Clàssica 3)*, Tarragona, pp. 17-26.

- PEÑA, I. – DÍAZ, M., 1998: “Una nova torre d’accés entre el recinte de culte i la plaça de representació del forum provincial de Tarraco”, *Butlletí Arqueològic*, ep. V, 18, pp. 191-226.
- POCIÑA, C. A. – REMOLÀ, J. A., 2000: “La plaza de representación de Tàrraco: intervenciones arqueológicas en la plaza del Forum y la calle d’en Compte”, en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d’una capital provincial romana (Tarragona 1999) (Documents d’Arqueologia Clàssica 3)*, Tarragona, pp. 27-45.
- RODÁ, I., 1992: “Consideraciones sobre el sevirato en Hispania. Las dedicatorias *ob honorem sevirus* en el *conventus Tarraconenses*”, en *Religio deorum* (Tarragona 1988), Sabadell, pp. 399-404.
- RODÁ, I., 1998a: “El papel de Agripa en la trama urbana de la Hispania augustea”, en A. Rodríguez Colmenero (ed.), *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, vol. I (Lugo 1996), Lugo, pp. 275-293.
- RODÁ, I., 1998b: “Espacios de representación y de culto dinástico en la provincia de Hispania Citerior”, *Histria Antiqua* 4, pp. 117-126.
- RODÁ, I., 1999: “Foros y epigrafía”, *Histria Antiqua* 5, pp. 121-130.
- RODÁ, I., 2004: “La figura de Agripa, el ejército y la promoción de las obras públicas en Hispania”, *Larouco* 4, pp. 27-43.
- RODÁ, I., 2007a: “Documentos e imágenes de culto imperial en la Tarraconense septentrional”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma, pp. 739-763.
- RODÁ, I. (ed.), 2007b: *Roma. S.P.Q.R.* Catálogo de la exposición organizada por el Canal de Isabel II (Madrid 2007-2008), Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. – MELCHOR GIL, E. (edd.), 2006: *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1990: “El foro de Tarraco”, *Cypsela* 8, pp. 119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1993: “Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.* (Madrid 1990), Madrid, pp. 93-113.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1998: “Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.C.-II d.C.)”, *Empúries* 51, pp. 31-61.
- RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), 2000: *Tàrraco 99. Arqueologia d’una capital provincial romana (Tarragona 1999) (Documents d’Arqueologia Clàssica 3)*, Tarragona.
- RUIZ DE ARBULO, J. – MAR. R. – DOMINGO, J. – FIZ, I., 2004: “Etapas y elementos de decoración arquitectónica en el desarrollo monumental de la ciudad de Tarraco (ss. II a.C.-I d.C.)”, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 115-151.
- SESÉ, G., 1994: *El teatro romano de Segobriga* (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid.
- SADA, P. (ed.), 1995: *La mirada de Roma. Retratos romanos de los Museos de Mérida, Toulouse y Tarragona* (cat. expos.), Tarragona-Mérida-Toulouse.

- STYLOW, A., 1990: “Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana”, en W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 259-282.
- TED’A, 1989a: *Un abocador del segle V d.C. en el fòrum provincial de Tàrraco*, Tarragona.
- TED’A, 1989b: “El foro provincial de Tarraco, un complejo arquitectónico de época flavia”, *AEspA* 62, pp. 141-191.
- TRILLMICH, W., 1990: “Colonia Augusta Emerita, die Hauptstadt von Lusitanien”, en W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich, pp. 299-312.
- TRILLMICH, W., 1993: “‘Foro provincial’ und ‘Foro municipal’ in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d.C.* (Madrid 1990), Madrid, pp. 115-124.
- TRILLMICH, W., 1996a: “Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba, en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Sevilla, pp. 175-195.
- TRILLMICH, W., 1996b: “Reflejos del programa estatuario del *Forum Augustum* en Mérida”, en P. Sada (ed.), *II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona 1995), Tarragona, pp. 95-108.
- TRILLMICH, W., 2004: “Los programas arquitectónicos de época julio-claudia en la *Colonia Augusta Emerita*”, en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia, pp. 321-335.
- TRILLMICH, W. – ZANKER, P. (edd.), 1990: *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987), Munich.
- VILASECA, A. – DILOLI, J., 2000: “Excavacions a l’àrea del fòrum provincial: plaça del Rei núm. 4 i Casa-Museu Castellarnau”, en J. Ruiz de Arbulo (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d’una capital provincial romana (Tarragona 1999) (Documents d’Arqueologia Clàssica 3)*, Tarragona, pp. 47-52.



PROGRAMAS EPIGRÁFICOS EN LOS FOROS ROMANOS DE *HISPANIA**

Juan Manuel Abascal

Universidad de Alicante

En todas las ciudades del mundo romano, y también en Hispania, el foro es el espacio en el que solía encontrarse la epigrafía más exquisita desde el punto de vista técnico y donde confluían las formas de trabajo epigráfico más especializadas; esto era así porque precisamente el foro constituía la galería histórica de las ciudades y porque podía servir para mostrar el nivel de vida al estilo romano que difundía y propagaba la identificación de cada ciudad con todo un Imperio.

No es casualidad que fuera allí donde aparecieran con cierta frecuencia las inscripciones con letras de bronce de superficie dorada, los grandes textos grabados en arquitrabes y dinteles, así como las series más impresionantes de pedestales para estatua que conocemos en todo el mundo romano. La historia de la ciudad, la demostración de su riqueza, la evidencia de su fidelidad a las tradiciones del Principado y los ejercicios de auto-representación de sus élites confluían en un mismo espacio que era al tiempo un área necesaria para el funcionamiento urbano y un escaparate de la ciudad.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto HUM2006-07904 financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.



Los programas epigráficos de los foros tuvieron, al menos, cuatro ámbitos bien diferenciados. Un cierto número de inscripciones hacía referencia a la construcción de este espacio público, indicando la identidad del donante o de los donantes, la razón de este acto de evergesía, etc.; por supuesto, a esta categoría pertenecían los textos que trataban específicamente de la pavimentación, no necesariamente ligada al acondicionamiento de la plaza forense y que podía constituir una actividad diferenciada debido al alto coste de tales trabajos.

Un segundo grupo está formado por las inscripciones que constituían las evidencias de la autorepresentación de las élites locales, es decir, pedestales para estatuas honoríficas, homenajes póstumos o en vida de todo tipo a antiguos magistrados, placas de mármol con recuerdos de la financiación privada de determinados elementos, etc.; una parte importante de este segundo programa estaba constituida por los homenajes a la familia imperial y a los emperadores difuntos, a los patronos de la ciudad, a los gobernadores provinciales, etc.

En la zona del foro, ocasionalmente presidida por templos, tanto de cultos romanos como de culto imperial, podríamos encontrar también inscripciones votivas dedicadas a las divinidades oficiales del culto romano, así como a las funciones y virtudes imperiales divinizadas.

Por fin, en cuarto lugar, el foro era el escenario para colocar una parte importante de los textos jurídicos que regían el funcionamiento de la ciudad, sus relaciones con Roma o sus acuerdos con otras ciudades; leyes, rescriptos, tablas de hospitalidad, etc. aparecían en el foro grabadas en metal o piedra reproduciendo los documentos originales que se guardaban en el tabularium o archivo de la ciudad.

1. La construcción del espacio público

La presencia o ausencia de epígrafes relacionados con la construcción de los foros hispanos está directamente relacionada con la existencia en la ciudad de élites suficientemente adineradas como para emprender obras de tal envergadura; en muchas ciudades, la puesta en marcha de los programas de construcción de foros fue seguramente acometida con recursos comunes debido a su alto precio, pero en algunas ciudades, incluso en *Hispania*, se conservan evidencias de actividades de financiación individual de las obras.

El interés de este tipo de textos, más allá de su enorme valor epigráfico, radica en que suelen ir asociados en el tiempo a los progresos jurídicos de cada comunidad y que con frecuencia son precisos indicadores de estas transformaciones.



■ Lámina 1. Arco de Medinaceli o puerta de la muralla de la ciudad romana, desde el norte, con las huellas de anclaje en su coronamiento para las letras de bronce.

En algunos de ellos se emplearon inscripciones formadas con letras de bronce cubiertas de una superficie dorada, motivo por el que estas letras se denominaron normalmente *litterae aureae*; una inscripción funeraria de Peñaflores habla de estas letras como *litterae auratae*¹ y es, al mismo tiempo, una de las mejores evidencias del uso ocasional de esta técnica en otro tipo de textos.

Las *litterae aureae* o *auratae* se podían fijar al monumento utilizando sus pernos posteriores como clavos e insertándolos en la piedra, ejemplo de lo cual pueden ser el acueducto de Segovia o el arco de Medinaceli (lám. 1), por citar sólo algunos ejemplos hispanos. Sin embargo, existió un segundo sistema de fijación más adecuado para su empleo en pavimentos, tratando de conseguir que las letras no constituyeran un obstáculo para los peatones; este segundo método consistía en colocar las letras incrustadas en alveolos, previamente tallados en el suelo, con la forma que habría de tener la letra de bronce, de modo que no hubiera diferencia de altura y el texto quedara plenamente integrado en el área de circulación. En estas inscripciones de pavimentos hay que suponer que la superficie de las letras normalmente no era dorada, pues sufriría un desgaste continuo con el paso de los viandantes y habría sido un gasto superfluo y efímero.

1 AE 1975, 503; AE 1976, 281; J. Remesal, «De topografía y epigrafía celtitana», *Celti (Peñaflores). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y excavaciones 1987-1992*, Sevilla, 2001, pp. 184-185, n.º 16: D. M. s.; *Atimeti lib., Fabia Merope, annorum LXXV pia in suis/h. s. e. s. t. t. l. si quantum pietas potuit tantum fortuna dedisset litteris auratis scribere hunc titulum.*



2 CIL I, 1527 (cf. p. 1002) = CIL X 5847 = ILLRP 587; CIL VI 37068; cf. G. Alföldy, *Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom. Ein historisches Monument der Antike*, Heidelberg 1990, p. 70, con más bibliografía.

3 CIL VI 37068; cf. G. Alföldy, *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Urbis Romae Latinae*; vol. VI.8.3. *Titulos magistratum populi Romani ordinum senatorii equestrisque thesauro schedarum imaginumque ampliata*, Berlin – New York, 2000, p. 4.814 con bibliografía.

4 G. Di Vita-Évrard, «IRT 520, le proconsulat de Cn. Calpurnius Piso et l'insertion de Lepcis Magna dans la provincia Africa», *L'Afrique dans l'Occident romain (Ier siècle av. J.-C. – IVe siècle ap. J.-C.)*. Actes du Colloque organisée par l'École Fr. de Rome (Rome, 3-5 décembre 1987), Paris – Roma 1990, pp. 315-331.

5 AE 1949, 46 y 1955, p. 147.

6 G. Alföldy, *Los Baebii de Saguntum*, Valencia 1977, pp. 7-13 y 43-49; *id.*, CIL II2/14, 374, con el resto de la bibliografía: *Cn(aeus) Baebius Cn(aei) f(ilius) G(al(eria) Ge)min(u)s testam(ento) for(u)m de sua pecun(ia) d(onavit) Cn(aeus) Baebius Cn(aei) f(ilius) Gal(eria) —[n]i(nus?) fra(ter) heres dedicavit*.

7 J. M. Noguera – J. M. Abascal, «Fragmentos de epígrafes e inscripción con litterae aureae del foro y del *Augusteum de Carthago Nova*», *Mastia* 2, 2003, pp. 11-63, esp. 53-68.

8 A. Blanco Freijeiro, «Epigrafía en torno al acueducto de Segovia», *Segovia. Symposium de arqueología romana*, Barcelona 1977, pp. 134-139; J. M. Luzón, «Die neuattischen Rundaren aus Italica», *MDAI(M)* 19, 1978, p. 272 (AE 1978, 402); J. González Fernández, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía*, vol. II.2: Sevilla. *La Vega (Italica)*, Sevilla 1991 (= *CILASevilla*), n.º 383, con más bibliografía.

9 J. M. Abascal – G. Alföldy – R. Cebrián, «La inscripción con letras de bronce y otros documentos epigráficos del foro de Segóbriga», *AEspA* 74, 2001, pp. 117-130: [—? Proc?]ulus Spantamicus La[-c.12/14-]us forum sternundum d(e) s(ua) p(ecunia) c(uravit/erunt).

10 Sobre los viajes de Augusto a la Península, cf. J. M. Abascal, «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades», *Iberia* [Universidad de la Rioja] (en prensa); *id.*, «La epigrafía de los límites de las ciudades romanas de Hispania». Una revisión [Cronología de los límites campamentales. Los viajes de Augusto a Hispania]», *El patrimonio del paisaje epigráfico en la ciudad romana. Reinos, julio 2007*, Santander, 2008 (en prensa).

11 J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *La ciudad de Carthago Nova III. La documentación epigráfica*, Murcia 1997, pp. 124-125, n.º 17, lám. 24 (HEp 7, 416).



■ Lámina 2. El foro de Segóbriga desde el suroeste en octubre de 2003, con la inscripción del pavimento en el centro de la imagen.

Además de los diversos ejemplos que conocemos para el empleo de esta segunda técnica en superficies verticales, su empleo debió ser más o menos habitual en los pavimentos de foros. Buena prueba de ello son algunos testimonios como la inscripción del *forum de Ferentinum*, de fines de la época republicana², el texto relativo a la pavimentación del *forum Romanum* por el pretor L. Naevius Surdinus hacia el 12 a.C.³, la inscripción colocada en la entrada del *forum vetus* de Lepcis Magna del año 4 o 5 d.C.⁴ o la inscripción del *forum* de Hippo Regius de 77-78 d.C.⁵. Los casos hispanos, menos numerosos, proceden del *forum de Saguntum*⁶, del *forum de Carthago Nova*⁷, de la *orchestra* del teatro de *Italica*⁸ y del *forum de Segóbriga*⁹, el más completo de los testimonios conocidos. Seguramente todos estos ejemplos son de época augustea y, al menos, coetáneos o posteriores al tercer y último viaje de Augusto a *Hispania* en 15-13 a.C.¹⁰. La relación hispana debe completarse con una pequeña evidencia procedente del teatro de *Carthago Nova*, aunque sólo se conserva por ahora una letra grabada en una pieza movida de su emplazamiento original¹¹.

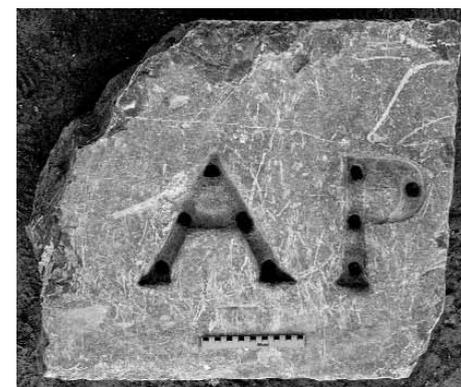
El ejemplo de Segóbriga es especialmente interesante, no sólo por estar *in situ* y prácticamente íntegro a falta de unas 12 ó 14 letras, sino porque ilustra perfectamente la téc-

nica empleada en estas inscripciones de pavimentos de foros (lám. 2). Además de la forma de las letras grabadas en el suelo, que permite la lectura del texto aún habiendo desaparecido las piezas de bronce, se conserva parte de la cama de plomo de una de ellas; gracias a esto, podemos saber que sobre la huella previamente tallada se vertía plomo líquido de forma que la pieza de bronce quedaba perfectamente anclada e incrustada en él; aún se observa la rebaba que este método dejó en la letra M en la parte final del texto. Del mismo modo, subsiste el anclaje de la última interpunción del texto; la pieza externa fue arrancada cuando fueron robadas las letras, pero la varilla de anclaje se partió y quedó en la piedra hasta hoy.

La inscripción de Segóbriga se refiere específicamente a los trabajos de pavimentación del foro, definidos con la fórmula *forum sternundum curavit/-erunt*; el verbo *sternere*, corriente para referirse a trabajos de pavimentación tanto dentro de las ciudades como en las vías que las comunicaban, tiene un sentido tan específico que conocemos incluso un *curator viarum sternendar(um)* sobre una inscripción italiana¹². Aunque *sternere* se puede emplear sin referirse al tipo de materiales usados para tales trabajos, no faltan referencias específicas en los textos como *saxo*¹³, *glarea*¹⁴, *silice*¹⁵, *lapide*, *lapide turbinato*¹⁶ o *lapide quadrat(o) sternere*¹⁷, aludiendo siempre a pavimentos de piedra. Al menos en seis ocasiones el verbo aparece vinculado a pavimentaciones forenses¹⁸, todas ellas fuera de *Hispania* salvo la que nos ocupa.

El segundo testimonio de inscripción de pavimento forense en Hispania, también con *litterae aureae*, es el del *forum* de Saguntum ya citado. La inscripción debió tener originalmente la impresionante longitud de unos 40 metros, y fue ejecutada con la misma técnica que la de Segóbriga, es decir, con alveolos preparados para recibir letras de bronce sobre cama de plomo¹⁹. Sin embargo, el texto de Saguntum no alude específicamente a la pavimentación del foro, sino a la donación testamentaria *de sua pecunia* de este espacio por parte de Cn. Baebius Cn. f. G[al. Ge]min[u]s, uno de los personajes de la élite local de los Baebii; ya hemos dicho que tanto esta obra como la de Segóbriga debieron tener lugar en época augustea.

Del tercer foro con este tipo de inscripción pavimental, el de Carthago Nova, sólo tenemos un bloque de caliza gris (lám. 3) con dos letras y una interpunción que apareció el año 2002 en el testigo arqueológico de un solar de la calle Jara n.º 17²⁰. Desde comienzos del siglo XX se tiene noticia de que el solar en que se construyó en 1907 el Gran Hotel, es decir, en la esquina de las calle Jara y del Aire, apareció un elevado número de restos arqueológicos que, al menos en parte, deben ser vinculados con el foro de la colonia de Carthago Nova²¹; aquí apareció el pedestal dedicado por decreto de los decuriones de esta colonia a su paisano y *flamen* provincial de la Hispania citerior L. Numisius Laetus²², así como algunos fragmentos de estatuas thoracatas de altísima calidad²³. Muy cerca, en



■ Lámina 3. Bloque de la inscripción con letras áureas del pavimento del foro de Carthago Nova.

12 CIL XIV 3607 = ILS 964 = *Inscr. It.* IV 1, 124, cf. PIR P, 472.

13 CIL V 1021 (*InscrAq* 1, 77): [po]rticum dupl[icem] -- saxo sternendas [curavit?]; cf. *InscrAq* 3, 3495: [A]tratia C. f. [G]alla decumanum a [fluui]o ad portam [mar]nam testament(o) [saxo?] sterna posuit.

14 CIL VI 40904a: [gl]area sternenda; CIL X 6824 (AE 1990, 131e): viam ... ex glarea silice sternendam.

15 IRT 330 (AE 1948, 1): ster[nend]as silic[e] curavit; AE 1984, 295: ... in viam silice sternend[am]; CIL X 3083: silice sternendam curarunt; CIL XII 365: sil[ic]e ster[nendas] curav[it].

16 CIL V 1892: lapide turbinato testamento sterna iussit.

17 CIL V 7427: lapide quadrat(o) stravit.

18 AE 1927, 12 (*InscrIt* 3.1, 136): [—] Logismus [—]s Marcellus IIIIvi[ri] forum sterna[re] inchoaverunt; CIL I 3173 (AE 1959, 272): forum sternant; AE 1984, 282: [forum] reficiendum viam[que] ad templum] Romae et Augusti Caes[aris] sternendam curavit; CIL V 7427: forum lapide quadrat(o) stravit; ILAfr 558 (AE 1914, 172): forum et aream ante templum Caesaris stravit; IRT 615 (AE 1948, 18): forum stratum honoris causa (!).

19 G. Alföldy, *op. cit.* nota 6, pp. 7-13 y 43-49; *id.*, CIL II2/14, 374, con el resto de la bibliografía.

20 J. M. Noguera – J. M. Abascal, *op. cit.* nota 7, pp. 53-68.

21 D. Jiménez de Cisneros, «El Foro romano de Cartagena», *BACHist* 52, 1908, pp. 489-495.

22 J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, pp. 202-206, n.º 54, lám. 60, con la bibliografía anterior. Sobre la forma y carácter de este monumento en relación con la serie tarraconense de los *flamines* provinciales, cf. G. Alföldy, *Flamines provinciae Hispaniae citerioris*, Madrid 1973, pp. 34 y 80, n.º 46.

23 J. M. Noguera – J. M. Abascal, *op. cit.* nota 7, p. 53.



las termas de la calle Honda, n.º 11-13, y en la plaza de los Tres Reyes, también se ha podido constatar la utilización de gran cantidad de material amortizado que, en parte, procede también del foro²⁴; así, en la remodelación de época tardorromana de las referidas termas, fue reutilizada la parte inferior de otro pedestal honorífico dedicado al antedicho L. Numisius Laetus, esta vez por sus herederos²⁵, pero con una precisa indicación *loco dato decreto decurionum*, lo que indica a todas luces que se encontraba también en el foro colonial. En el fragmento sólo se lee [—] · Ap[—], es decir, el inicio de una palabra –seguramente un nombre personal– precedido de una interpunción; pese a que la restitución permite diversas soluciones onomásticas en el contexto de *Carthago Nova*, si se trata del inicio de un *cognomen*, éste podría ser Apalus, documentado en el nombre del magistrado monetar C. Laetilius Apalus que aparece en emisiones de *Carthago Nova* formando pareja con Ptolomeo de Mauritania ca. 12 d.C.²⁶; el nombre del *Ilvir quinquennialis* C. Laetilius M. f. A[palus ?] parece reconocerse también en un pedestal cilíndrico de travertino rojizo hallado en la *Puerta de Murcia* en 1875²⁷, dedicado a Mercurio por los *piscatores et propolae* portuarios de *Carthago Nova*; en una inscripción funeraria de la ciudad parece reconocerse el nombre de Cn. Numis[ius Cn.] l. Apro[—]²⁸. En cualquier caso, fuera cual fuera la forma original del texto, está grabado en un bloque de caliza micrítica gris de 21,5 cm de grosor, que es con seguridad una placa de suelo, y la procedencia del fragmento se puede ubicar sin problema alguno en el foro de *Carthago Nova*, con lo que podemos suponer que constituye una de las piezas de la inscripción con letras áureas del pavimento.

Aún saliendo del grupo de las inscripciones con letras áureas, nos encontramos con otras inscripciones de *Hispania* referidas a la construcción de foros, es decir, a esta primera parte de los programas epigráficos a que nos estamos refiriendo. Tal es el caso de un texto de Ipolcobilcula (Carcabuey, Córdoba) en el que expresamente se indica que un magistrado llamado L(ucius) Porcius Quietus costeó las obras de un *templum* con su correspondiente *signum* y del *forum*, tanto en su nombre como en el de su hijo²⁹. Otro tanto ocurre en Munigua (Villanueva del Río y Minas, Sevilla), en donde otro magistrado se encarga de la dedicación de una serie de elementos urbanos definidos como *templum*, *forum*, *porticus*, *exedra* y *tabularium*. Las dos inscripciones que citan esta evergesía, imposible de cuantificar pero seguramente de un coste elevadísimo³⁰, emplean el verbo *dedicavit*, que deberíamos entender como una referencia a la construcción en sí misma, pero que también podría ser el acondicionamiento final de la zona y su puesta en funcionamiento, dotándola de los correspondientes pórticos o inscripciones, elementos de culto, cancelas, etc. La sucesión de elementos comprendidos en la donación comprende prácticamente todo aquello que cabría esperar en un espacio forense, incluido el *tabularium*. Aún fue más allá un magistrado de Cisimbrum (Zamora, Córdoba), que llegó a donar no sólo el *forum* y una *aedes*, sino cinco imágenes de dioses y otras cinco estatuas de él mismo, que se ocupó de colocar su nieta³¹.

24 R. Méndez, «El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: Las producciones cerámicas de la Plaza de los Tres Reyes», *Antigüedad y Cristianismo* 5, 1988, pp. 31-164, esp. 49-61.

25 J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, pp. 206-207, n.º 55, lám. 61, con la bibliografía anterior. Cf. M. Koch, «Die römische Gesellschaft von Carthago Nova nach den epigraphischen Quellen», en F. Heidermann y E. Seibold, *Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*, Innsbruck 1993, pp. 220.

26 RPC 172-173; M.ª M. Llorens, *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas (La ciudad romana de Carthago Nova. Fuentes y materiales para su estudio, 6)*, Murcia 1994, pp. 68-70 y 145 s. (emisión XV): 13-14 d.C. Cf. ahora J. M. Abascal, «La fecha de la promoción colonial de Carthago Nova y sus repercusiones edilicias», *Mastia* 1, 2002, 19-42, esp. p. 31, tabla 1, con la propuesta para esta fecha algo anterior.

27 Hübner, *EE* 3, 32; Hübner, *CIL II supp.* 5929 (Dessau, *ILS* 3624; Vives, *ILER* 1414 y 6497); J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, n.º 36, lám. 42.

28 *AE* 1977, 459; J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, n.º 82.

29 Stylow, *CIL II* /5, 276 (= II 1649): *L. Porcius Quir. Quietus Ilvir pontifex solo suo templum et signum et forum suo et T. Porci Quir. Quieti f. sui nomine de sua pecunia f. c.*

30 *AE* 1972, 269 (J. González, *CILASevilla* 1076): *[L(ucius) Vale]rius Qui[r](ina) Firmus] / [Ilvir b]is temp[um] forum] / [p]orticus ex[edram] / [tabu]larium s[ua] p[ecunia] / dedicav[it]; *AE* 1972, 268 (*CILASevilla* 01077): *[L(ucius) Valerius [Q]uir[ina] Firmu[s]] / [Ilvir bis templu]m forum] / [porticus exed]ra[m] / [tabu]la[r]ium s[ua] p[ecunia] / d[edic]av[it].**

31 Stylow, *CIL II* /5, 294 (= II 2098): *C(aius) Valerius C(ai) f(ilius) Gal(eria) Valerianus Cisimbrensis Ilvir pontif(ex) perp(etuus) forum aedes quinque signa deor(um) quinque statuas suas impensa dedit donavit Flavia Valeriana neptis heres epulo dato dedicavit.*

Los foros urbanos de *Hispania* se mencionan también en algunas otras inscripciones, generalmente en relación con la colocación de elementos epigráficos y ornamentales, aunque no siempre podamos identificar estas obras con seguridad. Así, dos inscripciones granadinas aluden quizás a la reposición de elementos en los intercolumnios del foro y de la basílica, como parece deducirse de su texto³² y aún otra inscripción de Segóbriga, además de la ya citada del pavimento, vuelve a aludir a intervenciones en el foro del municipio³³.

El último testimonio de este grupo es otra inscripción fragmentaria de Ilici (La Alcudia de Elche, Alicante), en la que se alude expresamente a las obras llevadas a cabo en el foro³⁴. Este texto, que en su estado actual no permite una lectura completa, parece mencionar en su primera línea a uno de los *aediles* locales; en la segunda aparece con claridad la palabra *foro*, en ablativo y probablemente precedida de preposición, mientras que en la tercera sólo se ve [—]s *lapid*[—]. La mención conjunta de los tres elementos en un mismo epígrafe parece abonar la idea de que estamos ante una referencia a la pavimentación del foro urbano por parte de un magistrado de la ciudad³⁵; de hecho, salvo contadas excepciones³⁶, los responsables de las pavimentaciones de los foros eran los magistrados urbanos y con mucha frecuencia se cita en los textos el empleo de *lapides* o losas como ya se ha dicho. Dado que la inscripción que recuerda la colocación de este pavimento por parte de un edil local está grabada en una placa y no en una losa del propio suelo, hay que suponer que su acto de mecenazgo cívico fue recordado mediante un monumento, probablemente un pedestal epigráfico con estatua, que durante generaciones honraría la memoria de aquel personaje. Si atendemos a la cronología de la inscripción que menciona el foro, parece que la posible pavimentación no debió ser anterior a la segunda mitad del siglo I d.C. e incluso quizás algo posterior. Es decir, entre la refundación augustea de la colonia y esta obra media casi un siglo; es inimaginable que en una colonia romana el foro hubiera permanecido sin pavimentar durante tanto tiempo después de la fundación, máxime cuando desde el primer momento estaba decorado con pedestales y estatuas; la única solución posible es que nuestro *aedilis* se ocupara de reparar el pavimento que, después de tantos años de uso continuado, presentaba ya zonas deterioradas que precisaban de una nueva pavimentación. De hecho, había más elementos urbanos en *Ilici* que acusaban ya el paso del tiempo a mediados del siglo I d.C., pues otro fragmento de inscripción³⁷, probablemente de época julio-claudia, alude a la reparación de una dependencia pública *vetustate conlapsa*, es decir, deteriorada por el paso de los años. La forma urbana de la vieja colonia comenzaba ya en esos años a necesitar de reparaciones continuadas tras un siglo de exposición a la intemperie, como ocurría en las ciudades del entorno inmediato, baste recordar aquí otra inscripción de Villajoyosa, algo más tardía, en la que se menciona un *macellum*, el mercado local, *vetustate canlabsum*³⁸.

32 Stylow, *CLL* II /5, 633 y 634: ...*fori et basilicae in[tercolumnia ? cum ca]ncella et trabaecis (!) et postibus*.

33 M. Almagro Basch, *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas (Excavaciones Arqueológicas en España 127)*, Madrid 1984, n.º 190: [—]enium [— / —] *forum* [—].

34 Hübner, *CLL* II, 5952. Cf. J. M. Abascal, «Colonia Iulia Ilici Augusta», en L. Abad – M. S. Hernández (edd.), *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*, Alicante, 2004, pp. 79-94, esp. p. 80.

35 Similar opinión en G. Alföldy, «Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social», *Las ciudades y los campos de Alicante en época romana (Canelobre 48)*, Alicante, 2003, p. 51 y nota 108.

36 J. M. Abascal – G. Alföldy – R. Cebrián, *op. cit.* nota 9, 117-130. Al resumen de la situación allí expuesto, añádase ahora el nuevo testimonio del foro de *Carthago Nova*.

37 *HAE* 1970; L. Abad – J. M. Abascal, *Fuentes para la historia de Alicante. Historia Antiqua*, Alicante, 1992, 84-85, n.º 6; J. Corell, *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus respectius territoris*, Valencia 1999, p. 61, n.º 9.

38 Hübner, *CLL* II 3570; Dessau, *ILS* 5586; L. Abad – J. M. Abascal, *op. cit.* nota 37, 116-117, n.º 62; J. Corell, *op. cit.* nota 37, p. 185, n.º 106.



2. La autorepresentación de las élites

La mayor parte de la decoración epigráfica de los foros está constituida por los programas de autorepresentación de las élites³⁹, el segundo grupo de textos al que nos habíamos referido al principio y ya sin relación con la construcción del foro en sí misma. De hecho, la mayor parte de los pórticos forenses y parte de sus espacios centrales estaban ocupados por este tipo de textos, normalmente pedestales para estatua, que literalmente saturaban el espacio y que llegaban a impedir la circulación por el mismo.

De esta saturación tenemos evidencias epigráficas y arqueológicas que conviene citar aquí. De nuevo nos referiremos a Segóbriga, en donde las excavaciones en el foro durante los años 2001-2005 permitieron poner al descubierto una zona del pórtico oriental excepcionalmente conservada, en donde subsisten aún algunos de los pedestales epigráficos *in situ* y donde se puede observar con claridad que la sucesiva colocación de este tipo de soportes llegó a colmar el recinto⁴⁰, obligando a retirar algunos de ellos para dar perspectiva visual a otros (lám. 4). Para permitir la circulación por el pórtico, los apoyos de los pedestales están situados en alturas ligeramente diferentes, de modo que una vez retirado el pedestal epigráfico, su base podía quedar fácilmente oculta en el suelo.

Esta práctica era ya conocida por una inscripción de Cirta/Constantina, la capital de Numidia, en donde hacia 160/162 d.C. hubo que despejar el foro de monumentos y estatuas que, según el texto, *iter fori angustabant*, es decir, que hacían incómoda la circulación por la plaza forense⁴¹.

No es extraño que se llegara a situaciones de este tipo, pues durante décadas el foro llegó a convertirse en el ámbito epigráfico por excelencia para las prácticas de autorepresentación de los magistrados locales y de aquellas familias interesadas en el eco social de sus actividades. Donaciones y actos de evergetismo de topo tipo, conmemoraciones de magistraturas, homenajes a los patronos urbanos y a la familia imperial por parte de miembros de las élites, etc.; todo tenía cabida en este gigantesco escenario abierto a los ojos de la multitud y en donde tanta repercusión tenía cualquier actividad. Por eso fue el lugar idóneo para la colocación de los pedestales póstumos con *laudationes* de los miembros difuntos de la élite local, que normalmente implicaban una autorización decurional y el desembolso por parte de los familiares, amigos o herederos de los gastos necesarios para la colocación del epígrafe y su escultura, actuación resumida normalmente con la expresión *honore accepto impensam remissit*⁴².

El *ars forensis*, una de las consideradas *artes ingenuae*⁴³, que cita una inscripción de *Carthago Nova*⁴⁴ para glosar las habilidades oratorias de un difunto también se podría entender desde esta perspectiva como la facilidad para manejar los recursos escénicos

39 Sobre este tema, y específicamente para *Hispania*, cf. G. Alföldy, «Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente», *Homenaje García y Bellido IV. Revista de la Universidad Complutense de Madrid* 18, 1979 [1981], pp. 177-275. Cf. además G. Alföldy, *Römische Statuen in Venetia et Histria. Epigraphische Quellen*. Heidelberg 1984; W. Eck, «Senatorial Self-representation: Developments in the Augustan Period», en F. Millar – E. Segal (edd.), *Caesar Augustus. Seven Aspects*, Londres 1984, pp. 129-169; G. Alföldy, «Örtliche Schwerpunkt der medialen Repräsentation römischer Senatoren: heimatische Verwurzelung, Domizil in Rom, Verflechtungen im Reich», en W. Eck – M. Heil (edd.), *Senatores populi Romani. Realität und mediale Präsentation einer Führungsschicht. Kolloquium der Prosopographia Imperii Romani von 11.-13. Juni 2004*, Stuttgart 2005, pp. 53-71.

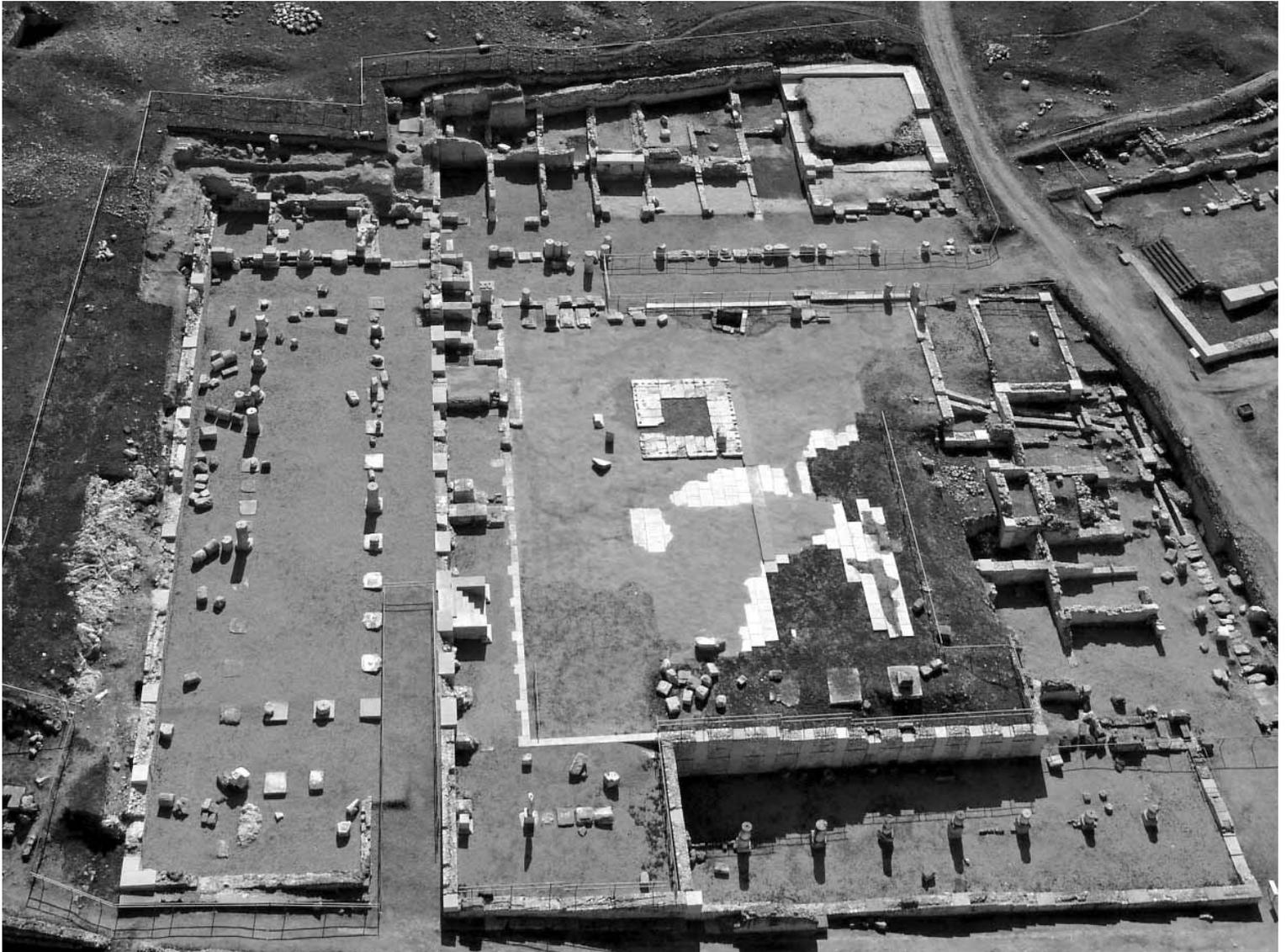
40 J. M. Abascal – R. Cebrián – M. Trunk, «Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segóbriga», en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente. Actas del Congreso Internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, Murcia 2004, pp. 219-256.

41 *CIL* VIII, 7046 (p. 1848); *ILAlg.* 2-1, 631; B.E. Thomasson, *Fasti Africani. Senatorische und ritterliche Amtsträger in den römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diokletian*, Stockholm 1996, col. 154, n.º 33; HD031369: *Viam com[meanti]bus incomm[odam] partim adstruct[is] crepidinibus aequa[tisque] stauis quae it[er] —] fori angust[abant] ex aucto[ritate] D[ecimi] Fonte[i] F[ontiniani]*.

42 E. Melchor, «Sobre la presencia de la *laudatio* y la ausencia del *funus publicum* en la epigrafía de *Hispania* y de la Mauritania Tingitana», *Epigraphica* 69, 2007, pp. 321-329; J. Andreu, «Munificencia y promoción política de las élites hispanas en época flavia: ideología y procedimientos», en J. F. Rodríguez Neila – E. Melchor (edd.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba 2006, pp. 385-415.

43 R. Frasca, *Mestieri e professioni a Roma*, Florencia 1994, p. 157.

44 J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, n.º 161.



■ Lámina 4. Vista general del foro de Segóbriga desde el norte en 2006, con multitud de apoyos de pedestales aún *in situ*.

de un foro en beneficio propio o de una familia. Una sencilla combinación de donaciones y homenajes podía hacer que un grupo familiar o un individuo fuera omnipresente en la vida de una ciudad, lo que podía allanar su carrera política o sus actividades comerciales de forma importante.

Los foros de las grandes urbes de la costa mediterránea, de las ciudades béticas y del sur de Lusitania fueron escenario desde un primer momento de esta generalización de los pedestales epigráficos como elementos decorativos (lám. 5). El fenómeno es evidente en núcleos como *Tarraco*, *Barcino*, *Saguntum*, *Corduba*, *Astigi*, *Segobriga*, *Valentia*, etc.,



aunque todavía no tenemos evidencias de que fuera un fenómeno extendido a todas las ciudades. De hecho, la implantación de este tipo de modelos en el interior parece haber sido más restringida; sirva como prueba que en toda la Meseta apenas llegan a la decena las evidencias de autorizaciones decurionales para colocar pedestales en los foros locales⁴⁵. En otros casos, como *Carthago Nova*, parece que la decoración epigráfica forense se restringió casi exclusivamente a las placas, con una mínima presencia de pedestales⁴⁶.

La explicación hay que buscarla en la capacidad adquisitiva de las élites locales y en sus aspiraciones políticas. El foro, como espacio de autorepresentación, constituía el ámbito de proyección de aquellos grupos que esperaban resultados tangibles de estas manifestaciones externas de su fuerza y su poder económico, lo que sitúa la producción epigráfica en el ámbito de la lucha política.

Por la misma razón, la reducción de la competencia en el acceso a las magistraturas tuvo como consecuencia un menor interés en invertir en este tipo de prácticas, algo que se ve bien en los foros del interior de la Península, en los que, salvo excepciones como la de Segóbriga (lám. 6), el pedestal forense es un elemento casi accidental.

Esto no quiere decir que el foro fuera el escenario epigráfico de todas las inscripciones honoríficas de una ciudad. La reciente edición del volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, dedicado a los *ordines* senatorial y ecuestre de Roma⁴⁷, nos ha enseñado que muchos de los pedestales honoríficos estaban colocados a la puerta de la vivienda del personaje honrado⁴⁸, de forma que constituyera una fácil indicación de la posesión de clientelas por parte del morador de la vivienda.

Ocasionalmente, las inscripciones honoríficas que ocupaban espacio en el foro indicaban con claridad que ésta era su ubicación, así como las causas de la misma o, en su caso, contenían una autorización decurional para hacer uso de este espacio público en un homenaje privado. Fórmulas como *loco dato decreto decurionum*, *accepto ab ordine loco* o similares resumen esa autorización expresa para hacer uso del foro; sin embargo, ese permiso no se cita en muchos pedestales dedicados por miembros de las élites dirigentes, seguramente porque en su condición de miembros del *ordo decurionum* tenían la seguridad de que aquello era un derecho innato al que difícilmente se opondrían otros grupos urbanos; ésta debe ser la explicación de la ausencia en los pedestales de los *Valentini veterani et veteres*⁴⁹ de la colonia valentina, en donde la fórmula no se conoce.

En *Hispania* tenemos un buen número de testimonios de estas dedicaciones honoríficas que expresamente citan su colocación en los foros de las ciudades, generalmente asociadas a la presencia de estatuas. La mayor parte de los ejemplos proceden de la Bética, pero no todos. En una inscripción de Arunda (Ronda, Málaga) se alude a la colocación en el foro de las estatuas de un antiguo magistrado y de su hijo⁵⁰; en Saepo

45 J. M. Abascal, «Élites y sociedad romana en la Meseta sur», *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales (Acta Antiqua Complutensia 4)*, Madrid 2004, pp. 141-158.

46 J. M. Abascal – S. F. Ramallo, *op. cit.* nota 11, pp. 26-35.

47 G. Alföldy, *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Urbis Romae Latinae*; vol. VI.8.3. *Titulos magistratuum populi Romani ordinum senatorii equestrisque thesauro schedarum imaginumque ampliato*, Berlin – New York 2000.

48 G. Alföldy, *op. cit.* nota 39 (2005), pp. 53-71.

49 G. Pereira, «Valentini veterani et veteres. Una nota», *Homenaje a Domingo Fletcher 1 (ArchPrehistLev 17, 1987)*, pp. 337-340.

50 Hübner, *CIL II*, 1359; *AE 1994*, 911.



■ Lámina 5. Calco del pedestal de T. Statitlio Tauro del foro de *Ilici*, con la restitución de los datos menos visibles.



■ Lámina 6. Pedestal del patrono M. Licinio Crasso Frugi, consuegro del emperador Claudio, en el foro de Segóbriga.

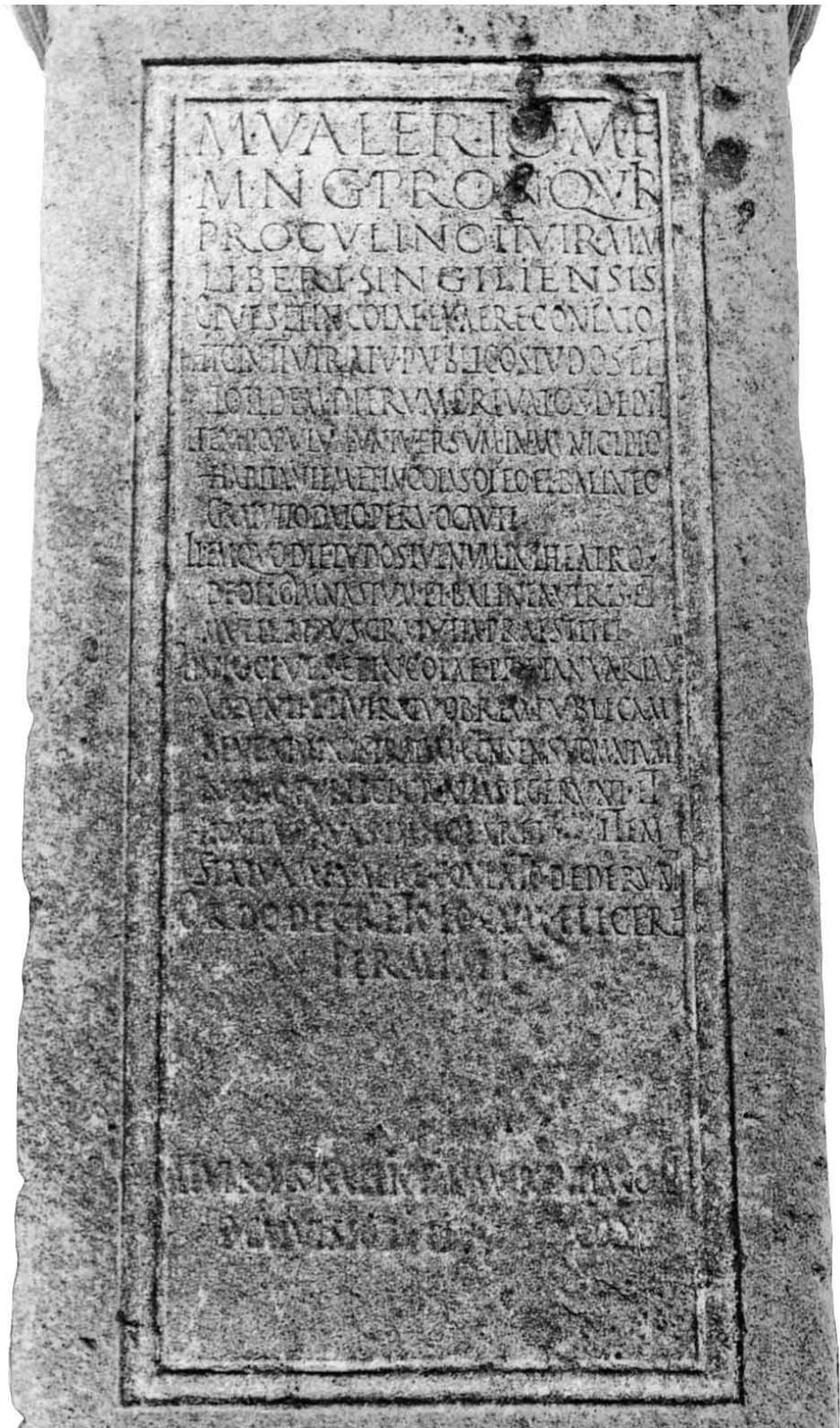
(Cortes de la Frontera, Cádiz), una *sacerdos perpetua divorum divarum* puso en el foro una estatua suya tras recibir la aceptación del *ordo splendidissimus municipi(i) Victric(is) Saeponensium*⁵¹. En *Tarraco*, la capital de la *Hispania Citerior*, L. Numisius Montanus fue honrado con un pedestal colocado en el foro por su hermana⁵²; y en la misma ciudad, L. Valerius Tempestivus también fue homenajeado en el foro por parte de sus herederos⁵³. Otros muchos pedestales que ocupaban los foros no indicaban expresamente esta ubicación, aunque normalmente se pueden reconocer por la presencia al final del texto de las correspondientes autorizaciones que menudean en casi todas las ciudades del mundo romano.

Un impresionante pedestal de Singilia Barba (Antequera, Málaga) narra las generosas acciones del duunviro M. Valerius Proculus, y cómo éstas fueron recompensadas por sus conciudadanos con un pedestal y su correspondiente estatua de bronce a comienzos del año 109 d.C. (lám. 7); lo curioso de esta formidable dedicación es la aclaración de los motivos cuando se dice *ob rem publicam bene atministratam(!) consensu omnium in foro publice gratias egerunt*, es decir, que la correcta gestión pública del magistrado habría dado lugar a este agradecimiento público en el foro; a la vista de esta *excusatio non petita* habría que pensar que no siempre los magistrados dejaban tan buen recuerdo de su gestión⁵⁴.

51 Hübner, *CIL* II, 1341; J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz 1982, n.º 541.

52 Hübner, *CIL* II, 4275; G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, n.º 349 (= *RIT*).

53 Hübner, *CIL* II, 4278; G. Alföldy, *RIT* 353 y 354-54R. Atencia, *CIL* II /5, 789 (*AE* 1989, 420; *AE* 1992, 977): *M(arco) Valerio M(arci) filio M(arci) n(epoti) G(ai) pron(epoti) Quir(ina) Proculino Ilvir(o) m(unicipum) m(unicipii) liberi Sing(iliensis) cives et incolae ex aere conlato hic in Ilviratu publicos ludos et totidem dierum privatos dedit item populum universum in municipio habitantem et incolas oleo et balineo gratuito dato pervocavit item quo die ludos iu(v)enum in theatro dedit gymnasium et balinea viris et mulieribus gratuita praestitit huic cives et incolae pr(idie) k(alendas) Ianuarias abeunti e Ilviratu ob rem publicam bene atministratam(!) consensu omnium in foro publice gratias egerunt et hostias quas immolaret item statuam ex aere conlato dederunt ordo decreto locum eligere permisit Ilvir A(ulo) Cornelio Palma Front(on)iano Il P(ublio) Calvisio Tullio co(n)s(ulibus).*



■ Lámina 7. Pedestal de Singilia Barba en honor del duunviro M. Valerio Proculino (CIL II /5, 789) (fot. *Imagines-CIL II*)

No siempre los epígrafes y los elementos decorativos del foro habrían de mantenerse intactos durante generaciones. Expuestos generalmente a la intemperie, incluso en climas poco extremos se producirían deterioros, rayados accidentales de los epígrafes y, por supuesto, hasta robos. Ésta es la razón de que en las ciudades hubiera que reponer ocasionalmente ciertos elementos deteriorados, como evidencian algunas inscripciones de la Cirta africana, que aluden a la restitución de elementos *in pristinum splendorem*⁵⁵ o *ad pristinam faciem*⁵⁶, es decir, restauraciones para devolver el aspecto original de tales piezas; un tercer texto referido a una mujer perteneciente a una familia senatorial indica que un personaje *statuam furto ablatam adiecta pecunia de suo restituit*, es decir, que el dedicante repuso la estatua de la mujer que alguien previamente había robado!⁵⁷.

La presencia de estatuas sobre los pedestales epigráficos se prestaba también a todo tipo de burlas derivadas de intercambiar las correspondientes cabezas entre unas estatuas y otras, lo que permitía sustituir la identidad del personaje representado; esta práctica, conocida en Roma, había sido objeto de no pocos problemas durante el reinado de Tiberio⁵⁸, tal y como relatan Tácito y Suetonio.

A esta serie de inscripciones honoríficas pertenecían también las dedicadas en mayor o menor número a los emperadores vivos o a los *divi Imperatores* ya difuntos⁵⁹. Aunque este último de grupo de textos debió ser prácticamente inmóvil en los foros urbanos e insensible a los avatares del tiempo, algunos de ellos fueron eliminados como consecuencia de los diferentes procesos de *damnatio memoriae* que tuvieron lugar a lo largo del Principado. Contra la creencia que asegura la destrucción de algunas de las piezas afectadas por esta normativa, cada vez son más las evidencias que avalan el reaprovechamiento de los correspondientes pedestales tras borrar la inscripción correspondiente al primer homenajeado⁶⁰.

Los programas epigráficos forenses registran la misma evolución en el uso de materiales pétreos que se puede seguir en el caso de la escultura o de la decoración arquitectónica. En casi todos los enclaves hubo un primer uso de piedras locales que dieron paso paulatinamente a los mármoles. Sin embargo, si esta pauta es fácilmente observable en el caso de las placas preparadas para ser fijadas en paredes, no lo es tanto en el caso de los pedestales, en donde las canteras locales siguieron suministrando materiales de buena calidad para este tipo de soportes incluso hasta la tardía romanidad.

3. Las inscripciones de la vida religiosa

El tercer grupo de inscripciones propias de un foro eran las dedicadas a las divinidades oficiales de la ciudad, a los dioses capitolinos o las situadas en la fachada de los templos

55 *CIL* VIII, 7018.

56 *CIL* VIII, 7068.

57 *CIL* VIII, 7063.

58 *Tác. Ann.* 74, 3; *Suet. Tib.*, 58.

59 I. Rodá, «Espacios de representación y de culto dinástico en la provincia de Hispania citerior», *Historia Antiqua* 4, 1998, pp. 117-126; G. Alföldy, «Die Repräsentation der kaiserlichen Macht in den Inschriften Roms uns des Imperium Romanum», en L. de Blois *et alii* (eds.), *The Representation and Perception of Roman Imperial Power. Proceedings of the Third Work-shop of the International Network Impact of Empire (Roma Empire, c. 200 B.C. - A.D. 476)*. Netherlands Institute in Rome, March 20-23, 2002, Amsterdam 2003, pp. 3-19; M. Mayer, «Las dedicatorias a miembros de la domus imperial y su soporte: una primera aproximación», en G. Paci (ed.), *Contributi all'epigrafia d'età augustea. Actes de la XIII rencontre franco-italienne sur l'epigraphie du monde romain. Macerata 9-11 settembre 2005*, Tivoli 2007, pp. 171-199. El último catálogo exhaustivo de las grandes ciudades de Hispania es el de Augusta Emerita: J. L. Ramírez Sádaba, *Catálogo de las inscripciones imperiales de Augusta Emerita*, Mérida 2003.

60 G. Alföldy, «Eine eradierte Kaiserinschrift aus Valentia (Hispania Citerior)», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 141, 2002, pp. 257-260.



que daban a las plazas forenses. Aunque podemos suponer que el número de tales dedicaciones era elevado, lo cierto es que las menciones expresas de foros en este tipo de epígrafes son escasas en los textos de *Hispania*.

61 Rodríguez Oliva – Stylow, *CIL* II /5, 838 (= II 02006): *Genio municipi(i) Nescaniensis L(ucius) Postumius Glycon Nescaniens[is] signum caprae pecunia sua t(estamento) ex HS (sestertiis) I (mille) n(ummum) fieri et Nes/caniae in foro po/hi iussit quot donum ut consummari posset M(arcus) Cor/helius Niger Nesc(aniensis) h(eres) eius adiectis de suo ad impensas operis HS (sestertiis) C n(ummum) dedicavit.*

62 *CIL* II 1956: *Lunia D(ecimi) f(ilia) Rustica sacerdos perpetua et prima in municipio Cartimitan[o] orticus public(as) vetustate corruptas refecit solum balinei dedit vectigalia publica vindicavit signum aereum Martis in foro posuit porticus ad balineum solo suo cum piscina et signo Cupidinis epulo dato et spectaculis editis d(e) p(ecunia) s(ua) d(edit) d(edicavit) statuas sibi et C(aio) Fabio luniano f(ilio) suo ab ordine Cartimitanorum decretas remissa impensa item statuam C(aio) Fabio Fabiano viro suo d(e) p(ecunia) s(ua) f(actas) d(edit).*

63 D. Fishwick, *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Empire* I-III, 1987-2002. Las listas de los flamines provinciales pueden verse en G. Alföldy, *Flamines provinciae Hispaniae citerioris*, Madrid 1973; C. Castillo, «Los flamines provinciales de la Bética», *REA* 100, 1998, pp. 437-460; J. A. Delgado Delgado, «Flamines provinciae Lusitanae», *Gerión* 17, 1999, pp. 433-461. Cf. M. González Herrero, «La titulación del flaminado provincial en las provincias hispanas», *Epigraphica* 64, 2002, pp. 69 ss.; E. Ortiz de Urbina, «La exaltación de la élite provincial. Los homenajes estatuarios decretados o autorizados por la provincia Hispania Citerior», *Epigraphica* 68, 2006, pp. 45 ss.

64 J. González Fernández, «The lex Imitana: a new Flavian municipal law», *JRS* 76, 1986, pp. 147-243 (= *AE* 1986, 333; J. González, *CILASevilla* 1201; F. Fernández Gómez – M. del Amo, *La lex Imitana y su contexto arqueológico*, Marchena 1990; F. Lamberti, *Tabulae Imitanae. Municipalità e ius Romanorum*, Napoli 1993.

65 *Lex Im. 95: R(ubrica) de lege in aes incidenda: qui Ilvir(i) in eo municipio iure d(icundo) p(rae)erit) facito uti haec lex primo quo/que tempore in eas incidatur et in loco celeberrimo eius mu/nicipii figatur ita ut d(e) p(lano) r(ecte) [(egi) p(ossit)].*

66 F. Martín, «Publicación y archivo de las disposiciones imperiales: nuevos testimonios», en C. Castillo (ed.), *Novedades de Epigrafía jurídica romana en el último decenio. Actas del Coloquio Internacional de la A.I.E.G.L.*, Pamplona 9-11 de abril de 1987, Pamplona, 1989, pp. 33-44.

Ejemplos de estas prácticas fueron el pedestal dedicado al *Genio municipi/pi(i) Nescaniensis* en Nescania (Valle de Abdalajís, Málaga), que soportaba la correspondiente estatua y que mandó colocar en el foro un tal L. Postumius Glycon⁶¹, o la estatua en bronce de Marte que Lunia Rustica ordenó colocar en el foro de Cartima⁶².

A este grupo podríamos adscribir los pedestales dedicados a los *flamines* y sacerdotes de culto imperial en los foros locales y los correspondientes a los *flamines* provinciales en los foros provinciales de las tres capitales de *Hispania*⁶³. El rasgo específico de estas series es que no contienen autorizaciones decurionales para ocupar espacios públicos, por la sencilla razón de que la distribución de epígrafes en los foros provinciales dependía seguramente del *concilium provinciae* y no del *ordo decurionum* local, que sólo administraba el foro propiamente urbano.

4. El foro como escenario de la epigrafía jurídica

Para tratar el cuarto y último grupo de los epígrafes forenses hay que traer a colación una de las rúbricas de la ya famosa *lex Imitana* descubierta en El Saucejo (Sevilla), el antiguo municipio de Irni⁶⁴. Se trata de la rúbrica 95, que lleva por título *De lege in aes incidenda*, es decir, sobre lo referente a la grabación en placas de bronce del contenido de la ley; en el texto se indica que los primeros duunviros del municipio deben encargarse en primer lugar de que su articulado sea trasladado a placas de bronce a partir del texto que en pergamino o tablas de cera hubiera llegado a la ciudad, y a continuación se dice expresamente que la ley sea *in loco celeberrimo eius municipii figatur ita ut d(e) p(lano) r(ecte) [(egi) p(ossit)]*⁶⁵; es decir, la ley debía ser fijada en el lugar más concurrido del municipio de forma que pudiera ser leída con facilidad.

Evidentemente, este *locus celeberrimus* no podía ser otro que el foro municipal, aunque la elección del emplazamiento exacto quedaba al arbitrio de los duunviros, que podían elegir el emplazamiento definitivo. También de ellos dependía una costumbre que se acabó convirtiendo en norma, pues aunque la ley sólo indicaba el intervalo temporal en que tenían que estar expuestos los documentos, prácticamente de orto a ocaso, la economía de medios llevó a una fijación estable de todo el aparato jurídico, lo que implicaba grabar los textos en materiales no perecederos –de ahí el uso del bronce– y descartar definitivamente la madera, que a buen seguro fue el soporte inicial en los momentos de organización de algunas comunidades.



■ Lámina 8. Placa de reparto de tierras de la colonia *Iulia Ilici Augusta* (fot. Lorenzo Abad)

Esta instrucción de la *lex Irnitana* no es un fenómeno aislado, sino que forma parte de las garantías de conocimiento del derecho que Roma extiende desde la época republicana⁶⁶.

De hecho, algunos otros documentos de bronce conservan también las perforaciones preparadas para fijar las placas al muro de un edificio o a cualquier otro espacio público; tal es el caso de algunas tablas de hospitalidad y de patronato de algunos rescriptos imperiales, del catastro ilicitano (lám. 8), etc.

La colocación de la epigrafía jurídica en el foro no es un hecho trivial desde el punto de vista urbanístico si tenemos en cuenta que en una ciudad como Irni el conjunto de las placas superaría los 13 m de longitud; si a eso se añade el resto de los documentos (rescriptos, epístolas, *tabulae hospitales*, etc.), hay que imaginar que esto pudo plantear incluso problemas para encontrar el lugar adecuado, pues no todos los foros tuvieron por qué disponer de un espacio tan amplio y sin obstáculos que pudiera acoger estas placas. En esas condiciones, las basílicas forenses o los basamentos de grandes monumentos pudieron servir como escenario jurídico, de forma que se cumplieran las normas de publicidad de la ley.

De este modo, el perímetro forense, además de las series de pedestales que adornaban sus pórticos, debió tener en muchos casos una decoración básicamente constituida por estas placas de contenido jurídico; tales placas reproducían documentos archivados en el *tabularium* local, y debieron coexistir con relieves y placas de mármol decoradas como las que conocemos para el caso de Mérida⁶⁷. Precisamente el llamado “templo de Diana”

67 AE 1996, p. 566.



de esta ciudad presenta en uno de los costados de su podio una serie de perforaciones que pudieron servir para soportar una parte de estos documentos de bronce, sin que pueda descartarse que una parte de esas huellas de anclajes corresponda a placas de mármol de la decoración del edificio.

El foro, como espacio que articulaba la vida local en cada comunidad, se convirtió poco a poco en una galería del pasado y presente de las ciudades, en un recordatorio vivo de la memoria colectiva que, además, fue suficientemente flexible como para permitir la sustitución de algunos de los viejos homenajes por las nuevas dedicaciones, lo que le dio permanente actualidad y convirtió estos centros epigráficos en espacios dinámicos, probablemente en los espacios más vivos de una práctica epigráfica basada demasiadas veces en el recuerdo de los muertos.



TRANSFORMACIONES EN LOS FOROS DE COLONIA PATRICIA

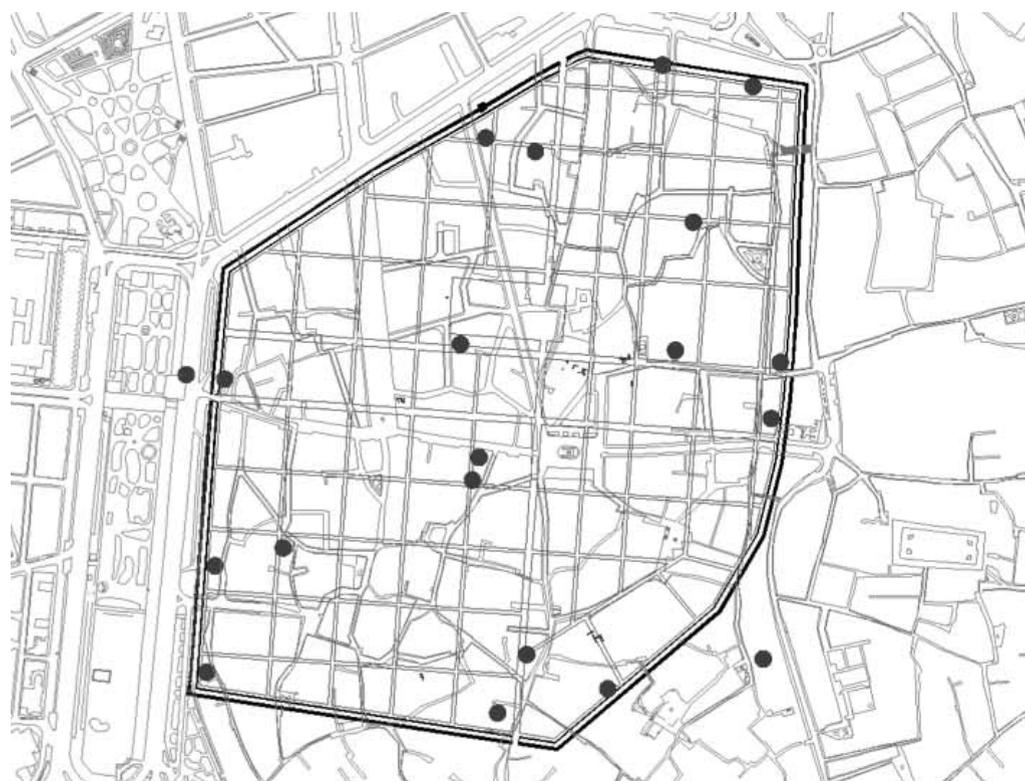
Carlos Márquez¹

Universidad de Córdoba

El tema sobre el que se van a hacer las siguientes reflexiones se nos plantea como uno de los más recurrentes en la investigación arqueológica de la Córdoba romana, investigación que en cincuenta años ha cambiado de forma sustancial, ampliando nuestros conocimientos al respecto: desde la errónea ubicación de la plaza forense bajo lo que es hoy el centro comercial de la ciudad moderna (plaza de las Tendillas) hasta la actualidad, momento en que se conoce con bastante detalle (que mucho dista todavía de ser suficiente) la evolución y los diversos límites que estos espacios abiertos tuvieron en las distintas fases de la ciudad romana (Vaquerizo, 2005, 181-183; Márquez-Ventura, 2005, 430-438)

El actual estado de conocimiento hace que imaginemos el foro fundacional de la ciudad y el *augusteo* con los mismos límites, aproximadamente, aunque en cotas distintas; del mismo modo que en este último período se amplían al doble los límites de la ciudad amurallada, igual sucede con la plaza forense que, como más adelante veremos, sufre un proceso de ampliación que, al menos, duplicará su extensión en las primeras décadas de la Era. El declive de la ciudad romana seguirá teniendo la plaza forense más antigua, aquélla donde se fundó el foro republicano, como centro oficial de la administración según documentan las inscripciones y pedestales allí recuperados. Será objetivo de

¹ Agradezco a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, y muy particularmente al Dr. Juan Francisco Murillo, el material gráfico proporcionado.



■ Figura 1. Plano de la *Corduba* fundacional con la ubicación del foro republicano; los puntos señalan contextos estratigráficos de época republicana (imagen cedida por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba)

quien esto escribe desarrollar lo que de forma tan sucinta hasta ahora se ha escrito; ello, no obstante, se hará con algunas matizaciones inherentes al grado de conocimiento que tenemos de cada uno de estos períodos: la superposición en el mismo espacio de diversas culturas durante muchos siglos hace que se enmascare o, simplemente, desaparezcan los testimonios más antiguos; a ello debe añadirse que las intervenciones arqueológicas no siempre logran llegar a las cotas inferiores; es por todo ello por lo que tendremos una imagen más que aproximada del tema y depende del estado de la investigación que se conozcan con mayor o menor detalle los diversos aspectos del mismo.

1. El foro de la *Corduba* fundacional (fig. 1)

Antes de iniciar el estudio del mismo, resulta destacable señalar que ya para la época romana el foro actuaría a modo de referente urbano de tal magnitud que dio nombre al barrio central de la ciudad: *vicus forensis*; así lo confirma el pedestal de estatua que quienes vivían en dicho barrio, los *vicani*, dedicaron a L. Axio Naso (Stylow, 1990, nota 60-a).

Sólo se conoce una fuente escrita que alude a la existencia del foro en este momento. La cita hace mención a una anécdota fechada en el 113 a.C. cuando a L. Calpurnio Pisón, pretor de la Ulterior, se le rompió el anillo mientras impartía justicia sentado en su *sella* en medio del foro (Cic. *Verr.* IV, 56).

Por otro lado, era idea aceptada por la crítica el suponer que el foro republicano estuviese ocupando el mismo espacio que el posterior augusteo, si bien éste se ubicaría en una cota superior y amortizaría el espacio de aquél. No obstante, y a pesar de contar con algunas noticias en este sentido, no fue hasta el año 1997 cuando pudo constatararse mediante una intervención arqueológica tal aseveración; gracias a la excavación realizada en la calle Braulio Laportilla, esquina Góngora, magistralmente dirigida e interpretada por doña Inmaculada Carrasco (Carrasco, 2002), hoy se puede confirmar la ubicación exacta del foro republicano de Córdoba en el mismo punto donde se construirá posteriormente el foro imperial, foro este último del que se conserva el pavimento enlosado. Dejaremos para más tarde las características del foro republicano y analizaremos en principio la inserción urbanística de la primera plaza pública de *Corduba*.

Ocupa dicha plaza una zona algo marginal del centro de la Córdoba fundacional, flanqueada al este por el *kardo maximus*, lo que daría a dicha plaza una extensión aproximada de 6.175 m² (según Ibáñez *et alii*, 1996, 126). Al sur de la misma se han documentado casas desde este mismo período, concretamente en el solar nº 5 de la calle Morería (García – Carrasco, 2004), por lo que correría inmediatamente al sur del foro el *decumanus maximus*. Cuestión de gran interés pero que queda todavía por dilucidar es saber si esta plaza tendría, como ocurre en otros centros urbanos itálicos del mismo período, dos zonas separadas por el propio *kardo maximus*: la comercial, ocupando la mitad occidental, y la oriental, dedicada al ámbito religioso; como soporte de esta idea, amén de la similitud con otros casos conocidos, se ha planteado la existencia de la iglesia de San Miguel (construida sobre una mezquita; Ibáñez *et alii*, 1996, 126; Márquez, 1998, 174) en el sector oriental, iglesia-mezquita que estaría edificada posiblemente sobre restos de un templo anterior y que ocuparía en el parcelario moderno justo el centro de este lado oriental de la plaza; resulta obligado destacar, finalmente, la idea planteada por diversos investigadores acerca de la no coincidencia entre el foro republicano fundacional y el augusteo, basándose en criterios urbanísticos y excavaciones en la zona (Carrillo *et alii*, 1993, 43).

Volvamos ahora a los resultados de la excavación arqueológica que tan interesantes datos ha proporcionado (información extraída de Carrasco, 2002); es gracias a ella que sabemos que el primitivo foro republicano se abriría a modo de plaza con un pavimento de gravilla y tierra apisonada y un pórtico en derredor. El pórtico de este foro republicano, orientado de este a oeste, constaría de columnas posiblemente dóricas, con fustes



de 0,60 m de diámetro en el imoscapo que sustentarían el techo construido con tégulas e ímbrices, techo que se alzaría aproximadamente por encima de los cuatro metros de altura; como límite interior del pórtico aparece un canal perimetral que recogería el agua de lluvia. No menos importante resulta reseñar que la cronología de este primer foro cordobés, proporcionada por material cerámico asociado (ánforas grecoitálicas, Dressel 1 A y campaniense A) se centra en los mediados del siglo II a.C., confirmando así la contemporaneidad del mismo con la fundación de la colonia, centrada en los años 169 o bien en el 152 a.C. Muy acertadamente se destaca la ausencia de cerámica de tradición ibérica, poniendo de manifiesto unas importantes importaciones de productos itálicos en época fundacional (Carrasco, 2002, 205).

El siguiente acontecimiento histórico que confirma esta excavación nos lleva a un siglo aproximadamente más tarde, en concreto al período de las guerras civiles, cuando las tropas cesarianas destruyen y saquean la ciudad, testimonio facilitado también, como en el caso anterior, por las fuentes literarias (Rodríguez Neila, 1988, 275), efectivamente se documenta en la estratigrafía del solar un nivel de incendio y destrucción en un estrato constituido por cerámica y materiales constructivos totalmente quemados tanto en pastas como en superficies.

2. El foro en el período augusteo (fig. 2)

Inmediatamente después de las guerras civiles, y como consecuencia seguramente de las mismas, el sector forense sufre una transformación. La cubierta sufre una reforma ya que el canal perimetral se ve sustituido por un imbornal que cambia de dirección respecto a la que había con anterioridad. El material cerámico de este momento sigue constatando el dominio de material itálico frente al indígena, destacando la cerámica de almacenamiento y transporte (Dressel 1 a y 1 B), barniz negro, rojo pompeyano, paredes finas y común, con una muy abundante presencia de material constructivo, destacando las *tegulae* e *imbrices* (Carrasco, 2002, 206).

Será en época augustea cuando la zona sufra un cambio radical en su imagen. Punto de partida es el sellado de las estructuras forenses republicanas bajo la nueva plaza enlosada (fig. 3) que se sitúa sobre dos capas de carácter constructivo: la inferior se compone de cantos rodados de gran tamaño y gravas, capa a la que se superpone otra de gran consistencia ubicada inmediatamente debajo de las losas y que contiene restos de la talla de esas mismas losas de piedra de mina, arena, grava y detritus de sillares junto con cerámica común, de tradición ibérica, rojo pompeyano y *terra sigillata* itálica. Significativa resulta la ausencia de mármol en esta cimentación (Carrasco, 2002, 206), Santos Gener fue quien por primera vez estudió dicha plaza y quien nos



■ Figura 2. Plano de la *Colonia Patricia* en época imperial; en trama oscura, ubicación del foro augusteo (imagen cedida por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba)

proporciona las medidas de las losas: 0,60 m por 0,20 m, losas colocadas sobre firme de hormigón cuya anchura varía de 0,50 a 2 m (Santos Gener, 1955, 72). Investigaciones posteriores constatan que estas losas varían de tamaño hasta alcanzar unas dimensiones máximas de 1,9 por 0,9 m, con una anchura que oscila entre los 0,3 y 0,4 m.

No podemos atisbar el cambio paulatino en la imagen de esta parte de la ciudad desde el período tardorrepublicano al primer período imperial, pero sí su resultado y éste es, sin lugar a dudas, espectacular: para el período augusteo podemos observar una plaza pavimentada que, al igual que su antecesora, estaría porticada a su alrededor aunque, como veremos, no en la totalidad de su perímetro; merced a un dato conocido recientemente se puede confirmar la presencia de un pórtico en las zonas norte y este de la plaza, zonas en las que se han hallado sendas basas² similares a otras de morfología bien conocida y bien datada (Márquez, 1998, 174 ss.). El dato resulta de un interés trascendental pues si, por un lado, muestra la existencia de un porticado en parte del perímetro del foro, facilita además la datación de esta remodelación forense en el período augusteo.

² Ambas se encontraron en dos intervenciones realizadas en al Calleja Arguiñán, al norte del conjunto forense. Una de ellas está depositada en el Museo Arqueológico y la otra se guarda en el sótano de un local de la misma calleja.



a



b



c



d

■ Figura 3. Pavimentos del foro augusteo localizados en varios solares de la ciudad (fotografías y dibujo cedidos por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba)

El flanco sur del foro no cuenta, sin embargo, con el mismo pórtico en este período augusteo; excavaciones realizadas por A. Ibáñez (Ibáñez *et alii*, 1996, 124) en el sector central del lado sur de la plaza, en la actual calle Historiador Díaz del Moral, constataron la presencia de un muro al lado del canal perimetral, interpretado a su vez por A. Ventura, como el *podium* de un posible templo que se situaría en el eje de la plaza (Ventura, 1996, nota 333). Dicho muro no aparece en el sector suroriental de la misma plaza, en la zona de la excavación que estamos comentando en detalle, en donde sí han aparecido unas escalinatas, contemporáneas a la construcción del pavimento del foro, datos todos ellos puestos de relieve por Carrasco (2002, 206).

Tallado en las mismas losas del pavimento se labra el canal perimetral de desagüe, ya mencionado, que conduce el agua a las cloacas que la evacuarían. A su lado se detecta una gran escalinata que pone en comunicación la plaza forense con un edificio, todavía por definir tanto en funcionalidad como en imagen.

La plaza central de este complejo se vio adornada por gran cantidad de pedestales, estatuas y otros ornatos (Aparicio – Ventura, 1996; López – Garriguet, 2000) de entre los que podríamos destacar la fuente surgida, apenas en cimientos, en una de las excavaciones de la zona (fig. 3b); se trata de un espacio rectangular pavimentado con *opus signinum* y *opus spicatum*, y rodeado con la característica media caña para el desagüe. La construcción de esta fuente es contemporánea a la pavimentación de la plaza forense, pero también se observa una ampliación posterior de dicha fuente al este y oeste (fig. 3c), con estructuras nuevas y canales rebosaderos de distinta factura que el perimetral forense. La superficie total de dicha fuente se calcula en unos 12,5 m². La presencia de esa estructura hidráulica evidencia la gran importancia del líquido elemento como factor de propaganda, toda vez que estas fuentes son la materialización de la llegada del agua mediante acueductos, financiados en el caso de *Colonia Patricia* por el emperador (Ventura, 1996, 29, nota 69).

También en el foro o en su más inmediata cercanía se levantarían, al menos, dos arcos honoríficos constatados por la presencia de sus respectivas claves; una de ellas, aparecida en las proximidades del foro (en la calle Osario), señalaría al paseante la cercanía de este recinto, el paso de un ámbito urbano a otro más privilegiado; el segundo de estos arcos estaría situado en las cercanías del templo forense, siguiendo así un esquema generado en la *Urbs* y repetido en muchas de sus colonias; el análisis de estos restos señalaría la construcción de ambos arcos en el primer período imperial, seguramente en los años finales de la primera centuria (Marcos, 1983-1984; Márquez, 1998, 175).

Ya dijimos con anterioridad que poco o nada se puede saber de los edificios que rodearían esta plaza; el hallazgo de elementos arquitectónicos (fig. 4b y 4d, ménsulas) y de esculturas de gran tamaño confirman la presencia de centros oficiales de muy diversa finalidad que, sin embargo, no permiten una adscripción funcional ni tan siquiera topográfica; no podemos, sin embargo, dejar de mencionar el edificio absidado localizado en el lado noreste de la plaza (muy cerca de donde aparecieron cornisas circulares; Marcos – Vicent, 1985, 248) o aquél otro edificio situado en la esquina sureste del mismo foro con un muy notable conjunto de esculturas dedicadas al culto imperial (Garriguet, 1997). No menos importantes serían los edificios situados en el extremo oeste del foro, en cuyas cercanías se han localizado restos escultóricos colosales en mármol de Paros (probablemente una representación de Hércules) y un capitel con una muy interesante figuración de Victoria (Márquez, 2004, figs. 13 y 14). Resulta evidente la vinculación de estas interesantes piezas a un edificio oficial, pero no estamos en condiciones de concretar su función, por el momento.

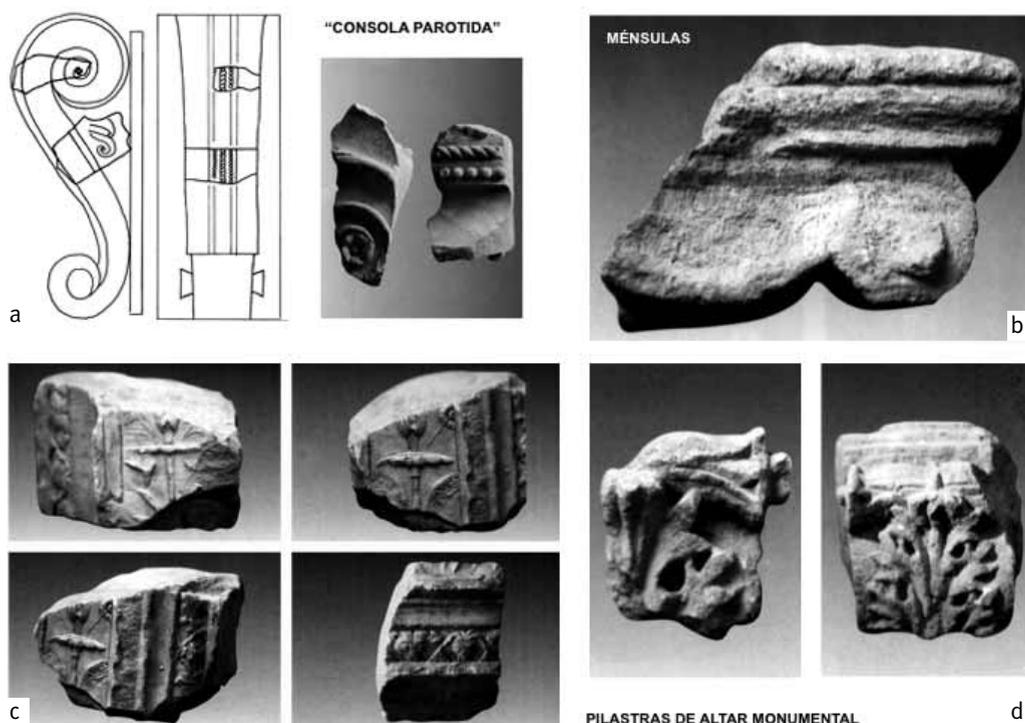


3. La ampliación del foro en época imperial. El *Forum Adiectum*

En la segunda década de nuestra Era asistimos a un fenómeno que no dudamos en calificar de extraordinario: es ahora cuando se comienza a construir un nuevo foro al sur del que estamos estudiando. En un momento cercano a las postrimerías del principado de Augusto, o en los primeros años del de Tiberio, las necesidades de administración de la colonia (que está ampliando su extensión a más del doble de la primitiva) y el naciente fenómeno del culto imperial, obligan a acometer la construcción de nuevos espacios de administración construyendo un nuevo conjunto situado, como dijimos antes, al sur del foro de la colonia. Este conjunto amortiza espacios privados (casas) y estamos empezando a conocerlo con bastante detalle gracias a un exhaustivo análisis de la decoración arquitectónica y escultórica de la zona, y a unas recientes excavaciones arqueológicas realizadas en la calle Morería, nº 5. Como veremos más adelante, estos edificios cumplirán con unos objetivos que irán más allá de los meramente administrativos, pues parece evidenciarse también una finalidad propagandística dirigida al culto dinástico.

Un análisis urbanístico se hace necesario al observarse que el nuevo centro busca ser el auténtico *umbilicus* de la Córdoba romana; su ubicación al sur del foro augusteo demuestra, en primer lugar, el interés por parte de la ciudad de dotarse de un nuevo espacio público en una zona más central de la colonia; los límites exactos de este nuevo *Forum* nos son, de momento, desconocidos, si bien volveremos *infra* sobre el tema. De profunda hemos de calificar la reorganización del centro de la ciudad con este nuevo espacio; esta afirmación la hacemos cuando vemos que el nuevo conjunto forense amortiza ámbitos domésticos de períodos anteriores, que han sido demolidos casi hasta sus cimientos para edificar sobre ellos el nuevo espacio público; los datos aportados por las excavaciones en esta zona de la ciudad nos hablan de lujosas *domus* fechadas a finales de la República o inicios del Imperio, con estancias adornadas de pavimentos musivos y espacios ajardinados con pórticos, fuentes y canales realizados estos últimos en *opus signinum*: concretamente en este sector procede... «una *domus*, parcialmente destruida (...), de la que hemos podido documentar el pórtico sur del peristilo y una gran cisterna situada bajo el vuelo del tejado. Las galerías perimetrales de los pórticos que rodeaban el gran peristilo fueron pavimentadas con mosaicos (*opus signinum* en la esquina suroeste y *opus tesellatum* en el frente sur). La construcción de la *domus* se ha fechado, por documentos cerámicos, en el último tercio del siglo I a.C.» (García – Carrasco, 2004).

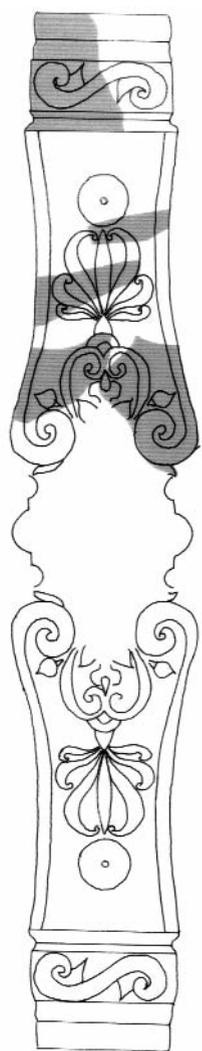
Este nuevo complejo se configura, a raíz de los elementos arquitectónicos y de la información aportada por la excavación arqueológica antes referida, en una gran plaza, pavimentada con losas de caliza (de dimensiones más reducidas que las del foro colonial) y flanqueada por un pórtico; en el interior de dicha plaza se alzaría, imponente, un templo de dimensiones colosales (a las que luego haremos referencia); una consola



■ Figura 4. Material arquitectónico del foro augusteo y del *Forum Adiectum* (montaje cedido por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba)

parótida del mismo (fig. 4a) frente al que se ubicaría un altar (un fragmento del mismo en fig. 4c) que seguiría muy de cerca el modelo del *Ara Pacis*, según tendremos ocasión de comentar más adelante (sobre el templo Márquez, 2002, 170 ss.; Ventura, 2007; Garriquet, 2002, 165-167).

Si calificamos en párrafos anteriores de extraordinario este nuevo complejo lo hacemos motivados por la presencia de dos elementos que se constatan como señas de identidad del mismo; en primer lugar todo el complejo se ha realizado, por primera vez, en *Colonia Patricia*, en mármol; una segunda característica del complejo es la colosalidad en sus dimensiones. Por el interés del tema se nos va a permitir detenernos en ambas cuestiones comenzando por datos conocidos gracias a unos análisis encargados al Departamento de Geología de la Universidad Autónoma de Barcelona, y realizados por el profesor Aureli Álvarez. Gracias a estos análisis podemos constatar, en lo que a los mármoles blancos se refiere, que la mayoría de ellos proceden de las canteras de Luni (Carrara); en concreto, los elementos que por tamaño se han asignado al templo (muestras de basas, fustes y capiteles) todos proceden de aquellas canteras; solamente algunos elementos secundarios (probablemente de algún pórtico) proceden de canteras regionales. Tan sorprendente como el dato anterior puede resultar el constatar la presencia de mármol griego no sólo empleado en la escultura, sino también en la arquitectura, concretamente en un fragmento



■ Figura 5. Reconstrucción de un pie de trono localizado en la zona del *Forum Adiectum*.

de *anthemion*, publicado con anterioridad (Márquez, 1998, 160 s., n.º 38, lám. 41, fig. 18-2). Aunque no podemos detenernos aquí, por falta de tiempo, a extraer conclusiones del tema, no podemos olvidar el ingente esfuerzo y coste que supondría para la ciudad la compra y consiguiente importación de tales piezas marmóreas.

Dato que creemos de gran significación para concluir el análisis del mármol blanco es comprobar la casi nula presencia de mármol de las canteras de Almadén de la Plata en la construcción de este conjunto. El dato resulta de interés porque constata la explotación de mármoles regionales del entorno cordobés, canteras que todavía hoy están por localizar; de todos modos, no cabe duda de que el mármol extraído en estas canteras regionales lo que haría sería complementar el protagonismo concedido, sin duda, al mármol de Luni en el proyecto de construcción del complejo. No podemos tampoco rechazar la idea de que para esta temprana época no se encuentren las canteras de Almadén de la Plata en condiciones de proporcionar los materiales necesarios para el programa edilicio que se estaba realizando en la capital de la Baetica. Si para este período tiberiano no vemos este material en la Córdoba romana, sí estará presente, y en cantidades muy notables, en programas públicos de construcción de edificios religiosos de tamaño colosal en la ciudad de Carmona, proyecto que se fecha con posterioridad al conjunto patriciense (Márquez, 2001, 256 ss.).

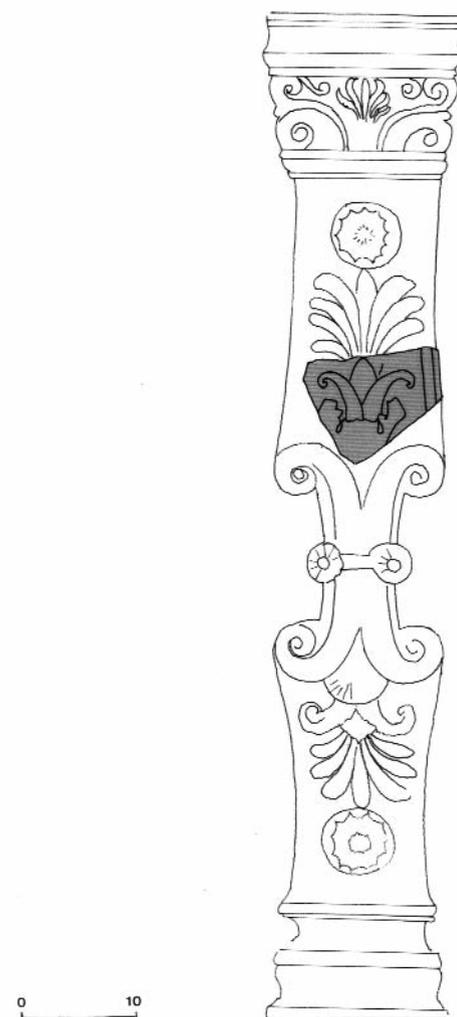
Pasamos ahora el análisis de una gran cantidad de mármoles de color hallados en la zona. Se trata, por lo general, de placas y fustes de reducidas dimensiones destinados a adornar hornacinas y exedras pertenecientes en cualquier caso a una arquitectura de interior. La referencia a los interiores de los templos de *Apolo in Circo* y de *Mars Ultor* es inmediata (Viscogliosi, 1996; Ganzert, 2000; Ungaro, 2002) y ello supondría una ornamentación de lujo en el interior del edificio sacro; la presencia de materiales elaborados en mármol (sobre todo el *pavonazzetto* y el *giallo antico*) manifiestan unas importaciones de estos elementos de lujo ya desde el período final del principado de Augusto.

Vinculado de forma muy directa con lo anterior, debemos pararnos a reflexionar sobre las dimensiones del conjunto. Ya fue puesto de relieve la semejanza en cuanto a dimensiones del templo cordobés y de algunos de los *Aurea Templata* romanos (Márquez, 1998, 177, fig. 24). Dicha semejanza se cifra, en el caso del templo cordobés, en un edificio seguramente hexástilo u octástilo con fustes que alcanzarían los 12 m de altura (tomando como módulo 1:8, siendo la medida el diámetro del fuste; Barresi, 2002, 69). A ello se uniría el hecho importante, ya reseñado con anterioridad, de que éste sería el primer conjunto realizado en mármol en su totalidad en la ciudad, lo que obligaría a los encargados del proyecto de la complicada gestión a traer un grupo de arquitectos y artesanos que diseñasen y ejecutasen dicho proyecto. (Sobre las dimensiones del templo, Ventura, 2007).

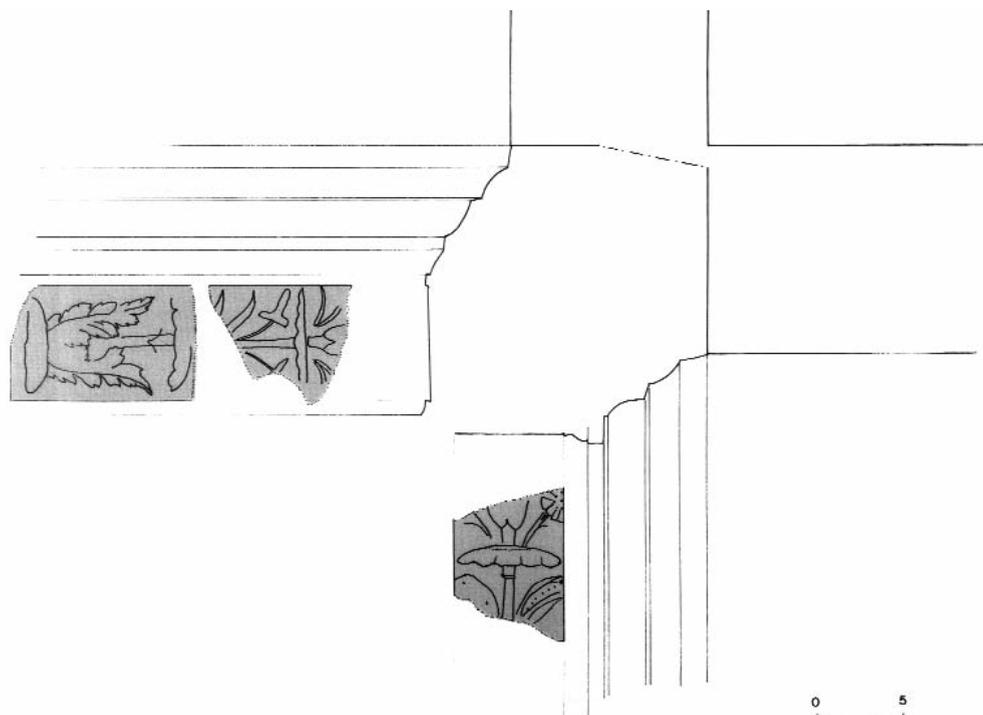
Llegados a este punto estamos en condiciones de relacionar algunos materiales procedentes de zonas cercanas al conjunto que ahora analizamos; nos vamos a referir en concreto a unos fragmentos aparecidos en la calle Cruz Conde (a escasos 30 m del solar de la calle Morería objeto de estudio) y que fueron estudiados en su día como partes de tronos de divinidades (Márquez, 1997, 71 ss., figs. 2-5; láms. 2 y 3-1). Conclusiones de aquel trabajo fueron el vincular estas piezas con templos cercanos, templo que ahora no dudamos en señalar que sería el del *Forum Adiectum*; también la cronología es algo que coincide en ambos casos; finalmente resulta destacable el que entonces pensáramos en una importación para estas piezas de verdadero lujo, idea que sigue siendo válida, a nuestro entender, para estos objetos de mediano-pequeño formato. Las láminas que ahora presentamos señalan la presencia de dos tipos de tronos, distintos en ornamentación pero no así en dimensiones ni en el material (figs. 5-6). (Sobre el significado de estos tronos *vid.* La Rocca, 2007).

Mencionamos con anterioridad un pequeño edificio relacionado directamente con el templo y cuyo análisis ahora retomamos; nos estamos refiriendo al altar. De antiguo se conoce un fragmento de pilastra (Hesberg, 1996, 164, fig. 24-a; Márquez, 1998, 124 y 174, n.º 328, fig. 4, 3; lám. 8) de sección hexagonal adornada en cuatro de sus caras, dejando dos lisas para empotrar con la pared (fig. 7). Los dos lados más anchos de la pieza se adornan con tallos vegetales de una cuidadísima factura y otros dos con cabezas de animal, posiblemente carneros y felinos. Ya fue puesto de relieve por Hesberg que ésta, junto con algunas otras piezas cordobesas... «corrispondono a esemplari di ottima fattura presenti in Italia, specialmente a Roma». Su cronología augustea, por la que nos decantamos en su momento, parece confirmarse ante la confrontación de la pieza cordobesa con otras procedentes de la propia Roma o ciudades muy vinculadas con ella como Ostia y Cherchel (Mathea-Förtsch, 1999, cat. n.º 5, 32 y 146).

La función que en su día se dio a esta pieza fue la de esquina de altar (Márquez, 1998, 124), más concretamente de la esquina del recinto que albergaría el ara propiamente dicha; seguiría de ese modo el modelo del *Ara Pacis* no sólo desde un punto de vista ornamental sino también funcional (*cf.* las pilastras de esquina con la misma decoración del monumento romano en Mathea-Förtsch, 1999, lám. 57,3). La pieza ahora comentada apareció cerca de la calle Morería (concretamente en la calle Cruz Conde, 16) pero tenemos razones de peso para opinar que forma parte del conjunto forense monumental de la calle Morería: en la colección Tienda, donde se conserva la colosal estatua loricata, se localizaba otro fragmento de dicha pilastra que, sin lugar a dudas, formaría la base de una de estas pilastras al decorarse con el cestón característico de hojas de acanto, cestón de donde nace el tallo que asciende y que forma el eje de la composición; dicha colección cuenta, como dijimos, con la colosal estatua loricata que apareció en el subsuelo de la calle Morería y que fue recuperada por el abogado Tienda para adornar su



■ Figura 6. Reconstrucción de un pie de trono localizado en la zona del *Forum Adiectum*.



■ Figura 7. Reconstrucción de la esquina de un altar localizado en la zona del *Forum Adiectum*.

casa; aunque no tenemos seguridad absoluta, es lógico opinar que este nuevo fragmento de altar proceda de la misma zona, es decir, del subsuelo de la calle Morería. Debemos mencionar la sugestiva hipótesis de J. A. Garriguet sobre la presencia de un altar en esta misma zona, altar documentado a través de un fragmento de relieve con escena de sacrificio y que representa un personaje masculino vestido con túnica corta y manto junto a una *sella curulis* (López – Garriguet, 2000 n.º 13, lám. 6.1). Trátense de piezas pertenecientes al mismo altar o a edificios diversos será cuestión a investigar en el futuro. No creemos necesario reseñar las similitudes de este altar con otros edificios de semejante función conocidos y estudiados en otras ciudades capitales de la *Hispania* romana (Nogales Basarrate, 2000).

Como bien parecen demostrar los últimos trabajos que sobre este *Forum Adiectum* se están desarrollando, no resulta menos espectacular el programa iconográfico localizado en esta zona y que poco a poco va siendo conocido con mucho detalle (sobre la decoración escultórica en la zona forense en general *cf.* López – Garriguet, 2000 y Garriguet, 2002, 119 ss.). A la extraordinaria estatua loricata de la colección Tienda cabe añadir un fragmento de clípeo depositado en esta misma colección, por lo que resulta más que probable su adscripción topográfica a la zona que ahora estamos estudiando; de ese modo nuevamente vemos aparecer ese singular motivo ornamental en un conjunto arquitectónico de clara función propagandística. Pero, además de

todo esto, basta echar un vistazo sobre la dispersión de esculturas togadas y pedestales de estatuas (López – Garriguet, 2000, fig. 2) para darse cuenta de una notable presencia de ambos testimonios en la zona sobre la que ahora estamos reflexionando, es decir, el flanco sur del denominado foro colonial, presencia que, creemos, obedece únicamente a que esta zona llegó a formar parte del nuevo complejo forense augusteo-tiberiano de *Colonia Patricia*. Destaca la presencia de la estatua loricata (lám. 1) de la colección Tienda, pero no es el único testimonio al que se alude como vínculo con el Foro de Augusto, pues alguna otra pieza imita el monumento urbano (López – Garriguet, 2000, 56 s., n.º 6). Como es harto conocido, la escultura Tienda fue interpretada por Trillmich como representación de Eneas huyendo de Roma o de Rómulo con los *Spolia Opima*, copiando de este modo la ornamentación escultórica del Foro de Augusto, fenómeno



■ Lámina 1. Escultura loricata colosal de la colección Tienda, Córdoba (fot. Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba)



ya constatado en ciudades como Mérida o Tarragona. Otro estudio sobre dicha pieza (López – Garriguet, 2000, 51 ss., con bibliografía anterior y Garriguet, 2002, 47 ss.) reitera características de la misma que creemos necesario repetir en estas páginas porque representa en escultura lo que venimos viendo hasta ahora en elementos arquitectónicos: colosalidad y excelente calidad en su labra; todo ello debe unirse al fenómeno, ampliamente definido hasta el momento y en el que más tarde entraremos de nuevo, como es el reflejo del Foro de Augusto en ámbito provincial.

Llegados a este punto queda por definir cuál fue el modelo adoptado para la realización de dicho conjunto, tema sobre el que en algunas ocasiones nos hemos definido con anterioridad; en este sentido parece claro, por las similitudes estilísticas ya comentadas en otros trabajos (Márquez, 2002, 170 s.) y por el programa iconográfico hallado en las cercañas, que dicho modelo no fue otro más que el Foro de Augusto, iniciando Córdoba de este modo un fenómeno de enormes consecuencias, fenómeno que más tarde repetirán *Emerita* y *Tarraco*, cual es la copia fidedigna del modelo urbano centrado en este caso en el Foro de Augusto.

La función de este nuevo conjunto se deja entrever a través de la propia tipología de edificios que lo componen. Ya se aludió a la excavación que puso de manifiesto la presencia de restos que confirman la presencia de un templo, una plaza y unos pórticos, edificios a los que hoy podemos añadir un altar, como vimos con anterioridad. Si a ello unimos la ornamentación escultórica (sobre la que más tarde hablaremos) conocida de esta zona, vemos cómo se configura el complejo cordobés como una copia del Foro de Augusto en Roma y que, al igual que los otros complejos provinciales que copian el modelo urbano, tendrían en el templo un lugar destacado para el culto al emperador, tema sobre el que luego volveremos. Así pues estamos en condiciones de pensar, para el caso de Córdoba, que a finales del principado de Augusto o inicios del de Tiberio se llevó a cabo una ampliación del Foro colonial mediante la adición a éste de un nuevo complejo que copiaba literalmente el modelo romano del Foro de Augusto. Y, al igual que pasa en Roma y en otras muchas ciudades, tras una ampliación de la ciudad y un crecimiento de la población de *Colonia Patricia*, se requerirían nuevos espacios destinados a la administración de justicia y a las necesidades administrativas de la colonia en general, motivo por el que se construyó el presente complejo al lado del *Forum Coloniae*, hasta ese momento encargado de esas funciones. Estos nuevos espacios fueron conseguidos mediante la adquisición de terrenos particulares a través de compra o expropiación, siguiendo así los pasos de Augusto para la construcción de su foro. Pero un complejo de ese tamaño requería un modelo para ser construido y aquí es donde interviene el *princeps*, otorgando generosamente su ayuda y permiso para que se copie casi de forma literal el modelo romano tanto en sus componentes (templo, pórticos y plaza) como en su tamaño (el templo de Córdoba es algo inferior al templo de *Mars Ultor*)

como, seguramente, en su forma, lo que no se podrá comprobar hasta que nuevas excavaciones en la zona se lleven a cabo. No debemos echar en olvido una posible voluntad del *princeps* en que las ciudades tengan un modelo similar al de la *Urbs*, propiciando así desde el poder el fenómeno de copiar el modelo urbano.

Dejamos anteriormente un punto de interés sin resolver, como es el de la adscripción del templo del conjunto forense cordobés. Si se acepta la idea de una vinculación cercana entre la factura del material del Foro de Augusto en Roma y el de Córdoba, hemos de pensar en que este último comenzaría a realizarse después de terminado aquél. Sabemos por Suetonio que Augusto consagró el templo de *Mars Ultor* el año dos después de la Era, cuando todavía no estaba concluido el Foro. Así pues, el de Córdoba no pudo empezarse hasta los primeros años de nuestra Era y seguramente se terminaría en la segunda, en las postrimerías del principado de Augusto o ya en el de su sucesor, Tiberio. Esta segunda posibilidad permite sin ningún problema una adscripción del templo al culto imperial porque Augusto rechazó en vida en las provincias occidentales templos dedicados a su persona. Si el templo fue consagrado en vida de Augusto podríamos pensar en una adscripción a su *numen* o a una de las virtudes imperiales, como se demuestra en otros casos de la Península Ibérica. Conscientes del interés que estos datos despiertan, no nos podemos decantar, por el momento, por ninguna de las posibilidades hasta no contar con una más concreta información. (Sobre su adscripción y cronología, Ventura, 2007).

4. El abandono del foro

Será en los siglos III y IV cuando se observe un proceso de transformación de estos espacios de representación, consistentes en la colmatación de algunas zonas de la plaza y en la construcción de muros directamente sobre las losas (Carrasco, 2002, 207) para la erección de edificios que reaprovechan piezas originarias de este Foro (García – Carrasco, 2004). Será en este mismo período cuando en la zona del *Forum Adiectum* se constate el mismo fenómeno de destrucción y desmonte tanto del *podium* del edificio como del pavimento de la plaza y con capas de vertidos que colmatan la zona (García – Carrasco, 2004). Los estudios de ornamentación escultórica nos confirman esta cronología, dado que todavía para mediados del siglo III se constata la presencia en esta zona de esculturas y pedestales (López – Garriguet, 2000, 67).

Muchas son las cuestiones que quedan aún por tratar en el caso del foro de *Colonia Patricia*; quizá la primordial será establecer los límites seguros del mismo en los distintos momentos históricos y averiguar, a su vez, la tipología y función de los edificios que en estos mismos momentos flanquearon estas plazas. Queden tales investigaciones en el deber de la arqueología cordobesa.



5. Bibliografía

- APARICIO, L. – VENTURA, A., 1996: «Flamen Provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el Foro de la Colonia Patricia», *AnCord* 7, pp. 251-264.
- BARRESI, P., 2002: «Il ruolo delle colonne nel costo degli edifici pubblici», en M. de Nuccio – L. Ungaro (edd.), *I marmi colorati della Roma Imperiale* (Catálogo de la Exposición), Venezia, pp. 69-82.
- CARRASCO, I., 2002: «Intervención arqueológica de urgencia en un solar sito en calle Góngora número 13 esquina a calle Teniente Braulio Laportilla (Córdoba)», *Anuario Arqueológico de Andalucía* III, 1997, pp. 199-208.
- CARRILLO, J. R. – HIDALGO, R. – MURILLO, J. F. – VENTURA, A., 1999: «Córdoba. De los orígenes a la antigüedad tardía», en F. García – F. Acosta (edd.), *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe*. Actas del Congreso (Córdoba, 1997), Córdoba, pp. 37-74.
- GANZERT, J., 2000: *Im Allerheiligsten des Augustusforums. Fokus oikumenische Akkulturation*, Mainz am Rhein.
- GARCÍA, R. – CARRASCO, I., 2004: «Hallazgos en el número 5 de la calle Morería y nuevo espacio público en Colonia Patricia», *Anales de Arqueología Cordobesa* 15, pp. 145-172.
- GARRIGUET, J. A., 1997: «Un posible edificio de culto imperial en la esquina SE del foro colonial de Córdoba», *Antiquitas* 8, pp. 73-80.
- GARRIGUET, J. A., 2002: *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*, Córdoba.
- HESBERG, H. von, 1996: «La decorazione architettonica di Cordova: sulla funzione dell'ornamentazione architettonica in una città romana», en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica. Actas del Coloquio* (Córdoba, 1993), Córdoba, pp. 155-174.
- IBÁÑEZ CASTRO, A., 1983: *Córdoba Hispano-Romana*, Córdoba.
- IBÁÑEZ CASTRO, A. – SECILLA, R. – COSTA, J., 1996: «Novedades en arqueología urbana de Córdoba», en P. León (ed), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica. Actas del Coloquio* (Córdoba, 1993), Córdoba, pp. 122-126.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1987: *Arquitectura forense en la Hispania Romana*, Zaragoza.
- KNAPP, 1983: *Roman Cordoba*, Berkeley-Los Angeles-London.
- LA ROCCA, E., 2007: «I nuovi troni dei dei», en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto imperial política y poder*, Actas del congreso Mérida, 2006, Roma, 2007, pp. 77-104.
- LÓPEZ, I. – GARRIGUET, J. A., 2000: «La decoración escultórica del foro colonial de Córdoba», en P. León – T. Nogales (edd.), *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Córdoba, 1997), Córdoba, pp. 47-80.
- MARCOS POUS, A., 1983-1984: «Ménsula de posible arco romano de Córdoba», *Corduba Archaeologica* 13.
- MARCOS POUS, A. – VICENT, A. M^a., 1985: «Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales», *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas* (Zaragoza, 1983), Madrid, pp. 231 ss.

- MÁRQUEZ, C., 1997: «Artes decorativas en la Córdoba romana», *AnCord* 8, pp. 69-94.
- MÁRQUEZ, C., 1998: *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C., 2001: «La ornamentación arquitectónica de la Carmona romana», en A. Caballos (ed.), *Actas del II Congreso de Historia de Carmona. Carmona Romana*. (Carmona, 1999), Carmona, pp. 251-262.
- MÁRQUEZ, C., 2002: «Talleres imperiales en la Provincia Bética. El caso de Colonia Patricia e Itálica», en A. M. Reggiani (ed.), *Villa Adriana. Paesaggio antico ed ambiente moderno* (Roma, 2000), Roma, pp. 169-180.
- MÁRQUEZ, C., 2004: «La decoración arquitectónica en Colonia Patricia en el período julio-claudio», en S. Ramallo (ed.), *Actas del Congreso La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Cartagena, 2003, pp. 337-354.
- MÁRQUEZ, C., – VENTURA, A., 2005: «Corduba tras las guerras civiles», en E. Melchor – J. Mellado – J. F. Rodríguez (ed.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 2003, pp. 165-205.
- MATHEA-FÖRTSCH, M., 1999: *Römische Rankenpfeiler und-Pilaster*, Mainz am Rhein.
- NOGALES BASARRATE, T., 2000: «El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el Altar del Foro Emeritense», *Espacio, Tiempo y Forma Serie II, Historia Antiqua* 13, pp. 391-423.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1988: *Historia de Córdoba; del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Córdoba.
- SANTOS GENER, S. de los, 1955: *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950) (Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas 31)*, Madrid, 71 ss.
- STYLOW, A. U., 1990: «Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana», en W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadt und Ideologie, Kolloquium* (Madrid, 1987), München, pp. 272-273.
- UNGARO, L., 2002: «Il foro di Augusto», en M. de Nuccio – L. Ungaro (edd.), *I marmi colorati della Roma Imperiale* (Catálogo de la Exposición), Venecia, pp. 69-82.
- VAQUERIZO, D., 2005: «Arqueología de la Corduba republicana», en E. Melchor – J. Mellado – J. F. Rodríguez (edd.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 2003, pp. 165-205.
- VENTURA, A., 1996: *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- VENTURA, A., 2007: «Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el Forum Adiectum de Colonia Patricia Corduba», en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto imperial: política y poder*, Mérida, 2006, Roma, 2007, pp. 215-238.
- VISCOGLIOSI, A., 1996: *Il tempio di Apollo in Circo e la formazione del linguaggio architettonico augusteo*, Roma.



FOROS DE AUGUSTA EMERITA: URBANISMO, MONUMENTALIZACIÓN Y PROGRAMAS DECORATIVOS*

Trinidad Nogales Basarrate

Museo Nacional de Arte Romano de Mérida

El análisis de los recintos forenses peninsulares, sobre los que se sigue trabajando sin solución de continuidad, es un asunto de enorme actualidad¹, pues viene siendo objeto de atención desde diversas ópticas y vertientes hace décadas². Y lejos de tratarse de un tema agotado, son muchas las novedades recientes al respecto de los foros hispanos, la mayor parte de las cuales se incluyen en este volumen³.

Para entender el estado de la cuestión sobre los foros de *Augusta Emerita*⁴ es preciso delimitar varios parámetros: su documentación historiográfica y arqueológica⁵, y a partir de aquí revisar y compendiar, en su justa medida, las aportaciones sobre su urbanismo y monumentalización. El proceso de investigación sigue en curso⁶.

Los complejos que venimos denominando *Fora Augustae Emeritae*⁷ se integran en una lectura más amplia de ámbito provincial, en ese elenco monumental que hemos dado en citar como *Fora Lusitaniae*⁸, dentro de los cuales el patrón de la capital provincial marcó pautas.

- 1 Agradecemos al Prof. Dr. J. M. Noguera su invitación a participar en esta monografía, ya que el tema constituye una de las líneas de investigación prioritarias del MNAR desde 1972, en la que continuamos con nuevos proyectos.
- 2 Al respecto de los foros hispanos hay una nutrida bibliografía, que sería prolijo enumerar. Trabajos de síntesis: AA.VV., 1978; Aranegui, 1987; Jiménez Salvador, 1987; Duprè, 1997; AA.VV., 1998; Ramallo Asensio, 2004. Bibliografía más completa en: Nogales – Álvarez, 2005, nota 3. Sobre los aspectos del culto imperial y recintos forenses como último: Nogales – González, 2007, *passim*.
- 3 En adelante: Noguera Celdrán, 2009.
- 4 Monografías de conjunto: De la Barrera, 2000, *passim*; Álvarez – Nogales 2003, *passim*; del foro provincial: Mateos, 2006. Aspectos de los espacios forenses: Trillmich, 2004a (con bibliografía precedente); sobre la inserción urbana de los foros: Álvarez Martínez, 2004 (con bibliografía precedente). Otros estudios sobre la colonia donde se incluyen apreciaciones generales respecto de los foros: Álvarez Martínez *et alii*, 1994; Mateos, 2001; Panzram, 2002; Duprè, 2004, p. 2; Nogales Basarrate, 2004; Saquete, 2005a; *id.*, 2005b; síntesis recientes de ambos foros: Saquete – Álvarez, 2007; Nogales Basarrate, 2007; Nogales – Álvarez, 2008 (con bibliografía precedente).

* El presente artículo se integra en los Proyectos 3PR05Bo03 “Lusitania Romana: Investigación para la difusión del pasado cultural del Occidente de la Península Ibérica” y PR106B286 “Foros romanos de Extremadura. Análisis y Difusión del Patrimonio Extremeño”, ambos financiados por la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura.



Desde esta visión territorial provincial se ha editado un nuevo número de la serie del MNAR *Studia Lusitana*, que bajo el título *Ciudad y Foro en Lusitania romana/Cidade e foro na Lusitania romana*⁹, recopiló todos los ejemplos de espacios forenses de la provincia más occidental del Imperio.

Además de los artículos sobre *Augusta Emerita*¹⁰, referente como centro provincial, se insertan en esta monografía importantes novedades de otros núcleos lusitanos, lo que nos da idea de la entidad que el asunto posee. Y por fortuna, estos recintos forenses siguen deparando notables informaciones para el conocimiento de nuestras ciudades, merced a proyectos multidisciplinares de investigación, que lejos de cerrar capítulos siguen abriendo vías en el debate científico.

1. El “descubrimiento” de los espacios forenses de *Augusta Emerita*. Fuentes historiográficas

Lo que hoy conceptuamos como recintos forenses tiene su base historiográfica¹¹. Cabe pensar que el estado de conservación de los foros, dado el abandono, acarreo y reutilización de materiales que se documentan en los monumentos ya en los siglos V-VI d.C., no debía favorecer la lectura unitaria de estos complejos a partir de la Alta Edad Media.

En las menciones de los árabes se rastrean datos acerca de cómo serían aquellos aún visibles espacios de monumentalización urbana¹², especialmente la zona del foro colonial y el llamado Arco de Trajano¹³. Es innegable que no se analizaban estos restos bajo los parámetros que nosotros manejamos, pero de estas fuentes se pueden inferir algunas apreciaciones que debieron ser esenciales en otros estudios ulteriores. Además, los árabes reemplearon piezas arquitectónicas romano-visigodas sistemáticamente como elementos de prestigio¹⁴, muchas de las cuales provenían de estos espacios públicos.

Humanistas, como Elio Antonio de Nebrija en 1491, dedicaron encendidos elogios al glorioso pasado emeritense, y en su *De Emerita restituta* alude al carácter no triunfal del arco emeritense, tal como se interpretaba a la sazón. Y este constante interés por las antigüedades locales se mantendrá en todo el siglo XVI¹⁵, plasmado tanto en el coleccionismo de antigüedades, generalmente desde la corona y estamento nobiliar¹⁶, como en los dibujos efectuados por artistas como el flamenco Van den Wyngaerde, que en 1567 realizó por encargo de Felipe II interesantes visiones de los monumentos emeritenses, en los que se aprecian con nitidez las columnas del templo de Diana¹⁷, que el autor nomina como “templo antiguo”. Las menciones se suceden en el siglo XVI, tanto por Florián de Ocampo en su *Crónica General de España* (1543) como en Ambrosio de Morales y sus *Antigüedades de las ciudades de España* (1575).

5 Nogales – Álvarez, 2006b, p. 420, nota 12; Nogales – Álvarez, 2008, *passim*.

6 En el momento de editar este trabajo se están ultimando dos nuevas monografías sobre el foro colonial de *Augusta Emerita*, una con los resultados de las últimas excavaciones por el equipo del Consorcio de la Ciudad monumental de Mérida, Ayerbe – Barrientos – Palma, e.p., y otra desde el Museo Nacional de Arte Romano y el equipo del DAI, obra continuadora del volumen de Álvarez – Nogales, 2003, *vide* Álvarez – Trillmich – Nogales, e.p.

7 Nogales – Álvarez, 2006b, p. 420; Nogales – Álvarez, 2008.

8 Nogales Basarrate – Gonçalves, 2004; Nogales Basarrate – Gonçalves, 2005; Nogales Basarrate – Gonçalves, 2008.

9 Coloquio homónimo de 2007; Nogales Basarrate, 2008.

10 Estudios de Röring – Trillmich, 2008; Nogales – Álvarez, 2008.

11 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 33-58 (sobre la historiografía); Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 420-422; Nogales Basarrate, 2007, pp. 499-501 (historiografía del foro provincial).

12 Canto, 2001a, pp. 59-64 (sobre el foro colonial); Mora, 2004, p.15.

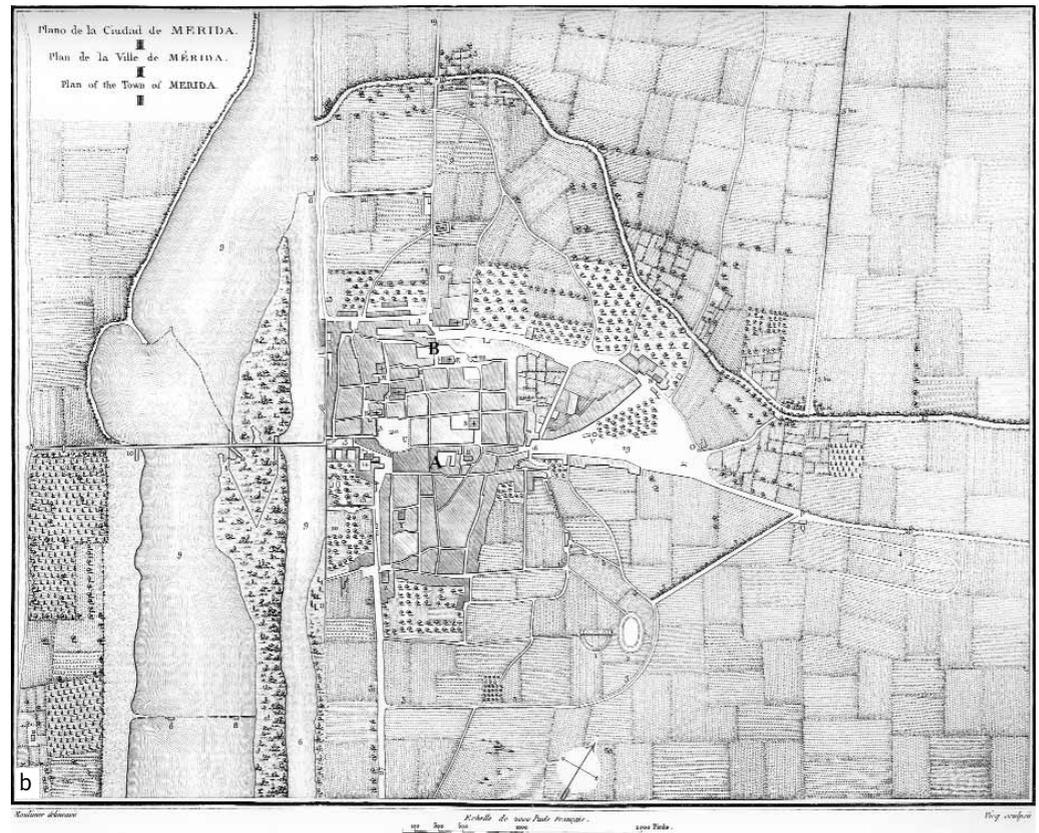
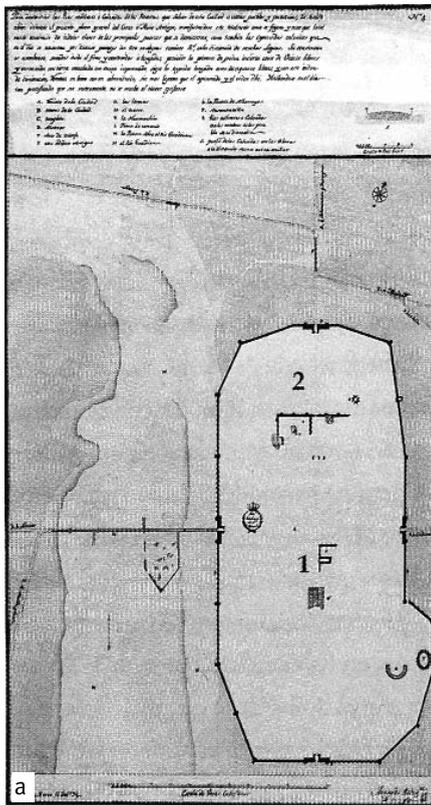
13 Último trabajo sobre el arco: Pizzo, 2008.

14 Cressier, 2001, pp. 311-323; Mora, 2004, p.15.

15 Mora, 2004, p.16.

16 Álvarez – Nogales, 1988, pp.11-16.

17 Mora, 2004, p.17, fig. 2.



■ Figura 1a. Dibujo de Fernando Rodríguez de 1796 con la planta de la colonia y restos de ambos foros según Nogales Basarrate: 1 (foro colonial), 2 (foro provincial) (fot. archivo MNAR); b. Grabado de Alejandro de Laborde del Plano de la ciudad con las zonas forenses indicadas (fot. archivo MNAR)

El erudito local Bernabé Moreno de Vargas, en su *Historia de la ciudad de Mérida* de 1633, alude a las primeras excavaciones y a la reutilización de materiales antiguos, e identifica lo que él denomina Convento Jurídico, al que otorga una ubicación y programas decorativos¹⁸, de la misma manera que atribuye el Arco, hasta entonces de Santiago, al emperador Trajano y el templo forense en pie a la diosa Diana; ambos monumentos fueron llamados, a partir de entonces, Arco de Trajano y Templo de Diana.

En 1643 se documentan los hallazgos de la plaza de Santiago, de donde debieron extraerse tanto materiales para la erección del monumento a Santa Eulalia¹⁹ como piezas del entorno del templo de culto imperial del foro provincial²⁰.

El reemplazo de restos de materiales forenses es constante, y el siglo XVIII nos deja un interesante legado historiográfico de la mano de Fernando Rodríguez²¹, Ponz o Villena²², formándose en la ciudad las primeras colecciones públicas fruto de este incesante afán erudito²³, como el conocido Jardín de Antigüedades instalado en el Convento de Jesús, hoy Parador de Turismo, construido con materiales marmóreos del foro provincial²⁴.

18 Nogales Basarrate, 2007, p. 500.
 19 De la Barrera, 1992, p.14; Álvarez – Nogales, 2003, pp. 294-301; Mateos, 2006, pp. 29-54; Nogales Basarrate, 2007, pp. 502-505.
 20 Saquete, 2005a.
 21 Arbaiza – Heras, 1998.
 22 Canto, 2001b.
 23 Álvarez – Nogales, 1988, pp.17-18.
 24 Nogales Basarrate, 2007, pp. 499-501.



En la colección de dibujos de F. Rodríguez²⁵, de la Real Academia de BB.AA. de San Fernando, uno de los más interesantes es el de la planta de la colonia con ambos foros nítidamente señalizados (fig. 1 a), de los que representa los vestigios que, presumiblemente, él alcanzó a ver. En el foro colonial, n.º 1 señalado en el plano, se vislumbra el templo y lo que asemeja un recinto de cierre; en el foro provincial, n.º 2 del plano, grandes estructuras murales con lo que parecen contrafuertes perimetrales del recinto. Señala, con distintas letras, los edificios tanto extramuros como intramuros.

Una de las fuentes más empleadas en la visualización de los foros en el siglo XIX es la obra de Alejandro de Laborde²⁶, elaborada entre 1806-1820. En esta recopilación gráfica y textual, recoge el autor varios edificios forenses como el Templo de Diana²⁷, El Arco de Triunfo o Arco de Santyago y el Templo de Júpiter, además de estatuas y capiteles antiguos²⁸, todo asociado a los dos foros emeritenses (fig. 1 b).

Los estudios de historia de la ciudad de Mérida de Forner y Segarra (de fines del siglo XVIII pero editado en 1893), Fernández y Pérez (1857) o P. M. Plano (1894) van alumbrando estas áreas de la colonia romana, no sin ciertas dosis de hipótesis más que de certezas, pero merced a estas observaciones, tildadas por algunos de visionarias, se fueron estableciendo y acotando los espacios forenses, la entidad de sus ruinas y la necesidad de acometer planes de actuación en las áreas, a la sazón denominadas: Templo de Diana o Templo de Júpiter, Templo de Augusto, Arco de Mérida o de los Trofeos y Palacio de los Pretores, entre otras menciones.

Habida cuenta de las permanentes alusiones a estos imponentes espacios, no faltan las referencias a los hallazgos en la zona, ya fortuitos, ya fruto de trabajos de cimentación de distintas fábricas, como el acaecido en la Calle del Portillo esquina a S. José, en el espacio que hoy identificamos con un posible ámbito de culto, quizá *Augusteum* del foro colonial o lugar de culto dinástico²⁹, donde se produjeron a lo largo de todo el siglo XIX descubrimientos de esculturas y fábricas de gran notoriedad y calidad³⁰.

La creación del Museo emeritense, en 1838, vino a sistematizar y recoger los hallazgos, creando un ente que tutelara estos vestigios y desde donde se propiciaron los subsiguientes trabajos arqueológicos con carácter sistemático³¹.

El inicio de la actividad arqueológica programada, ya en pleno siglo XX, supuso la reactivación de estos planteamientos historiográficos que resaltaban la entidad de estas áreas urbanas centrales de la vieja colonia *Augusta Emerita*. Son muchas las apreciaciones que los autores Macías³² y Mérida³³ realizaron sobre los foros emeritenses, sus ruinas y edificios visibles, siempre conscientes de que las dos áreas del centro oculta-

25Arbaiza – Heras, 1998, pp. 340-341, lám. 34; Canto, 2001b, pp. 163-172.

26Caballero, 2005.

27Álvarez – Nogales, 2003, pp. 45-51.

28Nogales Basarrate, 2007, pp. 500-501.

29Nogales Basarrate, 2007, pp. 490-497, con bibliografía precedente.

30Bibliografía antigua completa en: Álvarez – Nogales, 1990, pp. 336-338.

31Álvarez – Nogales, 1988, pp. 50-53.

32Macías, 1913, pp. 47-52; id., 1929, pp. 23-25 y 65-67.

33Mérida, 1925, pp. 293-297.

ban notables vestigios del pasado monumental emeritense. Nunca emprendieron excavaciones sistemáticas en estas zonas, aunque dejaron un caudal informativo notable.

La continuidad de la actividad arqueológica sistemática, iniciada en las primeras décadas del siglo XX por las citadas figuras de Mélida³⁴ y Macías³⁵, se vió truncada como tantos otros proyectos científicos, por la Guerra Civil y la dura posguerra hispana. Hallazgos fortuitos, como los de Pan Caliente provenientes del foro colonial, reforzaron la necesidad de ubicar estos materiales de enorme calidad en sus contextos originales. La dificultad material y la ausencia de un centro tutor, como será en el futuro el MNAR, dificultaron los planes de actuación de los tres primeros tercios del siglo XX. Habría que esperar décadas a mejores tiempos.

2. El proceso arqueológico contemporáneo: Proyecto “Foros de Augusta Emerita”

El carácter excepcional de estas dos áreas, la del foro colonial en torno al templo de Diana y del provincial en los alrededores del Parador de Turismo, al ser como hemos mencionado conocido desde siglos, siempre se mantuvo en los planes de todos los arqueólogos vinculados al yacimiento: basta revisar la secuencia bibliográfica.

Fueron Sáenz de Buruaga y Álvarez Martínez, entre otros, los que alcanzaron a planificar y acometer, con el concurso de colaboradores y equipos externos a las tareas del Museo, un ambicioso proyecto en la década de los años 70 que denominaron “Foros de Augusta Emerita”.

La dualidad forense se había ido forjando en la bibliografía contemporánea en varios encuentros científicos³⁶: en el Congreso Nacional de Arqueología de 1969 se alude a esta hipótesis por Sáenz de Buruaga³⁷; en el Simposio del Bimilenario emeritense de 1975, a propósito de la exposición sobre el templo de Diana³⁸ se plantea de nuevo la cuestión y se acuñan los términos “foro provincial” y “foro municipal o colonial”, asunto que vuelve a ser objeto de debate en el siguiente Congreso de Ciudades Augusteas de Hispania de 1976, donde Almagro presenta una síntesis, fruto de los trabajos emeritenses³⁹. Álvarez Martínez, tanto en su Tesis⁴⁰ como en su síntesis sobre los foros en el Homenaje a Sáenz de Buruaga⁴¹ ya da por sentado el aspecto dual, urbanísticamente hablando, de los recintos forenses.

El argumento de la defensa de dos espacios forenses se cimentaba tanto en las construcciones y restos conocidos de antiguo, a los que aludían todas las fuentes, con el refrendo de las excavaciones ulteriores del Museo, sin olvidar la epigrafía relativa a

34 Casado, 2006.

35 Caballero, 2008.

36 De la Barrera, 2000, p. 171.

37 Sáenz de Buruaga, 1969, p. 17.

38 Álvarez Martínez, 1976, p. 53.

39 Almagro, 1976, pp. 199-200.

40 Álvarez Martínez, 1981, pp. 236-251.

41 Álvarez Martínez, 1982, p.53.



espacios y títulos de culto de rango municipal/colonial y provincial. Étienne ya había puesto en los años 50 de manifiesto la dualidad del culto imperial emeritense⁴², evidente al estudiar la epigrafía⁴³, factor que se ha ido ampliando y cotejando con los hallazgos y estudios epigráficos sucesivos en la colonia⁴⁴, y todo ello dentro del fenómeno del culto imperial en el ámbito lusitano⁴⁵.

Álvarez Martínez inició un proyecto a escala nacional, en la entonces Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas del Ministerio de Cultura, de salvaguarda y análisis de los Foros de *Augusta Emerita*, liderado desde el Museo emeritense a partir de 1972, fecha del inicio de las excavaciones en el Templo de Diana⁴⁶. El programa consistía en una paulatina adquisición de los predios afectados, una actuación arqueológica y un ulterior estudio y edición de los resultados científicos, además de la final puesta en valor para el público. Los trabajos se desarrollaron de acuerdo a los medios disponibles, siempre escasos e inestables, pero a pesar de lo cual se dieron a conocer los aspectos más señeros del Templo y su entorno en sucesivos estudios⁴⁷.

Tras estos primeros trabajos arqueológicos de los años 70 se pudo definir, con la presencia de nuevos restos en los aledaños del Templo de Diana, una secuencia urbanística y monumental para el foro colonial, donde se localizaron elementos arquitectónicos de envergadura, de *edificios* públicos, fechables en la secuencia del Templo de Diana de arquitectura de granito enlucido, en una primera fase de monumentalización de la zona⁴⁸. Era evidente que el *temenos* del Templo de Diana, aún apenas esbozado, se ampliaba con otras edificaciones de carácter monumental en las zonas circundantes.

En los años 80 del pasado siglo, tras realizar un primer bosquejo urbanístico del solar augustano⁴⁹, se amplía la actuación arqueológica del Templo de Diana a las calles de Sagasta y Holguín, forzada la administración por los espectaculares hallazgos producidos como consecuencia de obras civiles, lo que permitirá ampliar el interés y vislumbrar la extensión de ambos foros⁵⁰, que debían ser salvados y excavados de manera prioritaria, aún siendo conscientes de la mayor extensión de ambos (fig. 2).

Desde el MNAR se llevaron a cabo campañas sistemáticas en ambos foros⁵¹, dirigidas por Álvarez Martínez y ejecutadas por todo el equipo a la sazón⁵². La inminente tarea de crear el nuevo Museo Nacional de Arte Romano, demoró más de lo deseable por sus responsables las ediciones de memorias e informes completos de las campañas; no obstante, se fueron dando a conocer generosamente los datos definitivos a la comunidad científica en distintos encuentros y ediciones. En esencia, tras las campañas del MNAR, se trazaron los límites de ambos espacios y su problemática.

42 Étienne, 1958, p. 203.

43 García Iglesias, 1984; Fishwick, 1978; id., 1987-1992; id., 2002-2005.

44 Elenco bibliográfico en: Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 422, nota 39.

45 Nogales – González, 2007, pp. 347-637.

46 Álvarez Martínez, 1973.

47 Álvarez Martínez, 1973; id., 1975; id., 1976; id., 1978; id., 1981; id., 1982.

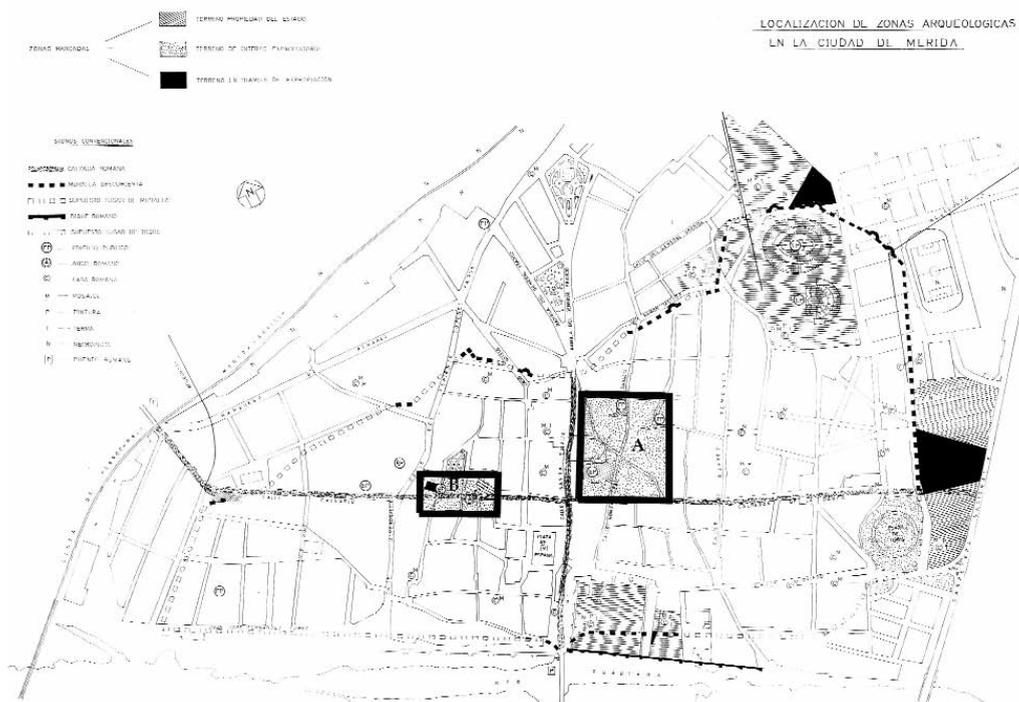
48 Álvarez Martínez, 1982, pp. 57-58; De la Barrera, 2000, p. 141.

49 Álvarez Martínez, 1981.

50 Álvarez Martínez, 1981; id., 1982; id., 1983; id., 1985.

51 A esta feliz iniciativa se iban a ir sumando, ya en la década de los 80, muchos colectivos ciudadanos, entre otros ADENEX, para evitar la destrucción del foro.

52 En las distintas campañas forenses participaron Eulalia Gijón, Pilar Caldera, Agustín Velázquez, José Luis de la Barrera, Trinidad Nogales, José Luis Mosquera, entre otros técnicos y estudiantes y colaboradores diversos en las tareas arqueológicas, además de los correspondientes peones y operarios del todavía Patronato de la Ciudad Monumental.



■ Figura 2. Plano de inicio de los 80 con parte las zonas forenses marcadas: A: foro colonial, y B: foro provincial (Álvarez Martínez, 1985, fot. archivo MNAR).

Teniendo en cuenta la entidad de los espacios forenses, desde el MNAR se propició siempre la apertura del proyecto a otras instituciones como el Instituto Arqueológico Alemán, donde la figura de W. Trillmich fue paradigmática para descifrar las claves del llamado por él Foro de mármol o Pórtico del foro⁵³ y sus conexiones con los patrones metropolitanos⁵⁴, aspecto que ha sido merecidamente reconocido por la comunidad científica⁵⁵. Además, en la línea de trabajo multidisciplinar del MNAR se auspiciaron estudios individuales y colectivos sobre las colecciones y espacios forenses.

La transferencia de la tutela arqueológica del Estado a la Comunidad Autónoma en 1986 abrió nuevas perspectivas, aspiración que propiciaba un incremento de medios tanto humanos como materiales para el desarrollo del proyecto “Foros de *Augusta Emerita*”.

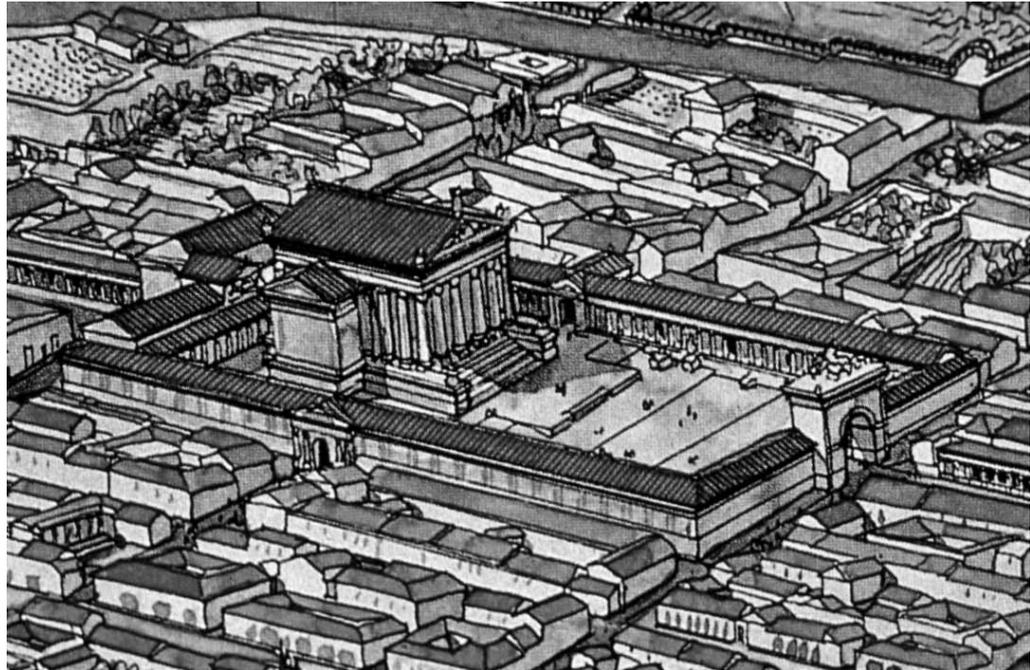
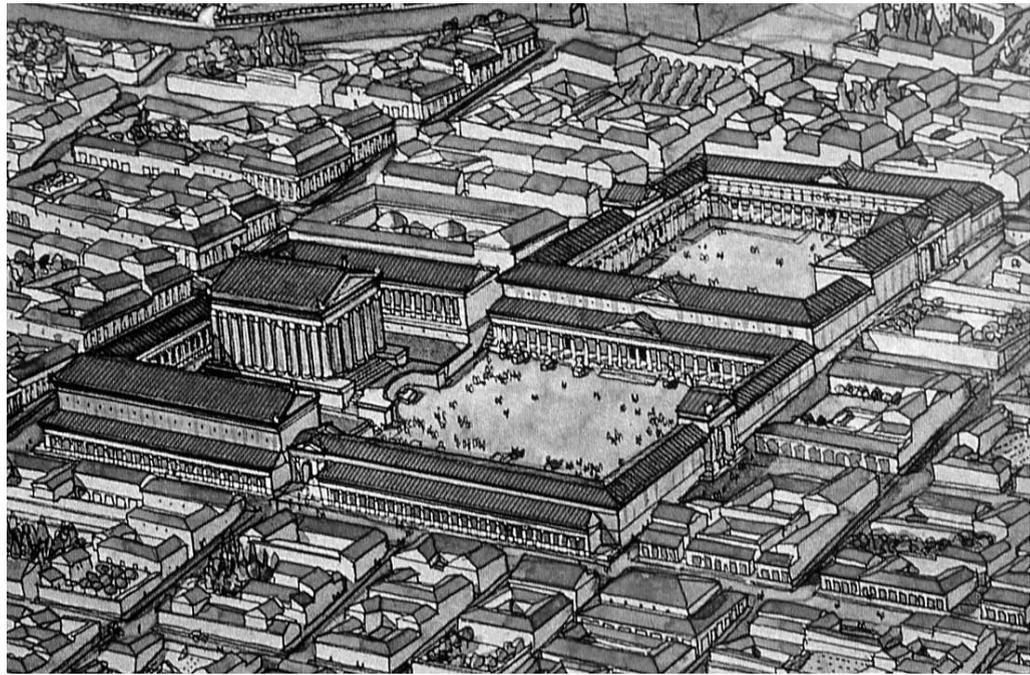
La administración, tras más de una década de trabajos, emprendió a lo largo de los años 70 y 80 de la pasada centuria programas de intervención-restauración tanto en el Templo de Diana⁵⁶ como en el llamado “Pórtico del Foro” bastante ajenos a los criterios del equipo científico del mismo. A juicio de su director-excavador, se precipitaron las tareas de consolidación y reintegración de ambos recintos, donde se procedió no sólo a una *anastylosis* de sus piezas arquitectónicas, sino a una reintegración en toda

53 Álvarez – Nogales, 1990.

54 Trillmich, 1993a; id., 1993b; id., 1993c; id., 1994; id., 1995b; id., 1996; id., 1997; id., 1998; id., 2004a.

55 La Rocca – León – Parisi Presicce, 2008.

56 De la Barrera, 2000, p. 183.



■ Figura 3 a.: recreación del foro colonia (Golvin – Álvarez – Nogales; fot. archivo MNAR); b: recreación del foro provincial (Golvin – Álvarez – Nogales; fot. archivo MNAR)

regla de formas y aparato decorativo. Como se hizo constar en la memoria entregada a los nuevos responsables de la Consejería de Cultura, hubiera sido más deseable ampliar el área de expropiación de predios y nuevas campañas de excavación. Pero la premura en presentar al público estos recintos prevaleció sobre los criterios científicos.

El devenir de los trabajos arqueológicos no se interrumpió, antes al contrario, se avanzaron las tareas de análisis de los foros. Se localizaron fragmentos de arquitectura decorativa granítica de gran formato en la Calle Romero Leal, lo que indicaba a sus editores la presencia de otro templo distinto al de Diana por la diferente modulación de sus fustes⁵⁷, que fueron analizados por De la Barrera⁵⁸.

En el límite Este del Templo de Diana se exhumaron los restos de un *kardo*, que sirvió para establecer un límite urbano del foro colonial, así como parte de lo que se adivinaba como el *temenos* del templo, de la misma fábrica que los restos de muros que cierran por la zona N el templo, de los que debían ser continuación⁵⁹.

Del mismo modo, en el foro provincial se pudo recuperar parte del templo y se excavaron varios tramos de su *temenos*, ambos de distinta fábrica⁶⁰, en ladrillo y mampostería un muro frente al templo, y cercano al Arco de Trajano se localizó otro tramo, lo que venía a completar los restos monumentales detectados ya por Álvarez en el antiguo solar de Rotini.

El progresivo avance en el estudio de los complejos forenses por parte del equipo del MNAR⁶¹, hizo posible que a inicios de los 90 pudiéramos comenzar a elaborar una primera aproximación visual del plano emeritense en colaboración con el Prof. Golvin que, aún con reservas y ciertos datos hoy matizados, todavía es válida para ilustrar la visión ideal de los foros de *Augusta Emerita* (fig. 3).

La transformación del Patronato de la Ciudad Monumental en Consorcio, en 1996, vino a otorgar mayor autonomía al ente responsable de la arqueología emeritense, así como a incrementar las dotaciones, factor que se vio reflejado en los programas de arqueología urbana emeritense, destacando la coordinación del proceso arqueológico con la edición de resultados en la serie *Memoria*, revista monográfica que, en los números editados hasta ahora desde 1994 hasta 2004, ha venido dando cumplida cuenta de los resultados de la arqueología urbana.

Las intervenciones arqueológicas en estos años en los recintos forenses se sucedieron sin solución de continuidad y propiciaron algunas síntesis con los datos de las distintas actuaciones⁶², esencialmente en aspectos urbanísticos, pero faltaba un plan director de acción conjunta para el ya transferido proyecto iniciado por el MNAR.

57 Molano *et alii*, 1991, pp. 48-49.

58 De la Barrera, 2000, pp. 25-27, láms. 8-15, p. 141.

59 Enríquez *et alii*, 1991, p. 605.

60 Molano *et alii*, 1991, p. 49.

61 En este sentido se iniciaron los proyectos de arquitectura decorativa de De la Barrera y los análisis de los programas iconográficos por Trillmich y Nogales.

62 Sobre las excavaciones en la zona forense: Mateos, 1995, pp. 238-241.



En los finales años 90 todavía el equipo del MNAR participaba activamente en los planes relacionados con el proyecto “Foros de *Augusta Emerita*”, como miembros de los grupos auspiciados desde el Consorcio y colaborando, desde la experiencia de la dirección anterior de Álvarez Martínez, en las tareas requeridas desde la Permanente de dicha institución⁶³.

Las excavaciones del Templo de Diana se continuaron en 2001-2002 por parte de Palma en los nuevos espacios expropiados, y sus resultados fueron incluidos en nuestra monografía del recinto⁶⁴. Todo ello formaba parte de un proyecto de mayor amplitud, bajo la dirección científica del Consorcio.

Si pasamos al Foro provincial, en 1999 se daba comienzo a un nuevo proyecto de intervención y estudio coordinado por Mateos. El programa recabó para sí los datos y material inédito de las excavaciones precedentes, tanto las que fueron facilitadas por el equipo del MNAR⁶⁵ como las citadas de otros colegas del Patronato-Consorcio⁶⁶. Tras varias campañas arqueológicas en el recinto, se elaboró un volumen monográfico con los resultados obtenidos⁶⁷, que han venido a presentar una visión de conjunto del foro provincial, en la que no obstante echamos en falta algunos aspectos de interés como sus programas iconográficos⁶⁸ o una mayor profundización en el análisis de los datos historiográficos que sin dudar aportarían interesantes cuestiones al respecto, además de otras lagunas que abordaremos en el futuro.

Nuevos tiempos en la arqueología de Mérida, con la creación del Instituto de Arqueología (IAM) del CSIC en 2001⁶⁹ bajo la férula del Consorcio y la Junta de Extremadura, han propiciado nuevos programas arqueológicos en los foros de *Augusta Emerita*, con proyectos propios de actuación por parte de profesionales tanto del Consorcio como investigadores externos adscritos al IAM.

Un nuevo proyecto de actuación en el Templo de Diana, bajo la dirección científica de Mateos, director del Consorcio y del IAM, se acaba de iniciar. Desde el MNAR desconocemos el alcance del mismo, pero inquietan, cuando menos, los resultados de una intervención que, por lo presentado, parece ser muy impactante en el entorno de este monumento, con la construcción de un edificio perimetral. Confiamos que la dirección científica, impulsora de este proyecto, haya evaluado el nivel de la intervención, que viene siendo muy criticada por distintos colectivos.

Desde el MNAR, como es conocido, se han mantenido los proyectos de estudio de los Foros de *Augusta Emerita*⁷⁰, siguiendo aquella estela del modesto museo emeritense que nació en 1838 como órgano de tutela, estudio y puesta en valor del Patrimonio emeritense⁷¹, bajo la que se gestó este programa hoy compartido por tantos estudiosos. El proyecto “Foros de *Augusta Emerita*” tiene así una multiplicidad de enfoques que,

63 Destacamos el carácter profesional de esta etapa, en la que se respetaron los trabajos precedentes y se procuraron aunar equipos, bajo la dirección de la Profra. Dra. Lozano Bartolozzi.

64 Palma, 2003.

65 Llama la atención que en el volumen del foro provincial (Mateos, 2006) no se haga constar este detalle.

66 Molano *et alii*, 1991, pp. 48-49; Enríquez *et alii*, 1991, p. 605.

67 Mateos, 2006.

68 Sobre esta cuestión: Nogales Basarrate, 2007, pp. 497-513.

69 Este ente se gestó sin la participación, en los términos deseables, del MNAR.

70 Hasta el presente, además de los numerosos artículos de Álvarez Martínez, se han editado varias monografías al respecto: De la Barrera, 2000; Álvarez – Nogales, 2003; Álvarez – Trillmich – Nogales, e.p.

71 El carácter investigador del MNAR, habida cuenta de que no es sólo una colección en exposición permanente, se ha ganado la consideración de Centro Nacional de Estudios Romanos.

lejos de disminuir su valor, amplia las expectativas científicas. Por fortuna, los resultados de todos estos programas emeritenses siguen deparando novedades para la arqueología augustana, novedades que pasan por nuevas inversiones públicas que rescaten y recuperen los vestigios de estas impresionantes áreas emeritenses que componen el núcleo cardial de la colonia *Augusta Emerita*.

3. La inserción urbana de los foros de *Augusta Emerita*: problemas de delimitación espacial y definición de su monumentalización

La prácticamente inédita monografía que culminó en 1979 el trabajo de varios años de J. M. Álvarez sobre el urbanismo emeritense⁷² puso las bases en la definición de la trama de *Augusta Emerita*, y venía a trazar con los datos disponibles a la sazón un primer bosquejo de articulación urbana; estos conocimientos fueron compartidos con otros autores, como Almagro Basch⁷³, quien había comentado las hipótesis de Álvarez para, desde la mutua responsabilidad arqueológica emeritense a la sazón, dar un primer avance del asunto, coincidiendo ambos en la dualidad forense. Aquella inicial visión de Álvarez constituyó un punto de arranque para estudios sucesivos sobre el urbanismo augustano.

Al respecto de los dos recintos forenses, municipal y provincial, ajustaba el investigador⁷⁴ varias cuestiones cruciales sobre su urbanismo y delimitación.

Del foro colonial refería ya en 1979 Álvarez sus límites e hipotéticos edificios⁷⁵, con la gran plaza del Templo de Diana, otros posibles edificios circundantes⁷⁶, algunos de los cuales se extenderían más allá del límite del *kardo maximus*, y refería como ejemplo las piezas de arquitectura monumental de la Calle Romero Leal nº 5 y 7⁷⁷, unidas a las menciones historiográficas de los siglos pasados. La zona de hallazgos de la calle del Portillo (hoy Sagasta) era también incorporada al análisis de Álvarez como parte del complejo del foro que él definía ya como municipal.

Del foro provincial⁷⁸, también con los datos bibliográficos e historiográficos de los hallazgos de la zona, pues no se habían realizado aún excavaciones, ejecutaba a la sazón una acertada visión panorámica que destacaba el carácter de puerta monumental del arco de Trajano y aludía a los restos exhumados desde la zona del Parador hasta el cerro del Calvario, así como a los edificios representados en los dibujos de Laborde y otros eruditos, además de los acuñados en las monedas emeritenses.

Pero la constante labor arqueológica en la década de los 80 en los foros⁷⁹, con más empeño que medios, vino a poner de relieve la densa problemática de dos zonas encla-

72 El volumen xerocopiado aunque se editó en 1981 en la serie Complutense, estaba concluido desde 1979, recopilando los estudios y trabajos de campo en Mérida que este autor dirigía desde 1972; vide Álvarez Martínez, 1981, pp.204-283 (sobre urbanismo).

73 Almagro Basch, 1976.

74 Álvarez Martínez, 1981, pp. 236-251.

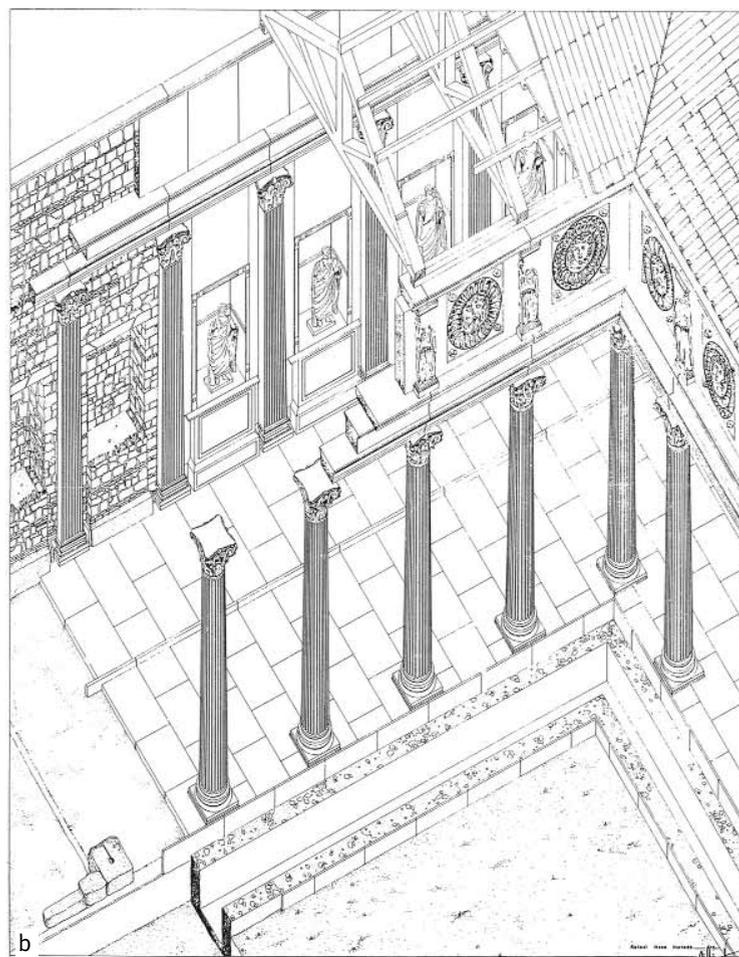
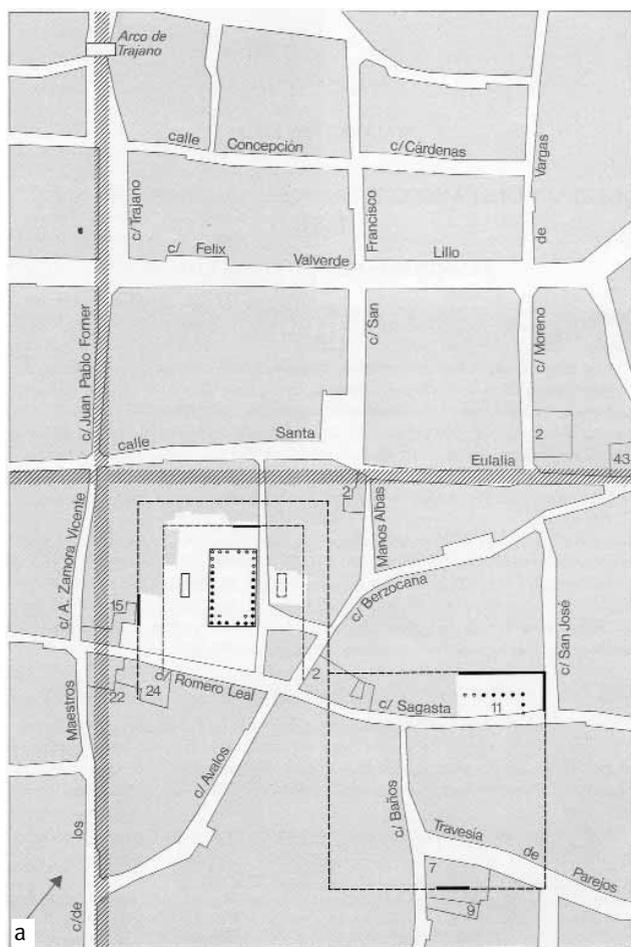
75 Ibidem, pp. 236-242.

76 Álvarez Martínez, 1975, pp. 46-47.

77 Álvarez Martínez, 1982, pp.57-58; De la Barrera, 2000, pp. 25-27, láms. 8-15, p. 141.

78 Álvarez Martínez, 1981, pp. 242-251.

79 Álvarez Martínez, 1981; id., 1985, pp. 40-42.



■ Figura 4: a: Plano de las dos plazas del foro colonial (Trillmich, 1995; dib. U. Städler; fot. archivo MNAR); b: recreación ideal del “Pórtico del foro” (Álvarez – Nogales, 1990; dib. R. Mesa – J. Martínez; fot. archivo MNAR).

vadas en pleno casco histórico, propugnando una secuencia de intervención expropiatoria que fuera favoreciendo la recuperación de estos complejos paulatinamente⁸⁰ (fig. 2), y así ir avanzando en el Proyecto “Foros de *Augusta Emerita*” que, como hemos referido, se había ideado en el MNAR.

El solar del llamado Pórtico del Foro tras las excavaciones de los años 80⁸¹, que se viene definiendo como un probable espacio de representación del poder imperial⁸², se integraba en la zona oeste del foro colonial. Las excavaciones sirvieron no sólo para recuperar el más importante elenco de piezas decorativas y poder así recrear visualmente la fachada de este segundo espacio bautizado como Pórtico del Foro (fig. 4 b), sino para establecer unos posibles límites de ambas plazas forenses, la del Templo de Diana y la del llamado a la sazón Pórtico del Foro o Foro de Mármol⁸³ (fig. 4 a).

80 Álvarez Martínez, 1985, p. 48.

81 Álvarez-Nogales, 1990.

82 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 318-322.

83 Trillmich, 1990.

Trillmich se plantea en 1993 la existencia de tres foros, los que llama “central”, “de mármol” y foro “del norte”⁸⁴, tratando el proceso urbanístico de creación de todos ellos. Ya había puesto en duda la pertinencia de las denominaciones de municipal y provincial⁸⁵. A partir de los datos objetivos de las excavaciones ejecuta una primera planimetría de ambas plazas anejas del foro colonial (fig. 4 a), procurando definir su extensión⁸⁶, pero cautelosamente no concluye la delimitación de la plaza del Templo de Diana, aunque ya existían datos de hallazgos en la zona en pasados siglos que refrendaban su ampliación hasta los límites hoy conocidos⁸⁷. Una de las incógnitas en esta restitución de Trillmich era la comunicación de ambas plazas, habida cuenta de la carencia de información al respecto.

Los datos de las excavaciones realizadas por los arqueólogos del Patronato en los inicios de los 90⁸⁸ habían confirmado la existencia de vías de intercomunicación de los diversos edificios constatados a ambos lados de la plaza central del templo, tanto al este como oeste y fueron incorporados por Mateos en su artículo de la trama urbana emeritense⁸⁹. Esta solución urbanística es una constante en ejemplos itálicos, que no dejan de mostrar la interconexión viaria para los distintos núcleos monumentales en los foros⁹⁰.

Los hallazgos epigráficos⁹¹ en esta zona al Oeste del *kardo maximus*, así como las estructuras monumentales recuperadas⁹² en un nuevo edificio del Centro Cultural Alcazaba volvieron a poner de manifiesto la presencia de edificios públicos sin determinar más allá de los límites tradicionales, tal como había manifestado Álvarez Martínez desde el inicio del proyecto sobre los foros⁹³.

De la Barrera, en su análisis de la arquitectura decorativa forense, al catalogar el material arquitectónico en granito vuelve a referirse a los edificios al sur del *kardo maximus* y esta “ampliación de límites” de los complejos monumentales relacionados con el foro colonial⁹⁴, mencionando los vestigios de un imponente edificio en la zona de la calle Cimbrón que Mateos, en su síntesis sobre la colonia donde vuelve a reiterar las cuestiones citadas, cree identificar con un dibujo de F. Rodríguez⁹⁵.

Los hallazgos de los años 80 del pasado siglo en la calle Baños, inicialmente identificados con unas termas por las estructuras hidráulicas y la sugerente toponimia y hallazgos del lugar, fueron sucesivamente integrados en el proceso urbano del foro colonial por los investigadores⁹⁶. De este modo, se venía a definir el cierre meridional de la segunda plaza forense, añadida al Templo de Diana (fig. 4 a).

En nuestra monografía de 2003 ya trazábamos, con los datos disponibles a la sazón, una planimetría de los espacios forenses⁹⁷ (fig. 5), indicando en ambos casos, con las

84 Trillmich, 1993a, p. 175-176.

85 Trillmich, 1993b; id., 1996; en contra: Fishwick, 1994-1995.

86 Trillmich, 1995a, fig. 1.

87 Álvarez Martínez, 1981, pp. 236-240.

88 Molano *et alii*, 1991, pp. 48-49; Enríquez *et alii*, 1991, p. 605.

89 Mateos, 1995, p. 239.

90 Troccoli, 1983.

91 Saquete *et alii*, 1991-1992; Saquete – Márquez, 1996; Saquete, 1997; Ramírez, 2003, cat. n.º 56, 57, 58 y 59; Saquete – Álvarez, 2007, pp. 400-401.

92 Barrientos, 1994-1995; Mateos, 1995, p. 240.

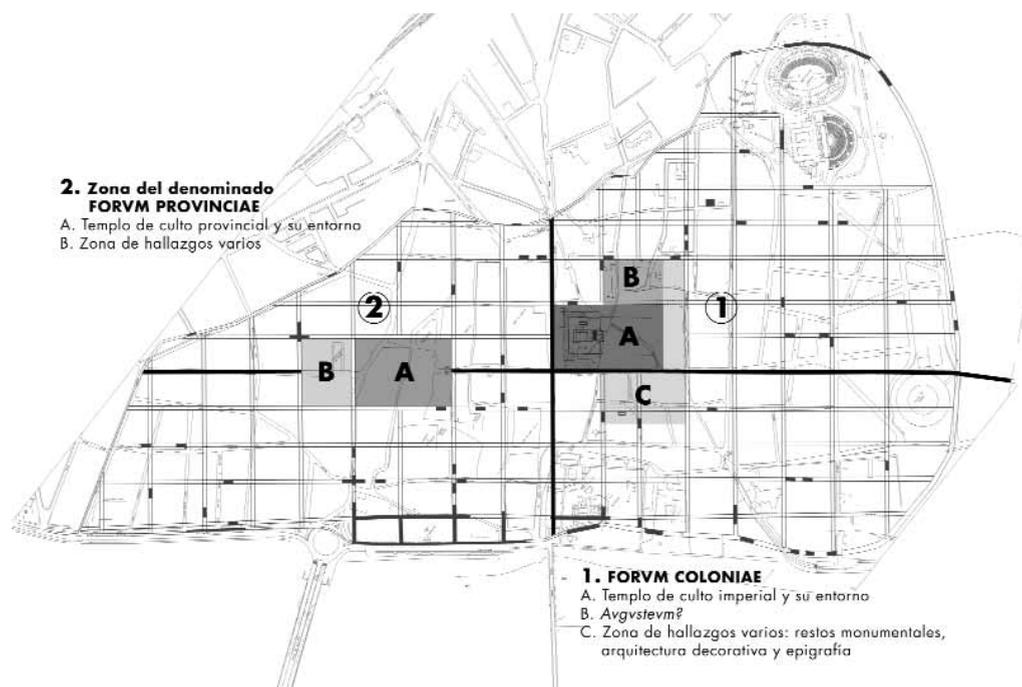
93 Álvarez Martínez, 1981, pp. 207-214, 236-240.

94 De la Barrera, 2000, p. 140-141.

95 Mateos, 2001, p. 195, fig. 7.

96 Álvarez Martínez, 1982; Trillmich, 1996, p. 180; De la Barrera, 2000, pp. 187-188; Mateos, 2001, p. 194; Álvarez – Nogales, 2003, pp. 318-319, láms. 110 A y B.

97 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 305-322, fig. 68.



■ Figura 5. Planta de la colonia *Augusta Emerita* con la propuesta de localización y extensión de los recintos forenses (Álvarez – Nogales, 2003; fot. archivo MNAR).

letras A, B y C marcadas en las plantas de ambos foros respectivamente, las distintas zonas, ya fueran las atestiguadas arqueológicamente como las de hallazgos varios en relación a los foros.

La idea de dos recintos forenses ha de entenderse en una programación urbanística sucesiva, como es habitual y ha sido puesta de manifiesto por Gros⁹⁸; que en *Augusta Emerita* cabe ser integrada, como en todas las ciudades⁹⁹, dentro del proceso histórico de la colonia¹⁰⁰. En los momentos fundacionales se irían alzando partes de lo que sería el foro colonial, en el que se detectan varias etapas de monumentalización, que a juzgar por la epigrafía bien alcanzan hasta los siglos III y IV, mientras el foro provincial parece responder a un programa urbano poco posterior que, a partir de época de Tiberio, comenzaría a delimitar este nuevo gran complejo de la zona Norte colonial, y que debió mantenerse hasta fechas avanzadas en las que se constata su abandono¹⁰¹.

En síntesis, el foro colonial se integra en un programa constructivo que nace en los primeros años de la colonia, y que se articulará en sucesivas etapas que están definidas por los restos más significativos hasta ahora recuperados (fig. 5).

El complejo lo define una gran plaza pavimentada en la que se alza el templo de culto imperial, Templo de Diana, limitado en sus laterales y testero por un *temenos* murario.

98Gros, 1990.

99Vide en este volumen los trabajos de otras ciudades, sobre Corduba de Márquez, sobre Tarraco de Ruiz de Arbulo, etc.

100 Arce, 2004, pp. 7-13.

101 Mateos – Alba, 2006.

Esta plaza limitaba al Norte por el *decumanus maximus* y al Este por el *kardo maximus* que la separaba de otros edificios coetáneos al templo, de los que se posee una evidencia en los elementos arquitectónicos de semejante factura al templo de Diana. La plaza del templo avanzaba rectangularmente y cerraba con otros edificios públicos de envergadura, atestiguados por los hallazgos de siglos pasados de la calle Dávalos, al final de la cual se integran los restos de lo que podría ser una obra hidráulica monumental, quizá un ninfeo, recientemente recuperado¹⁰².

Las fuentes tanto historiográficas como otros vestigios importantes ubicaban en la calle Viñeros¹⁰³ otro gran complejo público, hoy localizado¹⁰⁴. Los últimos trabajos del Consorcio, desarrollados tanto en el Templo de Diana como en distintas zonas de los espacios circundantes, proporcionarán nuevas informaciones al estado de la cuestión¹⁰⁵.

Del foro provincial quedan muchas cuestiones a resolver, que ya en 2003 marcamos en el plano con algunas interrogantes aún vigentes (fig. 5).

Las excavaciones sucesivas en la zona han completado la visión del espacio: los estudios previos al proceso arqueológico de Álvarez¹⁰⁶ y Almagro¹⁰⁷ definieron por primera vez la entidad de la zona, bien en consonancia con el culto imperial¹⁰⁸.

Las excavaciones de Álvarez Martínez permitieron una primera visión de conjunto tanto del templo como de la integración urbana y de sus accesos¹⁰⁹, corroborada por el estudio arquitectónico de De la Barrera¹¹⁰.

El trabajo coordinado por Mateos¹¹¹ ha posibilitado la definición de la planta de la plaza en la que se integraba el templo y confirmado la cronología del conjunto a partir de época de Tiberio, amortizando estructuras anteriores. La fecha de construcción del templo ya la definieron sus predecesores¹¹².

A manera de epílogo, apuntamos algunas cuestiones pendientes o controvertidas en el análisis historiográfico y topográfico-urbanístico del foro provincial:

1. En nuestra planta de la colonia (fig. 5), con el n.º 2 marcamos las zonas de extensión del foro provincial, en dos grandes bloques, A y B, para destacar todo el trazado urbano. La parte A estaría desarrollada con la plaza del templo, pero la zona B aún mantiene muchas incógnitas, algunas de las cuales todavía merecen un comentario.

2. No todos los autores admiten una única fase constructiva en el Arco de Trajano¹¹³, pues la marmorización para muchos entra de lleno en una segunda fase del monumento, como parece atestiguar el “picado” sistemático de elementos del arco que, de haber sido pensado desde el principio para su cubrición marmórea, no se habrían efectuado. Si el arco poseyera dos fases, una granítica precedente al templo y otra de mar-

102 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 320; Ayerbe *et alii*, e.p.

103 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 309-310, lám. 102 A.

104 El año 2008 ha sido descubierta una cimentación en dicha calle perteneciente a una gran estructura, que sin duda corresponde a un edificio público relacionado con el foro, del que ya otros autores se habían hecho eco: Álvarez Martínez, 1981, p. 240; id., 1982, pp. 57-58; De la Barrera, 2000, pp. 140-141; Álvarez – Nogales, 2003, pp. 311-312, fig. 68.

105 A fecha de mayo de 2009 estamos a la espera del volumen anunciado en 2008 sobre las excavaciones últimas ejecutadas en el foro colonial, dentro de la serie Anejos de AEspA: Ayerbe *et alii*, e.p.

106 Álvarez Martínez, 1981, pp. 242-251.

107 Almagro, 1976.

108 Étienne, 1958; Fishwick, 1978; id., 1987-1992; id., 2002-2005.

109 Álvarez Martínez, 1981, pp. 242-251; id., 1982, pp. 58-68; Nogales – Álvarez, 2008, con bibliografía precedente.

110 De la Barrera, 2000, pp. 171-181.

111 Mateos, 2006.

112 De la Barrera, 2000, pp. 171-181.

113 Pizzo, 2008, pp. 103-107.



morización coetánea al templo, ¿qué función tendría entonces el arco en su primera fase anterior a la edificación del templo?

3. Es de enorme interés integrar los restos arquitectónicos conservados en el Parador de Turismo, donde se incluyen varios fustes monumentales de columnas extraídos en la zona¹¹⁴, de módulos diferentes que no sólo encajarían con la columnata del pórtico lateral de la plaza forense. ¿Estamos ante restos de otros edificios aledaños? ¿de qué edificios se trataría?

4. La zona de la Iglesia del Carmen-Palacio de Justicia-Comisaría de Policía, ha proporcionado de antiguo restos importantes que se ven reflejados en planimetrías y citas de siglos pasados¹¹⁵. ¿Qué conexión tendrían estos restos con el complejo forense provincial? En nuestra opinión han de revisarse estos datos.

5. El llamado edificio de Laborde, que se ha creído identificar recientemente¹¹⁶, formaría sin duda parte de otra zona pública más allá del límite Norte del *temenos* del templo provincial. Si aceptamos la cronología atribuida a los restos hallados, en el s. III d.C., cabría pensar en nuevas “ampliaciones” al recinto inicial de la plaza del templo, siguiendo el ejemplo del foro colonial.

6. Las trincheras abiertas en la Guerra de la Independencia desde la Ermita de la Trinidad (Calvario) hasta la plaza del Convento de Jesús (Parador) parece que depararon hallazgos notables. Estas fuentes historiográficas deben contener más información al respecto, que estamos analizando.

7. Si el templo tetrástilo dedicado a la *Aeternitas Augusta* de las monedas no es el hallado en la calle Holguín como se defiende¹¹⁷, a pesar de que la imagen numismática pudiera tratarse sólo de un boceto previo a su edificación como hemos apuntado¹¹⁸, ¿dónde se habría de emplazar este templo en el complejo provincial al que hubo de estar adscrito?

4. Los programas decorativos forenses como reflejo evolutivo de la capital provincial: programación, modelos y talleres en *Lusitania*

Las fases evolutivas de los recintos forenses pueden establecerse de manera diacrónica merced al análisis de sus programas decorativos, de los que nos venimos ocupando en sucesivos estudios¹¹⁹. En estos trabajos hemos procurado analizar no sólo cuáles fueron los patrones seleccionados, sus secuencias cronológicas y sus interconexiones, sino que hemos tratado también de vislumbrar ciertas cuestiones de fondo, como la ideología imperante, los posibles mecenas y evergetas, o las connotaciones políticas que aquellas intencionadas imágenes encerraban tras de sí.

Además, el relevante papel que la capital provincial jugaba en el concierto territorial lusitano, se puede también rastrear analizando el proceso de transferencia de estos

114 Nogales – Álvarez, 2008.

115 Nogales – Álvarez, 2008.

116 Ayerbe, 2005.

117 Mateos, 2006, pp. 251 ss.

118 Nogales – Álvarez, 2005, pp. 220-222; Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 435-440; Nogales – Álvarez, 2008.

119 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 191-280; Nogales – Álvarez, 2005; Nogales – Álvarez, 2006b; Nogales Basarrate, 2007, pp. 479-513 (con bibliografía precedente); ead., 2008.



a



b



c



d



e

- Lámina 1. Programas decorativos del templo de Diana en su primera fase de granito estucado y bronce (montaje de Nogales Basarrate). a: Templo de Diana (fot. archivo MNAR, C. López); b: capitel en granito estucado (fot. archivo MNAR, M. de la Barrera); c: roleo en bronce de la decoración arquitectónica del templo (fot. archivo MNAR, C. López); d: prótomos de toro del foro colonial emeritense (fot. archivo MNAR, C. López); e: prótomos de toro del foro de *Carteia* (Roldán *et alii*, 1999).



patrones capitalinos a otros centros lusitanos, de los que hemos perfilado algunos ejemplos próximos, pero también otras posibles relaciones de áreas más alejadas de la capital provincial, como era el caso de *Myrtilis*, con talleres béticos, con los que el comercio era más fluido¹²⁰.

4.1. *Forum coloniae*

La programación ornamental del foro colonial en los primeros años de la colonia se inicia con el granito estucado para la arquitectura¹²¹ (lám. 1 a-b), usando también el bronce para completar la ornamentación arquitectónica, como revela un espléndido fragmento de roleo vegetal (lám. 1 c), sin duda testigo de esta primera fase decorativa¹²², que nos remite a modelos itálicos previos a la introducción sistemática del mármol en los complejos urbanos, de los que han llegado escasos testigos en *Hispania* (lám. 1).

Debemos pensar que las estatuas de esta primera fase granítica forense, tanto del templo como de otros complejos circundantes aludidos más arriba, hubieron de ejecutarse en mármol. Y en este punto se suscita el debate sobre la introducción del mármol en la *colonia Augusta Emerita*, que hemos sucesivamente tratado¹²³.

A nuestro juicio, el hecho de que la arquitectura de los primeros decenios fuera esencialmente en material local, granito especialmente, no es incompatible con la presencia del mármol en pequeña escala para ciertas esculturas. Tenemos el ejemplo de la serie de retratos de los primeros colonos, todos ellos elaborados en mármol de la zona, es decir de Vilaviçosa-Borba-Estremoz en su mayoría¹²⁴. Bien es cierto que producir retratos no implica una explotación marmórea a gran escala, mientras que producir material para un programa público estatuario supone un mayor esfuerzo.

La escasez del mármol se explica porque en los primeros años coloniales la necesidad constructiva es tan fuerte que, habida cuenta de que la prospección y puesta en funcionamiento de las canteras locales conllevaría un cierto tiempo, no sólo para la organización técnico-funcional sino también para la puesta en marcha administrativa dependiente de los gobernadores provinciales¹²⁵, las estructuras constructivas se ejecutan en granito, reservándose el mármol para las piezas ornamentales más destacadas.

El fenómeno no fue exclusivo de la capital provincial, pues en otros centros lusitanos, como *Ebora* o *Pax Iulia* se aprecia esta misma compatibilización de materias, granitos y piedras locales en la arquitectura y mármoles en los programas decorativos¹²⁶.

Una de las piezas más singulares, procedente de la calle Dávalos y por tanto del área

120 Nogales – Gonçalves, 2004, pp. 320-323, fig. 10; Nogales – Gonçalves, 2005; Nogales – Gonçalves, 2008.

121 De la Barrera, 2000, pp. 137-147; Nogales Basarrate, 2002, pp. 224-227; ead., 2003.

122 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 261-265, 270-271, figs. 52-55, lám. 83 A y B.

123 Nogales Basarrate, 1997, pp. 173-184; ead., 2002, pp. 215-248; ead., 2003.

124 Nogales Basarrate, 1997, pp. 134-138 y 176-184.

125 Saquete, 2006.

126 Nogales – Gonçalves, 2004; Caetano – Nogales, 2005; Nogales – Gonçalves, 2005; Nogales – Gonçalves, 2008.

monumental del foro colonial, es un colosal prótomos de toro que debía rematar un arco de ingreso a un edificio de gran tamaño dentro del recinto¹²⁷ (lám. 1 d). Se trata de una tipología decorativa bastante al uso en espacios públicos. Uno de los paralelos peninsulares más conocidos son los toros forenses de *Carteia*¹²⁸ (lám. 1 e). En *Pax Iulia*, capital de *conventus* y cuyo foro se halla en proceso de excavación¹²⁹, se documentan prótomos similares al emeritense, pero de menor dimensión.

La irrupción masiva del mármol en *Augusta Emerita* va unida al proceso de monumentalización de los recintos urbanos en estrecha conexión con el auge del culto imperial¹³⁰. Y este fenómeno explicaría que tanto en el teatro como en el templo de culto imperial del foro colonial se documente una fase arquitectónica de granito bien definida y una coetánea presencia de estatuaria en mármol.

Avanzada la época de Augusto, y especialmente a partir de Tiberio, toda vez que la maquinaria administrativa provincial ya estaba plenamente consolidada, es perceptible un auge en la plena marmorización de los complejos. Son estos años los que producen los grupos del *aula sacra* del peristilo del teatro o los togados del templo de Diana.

Ya hemos señalado en varios estudios que tanto en el Templo de Diana¹³¹ como en el Teatro se perciben soluciones tan cercanas en los programas decorativos que cabe pensar en un mismo taller trabajando en ambos complejos¹³², toda vez que los proyectos debían propiciarse desde el poder local¹³³. Las similitudes de taller ponen de manifiesto que eran grandes *officinae*, sin duda de formación metropolitana, las encargadas de llevar a buen puerto la renovación de ambos complejos¹³⁴.

Durante toda la etapa julio-claudia hay un permanente proceso de marmorización estrechamente asociado a los grandes programas dinásticos¹³⁵, dentro de una línea iconográfica perfectamente definida en todo el Imperio¹³⁶. Y esta generalización de los patrones estatuarios hace que los mismos tipos se repitan para contextos distintos, tal como vemos en las estatuas del emperador del foro de *Conimbriga* o la del frente escénico del teatro emeritense¹³⁷.

En esta misma época julio-claudia se está desarrollando toda la programática monumental del segundo recinto del foro colonial, una posible área de culto dinástico¹³⁸, en el que se va a desplegar todo un repertorio a imagen y semejanza del metropolitano del *Forum Augustum* de Roma¹³⁹ (fig. 6). El edificio mostrará en su fachada los emblemáticos clípeos y cariátides¹⁴⁰ (fig. 4 b), mientras las hornacinas internas desplegarán todo un amplio mensaje con personajes togados alusivos a la leyenda romana y firmados por el taller de *Caius Aulus*; en el mismo complejo se ubicaban sendas reproducciones de Eneas¹⁴¹ (fig. 6 b) y *Romulus*¹⁴² (fig. 6 c). En el centro de la plaza hemos propuesto

- 127 Álvarez – Nogales, 2003, p. 315; Nogales – Gonçalves, 2004, pp. 310-312, figs. 8 A y B.
- 128 Roldán *et alii*, 1998, pp. 108-109.
- 129 Lopes, 2008.
- 130 Nogales Basarrate, 2007, pp. 451-456.
- 131 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 215-219 y 272-273.
- 132 Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 427-429.
- 133 Nogales Basarrate, 2009.
- 134 *Ibidem*.
- 135 Boschung, 2002.
- 136 Garriguet, 2001; Balty, 2007.
- 137 Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 427-429, fig. 3.
- 138 Álvarez – Nogales, 1990; Álvarez – Nogales, 2003, pp. 318-322.
- 139 Trillmich, 1993a; *id.*, 1995b; *id.*, 1996; *id.*, 1997; *id.*, 1998; Nogales Basarrate, 2007, pp. 490-497 (con bibliografía anterior).
- 140 De la Barrera, 2000.
- 141 De la Barrera – Trillmich, 1996; Nogales Basarrate, 2007, pp. 490-493, fig. 11c.
- 142 Nogales Basarrate, 2008.

que se debía ubicar el altar dedicado a la *providentia* del que conservamos parte de su decoración y la evidencia numismática en la ceca colonial (fig. 6 d).

Los detalles estilísticos de la coraza de Eneas y del relieve del toro para el sacrificio del Altar son tan semejantes que bien pudieron haberse elaborado por el mismo taller, que con seguridad conocía los modelos de Roma, bajo los que se habría formado¹⁴³.

Habría de pasar casi un siglo para que se produjera una renovación iconográfica en el complejo del templo de culto imperial. A mediados del siglo II d.C. se documenta un grupo estatuario en bronce que encarnaría una alegoría del *Imperium*, plasmada en el *Genius Senatus* y figura de provincia¹⁴⁴ dentro del ecumenismo que los nuevos tiempos querían revalorizar. Como debía ser complejo edificar nuevos espacios, en un monumento ya edificado, quizá se emplearía el bronce como material suntuario con el que renovaron parte de los mensajes públicos del foro colonial.

La presencia de pedestales estatuarios del siglo III y IV¹⁴⁵ confirma la existencia de nuevos grupos estatuarios en los programas públicos hoy desaparecidos.

4.2. *Forum prouinciae*

La evolución de los programas iconográficos del foro provincial la hemos analizado en sucesivas ocasiones¹⁴⁶, manejando las distintas fuentes de que disponemos, historiográficas, epigráficas y materiales, con las que poder avanzar hipótesis de trabajo al respecto de cómo debieron ser los programas iconográficos.

La monumentalización de un nuevo complejo provincial cobra plena fuerza tras la muerte de Augusto, al que ya se habrían dedicado incipientes honores en el foro colonial¹⁴⁷, particularmente en el templo, y en otras zonas como el teatro emeritense¹⁴⁸. Pero desde época de Tiberio el fenómeno del culto imperial pasa a ser un “asunto de estado”, y se va asentando en las provincias hispanas¹⁴⁹, manifestándose con fuerza a través de las imágenes.

Tiberio autoriza a los tarraconenses la erección de un templo al *divo Augusto* en la colonia¹⁵⁰ (Tac. Ann. I, 78), que debió ser ejemplo en las otras provincias hispanas como certifican las series monetales¹⁵¹. Las emisiones emeritenses tiberianas¹⁵² muestran un templo tetrástilo dedicado a la *Aeternitas Augusta* que debía ser una realidad en el solar colonial. Mientras nosotros manifestamos la posibilidad de que el templo monetario representara en esquema el templo hallado en el recinto provincial¹⁵³, Mateos niega esta hipótesis¹⁵⁴ porque plantea que el templo provincial es hexástilo y no tetrástilo como se había pensado.

143 Nogales Basarrate, 2009.

144 Nogales Basarrate, 2007, pp. 483-490, figs 8, 9 y 10.

145 Saquete – Álvarez, 2007, p. 400.

146 Nogales Basarrate, 2007, pp.497-513 (sobre el *forum prouinciae* y con bibliografía precedente).

147 Álvarez – Nogales, 2003, *passim*.

148 Nogales Basarrate, 2007, pp. 456-497.

149 Nogales – González, 2007, *passim*.

150 Fishwick, 1999; vide en este volumen Ruiz de Arbuló.

151 De la Barrera, 2000, pp. 175-177.

152 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 294-299.

153 Álvarez – Nogales, 2003, pp. 294-299; Nogales – Álvarez, 2005, pp. 220-222; Nogales – Álvarez, 2006b, pp. 435-440.

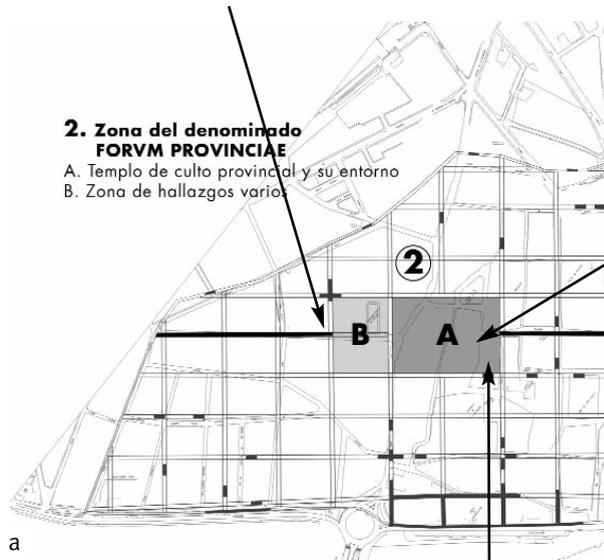
154 Mateos, 2006, p. 266.



c



b



2. Zona del denominado FORVM PROVINCIAE

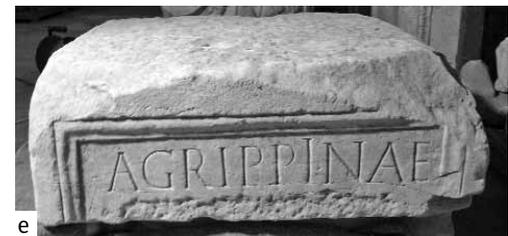
A. Templo de culto provincial y su entorno
B. Zona de hallazgos varios

a

Figura 7. Área del *forum prouvinciae* y repertorios estatuarios de sus programas, señalando procedencia (según Nogales Basarrate). a: Planta del *forum prouvinciae* (Álvarez – Nogales, 2003); b: estatua femenina de culto del templo del *forum prouvinciae* (fot. archivo MNAR, C. López); c: grupo estatuario de culto en bronce del *forum prouvinciae* (fot. archivo MNAR, C. López); d: pedestal de la *Concordia* del *forum prouvinciae* (fot. archivo MNAR, C. López); e: pedestal estatuario dedicado a *Agrippina* del *forum prouvinciae* (fot. archivo MNAR).



d



e

En las emisiones de *Tarraco* dedicadas al templo de Augusto¹⁵⁵, se sitúa en el anverso una estatua sedente colosal entronizada de *Deo Augusto*, que debía corresponder con la estatua de culto erigida en tal ocasión y monumento. En las monedas se observa que Augusto responde al tipo Júpiter, y va desnudo levemente cubierto por el manto. Como es perceptible, no está calzado, correspondiendo el tipo estatuario a la morfología ideal heroica.

En las últimas excavaciones del complejo tarraconense¹⁵⁶ se recuperaron diversos restos estatuarios en mármoles griegos, entre los que concretamente un dedo pulgar de pie derecho masculino desnudo, como ya hemos manifestado¹⁵⁷, podría pertenecer a una gran estatua colosal, habida cuenta de su tipología, formato, calidad y procedencia, ¿por qué no pensar en una estatua colosal del complejo?, ¿sería muy aventurado atribuir este fragmento a la estatua de Augusto que se aprecia en las monedas y que habría de hallarse en la *cella* del templo? A falta de mayores datos, hemos de ser prudentes.

En *Augusta Emerita*, teniendo en cuenta la monumentalidad del templo y la calidad de la arquitectura decorativa¹⁵⁸, al nivel de los mejores exponentes de la metrópolis, los programas estatuarios no deberían desdecir en cantidad y calidad.

La dedicación a *divo Augusto* supondría un programa estatuario de primer orden, en el que cobrarían sentido estatuas de Augusto divinizado, Livia y tal vez el propio Tiberio. Nada es seguro al respecto, aunque cotejando las fuentes epigráficas¹⁵⁹, historiográficas y numismáticas¹⁶⁰ podemos avanzar algunas hipótesis con cierto fundamento.

Teniendo en cuenta el rechazo de Tiberio a incorporar sus estatuas en los templos del *Divus Augustus*, quizá el pedestal dedicado a Tiberio analizado por Saquete¹⁶¹, que parece hiciera “pendant” con el de la *Concordia*¹⁶², hubieron de ubicarse en los alrededores externos del templo. Recientemente, Trillmich y Röring¹⁶³ han abundado al respecto del pedestal estatuario de *Agrippina* y su relación con la programática estatuaria del Templo, en particular con el pedestal de la *Concordia* (figs. 7 d-e).

Durante años estuvieron bajo el Arco de Trajano numerosas estatuas procedentes de la zona, la mayoría de las cuales sufrieron el expolio durante la Guerra de la Independencia. Las fuentes historiográficas citan algunas estatuas togadas y nada tendría de extraño que estas piezas formaran parte de los repertorios tanto dinásticos imperiales como evergéticos de las élites locales en el complejo provincial, de los que la provincia no es carente de ejemplos¹⁶⁴.

Una de estas estatuas colosales, la femenina que hemos identificado en la colección del MNAR¹⁶⁵, se salvó y pasó al museo emeritense (fig. 7 b). Por su tipología, calidad y

155 Burnett – Amandry – Ripollés, 1992, n.º 222, 223, 224.

156 Macías *et alii*, 2007, pp. 781-782, fig. 11, 1.

157 Nogales Basarrate, 2007, p. 505.

158 De la Barrera, 2000, pp. 171-181.

159 Fishwick, 1987-1992; id., 2002-2005; Saquete, 2005a; Stylow, 2006.

160 Fishwick, 1999.

161 Saquete, 2005a.

162 Saquete, 2005a; Trillmich, 2006, pp. 380 ss.

163 Röring – Trillmich, 2008.

164 Andreu, 2004.

165 N.º inv. 92; Nogales Basarrate, 2007, pp. 508-509, fig. 13a.



formato creemos que bien podría tratarse de una estatua imperial del recinto de culto imperial provincial, tal vez de la propia madre de Tiberio, *Livia Augusta*, que junto a su hijo y esposo aparece en las acuñaciones coloniales de la época. La obra estaría dentro de un ciclo dinástico, y su paralelo más cercano es la del templo de *Barcino*, igualmente asociada al culto imperial e identificada como una posible Livia divinizada¹⁶⁶.

A este respecto, en nuestro análisis del culto imperial en *Augusta Emerita*, consideramos como parte del programa del foro provincial las tres imágenes de bronce procedentes del Calvario (fig. 7 c), que creemos representan a un emperador coronado, una emperatriz y un tercer personaje *capite velato* que podría ser el *Genius* del emperador o simplemente un oficiante ceremonial¹⁶⁷. Se trataría de tres ejemplos de estatua menores, quizá del tipo procesional que sugiere Fishwick¹⁶⁸, como parte del elenco de imágenes de culto, en este caso procesionales, de este complejo de culto imperial de primer orden.

La documentación epigráfica¹⁶⁹ se remonta al siglo XVII con el hallazgo del pedestal de la *Concordia* (fig. 7 d), cuya existencia ha implicado siempre tanto la presencia de algún símbolo iconográfico con esta virtud imperial¹⁷⁰ como la relación del modelo templar con el homónimo de la *Vrbs*, la famosa *Aedes Concordiae* que gozó del favor de Tiberio en Roma.

A esta de la Concordia habría que unir los pedestales a Tiberio¹⁷¹ y Agrippina¹⁷², que se han asociado igualmente con la imaginaria imperial y alegórica, de las virtudes imperiales, que debían ornar el recinto (fig. 7 e).

Otros pedestales a Domiciano y a Júpiter Augusto¹⁷³ corroboran la presencia de estatuas imperiales y divinas, del mismo modo que las inscripciones que se refieren a estatuas de menor tamaño en materias nobles, como el oro o la plata, evidencian esta clara ofrenda pública al emperador en su recinto de culto por los provinciales¹⁷⁴.

Los pequeños pedestales asociados con el culto imperial procedentes de la zona¹⁷⁵, son lo que nos queda de las imágenes que debían poblar estos grandes edificios forenses provinciales.

Todos estos notables restos escultóricos y epigráficos, no dejan de ser una evidencia más de lo que debieron ser los programas oficiales que acompañaban los grandes edificios del foro provincial, un complejo diseñado en estrecha conexión con los patrones metropolitanos y plenamente al servicio del culto a los emperadores a partir de Tiberio.

166 Rodà, 2007, pp. 749-750, fig. 10.

167 Nogales Basarrate, 2007, pp. 510-512.

168 Fishwick, 2007.

169 Nogales Basarrate, 2007, pp. 501-508.

170 Nogales Basarrate, 2007, pp. 502-504; Trillmich, 2006, pp. 380 ss; Röring – Trillmich, 2008.

171 Saquete, 2005a.

172 Röring – Trillmich, 2008.

173 Saquete, 2005a, pp. 283-286, figs. 4-5; Stylow, 2006, pp. 303-304.

174 Fishwick, 2007, pp. 32-33; Stylow, 2006, pp. 308, fig. 292.

175 Edmondson, 2007.

5. Bibliografía

- AA.VV, 1978: *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique* (Madrid, 1976), Paris.
- AA.VV, 1998: *Fora i places públiques a l'urbanisme romà d'Hispania* (*Empúries* 51, pp. 11-124).
- ALMAGRO BASCH, M., 1976: "La topografía de Augusta Emerita", en *Symposium de ciudades augusteas*, Zaragoza, pp. 113-137.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1973: "El Templo de Diana en Mérida" y "Excavaciones arqueológicas en el Templo de Diana", *Bellas Artes*, 73, pp. 42, 60-61.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1975: "Una escultura en bronce del *Genius Senatus*, hallada en Mérida", *AEspA* 48, pp. 141 - 151.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1976: "El Templo de Diana", en *Augusta Emerita. Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*. Madrid, pp. 43 -53.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1978: "Informe sobre las excavaciones realizadas en el Templo de Diana", *NAHispArqueología*, 5, pp. 89-96.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1980: *El Puente y el urbanismo de Augusta Emerita* (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1981: *El Puente y el urbanismo de Augusta Emerita*, Madrid (facsimil de la Universidad Complutense de Madrid), Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1982: "El Foro de Augusta Emerita", en *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, pp. 53-83.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1985: "Excavaciones en Augusta Emerita", en *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, (Zaragoza, 1983), Madrid, pp. 35-54.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1986: "Época romana", en Terrón Albarrán (ed.), *Historia de la Baja Extremadura*, I-II, Badajoz, pp. 87-186.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1992: "El Templo de Diana", en *Templos Romanos en España (Cuadernos de Arquitectura romana, 1)*, Murcia, pp. 83 - 93.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a et alii, 1994: *Patrimonio Histórico de Extremadura. Conjunto Arqueológico de Mérida. Patrimonio de la Humanidad*, Salamanca.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 2004: "Aspectos del urbanismo de Augusta Emerita", en T. Nogales Basarrate (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana (Monografías emeritenses, 8)*, Mérida, pp. 129-169.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, 1980: *El puente y el urbanismo de Augusta Emerita*, Madrid (Tesis Doctoral inédita).
- ÁLVAREZ, J. M.^a – NOGALES, T., 1988: *150 Años en la vida de un Museo. Museo de Mérida 1838-1988*, Mérida.
- ÁLVAREZ, J. M.^a – NOGALES, T., 1990: "Schéma urbain d'Augusta Emerita: le portique du fórum", en *Akten des XIII. Internationalen Kongresses für klassische Archäologie*, (Berlin, 1988), Berlin, pp. 336-338.



- ÁLVAREZ, J. M.^a – NOGALES, T., 2003: *Forum Coloniae Augustae Emeritae*. “Templo de Diana”, Mérida.
- ÁLVAREZ, J. M.^a – NOGALES, T., 2004: “Programas decorativos del Foro colonial de Augusta Emerita. El “Templo de Diana”-Templo de culto imperial”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, pp. 291-320.
- ÁLVAREZ, J. M.^a – TRILLMICH, W. – NOGALES, T., e.p.: *Forum Coloniae Augustae Emeritae*, II, Mérida (e.p.).
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J., 1969: “Arqueología emeritense” (texto de su conferencia), en *XI Congreso Nacional de Arqueología* (Mérida, 1969), Zaragoza, 1970, pp. 14-20.
- ANDREU, J., 2004: *Munificentia pública en la provincia Lusitania (siglos I-IV)*, Zaragoza.
- ARANEGUI, C. (ed.), 1987: *Los foros romanos de las provincias occidentales*, (Valencia, 1986), Madrid.
- ARBAIZA, S. – HERAS, C., 1998 “Fernando Rodríguez y su estudio arqueológico de las ruinas romanas de Mérida y sus alrededores (1794-1797)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 87, pp. 309 - 366.
- ARCE, J. – ENSOLI, S. – LA ROCCA, E. (edd.), 1997: *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Venecia.
- ARCE, J., 2004: “Introducción histórica”, en X. Dupré (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. Vol. 1. Córdoba. Colonia Patricia; Vol. 2. Mérida. Colonia Augusta Emerita; Vol. 3. Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Roma, pp. 7-14.
- AYERBE, R., 2005: “La llamada “Basílica de Laborde: identificación, ubicación y cronología”, *Memoria 8, Mérida Excavaciones Arqueológicas 2002*, pp. 89-120.
- AYERBE, R. – BARRIENTOS, T. – PALMA, F. (coords.), e.p.: *Urbanismo y evolución del foro de la Colonia Augusta Emerita y su entorno*, Mérida (en prensa).
- BALTY, J. Ch., 2007: “Culte impérial et image du pouvoir: les statues d’empereurs en “Hüftmanteltypus” et en “Júpiter-Kostüm” de la représentation du Genius à celle du Diuus”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 49-73.
- BARRIENTOS, T., 1994-1995: “Baños romanos de Mérida. Estudio preliminar”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas. Memoria 1, 1994-1995*, pp. 259-284.
- BOSCHUNG, D., 2002: *Gens Augusta. Untersuchungen zu Aufstellung, Wirkung und Bedeutung der Statuengruppen des julisch-claudischen Kaiserhauses*. (Monumenta Artis Romanae XXXII), Mainz am Rhein.
- BURNETT, A. – AMANDRY, M. – RIPOLLÉS, P.P., 1992: *Roman Provincial Coinage*, 1. *From the death of Caesar to the death of Vitellius (44BC .AD 69)*, Paris-London.
- CABALLERO, J., 2005: *Alejandro de Laborde y Mérida. Pequeña historia de grandes grabados*, Mérida.
- CABALLERO, J., 2008: *Maximiliano Macías y su tiempo (1867-1934). Historia íntima de las grandes excavaciones en Mérida*, Mérida.

- CAETANO, J. – NOGALES, T. (edd.), 2005: *Imágenes y Mensajes. Escultura romana del Museo de Evora*, Evora.
- CANTO, A. M., 2001a: “Fuentes árabes para la Mérida romana”, en F. Valdés – A. Velásquez (edd.). *La islamización de la Extremadura romana (Cuadernos emeritenses, 17)*, Mérida, pp. 9-86.
- CANTO, A.M., 2001b: *La arqueología española en la época de Carlos IV y Godoy: los dibujos de Mérida de D. Manuel de Villena Moziño 1791 – 1794*, Madrid.
- CASADO, D., 2006: *José Ramón Mélida y la Arqueología española. RAH, AH 13*, Madrid.
- CRESSIER, P., 2001: “El acarreo de obras antiguas en la arquitectura islámica de primera época”, en F. Valdés – A. Velásquez (edd.). *La islamización de la Extremadura romana (Cuadernos emeritenses, 17)*, Mérida, pp. 309-334.
- DE LA BARRERA, J. L. (ed.) 1992: *El Obelisco de Santa Eulalia*, Mérida.
- DE LA BARRERA, J. L., 2000: *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Roma.
- DE LA BARRERA, J. L. – TRILLMICH, W., 1996: “Eine Wiederholung der Aeneas-Gruppe vom Forum Augustum samt ihrer Inschrift in Mérida (Spanien)”, *RM*, 103, pp. 119-138.
- DUPRÈ, X. 1997: “El foro en las provincias hispánicas”, en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Venecia, pp. 161-169.
- DUPRÈ, X. (ed.), 2004: *Las capitales provinciales de Hispania. Vol. 1. Córdoba. Colonia Patricia; Vol. 2. Mérida. Colonia Augusta Emerita; Vol. 3. Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*. Roma.
- EDMONDSON, J., 2007: “The cult of Mars Augustus and Roman Imperial power at Augusta Emerita (Lusitania) in the Third century A.D.: a new votive dedication”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 541-576.
- ENRÍQUEZ, J. J. – DE ALVARADO, M. – MATEOS, P. – MÁRQUEZ, J. – MOLANO, J. – MOSQUERA, J. L. – GIJÓN, E., 1991: “Excavaciones arqueológicas en Mérida (1986-1990)”, *Extremadura Arqueológica*, II, Mérida-Cáceres, pp. 599-609.
- ÉTIENNE, R., 1958: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d’Auguste à Diocletien*, Paris.
- FISHWICK, D., 1978: “The development of provincial ruler worship in the western Roman Empire”, *ANRW* 2, 16, 2, Principat, Berlin, pp. 1213-1214.
- FISHWICK, D., 1987-1992: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the western provinces of the Roman empire I-II*, Leiden.
- FISHWICK, D., 1999: “Coinage and Cult: The Provincial Monuments at Lugdunum, Tarraco and Emerita”, en M. Paul – M. Ierardi (edd.), *Roman Coins and Public Life under the Empire. E. Togo Salmon Papers II*, Michigan, pp. 95-121, figs. 53-80.
- FISHWICK, D., 2002-2005: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the ruler cult of the western provinces of the Roman empire III*, 1-4, Leiden.
- FISHWICK, D., 2007: “Imperial processions at Augusta Emerita”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 29-48.



- GARCÍA IGLESIAS, L. A., 1984: “Notas de epigrafía emeritense II”, *REExt*, XL, 1, pp. 145-156.
- GARRIGUET, J. A., 2001: *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios. España (CSIR II, 1)*, Murcia.
- GROS, P., 1990: “Les étapes de l’aménagement monumental du fórum: observations comparatifs (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise”, en *La città nell’Italia settentrionale in età romana*, Trieste, pp. 29-30.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. 1987: *Arquitectura forense en la Hispania Romana. Bases para su estudio*, Zaragoza.
- LA ROCCA, E. – LEÓN, P. – PARISI PRESICCE, C. (edd.), 2008: *Le due patrie acquisite. Studi di Archeologia dedicati a Walter Trillmich*, Roma.
- LOPES, C., 2008: “O recinto Forense de *Pax Iulia* (Beja)”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Ciudad y Foro en Lusitania romana / Cidade e foro na Lusitania romana (Studia Lusitana, 4)*, Mérida.
- MACÍAS, M. 1913: *Mérida monumental y artística*, Mérida.
- MACÍAS, M. 1929: *Mérida monumental y artística*, Mérida.
- MACÍAS, J. M. – MENCHON, J. J. – MUÑOZ, A. – TEIXELL I., 2007: “Excavaciones en la Catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 763-787.
- MATEOS, P., 1995: “Reflexiones sobre la trama urbana de Augusta Emerita”, *Anas*, 7-8 (1994-1995), pp. 233-247.
- MATEOS, P., 2001: “*Augusta Emerita*. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana”, *AEspA*, 74, pp. 183-204.
- MATEOS, P. (Ed.), 2006: *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLII)*, Madrid.
- MATEOS, P. – ALBA, M., 2006: “Epílogo: Transformación y ocupación tardoantigua y altomedieval del llamado Foro Provincial”, en P. Mateos (ed.), *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLII)*, Madrid, pp. 355-380.
- MÉLIDA, J. R., 1925: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid.
- MOLANO, J. – GIJÓN, E. – MONTALVO, A. – GONZÁLEZ, M., 1991: “Arqueología urbana en Mérida: 1987-1990”, en *Actas das IV Jornadas Arqueológicas* (Lisboa, 1990), Lisboa, pp. 45-55.
- MORA, G., 2004: “Historia de la investigación”, en X. Dupré (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. Vol. 1. Córdoba. Colonia Patricia; Vol. 2. Mérida. Colonia Augusta Emerita; Vol. 3. Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Roma, pp. 15-26.
- MORENO DE VARGAS, B., 1633: *Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, (reimpresión de 1974).
- NEBRIJA, E. A., 1491: “De Emerita restituta”. Salamanca (traducción de F. Olmedo. *Humanistas y Pedagogos españoles. Nebrija. 1441-1522*). Madrid, 1942.

- NOGALES BASARRATE, T., 1997: *El retrato privado en Augusta Emerita*, 2 vols, Badajoz.
- NOGALES BASARRATE, T., 2002: “Reflexiones sobre la colonia Augusta Emerita mediante el análisis de sus materiales y técnicas escultóricas”, en T. Nogales Basarrate (Ed.), *Materiales y técnicas escultóricas en Augusta Emerita y otras ciudades de Hispania (Cuadernos emeritenses, 20)*, Mérida, pp. 215-248.
- NOGALES BASARRATE, T., 2003: “Colonia Augusta Emerita (Mérida): Von der Granitstadt zur Marmorstadt”, en W. Trillmich (ed.), *Die Stadt als Grossbaustelle, von der Antike bis zur Neuzeit*, Berlin, pp. 83-87.
- NOGALES BASARRATE, T. (ed.), 2004: *Augusta Emerita. Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana (Monografías emeritenses, 8)*, Mérida.
- NOGALES BASARRATE, T., 2007: “Culto imperial en Augusta Emerita: Imágenes y programas urbanos”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 447-540.
- NOGALES BASARRATE, T., 2008: “Rómulo en el Augusteum del foro colonial emeritense”, en E. La Rocca – P. León – C. Parisi Presicce (edd.), 2008: *Le due patrie acquisite. Studi di Archeologia dedicati a Walter Trillmich (BullC suppl. 18)*, Roma, pp. 301-312.
- NOGALES BASARRATE, T. (ed.), 2008: *Ciudad y Foro en Lusitania romana /Cidade e foro na Lusitania romana (Studia Lusitana, 4)*, Mérida.
- NOGALES BASARRATE, T., 2009: “Talleres de escultura de Augusta Emerita y su papel en Lusitania Romana”, en *Actes du X^{ème} Colloque d’Art Romain provincial* (Arles – Aix-en-Provence, 2007), pp. 467-483.
- NOGALES, T. – GONÇALVES, L. J., 2004: “*Imagines Lusitaniae*: la plástica oficial de Augusta Emerita y su reflejo en algunas ciudades lusitanas”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Augusta Emerita. Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana (Monografías emeritenses, 8)*, Mérida, pp. 285-338.
- NOGALES, T. – GONÇALVES, L. J., 2005: “*Imágenes y Mensajes. Las esculturas del Museo de Evora como testimonio de romanización*”, en J. Caetano – T. Nogales (edd.), *Imágenes y Mensajes. Escultura romana del Museo de Evora*, Evora, pp. 32-39.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M., 2005: “Foros de Augusta Emerita. Espacios simbólicos en el urbanismo emeritense”, en G. Sauron – X. Laffon (edd.), *Théorie et pratique de l’architecture romaine, Études offertes à Pierre Gros*, Aix-en-Provence, pp. 213-232.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M., 2006a: “Foros de Augusta Emerita. Espacios y Símbolos de poder en Hispania”, en M. Navarro Caballero – J. M. Roddaz (edd.), *La transmission de l’idéologie impériale dans l’Occident Romain.*, Bordeaux-Paris, pp. 129-177.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M., 2006b: “*Fora Augustae Emeritae*. La interpretatio provincial de los patrones metropolitanos”, en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, pp. 419-450.
- NOGALES, T. – GONZÁLEZ, J. (edd.), 2007: *Culto Imperial: Política y poder*, Roma.



- NOGALES, T. – GONÇALVES, L. J., 2008: “Programas decorativos públicos de Lusitania: *Augusta Emerita* como paradigma en algunos ejemplos provinciales”, en J. M. Noguera – E. Conde (edd.), *Escultura romana en Hispania V*, Murcia, pp. 655-696.
- NOGALES, T. – ÁLVAREZ, J. M., 2008: “*Fora Augustae Emeritae*”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Ciudad y Foro en Lusitania romana / Cidade e foro na Lusitania romana (Studia Lusitana, 4)*, Mérida.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. (ed.), 2009: *Fora hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, Murcia.
- PALMA, F., 2003: “Excavaciones actuales. Resultados de la intervención arqueológica realizada durante 2001 en el Foro Municipal de la Colonia Augusta Emerita”, en J. M.ª Álvarez – T. Nogales, *Forum Coloniae Augustae Emeritae. “Templo de Diana”*, Mérida, pp. 427-440.
- PANZRAM, S., 2002: *Stadtbild und Eliten: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart.
- PIZZO, A., 2008: *El arco de Trajano de Augusta Emerita (Ataecina, 4)*, Mérida.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. (ed.), 2004: *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L., 2003: *Epigrafía imperial en Augusta Emerita (Cuadernos emeritenses)*, Mérida.
- RODÀ, I., 2007: “Documentos e imágenes de culto imperial en la Tarraconense septentrional”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 739-762.
- ROLDÁN, L. – BENDALA, M. – BLÁNQUEZ, J. – MARTÍNEZ, S., 1998: *Carteia*, Madrid.
- RÖRING, N. – TRILLMICH, W., 2008: “*Agrippina* y la *Concordia Augusti*. Elementos para la interpretación del ‘foro provincial’ de la *Colonia Augusta Emerita*”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Ciudad y Foro en Lusitania romana / Cidade e foro na Lusitania romana (Studia Lusitana, 4)*, Mérida.
- RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), 2004: *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo*, Tarragona.
- SAQUETE, J. C., 1997: *Las élites sociales de Augusta Emerita (Cuadernos emeritenses, 13)*, Mérida.
- SAQUETE, J. C., 2005a: “Materiales epigráficos procedentes del área del gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*: una revisión necesaria”, *Habis*, 36, pp. 277-297.
- SAQUETE, J. C., 2005b: “*L. Fulcinius Trio*, Tiberio y el gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*”, *Epigraphica*, 67, pp. 279-308.
- SAQUETE, J. C., 2006: “El gobernador provincial de Lusitania y sus actividades: viajes, calzadas, conventus y relaciones sociales”, en J. F. Rodríguez Neila – E. Melchor (edd.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, pp. 81-112.
- SAQUETE, J. C. – MOSQUERA, J. L. – MÁRQUEZ, J., 1991-1992: “*Aemilius Aemilianus*, un nuevo gobernador de Lusitania”, *Anas*, 4-5, pp.31-43.

- SAQUETE, J. C. – MÁRQUEZ, J., 1997: “Un fragmento de pedestal descubierto en Mérida: a propósito del foro y de la colonia Augusta Emerita en los siglos III-IV”, *Mérida. Ciudad y Patrimonio*, 1, pp. 45-53.
- SAQUETE, J. C. – ÁLVAREZ, J. M., 2007: “Culto imperial en *Augusta Emerita*: complejos monumentales y documentos epigráficos”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 395-414.
- STYLOW, A., 2006: “La epigrafía y el culto imperial en Augusta Emerita: nuevos epígrafes del conjunto provincial de culto imperial”, en P. Mateos (ed.), *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial (Anejos de Archivo Español de Arqueología, XLII)*, Madrid, pp. 297-314.
- TRILLMICH, W., 1993a: “Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba”, em P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Córdoba, pp. 175-195.
- TRILLMICH, W., 1993b: “‘Foro provincial’ und ‘Foro municipal’ in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion”, J. Arce – P. Le Roux (edd.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d.C.* (Madrid, 1990), Madrid, pp. 117-127.
- TRILLMICH, W., 1993c: “Novedades en torno al programa iconográfico del teatro romano de Mérida”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Actas de la I Reunión sobre escultura romana en Hispania*, Mérida, pp. 113-123.
- TRILLMICH, W., 1994: “Aspekte der ‘Augustus-Nachfolge’ des Kaisers Claudius”, en *Die Regierungszeit des Kaisers Claudius (41-54 n.Chr.). Umbruch oder Episode?* (Freiburg, 1991), Mainz, pp. 69-89.
- TRILLMICH, W., 1995a: *Die Präsenz des Kaiserhauses im Theater der Colonia Augusta Emerita. München* (manuscrito en prensa).
- TRILLMICH, W., 1995b: “Gestalt und Ausstattung des “Marmorforums” in Mérida. Kenntnisstand und Perspektiven”, *MM*, 36, pp. 269-291.
- TRILLMICH, W., 1996: “Reflejos del programa estatuario del Forum Augustum en Mérida”, en J. Massó – P. Sada, *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, pp. 95-108.
- TRILLMICH, W., 1997: “Il modello della metropoli”, en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Venecia, pp. 131-141.
- TRILLMICH, W., 1998: “Las ciudades hispanorromanas: reflejos de la metrópoli”, en J. M.ª Álvarez – M. Almagro, —, pp. 183-195.
- TRILLMICH, W., 2004a: “Los programas arquitectónicos de época julio-claudia en la colonia Augusta Emerita”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), 2004: *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, pp. 321-335.
- TRILLMICH, W., 2004b: “Monumentalización del espacio público emeritense como reflejo de la evolución histórica colonial: el ejemplo del teatro emeritense y sus fases”, en T. Nogales Basarrate (ed.), 2004: *Augusta Emerita. Territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana (Monografías emeritenses, 8)*, Mérida, pp. 275-284.



- TRILLMICH, W., 2006: “Monumentos Eulalienses de Mérida”, en J. M.^a Álvarez – J. L. De la Barrera (edd.), *Eulalia de Mérida y su figura histórica* (Mérida, 2004), Mérida, pp. 377-400.
- TRILLMICH, W., 2007: “Espacios públicos de culto imperial en *Augusta Emerita*: entre hipótesis y dudas”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial: Política y poder*, Roma, pp. 415-445.
- TRILLMICH, W. – ZANKER, P. (edd.), 1990: *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, (Madrid 1988), München.
- TROCCOLI, M. G., 1983: “Fora e città romane regolari: una nota”, *ArchCl*, XXXV, pp. 299-301.



EL ALTAR Y EL TEMPLO DE AUGUSTO EN LA COLONIA TARRACO. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Joaquín Ruiz de Arbulo

Universidad de Lérida

«Augusto, por el contrario, llevó personalmente la guerra contra los astures y cántabros en una sola campaña militar, encontrándose con notables dificultades... Augusto, enfermando por la fatiga y el ansia, se retiró a Tárraco, donde permaneció reponiéndose»

(Cass. Dio LIII, 25)

Durante los días 13 y 16 de enero del año 27 a.C., tuvo lugar una histórica sesión en el Senado de Roma. C. Julio César Octaviano, hijo adoptivo del divinizado Julio César, vencedor en cinco guerras civiles culminadas en la batalla naval de *Actium*, dominador de Egipto, al asumir por séptima vez el poder consular, pronunciaba un famoso discurso por el cual afirmaba devolver al Senado el mando del ejército y todo el poder conseguido con las armas. Los senadores que no formaban parte del bando de Octavio quedaron, sin duda, anonadados. Eran conscientes de la oportunidad de restablecer la legalidad republicana, pero también pesaría sobre ellos la amarga experiencia de seis décadas de continuas guerras civiles de distinto signo. Los partidarios de Octavio no pudieron, por su parte, permanecer callados, mostrando ruidosa y exageradamente su entrega y devoción totales suplicando la retirada de tal propuesta.

Al final, dispuestos unos a otorgarle poderes monárquicos, prudentemente callados otros, se alcanzaron una serie de acuerdos de importancia transcendental que iban a cambiar la política y la historia del mundo romano (Cass. Dio LIII, 3 ss.).



Se acordó, en primer lugar, el acantonamiento en Roma de una guarnición estable, la guardia pretoriana, con un sueldo doble al de los legionarios. Una medida del todo absolutista que rompía la ilustre tradición cívica republicana de que las tropas, al regreso de las guerras, no podían entrar armadas en la ciudad excepto para celebrar la procesión triunfal. Pero una medida explicable también por una ya larga tradición tardorrepublicana de pronunciamientos y asesinatos políticos, culminados con la muerte de César en las *idus* de marzo del 44 a.C. Se decidió también otorgar a Octavio la responsabilidad última sobre todos los asuntos públicos y, aún más, se le otorgó nada menos que el dominio personal absoluto sobre todas las provincias aún no pacificadas –*Hispania*, Galia, las tierras del alto y bajo Rin, Siria, Fenicia, Cilicia, Chipre, Egipto...–, es decir, más de la mitad del Imperio. Como, además, las 28 legiones en armas estaban estacionadas a lo largo de estas provincias, la medida representaba sin ambages el control absoluto y directo sobre la totalidad del ejército.

Octavio, no obstante, se autolimitaría graciosamente este mandato a un período por diez años para que no pareciera, recuerda Dión Casio (LIII, 13) «que asumía un poder monárquico». El matiz resulta casi sarcástico, pues era evidente que la medida significaba exactamente eso: la autoridad total, política y militar, sin ningún tipo de control más allá de donde él mismo quisiera concederlo. El mismo Dión Casio (LIII, 17) lo resumió con precisión desde su propia perspectiva histórica en el siglo II d.C.: «De este modo, el poder que pertenecía al pueblo y al senado pasó enteramente bajo control de Augusto y desde este momento se pasó a una monarquía de hecho, que sería la definición más apropiada aun cuando en ocasiones fueron dos o tres personas las que tuvieron a la vez el poder supremo...».

Pero aún hubo más. Por iniciativa de Munacio Planco, y para refrendar todas estas nuevas y excepcionales responsabilidades públicas, el Senado le otorgó el nuevo título de *Augustus*, aunque parece ser que Octavio hubiera preferido ser un nuevo Rómulo (Cass. Dio LIII, 16; Suet. *Aug.*, 7, 4; *RGDA*, 34, 2). Ya fuera del Senado, el tribuno de la plebe Sexto Pacuvio, y otros con él, se le ofrendaron en *devotio* “al modo de los iberos”, jurando públicamente no sobrevivir a su muerte (Cass. Dio LIII, 20). Los ideales republicanos de los conjurados contra Julio César en el 44 a.C. desaparecían así de una escena política romana en transición hacia un nuevo modelo de Estado. Y todo el mundo romano cambió a su vez, adaptándose a esta nueva situación.

En virtud de su nuevo dominio territorial, Augusto dirigiría personalmente como primera medida una campaña militar contra los pueblos cántabros y astures en la frontera septentrional de la *Hispania* Citerior. Las dificultades del terreno y la táctica de emboscadas utilizada por los montañeses, eludiendo siempre el enfrentamiento frontal, dilataron la campaña y acabaron por minar la siempre maltrecha salud de Augusto. El nuevo *prin-*

ceps tuvo que abandonar a las tropas retirándose a la colonia *Tarraco*, en la costa mediterránea, para descansar y reponerse. Esta retirada tuvo un rápido seguimiento en los mentideros de Roma. Horacio (*Odas*, III, 14) recordó la extensión del rumor de que había muerto. No fue así, pero se trató de una recuperación lenta, con momentos de crisis muy difíciles (Suet. *Aug.* 81). Augusto debería permanecer en *Tarraco* durante casi dos años, con excepción de algunas salidas para tomar las aguas en surgentes termales, siguiendo desde la ciudad el transcurso de la campaña cántabra encomendada a sus legados. Sabemos por Suetonio (*Aug.* 26, 3) que tomó posesión en la ciudad de su octavo y noveno consulados, correspondientes a los años 26 y 25 a.C.: «No siempre pudo tomar en Roma posesión personal del consulado: el cuarto le cogió en Asia, el quinto en la isla de Samos, el octavo y noveno en *Tarraco*».

Tarraco se convirtió así, por dos años, en el centro gubernativo del mundo romano: sede cortesana del séquito que acompañaba a Augusto y de los extranjeros que buscaban protección junto a él; lugar también de las obligadas recepciones diplomáticas, como la debida a los embajadores de los indos y los escitas que el historiador tardío Orosio (VI 21, 19) describe atravesando todo el orbe hasta encontrar finalmente al César en *Tarraco*; centro de una nueva e incipiente actividad burocrática para inmensos territorios provinciales directamente encomendados a la figura del *princeps*. Unos territorios que, como ha recordado J. Muñiz Coello (1986), Augusto pasó simplemente a gobernar como lo haría un senador republicano con su casa y sus haciendas: a través de su círculo personal de familiares, clientes, libertos y esclavos.

En este contexto, ¿cómo era la ciudad que albergó a Augusto? Pues, ante todo, debía ser una ciudad en obras. Se trataba de una nueva colonia, fundada apenas unos pocos años atrás sobre una ciudad iberorromana preexistente, que todavía se encontraba en pleno proceso de monumentalización.

1. Cese / Tárraco. La ciudad tardorrepública

En el año 27 a.C., *Tarraco*, la *Cese* ibérica, era una ciudad portuaria de larga tradición romana (Aquilué *et alii*, 1998; Otiña y Ruiz de Arbulo, 2001; Ruiz de Arbulo, 2003). Conocemos hoy someramente sus orígenes como un pequeño poblado ibérico situado sobre una colina costera, junto a la desembocadura del río Francolí, que formaba una pequeña gola portuaria ya conocida por Eratóstenes en el siglo III a.C. (Estrabón, III, 4, 7).

La favorable posición de este puerto, en relación con las rutas marítimas con Italia, convirtió al lugar en la principal base militar romana en *Hispania* durante la Segunda Guerra Púnica: primeros campamentos de invierno (*castra hiberna*) tras los desembarcos de las

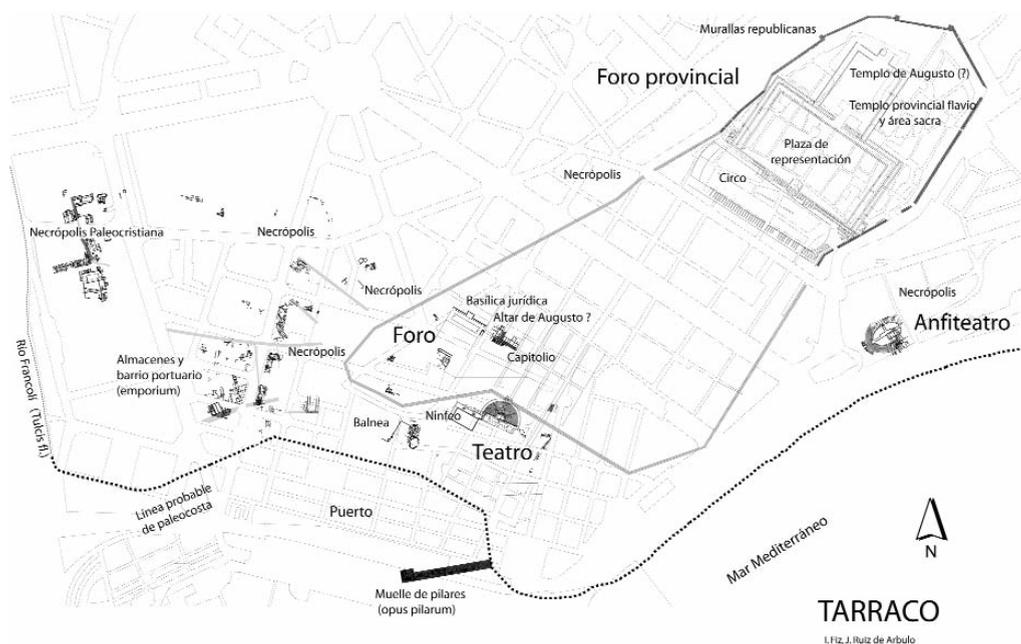


legiones al mando de los hermanos Cneo y Publio Cornelio Escipión en los años 218 y 217 a.C. y, más tarde, también cuartel general de Publio Cornelio Escipión el Africano, conquistador de la *Carthago Nova* púnica en el 209 a.C. (Ruiz de Arbulo, 1992). Acabada la guerra hispana en el año 206 a.C. con la retirada del ejército púnico, y creadas en el 198 a.C. las dos nuevas provincias hispanas, *Cese /Tarraco* pasó a ser la base portuaria de operaciones para la penetración por el valle del Ebro y las guerras numantinas: lugar de internada y de encuentro para el cambio de mandato anual de los pretores al mando de la provincia *Hispania Citerior*. Como tal, fue una ciudad lentamente “romanizada” a través de un puerto abierto al nuevo tráfico marítimo dominado por los mercaderes itálicos y la presencia dominante de los publicanos romanos.

A pesar de poseer una guarnición romana permanente, y de esta presencia de elementos itálicos, *Cese /Tarraco* seguía siendo una ciudad singular dentro de la provincia, que acuñó repetidamente moneda de plata y bronce en los siglos II y I a.C. exclusivamente con leyendas *cese /cesse* escritas en letras ibéricas (Villalonga, 1983; García Bellido y Blázquez, 2001, 240-251). Sabemos, además, y éste es para nosotros un dato fundamental, que *Tarraco* fue la ciudad escogida por el ex-cónsul C. Catón en el año 108 a.C. cuando fue condenado al destierro (Cic. *Balb.* 10, 28). Como el destierro obligaba a salir del Estado Romano, quiere ello decir que la ciudad poseía un estatuto diferenciado con carácter federado o libre, sin duda un reconocimiento romano a la alianza mantenida durante toda la Guerra Púnica (Ruiz de Arbulo, 1992a, 126; *id.*, 1999, 39).

De esta primera etapa, la Arqueología ha permitido documentar la ubicación del *oppidum* prerromano, situado en la parte baja de la ciudad, sobre una carena que dominaba la vaguada portuaria y el cauce del Francolí, el antiguo *Tulcis* (Miró, 1985; Adseries – Burés – Miró – Ramón, 1993). Por el contrario, la nueva fortificación de los Escipiones se situó en la parte más alta de la colina, que fue rodeada por un circuito amurallado del que conocemos dos fases constructivas diferentes: una primera muralla de técnica ciclópea y torres de sillería, levantada durante la Guerra Púnica o en los primeros años de la implantación provincial; y una significativa ampliación del perímetro con largos lienzos de sillería fechables entre los años 150 y 125 a.C. (Aquilué *et alii*, 1991). En el interior del recinto, las grandes construcciones monumentales del siglo I d.C. tan sólo han permitido documentar niveles estratigráficos aislados en distintos puntos sobre la roca natural, conteniendo los materiales cerámicos característicos de los siglos II y I a.C. (v.p.e. Aquilué, 1993).

Trabajos arqueológicos recientes han permitido documentar la construcción, a finales del siglo II a.C., de una primera cloaca monumental en sillería que drenaba una de las torrenteras naturales de la colina tarraconense (Díaz y Puche, 2003). El destierro tarraconense de C. Catón nos impide imaginar una ciudad unitaria englobando las murallas de la parte alta y todo el recinto inferior (como proponían Aquilué y Dupré, 1986). Si *Cese /Tarraco* era una



■ Figura 1. Planta de los principales restos arqueológicos conocidos de la *Tarraco* romana superpuestos a la planta actual de la ciudad de Tarragona (según Ignacio Fiz y Joaquín Ruiz de Arbulo)

ciudad federada tuvieron que coexistir dos núcleos independientes: un recinto militar en la parte alta delimitado por su propio circuito de murallas y una *civitas* inferior, también amurallada, quedando entre ambos un pasillo de circulación (Ruiz de Arbulo, 1991).

Se trata de un esquema urbano que conocemos en *Emporion* durante el siglo I a.C., diferenciando la ciudad grecoibérica portuaria de la nueva ciudad romana del fines del siglo II a.C. (Mar y Ruiz de Arbulo, 1993; Ruiz de Arbulo, 1998b). Desde un punto de vista jurídico, se trata de una situación paralela a la que encontramos en *Utica*, nueva capital de la provincia romana de África en el 145 a.C., pero al mismo tiempo premiada con el estatus de ciudad libre por su traición a Cartago durante la Tercera Guerra Púnica (Ruiz de Arbulo, 1991; *id.*, 1992; *id.*, 1998a).

En las distintas guerras civiles del siglo I a.C., *Tarraco* pudo librarse de la violencia generada por los enfrentamientos. Las principales batallas de la guerra sertoriana (80-73 a.C.) se libraron principalmente en la zona levantina y en la lejana Celtiberia, pero el ejército senatorial de la *Hispania Citerior*, al mando de Pompeyo, tuvo que retirarse a invernar a la vecina Galia narbonense. En una provincia devastada por la guerra, *Tarraco* se incluiría entre aquellas ciudades marítimas “que no ofrecían más que gastos y trabajo” mencionadas en la famosa carta de Pompeyo al Senado transmitida por Salustio (*hist. frag.* 2, 98). Finalmente, en el 73 a.C., asesinado Sertorio y quedando Pompeyo como vencedor, *Cese /Tarraco* no dudó en honrarle con una estatua pública



- Lámina 1. As, AE, RPC 210. Post. 2 a.C. Anverso: *IMP(erator) CAES(ar) AUG(ustus) TR(ibunicia) POT(estate) PON(tifex) MAX(imus) P(ater) P(atriciae)*; cabeza laureada de Augusto a la derecha. Reverso: *C(olonia) U(rbs) T(arraconensis) C(aius) L(ucius) CAES(ar) AUG(usti) F(ili)*; cabezas enfrentadas de Cayo y Lucio. Esta serie monetaria inauguró las emisiones de la colonia *Tarraco* con leyenda latina. Datable a partir del 2 a.C., al recibir Augusto el título de *Pater Patriae*. En este mismo año, Cayo (desde el 5 a.C.), y ahora Lucio César, fueron designados por el orden ecuestre *Principis Iuventutis*.

cuya dedicatoria, aunque fragmentada, se ha conservado (*RIT 1: [Cn(aeo) Po]mpe[io Cn(aei) f(ilio) / M]agn(o) im[p(eratori) iter(um)]*). En el 67 a.C., la ciudad, junto a *Carthago Nova*, formaría parte del nuevo dispositivo táctico de Pompeyo en su gran campaña contra la piratería mediterránea.

Pero, en el año 49 a.C., se produjo un nuevo giro de los acontecimientos. Julio César se enfrentaba en *Ilerda* con las cinco legiones de Afranio y Petreyo, los legados de Pompeyo en la *Hispania Citerior*. Durante los preámbulos del conflicto, *Tarraco* no dudó en socorrer con víveres a César (*B.C.*, I, 60). Fue una decisión acertada. Tras la rendición de los legados pompeyanos en ambas provincias hispanas, César (*B.C.*, II, 20) escogería las ciudades de *Corduba* y *Tarraco* para realizar dos grandes asambleas fijando premios y castigos, decidiendo nuevos asentamientos para sus veteranos o estableciéndolos en ciudades preexistentes para intentar asegurar, aunque con escaso éxito, el sometimiento a su partido de ambas provincias.

2. La colonia *Tarraco* y el alojamiento de Augusto

Hoy parece ya evidente que *Tarraco*, con ocasión de la asamblea provincial del año 49 a.C., debió recibir de César el nuevo estatuto de colonia romana. La primeras monedas con leyenda latina y los títulos de la colonia (*Julia Urbs Triumphalis Tarraco*) no se acuña-



■ Lámina 2. Sextercio tarraconense de época de Tiberio mostrando el altar de Augusto y el milagro de la palmera citado por Quintiliano. Oricalco. RPC 218. Anverso: *DIVVS AVGVSTVS PATER*; cabeza radiada de Augusto a la izquierda. Reverso: *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraco)*; palmito naciendo sobre el *focus* de un altar. Panel frontal decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirlandas y panoplia central de escudo y lanza.

ron hasta los años 2 a.C.- 4 d.C. pero parece del todo impropio que Augusto hubiera buscado alojamiento en una simple ciudad federada. La revisión efectuada por G. Alföldy (2000) del epígrafe *RIT* 362 ha permitido reconocer una lápida de patronazgo dedicada por la *colonia Tarraco* al procónsul Cn. Domicio Calvino en torno al año 36 a.C., lo que probaría la datación cesariana del estatuto colonial. Por nuestra parte, hemos aportado al debate una nueva interpretación del epígrafe *RIT* 2, con texto *P. Mucio [f(ilio)] / Scaevo[lae]*, en el reverso de la lápida dedicada a Pompeyo (Ruiz de Arbulo, 2002).

El hecho de que la nueva dedicatoria carezca de dedicantes ni motivo de la estatua, además de reutilizar un soporte de tan significativa importancia, nos ha permitido reconocer a *P. Múcius Scaevola*, miembro de una conocida familia senatorial, como el prefecto nombrado por César para regular la nueva fundación colonial de *Tarraco*, asentar en la ciudad un contingente de veteranos y dirigir los nuevos trabajos censitarios y catastrales implícitos en el nuevo estatuto (Ruiz de Arbulo, 2002; *cf.* también Amela, 2001; *id.*, 2002). Realizado un primer censo, se formaría así rápidamente un *ordo decurionum* y los primeros duoviros y ediles que deberían asumir de forma inmediata los costosos trabajos de edilicia pública monumental imprescindibles para asegurar la *dignitas* de la colonia: puertas úrbicas, edificios forenses, traída de aguas, cloacas, pavimentaciones viarias, termas, etc. Y empeñados en estas obras debían estar todavía los colonos, cuando apareció en la ciudad el séquito acompañando al insigne enfermo.



¿Dónde sería hospedado Augusto? Aunque resulte una conjetura gratuita, podemos aproximarnos a una respuesta. Sabemos que Augusto, en sus costumbres personales, era un hombre frugal, que necesitaba poco para vivir. Según Suetonio (*Aug.* 72) «le molestaban las quintas de recreo amplias y preciosistas». Su nueva casa en el Palatino fue la modesta morada de los Hortensios «que no se distinguía precisamente por su magnificencia y exquisitez, como que en ella los pórticos eran reducidos, las columnas albanas, las habitaciones sin mármoles ni pavimentos lujosos» (*ibid.*). Cuando Augusto debía participar en algún acto religioso o público prefería alojarse sin problemas en alguna casa cercana: «Le molestaba madrugar. Cuando debía levantarse más temprano, por algún compromiso social o por algún deber religioso, para compaginar su obligación con su comodidad particular hacía noche en alguna casa próxima de alguno de sus domésticos ocupando alguna habitación del piso alto» (Suet. *Aug.* 78).

Las propias convicciones de Augusto nos llevan pues a rechazar su alojamiento en alguna *villa* cercana a la ciudad. Ahora bien, unos motivos obvios de respeto por las relaciones romanas de patronazgo nos obligan también a imaginar que el lugar escogido fuera la morada de alguno de los principales ciudadanos de la nueva colonia, ligados a la figura de Julio César y, por lo tanto, partidarios de Octavio durante las guerras civiles posteriores a su muerte. Estas casas, al igual que ocurría en Roma, debían situarse en las cercanías del foro de la colonia, una zona de casas principales pero sin alcanzar el lujo y los excesos de las *villae* suburbanas.

Nos encontramos, por lo tanto, en la ciudad tras cuyos muros se comenzó a gestar la transformación política y administrativa del nuevo Imperio Romano. Cartas, visitas y reuniones con sus íntimos permitieron ir sentando las bases de un nuevo modelo autoritario y autocrático del Estado que se iría lentamente desarrollando en las décadas siguientes (Nicolet, 1988; Cizek, 1990; Gabba *et alii*, 1991; Lo Cascio, 2000). Este nuevo Estado se constituiría como un enorme mosaico formado por cientos de ciudades que actuaron como auténticos motores del mismo, con élites urbanas que pasaron a competir entre sí por ascender en el escalafón social, asumiendo compromisos políticos y grandes costes económicos invertidos en obras públicas (Abascal y Espinosa, 1989). Solamente el dinamismo de estas élites locales permite explicar el funcionamiento administrativo de los inmensos territorios provinciales y, al mismo tiempo, nos permite asistir a las evidencias del profundo cambio social que se había iniciado. Un cambio social que se manifiesta principalmente en la tipología, decoración y ornamentación de las nuevas construcciones de uso público.

Entre los variados honores otorgados a Augusto después de la victoria de *Actium* figuraba su prerrogativa como juez supremo (Cass. Dio LI, 19). Durante su convalecencia tarraconense, Augusto no eludió sus responsabilidades en este sentido. Séneca el Mayor (*X contr.* 14) recuerda su presencia en los juicios tarraconenses en que gustaba



■ Lámina 3. Emisiones conmemorativas tarraconenses del templo del dios Augusto, cuya construcción fue solicitada a Tiberio en el año 15 d.C.

Izquierda: Sextercio, AE, RPC 222. Anverso: *DEO AUGUSTO*, estatua de Augusto como divinidad entronizada con cetro y Victoria sobre globo. Reverso: *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraconensis); AETERNITATIS AUGUSTAE*; templo octástilo de orden corintio sobre estilobato griego.

Centro: Sextercio, AE, RPC 223. Anverso: *DEO AUGUSTO*, estatua de Augusto como divinidad entronizada con cetro y Victoria sobre globo. Reverso: *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraconensis)* dentro de una corona.

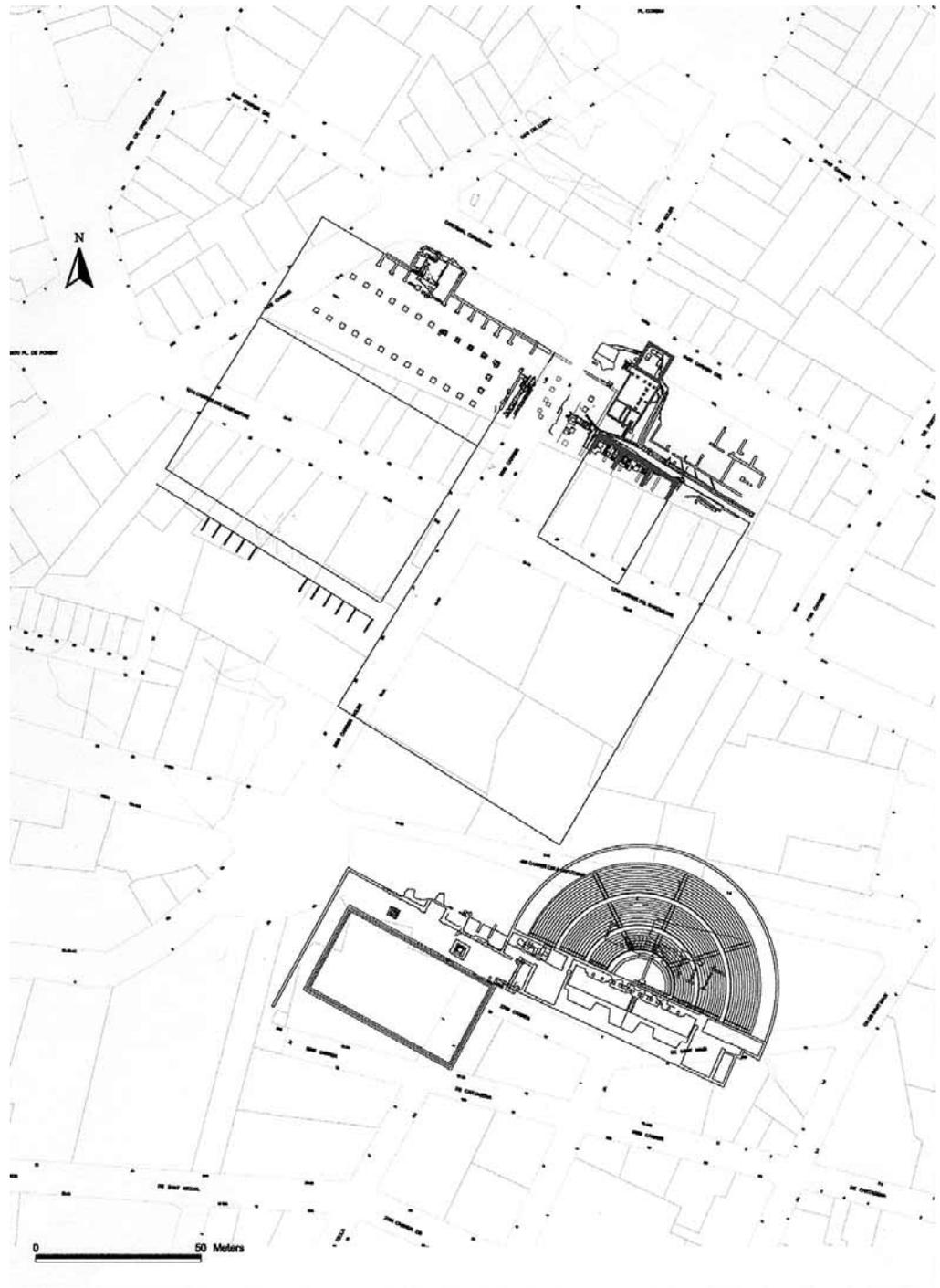
Derecha: Dupondio, AE, RPC 224. Anverso: *DEO AUGUSTO*; estatua togada de Augusto, con corona radiada y sentado en la silla curul, con cetro y pátera. Reverso: *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraconensis); AETERNITATIS AUGUSTAE*; templo octástilo de orden corintio sobre podio.

escuchar la oratoria forense del abogado Gavio Silón: «bene declamavit Gavius Silo, cui Caesar Augustus, cum frequenter causas agentem in Tarraconensi colonia audisset, plenum testimonium reddidit;...» («Bien declamó Gavio Silón, a quien César Augusto, que le oyó a menudo defender causas en la colonia de Tarraco, dió plena aprobación;...»).

¿Dónde tuvieron lugar estos juicios? Evidentemente en el foro de la nueva colonia, un espacio público monumental cuya arquitectura reflejaría mejor que cualquier otro espacio urbano la llegada del nuevo régimen.

3. Los orígenes del foro de *Tarraco*

El foro de la colonia *Tarraco*, la gran plaza pública bajo uno de cuyos pórticos se celebraron estos juicios, ha podido ser situado con precisión gracias a los trabajos de Mn. J.



■ Figura 2. Planta del sector del foro y del teatro de Tarraco después de las excavaciones de los años 2002-2003 que han permitido la identificación del capitolio de la ciudad (infografía de Ignacio Fiz en Ruiz de Arbulo, Vivó, Mar, “El capitolio de Tarraco...” cit. addenda)

Serra Vilaró en la década de 1920. Las obras de urbanización de la ciudad moderna en la parte baja de la ciudad, a poca distancia de los restos del teatro romano, permitieron la excavación de un gran conjunto porticado y un barrio anexo de habitación con casas y calles. Junto a los elementos arquitectónicos aparecieron lápidas, estatuas fragmentadas y todo tipo de materiales repartidos desde la época republicana hasta los niveles de abandono del sector en los siglos IV y V d.C. (Serra Vilaró, 1932).

Serra Vilaró identificó el gran edificio porticado con la propia plaza forense. Los estudios más recientes (Mar – Ruiz de Arbulo, 1988b) nos permiten, en realidad, considerar que se trata de una basílica jurídica: un gran edificio de tres naves, con ambulacro perimetral, abierta a la plaza por uno de sus lados largos y que en el lado opuesto presenta una hilera de pequeños locales rodeando una gran sala axial. Desgraciadamente para nuestro relato, esta basílica, tal como la conocemos, todavía no debía existir en los años 26-25 a.C. Carecemos todavía hoy de una datación estratigráfica para la misma, pero los aparejos en *opus vittatum* y el estilo de capiteles y cornisas, labrados en piedra local, muestran ya criterios propios de la época augustea avanzada.

Las excavaciones de Serra Vilaró probaron que la basílica se construyó aterrazando un sector ocupado previamente por viviendas tardorrepublicanas. No obstante, el hallazgo en un lugar inmediato del doble epígrafe *RIT 1/2*, dedicado respectivamente a Pompeyo el Magno y al senador Mucio Escévola, acredita suficientemente que la plaza pública siempre estuvo situada en este mismo entorno: la auténtica “ciudad vieja”, sobre el *oppidum* ibérico, presidiendo el puerto, la línea de costa hasta el cabo Salou y los campos al sur del Francolí (Otiña – Ruiz de Arbulo, 2001). Pero nada podemos decir arqueológicamente sobre sus características iniciales como plaza. En fechas anteriores al 49 a.C. ni siquiera podemos denominarla todavía foro por tratarse de una ciudad libre o federada que no formaba parte estricta, como hemos comentado, del Estado romano.

Nuestro conocimiento del urbanismo ibérico todavía no nos permite entender con precisión el funcionamiento de los espacios públicos urbanos y su sacralización en época prerromana, aunque ya poseemos síntesis de gran utilidad (Almagro-Gorbea – Moneo, 2000). En el 195 a.C., el cónsul Catón pudo conquistar la pirenaica *Bergium*, donde unos bandidos se habían hecho fuertes, gracias al apoyo de un grupo de locales que tomaron por sorpresa el *arx* o ciudadela (Livio 34, 21). El ejemplo de Ullastret, con un pequeño santuario situado en el punto más alto del *oppidum*, dominando el entorno urbano, nos presenta también para el mundo ibérico el modelo mediterráneo helénico, púnico e itálico de las acrópolis sacras dominantes, separadas de las plazas de mercado, que también sigue la *Emporion* grecoibérica (Mar y Ruiz de Arbulo, 1988a; 1993; Ruiz de Arbulo, 1992).



En *Cese* este modelo debería adaptarse a un primer asentamiento con una pequeña “acrópolis” situada sobre la carena portuaria, dominante sobre un *oppidum* extendido sobre las laderas circundantes y el vecino puerto. El establecimiento de la gran fortificación romana en lo alto de la colina y la expansión urbana de fines del siglo II a.C. conducirían a un nuevo modelo urbano en que dicha “acrópolis” dejaría paso a una primera plaza pública. Ésta fue la plaza que debió albergar la reunión provincial del año 49 a.C. y donde tuvieron que centrarse los primeros trabajos de arquitectura monumental de la nueva colonia.

El poeta africano Floro, que vivió algunos años en *Tarraco* muy a principios del siglo II d.C. y nos dejó un breve relato autobiográfico (V.O.A.P, ed. Jal, 1967; Fishwick, 1996; Ruiz de Arbulo, 2002), menciona entre los “viejos templos” de la ciudad (*vetera templa*) uno dedicado “al ladrón encornado de la virgen de Tiro”. Puede tratarse del griego Zeus o de su sincretismo púnico y helenístico Zeus Amón, pero nada podemos precisar con datos arqueológicos. Sabemos por la epigrafía (*RIT* 5, 6, 10, 14) que la *ciuitas Cese /Tarraco* fue morada de esclavos y libertos integrados como *magistri* en sodalicios y sociedades mercantiles itálicas y romanas. Conocemos también la existencia de sepulcros monumentales turriformes dotados de estatuaria de tradición itálica (Koppel, 1985), tumbas de la élite urbana tardorrepública. Desgraciadamente, no poseemos evidencias concretas sobre las actividades evergéticas de estos dos colectivos, enriquecidos y favorecidos por la explotación provincial (Ruiz de Arbulo, 1998a).

Tras la definición catastral de los límites del *pomerium*, la retícula viaria y las parcelas domésticas, una colonia romana tardorrepública precisaba, en primer lugar, poder definir con claridad los espacios públicos y la ubicación de los templos encabezados por el culto a Júpiter, Juno y Minerva, la tríada capitolina. En los siglos II y I a.C., sabemos que el culto capitolino había abandonado ya su posición preeminente en lo alto del *arx*, que conocemos en la propia Roma o en la colonia de Cosa durante el siglo III a.C., para pasar a presidir directamente la plaza urbana, como sabemos ocurrió en los nuevos foros de *Minturnae*, *Luna* o *Pompeya* (Ruiz de Arbulo, 1991). El templo, con su presencia en la plaza, sacralizaba y servía de marco escenográfico para las variadas actividades de la vida pública: asambleas y votaciones, juicios, días de mercado y los grandes festejos en su doble componente religiosa (procesiones y sacrificios) y profana (farsas, atletas, luchas de gladiadores y espectáculos con fieras).

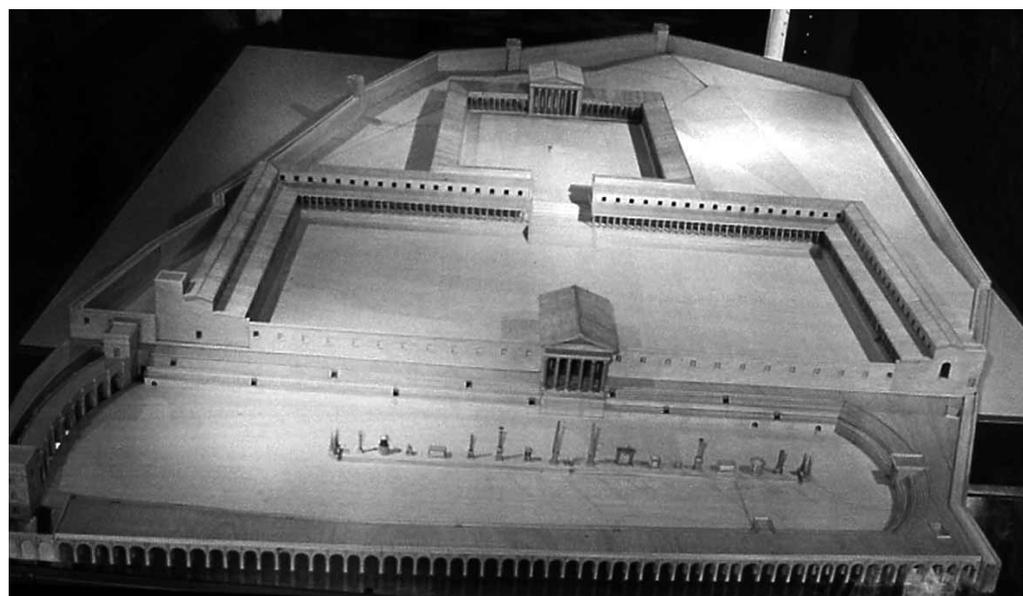
En *Tarraco*, un altarcito votivo con dedicatoria a Júpiter Óptimo Máximo (*RIT* 31) encontrado en el entorno de la basílica forense nos recuerda la presencia en el foro de este templo capitolino. En otro trabajo, hemos recordado además una anécdota transmitida por Suetonio (*Gal.* 12, 1) sobre la avaricia de Galba. En el año 68, al proclamarse emperador, Galba ordenó controlar el peso de una corona de oro de 15 libras que le habían ofrecido los tarraconenses procedente “del viejo templo de Júpiter” (*vetere templo Iovis*),



■ Figura 3. Recreación de la ciudad de Tarraco en el siglo II d.C. Museu d'Historia de Tarragona (obra de Elías Torres con proyecto científico de Lluís Piñol y Jordi López)

reclamando tres onzas que le faltaban. Para nosotros se trataría, en realidad, del pago del impuesto del *aurum coronarium* procedente de un *aerarium* o tesoro público de la colonia instalado todavía en el templo capitolino, pero cuya cronología inicial no podemos precisar (Ruiz de Arbulo, 1998, 40).

Un templo rodeado por un área sacra, presidiendo una plaza porticada con *tabernae* anexas, es todo lo que precisaba un foro tardorrepblicano. En esos momentos, las basílicas jurídicas no eran todavía imprescindibles en los espacios forenses como lo serían a partir de época augustea (David, 1983; Mar – Ruiz de Arbulo, 1988c). Los tribunales, que no tenían un lugar fijo de celebración, podían buscar el cobijo monumental de la *pronaos* de un templo, la escenografía de sus escaleras o la sombra bajo uno cualquiera de los pórticos, pero esto también cambiaría rápidamente. Si valoramos el templo de Júpiter como el primer edificio necesario en la arquitectura monumental de la nueva colonia, no podemos olvidar el papel escenográfico central que en el Foro Romano pasó a jugar el nuevo templo consagrado en el año 29 a.C. a Julio César deificado, el *divus Iulius*. En



■ Lámina 4. Maqueta del foro provincial y circo expuesta en el Museu d'Història de Tarragona según la restitución de Ricardo Mar (1993 b) proponiendo una restitución arquitectónica de la plaza superior siguiendo el modelo del *Forum Pacis*.

Tarraco, los veteranos de César tuvieron sin duda que buscar también alguna solución, ya fuera con un nuevo templo, o bien simplemente asociando el culto a César con el del propio Júpiter (Weinstok, 1971).

4. El altar de Augusto

Entre las distintas embajadas que llegaron a *Tarraco* durante la estancia de Augusto, una revistió una importancia singular. Procedía de la ciudad griega de Mitilene, en la isla de Lesbos, y encabezada por Crinágoras venía a comunicar que la ciudad había consagrado un templo a Augusto con distintos honores: dotación de un sacerdocio, celebración de juegos, festividad mensual en el día de su natalicio, sacrificios de vacas blancas e inserción de su nombre en los juramentos. Mitilene, orgullosa de su iniciativa, enviaría copias del decreto a distintas ciudades: Pérgamo, *Actium*, Brindisi, *Tarraco* y *Massilia* (*IGRR* IV, 39; Etienne, 1956, 366). Sabemos por otras fuentes que Crinágoras permanecería acto seguido en el séquito de Augusto (Bowersock, 1965, 36-37).

Como hijo adoptivo y heredero del divinizado Julio César, Augusto supo jugar hábilmente una doble política: pretender ser en Roma únicamente el *princeps*, el primero entre los ciudadanos, y al mismo tiempo ser reconocido como dios viviente por los provinciales (Hanlein-Shäfer, 1985; Price, 1987; *ICLW*). El culto a su persona, rápidamente instau-

rado en las provincias orientales, muy interesadas en hacer olvidar la fama y fidelidad logradas por el vencido Marco Antonio, proporcionarían a Augusto una magnífica herramienta de cohesión política. Dión Casio (LI, 20) recuerda que esta política religiosa de carácter dinástico se había iniciado ya en Oriente en el año 29 a.C.: «Octaviano (...) ordenó que fueran levantados templos en honor de Roma y de Julio César que denominó ‘héroe Julio’ en Éfeso y en Nicea, las dos ciudades más ilustres de Asia y Bitinia e impuso a los ciudadanos romanos rendir allí los debidos honores. Permitió también a los extranjeros, que él, con único nombre, llamó ‘griegos’, levantaran templos en su honor: los asiáticos en Pérgamo, los bitinios en Nicomedia».

Ciertamente, en una nueva colonia romana como *Tarraco*, es posible que el ejemplo de Mitilene pudiera ser considerado un mero asunto “de griegos”, con el sentido peyorativo de la cita de Dión Casio, pero no cabe duda que la divinización de César, ya conocida y asumida por todos, influiría fuertemente sobre las iniciativas culturales del nuevo *ordo* local. Años más tarde, cuando Augusto se había instalado de nuevo en Roma, una brevísima anécdota transmitida por Quintiliano (*Inst.* VI 3 77) evidencia que la ciudad le había dedicado un altar: «los tarraconenses anunciaron a Augusto que una palmera había nacido sobre el altar a él dedicado”. “Parece –respondió– que no lo hacéis servir demasiado».

Quintiliano, al resaltar únicamente la campechana ironía de Augusto, pasa por alto la importancia simbólica del portento como bien remarcaría R. Etienne (1958, 376). En los preludios de la batalla de Munda, la aparición de una palmera, el árbol sagrado de Apolo, durante la tala de un bosque por los soldados y el rápido brotar de un retoño junto a la misma, sirvieron a César como buen augurio y le movieron «a no querer como sucesor suyo más que a su primogénito», como nos recuerda un pasaje del propio Suetonio en su biografía de Augusto (94, 11). La palmera de *Tarraco* corroboraba sin duda este importante augurio de carácter dinástico al cual el *princeps* no podía ser indiferente. Suetonio (*Aug.* 92 1), entre otros variados ejemplos, recuerda el amor de Augusto por estos portentos: «Brotó una palmera entre las junturas de las piedras a la puerta misma de su casa. Augusto la trasplantó al atrio de los dioses penates, bajo el compluvium y le dedicó todos sus mimos para hacerla crecer...».

D. Fishwick (1982) recordaría esta última cita para explicar lo sucedido en *Tarraco*. El palmito (*chamerops humilis*, margalló en catalán) es una planta propia del entorno mediterráneo tarraconense. El altar ofrendado a Augusto no sería una pieza maciza de mármol, de uso todavía muy poco extendido fuera de Roma, sino una obra formada por un relleno interior revestido por losas de arenisca estucada o placas de caliza. La germinación de una semilla en el relleno interior de tierra y piedras pudo pues provocar el nacimiento de un palmito, una pequeña palmera. Un hecho también documentado en el postamento



de una estatua dedicada a César en el templo de la Victoria de Tralles (*BC* 3, 105) y en el propio altar romano de Júpiter capitolino durante la guerra con Perseo (*Plin. nat.* XVII 244; *cf.* Fishwick, 1982, 226).

El “milagro” fue recordado en dupondios y semises de bronce tarraconenses de época tiberiana. Los dupondios portan anversos que imitan la serie coetánea romana del *DIVUS AVGVSTVS PATER* acompañando a la cabeza radiada de Augusto, mientras que los reversos muestran un palmito naciendo sobre el *focus* de un altar con pulvinos laterales, marco con friso de roleos y cuerpo enmarcado por pilastras dóricas angulares. El panel frontal aparece decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirnaldas en torno a una panoplia central de escudo y lanza; a los lados del altar las siglas *C(olonia) V(rbs) T(riumphalis) T(arraco)* (Villalonga, 1977; *RPC* I, 218, 221, 225, 231; García-Bellido y Blázquez, 2001, 361-365; comentarios iconográficos en Etienne, 1958, 369; y Fishwick, 1982, 225).

Podemos excluir, creo, que este altar fuera dedicado durante la estancia de Augusto. El *princeps*, ante todo un soldado sobrio, no era muy amigo de participar personalmente en estos ceremoniales. La ofrenda de este altar, que inauguró el culto imperial en las provincias occidentales, es una iniciativa compleja, difícil de entender desde la tradición republicana de los *cives* pero no desde la perspectiva clientelar y servil romana del culto privado al *genius* del patrono y, sobre todo, por la directa dependencia de fidelidad personal creada en los medios militares de la República Tardía entre las tropas y su *imperator*, un proceso acelerado durante la última fase de las guerras civiles. Augusto se estaba convirtiendo en un jefe del Estado que actuaba como un todopoderoso *patronus*, dueño y responsable absoluto de “sus” provincias, y ambas líneas de fidelidad personal –familiar/clientelar y militar– resultaban muy útiles para asegurar la cohesión entre las muy diversas poblaciones provinciales.

Augusto marchó de *Tarraco* en el año 25 a.C. para asistir a la última ofensiva de la campaña astur. Acabados los combates con la toma de Lancia, encargaría a su legado P. Carisio la fundación de la nueva colonia *Emerita Augusta* con los veteranos de mayor edad (*emeriti*) de las legiones V y X, en tierras de lo que ahora ya comenzaría a ser la nueva provincia Lusitania (Cass. Dio LIII, 26; Canto, 1990; Mateos, 2001). Después, volvió a Roma victorioso cerrando de nuevo las puertas del templo de Jano como símbolo del fin de las guerras. Pero fue un acto del todo prematuro. Además de la rebelión de los salasos en los Alpes, aplastada por Terencio Varrón en ese mismo año, astures y cántabros se levantaron de nuevo contra los legados de Augusto, motivando una nueva campaña encomendada al propio Agripa en el año 19 a.C. En el año 16 a.C. Augusto marchaba a la Galia, donde permanecería largo tiempo. En febrero del año 15 a.C., la *tabula* de El Bierzo acredita que Augusto estaba de nuevo en *Narbo* donde firmó un edicto concediendo la

inmunidad a los habitantes del *castellum Paemeiobrigenses* (un lugar situable en las minas de oro leonesas a poca distancia de donde sería fundada *Asturica*), por no apoyar la revuelta de sus vecinos en una tierra fronteriza definida como la *provincia transduriana* (Rodríguez Morales, 1999; Alföldy, 2000; Rodríguez Colmenero, 2002).

El *princeps* pasaría todavía dos años en las provincias occidentales y, para conmemorar su nuevo regreso a Roma, el Senado decidió consagrar un altar a la Paz Augusta, el *Ara Pacis Augustae* (RGDA, 12: «Cuando regresé de *Hispania* y de Galia, durante el consulado de T. Nerón y P. Quintilio [13 a.C.] tras haber llevado a cabo con todo éxito lo necesario en esas provincias, el Senado, para honrar mi vuelta, hizo consagrar en el Campo de Marte un altar dedicado a la Paz Augusta y encargó a los magistrados, pretores y vírgenes vestales que llevasen a cabo en él un sacrificio en cada aniversario»).

Estos nuevos acontecimientos de los años 19-13 a.C. nos señalan en realidad la auténtica puesta en marcha de las reformas provinciales solamente esbozadas diez años atrás (Nicolet, 1988). Un censo de las tres provincias hispanas dirigido por el propio Agripa permitiría definir las líneas maestras de la nueva organización provincial y la marcada separación entre la Bética senatorial y las dos nuevas provincias imperiales. En este nuevo mapa provincial, *Emerita* vería ahora confirmada su primacía provincial en la Lusitania al serle adjudicado un extensísimo *territorium*, emprendiendo un rápido proceso de monumentalización en el que tomaría parte activa como evergeta el propio Agripa, mencionado en los dinteles de los *aditus* del nuevo teatro en el año de sus terceros consulado y potestad tribunicia -15 a.C.- (Canto, 1990; Mateos, 2001). También *Tarraco* vería confirmado su nuevo carácter como *caput urbs* o ciudad principal de una *provincia Hispania Citerior* que comenzaría a ser también denominada oficialmente *Hispania tarraconensis*, como constaba en los precisos elencos administrativos ligados al *orbis pictus* de Agripa consultados por Plinio (III, 6): «tras ella [la Bética], desde el mojón murgitano, comienza la citerior, llamada tarraconense, hasta los montes Pirineos...». La ciudad, cabeza a su vez de un nuevo *conventus iuridicus*, pasó a ser el tribunal estable de los litigios que afectaban a un numeroso grupo de pueblos y poblaciones desde los Pirineos al Levante (Plin. nat. III, 23); un tribunal de apelaciones que durante las estancias invernales del legado propretor ampliaba su radio de acción a toda la provincia (Estrabón III, 4, 20).

Este nuevo carácter “provincial” de la colonia sin duda convertiría el altar tarraconense ofrendado a Augusto en un auténtico símbolo de referencia para los visitantes de la ciudad. Pero nos gustaría poder conocer mejor de quién partió la primera iniciativa y cómo fue asumida por los distintos órdenes, desde la asamblea del *ordo* al incipiente aparato de gobierno provincial; cuál fue el origen de los fondos empleados y quiénes participaron en su consagración. Tradicionalmente ha sido asumido que se trató de una iniciativa de carácter local por parte de la ciudad, pero en realidad nada sabemos de forma con-



creta. Fuera como fuese, el ejemplo tarraconense no tardó en extenderse como un nuevo tipo de culto oficial, potenciado desde el gobierno de las distintas provincias occidentales como elemento simbólico unificador (Mar – Ruiz de Arbulo, 1990).

En el noreste hispano, la reorganización territorial de la “*Hispania transduriana*” emprendida tras el aplastamiento de la segunda revuelta cántabra en el 19 a.C. y el control romano sobre las minas de oro leonesas motivaron al legado L. Sestio Quirinal, al mando de dos legiones, a dedicar poco antes del año 15 a.C. unos altares, las *Arae Sextianae* o *Arae Augustae*, convertidos en marca geográfica de las costas atlánticas más lejanas (Plin. *nat.* IV, 111; Mela III, 13; Tovar, 1989, C-206). En realidad, la mención de un *conventus arae Augustae*, en la *tabula Lougeiroum* fechable en el 1 d.C., acreditaría una doble función asamblearia y judicial para estos altares (Dopico, 1986).

En la Galia, tras acabar el nuevo censo provincial, el 1 de agosto del 12 a.C., Druso dedicaría junto a la estratégica colonia de *Lugdunum* el gran altar de Roma y Augusto en la confluencia del Ródano y el Saona (*Ara Romae et Augusti ad confluentes Araris et Rhodani*): lugar de reunión anual con motivo de los festejos oficiales del culto imperial de los delegados de las 60 naciones integrantes de las Tres Galias cuyas estatuas simbólicas formaban parte de la decoración del monumento. En los confines del Rin, el *Ara Ubiorum* jugaría un idéntico papel para la proyectada provincia de Germania (Tac. *ann.* 1 39; cf. Mar – Ruiz de Arbulo, 1990).

En *Emerita*, la fundación militar cabeza de la nueva provincia Lusitania, la dedicatoria de un *Ara Providentiae*, también incluida, como el ara de *Tarraco*, en la numismática tiberiana de la serie del DIVUS AVGVSTVS PATER, jugaría un idéntico papel aglutinador (JCLW; Fishwick, 1999; RPC I, 28, 34-36). La elección en Lusitania de esta *Providentia* imperial necesariamente se inspiraría en el ara de idéntica advocación situada en el Campo de Marte en Roma, que ahora sabemos estaba situada en asociación con el *Ara Pacis*, al otro lado de la via Flaminia (Coarelli, 1997, fig. 140; Poveda, 1999, 403, n. 20).

El altar emeritense ha sido recientemente relacionado con el magnífico relieve histórico encontrado en Pancaliente que muestra una escena de sacrificio público, bajo un friso de guirnaldas, bucráneos y jarras sacerdotales, protagonizada por un sacerdote con corona cívica identificado por W. Trillmich (1987) con el propio Agripa. La identificación por A. Poveda (1999) de un nuevo fragmento con toro y victimario perteneciente a este mismo relieve le ha permitido ampliar las dimensiones supuestas para el relieve como una escena sacrificial completa y sugerir su carácter de precinto para un recinto sacro. Las *Arae Providentiae* en Roma y en *Emerita* son representadas en sus respectivas series monetales como recintos sacros rodeados por muros decorados con relieves historiados y provistos de portones de acceso.



- Lámina 5. Izquierda. Bloque perteneciente a un gran friso en mármol lunense, con guirlandas de hojas de roble y bellotas de encina, colgadas entre bucráneos y coronadas por los símbolos del flaminado: *apex*, *aspergillum*, *culter*, *patera*, etc. Altura: 89,4 cm. Longitud: 48 cm. Grosor sup.: 69 cm. Grosor inf.: 42 cm. De este friso se conocían diversos bloques aparecidos en torno a la catedral por lo que había sido relacionado con el gran templo de culto provincial.
- Derecha. Bloque perteneciente a una gran friso en mármol lunense con róleos de acanto. Altura: 90,5 cm. Longitud: 48 cm. Grosor sup.: 68 cm. Grosor inf.: 79 cm. Museu Nacional Arqueològic de Tarragona. La aparición conjunta de ambos bloques reutilizados en el muro de una casa contemporánea plantea la existencia de dos templos monumentales de idénticas dimensiones.

Esta nueva propuesta, que también está estudiando de forma paralela T. Nogales, ha permitido a esta autora una nueva revisión global de los diversos relieves arquitectónicos recuperados en el hallazgo de Pancaliente (reutilizados en una cimentación), que añadiría a los fragmentos del friso de guirlandas y bucráneos, y los correspondientes a la escena histórica del sacrificio, el significativo relieve con un laurel en flor, en segura referencia a la simbólica a la pareja de laureles plantados ante la casa de Augusto por el Senado en el 27 a.C. (*RGDA*, 34). Nogales coincide con Poveda en reconocer para este conjunto de relieves su atribución al muro exterior del *Ara Providentia* emeritense (Nogales, 1998; *id.*, 2000; *id.*, 2003).

Para entender la importancia simbólica de estos altares y de sus aparatos decorativos debemos recordar una vez más la estructura y decoración del *Ara Pacis*: un gran altar central rectangular con largos pulvinos laterales al modo helenístico sobre una plataforma escalonada, rodeado por un *peribolos* con dos puertas de acceso. El *peribolos* aparece decorado interiormente con un friso de guirlandas y bucráneos, y exteriormente por una magnífica y famosísima serie de relieves históricos sobre grandes paneles vegetalizados



(v. para el simbolismo de estos últimos Sauron, 2000). En los dos extremos, junto a las puertas de acceso, se situaban cuatro cuadros relativos a los orígenes de Roma en relación con la nueva “Edad de Oro” inaugurada por el régimen augusteo. En el primer cuadro aparecen Eneas y Julio Ascanio sacrificando la cerda a los Penates de *Lavinium* y, en paralelo, la imagen (muy fragmentada) de Marte y Faústulo con Rómulo y Remo. En el extremo opuesto, los espíritus femeninos (*Aurae*) de la Tierra y el Mar rodean a *Tellus*, la Tierra maternal, sentada sobre una roca con dos niños en su regazo y rodeada de símbolos de la fecundidad; aunque quizá se trate mejor de la propia imagen de la *Pax Augusta* como ha propuesto P. Zanker (1992, 208-211). Al otro lado de la puerta, en un cuadro muy fragmentado, la Diosa Roma aparece dominante sobre los pueblos vencidos.

En el exterior de los muros laterales aparece la imagen de una solemne procesión pública (*pompa*) dividida en dos escenas (Moretti, 1948; la bibliografía posterior es ingente; cf. por ejemplo La Rocca, 1983; Elsner, 1991; Torelli, 1992, 27-57; muy útil y clara la síntesis de Marco, 2002). En la primera escena, al sur, presidida por los pontífices, aparece el propio Augusto como pontífice máximo (desde el año 12 a.C.) rodeado por los augures, seguido por los cuatro flámines con sus ayudantes y, tras ellos, Agripa seguido por los miembros más destacados, en el orden dinástico, de la familia imperial. Por su parte, en el panel norte aparecen los distintos colegios sacerdotales de los *septemviri epulones* y los *quindecimviri sacris faciundis*, y tras ellos el desfile de los personajes secundarios de la familia imperial. La procesión conmemoraría la inauguración oficial del altar el día 4 de julio del año 13 a.C., pero representada de una forma ideal ya que aparecen personajes que en esa fecha no estaban en Roma.

La presencia en los diferentes altares de estos recintos exteriores sería una consecuencia de sus ubicaciones no en el interior de santuarios, sino en zonas profanas, lo que obligaba necesariamente a definir con precisión los límites de sus entornos, purificarlos y señalarlos con cuatro pilares de esquina enlazados con tablones de madera de acuerdo con los ritos augurales que los convertían en *minora templa*, según las definiciones de Festo y Varrón recordadas por M. Torelli (1982, 30-31) a propósito del *Ara Pacis*.

El magnífico impacto visual logrado por los excepcionales artistas que decoraron éste y otros monumentos romanos de la nueva “Roma de mármol” promovida por Augusto provocaron en las élites urbanas de las provincias occidentales una necesidad imperiosa de emprender programas de renovación urbana monumental adaptados al nuevo orden. En este proceso, el “lenguaje de las imágenes” augusteo, que de forma magnífica ha sabido explicar P. Zanker (1992), se convirtió en la principal herramienta de propaganda para el nuevo régimen. La muerte uno tras otro de los principales compañeros de Augusto como Agripa (12 a.C.), Druso (9 a.C.) o Mecenas (8 a.C.) y, sobre todo, la muerte prematura de sus anunciados sucesores Lucio César (2 d.C.) y Cayo César (4

d.C.), aun desatando todas las especulaciones cortesanas, no afectarían al desarrollo paulatino del proceso dinástico, sino que irían enriqueciendo notablemente el aparato de propaganda con nuevas ofrendas y dedicatorias sacras en foros y teatros a los nuevos personajes convertidos oficialmente en héroes o asimilados con los dioses.

No sabemos todavía con exactitud dónde se encontraba situada el ara emeritense, pero necesariamente debía formar parte de los monumentos del foro de la colonia. A. M. Poveda (1999, 405) sugiere situarla en el centro del llamado “pórtico de mármol”, la famosa área adyacente al foro emeritense decorada con la iconografía arquitectónica y los ciclos estatuarios del *Forum Augustum* (Trillmich, 1996), pero ya en una fecha situable a mediados del siglo I d.C. (De la Barrera, 2000). T. Nogales (2003, 419-423) examina diferentes posibilidades (foro provincial, foro colonial...), pero al reconocer la similitud estilística de detalles decorativos entre el grupo estatuario de Eneas y el nuevo toro del relieve histórico de Agripa (Nogales, 2003, 422) parece también inclinarse por la misma ubicación.

De ser así, tendríamos una explicación para una obra arquitectónica excepcional cuya posición adyacente al foro emeritense nos resultaba hasta ahora difícil de interpretar. La posición central de un altar en el “pórtico de mármol” emeritense es una idea que hace algunos años había ya sugerido R. Mar en una reunión (1996). Un desfase cronológico entre el ara y el pórtico circundante no sería un problema de peso. La posición inicial del ara junto a la plaza forense pudiera haber motivado en un momento posterior la monumentalización del perímetro de un área sacra en torno a la misma, y el recurso iconográfico al *Forum Augustum* y su riquísimo discurso histórico y mitológico estaría plenamente justificado.

También en el foro de *Corduba* encontramos evidencias de un semejante programa monumental. W. Trillmich (1996b), al identificar la gran estatua acéfala con coraza de la colección Tienda como una imagen de Eneas, había llamado la atención sobre la presencia de un programa estatuario cordubense inspirado como en *Emerita* por la iconografía mítica del Foro de Augusto. En la misma línea, el estudio de C. Márquez (1998a) sobre los elementos de decoración arquitectónica cordubenses ha permitido identificar con precisión diferentes fragmentos arquitectónicos monumentales aparecidos en el entorno del foro republicano como pertenecientes a un templo de orden gigante directamente inspirado en el de *Mars Ultor* (Márquez, 1998b; *id.*, 1998c). Recientes trabajos de excavación en esta nueva plaza forense, presentados por J. F. Murillo y C. Márquez en las reuniones de Tarragona (2002) y Mérida (2003), todavía pendientes de publicación, han permitido confirmar la presencia del podio de un gran templo en el centro de esta nueva plaza, situada a una cota diferente respecto a la plaza forense, valorando con precisión su carácter de gran santuario dinástico de culto imperial.



El viejo foro republicano de *Corduba* sería así complementado con una nueva plaza monumental presidida por un templo de orden gigante en el eje del *decumanus maximus* y de la significativa pareja de mausoleos funerarios que enmarcaban la vía en el exterior de la Puerta de Gallegos (Murillo *et alii*, 2002). Por su parte, el estudio de I. López (1998, n.º 14-24) sobre los hallazgos de estatuas togadas (11 ejemplares conocidos) en este sector conducen igualmente a las galerías de personajes (los *summi viri*) de los pórticos del Foro de Augusto. Todo este conjunto de novedades ha permitido a P. León (1999) una nueva lectura de la evolución del tejido urbano de la *Colonia Patricia* que no deja de enriquecerse con nuevos hallazgos.

Entre los elementos arquitectónicos situables en esta nueva plaza forense de *Corduba* queremos ahora destacar un pequeño fragmento de pilastra hexagonal realizada en mármol blanco, datable en época augustea, finamente decorada en dos de sus caras con tallos vegetales en vertical. El paralelo con la decoración de las pilastras exteriores del *Ara Pacis* ha permitido a C. Márquez (1998a, n.º 328, lám. 8; *id.*, 1998b, fig. 3a) asociar este fragmento marmóreo con la esquina del *peribolos* de un nuevo altar monumental.

Las obras de reforma del foro tarraconense no fueron ajenas a esta nueva dinámica monumental. Las nuevas responsabilidades como cabeza de un *conventus* y de toda la provincia obligarían a construir la gran basílica jurídica excavada por Serra Vilaró, como primer testimonio de una profunda y nueva remodelación del espacio forense. En el eje de la nueva basílica, una gran sala axial, la *aedes Augusti* vitrubiana, simbolizaría claramente la nueva ordenación simbólica del Estado mediante la colocación de una estatua de Augusto que pasaría a presidir los juicios, ceremonias y asambleas (Mar – Ruiz de Arbulo, 1988c). Pero aún hubo más. En el interior de la basílica se instalaría también, como ocurrió en tantas otras ciudades, un ciclo icónico con los distintos personajes de la *domus Augusta*, testimonios del complejo drama dinástico de la familia julio-claudia (Koppel, 1985).

Conocíamos, además, procedentes de las excavaciones de Serra Vilaró una serie de relieves con representaciones de cautivos que acreditaban la presencia de un monumento relacionado por E. Koppel (1990) y X. Dupré (1993) con un arco forense como los que conocemos en la Galia, conmemorando las victorias de Augusto. Actualmente, creemos mejor relacionarlos con un relieve arquitectónico monumental integrado en los muros exteriores de la propia basílica. Se trata de una idea que fue ya propuesta hace años por P. Liverani (1995) y que hemos podido ahora confirmar a partir de la posición de caída de los bloques entre los restos del edificio. Un nuevo proyecto que hemos emprendido en compañía de I. Fiz, R. Mar y D. Vivó, en los años 2003-2004, intentará desarrollar esta nueva reconstrucción de la basílica jurídica tarraconense.

De igual forma, un epígrafe forense aparecido junto a la basílica, probable soporte de una estatua, fue dedicado públicamente por la colonia a la *victoria Augusta* (RIT 58). Esta imagen tarraconense aludiría necesariamente a la famosa escultura de la *Niké* alada helenística procedente de Tarento que Augusto consideró su diosa personal y que hizo instalar en lo alto de una pilastra dentro de la Curia Julia, tras los asientos de los cónsules, rodeada por piezas suntuosas del triunfo sobre Egipto (Cass. Dio LI 22; Zanker, 1992, 105, fig. 62 b). También la iconografía monetaria del altar de Augusto alude de nuevo a una mística de la victoria. La panoplia de escudo y lanza representada en el frente del altar conduce sin duda en esa dirección, conmemorando probablemente uno de los “finales” de las guerras cántabras en los años 25 y 19 a.C. Con estos monumentos, los colonos tarraconenses culminaban un panorama global de sometimiento al nuevo orden mediante el desarrollo iconográfico de diferentes programas enteramente dedicados al *princeps* y su directo entorno familiar.

Con seguridad, el altar de Augusto tuvo que jugar una parte destacada entre las reformas del foro de la colonia. Ningún otro marco de la ciudad permite imaginarnos su ubicación. En los años 12-13 d.C., el ejemplo dado por la plebe narbonense al dedicar un altar a Augusto en el foro de la *colonia Narbo Martius* resulta a este respecto bien significativa. El epígrafe ILS 112, testimonio de la ofrenda narbonense, es en realidad un gran bloque de esquina que contribuía una vez más a delimitar el recinto exterior del altar, incluyendo sendos textos frontal y lateral con la dedicatoria del altar y todas las disposiciones relativas al culto en su interior: obligaciones y reglas del mismo, además de la fijación del calendario anual de sacrificios y ceremonias ligados con episodios de la vida de Augusto (Gayraud, 1981, 358-366). Nos encontramos pues de nuevo ante un nuevo ejemplo de altar monumental formando parte del foro de *Narbo*, ciudad principal de la provincia Galia Narbonense.

Hasta el momento, nunca se ha planteado en *Tarraco* una ubicación concreta para el altar de Augusto. En realidad, los propios límites del foro de *Tarraco* no han podido ser reconocidos hasta fechas muy recientes, gracias a las intervenciones arqueológicas de urgencia de los años noventa. Situado en un ángulo de la ciudad, el foro parece organizarse en función de una gran puerta de acceso en la muralla de la ciudad, en el entorno de la actual Pl. Ponent, de donde partía el ramal viario en dirección al vado del Francolí donde se bifurcaba en dirección al sur y norte peninsulares. El trazado de esta vía suburbana, rodeada por sepulcros monumentales, ha podido ser también investigada en los últimos años (Adserias – Pociña – Remolà, 2000). La basílica jurídica se situaba así en un lateral de la plaza forense, al norte de la misma, probablemente en conexión con un pórtico perimetral. El lado opuesto, al sur, estaba formado por un pórtico aterrazado sobre un criptopórtico, conectado a su vez con una hilera inferior de *tabernae* abiertas hacia otra plaza exterior (Díaz – Macías, 2000; Macías, 2000). Por último, los edificios del



lado oriental, frente a la entrada principal, dominando con su presencia el vecino teatro, son todavía una incógnita. Necesariamente, y por exclusión, deberían situarse aquí los grandes templos públicos encabezados por el capitolio y los nuevos monumentos del naciente culto imperial (Mar – Roca, 2001). Ésta sería pues la zona donde debemos ubicar, como hipótesis de partida, el altar.

En el proyecto que acabamos de iniciar vamos a centrar nuestra atención en los restos de un podio monumental, excavado por Serra Vilaró (1932, 67-74, fig. 26) junto a una plaza anexa a la basílica forense. El muro lateral de la basílica y el trazado de una cloaca paralela prueban que esta plaza no forma parte de la composición de la plaza forense, pero sin duda forma parte de un espacio público privilegiado. El importante conjunto epigráfico y estatuario aparecido en la misma (“la plaza de las estatuas”) durante los trabajos realizados en el siglo XIX por B. Hernández Sanahuja así permiten sugerirlo (Ruiz de Arbulo, 1990).

La imagen monetar del altar tarraconense no refleja, sin embargo, un peribolo con portones sino tan sólo un altar decorado, por lo cual no podemos excluir ninguna posibilidad. Pudo tratarse de un simple altar tradicional, en la línea del *ara Fortunae Reducis*, el primer altar ofrendado en Roma para celebrar un regreso de Augusto (de Siria), en el año 19 a.C., cuya imagen monetar sobre denarios muestra simplemente la imagen de un altar decorado someramente (*BMCRE 4*). Pero también podemos interpretar que la necesidad de reproducir el “milagro” de la palmera obligara a que las imágenes monetar del altar tarraconense se centraran únicamente en el ara central, sin representar el peribolo externo, caso de haber existido. Ambas posibilidades resultan factibles.

De cualquier forma, el altar tarraconense tuvo que convertirse en el centro del naciente culto dinástico. En torno al cambio de Era, la prematura muerte de los herederos Cayo y Lucio Césares desató, como hemos comentado, un amplísimo programa provincial de sumisión ideológica al régimen expresada por el culto a los nuevos héroes mediante altares e incluso templos forenses como el ofrendado en *Nemausus* (cf. Gros, 1991). En *Carthago Nova*, la presencia de ambos hermanos en las *tabulae* dedicatorias sobre los *aditus* de acceso a la *orchestra* del nuevo teatro monumental y el altar ofrendado a Cayo, todavía en vida, por el importante personaje local *L. Iunius Paetus*, acreditan este homenaje monumental en un edificio inaugurado entre los años 5 y 1 a.C. (Ramallo, 1999). En *Tarraco* no tenemos evidencias epigráficas o escultóricas de estos homenajes, pero las nuevas series monetar con leyenda latina de la ciudad acreditan de forma evidente en esta época la importancia otorgada a los príncipes de la juventud y el programa sucesorio de Augusto. Los primeros ases y semises acuñados por la colonia, poco después del año 2 a.C., repiten las dedicatorias a Cayo y Lucio, seguidos a

partir del 4 d.C. por una nueva serie dedicada a la adopción oficial de Tiberio (*RPC* n. 210-215). Con un teatro monumental, todavía en esos años en proceso de construcción, necesariamente estos homenajes debían celebrarse en torno al altar de Augusto y a la *aedes Augusti* de la basílica forense.

5. El templo de Augusto

Pero un altar no fue suficiente. A lo largo de las décadas en que ocupó el poder supremo, la figura de Augusto había ido reuniendo una por una y en una lista agotadora todas las responsabilidades y privilegios posibles. A su muerte en el año 14 d.C., tras ser oficialmente divinizado, Tiberio autorizaría a los tarraconenses a dedicarle un templo: «(El emperador Tiberio) dio permiso a los hispanos para levantar un templo a Augusto en la colonia tarraconense dando ejemplo a todas las provincias» (*Tac. ann.* I, 78). La necesidad de un permiso imperial, su solicitud por “los hispanos” y el carácter de ejemplo para las provincias acreditan ya de forma definitiva el estatuto “provincial” y “estatal” de este gran templo (Hanlein-Shäfer, 1985; *ICLW*; Fishwick, 1999), aunque todavía hoy no sabemos con exactitud qué quería ello decir. Nada sabemos sobre el origen de los fondos empleados, ni quiénes fueron los *hispani* de la delegación llegada a Roma, ni cómo se llegó a articular la elección de los *flamines* y el calendario de ceremonias. No obstante, su carácter histórico como monumento emblemático de referencia urbana, auténtico *exemplum prouinciae*, queda atestiguado por la mención relativa a su restauración por el emperador Adriano durante su estancia en la ciudad en el año 122 d.C. (*SHA, Ael. Spart. Vit. Hadr.* XII: «Zanjados los asuntos de Britannia se trasladó a la Galia (...). Más tarde se marchó a Hispania e invernaó en Tarraco, cuyo templo en honor de Augusto restauró cargando con las expensas. Convocó a todos los habitantes de Hispania a una asamblea en Tarraco...»).

Las series monetales tarraconenses relacionadas con el templo muestran como reversos la imagen frontal de un templo octástilo –en dos versiones, griega (sobre estilobato) y romana (sobre podio)– acompañados de las siglas *C(olonia) V(rbs) T(iumphalis) T(arraco)* y la significativa leyenda *AETERNITATIS AVGVSTA*. En algunas series, el templo acompaña a la imagen del nuevo emperador Tiberio, con leyenda *TI CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS* (*RPC* I, 219, 222, 224, 226).

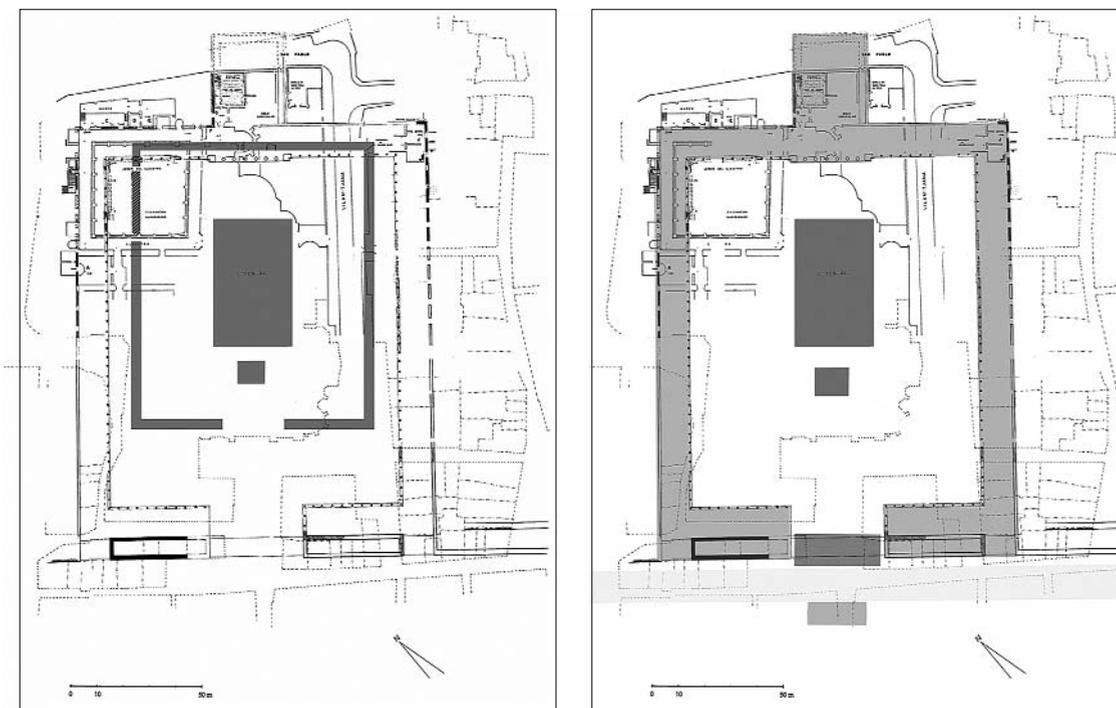
Pero el aspecto más significativo de esta serie se encuentra en los anversos, compartidos con las monedas que representan el altar. En ambas series aparece por igual la cabeza radiada de Augusto y la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER*. Se trata de un directo reflejo de las series romanas de dupondios y ases de bronce, posteriores al año 15 d.C., que conmemoraron en Roma la consagración de Augusto como un dios. Estas



series romanas muestran siempre un anverso común con la cabeza radiada de Augusto (en probable alusión al *sidus Iulium*, el cometa aparecido a la muerte de César confirmando su apoteosis y divinización) y la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER*. Los reversos romanos son variados y representan respectivamente el templo de Vesta, la ya mencionada *ara Providentiae Augustae*, SC en el centro de la corona cívica, dama sentada (Livia?), águila y rayo (*BMCR 141-149; RIC I, cxxx, cxxxiv, cxxxix*). Esta serie romana, al recordar por igual la consagración de Augusto como dios y su papel paternal (el *Pater Patriae* por todos reconocido desde el 2 a.C.), servía en realidad para legitimar en el trono a Tiberio, el hijo adoptivo, que junto a su madre y viuda Livia, compartían ahora con todos sus conciudadanos el homenaje al padre y esposo divinizado a través de símbolos divinos y monumentos que legitimaban la dinastía (Torelli, 1992). La importancia iconográfica de esta serie romana queda probada por el hecho de que fuera seguida fielmente tanto en *Tarraco* como en *Emerita*, siempre con idénticos anversos y utilizando los reversos para mostrar los monumentos respectivos dedicados al culto imperial: ara y templo (también en *Emerita* la imagen urbana del *pomerium* con la puerta úrbica de dos vanos). Uno de los anversos tarraconenses, asociado con reversos tanto del altar como del templo, presenta sin embargo la imagen entronizada rodeada por la leyenda *DEO AVGVSTO*, cuyo carácter único en la numismática (como auténtico *deus*, dios, frente al título oficial de *divus*, divino) han remarcado M^a. Paz García-Bellido y C. Blázquez (2001, 69 y 363-364).

También la ubicación de este gran templo es todavía una incógnita. Su estudio se ha visto fuertemente influido por la evolución topográfica de la ciudad medieval de *Terracona*, prácticamente abandonada con la llegada de los árabes en el siglo VIII y repoblada tan sólo a partir del siglo XII con la construcción de una nueva ciudad feudal (*Catalunya Romanica XXI*, 1995). Esta nueva ciudad se instalaría en la parte más alta de la colina tarraconense, aprovechando el circuito amurallado de época romanorrepública e instalando en su interior la nueva catedral y sus dependencias anexas, los castillos feudales y los barrios de habitación. Todos estos edificios se adaptaron de una u otra formas a los restos monumentales de un gran conjunto arquitectónico de época romana, formado por dos plazas superpuestas en conexión axial y presididas por un templo gigantesco (TED'A, 1989a; 1989b; Mar, 1993a; 1993b).

La nueva ciudad feudal desmontaría lentamente las grandes piezas de mármol de estos restos monumentales con destino a los hornos de cal, y reaprovecharía pedestales y sillares para las nuevas construcciones. Aun así, los cimientos y criptopórticos, abovedados, realizados en *opus caementicium* y el impresionante grosor y altura de algunos muros de sillería permitieron su conservación, siendo incorporados a la nueva trama parcelaria que se adaptó a los muros o se introdujo en los criptopórticos compartimentándolos y transformándolos en bodegas. Finalmente, las reformas urbanas a lo largo del siglo XIX per-



■ Figura 4. Izquierda. Restitución de la posición del templo de Augusto y su recinto sacro a partir de la trinchera excavada en el claustro y jardín de la catedral y las casas de la c. Vilamitjana. Derecha. Resultado final tras la gran construcción flavia. El templo de Augusto quedó en posición central. Al fondo, gran aula axial imbricada con el porticado con una fachada de idénticas proporciones al templo delantero (Pensabene y Mar, “Dos frisos marmóreos...”, cit. addenda).

mitieron la recuperación de grandes elementos arquitectónicos romanos realizados en mármol blanco –fragmentos de columnas y cornisas– que fueron rápidamente relacionados con el templo de Augusto. No obstante, gracias a los trabajos de los últimos treinta años, sabemos que la interpretación histórica de estos restos resulta más compleja.

Todo el conjunto arquitectónico instalado en el interior del perímetro de las murallas romanorreplicanas corresponde a un enorme conjunto arquitectónico de composición axial, formado por un gran templo superior enlazado con dos plazas superpuestas y un circo anexo. Su interpretación ha sido posible a través del estudio de G. Alföldy (1973; *RIT*; *id.*, 1991) de un notable conjunto epigráfico donde aparece siempre como dedicante el *concilium provinciae Hispaniae citerioris* ofrendando estatuas a los emperadores divinizados y sus entornos familiares, *flamines* provinciales, personajes destacados en la administración provincial, patronos de la provincia, miembros del *concilium* por méritos específicos (por ejemplo, al encabezar delegaciones ante el emperador) o dando el permiso para la colocación de estatuas honoríficas por parte de ciudades de la provincia. Se trata, por lo tanto, de un conjunto monumental público de ámbito provincial que a falta



de un testimonio más preciso sobre su denominación antigua hemos denominado Foro Provincial (*cf.* el debate sobre el uso de este término en Ruiz de Arbulo, 1998b, 52).

Los trabajos de Th. Hauschild, el TED'A, R. Mar y P. Pensabene (*cf.* Mar, 1993a; *id.*, 1993b) y las excavaciones arqueológicas de urgencia más recientes (Peña, 2000; Pociña – Remolà, 2000) nos permiten poseer una idea bastante aproximada sobre las características de este gigantesco conjunto arquitectónico, cuya interpretación histórica hemos tratado también de proponer en un trabajo anterior (Ruiz de Arbulo, 1998, 48-57). Aparentemente, la cronología de este conjunto no guarda relación con la dedicatoria del templo de Augusto. Los primeros epígrafes de los *flamines* provinciales se datan con posterioridad al año 70 (Alföldy, 1973) y las evidencias estratigráficas sitúan la construcción del gran complejo a lo largo de las tres décadas de la dinastía flavia, entre los años 69 y 96 d.C. (TED'A, 1989a; *id.*, 1989b).

En una reunión reciente celebrada en Tarragona, y todavía en prensa, R. Mar y P. Pensabene han planteado la posibilidad de que el conjunto provincial de época flavia se construyera en realidad a partir de un primer templo y recinto sacromonumentales de época tiberiana. Esta solución permitiría entender el destino de algunos importantes fragmentos arquitectónicos ya conocidos y que no encuentran sitio en las restituciones hasta ahora planteadas. Somos conscientes de ello y esta nueva propuesta permitiría resolver la cuestión. Pero también sabemos que en época tiberiana se han documentado bajo la arena del circo romano, en la parte baja del gran conjunto provincial y antes de su levantamiento, talleres y depósitos de decantación de una importante *figlina* que producía cerámicas comunes con desechos arrojados en vertederos anexos (Gebellí, 1999). Su presencia intermedia en época julio-claudia nos impide imaginar el desarrollo de una *pompa* que conectara las estructuras forenses en la parte baja de la ciudad con este nuevo recinto sacro situado de forma independiente a casi 1 km de distancia. Creemos, por lo tanto, mucho más factible que el nuevo templo de Augusto tuviera también que situarse, al igual que el altar, en el foro de la colonia (Ruiz de Arbulo, 1990; *id.*, 1998a). Pero ahora hemos de conseguir probar una u otra hipótesis.

En pocos años se consolidó así un proceso de imitación social a través de la copia o adaptación de monumentos concretos de carácter simbólico. Los distintos *ordines* urbanos dedicarían por igual sus cargas evergéticas a dotar a sus ciudades de los nuevos símbolos urbanos, contribuyendo a la divulgación del mensaje imperial y dinástico. *Tarraco*, al igual que *Emerita*, *Corduba*, *Narbo* o *Lugdunum*, sería punto de referencia esencial en esta divulgación a través de las ceremonias provinciales. El foro de una pequeña ciudad como *Ruscino* (cerca de Perpignan) en los límites de la vecina provincia narbonense, sin presencia de templo principal, pero organizado en torno a una imponente basílica presidida por una *aedes Augusti* utilizable como curia; junto a una peque-

ña plaza porticada limitada por *tabernae*, repleta de basamentos para estatuas y con casi 40 epígrafes conocidos dedicados por entero a la familia julio-claudia y a personajes de la administración provincial, atestigua claramente la capilaridad del mensaje iconográfico imperial y su llegada a la totalidad de las ciudades y territorios provinciales (Barrauol – Marichal, 1987).

Addenda (20/06/2008)

Desde que redactamos este trabajo en el año 2003 las novedades han sido importantes tanto en lo relativo a la investigación como a la publicación de nuevos trabajos sobre el templo de Augusto y el foro provincial de *Tarraco* que no aparecen recogidos en la bibliografía. Incluimos pues, en esta addenda, una serie de referencias que el lector tendrá la amabilidad de añadir y considerar respecto a lo dicho en las páginas respectivas.

Pág. 88. Sobre las murallas de Tarraco cf. RUIZ DE ARBULO, J., «Las murallas de Tarraco. De la fortaleza romanorrepública a la ciudad tardoantigua», en Rodríguez Colmenero, A. y Rodà, I. (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma* (Lugo, 2005), Lugo, 2007, pp. 567-594.

Págs. 97-98. El capitolio de *Tarraco* ha podido ser finalmente identificado con los restos de un gran podio excavado por Serra Vilaró junto a la basílica forense. Ver Ruiz de Arbulo, J. – Vivó, D. – Mar, R., «El capitolio de Tarraco, identificación y primeras observaciones», en Vaquerizo, D. y Murillo, J. F. (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*. Homenaje a la profesora Pilar León, vol. 1, Córdoba, 2006, pp. 391-418.

Pág. 106. Sobre la arquitectura religiosa de *Corduba* se verá ahora el importante trabajo de VENTURA, A., «Reflexiones sobre la arquitectura y la advocación del templo de la calle Morería en el *forum adiectum* de colonia Patricia Corduba», en Nogales, T. y González, J. (eds.), *Culto imperial: política y poder* (Mérida 2006), Roma, 2007, pp. 215-238.

Pág. 111. Sobre el foro provincial tarraconense se verán ahora:

- PENSABENE, P. y MAR, R., «Dos frisos marmóreos en la Acrópolis de Tarraco, el templo de Augusto y el complejo provincial de culto imperial», en Ruiz de Arbulo, J. (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona 2002), Tarragona, 2004, pp. 73-88.

- RUIZ DE ARBULO, J. – MAR, R. – DOMINGO, J. – FIZ, I., «Etapas y elementos en el desarrollo monumental de la ciudad de Tarraco (s. II a.C.- I d.C.)», en Ramallo, S. (dir. y ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena, 2003), Murcia, 2004, pp. 115-152.



- RUIZ DE ARBULO, J., «Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung: das Provinzialforum von Tarraco», en Panzram, S. (dir. y ed.), *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel* (Hamburg, 2005), LIT Verlag, Munster, 2007, pp. 149-212 (trad. castellana en «Nuevas cuestiones en torno al foro provincial de Tarraco», *Butlletí Arqueologic* 29, 2008, en prensa).
- MACÍAS, J. M. – MENCHÓN, J. – MUÑOZ, A. – TEIXELL, I., «Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial», en Nogales, T. y González, J. (eds.), *Culto imperial: política y poder* (Mérida, 2006), Roma, 2007, p. 763 ss.
- MACÍAS, J. M. – FIZ, I., (dirs.), *Planimetria Arqueològica de Tàrraco*, Tarragona, 2007.

6. Bibliografía

- ABASCAL, J. M. – ESPINOSA, U., 1989: *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.
- ADSERIAS, M. – BURÉS, L. – MIRO, M. T. – RAMÓN, E., 1993: «L'assentament pre-romà de Tarragona», *RAPon* 3, pp. 177-227.
- ADSERIES, M. – POCIÑA, C. A. – REMOLÀ, J. A., 2000: «L'hàbitat suburbà al sector afectat pel PERI-2 (Jaume I, Tabacalera)», *Tarraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, pp.
- ALFÖLDY, G., 1973: *Flamines prouvinciae Hispania citerioris* (Anejos de *AEspA* VI), Madrid.
- ALFÖLDY, G., 1991: *Tárraco (Forum 8)*, Tarragona (traducción revisada con actualización bibliográfica de la voz Tárraco, *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, Suppl. XV, cols. 570-643, Munich, 1978).
- ALFÖLDY, G., 2000a: «Wann wurde Tárraco römische Kolonie?», *Epigraphai. Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tivoli, pp. 3-22.
- ALFÖLDY, G., 2000b: *Provincia Hispania Superior*, Heidelberg.
- ALMAGRO-GORBEA, M. – MONEO, T., 2000: *Santuarios urbanos en el mundo ibérico (Bibliotheca Archaeologica Hispana 4)*, Madrid.
- AMELA L., 2001: «Inscripciones honoríficas dedicadas a Pompeyo Magno», *Faventia* 23/1, pp. 87-102.
- AMELA L., 2002: «RIT 1 y 2. La ciudad de Tárraco entre pompeyanos y cesarianos», *Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años* (Valladolid 2000), Valladolid, pp.
- AQUILUÉ, J., 1993: *La seu del Col legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Tarragona.
- AQUILUÉ, J. – DUPRÉ, X., 1986: *Reflexions entorn de Tàrraco en època tardo-republicana (Forum 1)*, Tarragona.

- AQUILUÉ, J. – DUPRÉ, X. – MASSÓ, J. – RUIZ DE ARBULO, J., 1991: «La cronologia de les muralles de Tàrraco», *RAPon* 1, pp. 271-304.
- AQUILUÉ, J. – DUPRÉ, X. – MASSÓ, J. – RUIZ DE ARBULO, J., 1998: *Tàrraco. Guia Arqueològica* (2ª ed. ampliada), Tarragona.
- BARRUOL, G. – MARICHAL, R., 1987: «Le Forum de Ruscino», *Los Foros romanos de las provincias occidentales* (València, 1986), Madrid, pp. 45-54.
- BMCRE = MATTINGLY, H. – CARSON, R.A.G., 1923: *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, 6 vols., London.
- BOWERSOCK, G. W., 1965: *Augustus and the Greek World*, Oxford.
- CANTO, A. M., 1990: «Las tres fundaciones de Augusta Emerita», en W. Trillmich – P. Zanker (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), München, pp. 289-297.
- CIZEK, E., 1990: *Mentalités et institutions politiques romaines*, Paris.
- COARELLI, F., 1997: *Il campo Marzio I. Dalle origine alla fine della Repubblica*, Roma.
- DAVID, J. M., 1983: «Le tribunal dans la basilique: evolution fonctionnelle et symbolique de la République à l'Empire», *Architecture et Société* (Roma, 1980), Paris-Roma, pp. 219-241.
- DE LA BARRERA, J. L., 2000: *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Roma.
- DÍAZ, M. – MACÍAS, J. M., 2000: «Excavacions arqueològiques en el carrer del Gasòmetre, num. 36», *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona, 1999), Tarragona, pp. 107-110.
- DÍAZ, M. – PUCHE, J.M., 2002: «El gran colector tardo-republicà del carrer Apodaca núm. 7, Tarragona», *Empúries* 53, pp. 52-55.
- DOPICO, M. D., 1986: «Los *conuentus iuridici*. Origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerion* 4, pp. 265 ss.
- DUPRÉ, X., 1993: «Los arcos honoríficos de Tàrraco», *La Ciutat en el Mon Romà. Actas del XIV CIAC, vol. 1* (Tarragona, 1993), Tarragona, pp. 177-187.
- ELSNER, J., 1991: «Cult and sculpture: sacrifice in the Ara Pacis Augustae», *JRS* 81, pp. 50-61.
- ETIENNE, R., 1956: *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste à Diocletien*, Paris.
- FISHWICK, D., 1982: «The altar of Augustus and the municipal cult of Tàrraco», *MM* 23, pp. 222-233.
- FISHWICK, D., 1996: «Four temples at Tàrraco», en E. Small (ed.), *Subject and ruler: the cult of the ruling power in Classical Antiquity (JRA suppl. 17)* (Alberty, 1994), Ann Arbor, pp. 165-184.
- FISHWICK, D., 1999a: «Coinage and Cult: the provincial monuments at Lugdunum, Tàrraco and Emerita», en G. M. Paul (ed.), *Roman Coins and Public Life under the Empire. E. Togo Salmon Papers II*, Ann Arbor, pp. 95-122.
- FISHWICK, D., 1999b: «The 'Temple of Augustus' at Tàrraco», *Latomus* 58, pp. 121-138.
- GABBA, E., 1991: «L'Impero di Augusto», en A. Schiavone (dir.) *Storia di Roma. II, 2, I principi e il mondo*, Torino, pp. 9-28.



- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. – BLÁZQUEZ, C., 2001: *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos*, Madrid.
- GEBELLI, P., 1999: «Noves aportacions al coneixement històric de la part alta de Tarragona: la intervenció arqueològica a la plaça de la Font de Tarragona», *BATarr* 19-20, pp. 153-195.
- GROS, P., 1991: «Les autels des *Caesares* et leur signification dans l'espace urbain des villes julio-claudiennes», en R. Etienne – M. Th. le Dinahet (edd.), *L'Espace sacrificiel* (Lyon 1988), Paris, pp. 179-186.
- KOPPEL, E. M., 1985: *Die römischen Skulpturen von Tarraco* (Madrider Forschungen 15), Berlin.
- KOPPEL, E. M., 1990: «Relieves arquitectónicos de Tarragona», en W. Trillmich – P. Zanker. (edd.), *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), München, pp. 328- 340.
- LIVERANI, P., 1995: «Nationes et ciuitates nella propaganda imperiale», *RM* 102, pp. 219-249.
- LO CASCIO, E., 2000: *Il princeps e il suo impero. Studi di storia finanziaria romana*, Bari.
- LÓPEZ, I., 1998: *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*, Córdoba.
- HANLEIN-SHÄFER, H., 1985: *Veneratio Augusti*, Roma.
- ICLW = FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, vols. I, 1, 2, 1987; vol. II, 1, 1991; II, 2, 1992; III, 1-2, 2002, Leiden.
- IGRR = *Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinentes*, 1929.
- JAL, P. (ed. y trad.), 1967: *P. Annius Florus, Vergilius, orator an poeta? (Virgile, orateur ou poète?)*, Paris.
- LA ROCCA, E., 1983: *Ara Pacis Augustae. In occasione del restauro della fronte orientale*, Roma.
- MACIAS, J. M., 2000: «L'urbanisme de Tàrraco a partir de les excavacions de l'entorn del forum de la ciutat», *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona, 1999), Tarragona, pp. 83-106.
- MAR, R. (ed.), 1993a: *Els monuments provincials de Tarraco* (Documents d'Arqueologia Classica 1), Tarragona.
- MAR, R., 1993b: *Perspectives de Tarraco. La reconstrucció dels monuments de la capital provincial*, Tarragona.
- MAR, R., 1996: «Discusión en torno a la ponencia de W. Trillmich, El programa iconográfico del foro de Mérida...», en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba, una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Sevilla, p. 305.
- MAR, R. – ROCA, M., 1998: «*Pollentia* y Tarraco. Dos etapas en la formación de los foros de la Hispania romana», *Empúries* 51, pp. 105-124.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1988a: «Sobre el ágora de Emporion», *AEspA* 61, pp. 39-60.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1988b: «La Basílica de la *Colonia Tarraco*. Una nueva interpretación del llamado Foro Bajo de Tarragona», *Los Foros romanos de las provincias occidentales* (València, 1986), Madrid, pp. 31-44 (editado como monografía en la serie *Forum* 3, Tarragona 1986).

- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1988c: «Tribunal/Aedes Augusti. Algunos ejemplos hispanos de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses», *Estudios sobre la Tabula Siarensis (Anejos de AEspA 9)*, Madrid, pp. 277-304.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1990: «El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense», en W. Trillmich – P. Zanker. (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), München, pp. 145-164.
- MAR, R. – RUIZ DE ARBULO, J., 1993: *Ampurias Romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Sabadell.
- MARCO SIMON, F., 2002: «Mito y bipartición simbólica del espacio en el Ara Pacis y el Forum Augustum», en F. Marco – F. Pina – J. Remesal (edd.), *Religión y propaganda política en el mundo romano* (Zaragoza, 2001), Barcelona, pp. 105-116.
- MÁRQUEZ, C., 1998a: *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C., 1998b: «Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba», *AEspA* 71, pp. 113-137.
- MÁRQUEZ, C., 1998c: «Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia», *Empúries* 51, pp. 63-76.
- MATEOS, P., 2001: «Augusta Emerita. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana», *AEspA* 74, pp. 183-208.
- MIRÓ, M.T., 1984-1985, «Restes ibèriques al carrer dels Caputxins de Tarragona», *BATarr* V, 6-7, pp. 3-9.
- MORETTI, G., 1948: *Ara Pacis Augustae*, Roma.
- MUÑIZ COELLO, J. 1986: «Las finanzas públicas en la Hispania del Alto Imperio», *Habis* 17, pp. 305-347.
- MURILLO, J. F. – CARRILLO, J. R. – MORENO, M. – RUIZ, D. – VARGAS, S., 2002: «Los monumentos funerarios de Puerta de Gallegos. Colonia Patricia Corduba», en D. Vaquerizo (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano, vol. 2* (Córdoba, 2001), Córdoba, pp. 247-274.
- NICOLET, C., 1988: *L'Inventaire du Monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire Romain*, Paris.
- NOGALES BASARRATE, T., 1998: «Relieves del Ara Providentiae», en AAVV, *En el año de Trajano. Hispania. El legado de Roma* (Catálogo Exposición Zaragoza 1998), Madrid, n.º 139 y 532.
- NOGALES BASARRATE, T., 2000: «Un altar en el foro de Augusta Emerita», en P. León – T. Nogales Basarrate (edd.), *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Córdoba 1997), Madrid, pp. 25-46.
- NOGALES BASARRATE, T., 2003: «El relieve histórico de M. Agrippa, los relieves de Pan Caliente y el altar del Foro emeritense», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 13 (2000), pp. 391-423.



- OTIÑA, P. – RUIZ DE ARBULO, J., 2001: «De Cese a Tàrraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización», *Empuries* 52, pp. 105-134.
- PEÑA, I., 2000: «Intervenciones del Servei Arqueologic de la URV en el sector oeste de la plaza de representación del foro provincial de Tarraco», *Tarraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona, 1999), Tarragona, pp. 17-26.
- POCIÑA, C. A. – REMOLÀ, J. A., 2000: «La plaza de representación de Tarraco...», *Tarraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana* (Tarragona 1999), Tarragona, pp. 27-46.
- POVEDA, A. M., 1999: «Reinterpretación del relieve histórico de M. Agrippa a partir de un nuevo fragmento», *Espacio, Tiempo y Forma, II, Historia Antiqua* 12, pp. 389-405.
- PRICE, W., 1987: *Rituals and power. The imperial cult in Asia Minor*, Cambridge.
- PUCHE, J. M., 1997: «Sobre un conjunt amb ceràmica calena decorada i terracotas trobat a Tarragona. Un possible lloc de culte a la Tàrraco republicana», *RAPon* 8, pp. 107-128.
- RAMALLO, S. F., 1999: *El programa ornamental del teatro romano de Cartagena*, Murcia.
- RGDA = MOMMSEN, Th., 1883: *Res Gestae Divi Augusti*, Berlin (trad. castellana FATÁS, G., 1985, en A. BLANCO – G. FATÁS, *Augusto* [Cuadernos de Historia 16 252], Madrid).
- RIC = MATTINGLY, H. – SYDENHAM, E. A., 1923, *Roman Imperial Coinage*, London.
- RIT = ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tàrraco* (Madriider Forschungen 10), Berlin.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 2002: «Polivalencia del vocablo gens en la epigrafía hispanica», *L'Africa Romana*, 14, vol. 3 (Sassari, 2000), Sassari, pp. 1743 ss.
- RODRÍGUEZ MORALES, J., 2000: «Comunicado sobre el Edicto de Augusto. Museo de León, 10 de marzo del 2000», en www.arqueohispania.org.
- RPC = BURNETT, A. – AMANDRY, M. – RIPOLLÈS, P. P., 1992: *Roman provincial Coinage, vol. 1. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Paris-London.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1990, «El foro de Tàrraco», *Cypsela* 8, pp. 119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1991: «Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tàrraco», *Athenaeum* 79, pp. 459-493.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1992a: «Tàrraco, *Carthago Nova* y el problema de la capitalidad en la *Hispania* citerior republicana», *Miscelanea Arqueologica ofrecida a J. M. Recasens*, Tarragona, pp. 115-130.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1992b: «El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos», en S.F. Ramallo (ed.): *Templos romanos de Hispania* (Cuadernos de *Arquitectura Romana* 1), Murcia, pp. 11-38.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1993: «Edificios públicos, poder imperial y evolución de la élites urbanas en Tàrraco (s. II - IV d.C.)», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (s. II-III d.C.)*, (Madrid, 1990), Madrid, pp. 93-114.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1998a: «Tàrraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC- II dC)», *Empuries* 51, pp. 31-61.

- RUIZ DE ARBULO, J., 1998b: «La evolución urbana de Emporion en época republicana. La complejidad de una tradición», *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania citerior* (Granollers, 1987), Barcelona, pp. 539-554.
- RUIZ DE ARBULO, J., 2002: «La fundación de la colonia Tàrraco y los estandartes de César», en J. L. Jimenez – A. Ribera (edd.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 137-156.
- RUIZ DE ARBULO, J., 2003: «Eratóstenes, Artemidoro y el puerto de Tàrraco. Razones de una polémica», *RAPon* 11-12, pp. 87-108.
- SALMON, E. T., 1969: *Roman colonization under the Republic*, London.
- SAURON, G., 2000: *L'Histoire végétalisée. Ornement et politique à Rome*, Paris.
- SERRA VILARÓ, J., 1932: *Excavaciones en Tarragona (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas 116)* (1930), Madrid.
- SYME, R., 1939: *The Roman Revolution*, Oxford (traducción castellana *La revolución Romana*, Madrid, 1989).
- TED'A (Taller Escola d'Arqueologia), 1989a: «El Foro Provincial de Tàrraco. Un complejo arquitectónico de época Flavio», *AEspA* 62, pp. 141-191.
- TED'A (Taller Escola d'Arqueologia), 1989b: *Un abocador del segle V d.C. en el Fòrum Provincial de Tàrraco*, Tarragona.
- TORELLI, M., 1992: *Typology and structure of roman historical reliefs*, Michigan.
- TORELLI, M. 1992b: «Topografía e Iconología. Arco di Portogallo, Ara Pacis, Ara Providentiae, Templum Solis», *Ostraka* 1, pp. 109 ss.
- TOVAR, A., 1989: *Iberische Landeskunde. Tomo 3: Tarraconensis*, Baden-Baden.
- TRILLMICH, W., 1986: «Eine historisches Relief in Merida mit Darstellung des M. Agrippa beim Opfer», *MM* 27, pp. 276-304.
- TRILLMICH, W., 1996: «Reflejos del programa estatuario del *Forum Augustum* en Mérida», *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, pp. 95-108.
- TRILLMICH, W., 1996b: «Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba», en P. León (ed.), *Colonia Patricia Corduba, una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Sevilla, pp. 175-195.
- VILLARONGA, L., 1977: «La amonedación de Tàrraco y su aspecto petrológico», *Quaderni Ticinesi di numismatica e antichità classiche* 7, pp. 139-157 (cf. *Addenda et corrigenda* en n.º 7 [1978], pp. 179-180).
- VILLARONGA, L., 1983: *Les monedes ibèriques de Tàrraco*, Tarragona.
- VITTINGHOFF, F., 1951: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz am Rhein.
- WEINSTOCK, Ph., 1971: *Divus Iulius*, Oxford.
- ZANKER, P., 1992: *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid (ed. alemana 1987).



EL FORO DE CÁPARRA*

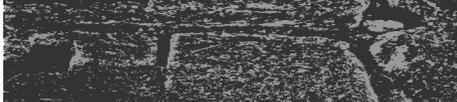
Enrique Cerrillo Martín de Cáceres
Universidad de Extremadura

Acaso la forma arqueológica para detectar el carácter municipal de una ciudad romana sea la existencia del espacio público que permite su inclusión dentro de la jerarquía de las ciudades. El proceso de romanización del área occidental, coincidente con la provincia de Lusitania, posee diferencias con el mismo proceso operado en la zona oriental de la Península. Una de ellas es la diferencia en la urbanización, no porque no existieran núcleos con características urbanas ya, sino por la política seguida de no mantener a todos ellos dentro del listado de ciudades con todos los derechos. De hecho el texto de Plinio¹ permite observar un número reducido de ciudades como tales, mientras que las restantes corresponden a *oppida stipendiaria*. No mucho después, apenas menos de un siglo, la *tabula* conservada en el puente de Alcántara permite añadir algunos municipios más a los conocidos un siglo antes. En el tiempo que medió entre ambas informaciones tuvo lugar la concesión de la ciudadanía romana a muchos de antiguos núcleos de población². Este proceso de implantación de los foros, *strictu sensu*, debe valorarse de un modo más relativo porque su presencia en los antiguos *oppida*, ya fueran de origen prerromano o fundaciones augusteas, fueron dotados de estos espacios públicos si bien debieron de carecer de su valor como expresión de un significado municipal que no

¹ *Plin. nat. IV 118.*

² Sobre el estatuto municipal de las ciudades flavias de Lusitania, *cf.*: Le Roux, «Les villes de statut municipal en Lusitanie romaine», *Les villes de Lusitanie Romaine*, Paris, 1991, 35 ss.; M. Salinas de Frías, «Las ciudades romanas de Lusitania oriental: Su papel en la transformación del territorio y la sociedad indígena», *ibid.* p. 255; E. Cerrillo, *op. cit.* (1998), pp. 77 ss.

* El trabajo sobre el foro de Cáparra formó parte de los proyectos EIB94-02 y PR/06B286. Otros trabajos sobre este tema: E. Cerrillo, «*Forum municipii flavii Caparensis*», *Empuries* 51, 1998, pp. 77 ss.; *id.*, «Capara, municipio romano», *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*, IV Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana, Mérida, 2001, pp. 155-164.



poseían. La valoración de los foros de los municipios flavios exige un tratamiento analítico e histórico muy diferente al de las restantes ciudades de fundación previa. En unos casos se realizará una remodelación y adaptación dentro de un diseño ya existente, mientras que en otros será necesaria su implantación en una zona del asentamiento en el lugar más significativo.

Éste es el caso de la antigua ciudad romana de Cáparra, situada a orillas del río Ambroz, y uno de los municipios de la provincia de Lusitania. Sobre el conocimiento de este núcleo en los momentos previos a la romanización existen pocos datos que permitan afirmar con seguridad su estado. Parece que el lugar original de la misma debió de estar en las proximidades y que el topónimo era el mismo. Así Ptolomeo³ cita dos lugares casi con idéntica grafía muy próximos entre sí. Sin embargo, uno de ellos pertenecía al territorio vetón y el otro al lusitano. Acaso un cambio de las fronteras entre ambas circunscripciones fuera lo que llevó a duplicar la posición del mismo poblado.

Este hecho sugiere la existencia en las proximidades de un poblado similar a otros tantos de la zona, pero no ha sido detectado. Paredes Guillén y Mérida hablan de su existencia cerca de las actuales ruinas, denominado La Villeta⁴. En este caso estaríamos en presencia de uno de tantos casos de refundaciones y movimientos de antiguas poblaciones a zonas de más fácil control o de sustitución del antiguo patrón de asentamiento por otro más apto a los nuevos planteamientos territoriales romanos. Esta otra hipótesis permitiría señalar la proximidad de los límites entre vetones y lusitanos, y que la Cáparra prerromana quedaría en uno, mientras que la romana se fundó en el otro.

Es cierto que durante los trabajos arqueológicos que hemos llevado a cabo en esta ciudad desde 1990, autorizados y financiados por la Junta de Extremadura, no hemos hallado materiales que confirmen el origen indígena de la ciudad. Pero los de Floriano en una de las necrópolis han permitido observar la presencia de materiales prerromanos, en especial en pequeños platos decorados con bandas pintadas, en vasijas de contener con estampillas y en vasos tetrápodos de boca cuadrada.

Las excavaciones de Blázquez reconocieron las cerámicas pintadas imperiales, como herencia de ese carácter de población previa.

La nueva Cáparra, la romana, debe su origen a época de Augusto. Su existencia debió de plantearse a la vez que el trazado de la vía que unía *Augusta Emerita* con *Asturica*⁵. De ahí que esta vía se convierta a su paso por la ciudad en el *decumanus maximus*, y que todos los restantes viales, *kardo* incluido, proporcionen una ortogonalidad propia de una fundación *ex novo*. El hecho de que *Capara* sea la quinta *mansio* de esta vía, situada como indica algún miliario conservado y el mismo itinerario a CX millas de *Emerita*.

³ Ptol. 319, 11.

⁴ E. Cerrillo, «Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas. Cáparra», *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la Península Ibérica II*, Madrid, 1994, pp. 149, ss.; J. R. Mérida, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, t. I, Madrid, 1924, p. 99.

⁵ Itin. Anton. 433, 7; Anom. Raven. 319, 11.

Este hecho implica que a la vez fue creada para servir de *mansio* de la misma vía. Esta función como ciudad rutera le sirvió para desarrollar una función comercial en todo el territorio circundante. Confirma esa posición dentro del territorio la presencia de un puente sobre el río Ambroz, a través de una vía que uniría la ciudad con la zona noroeste de la actual Extremadura, acaso hacia las Hurdes.

Sin embargo, esta nueva ciudad nace como un *oppidum stipendiarium* entre otros de la misma zona, citados en uno de los pasajes de Plinio cuando describe las poblaciones de Lusitania. Es importante destacar que su existencia como tal no le resta la posibilidad de un planteamiento urbano con trazas de ciudad. De ahí que inicialmente ya contase con la presencia de un espacio destinado a convertirse en plaza pública, aunque no dotado de las restantes áreas especializadas que un foro lleva consigo cuando se trata de una entidad municipal. Es decir, sería un elemento de discusión: si la existencia de un foro entendido morfológicamente puede ser previo a la condición de municipio. En este caso el de Cáparra se trataría sólo de un espacio público destinado sólo a funciones religiosas, desprovisto de funciones político-administrativas.

La cuestión de si Cáparra formó parte de aquellas poblaciones convertidas en municipios en época flavia quedó definitivamente zanjada de modo epigráfico. El análisis de unos olvidados fragmentos de inscripción que Thouvenot⁶ halló en las proximidades del anfiteatro de Cáparra, así como la publicación por Blázquez⁷ de un fragmento de inscripción en sus campañas de los años sesenta, llevó a A. Stylow⁸ a una lectura de todos ellos. Años más tarde pudimos añadir otro fragmento más, de modo que quedará clara la mención de Cáparra como *municipium flavium*. Los fragmentos en cuestión aluden a un *aqua augusta* donada por un caparense de cognomen *Albinus*. Esta lectura es coincidente con la que en su día hizo García y Bellido⁹ para la construcción del tetrapylon y su integración en la historia local.

Durante las campañas de 1990 a 1997 se pretendió la excavación de este espacio público por tratarse de uno de los más relevantes en cualquier ciudad romana, en especial si se hallaba situado en las proximidades del tetrapylon. La intención era la de contextualizar visualmente el entorno del mismo. Inicialmente las vistas que ofrecía este monumento era la de perdido en un camino, pues el volumen de los restos eran prácticamente nulos. Las sucesivas intervenciones fueron despejando ese carácter con el que siempre había sido reflejado en la iconografía desde el siglo XVIII hasta nuestros días. De ese modo se eliminaron algunas paredes de división de propiedades y las que delimitaban el camino, sustituyéndolas por otras más transparentes.

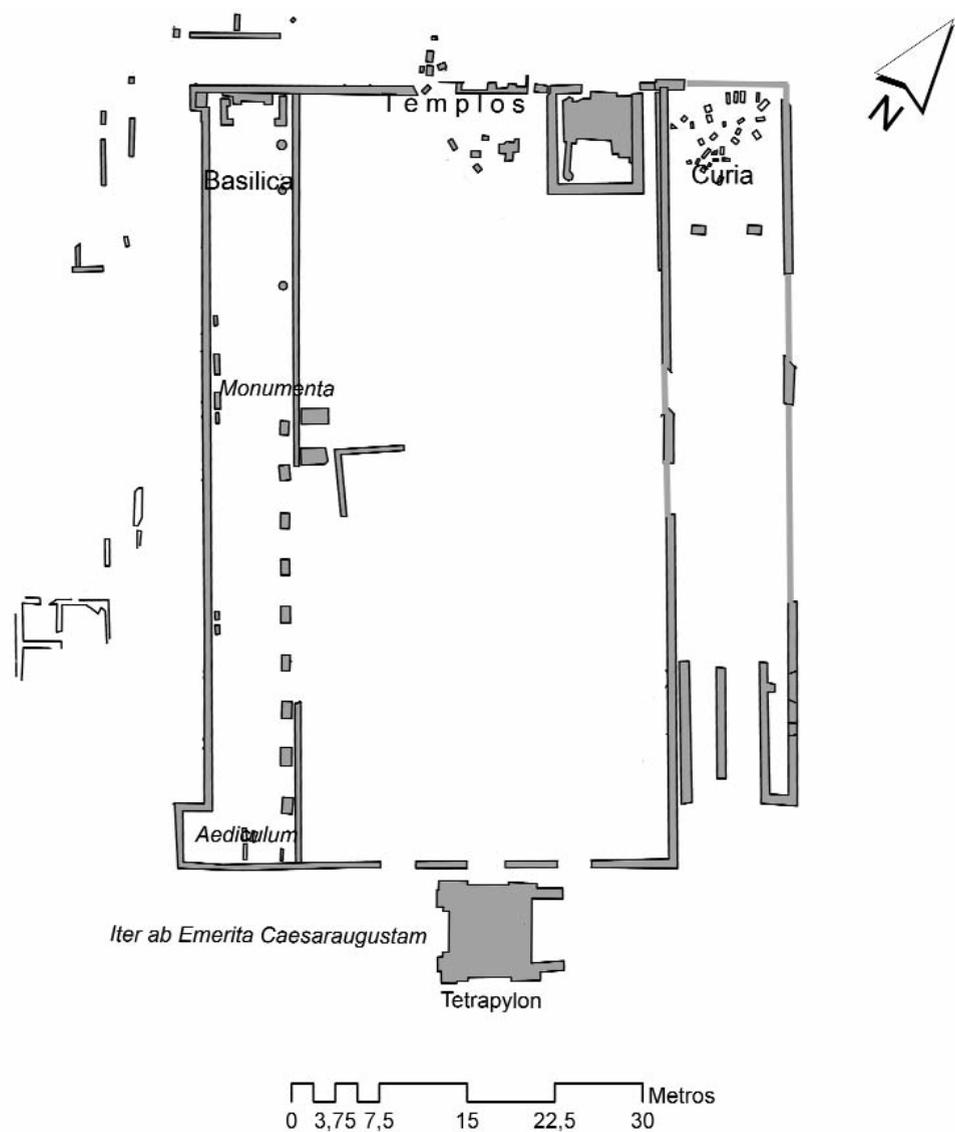
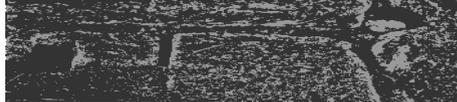
El resultado de esas campañas de excavación fue la definición de la parte inferior de un foro en forma clásica *phi*, del que se desconoce aún la superior. Lo conocido hasta ahora

6 R. Thouvenot, «Note sur trois inscriptions Lusitaniennes», REA 42, 1940, pp. 529-531.

7 J. M. Blázquez, Cáparra (EAE 34), Madrid 1965; *id.*, Cáparra II (Cáceres) (EAE 54), Madrid 1966; *id.*, Cáparra III (EAE 67), Madrid 1968.

8 A. U. Stylow, «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerion* 4, 1986, p. 303.

9 *CIL* II, 834. *Cf.* sobre toda la reconstrucción familiar de M. Fidius Macer y la época en Capara: A. García y Bellido, «El tetrapylon de Capara», *AEspA* 45-47, 1972, pp. 45 ss.



■ Figura 1. Planta esquemática de las zonas excavadas del foro de Cáparra con indicación de las diferentes áreas forenses.

responde a un rectángulo de 65 m de longitud desde el muro de acceso hasta el área en que se hallan situados los templos por 32 de anchura en la zona abierta. El inicio de esta área se corresponde con un escalón natural del terreno aprovechado para dotar de mayor altura a esta zona de la ciudad y así una mayor visibilidad respecto a las circundantes. A la anchura convendría añadir la que ocupa la galería porticada de 7,3 m y otro tanto en la de la curia, más una ampliación que llegó a los 10,4 m por esa parte, con lo que se obtendría un total de 49,7 m. Ante esas dimensiones resulta difícil plantear que posea las proporciones canónicas, ya que existe un mayor predominio de la longitud sobre la anchura (fig. 1).

El foro ocupó, de ahí la ordenación urbana previa, un espacio situado en el centro de la ciudad, en la mitad del desarrollo del *decumanus* a lo largo de ella. Se accede a él directamente desde éste a través de un triple vano. El acceso central, más amplio que los dos laterales, coincide con la perpendicularidad del *kardo*, que se abre a otra de las puertas de la ciudad. A la derecha se construyó un edificio que lo cierra por completo por este lado. No están claros los puntos de acceso, pero sí muchos de sus problemas constructivos, ya que el declive topográfico inicial obligó a crear fuertes substrucciones que permitiesen el descanso de los potentes muros sobre zonas seguras. Se trata de una serie de muros paralelos entre sí que debieron de soportar una solería ya desaparecida. La zona superior, distante de la entrada, fue ocupada por la curia¹⁰. Para poder construir este espacio fue necesario llevar a cabo importantes obras de explanación. Por una parte, en su esquina noroeste, rebajar proporcionalmente la masa de elementos de origen granítico que emergían, así como su orla metamórfica de coloración fuertemente enrojida. A la vez fue necesario depositar parte de esos materiales en la zona que constituía entonces un profundo declive topográfico, generado por el tránsito de alguna corriente de agua. De ese modo se concibió el espacio rectangular en el que quedó instalado el foro.

En esta zona se halló en 1929 una inscripción dedica a *Iupiter* cuando se extraía piedra para construir la carretera próxima¹¹. Este hallazgo permitió las primeras excavaciones y también la adscripción del mismo al templo de esta divinidad. Sin embargo, un análisis detallado de los hallazgos producidos nos ha llevado a una conclusión muy diferente a la de su excavador. Las fotografías de aquel momento muestran la existencia de una especie de plataforma cuadrada, elevada sobre el pavimento, a la que se accedía mediante sendos tramos de escaleras situadas en los extremos. Delante de estos tramos aparecían, a ambos lados, sendos pavimentos de *opus signinum*, mientras que desaparecían delante de la plataforma o podio. Un corte realizado en este punto ha demostrado la existencia de este mismo material de solado a un nivel inferior que los laterales, a modo de pasillo¹² (lám. 1).

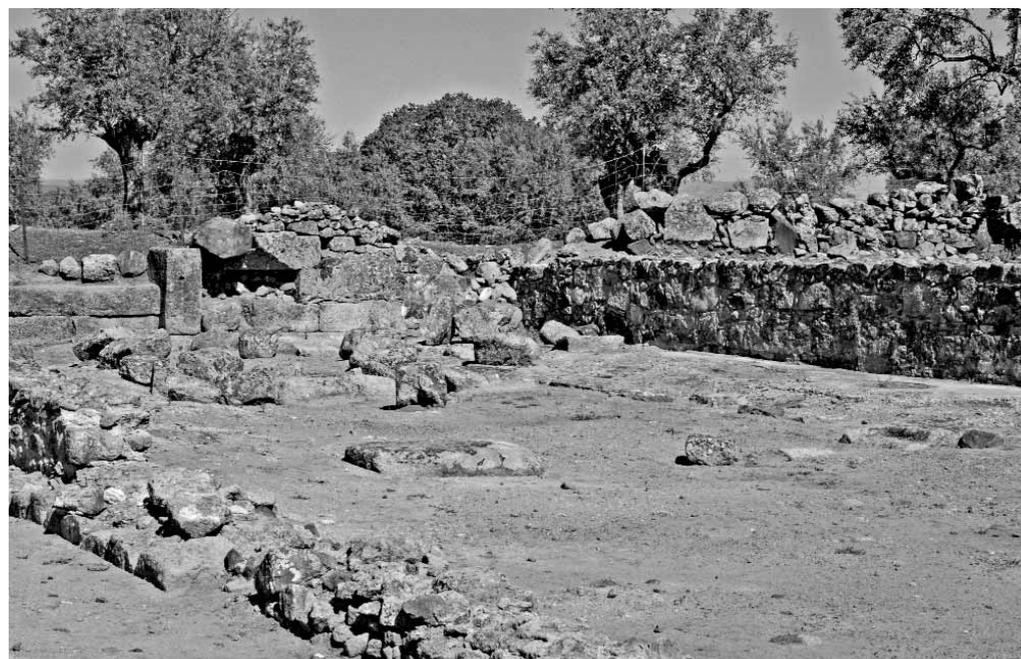
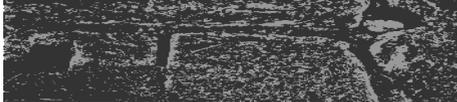
También aparecía una serie de sillares dispuestos transversalmente al eje del edificio con una especie de canal. En el centro de este desarrollo una pieza de granito marcaba el centro. A ambos lados, equidistante de los muros perimetrales, dos sillares debieron de servir para soporte de dos columnas, de las cuales sólo fue hallada una en aquellos momentos, con su capitel de estuco, que desapareció al poco tiempo.

La reconstrucción que puede realizarse a través de las observaciones sobre el terreno y la destrucción a la que fue sometida este espacio entre la citada fecha y 1990, así como los datos de Floriano, permite decidir que se trata de la curia del *ordo caparensium*, dotada de dos escalas laterales y un podium central, se revela como un desarrollo de las curias romanas.

10 E. Cerrillo – M. de Alvarado – J. Molano – J. Castillo, «Excavaciones en el foro de Cáparra. La curia», *Extremadura Arqueológica* V, 1996, pp. 195-209.

11 A. C. Floriano, «Excavaciones en la antigua Cappara (Cáparra, Cáceres)», *AEspA* XVII, 1944, p. 273.

12 Sobre las curias de este tipo, cf. J. Ch. Balty, *Curia Ordinis. Recherches d'Archeologie et de Urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde Romain*, Bruxelles, 1991.



■ Lámina 1. La curia en la actualidad.

Otro de los elementos cuya presencia mide el carácter municipal de una ciudad romana es la basílica. A nuestro entender ya existía, como se ha manifestado, un diseño forense de época augustea, pero necesita remodelarse en el momento de la municipalización flavia. Es el caso de la basílica. La existencia de una galería porticada en el lado contrario a donde se situó la curia fue el elegido para situar este espacio a modo de *stoa*. De hecho, las modificaciones fueron mínimas, con la instalación de un *aediculum-tribunal* en el fondo y podios para situar monumentos destinados a honrar a personajes locales (lám. 2). Allí estuvieron situados los pedestales dedicados por *Cocceia Severa* a las mujeres miembros más directos de su familia: su madre, su abuela y su tía materna¹³.

El frente estuvo destinado, como era normal en cualquier diseño forense, a los edificios cultuales (lám. 3). Ha podido detectarse la presencia de tres *aedia* sin que pueda llegar a hablarse de un *capitolium*. El central avanza sobre la plaza y aún muestra los restos del *podium* y del acceso ascendente al mismo, aunque han desaparecido las gradas. Se trataba de un tetrástilo del que quedan aún los puntos de apoyo de las columnas en el acceso a la *cella*, que se halla en eje respecto a la entrada principal, al tetrapylon y al *kardo*. A la derecha, junto a la curia, se halla una plataforma de acceso a otro de los templos que aún no ha sido excavado. Entre ambos existe un murete que une perpendicularmente los muros perimetrales de ambos. El templo central puede que fuera el de *Iupiter*, al que se refiere la consagración del mismo realizada a expensas de *Valerius Vegetinus*, según se desprende de la inscripción hallada en 1929.

¹³ E. Cerrillo, «Monumentalización del foro de Cáparra a través de la epigrafía», en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*, Homenaje a Pilar León Alonso, vol. II, Córdoba 2006, pp.10 ss.



■ Lámina 2. *Aediculum-tribunal* situado en la galería porticada.

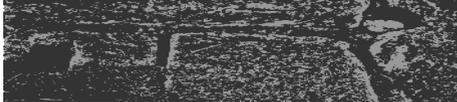
Del tercero de ellos apenas quedan restos, a excepción de un muro simétrico al citado anteriormente y restos de lo que pudo ser la delimitación de la celda. La destrucción se llevó a cabo ya en época antigua por ser el punto más elevado de la topografía original de la zona forense y haber estado sometida a un proceso mayor destructivo. Cada uno de los *aedia* laterales se corresponde, a su vez, con cada una de las puertas que dan acceso al foro. Sobre la atribución de los templos a sus correspondientes deidades, salvo la de *Iupiter*, las restantes son inseguras. El hallazgo de una cabeza de *Mercurius*, identificable por los restos del pértaso que aún conserva sobre ella, permitiría señalar este culto en Cáparra. Recientemente Bonnaud ha llamado la atención sobre un posible centro dedicado al culto imperial dentro del mismo foro, basado en la existencia de dicho culto a través de la inscripción de *Iulia Domna* al que luego se aludirá.¹⁴

Al final de la galería existe una pequeña construcción tetrástila en eje transversal al foro, cuya función no es bien conocida, pero que acaso pudiera tratarse de un *aediculum* destinado al culto de *Augusta Trebaruna*, conocido a través de una inscripción conocida desde principios del siglo XX pero que fue publicada finalmente por Blázquez. De esta deidad lusitana fue hallada recientemente un ara embutida en uno de los cercados próximos y otras menciones epigráficas en la zona lusitana¹⁵.

Sobre la cronología del foro proponemos dos fases. La primera coincidente con el diseño urbano de *Capara*, en época augustea, ya que el espacio se ajusta con toda nitidez en la

14 Ch. Bonnaud, «Syncretismes et divinités classiques en Vettonnie sous le Haut-Empire», *Revista Portuguesa de Arqueologia* 7, 2004, p. 400; R. Étienne, *Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique, d'Auguste a Dioclétien*, Paris, 1974, pp. 310-312 y 502; *id.*, «Le culte imperial, vecteur de la hiérarchisation urbaine», *Les villes de Lusitanie romaines*, Paris, 1990, p. 226.

15 S. Lambrino, «La déesse Trebaruna», *Bulletin des Études Portugaises* 20, 1957, pp. 87-109; J. M. Blázquez, *op. cit.* nota 7 (1965), p. 59; B. M. Prósper, «El teónimo paleohispano Trebarune», *Veleia* 11, 1994, p. 187; Ch. Bonnaud, *op. cit.* nota 14, pp. 388 ss.



■ Lámina 3. Restos del frente del templo situado en el eje del foro.

distribución de viales y edificios. La segunda se debió de llevar a cabo con motivo de la concesión del estatuto municipal en los últimos años del siglo I d.C. Este hecho se comprueba por las modificaciones que debieron realizarse en las tres puertas de acceso al foro desde el *decumanus*. Blázquez fue quien puso de relieve este hecho cuando excavó la zona del tetrapylon. En los accesos laterales se hallaron sendos umbrales con muestras claras de haber poseído los correspondientes anclajes de las puertas, cuyos goznes se hallaban situados en sendas oquedales laterales. Sin embargo, en la excavación de una zanja situada al interior del foro, pero inmediata al muro de cierre de éste, se hallaron tres fragmentos de un miliario de Nerón, precisamente el correspondiente a la milla CX, justo la distancia de Cáparra a partir de Mérida. Éstos sirvieron de apoyo a los nuevos goznes de las puertas laterales, ligeramente retrasadas respecto a su posición original. Sin embargo, pudiera hablarse de otras fases en cuanto a su monumentalización aparte de las de diseño constructivo, basándonos en la epigrafía sobre soporte granítico, –coincidente con la época flavia– y el comienzo del uso del mármol al final del siglo I d.C. que continuó en el II¹⁶.

Durante la excavación llevada a cabo en 1994 de la puerta central del foro pudimos observar que ofrecía idéntica configuración. Todo ello se explica por la construcción del tetrapylon a sólo treinta centímetros del muro de cierre del foro. Los batientes de las puertas ya no deberían de abrirse indistintamente hacia el exterior o hacia ambas direcciones, sino sólo hacia el interior. Todo ello tuvo lugar para evitar un choque con el

16 E. Cerrillo, *op. cit.* nota 13, p. 10 ss.



■ Lámina 4. Detalle de uno de los umbrales de acceso al foro. A la izquierda, los huecos para insertar los goznes en una primera fase. A la derecha la modificación sufrida tras la construcción del tetrapylon con restos del cilindro de bronce.

monumento recién construido. Este hecho, coincidente con la monumentalización generalizada de la ciudad con motivo de la concesión del estatuto municipal, permite obtener una fecha *post quem* coincidente con la *damnatio memoriae* sufrida por Nerón pocos años después de su muerte. En vez de una destrucción de la inscripción del miliario, éste fue amortizado y reutilizado como soporte de las puertas¹⁷ (lám. 4).

El *tetrapylon* supuso ya desde aquel momento una estampa tónica de la ciudad. Sin embargo, el hecho de que fuese elevado en el centro geométrico del desarrollo del *decumanus* y en una posición preeminente respecto a la entrada al foro hizo que poseyera caracteres originales. La máxima monumentalización mediante columnas adosadas y podios que avanzan sobre el *decumanus*, se observa en los frentes que se orientan hacia la vía en ambas direcciones (lám. 5). Los otros dos laterales apenas poseen esa monumentalidad, que quedaría apenas visible por el lado del foro, al menos. Por el acceso desde el *kardo* sería plenamente visible en su totalidad. De hecho, la modulación que ofrece el *tetrapylon* se adapta perfectamente a la de la calle y a los restantes elementos urbanos próximos. Pero acaso el diseño y posición de este monumento no pueda ser analizado como algo “inocente”, es decir, simplemente como signo de monumentalización coincidente con el momento álgido de la municipalización, pero no exenta también de opulencia ciudadana y evergética de su constructor. Si no resaltaba excesivamente de su entorno por quedar englobada entre el caserío vecino y el muro del foro, sí era lo suficientemente visible desde cualquiera de los tres accesos principales a

17 E. Cerrillo, «El tetrapylon de Cáparra. Visión histórica y gráfica», *Zephyrus* 59, 2006, p. 311.



■ Lámina 5. Enlosado de la vía *ab Emerita Caesaraugusta* convertida en *decumanus maximus* antes de circular bajo el tetrapylon, convertida en eje del urbanismo de la ciudad.



■ Lámina 7. El tetrapylon en la actualidad desde el foro y desde un ángulo muy próximo al usado por A. de Laborde.

la ciudad, es decir, por cualquiera de los tramos del *decumanus*, o por el *kardo* desde la puerta sureste. En la actualidad, pese a su altura conservada de unos 10,48 m, su visibilidad es prácticamente nula hasta que no se realiza una aproximación al mismo y sobre todo en su fase contextual, rodeado de las construcciones citadas, su visión quedaría aún más restringida y tras las recientes excavaciones, exagerada al haber quedado liberada de la ruina de las construcciones y la vegetación, y convertido en el único elemento emergente de la ciudad junto con el muro milagrosamente conservado del conjunto termal. El grabado de A. de Laborde realizado hacia 1800 pone de manifiesto lo indicado anteriormente, salvo las proporciones y la distancia entre ambos restos. Pienso sinceramente que el tetrapylon representó en su día un elemento sónico de poder en el seno del paisaje que se estaba gestando dentro de la nueva ciudad (láms. 6 y 7).

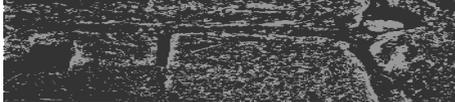
Pero también cabe hablar de una capacidad simbólica, porque su funcionalidad es nula, y por ello cabría hablar de una sacralización en diferido del *mundus*, a juzgar por su posición geométrica dentro del desarrollo del resto del urbanismo. La necesidad de dotar de la necesaria historia local propia, que conmemorase los orígenes de la ciudad, acaso fuera lo que llevase a su constructor a su localización.

En el siglo III todavía hay signos de vitalidad de la ciudad en sentido corporativo. El pedestal dedicado a *Iulia Domna*, hoy desaparecido (*CIL* II; 810)¹⁸ implica el mantenimiento de la estructura municipal y el culto imperial, en la que se *cita al ordo caparensium* como dedi-



■ Lámina 6. Grabado de A. de Laborde c. 1800.

18 R. Étienne, *op. cit.* nota 14 (1974), pp. 310- 312 y 502; *id.*, *op. cit.* nota 14 (1990), p. 226.



19 J. de Alarcão – R. Étienne (edd.), *Fouilles de Conimbriga VI*, Paris 1973.

20 L. Curchin, «Notes and corrections to the Latin epigraphy of Spain», *ZPE* 47, 1982, p. 106; *id.*: «Fourtes corrections to hispano-roman epigraphy», *ZPE* 53, pp. 114-115; *id.*, *The local magistrates of roman Spain*, Toronto 1990, p. 323; A. Caballos Rufino, *Los equites y la dinámica municipal de la Lusitania*. Catálogo prosopográfico, *Proceso de municipalización en la Hispania romana. Contribuciones para su estudio*, Valladolid, 1998; M. Salinas de Frías – J. Rodríguez Cortés, «Substrato y romanización de las oligarquías locales de la provincia romana de Lusitania», *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*, IV Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana, Mérida, 2001, p. 17, ss.; sobre este proceso: M. González Herrero, «M. Fidius Fidi f. Quir(ina) Macer, benefactor en Capera», *Gerión* 20, 2002, pp. 417-433; *id.*, «Prosopografía de Praefecti fabrum originarios de Lusitania», *Revista Portuguesa de Arqueología* 1, 2004, pp. 365-384; J. Andreu Pintado, «Apuntes sobre la Quirina tribus y la municipalización flavia de Hispania», *Revista Portuguesa de Arqueología* 7, 2004, pp. 343-364; *id.*, *Munificencia pública en la Provincia de Lusitania (siglos I-IV d.C.)*, Zaragoza, 2004, p. 90; L. A. Curchin, «Personal Wealth in Roman Spain», *Historia* 32, 1983, p. 277; J. M. Abascal – U. Espinosa, *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño, 1989, p. 184; J. M. Blázquez, «El evergetismo en la Hispania romana», Homenaje Académico a don Emilio García Gómez, Madrid, 1993, pp. 371-382; A. C. Floriano, *op. cit.* nota 11, p. 275; J. M. Blázquez, *op. cit.* nota 7 (1965), p. 59; R. Étienne – F. Mayet, «De nouveau sur Capera-Cáparra», *REA* 73, 1971, p. 388-389; A. García y Bellido, *op. cit.* nota 9, p. 45; P. Guichard, «Domitien et les cites d'Hispania: les promotions a l'ordre équestre des notables issus des municipes Flaviens», *Pallas* 40, 1994, p. 254; A. Nünnerich-Asmus, *El arco cuadrifronte de Cáparra (Cáceres)*. Un estudio sobre la arquitectura flavia en la Península Ibérica (Anejos de AEspA XVI), Madrid, 1996, p. 39.

21 E. Cerrillo, «El anfiteatro de Cáparra», *Bimilenario del anfiteatro romano de Mérida. Coloquio Internacional El anfiteatro en la Hispania romana*, Mérida, 26-28 de noviembre de 1992, Actas, Mérida, 1994, pp. 311 ss.

22 Ch. Golvin, *L'Anphitheatre Romain. Essai sur la theosiation de sa forme et de ses fonctions*, Paris, 1988.

23 E. Cerrillo, «Cáparra después de los romanos. Historia de una despoblación», *Norba* 10, 1989-90, pp. 109 ss.

cante del pedestal. Pero la ruina y desmantelamiento no debió de ser mucho más tardío, porque pronto la galería del foro comenzó su destrucción y el espacio de la plaza con gran volumen de ruina de los edificios que la bordeaban se ocupó con pequeñas construcciones que a veces ya no seguían las pautas que pudieron haber marcado los edificios previos.

El foro de Cáparra posee indudables muestras de similitud formal y de diseño con el de la fase flavia de *Conimbriga*¹⁹. De hecho ésta se incluyó entre los *oppida* que se beneficiaron de esta medida de Vespasiano. De hecho se ha comprobado la presencia de un pequeño tetrapylon situado en el acceso al foro de *Conimbriga*. Las diferencias están presentes. En el de Cáparra no existe simetría entre los laterales de la plaza, algo que está presente en aquel. También la diferencia observada es la presencia de tres *aedia* en Cáparra, frente a uno sólo en *Conimbriga*. Faltaría también conocer la presencia de criptopórticos en el de Cáparra, hecho factible dado la diferencia topográfica existente en la zona no excavada todavía.

El establecimiento del foro con todos los espacios adyacentes que ello lleva consigo, no constituye un elemento aislado dentro de Cáparra con motivo de la monumentalización postmunicipal. Todos los demás elementos urbanos debieron de sufrir alguna modificación. Tal proceso de monumentalización posee caracteres de evergetismo que con anterioridad no había aparecido cuando se trataba de un *oppidum*²⁰. Por ejemplo, el abastecimiento de agua, elemento fundamental en cualquier ciudad romana. No quiere decir que no existiera un aprovisionamiento anterior de aguas o de la salida de las residuales, sino que a esa fase correspondería una rectificación de la anterior, o una llegada masiva de agua para usos urbanos. Una de las inscripciones antes citadas corresponde no a la obra aérea de un acueducto, sino a un *nimphaeum* de forma semicircular, ante la forma de los sillares en que se halla la inscripción. A esa época y al mismo proceso de propaganda evergética podría corresponder también la construcción del anfiteatro situado extramuros junto a la puerta sureste²¹. Su construcción responde a un tipo de anfiteatros sin especiales alardes constructivos, que tienen más relación formal con los de tipo militar del norte de África o los de Britania²². También podría pertenecer esa época la construcción de las termas públicas recientemente excavadas.

El proceso de destrucción debió de iniciarse en época temprana. Del siglo IV d.C. existen evidencias de privatización de la plaza pública mediante construcciones de carácter doméstico, e incluso de la presencia de un horno destinado a la amortización de materiales constructivos. Con posterioridad la ruina debió de ser más abundante, aunque nunca faltó la presencia de vivienda hasta el siglo XIX. Ese mantenimiento a lo largo de la Edades Media y Moderna se justifica por la presencia de las “Ventas de Cáparra”, único vestigio de una de las funciones para la que fue fundada en época augustea, por-



DISEÑO DEL TRAZADO URBANO DEL FORO DE *POLLENTIA*

Margarita Orfila Pons

Universidad de Granada

1. Introducción

Pollentia es una ciudad romana situada en el actual término municipal de Alcudia, al nordeste de la isla de Mallorca. Esta ciudad ha sido considerada como una fundación *ex novo*, consecuencia de la conquista de las Baleares en el 123 a.C. por Q. Cecilio Metelo. Cabe destacar, sin embargo, que el solar elegido para asentarla estuvo en parte ocupado con anterioridad por los propios isleños, tal y como confirman las excavaciones realizadas en diferentes zonas de la ciudad, no documentándose obra de técnica propiamente romana hasta la década del 70 a.C. (Arribas – Tarradell – Woods, 1973, 103-104; Sanmartí *et alii*, 1996, 6; Orfila, 2000, 132; Orfila, 2005; Orfila – Chávez – Cau, 2006).

Durante las últimas campañas de excavación llevadas a cabo en el foro de *Pollentia* se ha podido comprobar que, antes de iniciarse la acción edilicia de la ciudad, existió un programa urbanístico inicial ligado a su fundación, con una planificación previa reflejada claramente en el diseño del foro, enmarcado dentro de unas pautas modulares que se van haciendo cada vez más claras a medida que avanza el proceso de excavación.

Prueba de este programa son la nivelación¹ del terreno, visible en diferentes puntos de esta plaza², la relación de equivalencias geométricas entre los edificios construidos y

1 Esta nivelación supuso un importante trabajo de ingeniería sobre el área seleccionada para erigir el foro, consistente en recortar el terreno natural blanquecino en unas zonas y rellenar en otras, añadiendo una capa que puede alcanzar en algunas zonas hasta 30 cm de altura. Como resultado se obtuvo un amplio espacio perfectamente nivelado, que podemos asociar con la idea de Vitruvio de conseguir una “superficie plana y bien nivelada” sobre la que se instalará el *gnomon* para definir las orientaciones y trazar la estructuración de la ciudad (Vitr. I, 6).

2 La recuperación de materiales cerámicos insertos en esta nivelación en zonas del foro, podemos dar como ejemplos las habitaciones B, A o Z, (Orfila – Arribas, 1997; Orfila 2000, 139-140) o de manera más extensa en la “Cata cuadros H15-H17” planteada entre el único tramo conservado de la pared oeste del capitolio y la fachada este de la ínsula de *Tabernae* al oeste del foro, a lo largo de 8,58 m (29 pies) (Orfila – Riera – Jofre, 2000, 68), y en la trinchera de fundación del Capitolio en su pared oeste (de unos seis pies y medio de anchura por uno de profundidad), permiten datar esta acción en torno a finales del primer cuarto del siglo I a.C. (Orfila – Arribas – Doenges, 1999, 88; Orfila – Arribas – Cau, 1999, 102; Orfila, 2000, 135-136; Orfila, 2006), coincidiendo con la indicada por Mattingly (1983, 245-246) en relación con la circulación monetaria y la fundación de la ciudad.



sus propias medidas de superficie, así como que ese diseño fuera trazado sobre la nivelación mencionada dejando su huella en negativo reflejada en las trincheras de fundación de sus edificios (Orfila, 2000; Orfila – Moranta, 2001; Moranta – Orfila, 2002).

2. El trazado urbano de *Pollentia* y sus relaciones geométricas

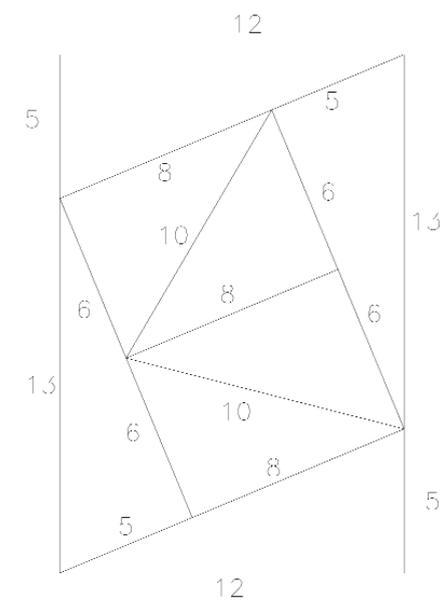
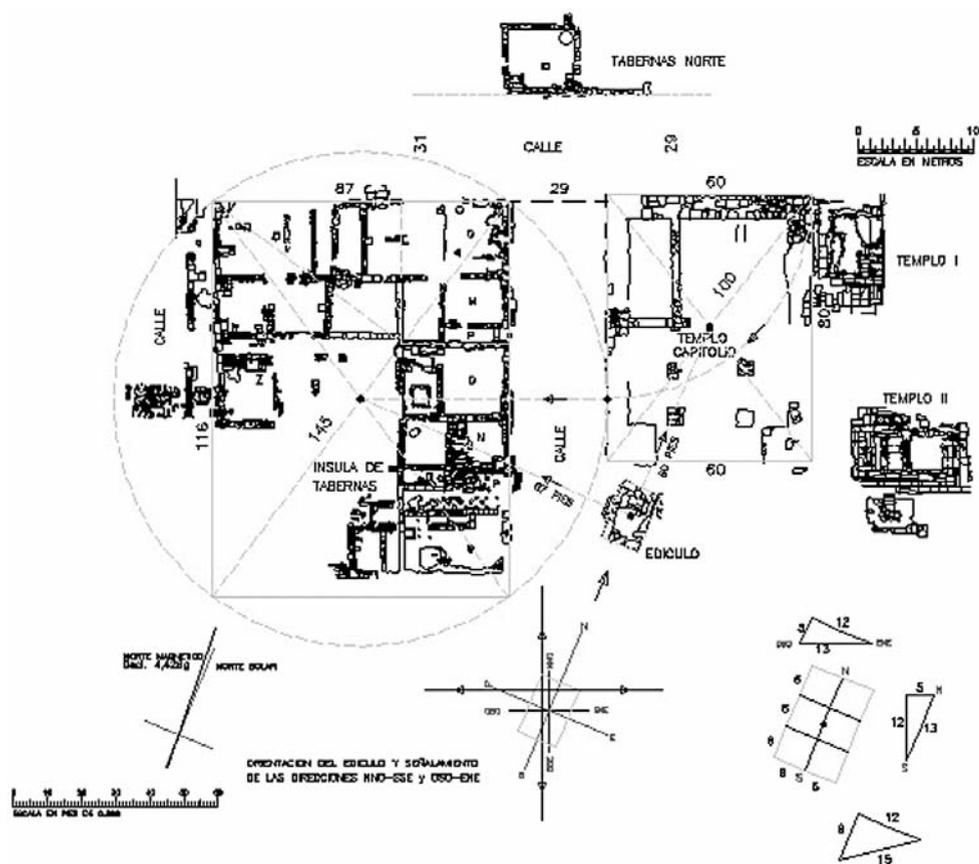
La identificación de ese diseño previo ha marcado las pautas para poder desarrollar una línea de investigación dentro del proyecto de estudio de la ciudad de *Pollentia*³, que ha permitido documentar sobre el terreno la tarea realizada por el *architectus* al ejecutar una obra en donde se combinan un diseño eminentemente práctico, creado en relación con el tamaño y funcionalidad deseada de ciudad⁴, y las directrices emanadas del augur en su ritual de consagración de los terrenos (García y Bellido, 1966, 145-148; Magdelain, 1969, 253; Eckstein, 1979; Filippi, 1983; Rykwet, 1985, 36; Gros, 1996, 208). Todo este diseño inicial se consigue utilizando los instrumentos de la época como el *gnomon*, *groma*, *chorobates*, *pertica*, cordeles, varillas, escuadra y poco más (Adam, 1982; Chouquer – Favory, 2001, 71, 75). Para ello se tuvo que tener muy claro el emplazamiento escogido y qué orientación era la más adecuada para la urbe. Estos aspectos eran determinantes a la hora de trazar el entramado urbano, según marcan las directrices señaladas por Vitruvio, puesto que están estrechamente ligados a aspectos relacionados con el saneamiento de la ciudad, la existencia de buenas pendientes para las canalizaciones, la relación con los vientos dominantes, etc. Todo ello lleva implícito un buen conocimiento de la topografía del lugar y sus posibilidades. En cierta forma, podría afirmarse que este planteamiento inicial es la plasmación práctica de la teoría arquitectónica. En otras palabras, es el proceso desarrollado para ejecutar el programa constructivo de la ciudad.

Todo debió iniciarse con el trazado y elección de la orientación del entramado urbano que, como en toda obra, tuvo su punto inicial. En *Pollentia* todos los indicios inducen a pensar que esa función la ejerció una estructura considerada como el auguraculo (Mar – Roca, 1998, 112-113; Orfila – Arribas – Cau, 1999, 109; Orfila, 2000, 134), y que no es más que un edículo ubicado al suroeste del Capitolio. Sus medidas internas, y su relación con el propio Capitolio y con la ínsula de *Tabernae* al oeste del foro, parecen demostrar una doble funcionalidad, ritual y topográfica. De hecho, el eje de simetría mayor del edículo se orienta exactamente hacia el centro del Capitolio siguiendo la dirección norte, y el eje de simetría menor apunta directamente al centro de la ínsula siguiendo la dirección oeste.

De lo descubierto hasta la fecha en el foro, induce a planterarse que las dimensiones de esta ciudad están relacionadas con uno de los edificios más emblemáticos, el Capitolio, puesto que sus medidas parece que marcaron el módulo utilizado en el trazado urbano.

³ Línea de investigación llevada a cabo conjuntamente con el arquitecto Luis Moranta (<http://palma.infotelecom.es/~moranta/>).

⁴ Marcado previamente desde Roma y directamente relacionado con el estatus jurídico designado a la ciudad.



■ Figura 2.

■ Figura 1. Edículo: emplazamiento y orientaciones.

La superficie del Capitolio es de 60 por 80 pies y su diagonal de 100 pies. La distancia del centro de este templo al centro del edículo es justo de 60 pies, igual al lado menor del mismo. La medida este-oeste de la ínsula de *Tabernae* al oeste del foro es de 87 pies (29 x 3), a lo que cabe esperar una distancia de módulo de 116 pies, con una diagonal de 145. La distancia entre el centro de este rectángulo de la ínsula y el centro del edículo es de 87 pies (Orfila – Moranta, 2001, 218). Existe, por tanto, una relación directa entre edificios y edículo. La distancia entre la fachada del Capitolio y la de las *tabernae* es de 29 pies, la misma que desde la fachada norte del templo a la fachada de *tabernae* al norte del foro (fig. 1).

Esa relación entre el Capitolio, la ínsula al oeste del foro y el edículo llevó a realizar un estudio exhaustivo de esa pequeña estructura. Para empezar, su orientación responde al norte solar (Arribas – Tarradell, 1987, 125; Orfila – Arribas – Cau, 1999, 109; Mar – Roca, 1998, 109-110; Orfila – Moranta, 2001, 221-223). Llamen también la atención sus medidas, que en pies romanos son de 12 x 18, y que son susceptibles de ser subdivididas de diferentes maneras. Es posible subdividir el edículo en seis cuadrados de 6 x 6 pies de



lado⁵, en combinaciones de triángulos que responden a la fórmula pitagórica⁶, es decir, de ángulos rectos (90°) cuyos lados son múltiplos de números enteros. Se aprecia, por ejemplo, que al dividir en dos partes el edículo se obtiene un juego de triángulos cuyos catetos miden 9 y 12 pies y su hipotenusa 15, múltiplos respectivamente de la tan conocida relación 3:4:5. Otra subdivisión factible con las medidas internas de este edículo es el de cuatro triángulos ubicados en cada una de las esquinas, cuyos catetos miden 5 y 12 pies respectivamente, siendo 13 pies el valor de su hipotenusa⁷. Estos cuatro triángulos enmarcan a su vez otros cuatro triángulos internos cuyos valores en pies son de 6:8:10, múltiplos de 3, 4 y 5, tal como se aprecia en el dibujo de la figura 16 de la publicación de Orfila y Moranta (2001, 232). La identificación sobre el edículo del triángulo 5:12:13 se dedujo en el momento en que se plasmó sobre la propia estructura la paralela de las alineaciones de los edificios del foro, en concreto la fachada del Capitolio, que va en sentido este-oeste. Al trasladarla, cuando coincide con la esquina noreste del edículo⁸, pasa justo a 5 pies hacia el sur del lado oeste del edículo, midiendo 12 en sentido este-oeste, siendo su hipotenusa 13⁹ (fig. 2).

En esta misma línea, cabe señalar que las medidas de superficie de los edificios o de espacios de *Pollentia* siguen, desde el punto de vista geométrico, equivalencias que responden bien al triángulo 3:4:5 o al triángulo 5:12:13¹⁰. En este sentido, es importante tener en cuenta el significado de la técnica de la triangulación en el ejercicio de la topografía en época antigua, y su aplicación en muchas de las obras proyectadas y ejecutadas. La triangulación fue aplicada tanto a nivel urbano como en contextos rurales, como ya apuntaron en sus obras Higinio Gromatico, Balbus o M. Iunius Nypsius, al indicar que ésta es la base de los trazados regulares (Chouquer – Favory, 2001, 83). Guy, en su trabajo de 1993, aporta diversidad de ejemplos de su aplicación, así como de métodos para su obtención, siendo uno de ellos el que denomina “por hipotenusa o tangente” (lo que los agrimensores romanos llamaban *pro hipotenusa*) (Guy, 1993, 59, 62). Para conservar la orientación exacta sobre largas distancias, Guy señala lo que denomina, de forma casi poética, “*beaux rapports simples*”, o bellas relaciones simples de los triángulos, utilizados en los trazados de los parcelarios rurales como base de la triangulación aplicada, y que no son otros que el 1,2/3 y el 3:4:5 pitagórico (Guy, 1993, 66). En este sentido, la utilización de la *groma* en medidas relativamente cortas sería factible, puesto que pese a que podría acarrear algunos “desvíos”, éstos no serían significativos. Por el contrario, en largas distancias, como puede ser el trazado de un parcelario, donde las medidas se calibran en centurias, el error acumulado sería muy importante (Guy, 1993, 62). Como muy bien señala este autor, en distancias largas es necesario un replanteo del trazado que se está ejecutando. Para ello existe la necesidad de tener una referencia exacta e inamovible sobre la que efectuar el replanteo de la orientación. Como ya señalan los autores clásicos, entre ellos Vitruvio, lo ideal es relacionar la orientación con el sol. Al coincidir la orientación del entramado urbano de *Pollentia* con los catetos de uno de los triángulos insertos en el edículo (5:12:13), se abriría

5 Coincide este juego de cuadrados con lo expuesto por Vitruvio I (Introducción) en relación con la escuela pitagórica de números cúbicos en donde se estatuyó el cubo de doscientos dieciséis versos (6 x 6 x 6), un cuerpo perfectamente regular compuesto de seis caras iguales entre sí.

6 La suma de los cuadrados de los catetos es igual al cuadrado de la hipotenusa ($a^2+b^2=c^2$).

7 Vitruvio IV VII presenta de forma implícita el triángulo 5:12:13 al describir el templo toscano basado en un rectángulo de proporciones 5:6, o lo que es lo mismo, 10:12, el cual se modula mediante la unión de dos triángulos cuyos lados miden múltiplos de 5:12:13.

8 A lo que hay que sumar el hecho de trabajar sobre planos utilizando siempre la escala en pies romanos, en este caso el que responde a una aproximación al correspondiente a 0,296 m.

9 La relación pitagórica 3:4:5 sigue aún presente en nuestras mentes. Menos suerte ha corrido la 5:12:13 (Gros, 1976, 672) utilizado más esporádicamente (Roskams, 2001, 96, fig. 6), pero no por ello no utilizado en la antigüedad. Ambos triángulos, como señaló Schlikker, fueron ya utilizados para diseñar grandes obras en Grecia desde época arcaica, anterior al período en que vivió Pitágoras; a estos dos hay que sumar el 48:55:73, mucho menos operativo (Schlikker, 1940, 53-54). (Y cualquiera de las ternas pitagóricas bajas en números naturales).

10 Esta regulación geométrica global está enlazada con la regulación geométrica interior de los edificios, habitual en las construcciones romanas (Fernández Vega, 1993, 71), identificada aquí por la proporción con los dos triángulos insertos en el edículo, y por la correlación entre las diagonales de los edificios y sus perpendiculares y las ubicaciones de elementos internos de los mismos, tales como las paredes o columnas del Capitolio (Orfila – Moranta, 2001, 220), o las divisiones internas en juegos de tríos de ambitos en la ínsula de Tabernas al oeste del foro (Orfila – Moranta, 2001, 215).

una nueva línea de investigación centrada en la relación de estos triángulos con las orientaciones de otras ciudades, edificios, parcelarios, etc., puesto que muchos de ellos responden a alguno de los dos triángulos mencionados, algo que se puede comprobar si se siguen una serie de pautas muy sencillas.

Para comenzar, proponemos una descripción de cómo pensamos que se llevó a cabo la construcción del “edículo pollentino”. Una vez sacralizado el espacio a ocupar por la ciudad por parte del *augur*, los agrimensores o topógrafos debieron empezar ubicando lo que sería el punto de referencia inicial de la obra. Para ello era imprescindible señalar primero sobre el terreno cual era el norte solar. Con la utilización de un *gnomon* se determinaba esa orientación¹¹, trazando sobre el terreno una línea recta y otra perpendicular a la misma, obteniendo así ya un primer eje de coordenadas desde donde desarrollar, a base de varillas y cuerdas, los 18 x 12 pies que mide este instrumento base o edículo pollentino. Estas distancias serían fáciles de calibrar utilizando una *pertica* (Chouquer – Favory, 2001, 74), varilla empleada por los gromáticos a modo de medida estándar de medición cuya longitud puede ser de 12 pies¹², coincidente con la medida en sentido este-oeste del edículo, por los 18 pies (simplemente *pertica* y media) que mide en sentido norte-sur. Desde esa posición elegida, y con ayuda de la *groma*, se marcaría la orientación de la ciudad y, al mismo tiempo, se indicarían las líneas maestras de los edificios, sus tamaños y sus relaciones de equivalencias geométricas.

La coincidencia de la orientación de *Pollentia* con los catetos del triángulo 5:12:13, si la hipotenusa mira hacia el norte, nos llevó a plantear que el edículo hubiera podido ejercer la función que siglos más tarde tuvieron las brújulas con respecto al norte magnético (Orfila – Moranta. 2001, 232), considerando, por tanto, a esta estructura como un instrumento desde el cual se podía extraer la orientación de trazados urbanos o rurales de una manera científica y estandarizada, teniendo siempre como referente el sol¹³. Este instrumento podía ser planteado tantas veces como se considerase oportuno, y en diversos lugares de la urbe, y siempre que fuese necesaria la comprobación de las orientaciones que se iban dando a la estructura urbana desde el momento en que se iban alejando del punto inicial. Una vez localizado el norte solar el mecanismo es muy sencillo, tal y como se ha señalado con anterioridad, tanto para un triángulo 5:12:13¹⁴ como 3:4:5¹⁵, sólo hay que situar la hipotenusa del triángulo orientada norte-sur y sus catetos definirán directamente las direcciones de calles o edificios. Una vez reconocida la línea norte/sur, desde esa posición inicial, y con ayuda de la *groma*, se marcaría la orientación deseada para la ciudad y señalada en los diseños interpretados por el *augur* en el ritual de fundación de una ciudad, campamento, parcelario rural, villas, etc., siendo factible también desde ahí aplicar las normas señaladas por Vitruvio en relación a las referencias a los puntos cardinales y la orografía del lugar, tales como sus pendientes, sus cursos fluviales, la línea del mar, una cadena montañosa, etc.

11 Vitruv. 1 6 6-7). Higinio Gromatico da también instrucciones sobre el tema (Higinio Gromatico, *De limitibus constituendis*). Lo reseña Le Gall (1975, 304, fig. 304), recogido por Filippi (1983, 126-127). Chouquer y Favory (2001, p. 301) recrean más esquemas de cómo obtener el norte solar desde las indicaciones de estos dos autores clásicos. Para Rykwert la descripción de este instrumento debe ser más compleja, pues considera erróneas algunas explicaciones modernas. El instrumento, el *sciotherum*, una varilla de bronce, derecha, sobre un círculo trazado posiblemente en una placa de mármol, que en ocasiones era denominada *gnomon*, que es realmente el nombre equivalente a la *groma* (Rykwert, 1985, 43-44).

12 Una *pertica* puede medir también 10 pies, aunque suele equivaler a una longitud de 12 pies de 18 dedos (*digitus*) (Chouquer – Favory, 2001, 74). El pie de 18 dedos equivale al pie de Drusus, el pes Drusianus utilizado en Germania, casa de Tongres o también conocido como Ptolemaicus 1/18, es decir, de 33,26 cm. Pero dicen también Chouquer y Favory que las medidas de los pies varía muchísimo (Chouquer – Favory, 2001, 72).

13 De hecho, Vitruv. I VI hace mención a ese hecho, reseñando que el trazado ideal de las ciudades debe realizarse uniendo los vértices opuestos de un octógono cuyos lados son perpendiculares a las ocho direcciones de los vientos. Esto da como resultado que la dirección norte/noroeste-sur/sureste es una de las soluciones posibles que Vitruvio propone para determinar los ejes de una ciudad saludable. Esta dirección norte/noroeste-sur/sureste diverge de la norte-sur exactamente 22° 30' (360°:16), mientras que el triángulo 5:12:13 presenta un ángulo agudo de 22° 37', la que tiene *Pollentia*, una diferencia de apenas 0,116°. Aunque no coincide con ninguna dirección de la rosa de los vientos indicada por Vitruvio, la aplicación del triángulo 3:4:5 permite igualmente dos posibles orientaciones de una trama urbana o rural: a 36° 52' a la izquierda del norte (es el caso de Baetulo), o a 36° 52' a la derecha (37° a efectos prácticos, un error de 0,133°). //



La hipotética utilización de estos dos triángulos a la hora de tener una referencia inicial, y como instrumento de replanteo al trazar cualquier trama ortogonal, permite disponer de diversas posibilidades en cada uno de los lugares en donde se tenga que llevar a cabo esas divisiones territoriales, pues cada triángulo puede situarse a este u oeste del eje norte-sur. Ello proporciona dos posibilidades de orientación para cada triángulo, lo que contabilizaría un total de cuatro orientaciones posibles, además de la norte-sur. Estas posibilidades de hecho se duplicarían en la práctica si consideramos que en algunos casos se puede utilizar el cateto largo para definir el *kardo maximus* o el *decumanus maximus*. La elección de una opción u otra vendría condicionada por la topografía, haciendo coincidir generalmente una alineación (*kardo*) con la línea de máxima pendiente del terreno, lo que facilitaría la evacuación de aguas. Seguramente el *augur* consideraría todos los factores propios del emplazamiento, además de los signos observados en el cielo, en el vuelo de las aves, etc., (cuestiones de tipo ritual/religioso) para determinar el replanteo de la ciudad, sin dejar de lado los aspectos más prácticos del replanteo a realizar por los agrimensores.

La ventaja práctica que tiene este sistema de orientación solar apoyada en triángulos pitagóricos es muy elemental: la dirección norte-sur es la única orientación solar fija e inamovible a lo largo de todo el año, tal como se aplicaba e indican los antiguos, con la ayuda del *gnonom* (Chouquer, 1993, 70-71; Guy, 1993, 62). El sol naciente es una referencia variable a lo largo del año, lo que conlleva dificultades al ser elegido como dirección fundacional de referencia fija en el tiempo, ya que sería difícil de repetir en caso de desaparición de los hitos. En otros casos, la existencia de obstáculos como montañas o bosques entre el horizonte y el emplazamiento de la ciudad impide en muchos casos observar el punto exacto de salida del sol. Le Gall (1975) plantea y analiza determinados ejemplos donde se señalan los principales elementos de orientación usados por los romanos, extraídos de los textos de los agrimensores como Higinio; por una parte la proximidad del mar o un río, la pendiente topográfica, las dimensiones topográficas, la existencia de una *via consularis* o la presencia de centuriaciones próximas y, por otra parte, la orientación solar bien mediante el uso de la dirección norte-sur o la de salida del sol.

Entendemos que ambos sistemas son en realidad compatibles por medio de triángulos pitagóricos que relacionen el norte-sur (hipotenusa) con la dirección de máxima pendiente, la de mayor longitud del territorio, la perpendicular a la orilla de un río o el mar o a una cadena montañosa, usando el cateto adecuado del triángulo pitagórico. El uso de la salida del sol como elemento orientador, el más referido en la bibliografía sobre el tema, si bien es un hecho en determinados ejemplos, especialmente en edificios concretos, no parece práctico, pues circunstancias meteorológicas podrían retrasar en un año o más las tareas de obra si no se hubiese podido visualizar la salida del sol justo

14 Ciudades o foros cuya orientación se ajusta a la de los catetos de triángulos 5:12:13 si su hipotenusa sigue la línea que une el norte con el sur son: *Pollentia*, *Iluro*, *Baelo Claudia*, *Clunia*, *Conimbriga*, *Celti*, *Ampurias*, *Valentia*, *Pompeya*, *Ostia*, sector oeste de Volúbilis, *Cumes*... Las observaciones se han realizado sobre planimetrías publicadas en las que se ha dado por válido el norte magnético marcado. En algunos casos hay desviaciones de unos 3 ó 4 grados, que entendemos pueden ser debidas a la declinación magnética, variable a lo largo del tiempo. Para la perfecta demostración de la hipótesis se debería marcar in situ en cada caso el norte-sur solar, conocer la declinación del eje de la tierra en unos 2000 años y revisar el replanteo. La importancia del caso de *Pollentia* reside en que el edículo (*auguraculum*) nos revela el norte-sur solar en época romana. Por ello, es el caso más claro donde se puede observar directa y exactamente la aplicación del triángulo 5:12:13.

15 Ciudades o foros 3:4:5: *Baetulo*, Mérida, *Caesaraugusta*, Astorga, Itálica, Valeria, *Tarraco*, *Barcino*, sector este de Volúbilis, Como, *Augusta Raurica*, Cosa, Nerva, *Alba Fucens*, *Juliobriga*...

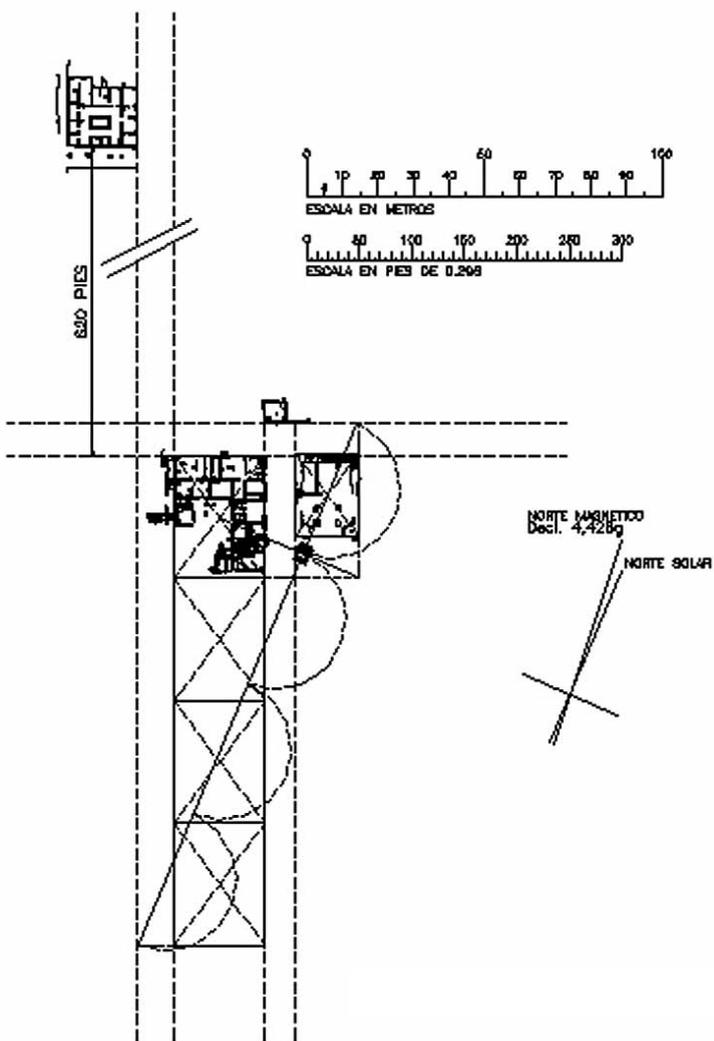
el día elegido o señalado por el *augur*. En contraposición, la utilización de referencias basadas en la geografía y topografía existentes parece ciertamente más ventajosa.

El esquema regulador identificado en el foro de *Pollentia*, extensible a toda la estructuración urbana de la ciudad, está basado en los principios propuestos por Vitruvio y en unos criterios de trazado de correlaciones de equivalencias geométricas decididos por el responsable de las obras. Ya se ha indicado que el tamaño del templo capitolino determina el tamaño de la ciudad y las relaciones de equivalencias entre edificios, que no son más que las directrices marcadas para plasmar el trazado modulador de la misma. El Capitolio, a nivel de cimentación, mide 60 x 80 pies romanos (en metros: 23,4 m de longitud por 18,2 m de ancho), con una diagonal de 100 pies (Subías, 1994, 221). Este edificio, además, parece regularse por una modulación basada en una retícula de módulos de 6 x 6 pies, exactamente lo indicado por Vitruvio para la construcción de templos ya que deben regirse según las proporciones del “módulo humano de 6 pies”. La anchura sería concretamente de $6 \times 10 = 60$ pies y la longitud de $13 \times 6 = 78$ pies, modulación que define el perímetro interior. En cuanto a su distribución interior, se aprecia que el conjunto de diagonales y perpendiculares a las mismas definen exactamente en sus puntos de encuentro los puntos de paso de todas y cada una de las paredes interiores del edificio que marcan las *cellae*, así como los ejes de sus columnas y la anchura de su escalinata (Orfila – Moranta, 2001, 219).

Ya se había señalado la relación de los ejes del edículo con los ejes del Capitolio y de la ínsula de Tabernas al oeste del foro, como una de las pautas para considerarlo como elemento base de la *regulación geométrica global*. A esta particularidad habría que añadir la figura que se forma al prolongar el eje norte del edículo, llegándose a un punto donde éste se encuentra con la prolongación hacia el norte del lado este del Capitolio justo en el punto donde choca con la fachada de calle de las *tabernae* que se hallan al norte del templo. La prolongación del eje de simetría menor de edículo hacia el este llega a un punto de coincidencia con la prolongación hacia el sur del mencionado lateral este del Capitolio coincidiendo, además, con la prolongación del lado sur hacia el este del módulo de cuadrícula ubicado al oeste del foro. Existe también una relación entre el edículo y otras estructuras de esta zona de la ciudad, como es el entramado de las calles (Orfila – Moranta, 2001, 216-221). La distancia entre el Templete I y el denominado Templete II es también de 29 pies. En principio parece que los 29 pies funcionan en este engranaje, a modo de módulo. Esta equivalencia puede desarrollarse, aún más, si se prolonga hacia el sur el eje mayor del edículo en tres veces la dimensión que se ha prolongado antes hacia el norte. Así, en esa dirección y sentido,



ese eje se encuentra con otra de las líneas que marcan el trazado urbano de la ciudad, concretamente con lo que sería ya la fachada este de la siguiente ínsula situada al oeste de la denominada ínsula al oeste del foro, ya excavada, una vez cruzada la calle oeste que presenta pórtico en ambas fachadas. El resultado de esta prolongación es una repetición del largo del módulo reticular, cuatro veces los 116 pies de largo que tiene en sentido norte-sur. Esta calle, que da límite al lado oeste de la ínsula al oeste del foro, está alineada con la fachada lateral este de la Casa de los Dos Tesoros y de la Casa de la Cabeza de Bronce del barrio residencial de *Sa Portella* (fig. 3).



■ Figura 3. Trazado urbano.

3. Propuestas de diseño del foro

La estructuración que debió tener la plaza del foro parece deba imaginarse como una conformación simétrica, donde el centro del templo capitolino actuaría como eje de axialidad. Esta estructuración correspondería al diseño habitual de los foros, especialmente los de esta época (Equip de Pollentia, 1994a, 218; Mar – Roca, 1998, 115), y tendría claros paralelos en los foros itálicos de Luni y Minturnae¹⁶, fechados en el siglo II a.C.

Mar y Roca (1998) plantearon una hipótesis de la planificación del trazado urbano de la ciudad de *Pollentia* basada en los elementos conocidos en la zona del foro y en el barrio residencial de *Sa Portella*, utilizando como unidad de medida el ya conocido pie romano (29,6 cm), aplicado en el Capitolio. En función de estos datos reconstruyeron una retícula urbana formada por ínsulas de 100 pies, en sentido este/oeste, por 200 pies, en sentido norte/sur. Así tendríamos, por un lado, entre la “Calle porticada” de la zona de *Sa Portella* y la calle al norte del Capitolio tres ínsulas, mientras, por otro, proponen un foro simétrico, cuya anchura corresponde a tres ínsulas de 100 pies cada una, con el Capitolio en posición central respecto de la plaza y de la trama general de la ciudad (Mar – Roca, 1998, 115).

Toda esta interpretación, si bien podía ser plausible, plantea algunas dudas respecto a su validez, si atendemos a los últimos datos aportados por la investigación desarrollada a partir de 1996. Las medidas indicadas y utilizadas por estos dos investigadores no coinciden con las tomadas sobre el propio yacimiento. Este hecho desmonta por sí solo tal hipótesis¹⁷ y no permite confirmar la división modular urbana de *Pollentia* propuesta.

Partiendo de la idea de diseño axial en donde el eje de simetría lo marca el Capitolio, la plaza mediría realmente 116 pies de anchura, puesto que la distancia entre el centro del Capitolio y la fachada de las *tabernae* a su oeste es de 58 pies. También sería factible, siguiendo ese modelo axial, imaginar una plaza cuyas dimensiones respondieran a las estipuladas por Vitruvius V 1 quien recomienda que la relación del rectángulo diseñado para la plaza del foro tenga un largo proporcional a 2/3 de su ancho, tal como recogieron Arribas y Tarradell (1987, 125). De esta forma, a los 116 pies en sentido este-oeste, le corresponde una longitud norte-sur de 17¹⁸.

La realidad es que en las excavaciones llevadas a cabo hasta la actualidad no se ha documentado, en principio, ningún resto en el lado este de la plaza que pueda asociarse a una estructura porticada simétrica a la del lado oeste. La superficie hasta ahora excavada, y ocupada por toda una serie de edificios en sentido oeste-este, es más amplia que esa distancia señalada de 116 pies de distancia, longitud insuficiente para albergar los edificios identificados al este del Capitolio, tal y como puede apreciarse en

¹⁶ Cf. nota 75 en Orfila, 2000, p. 139.

¹⁷ Varios ejemplos de estos desfases pueden verse en lo expuesto en Orfila – Moranta, 2001, 214.

¹⁸ Un espacio relativamente amplio, unos 1768 m², quizás utilizado para celebrar combates de gladiadores, como Vitruvio señala, en donde la distancia entre columnas sea también espaciosa para poderse ubicar entre ellas y disfrutar del espectáculo (Fear, 1994). Decimos esto porque se han recuperado en esta ciudad mallorquina piezas de defensa de gladiadores, pero no anfiteatro.



el plano (fig. 1). Las soluciones pueden ser varias. Por una parte cabe plantearse una ampliación posterior que modificaría el eje de axialidad. Por otra parte, podría proponerse un diseño más amplio en anchura ya desde un primer momento con una superficie que permitiera insertar toda la serie de edificios exentos descubiertos, como lo es el Capitolio, así como los Templete I y II, a los que cabría sumar los edificios aún no descubiertos. Cabría pensar que la presencia de un muro situado al sur del Templete II (estructura 190), no considerado en ninguna de las publicaciones anteriores y con una cronología anterior a la construcción del mencionado templete, sesga en principio toda posibilidad de la presencia del teórico porticado en esta zona de la plaza, dado que el recorrido, en sentido este-oeste, ya pasa justo por encima de donde tendría que estar presente la mencionada estructura.

La constatación de una serie de columnas (estructuras 160 y 163) que señalan un porticado en el lado este de la plaza a unos 9,20 m de distancia de la pared este del templo capitolino (equivalentes a 31 pies) prueban que, en un momento determinado, a partir del siglo III d.C., este foro tuvo también pórtico en su lado este, pero perdiendo, si la tuvo, esa axialidad en relación con el Capitolio. La presencia de un muro que corre en sentido norte-sur (estructuras 164 y 188), paralelo a la mencionada línea de columnas, plantea un problema añadido, pues está a 13,05 m de la pared este del Capitolio, es decir, a 44 pies en términos romanos, sin encajar en ninguna de las hipótesis de trabajo desarrolladas, hasta el momento, en relación con el posible diseño de esta plaza pollentina.

Desde los inicios de esta línea de investigación, referida al diseño del trazado urbanístico de la ciudad, llamó la atención que las divisiones internas de la ínsula de Tabernas al oeste del foro, subdividida en una serie de estancias a modo de trío, siguieran un ritmo constante: primero, una habitación grande, seguida de una mediana, para acabar con una pequeña. El total del conjunto, en sentido norte/sur es de 43,5 pies, la mitad de 87¹⁹. Por lo que conocemos hasta la fecha, y por lo que se refiere a los ámbitos de esta ínsula que dan al foro, nos encontramos con tres grupos de este trío (G+M+P) que suman 130,5 pies. Una vez llegado a este punto, el diseño de esta ciudad ubicó ahí una calle de 29 pies. Si se repitiese de nuevo esta composición hacia el sur, con calle incluida, tal y como puede apreciarse en el plano adjunto (fig. 1), el resultado no se separa del rectángulo de 116 por 87 pies, puesto que una calle (29 pies) más dos tríos G+M+P (87 pies) suman 116 pies. Este número que multiplicado por tres es 348 pies, o lo que es lo mismo, doce veces 29, corresponde a dos tríos de G, M, P más tres calles que sumarían los 348 pies. Siendo este lado múltiplo de 12 (29 x 12), cabe pensar en un diseño en el que la base sea un triángulo de números equivalentes al pitagórico 5:12:13; en ese sentido, la distancia este-oeste sería múltiplo de 5 (29 x 5 = 145 pies), ambos lados a modo de catetos cuya hipotenusa sería 377. Con esta propuesta de medidas, la plaza no tendría centrado el Capitolio, pero abarcaría tanto el Templete I,

¹⁹ Las primeras propuestas dadas por nosotros mismos en relación con la estructuración de esta ínsula, siempre teniendo como base ese juego de medidas en el que coincide dos tríos el tamaño de la anchura, era la de 87 pies sentido este-oeste y quizá ser el doble de medida sentido norte-sur, es decir, 174 pies (Orfila, 2000, 140-141; Orfila – Moranta, 2001, 216). La siguiente fue la ya indicada de su equivalencia al triángulo 3:4:5 = 87 x 116 x 145 (Orfila – Moranta, 2001, 217).

como el edificio denominado Templete II (Orfila *et al.*, 2004) Es más, la mitad de la plaza en sentido norte-sur mediría 174 pies, dos veces 87, y el espacio que quedaría desde la fachada sur del Capitolio a la fachada sur de la plaza serían 241 pies, que equivale a tres veces la medida norte/sur del templo. La relación con 29 sigue siendo una constante, a dos grupos de G+M+P desde el norte hacia el sur, 87 pies, si se le suma la calle ubicada al norte de la ínsula, el resultado es de nuevo 116 pies. A esa altura se ubica el límite de la escalera que está en la fachada sur del Capitolio, y está también ubicado un gran muro identificado al sur del Templete II, construido con anterioridad a ese edificio. Es otra de las posibles hipótesis planteadas como propuesta alternativa a la posibilidad de diseño de esta plaza en relación a la base modular de juegos de medidas equivalentes en proporción a 29 pies como base.

Por último, volveremos a la datación de estas obras edilicias. Las intervenciones arqueológicas permiten proponer una fecha de fines del primer cuarto del siglo I a.C. a las primeras edificaciones realizadas con técnica constructiva romana. Otro aspecto a considerar es el fuerte peso de material importado procedente en su mayoría de la península Itálica y el porcentaje también significativo de piezas cerámicas realizadas a mano, siguiendo la tipología Post-talayótica que pasa del 73% en el nivel base de la hab. Z, a un 15,6% sobre el suelo de arenisca (*marés*), hasta sólo el 7,2% a mediados del siglo I a.C. cuando esta habitación se convirtió en vertedero (Mancilla, 2001, 137-144). La asociación de estos bienes muebles permite deducir que la ciudad romana está habitada por un combinado de gentes de procedencia externa e isleños. Estos eventos debieron suceder, como se ha apuntado en torno al inicio del segundo cuarto del siglo I a.C., fecha que coincide con otros acontecimientos relacionados con el propio devenir general de la República romana. De hecho, tanto Le Roux como De Hoz afirman que la presencia itálica en *Hispania* fue mínima en los primeros momentos, difícil de valorar en el siglo II a.C. y experimenta un incremento importante en tiempos de Sertorio (Le Roux, 1995, 86, nota 8; de Hoz, 1995, 68). Esto parece coincidir con lo identificado en el subsuelo de esta ciudad romana mallorquina. Es evidente que llegó un contingente itálico en estas fechas, sus enseres registrados en las excavaciones así lo delatan, y que éste debió jugar un papel importante en esta acción edilicia, pues todo lo visto hasta ahora de este período tardorrepblicano está ejecutado con mucha precisión, ¿quizá militar? Cabe aquí plantearse otra cuestión ¿fueron parte de los tres mil colonos citados por Strabon III 5 1 los que llegaron a las Baleares²⁰, o fueron los herederos de parte del contingente que había conquistado militarmente las islas hacía ya unas cinco décadas? Lo que sí parece claro es que el Capitolio se edificó ya en el siglo I a.C. Cabe recordar que este tipo de templo suele ir ligado a las ciudades cuya categoría jurídica es, como mínimo, *colonia*, la misma que las fuentes escritas indican para *Pollentia* (Mela III 124-24); un estatus que quizá debamos asociar al hecho constructivo del foro de la ciudad y no al momento de llegada del contingente romano en el 123 a.C.

²⁰Esta cita se interpreta de diferentes maneras. Según Wilson (1966, 10) serían itálicos de Iberia; según García y Bellido (1959, 457) y Morgan (1969, 226) debieron de ser veteranos de Cecilio Metello. Para Balil (1965, 312) quizá la procedencia de estos colonos se deba a las deducciones de las reformas de Gracco y Flacco, aunque la realidad es que es muy difícil decidirse por una u otra interpretación (Mayer-Rodà, 1983, 28).



La otra posibilidad es que esta ciudad se construyese para ser base de hombres y embarcaciones inherentes al cargo designado por Pompeyo para las Baleares en el año 67 a.C., un legado cuya misión, como el resto hasta llegar a los 21 indicados en la Lex Rogatio Gabina para todo el Mediterráneo, era la vigilancia y control del mar de los piratas.

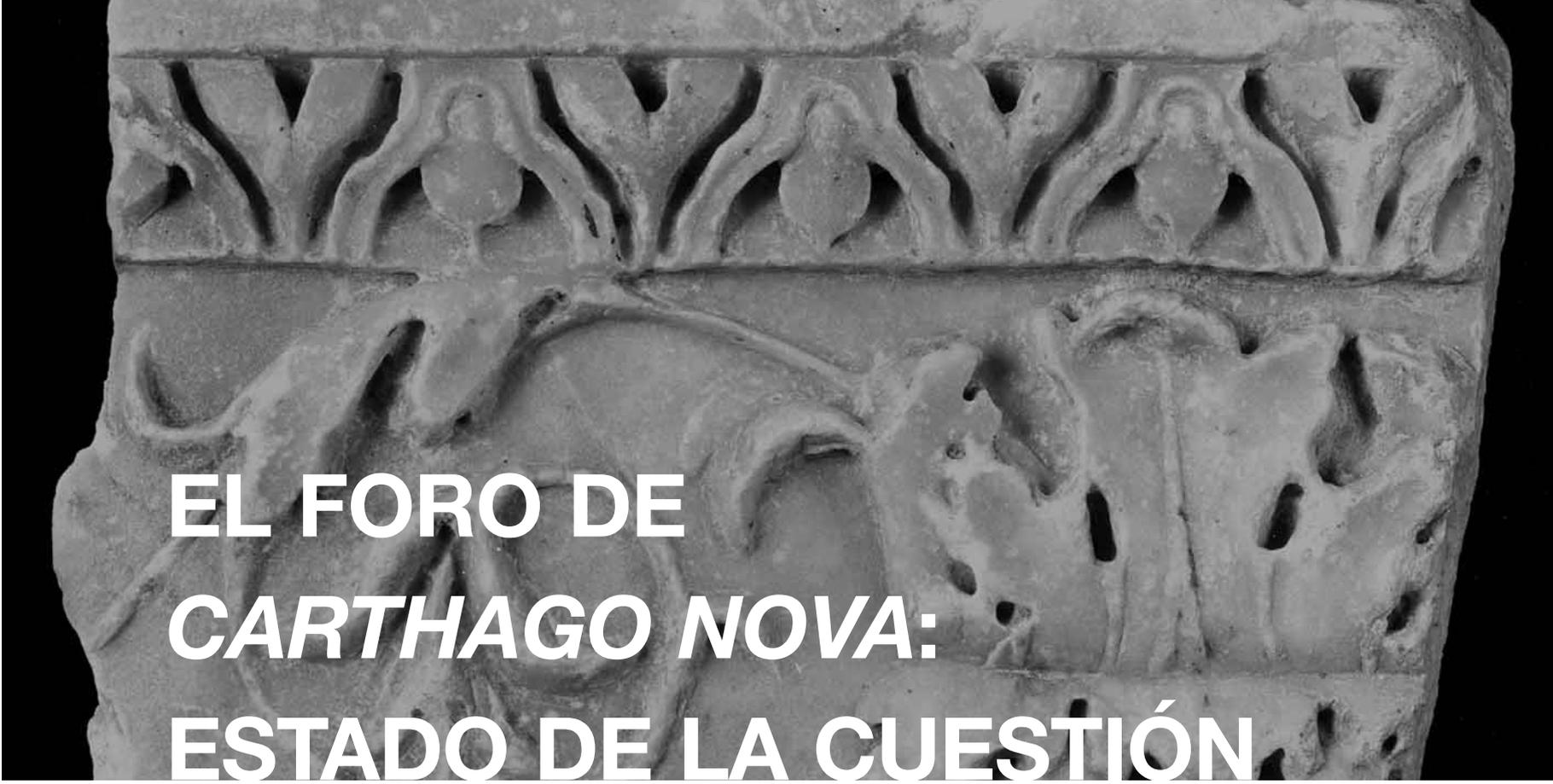
4. Bibliografía

- ADAM, J. P., 1982: «Groma et chorobate. Exercices de topographie antique», *MEFRA* 94, pp. 1003 ss.
- ARRIBAS, A. – TARRADELL, M., 1987: «El Foro de Pollentia. Noticia de las primeras investigaciones», en A.A.V.V., *Los Foros romanos de las Provincias Occidentales*, Madrid, pp. 121-136.
- ARRIBAS, A. – TARRADELL, M. – WOODS, D., 1973: *Pollentia I. Excavaciones en Sa Portella, Alcúdia (Mallorca) (EAE 75)*, Madrid.
- BALIL, A., 1965: «Notas sobre las Baleares romanas», *IX Congreso Nacional de Arqueología*, Valladolid, pp. 309-310.
- BENDALA, M., 1992: «Capitolia Hispaniarum», *Anas* 2-3, pp. 11-36.
- CHOUQUER, G. – FAVORY, F., 2001: *L'arpentage romain. Histoire des textes – Droit - Techniques*, Paris.
- ECKSTEIN, A., 1979: «The Foundation Day of Roman Coloniae», *CalifStClAnt* 12, pp. 85-97.
- EQUIP D'EXCAVACIONS DE POLLENTIA, 1994a: «Resultats dels treballs d'excavació a l'àrea central de la ciutat romana de Pollentia (Alcudia, Mallorca): avanç preliminar», *Pyrenae* 25, pp. 215-224.
- EQUIP D'EXCAVACIONS DE POLLENTIA, 1994b: «Avanç dels resultats dels treballs d'excavació a l'àrea central de la ciutat romana de Pollentia», *XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica. La ciudad en el mundo romano 2*, Tarragona, pp. 140-142.
- ESPEJO, C., 1997: «La consagración del espacio en Roma», *Florentia Iliberritana* 8, pp. 55-84.
- FEAR, A. T., 1994: «Dying to be Roman?», *XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, La ciudad en el mundo romano 2*, Tarragona, pp. 143-144.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A., 1993: *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Julióbriga*, Santander.
- FILIPPI, M. R., 1983: «Le procedure: il riti di fondazione», en A.A.V.V., *Misurare la terra: centuriazione e coloni nel mondo romano*, Catálogo de la exposición de Modena, 11 de Septiembre 1983 a 12 de Febrero 1984, Modena, pp. 140-142.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1959: «Las colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español* XXIX, pp. 447-512.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1966: *Urbanística de las ciudades del mundo antiguo*, Madrid.
- GROS, P., 1976: «Nombres irrationnels et nombres parfaits chez Vitruve», *MEFRA* 88, pp. 669-704.

- GROS, P., 1996: *L'architecture romaine, 1. Les monuments publics*, Paris.
- GROS, P. – TORELLI, M., 1992: *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Bari.
- GHYKA, M. C., 1997: *Estética de las proporciones en la naturaleza y en las artes*, Barcelona.
- GUY, M., 1993: «Les orientations des parcelles quadrillées», *RANarb* 26, pp. 57-68.
- HOZ, J. de, 1995: «Escritura en contacto: ibérica y latina», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 57-84.
- KURENT, T., 1977-1978: *Cosmogram of the romanesque basilica at Sticna, Yugoslavia*, Ljubljana.
- LE GALL, J., 1975: «Les romains et l'orientation solaire», *MEFRA* 87, pp. 287-320.
- LEVEAU, Ph., 1993: «*Territorium Urbis*. Le territoire de la cité et ses divisions: du vocabulaire aux réalités administratives», *REA* 95, pp. 459-471.
- MAGDELAIN, A., 1969: «L'auguraculum de l'Arx a Rome et dans d'autres villes», *REL* XLVII, pp. 253-269.
- MANCILLA, M^a. I., 2001: *La Habitación Z y el Pórtico de la Calle Oeste de la Ínsula de Tabernae al Oeste del Foro de la ciudad romana de Pollentia (Alcudia, Mallorca). La vajilla de Barniz Negro* (Memoria de Licenciatura), Universidad de Granada.
- MAR, R. – ROCA, M., 1998: «Pollentia y Tárraco. Dos etapas en la formación de los Foros de la Hispania Romana», *Ampurias* 51, pp. 105-124.
- MATTINGLY, H., 1983: «Roman Pollentia: coinage and history», en A. Arribas (ed.), *Pollentia. Estudio de los materiales I*, Palma, pp. 243-301.
- MAYER, M. – RODÀ, I., 1983: «Consideraciones sobre el topónimo Pollentia y el asentamiento romano en la bahía de Pollensa», *Symposium de Arqueología. Pollentia y la Romanización de las Baleares*, Mallorca, pp. 23-34.
- MORANTA, L. – ORFILA, M., 2002: «El traçat regulador del Fòrum de Pol.lèntia», *II Jornades d'Estudis Locals d'Alcúdia*, Mallorca, pp. 129-146.
- MORGAN, M. G., 1969: «The roman conquest of the Baleares Islands», *CalifStClAnt* 2, pp. 217-331.
- ORFILA, M. (ed.), 2000: *El fòrum de Pollentia. Memòria de les campanyes d'excavacions realitzades entre els anys 1996 i 1999*, Alcudia.
- ORFILA, M. – ARRIBAS, A., 1997: «La ciudad romana de Pollentia (Alcudia, Mallorca) en la actualidad», *Congreso ciudades históricas vivas. Ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo* (Mérida, 1997), Mérida, pp. 63-67.
- ORFILA, M. – ARRIBAS, A. – CAU, M. A., 1999: «El Foro romano de Pollentia», *AEspA* 72, pp. 99-118.
- ORFILA, M. – ARRIBAS, A. – DOENGES, N. A., 1999: «El forum de la ciutat romana de Pollentia, estat actual de les excavacions», *I Jornades d'Estudis Locals*, noviembre de 1998, Alcudia, Mallorca, pp. 85-100.
- ORFILA, M. – MORANTA, L., 2001: «Estudio del trazado regulador del Foro de Pollentia (Alcudia, Mallorca)», *AEspA* 74, pp. 209-232.



- ORFILA, M. – RIERA, M., 2002: «Alguns vestigis d'època islàmica al fòrum de Pollentia», *Homenatge a Guillem Rosselló Bordoy*, Palma, pp. 705-724.
- ORFILA, M. – RIERA, M. – JOFRE, C., 2000: «Porticat oest del forum i l'espai obert de la plaça. Quadres E-15, E-16. H15. H16 i H17», en M. Orfila (ed.), *El Fòrum de Pollentia. Memòria de les campanyes d'excavacions realitzades entre els anys 1996 i 1999*, Alcúdia, pp. 68-76.
- ROSKAMS, S., 2001: *Excavation*, Cambridge.
- ROUX, P. le, 1995: «L'emigración itàlica en Cítèria i Lusitània fins a la mort de Neró», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 85-119.
- RYKWERT, J., 1985: *La idea de ciudad. Antropología de la forma urbana en el Mundo Antiguo*, Madrid.
- SCHLIKKER, F. W., 1940: *Hellenistische Vorstellungen von der Schönheit des Bauwerks nach Vitruv*, Berlin.
- SUBÍAS, E., 1994: «Anàlisi metrològica del capítol. Equip d'excavacions de Pollentia», EQUIP D'EXCAVACIONS DE POLLENTIA, 1994a, «Resultats dels treballs d'excavació a l'àrea central de la ciutat romana de Pollentia (Alcúdia, Mallorca): avanç preliminar», *Pyrenae* 25, pp. 220-224.
- WILSON, A. J. N., 1966: *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, New York.



EL FORO DE CARTHAGO NOVA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

José Miguel Noguera Celdrán

Begoña Soler Huertas

María José Madrid Balanza

Jaime Vizcaíno Sánchez

Universidad de Murcia

El conocimiento del foro de la *colonia Iulia Vrbs Nova Karthago* es parcial y fragmentario en sus fases tanto altoimperial como tardorromana y bizantina, si bien hallazgos acaecidos en especial en la última década han contribuido a matizar anteriores hipótesis de interpretación y a acotar problemas concernientes a su ubicación topográfica y a algunos de sus principales edificios. De manera que en la actualidad sabemos que el foro se emplazó de manera tangencial al eje longitudinal suroeste-noreste de la plaza de San Francisco y sus equipamientos se distribuían a lo largo de un eje axial, orientado de noroeste a sureste, que discurría desde la desaparecida calle Sambazart a la antedicha plaza. La formulación de tal conclusión, y la aproximación a algunos de sus principales equipamientos, ha requerido de un largo camino.

En el último cuarto del siglo I a.C., *Carthago Nova* cobró un renovado protagonismo propiciado por los vínculos de sus élites con Augusto y su círculo más inmediato. Por estas



fechas comenzó a ejecutarse un vasto programa de renovación de la ciudad que determinó el recurso a una urbanística y a una arquitectura de prestigio totalmente novedosa. El proyecto afectó a buena parte del casco urbano de la ciudad republicana y se concretó en la reconstrucción/construcción de las murallas como expresión de *urbanitas* (Ramallo, 2003, 325-362) y en una secuencia de edificios monumentales dispuesta en la vaguada entre los cerros del Molinete y de la Concepción. La dotación de espacios reservados a dichos equipamientos acaeció con la reestructuración del espacio urbano de la ciudad en época augustea temprana, lo que implicó como primera medida la reorganización de la red viaria de la vaguada, tal y como acreditan algunos “conjuntos cerrados” constatados en los rellenos constructivos o de nivelación de algunas calzadas (Vidal – De Miquel, 1995, 1.253-1.272). La nueva retícula urbana, integrada por manzanas de tendencia regular, debió ocuparse progresivamente durante buena parte del siglo I, distribuyéndose en ella una sucesión de plazas y edificaciones públicas integrada –según lo conocido a día de hoy– por el foro, con su explanada y edificios adyacentes, una posible gran plaza porticada al sur de aquella, la hipotética sede del colegio de los Augustales y el teatro y su peristilo (tabla 1; *vide infra* plano 1), equipamientos que ocuparon buena parte del centro urbano reduciendo con el tiempo el espacio disponible para el hábitat doméstico (Ramallo – Ruiz, 1994a, 343; Ramallo – Ruiz, 1998, 49), tal y como se aprecia en las viviendas republicanas amortizadas para la construcción del peristilo del teatro (Ramallo, 1985, 44-45; *id.*, 2001, 176-177; Noguera, 2002b, 84, con el resto de bibliografía).

Buena prueba del carácter unitario de este proyecto de su ejecución por un grupo uniforme de arquitectos y constructores, quizás en parte llegados *ex profeso* desde Italia, lo brinda la homogeneidad de los materiales y técnicas constructivas. Así, por ejemplo, el recurso a zócalos de sillares de caliza micrítica sobre los que apoyan los alzados constituidos por sillares de arenisca, se documenta en los *aditus*, habitaciones laterales (*parascaenia* y *basilicae*) y forro interior de la *scaenae frons* del teatro (Ramallo – Ruiz, 1998, 81, fig. en 82; y 158-159, figs. en 160 y 162), en los muros primetrales de la plaza porticada ubicada al sur del foro (Noguera, 2002a, 67-68, fig. 3) y en los contrafuertes del muro de contención de la terraza superior del foro (Roldán – De Miquel, 1999, 59; Antolinos, 2003, 128-130; Soler – Antolinos, 2008, 116-123). A su vez, comenzó un fenómeno de marmorización¹ en el ámbito de la arquitectura pública y privada, que afectó sólo a determinadas partes de los edificios que debían cumplir una función ideológica y propagandística. Así, junto al empleo generalizado de rocas locales como calizas y areniscas, hacia finales del siglo I a.C. la elite política y social de la colonia recurrió, como medio de expresión de su adhesión a las nuevas modas metropolitanas y de afirmación de su estrecha vinculación con el círculo imperial, al travertino rojo de las canteras de Mula, un *marmor* local imbuido de una profunda carga ideológica, y al mármol importado de las canteras imperiales de *Luni-Carrara* (Soler, 2005a, 153-175;

¹ Sobre este fenómeno en Hispania aún sigue siendo imprescindible la obra de conjunto: Trillmich – Zanker, 1990.

id., 2005b, 29-64; *id.*, 2008, 711-732); la *scaenae frons* del teatro y la perístasis noroeste de la recién documentada palestra de las termas públicas de la calle Honda (aún inédita) son buena prueba de ello. En el ámbito de los órdenes arquitectónicos, la nutrida nómina de basas con faja de planta cuadrangular, fechables en los últimos decenios del siglo I a.C., evidencia cómo el proceso estuvo fuertemente enraizado, al menos en un primer momento, en el contexto de los gustos y modelos itálicos (Madrid, 1997-1998, 161-170); ligazón perceptible ya desde finales del siglo II a.C. en los ambientes públicos y privados de la ciudad, si bien progresivamente se adoptaron tipos y modelos presentes en los grandes programas augusteos de la metrópoli, como bien avala el orden corintio de la *scaenae frons* del teatro (Ramallo, 2004, 172-176) o el de la referida palestra.

En este contexto, la construcción de la plaza forense y de sus edificios religiosos, administrativos y judiciales, en el extremo más oriental de la ladera meridional del cerro del Molinete, fue materialización del nuevo status de la colonia y expresión de su renovada *dignitas*, a imagen y semejanza de la *Vrbs*. En efecto, junto con el teatro, la más significativa expresión de la nueva dignidad colonial se fraguó en el foro –centro de la vida religiosa, cívica y judicial–, integrado básicamente por la plaza pavimentada y sus edificios anexos, conjunto del que aún poseemos escasos datos. Así las cosas, el proyecto “Parque Arqueológico del Molinete (Cartagena). Excavación, investigación y musealización de la ladera meridional del cerro del Molinete”, promovido y financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionado por el consorcio Cartagena, Puerto de Culturas y dirigido por dos de nosotros (J. M. Noguera y M.^a J. Madrid), va a permitir conocer –a partir de la excavación sistemática de un amplio sector de más de 8250 m² del parcelario actual ubicado en la vertiente sur del cerro del Molinete– buena parte de los equipamientos arquitectónicos y demás elementos vinculados con, al menos, todo el sector septentrional del foro. Sirva el texto que el lector tiene entre sus manos –que se suma al nutrido conjunto de datos, síntesis y ensayos que, en el último treintenio, se han publicado sobre los foros hispanos²–, como compendio de lo conocido hasta la fecha sobre el que sin duda debió ser el corazón de la colonia.

1. Reseña historiográfica: la inserción del foro en el entramado urbanístico de la colonia

Antes de analizar en detalle las distintas estructuras y monumentos del foro de *Carthago Nova*, resulta conveniente pergeñar, si cabe de forma sumaria, un compendio de la historiografía consagrada al problema. Puede señalarse, en primer término, que no ha sido prolija la nómina de autores preocupados por el tema, posiblemente debido

² Al respecto, pueden consultarse, como obras de síntesis con relación al problema: AA.VV., 1978; AA.VV., 1987; Jiménez, 1987; Bendala, 1993; Trillmich, 1993, pp. 115-124; Fishwick, 1994-1995, pp. 169-186; Dupré, 1997, pp. 156-160; AA.VV., 1998; Rodá, 1998, pp. 117-126; Ruestes, 2001; Jiménez, 2004, pp. 379-403; Márquez, 2008, pp. 106-123 (síntesis sobre la Bética).



a la parquedad de información vinculable con la plaza forense de forma contundente, una realidad que, como veremos más adelante, sigue constituyendo la principal problemática para su análisis e investigación.

Las primeras propuestas de identificación del espacio forense colonial se retrotraen a inicios del siglo XX, tras el hallazgo en los cimientos del Gran Hotel de una superficie pavimentada con losas de caliza micrítica delimitada por una columnata, a la cual se vincularon los restos recuperados de esculturas, así como un pedestal epigráfico dedicado a *L. Numisius Laetus*³; estos hallazgos fueron interpretados por D. Jiménez de Cisneros en un informe a la Academia de la Historia como pertenecientes a “*un foro y [a] uno de los pórticos que lo limitaban*”, a lo que añadió que “*en atención á las lápidas sobredichas, me atrevería á bautizarlo con el nombre de foro de Numisio*” (Jiménez, 1908, 495).

Casi una treintena de años más tarde, en su excursus “Cartagena in Altertum” (1935), publicado en versión española en el n.º 3 del *BASE* (1945), Adolf Schulten sugirió la ubicación del foro en derredor de la plaza de San Francisco, básicamente a partir de la identificación en el parcelario moderno de un amplio espacio que, emplazado en el centro de la vaguada delimitada por los cerros del Molinete y de la Concepción, creía que fosilizaba el trazado de la plaza principal de la colonia⁴. Esta hipótesis, en parte no desencaminada en el resultado final de su formulación, aunque sí en las premisas en que se basaba, fue rechazada por A. Beltrán, quien en 1952, con ocasión de la publicación de su trabajo “El plano arqueológico de Cartagena”, propuso erróneamente que el foro debía emplazarse en torno a las actuales plazas de la Merced y del Risueño⁵.

En la actualidad, es descartable la ubicación del foro en las inmediaciones de las plazas de la Merced y del Risueño, propuesta por A. Beltrán, o en las cercanías de la de los Tres Reyes y la confluencia de las calles Jara y del Aire (solar de la antigua casa de Celestino Martínez), postulada por D. Jiménez y valorada años después por Ramallo (1989, 88-91). El foro de la colonia se emplazaba, en realidad, tangencialmente al extremo oriental de la plaza de San Francisco, tal y como propusiera vagamente Schulten, si bien esta no fosiliza la planta del complejo de época altoimperial. En su síntesis de la arqueología romana de Cartagena del año 1989 –tan sólo superada por la celeridad con que se han sucedido los nuevos hallazgos arqueológicos en el último veintenio–, S. F. Ramallo planteó dos opciones de ubicación del foro, a saber, en el espacio delimitado entre las calles Honda, Jara y del Aire, ubicación ya desechable, y en la plaza de San Francisco; sus consideraciones evidencian el estado de cosas de finales de los años ochenta del siglo pasado y revelan los avances acaecidos en dos décadas⁶. En su momento, el planteamiento de Ramallo no podía ser otro, prefigurando el autor la existencia de un área rectangular cuyo eje axial, orientado de suroeste a noreste, coincidía,

³ Jiménez, 1908, pp. 489-495; Noguera, 1991, pp. 97-99, lám. 24.1 y 24.2 (para las esculturas); Abascal – Ramallo, 1997, pp. 202-206, n.º 54, lám. 60 (para el epígrafe).

⁴ En concreto, reseñó que “*el foro que se menciona en la narración de la conquista, puede haber correspondido a la actual Glorieta de San Francisco y estaba unido con la puerta del este por la calle principal que, aproximadamente, correspondió a la hoy calle de San Cristóbal*” (Schulten, 1945, p. 258).

⁵ “*Cae la plaza de San Francisco en la parte occidental del decumano máximo, en acusado declive hacia el mar por el valle que termina en la actual calle Honda, y enlazada con el Monte de la Concepción por calles que debieron ser perpendiculares a sus actuales lados mayores. Aunque supuesto por Schulten el Foro de Cartagena, es bien claro que el cruce de ambos valles y, por lo tanto, su natural situación lo fijan en las actuales plazas de la Merced y de Risueño. La forma actual se debe a la demolición del antiguo convento de San Francisco, y no debe inducir a error*” (Beltrán, 1952, p. 71).

⁶ Reseñaba Ramallo que “*en su conjunto, todos estos datos arqueológicos nos vienen a delimitar un espacio público, relativamente monumental, que ocupa una parte del valle, que en una extensión máxima de 320 x 280 metros, se extiende delimitado, actualmente, por las calles mayor y San Antonio el Pobre/Adarve, por el oeste-este y faldas del Molinete y C.º de la Concepción por el norte y sur respectivamente. Esta es prácticamente la única zona llana dentro del istmo y por consiguiente la que permite una mejor planificación de edificios monumentales de grandes dimensiones, sin vastas obras de cimentación. El espacio que ocuparía esta «plaza pública» de momento nos aparece delimitado por las tres tabernae de Plaza de San Francisco por su lado sureste, por el «decumano» –que hemos interpretado como uno de los ejes viarios principales de la ciudad–, reconocido por San Martín en el solar n.º 21 de la Plaza de San Francisco y por Buendía aproximadamente en la Ignacio García, por el noroeste; por la prolongación de la calzada descubierta en la calle de San Francisco n.º 8, por el suroeste y finalmente por los restos monumentales observados en la calle Caballero n.º 7, con restos de un pórtico con columnas de algo más de 90 cm de diámetro, hechas a base de pequeños bloques regulares de rocas básicas alternando seguramente con anillos de ladrillo, tipo muy frecuente en construcciones públicas y privadas de Pompeya desde finales del siglo II a. C., que contornearía la plaza por el noroeste [en realidad noreste]. / ...sigue en pág. 218*



■ Figura 1. Planimetría del centro de Cartagena, con indicación de los restos arqueológicos y trazado general del foro de la ciudad romana (dibs. B. Roldán, L. de Miquel, M. Martín, M. Martínez, E. Ruiz, M.ª C. Berrocal; montaje J. G. Gómez y S. Pérez-Cuadrado).



en buena medida, con el de la plaza de San Francisco. En realidad, ni siquiera la única estructura perteneciente con seguridad al foro, las *tabernae* de la plaza de San Francisco (Berrocal, 1987, 137-142; *id.*, 1997, 63-71), podía en 1989 interpretarse con seguridad como asignables al foro, cabiendo la posibilidad –hoy descartable– de tenerlas como pertenecientes a un *macellum* (Ramallo, 1989, 87; *vide* también: Ramallo – Ruiz, 1998, 54-56; Ramallo, 1999a, 14).

En realidad, el problema capital al que todos los autores se habían enfrentado hasta el momento para tratar de poner orden en la nómina de hallazgos susceptibles de asociarse al foro fue la ausencia de, al menos, dos estructuras arquitectónicas que se le pudieran adscribir inequívocamente, lo cual habría permitido el planteamiento, a nivel planimétrico y urbanístico, de hipótesis de interpretación fiables. Hacía falta localizar uno o varios elementos pertenecientes al foro que permitieran fijar, al menos, dos puntos del puzzle. Así aconteció finalmente cuando en el transcurso de los trabajos arqueológicos acometidos entre 1995 y 1996 por B. Roldán y L. E. de Miquel entre las desaparecidas calles Sambazart y del Pocico, en el extremo más oriental de la ladera sureste del cerro del Molinete, fue localizado el muro de contención de la terraza superior del conjunto forense⁷. A estas estructuras se sumarían, entre los años 2002 y 2005, las de un espléndido edificio monumental, interpretado como curia⁸. Con estos hallazgos, clarividentes por sí mismos, adquirirían una nueva dimensión las *tabernae* de la plaza de San Francisco, así como la hipotética plaza porticada y el *Augusteum* localizados al sur de la plaza, y por fin podían establecerse, de manera relativamente segura, los límites noroeste, sureste y noreste del foro, así como el suroeste atendiendo exclusivamente a razones de axialidad y simetría.

...viene de página 216/ La posibilidad de ver en estas columnas y en este edificio los restos de una basílica que cerraría transversalmente un espacio longitudinal a modo de plaza o forum, pese a ser muy sugestiva, no pasa de ser una hipótesis, que sólo nuevas excavaciones podrá confirmar o desmentir. De esta forma, el espacio así delimitado presentaría unas dimensiones máximas de 80 x 50 metros, en el caso de considerar como límite la prolongación hacia la plaza de la calzada hallada en San Antonio el Pobre; o de 120 x 50 metros, si tomamos en relación los restos de la calle Caballero n.º 7 y 9, lo que por otra parte permitiría una mayor relación con los restos del Instituto Nacional de Previsión". Y concluía Ramallo afirmando que: "En realidad, vistos los escasos descubrimientos hasta ahora publicados, es muy difícil, si no prácticamente imposible, adscribir con certeza el conjunto descrito con los restos del foro de la ciudad" (Ramallo, 1989, pp. 86-87).

⁷ Roldán – De Miquel, 1996, pp. 56-57; Roldán – De Miquel, 1999, pp. 57-65; Berrocal – De Miquel, 1999, pp. 187-194; Roldán – De Miquel, 2002, pp. 263-267, figs. 8a-b, fots. 3, 8-10; y pp. 282-284.

⁸ Ruiz – De Miquel, 2003, pp. 271-272, fig. 3, láms. 1-4; Soler, 2004, pp. 455-483; Noguera – Ruiz, 2006, pp. 195-232; Martín, 2006, pp. 61-84.

2. El foro y su problemática histórico-arqueológica: el expolio de la ciudad altoimperial

A pesar de las imponentes dimensiones del foro y la presumible entidad de sus edificaciones, apenas se conocen algunas de sus estructuras, la mayoría de ellas incompletas o deficientemente documentadas a nivel planimétrico y estructural (fig. 1). Las causas que han imposibilitado pergeñar hasta ahora un análisis de mínimos sólido y exhaustivo sobre el foro colonial son múltiples. Uno de los principales motivos que dificultan el conocimiento e interpretación de la ciudad altoimperial es el expolio a que, durante la Antigüedad Tardía y, en particular, entre los siglos V y VII, fueron sometidos los edificios de los siglos I y II, reutilizando y desplazando gran cantidad de material desde su lugar originario a zonas cercanas o, incluso, relativamente alejadas (Vizcaíno, 2002, 205-218). En este sentido, el foro debió convertirse en una gigantesca cantera de donde obtener abundante material empleable en la construcción de la ciudad bajoim-

perial y bizantina; situación que, con todo, parece retrotraerse incluso a las postrimerías del siglo II y al III, y que ha provocado que muchas construcciones altoimperiales hayan subsistido en buena medida desmontadas o arrasadas (fig. 2). El edificio identificado como curia es, en este sentido, revelador; los contextos cerámicos de amortización evidencian que el edificio estaba en desuso ya a finales de la segunda centuria, y antes de que aconteciera el colapso de sus alzados había sido expoliado, retirándose buena parte de los placados marmóreos de suelos y paredes (Noguera –Ruiz, 2006, 201; Martín, 2006, 79-80).

Con posterioridad, entre los siglos IV y VI acontecieron en este y otros edificios del foro continuas rebuscas de elementos utilizables como material edilicio –lo cual es apreciable en las fosas de expolio diseminadas por doquier– que contribuyeron a desplazar de sus lugares originales multitud de monumentos y elementos arquitectónicos. Sería el caso, por referir ejemplos significativos, de los hallazgos acaecidos con ocasión de las labores de cimentación del Gran Hotel, desarrolladas en 1907 en un solar ubicado en la confluencia de las calles Jara y del Aire y en el transcurso de las cuales apareció un buen número de restos reutilizados en construcciones tardorromanas que, al menos en parte, deben ser vinculados con el foro (Jiménez, 1908, 489-495); de aquí provienen el pedestal dedicado por decreto del *ordo decurionum* al flamen provincial *L. Numisius Laetus* (*vide supra* lám. 9 d) (Abascal – Ramallo 1997, 202-206, n.º 54, lám. 60) y algunos fragmentos de una estatua thoracata (Noguera, 1991, 97-99, n.º 20-21, lám. 24, 1-2).

Muy cerca de este punto, en las termas de la calle Honda, n.ºs 11-13⁹, y en el decumano y porticado del edificio comercial de la plaza de los Tres Reyes, se ha documentado la reutilización de gran cantidad de material amortizado que, en parte, debió proceder también del foro (Méndez, 1988, 49-61); así, en la remodelación de época tardorromana de las referidas termas, fue reemplazada la parte inferior de otro pedestal honorífico dedicado de nuevo a *L. Numisius Laetus*, aunque esta vez por sus herederos (Abascal – Ramallo, 1997, 206-207, n.º 55, lám. 61); monumentos que, sin duda, se alzaron en el complejo forense. En las cercanías, se excavó en 2000 el solar n.º 17 de la calle Jara, ubicado no lejos de la plaza forense, encontrándose una losa de caliza micrítica con una inscripción de *litterae aureae*; el lugar de hallazgo en ningún modo parece coincidir con el emplazamiento original del monumento al que perteneció –fue recuperada en el desmonte de uno de los testigos perimetrales del solar intervenido–, pues ninguna de las fases documentadas en la excavación corresponde con niveles intactos de época altoimperial (López – Soler – Berrocal, 2001, 61-62). Además, en los niveles de la fase IV, datable entre los siglos IV y V, se encontraron diversos elementos arquitectónicos reemplazados en estructuras de escasa entidad, así como un fragmento escultórico también amortizado y, con probabilidad, procedente de algún edificio de época altoimperial. Atendiendo a las características de los elementos recuperados y en especial al análisis

9 Martínez, 1997a, 11-14; Ramallo, 1989, p. 164; *id.*, 1989-1990, p. 158; Murcia – Madrid, 2003, pp. 231-267.

formal de la losa epigráfica, es muy probable que proceda del foro, donde habría formado parte del *titulus* de letras áureas que conmemoraría la pavimentación de la plaza (Noguera – Abascal, 2003, 53-58, figs. 34-35).

Este fenómeno de expolio y reutilización está igualmente documentado en puntos más cercanos al foro, como el solar ubicado en la calle Balcones Azules esquina calle Ignacio García, cuya excavación en 2004 permitió documentar múltiples elementos arquitectónicos reutilizados, tales como un sillar de travertino, un fuste de columna de caliza de tonalidad rosácea, una cornisa profusamente decorada, una basa ática de columna de 110 cm de diámetro y dos capiteles jónicos de travertino de diferente módulo (García, 2005, 275-276). Los capiteles son muy diferentes entre sí (*ibidem*, 275 ss.)¹⁰, tanto por dimensiones como por características formales. El primero (n.º reg. arqueológico: BA-1010-201-1) se recuperó, junto a un fuste de columna de grandes dimensiones, reutilizado en el brocal de una fosa séptica. Se trata de un capitel jónico-canónico labrado en travertino (lám. 1 a), con el sumoscapo del fuste trabajado en la misma pieza y las volutas adaptadas al esquema de doble S (Ramallo, 2004, 205 ss.). El ábaco está compuesto por un pequeño listel decorado con kyma jónico, articulado con ovas de forma oval envueltas por esgucios facetados y separadas por lancetas ligeramente apuntadas en la parte inferior, que remata un caveto sobre listel. Una ancha cinta de sección cóncava enmarcada por un pequeño filete genera las volutas o espirales mayores que envuelven el óculo, formado por una roseta de cuatro pétalos; en la base del equino, esta cinta también se enrolla hasta formar dos pequeñas espirales simétricas y contrapuestas, unidas por un triple listel de reducidas dimensiones. Marca el eje central del equino una punta de flecha que atraviesa el nudo formado por las espirales inferiores y que parte de un tosco *bügelkymation* que apoya ligeramente en la zona inferior del ábaco; a ambos lados de este eje, se desarrollan dos semipalmetas flameantes abiertas, de cuatro lóbulos cada una, que nacen de las volutas inferiores. De la base de las volutas angulares parte un tallo vegetal con vástago central y sendos pares de hojas lobuladas con desarrollo horizontal a los lados. A continuación, el astrágalo marca la transición entre el equino y el sumoscapo de la columna; su sección corresponde a un pequeño bocel decorado con perlas ovales separadas por cuentas bicónicas. La decoración de los pulvinos laterales parte del motivo central del *balteus*, con una hoja de acanto de desarrollo vertical, con tallo central que se compone de dos pares de lóbulos con marcada nervadura axial, articulados en hojitas de forma lanceolada y extremo apuntado. A partir del *balteus* se desarrolla la decoración del cojinete, compuesta por sendas hojas de acanto contrapuestas de desarrollo horizontal y características muy similares a la anterior. Así, las hojas están atravesadas por un tallo del que igualmente parten dos pares de lóbulos con nervadura central, articulada en toscas hojitas de forma lanceolada y extremo apuntado. El paralelo más cercano para este capitel procede de las excavaciones en la plaza Puerta de la Villa de la propia

¹⁰ Agradecemos a Santiago García Lorca, director de la excavación arqueológica sita en la confluencia de las calles Balcones Azules e Ignacio García, el habernos permitido estudiar los capiteles jónicos recuperados en esta intervención.



- Lámina 1. a: Capitel jónico-canónico de travertino, hallado en 2004 en un solar en confluencia de las calles Balcones Azules e Ignacio García (fot. M. Comas); b-c: capitel jónico-canónico de travertino, hallado en 2004 en un solar en confluencia de las calles Balcones Azules e Ignacio García: ábaco y volutas (b) y cojinetes laterales (c) (fots. M.^a J. Madrid).



Cartagena, con paralelos ibéricos y tunecinos datables desde época augustea hasta el siglo III d.C. (Ramallo, 2004, 205 ss.).

El segundo capitel (n.^o reg. arqueológico: BA-2001-201-1) se recuperó en la limpieza superficial del solar y corresponde a una columna de pequeñas dimensiones, pues el diámetro del sumoscapo es de 26'5 cm. Se trata de un capitel jónico-canónico cuya cara posterior no se ha trabajado (lám. 1 b-c). En el frontal, a pesar de que se conserva muy fragmentado, el ábaco se reduce a una faja lisa de escaso desarrollo, bajo el que discurre el canal liso, de sección biselada, que une dos amplias volutas de las cuales sólo se conserva una formada por una ancha cinta, también de sección en bisel, que se enrolla en espiral hasta formar el óculo circular. Entre ambas volutas se dispone el equino formado por un cuarto de círculo sin decoración y un listel también liso que hace las veces de astrágalo. En los cojinetes laterales, la composición parte del *balteus*, formado por una triple cinta, la central más ancha que las laterales; a partir de este, se desarrolla a ambos lados y de forma contrapuesta una trama vegetal de hojas imbricadas, ligeramente apuntadas y atravesadas por una nervadura central.

Las características de las volutas y su desproporción respecto al resto de la pieza (el canal y el equino han quedado reducidos a un mínimo espacio sin decoración) recuerdan las de los capiteles estudiados por N. Ferchiou (1989, 136 ss.) en el África Proconsular (Gammarth, V.VIII.A.1; Gigthis, V.VIII.E.10), fechados en la primera mitad del siglo II a.C. en el caso de Gammarth y a inicios del Imperio en el de Gigthis. En Ostia

apreciamos esta simplificación de formas en las volutas y en el ábaco, equino y astrágalo en varios capiteles del siglo III d.C. (Pensabene, 1973, 43 ss., n.º 133, 136, 137, 139). La decoración del pulvino mediante hojas imbricadas se atestigua también en ejemplares ostienses (*ibidem*, 48, n.º 172) y de *Astigi* (Felipe, 2008, 130, n.º 5), datados en ambos casos en el siglo III d.C. Atendiendo a los paralelos aducidos, el capitel podría datarse en la tercera centuria.

El hecho de que ambos capiteles se hayan recuperado en los niveles de ocupación moderna-contemporánea, indica que se trata de material reutilizado, situándose su procedencia en el entorno urbano más o menos inmediato. Por otro lado, la diferencia de dimensiones y esquema decorativo en ambos permite descartar su pertenencia a un mismo programa arquitectónico. En todo caso, sus reducidas dimensiones y el escaso cuidado de la labra en el segundo sugieren que formasen parte de un edificio doméstico emplazado en las inmediaciones del foro.

El expolio y destrucción continuó en épocas posteriores. La evidencia arqueológica acredita cómo, en el transcurso de la construcción de las murallas en tiempos de Felipe II, continuó el desmantelamiento de buena parte del foro colonial, en concreto de su sector nororiental, siempre como consecuencia de las remociones del terreno practicadas para la ejecución del talud de tierra y del foso de las defensas. En el solar de la calle Adarve donde se constató la curia, se documentó un tramo de dicho baluarte defensivo, del cual existían numerosas referencias en documentos militares de los siglos XVI y XVII, pero cuyas evidencias arqueológicas eran muy escasas o prácticamente nulas. Sabemos que el monarca ordenó la construcción de un recinto defensivo al objeto de garantizar urgentemente la defensa ante la rebelión de los moriscos; el proyecto fue encargado al ingeniero Juan Bautista Antonelli y a Vespasiano de Gonzaga, virrey de Valencia y Murcia. Con la llegada de ambos a Cartagena se inició un periodo de estudios y proyectos, comprendido entre los años 1576 y 1577, cuyo resultado final fue la construcción del amurallamiento, también llamado de Antonelli, cuyas obras se centraron especialmente en la defensa de la vaguada existente entre los cerros de la Concepción y Molinete (Gómez, 2003, 284-290, 300-301, fig. 3)¹¹.

Así pues, las noticias concernientes a las antigüedades descubiertas por el virrey Gonzaga, adquieren finalmente su justa dimensión material a partir de los recientes hallazgos arqueológicos (Martín, 2006, 63-66). Sin duda, tal y como refieren los documentos escritos, durante los trabajos de excavación del foso debió extraerse gran cantidad de material constructivo de época romana, así como notables antigüedades de todo género, entre ellas esculturas, muchas de las cuales fueron trasladadas vía marítima al palacio de los Gonzaga en Mantova (Noguera, 1991, 21-28; *id.*, 1998, 1.199-1.200; *id.*, 2001, 143-144). Por fortuna, estas vastas remociones del terreno no afectaron

¹¹ El tramo de muralla descubierto en la calle Adarve, que coincide en parte con el viejo trazado de dicha vía, se articularía entre los baluartes del Molinete y de Caballero; está construido con tierra apisonada que forma un talud de tapial, en cuyo interior se dispusieron grandes lajas pétreas, procedentes de construcciones romanas y dispuestas verticalmente, destinadas a garantizar la consistencia de la obra. También se construyó un amplio foso defensivo delante de la muralla, el cual se recuperó colmatado con material cerámico del siglo XVII. Las labores de construcción de esta defensa afectaron básicamente a la mitad suroccidental del edificio de la curia, allí donde se ubicaba su atrio porticado.



a la sala de reuniones de la curia, posibilitando la conservación de la monumental estatua de un togado *capite velato*, que había quedado caída sobre el suelo posiblemente desde el siglo III (*vide infra*).

Además, muchas de las estructuras asociables al foro están arrasadas por los desfondes, cimientos, pozos y aljibes de construcciones modernas, en particular de viviendas de los siglos XVII al XX. La evidencia más representativa de este proceso la tenemos en la terraza superior cuyas estructuras están totalmente destruidas, lo que impide cualquier precisión referente a la tipología y cronología del edificio o edificios –es de suponer que uno o varios templos– aquí construidos (Roldán – De Miquel, 2002, 286-293). A esta situación generada por la propia dinámica evolutiva de la ciudad moderna y contemporánea, cabe sumar el elevado grado de descontextualización de los hallazgos arqueológicos que, de continuo, acaecieron en los siglos XIX y XX con ocasión de la remoción del terreno de solares para la construcción de edificios públicos y privados en puntos del parcelario emplazados en derredor de la plaza de San Francisco y sus inmediaciones. Una detenida lectura del artículo “Plano arqueológico de Cartagena”, publicado en 1952 por A. Beltrán, permite apreciar, con algunas honrosas excepciones¹², cómo la mayoría de los hallazgos acaecidos en los años finales del ochocientos y en la primera mitad de la pasada centuria adolecen de falta de contextualización precisa, pues obedecen casi siempre a hallazgos casuales carentes de documentación planimétrica ni cartográfica, sin orientaciones ni escalas cuando se dibujaban croquis. Además, los hallazgos se produjeron en fincas catastrales sólo identificadas con el nombre del propietario, lo que dificulta sobremanera cualquier intento de ubicación exacta en el plano de la ciudad.

Sirva como ejemplo la inscripción dedicada a la emperatriz *Iulia Avita Mammea* (lám. 9 e); las noticias sobre las circunstancias de su casual hallazgo en 1766 fueron recogidas por Soler y Lumières, señalando este último que *hallóse esta preciosa inscripción en la excavación que mando hacer D. Jacinto Irisari en su casa, para construir un algibe* (Lumières, 1796, 82); dicha casa, llamada del Aventurero, se encontraba en la calle de los Balcones Azules. Con posterioridad, Antonio Buendía redactó en 1860 un manuscrito, transcrito y publicado por A. Beltrán en 1945, donde refiere que “*encontróse esta lápida en una escabación inmediata a la plaza de S. Franc^o, en la casa que fue de D. Jacinto Irisari, casa colindante a la panadería de Tomás. Consta así mismo que al hacer un pozo en la referida panadería se halló la estatua de mármol que hay en la galería de las casas consistoriales; estatua mutilada o sin cabeza. (...) [Estatua] mal llamada de un senador romano puesto que su escultura, más ancha de caderas que de hombros, indica que es de muger; y como aparece cubierta con un velo o gasa es indudable que es la estatua de Julia Avita Mamea, madre del emperador Alejandro Severo*” (Beltrán, 1945, 105). Carecemos, así pues, de información precisa sobre el contexto de hallazgo

¹² Como el informe de Diego Jiménez de Cisneros y Hervás dirigido en 1908 a la Real Academia de la Historia con ocasión de los hallazgos acaecidos en las obras de cimentación del Gran Hotel, en el que incluyó (cierto que a mano alzada y sin escala) un detallado plano de los hallazgos en el que, incluso, “cartografió” el punto exacto de hallazgo de los restos arquitectónicos y algunos los materiales de mayor interés exhumados (tales como inscripciones epigráficas y fragmentos escultóricos), así como una descripción detallada y exhaustiva de los mismos y variada documentación fotográfica.

de este monumento tan importante para el conocimiento del foro colonial, su evolución histórica y su programa epigráfico, pues ignoramos si fue encontrado in situ o desplazado y reutilizado en construcciones de la ciudad tardorromana.

Por último, cabría añadir a lo antedicho el carácter fragmentario y escasamente documentado del registro arqueológico (cotas, secuencias estratigráficas, dibujos y planimetrías, escalas y orientaciones...) constatado en excavaciones tanto antiguas como modernas, lo cual dificulta el establecimiento de una clara e inequívoca trabazón entre los distintos vestigios que, con seguridad, podrían adscribirse al foro o a determinados equipamientos monumentales dispuestos en sus inmediaciones; sería el caso –por citar un ejemplo significativo– de la conexión entre la curia y la explanada enlosada del foro a la cual, teóricamente, debía abrirse (Noguera – Ruiz, 2006, 197).

3. Articulación planimétrica y arquitectónica del foro colonial

Aunque todavía carecemos de datos fiables y concluyentes para proponer cronologías ajustadas de las diversas fases evolutivas de la plaza y sus edificios adyacentes, la datación de las estructuras constatadas puede establecerse en época augustea-tiberiana (Roldán – De Miquel, 2002, 282-285), dirección en que apuntan su monumentalidad, la decoración arquitectónica de sus edificios y las analogías de sus técnicas edilicias con las de otros conjuntos coetáneos, como la *porticus duplex* y el teatro (Fernández – Antolinos, 1999, 249-257; Soler – Antolinos, 2008, 116-134).

Observemos, primero, la absoluta falta de datos sobre la plaza pública republicana de los siglos II-I a.C. y más aún de la ciudad bárcida. Por el momento, conocemos muy poco de la urbanística de finales del siglo III a.C., aunque la veintena de años en que la ciudad estuvo bajo control cartaginés debió conocer la primera ordenación de su solar urbano, que sin duda fue esencial en su posterior desarrollo (Bendala, 1990, 25-29); paralelamente a la construcción de las murallas (Martín – Belmonte, 1993, 161-171; Martín, 1994, 317-318), se plantearon los primeros aterrazamientos de las laderas de los cerros, se trazaron los principales ejes viarios y se destinó buena parte de los declives aterrazados para el hábitat doméstico (Madrid, 2004, 31-40). Pero también debieron diseñarse espacios públicos y religiosos de los que apenas sabemos nada. El propio Polibio (X, 16, 1) refería hacia mediados del siglo II a.C. la existencia de un “*ágora*” (Martín, 1994, 319). Es muy probable que esta plaza se situara en zona llana, tal vez en la parte baja de la ladera de una de las colinas de la ciudad, pues las excavaciones en los solares localizados entre las calles Sambazart y del Pocico han permitido documentar cómo al inicio de época augustea el trazado de la ciudad bárcida y republicana fue amortizado para construir la terraza superior del foro. Cabría preguntarse entonces

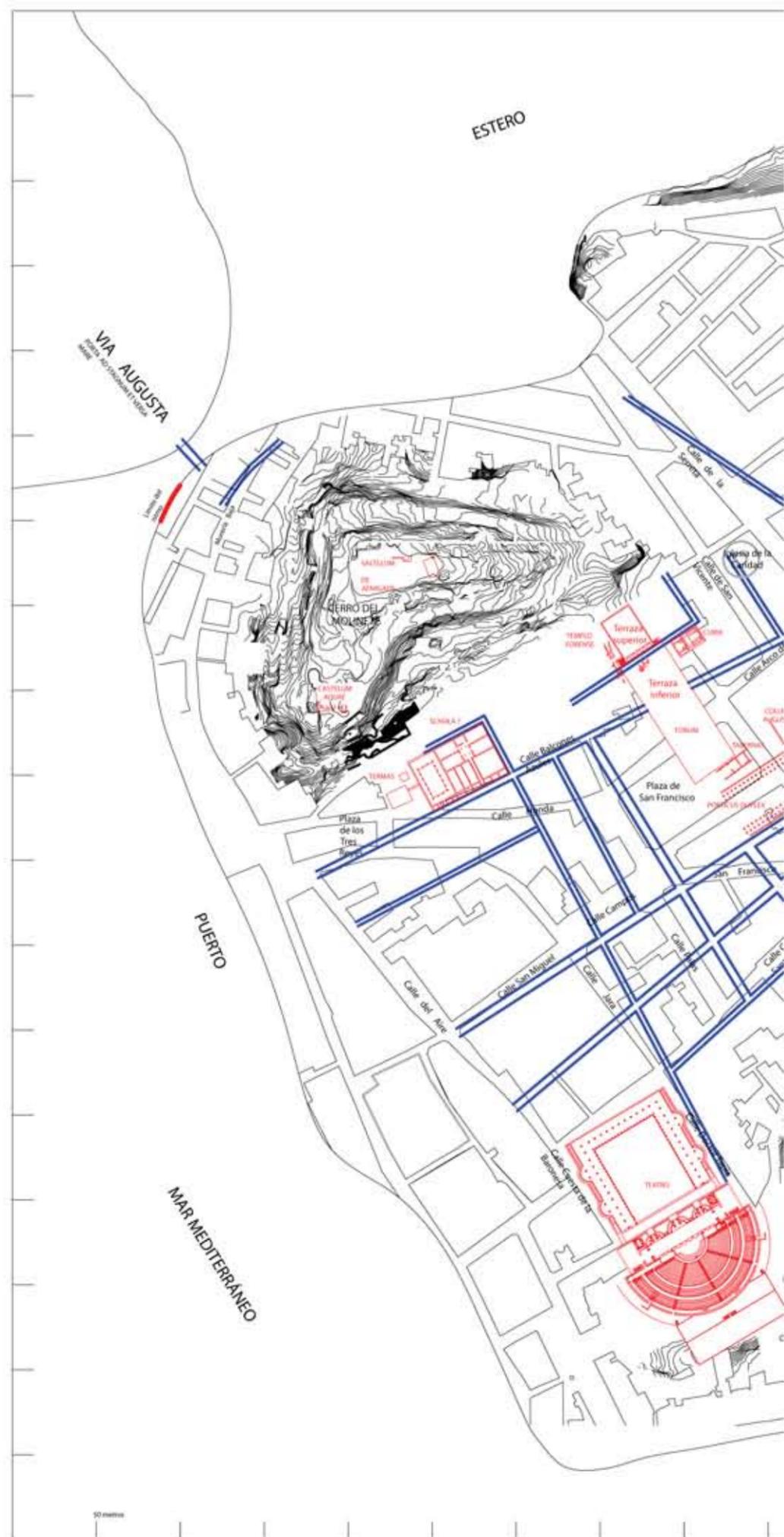


si el área forense altoimperial se construyó en un espacio ocupado con anterioridad por edificios privados o si, por el contrario, amortizó, reaprovechó y fosilizó el espacio de la plaza pública de los siglos III al I a.C.

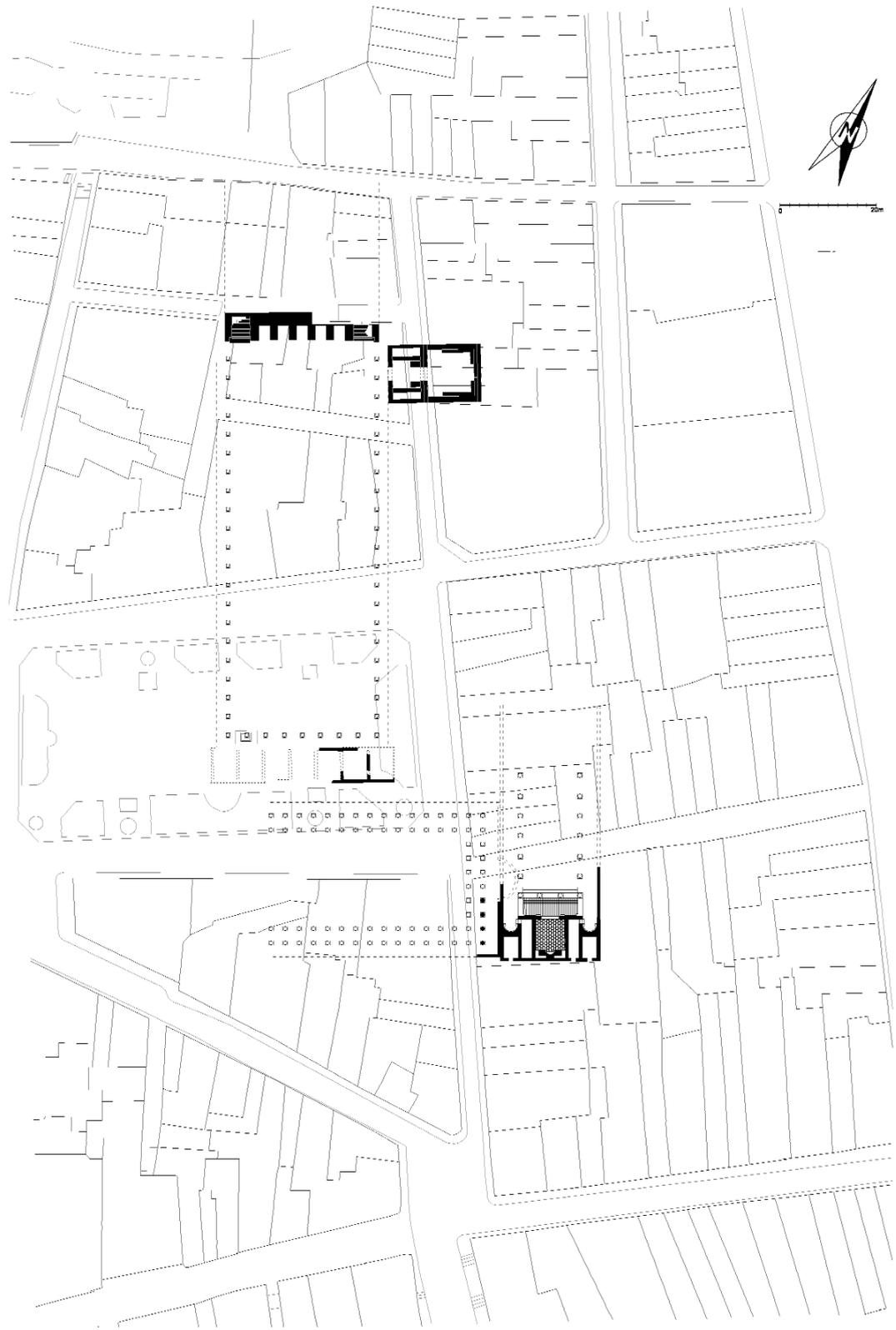
3.1. Inserción urbanística del foro

El foro de *Carthago Nova* se alzó en el sector suroccidental del istmo y ocupaba una posición central en la vaguada entre los cerros del Molinete y la Concepción (plano 1), allá donde se erigieron las principales secuencias monumentales de la *Vrbs* augustea y en cuya topografía el conjunto ocupó básicamente la zona baja del ángulo oriental del declive sureste del cerro del Molinete, así como parte de la vaguada que se extendía entre éste y el monte de la Concepción, disponiéndose su eje axial de forma tangencial al de la plaza de San Francisco (fig. 3; *vide infra* fig. 1). Los caracteres topográficos del borde más oriental del declive sur del Molinete, colina en la que –a decir de Polibio– estuvo situado el *arx Asdrubalis*, ofrecían el escenario ideal donde emplazar una secuencia de aterrazamientos en los que distribuir los principales edificios religiosos, políticos y administrativos de la colonia.

Esta situación debió facilitar su conexión con el resto de áreas urbanas, aunque no sabemos todavía si estuvo directamente conectado con el *decumanus maximus* (constado en la plaza de la Merced, calle San Diego/esquina con Sor Francisca Armendáriz y calle San Diego n.º 1-3 [Martínez, 2004, 195-204], así como en la plaza de los tres Reyes) y la puerta noreste (actual de San José). La conexión con el área portuaria y la *porta ad stagnum et versa mare* –citada por Livio y localizada al noroeste del istmo (Livio XXVIII, 36; *vide* también Polibio 10,10, 13; Noguera, 1992, 118) – se debió practicar por medio del decumano constatado en la plaza de los Tres Reyes. La información arqueológica sobre la red viaria permite encajar la plaza forense y los edificios que la circundaban en la nueva retícula urbana de edad augustea. El conjunto estaba delimitado por sendos *kardines*, identificado el del lateral suroccidental en la calle San Francisco, n.º 8 (Méndez, 1997, 28-30) y el del lado nororiental en la calle Adarve (Martín, 2006, 64); los edificios del lado sureste quedaban definidos por un *decumanus* constatado en las calles Caballero, n.º 2-8 (Noguera, 2002a, 66-67, fig. 2), San Antonio el Pobre, n.º 3 (Martín – Roldán, 1997, 42-51) y en el antedicho solar de la calle San Francisco (Méndez, 1997, 28-30). Sin embargo, aún no poseemos información acerca del límite de las estructuras arquitectónicas que cerraban el foro por su lado noroeste, las cuales, en todo caso, debieron de estar posiblemente encajadas en los recortes en la roca natural del cerro, ya aterrazada desde época cartaginesa (Noguera, 2003, 23-26). Con todo, el límite noroeste de la terraza superior estuvo definido, al menos desde época augustea temprana, por un decumano orientado de suroeste a noreste, construido con losas poligonales de caliza micrítica y de, aproximadamente, 2,40 m de



■ Plano 1. Aproximación al urbanismo de la ciudad de *Carthago Nova* en época augustea, con indicación de las principales calles de la red viaria y edificios públicos conocidos más importantes (dirección científica J. M. Noguera; dib. S. Pérez-Cuadrado).



■ Figura 3. Foro y centro monumental de *Carthago Nova*. Restitución hipotética de la planimetría del foro, con indicación de los edificios hasta ahora documentados; al sur la *porticus duplex* y el *Augusteum* (diseño y edición científica J. M. Noguera; dib. L. Suárez).

anchura (Roldán – De Miquel, 2002, 263, fot. 8; y 282), cuya prolongación hacia el noreste fue documentada en la calle Adarve; según Roldán y De Miquel, dicha vía atravesaba la explanada en toda su anchura y fue amortizada en época julio-claudia al construir el muro de contención de la terraza superior (Roldán – De Miquel, 2002, 263 y 282).

3.2. El lado corto noroccidental: la terraza superior documentada entre las calles Sambazart y del Pocico (plano 1, figs. 1, 3-4; láms. 4-8)

Los sondeos y excavaciones arqueológicas de Roldán y De Miquel en el solar entre las desaparecidas calles Sambazart y del Pocico, en el ángulo oriental del declive meridional del cerro del Molinete, permitieron constatar el límite noroeste de la terraza superior del foro¹³, conformada por una gran plataforma aterrazada a modo de gigantesco *podium*, cuya cronología y configuración arquitectónico-estructural son difíciles de precisar debido a la ausencia de contextos estratigráficos definidos y a la gran cantidad de alteraciones debidas al expolio de material constructivo acaecido en los siglos IV y V para construir la ciudad tardorromana (Vizcaíno, 2002, 205-218). A ello hay que sumar que las estructuras arquitectónicas construidas sobre dicho aterrazamiento están arrasadas por edificaciones de los siglos XVII al XX (Roldán – De Miquel, 2002, 286-293), lo que impide plantear cualquier precisión sobre la tipología y cronología del edificio allí construido, seguramente un templo. En todo caso, la excavación de parte de los rellenos de su núcleo y de su frente suroriental puso de manifiesto la existencia de, al menos, dos fases bien definidas en su configuración urbanística y arquitectónica.

A la fase I pertenecen estructuras asociables a la ocupación púnica de la ladera del cerro, que recurrió a un sistema de aterrazamientos que, sin duda, comportó la ejecución de grandes recortes en la roca de base y la creación de un viario aterrazado y orientado de noreste a suroeste en el sentido de las curvas de nivel. En concreto, se localizó parte un gran lienzo de *opus africanum* de ca. 3 m de longitud, amortizado por los rellenos constructivos de la terraza forense, el cual separaba dos espacios aterrazados a distinto nivel; el septentrional, más elevado, con un suelo de piedra arenisca disgregada cuya funcionalidad no es clara por el momento, en tanto que el meridional, dispuesto por debajo, era una calzada pavimentada con piedras pequeñas e irregulares por la que discurría una pequeña cloaca, siendo su disposición muy semejante a la de la plaza de San Ginés (Martín – Roldán, 1997b, 126-128; Antolinos, 2003, 119-122). Tanto el muro de aterrazamiento como el pavimento de la habitación, fueron cimentados en recortes realizados en la propia roca del cerro (Roldán – De Miquel, 1999, 60; Roldán – De Miquel, 2002, 267).

La fase II comportó la amortización de estas estructuras y la construcción de una amplia terraza sobre la que posiblemente se elevó el templo forense (figs. 1, 3-4; lám. 2 a). Se

¹³ Roldán – De Miquel, 1996, pp. 56-57; Roldán – De Miquel, 1999, pp. 57-65; Roldán – De Miquel, 2002, pp. 263-267, figs. 8a-b, fots. 3, 8-10; y pp. 282-284.



trata de una plataforma a manera de podio, de la cual se conserva parte del núcleo –integrado por las estructuras amortizadas de la fase I y gran cantidad de rellenos constructivos– y dos muros perimetrales de gran envergadura levantados en diversos tipos de fábrica. El suroccidental, de longitud todavía imprecisa, pues no se terminó de excavar, es un sólido *quadratum* construido con sillares almohadillados de más de un metro de longitud. El muro sureste, de unos 33 m de anchura por casi 3 m de altura conservada, se construyó en *opus caementicium* revestido de un excepcional *vittatum* de pequeños sillares de arenisca, de no más de 50 cm de longitud, directamente apoyados en los referidos contrafuertes (fig. 4; lám. 2 a y e); a su cara externa se adosaron seis grandes refuerzos, todos de igual aparejo y material, con zócalos de caliza y alzados de sillares de arenisca –de ca. 1 m por 45/60 cm– que alcanzan una altura máxima conservada de 2,40 m (lám. 2 c) (Antolinos, 2003, 115-160). Estas estructuras, cuya construcción supuso la amortización del decumano que delimitada la explanada enlosada de la terraza inferior en su lado corto noroeste, deben interpretarse como meros contrafuertes (Noguera, 2003, 44; Antolinos, 2003, 125), no siendo factible –considerando su emplazamiento delante del hipotético templo y la consiguiente *dignitas* del lugar– tenerlos como edículas de carácter cultual (Roldán, 2003, 100) o como ambientes de uso comercial (Roldán – De Miquel, 2002, 265).

En la explanada inferior, frente al parapeto y contrafuertes de la terraza superior, se dispuso una estructura, estrecha y alargada, de unos 4,5 m por 9 m, la cual se ha interpretado como una pequeña tribuna (lám. 2 f). Dispuesta en sentido perpendicular al eje axial de la terraza, se accedía a ella mediante una escalinata, de 3,70 m de anchura, mientras que el espacio adyacente estuvo pavimentado con un sencillo placado marmóreo de losas rectangulares de mármol *bardiglio* de Luni ordenadas en disposición isódoma¹⁴. En todo caso, la información existente y publicada sobre estas estructuras y pavimentos no es precisa, ni contiene información precisa sobre fases y cronología, debiendo quedar cualquier propuesta de interpretación definitiva a la espera de su reexcavación y posterior reestudio.

Atendiendo a los datos arquitectónicos y estratigráficos expuestos, la cronología de la fase II se ha establecido en época augustea (Roldán – De Miquel, 2002, 282-285), dirección en la que apuntan las analogías de las técnicas constructivas con las empleadas en otros monumentos más o menos contemporáneos, como la hipotética *porticus duplex* de la calle Caballero, n.ºs 2-8, el teatro y la propia curia (Ruiz – De Miquel, 2003, 271-272, fig. 3, láms. 1-4; Noguera – Ruiz, 2006, 197-198), la datación del material arquitectónico decorado recuperado en el sector noroccidental del foro y la fechación augustea aplicable a la antedicha inscripción de letras áureas. En cualquier caso, la documentación epigráfica avala que el foro estuvo activo como espacio simbólico de representación y prestigio durante el siglo II y, al menos, las primeras décadas del tercero.

14 Roldán – De Miquel, 1996, pp. 56-57; Roldán – De Miquel, 1999, 57-65; Roldán – De Miquel, 2002, pp. 263-267, figs. 8a-b, fots. 3, 8-10; y pp. 282-284; Martínez – De Miquel, 2004, pp. 507-517; Soler, 2005b, pp. 42-43; *id.*, 2009, p. 376.



■ Figura 4. Lado corto noroccidental del foro de *Carthago Nova*. Planimetría arqueológica de la curia y de las estructuras de sustentación de la “terrazza superior” (dibs. B. Roldán, L. de Miquel, M. Martín, M. Martínez y E. Ruiz).

Salvando las distancias, el parapeto reforzado con contrafuertes de la terraza superior es similar al constatado en el lateral oriental del foro de *Segobriga* delimitado por la basílica, el cual se alza sobre una terraza cuyo muro de contención estaba sujeto por doce *antae*, formadas por pedestales epigráficos, entre las cuales se encajaron once tramos de escaleras¹⁵. En Cartagena los espacios entre contrafuertes no albergaron escaleras de acceso desde la terraza inferior a la superior, a la cual se accedía mediante dos monumentales escaleras dispuestas a ambos lados del mencionado parapeto; de 3,75 m de anchura cada una y construidos sus 12 peldaños con losas de caliza, estaban delimitadas por gruesas *antae* de sillares de caliza y arenisca (lám. 2 d).

Tipológicamente, la configuración del lado corto noroeste del foro mediante una terraza sobreelevada, sustentada por puntales y con sendas sendas escaleras de acceso, delante de la cual se ubicó –ya en el ámbito de la terraza inferior– una estructura a modo de tribuna, tiene uno de sus mejores paralelos en el foro de *Baelo Claudia* (Tarifa, Cádiz). En efecto, en su lado corto septentrional se dispuso el área capitolina en un

15 Abascal – Almagro-Gorbea – Noguera – Cebrían, 2007, pp. 697-699, figs. 9-10; Abascal – Almagro-Gorbea – Cebrían, 2007, pp. 66-68, fig. 5.



■ Lámina 2. a: Vista aérea del muro de contención y escaleras de acceso a la “terrace superior” del foro de *Carthago Nova* (fot. L. de Mique); b: foro de *Baelo Claudia* (Tarifa, Cádiz). Podio del lado corto septentrional y área capitolina (Sillières, 1997, lám. 35); c-f: foro de *Carthago Nova*: contrafuertes de caliza y arenisca del muro de contención de la “terrace superior” (c); escalera monumental de acceso a la “terrace superior” (d); cara externa del muro de contención de la “terrace superior”, construido en *opus caementicium* y revestido de *opus vittatum* de arenisca (e); tribuna dispuesta en la terraza inferior, frente al muro de sustentación de la terraza superior (f) (fots. J. A. Antolinos).

espacio sobreelevado mediante un podio, al cual se accedía por sendas escaleras laterales y delante del que se disponía una fuente, una tribuna de arengas y sendos *sacella* de culto dinástico; en época neroniana, aunque con antecedentes augusteos, se construyeron tres templos sobre la plataforma sobreelevada, conformándose un amplio espacio de culto cuyo *pronaos* pudo ser la propia explanada y sus *cellae* los templos que albergarían los simulacros de las deidades capitolinas (lám. 2 b)¹⁶. A partir de estas analogías, más o menos precisas, la terraza superior de Cartagena se ha interpretado como un *capitolium* precedido de un *area publica* configurada como un espacio civil que, abierto a las arengas, quedaba bajo la directa protección de la tríada divina¹⁷; sin embargo, las antedichas semejanzas no avalan por sí mismas tal interpretación como espacio dedicado a la Tríada Capitolina¹⁸, máxime si consideramos que las estructuras arquitectónicas alzadas sobre la terraza están –como ya hemos referido– totalmente arrasadas por construcciones modernas (Roldán – De Miquel, 2002, 286-293), lo cual obstaculiza cualquier precisión referente a la tipología y cronología del edificio. En todo caso, sobre una terraza de esta naturaleza cabe suponer la existencia de un edificio templar (Sánchez, 1999), dedicado bien a la tríada capitolina bien al culto del emperador, siendo sugerente su identificación con el templo dedicado a Augusto, construido una vez instaurado el culto al emperador divinizado en el reinado de Tiberio. Con su construcción podría relacionarse la emisión monetar RPC 174-178, acuñada por los *duuniri quinquennales P. Turullius y M. Postumius Albinus* a inicios de edad tiberiana¹⁹. En el reverso de los semis de la referida serie se troqueló la imagen de un templo, alzado sobre un bajo *podium*, con *pronaos* tetrástilo rematado por un frontón y los batientes de la puerta de acceso a la *cella* dispuestos en el intercolumnio central; en el arquitrabe muestra la leyenda AVGVSTO. De hecho, considerando la petición formal cursada en el año 15 por la ciudad de *Tarraco* al propio Tiberio, solicitando autorización para la edificación de un templo a Augusto divinizado en la *colonia* que sirviese de ejemplo a seguir por el resto de ciudades de la provincia Tarraconense (Tac. *ann.* 1, 78) (Mackie, 1983, 137), no es imposible que la emisión de *Carthago Nova* conmemorase la construcción de un templo de culto dinástico²⁰. Otros autores han rechazado la vinculación entre la autorización tiberiana y el templo representado en esta acuñación monetar, que llegan a situar en vida de Augusto (D’Ors, 1952, 197-227; Jenkins, 1983, n.º 497-499). Aunque en muchas ocasiones las evocaciones de edificios en soportes monetar siguen modelos estandarizados (Sutherland, 1934, 32, n.º 7, para la emisión monetar de Cartagena), no menos cierto es que los templos y otros monumentos urbanos tuvieron cumplida presencia en toda suerte de soportes figurativos, entre ellos, las monedas (Escudero, 1981, 153-203; Nogales, 2000, 31-34), razón por lo que alguna de las hipótesis aducidas parece plausible, no tanto por las concomitancias entre modelos arquitectónicos como por las de contexto histórico y cronología. Además, el periodo transcurrido entre la demanda planteada por la provincia a Tiberio y la data de la referida acuñación en torno al año 22 d.C. convendría a la construcción del edificio.

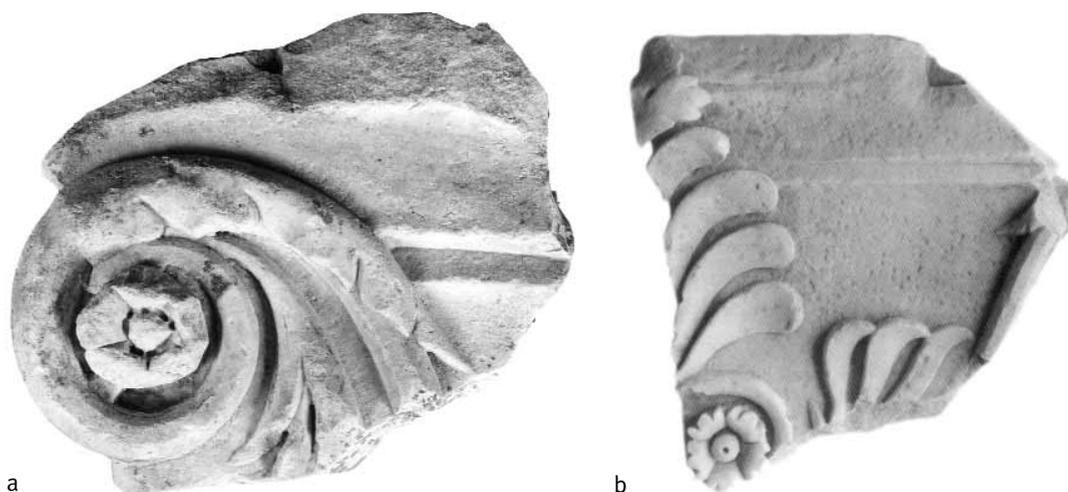
16 Sillières, 1994-95, pp. 285-298; *id.*, 1997, pp. 87-96; Bonneville – Fincker – Sillières – Dardaine – Labarthe, 2000; Márquez, 2008, p. 115, figs. 98 y 104. Sobre los *capitolia* hispanos *vide* Blutstein-Latrémolière, 1991, pp. 43-64.

17 Roldán – De Miquel, 1996, pp. 56-57; Roldán – De Miquel, 1999, pp. 57-65; Berrocal – De Miquel, 1999, pp. 187-194; Roldán – De Miquel, 2002, pp. 263-267, figs. 8a-b, fots. 3, 8-10; y pp. 282-284.

18 Sobre los *capitolia* hispanos *vide* Blutstein-Latrémolière, 1991, pp. 43-64.

19 Llorens, 1994, pp. 71-74 [emisión XVI, que data entre los años quinquenales 17/18 y 23/24 d.C.]; *id.*, 2002, p. 52; Abascal, 2002, pp. 22, 25 y 29, tabla I, que propone una data *ca.* 22 d.C.

20 Beltrán, 1946, pp. 315-316; Grant, 1946, p. 217; Etienne, 1958, p. 222; Ramallo, 1989, p. 93.



■ Lámina 3. Fragmentos de un posible capitel de pilastra de cronología augustea; a: procedencia desconocida; b: hallado al construir el Gran Hotel (a: DAINST-MADRID, neg. R163-81-8, fot. P. Witte; b: Ramallo, 2004, figs. 41).

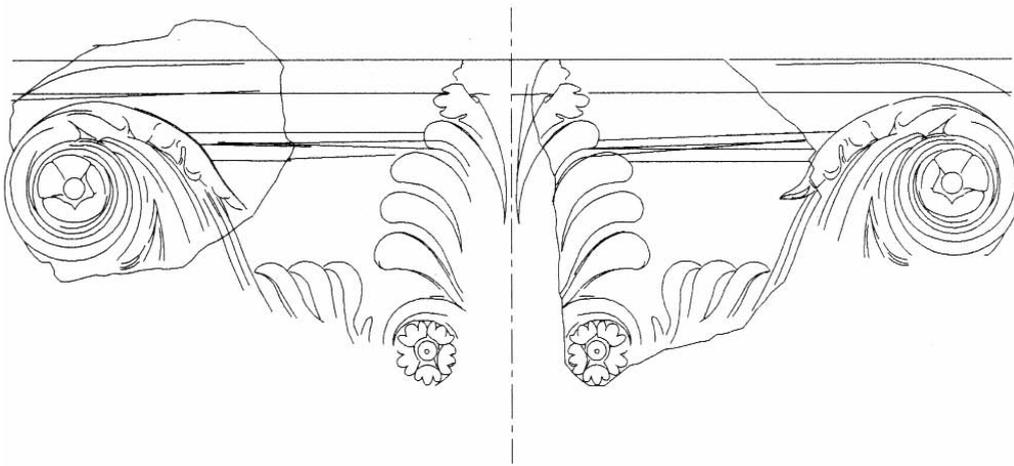
Por otro lado, el gran formato de dos fragmentos de un posible capitel de pilastra de cronología augustea tardía (lám. 3 a-b; fig. 5), conservados en el Museo Arqueológico Municipal, uno de ellos hallado durante las obras de cimentación del Gran Hotel y el otro descontextualizado (Ramallo, 2004, 198-199, figs. 40-42; Pensabene, 2006, 117, nota 14), hace tentador vincularlo a un edificio de orden gigante, acaso el templo forense o cualquiera otra construcción de grandes proporciones. Además, los materiales arquitectónicos descontextualizados procedentes de la excavación de la terraza acreditan una cronología augustea tardía o julio-claudia temprana para los edificios de esta zona (*vide supra*). Así las cosas, en espera de estudios más precisos de la plataforma, únicamente puede defenderse la existencia de un hipotético templo dispuesto sobre la terraza, del cual desconocemos advocación y ordenación planimétrica.

3.3. Edificios de carácter administrativo y político: la curia

(plano 1, figs. 1, 3-4 y 6; láms. 4-6).

A las estructuras del foro ya referidas cabe sumar un imponente edificio constatado en las excavaciones acometidas entre 2002 y 2005 en la calle Adarve, en concreto en el ángulo septentrional del lateral largo suroriental del foro²¹. Dispuesto en ángulo recto respecto a las estructuras del lado corto nororiental –si bien desconocemos aún su relación exacta con la explanada forense–, contribuye notablemente a pergeñar la configuración del foro de la colonia. Adaptado aparentemente al planeamiento del foro iniciado tras la fundación colonial en época augustea, podría identificarse con la curia (plano 1, figs. 1, 3-4 y 6; lám. 4), aunque un breve repaso de la información publicada

21 Ruiz – De Miquel, 2003, 267-281; Soler, 2004, 462-464; Noguera – Ruiz, 2006, 222-226; Martín, 2006, 69-70.



■ Figura 5. Propuesta de restitución del capitel de pilastra hallado en diversos puntos de la ciudad (Ramallo, 2004, fig. 42).

hasta la fecha es suficiente para comprobar la problemática inherente a la interpretación del edificio. En ese sentido, tanto el conjunto excavado como el sector anexo de la terraza inferior fueron gravemente dañados por la construcción de un perímetro defensivo en tiempos de Felipe II, el cual ha impedido documentar con rigurosidad determinados sectores del edificio, en especial el espacio identificado como atrio. Asimismo, esta intrusión ha provocado la ausencia de contextos estratigráficos coherentes que permitan reconstruir la evolución del conjunto, sus remociones y el proceso de expolio acontecido tras su abandono. La información estratigráfica procedente de la excavación de 2002-2003, permite definir tres fases: abandono a finales del siglo II d.C., expolio del revestimiento marmóreo y colapso de las estructuras en la segunda mitad del siglo III d.C. (Noguera – Ruiz, 2006, 201-202)²²; secuencia que ha sido matizada tras la revisión de los materiales cerámicos recuperados en la campaña de 2004-2005, que retrasan la ruina a inicios del siglo IV d.C. (Martín, 2006, 80).

Se trata de un edificio de 22 m de longitud por 12 m de anchura, orientado de sureste a noreste y articulado en dos espacios claramente diferenciados: un *aula* ricamente ornamentada y un atrio porticado que le precedía.

El atrio, conservado a nivel de cimentación y muy afectado por la construcción de la muralla del siglo XVI, presenta al menos cuatro correas de cimentación que delimitan un espacio cuadrangular –de casi 6 m de lado y unos 33 m²– pavimentado en origen, tal y como avalan los restos de camas de cal (Martín, 2006, 70). Estos restos han imposibilitado interpretarlo como un patio rodeado por una galería porticada de unos 10 por 9 m,

²²Según la información recogida en la memoria administrativa depositada en el Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2003), por encima del pavimento del aula se documentó un nivel de abandono inicial, caracterizado por la presencia de un escaso porcentaje de materiales cerámicos mezclados con restos del revestimiento parietal y pavimental de la sala, destacando la presencia de estucos y enlucidos con distinta coloración, lo que confirmaría *a priori* la presencia de decoración pictórica en el aula. Igualmente interesante resultó el hallazgo de 25 bisagras de hueso y una plaquita trabajada en idéntico material, interpretadas en su momento como pertenecientes a los *subselia* para el asiento de los senadores, pero que a tenor de las últimas investigaciones pertenecieron a varios *armaria* de madera existentes en la sala, hipótesis que parece confirmar la existencia de nichos abiertos en la pared. Sin embargo, resulta significativa la ausencia de placas decorativas, restos epigráficos y fragmentos escultóricos, de los que únicamente restan un fragmento de capitel de pilastra, un fragmento de basa toscana y un fragmento epigráfico con letra ilegible y, por supuesto, la escultura togada, cuyos miembros fragmentados fueron hallados formando parte del mismo nivel estratigráfico. Por encima de estos estratos se documentaron los primeros derrumbes del edificio



aunque sus límites son por el momento imprecisos. Asimismo, en el extremo oriental del patio se conservan los restos de dos basamentos de 1,80 por 1 m, cuya funcionalidad es, por el momento, controvertida, pues aunque pudieron actuar como basamentos para estatuas de manera análoga a la curia de Timgad (Ramallo, 2007, 652), también podrían ser zapatas de cimentación de la fachada de ingreso (Martín, 2006, 70).

El aula se articula como un amplio espacio diáfano (fig. 3; lám. 4). De planta casi cuadrangular, algo más ancha que profunda, conserva dos de sus muros perimetrales: el septentrional, con un zócalo de mampuestos de 1,20 m de anchura, y el oriental, también de mampostería y de 0,60 m de anchura, que se encuentra adosado a un muro ejecutado en un excelente *opus quadratum* donde se alterna el uso de sillares de arenisca y caliza (Martín, 2006, 68). No obstante, el alzado de los paramentos perimetrales debió ejecutarse mediante el recurso a paramentos de *quadratum*, tal y como sugeriría el importante volumen de sillares de arenisca documentados en los niveles de colapso y abandono del edificio, algunos de los cuales conservan los mechinales para las vigas del techo (Martín, 2006, 79, lám. 16). El uso de un doble aparejo, sumado a la inusual anchura de los muros, debió estar relacionado con la apertura de nichos, tal vez destinados a albergar las imágenes tan habituales en este tipo de edificios, pudiendo ser indicativo, a su vez, de la considerable altura alcanzada (Noguera – Ruiz, 2006, 198).

Pero si las características constructivas del edificio son relevantes, no lo es menos su programa decorativo, basado en la aplicación de revestimientos marmóreos en paredes y solados en los que se recurrió a diversas calidades de *marmora* de importación, siendo el pavimento el que permite conocer la distribución del espacio interior del aula (tabla 2; figs. 6 a-b; lám. 4). De los 87,87 m² solados, 27 m² corresponden a una suerte de vestíbulo, diferenciado por la inclusión de un simplísimo esquema en damero bícromo elaborado en materiales mixtos –de idénticas características al de la sede del *collegium* de Augustales–, flanqueado por dos bandas laterales de factura cuidada, aunque de esquema irregular en cuanto a dimensiones de las placas y variedades marmóreas (Noguera – Ruiz, 2006, 200-201; Martín, 2006, 73). Los 61 m² restantes corresponden al espacio más representativo y cuidado del *aula*, con una composición tripartita con la más rica y compleja cenefa central de todo el *sectile*, flanqueada por una banda lateral donde alternan diferentes motivos geométricos y que, a tenor de su anchura y orientación, debió repetirse de forma simétrica al otro lado de la cenefa central (Noguera – Ruiz, 2006, 198-201; Martín, 2006, 73-78). El *sectile* marmóreo se encuentra delimitado perimetralmente por una banda simple de losas de mármol local de las canteras del Cabezo Gordo, de 0,60 m de anchura. Estas losas fueron perfectamente niveladas con respecto al *sectile*, ya que fueron trabajadas dejando una especie de mortaja de unos 20 cm destinada a recoger las losas del pavimento marmóreo, lo que sugiere su proyección y ejecución unitaria. Pese a la parcialidad de los restos conserva-



■ Lámina 4. Curia de *Carthago Nova*. Detalle del *aula* con pavimento de sectile marmóreo (fot. E. Ruiz).

dos, se puede reconstruir una composición dominada por el módulo cuadrado reticular de tres pies romanos para el alfombrado central, donde se reproduce un motivo $Q_2 \setminus R \setminus Q$, mientras que el campo lateral muestra la alternancia de tres motivos decorativos de módulo simple y compuesto, cuyas dimensiones no superan el pie romano.

A pesar de la uniformidad de la composición, analizada recientemente por J. A. Antolinos y uno de nosotros (Soler – Antolinos, e.p.; Soler, e.p.), existe una amplia diversidad cronológica entre los distintos motivos decorativos que lo integran, especialmente los del sector del vestíbulo y el campo lateral del *aula*, donde hay cuatro motivos decorativos distintos con cronologías muy dispares entre sí que abarcan desde época tardorrepública –en el caso del motivo de módulo compuesto por hexágonos y rombos de materiales no marmóreos (Guidobaldi – Olevano, 1998, 232; Guidobaldi, 2003, 24)–, hasta época julio-claudia –tal y como se desprende de las losas cuadrangulares rematadas por listel ejecutadas en mármol lunense y *numidicum* (Guidobaldi – Olevano, 1998, 237-238)–. En todos los casos se trata de motivos simples de módulo menor ampliamente representados en la decoración de ambientes domésticos, cuya presencia en este pavimento debe ser interpretada como una reutilización de *formellas* en *stockaje* reemplazadas en aquellos campos de la composición considerables como secundarios (Guidobaldi – Angelelli, 2008, 147-148).



■ Lámina 5. Curia de *Carthago Nova*. Fragmento del ángulo inferior izquierdo de un capitel corintio (fot. M. Martín).

²³Se conserva un solo fragmento correspondiente al ángulo inferior izquierdo de un capitel de pilastra elaborado en mármol lunense, difícil de abscribir tipológicamente a alguna de las tres variantes establecidas para los capiteles corintizantes dada la ausencia de cualquier motivo que permita reconstruir la composición del kalathos. Presenta unos 33/34,5 cm de altura max., 26 cm de anchura max y 3,5 cm de grosor. Conserva una hoja de acanto de nueve lóbulos trilobulados, abiertos y articulados cada uno de ellos en tres hojitas con el borde recortado, mientras que el contacto entre las hojas determina profundas zonas de sombra de forma triangular, con los lados ligeramente curvados. Teniendo en cuenta las medidas de los elementos analizados se han restituido las dimensiones de un capitel que habría alcanzado los 0,90 m de altura y 0,80 m de anchura, lo que permitiría restituir un orden interno de unos siete metros, a lo que habría que sumar la altura del basamento y el cuerto superior (Ramallo, 2006, 464; *id.*, 2007, 655).

²⁴Ruiz – De Miquel, 2003, 272-278, láms. 5-12; *La ciudad en lo alto. Caravaca de la Cruz. Exposición 2003*, 2003, 57 [J. M. Noguera]; Noguera – Antolinos, 2003, 100-101, y 137, n.º 16.

La datación del pavimento viene determinada por el motivo Q2/R/Q y sus dimensiones de 0,90 m de lado. El modulo y la combinación de *marmora* encuentran paralelos en la *cella* de la sede de los Augustales de Miseno (Buonaguro, 2008, 175-186) y en el pavimento del edificio de las tres exedras de Villa Adriana (Guidobaldi, 1994, 129), datando el pavimento de la curia de Cartagena en la primera mitad del siglo II d.C. o tal vez en los dos últimos decenios del siglo I d.C. si tenemos en cuenta la cronología propuesta para el pavimento del Capitolio de Brescia (Guidobaldi, 2003, 25-26).

Igual cronología se desprende del revestimiento parietal de la sala, conservado de forma parcial en el zócalo del muro septentrional. El sector conservado permite restituir la yuxtaposición de tres elementos: un basamento con moldura atalonada en *kyma* reversa elaborada en travertino rojo local, una fila de listeles niveladores del placado elaborados en idéntico material y, finalmente, el placado marmóreo para el que se ha documentado una alternancia de lastras en *africano* y *pavonazzetto*; una característica que, por lo demás, encuentra paralelos en edificios como las curias de Ostia (Pensabene, 2002, 216-218) y Pompeya (Balty, 1991, 70), en las que prima una decoración monócroma o polícroma, diversa para cada una de las paredes del recinto y que proponemos como paralelo para el edificio de Cartagena, aunque considerando las evidencias sólo podemos hipotizar sobre la combinación de las mismas.

Asimismo, durante la limpieza del sector del zócalo y formando parte de los niveles de derrumbe del revestimiento parietal, se recuperó un fragmento de capitel de pilastra labrado en mármol lunense que, a tenor de su ubicación, pudo formar parte del orden arquitectónico que encuadraría el ingreso monumental a la sala (Martín, 2006, 77; Ramallo, 2006, 465). Lo conservado, difícil de encuadrar tipológicamente dadas sus dimensiones, muestra una elegante hoja de acanto de nueve lóbulos trilobulados correspondiente al ángulo inferior izquierdo del capitel (lám. 5). Destaca la relación formal y estilística entre estas hojas y las de los capiteles del frente escénico del teatro, cuya principal referencia estilística son los roleos del *Ara Pacis*, aunque tampoco faltan paralelos en otros materiales del área romano-campana datados entre época augustea y mediados del siglo I d.C. (Ramallo, 2006, 464-465; *id.*, 2007, 654)²³. Sin embargo, no se ha documentado ningún otro elemento –basas o fustes– relacionables con el revestimiento arquitectónico de la pared o de las *antae* de acceso al aula. De hecho, la revisión del material marmóreo recuperado en la primera campaña de excavaciones no produjo ningún resultado que pudiera sugerir la presencia de dicho orden, constatando, eso sí, la existencia de un elevado volumen de fragmentos de lastras labradas en brecha de Scyros y *bardiglio* de Luni que, dado su elevado porcentaje, debieron formar parte del revestimiento de la zona media de la pared.

El aula estuvo presidida por una estatua togada del género *capitibus velatis*²⁴, actualmente expuesta en el Museo del Teatro Romano de Cartagena (lám. 6) y para cuyo aná-

lisis tipológico, iconográfico y estilístico en profundidad remitimos al reciente estudio de E. Ruiz y uno de nosotros (Noguera – Ruiz, 2006, 202-216). Su esquema compositivo y los parangones arquetípicos y de estilo con la estatua de Via Labicana, en particular los caracteres de la labra, la forma del *sinus* y su disposición por encima de la rodilla y, en particular, el detalle del *umbo* (Goette, 1990, lám. 94, 1), avalan su inserción en el conjunto de togados de época augustea tardía o, mucho más probablemente, tiberiana (*ibidem*, 32-33). La información arqueológica recuperada en el transcurso de la excavación y la total ausencia de documentación epigráfica dificultan cualquier propuesta de identificación segura del personaje evocado. No obstante, las dimensiones sensiblemente mayores al natural (Garriguet, 2001, XIX) y su cronología y adscripción al grupo de las evocaciones *capitibus velatis*, avalan tenerla como una estatua imperial, lo que asimismo evidencia su lugar de exposición. Por tanto, lugar de hallazgo, dimensiones, datación y modelo tipológico-iconográfico sugieren la identificación de la *togata effigie* con una imagen de Augusto en su calidad de *Pontifex Maximus*, togado y *velato capite*, lo que por demás es muy frecuente, no siendo descartable tampoco su asimilación con el *genius Augusti*, cuya evocación se alzó en el Aula del Colosso del Foro de Augusto, recientemente estudiada por L. Ungaro (2008a, 42-56, lám. 5-11, figs. 4-7; *id.*, 2008b, 402-414, figs. 3-9)²⁵. Así las cosas, en la curia de *Carthago Nova*, como en otros espacios forenses (Niemeyer, 1968, 31-33; Stemmer, 1995, 332-387 [Ch. Witschel]), el emperador o su genio endosaban el atuendo habitual de los ciudadanos, evidenciando el aspecto “republicano” de su dominio como un senador togado entre los demás (*primus inter pares; civilis princeps*) (Suetonio, *Tib.* 26)²⁶, en tanto que con la fórmula de la cabeza cubierta, como de costumbre iban los sacrificantes, era evocado como *Pontifex Maximus*, traduciendo así su *pietas* hacia con los dioses (Fittschen, 1970, 544; Blanck, 1971, 97; Ch. Witschel, en Stemmer, 1995, 360-361, n.º C27).

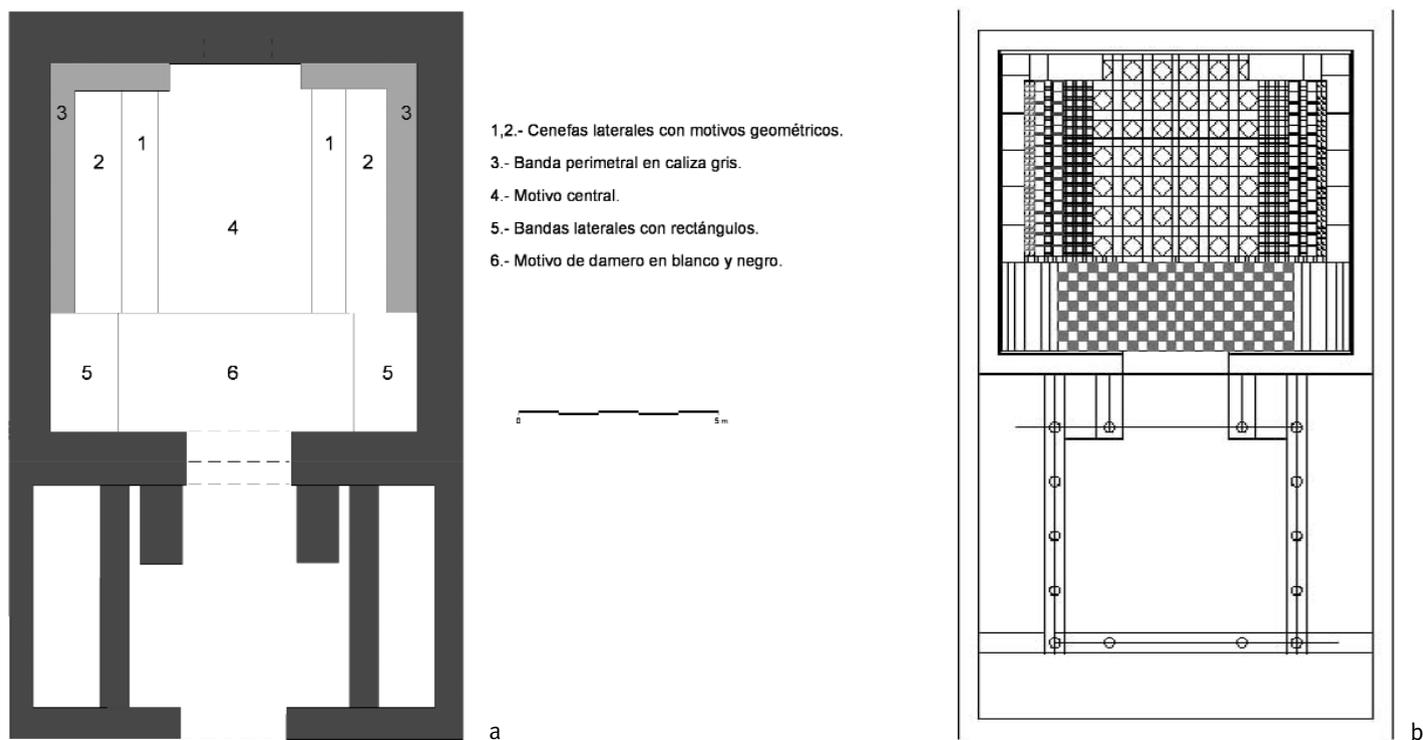
La ubicación del edificio en uno de los ángulos de la cabecera del foro y su desarrollo planimétrico ha permitido vincular su modelo edilicio con curias como las de Gigthis, Munigua y Djemila, siendo la de Sabratha la que mayores paralelismos muestra al presentar un atrio columnado (Noguera – Ruiz, 2006, 222-226; Martín, 2006, 69; Ramallo, 2007, 655). En otras ocasiones, apreciando ciertas analogías con salas de reunión como las de Nîmes o Timgad e, incluso, con aulas de culto imperial como el *Augusteum* de Naroná, en cuyo interior se ha recuperado un excepcional ciclo estatuario augusteo y julio-claudio (Marin – Rodà, 2004), se ha propuesto la identificación del edificio cartagenero con un aula de culto o con un posible templo, incidiendo en ello la modulación del edificio y el desarrollo del *sectile* (Ramallo, 2007, 652-653; 662). En este sentido, el hallazgo de la estatua togada en actitud sacerdotal en el interior de la curia podría avalar, asimismo, su funcionamiento como una *aedes Augusti*, según un esquema bien constatado en otras muchas ciudades del occidente romano (Balty, 1991; Nünnerich-Asmus, 1994).



■ Lámina 6. Curia de *Carthago Nova*. Estatua de togado *capite velato*. Vista frontal (DAINST-MADRID, neg. R77-03-2, fot. J. Patterson).

²⁵También recientemente T. Nogales ha propuesto una posible identificación del *genius Augusti* en la escultura *capite velato* procedente del teatro de Mérida, así como en la igualmente velada del foro de *Segobriga* (Nogales, 2007, 461-463).

²⁶Niemeyer, 1968, 337; Wallace-Hadrill, 1982, 32 ss.; Goette, 1990, 22-23 y 29-31; Zanker, 1992, 197-199.



■ Figura 6. a: Planta regularizada de la curia de *Carthago Nova*. Esquema compositivo del pavimento del *aula* principal (edición: J. M. Noguera y E. Ruiz; dibujo: L. Suárez); b: planta regularizada de la curia de *Carthago Nova*. Motivos ornamentales del pavimento del *aula* principal (edición M. Martín).

Ciertamente, la funcionalidad de la sala pudo responder a usos muy diversos, pudiendo tratarse de la sede del *ordo decurionum*, de un aula de culto imperial, del aula de culto de una *schola* o, incluso, de un *sacellum* consagrado a una divinidad secundaria, como acontece con el templete de via del Miliario en Alba Fucens (Balty, 1991, 192-194; Liberatore, 2004, 122 ss); indefinición por otro lado lógica, dada la ambigüedad estructural y funcional que las curias mostraron desde su origen, pues en su evolución arquitectónica se aunaron facetas diversas como la funcionalidad, la estética y la religión (Etxebarria, 2008, 170). Con todo eso, la interpretación como curia es, hasta el momento y a nuestro juicio, la hipótesis más plausible. Su ubicación privilegiada respecto a la plaza forense, el esquema tripartito del pavimento enmarcado por una banda perimetral corrida y la imagen del emperador o de su genio presidiendo el aula, son argumentos que acreditan su funcionalidad como lugar de reunión y, por consiguiente, su identificación con la curia (Balty, 1991, 179 ss; Noguera – Ruiz, 2006, 221). Entonces, la cuestión a discutir es la del prototipo, pues los paralelos propuestos hasta la fecha se alejan cronológica, espacial y tipológicamente del edificio.

En efecto, el edificio carece de estrictos paralelos tipológicos dentro del catálogo de curias, las cuales evidencian una amplia diversidad de soluciones, sistematizadas

EDIFICIOS PÚBLICOS		FECHA FUNDACIONAL	TÉCNICAS EDILICIAS	ORDEN ARQUITECTÓNICO	REMEDIACIONES/REPARACIONES	TIPO DE REMODELACIÓN	NIVEL DE ABANDONO O DESTRUCCIÓN
PORTICVS DVPLEX		Fines s. I a.C.- inicio s. I d.C.	Aparejo isódomo en <i>opus quadratum</i>	Basas áticas sin plinto Orden toscano y jónico	—		Mediados s. III (contexto numismático)
TEATRO		Fines del s. I a.C.	<i>Opus quadratum</i> <i>Opus incertum</i> <i>Opus caementicium</i>	Frente escénico: orden corintio <i>Porticus post scaenam</i> : orden jónico y corintio	Programa decorativo: ép. flavia Pavimentación <i>orchestra</i> : ép. adrianea	Revestimiento mármoleo Pavimento en <i>signinum</i>	Finales del s. II (contextos cerámicos)
FORO	TEMPLO	Ép. augustea	Aparejo isódomo en <i>opus quadratum</i> <i>Opus vittatum</i> <i>Opus caementicium</i> <i>Opus africanum-vittatum</i>	Orden corintio: elementos arquitectónicos hallados fuera de contexto	Programa decorativo: ép. falvia	Pavimento mármoleo de la primera terraza monumental	—
	TABERNAE	Ép. augustea	Aparejo isódomo en <i>opus quadratum</i> Mampostería	Fachada arquitectónica: orden desconocido; basas áticas de pilastra Dintel decorado	—		—
	CVRIA	Ép. augustea	<i>Opus quadratum</i> Mampostería	Orden corintio interno: capitel de pilastra	Programa decorativo: ép. trajaneo-adrianea	<i>Sectilia pavimenta</i> y revestimiento parietal. Orden arquitectónico interno	Finales s. II principios s. III (contextos cerámicos)
TERMAS/ PALESTRA		Ép. augustea	Mampostería <i>Opus testaceum</i> <i>Opus spicatum</i>	Perístasis: orden jónico Cabecera: orden corintio	Primera mitad siglo II	La cabecera norte se cierra con un muro de mampostería, creándose en el interior una <i>caupona</i> . El nuevo muro se decora al exterior con una pintura de <i>munus venatione</i>	S. III (contextos cerámicos)
AVGVSTEVVM		Ép. flavia	<i>Opus quadratum</i> <i>Opus vittatum</i> <i>Opus caementicium</i>	Orden corinto: fragmentos de capitel corintio fuera de contexto	Programa pictórico: ép. trajaneo-adrianea	Reparación con pintura de los deambulacros del patio columnado y sus exedras	Mediados s. III (contextos cerámicos)
ANFITEATRO		Ép. flavia	<i>Opus incertum</i> <i>Opus caementicium</i> <i>Opus vittatum</i> <i>Opus quadratum</i>	—	—		—

■ Tabla 1. Cuadro resumen con las fases y características constructivas de los principales edificios públicos de *Carthago Nova* (realización J. M. Noguera y B. Soler).

según su localización en el conjunto del foro como comicio-curia, curia-basílica, curia-templo o curia exenta. Es necesario por tanto, atendiendo a la cronología barajada, recurrir a las primeras sedes del ordo decurional construidas en Roma y otras ciudades de provincias, prestando especial atención al hecho de que, tal y como refieren los textos de la época, las reuniones del senado podían celebrarse en otros edificios, especialmente en templos, al modo en que sucedió en la metrópoli donde se recurrió con frecuencia al uso de espacios religiosos emplazados en las inmediaciones o dentro del foro, tales como el *Capitolium*, el templo de los Castores y el *atrium libertatis* (Bonneffond, 1989, 32-459).

Por el momento el único elemento que permite abordar la identificación del edificio es precisamente su programa decorativo y, en especial, la composición tripartita del pavimento, solución que fue usual en la decoración de edificios públicos identificados con salas de reunión o sedes decurionales al desarrollar, en la mayoría de los casos, gradas laterales (Balty, 1991). Además de la configuración por antonomasia de la *Curia Iulia*, cabría citar otros ejemplos mucho más tempranos como la curia palatina o biblioteca



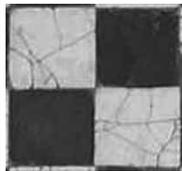
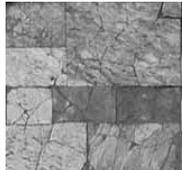
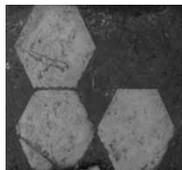
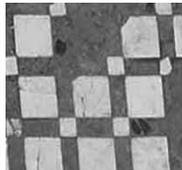
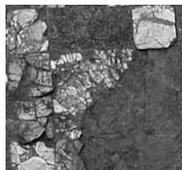
ad Apollinis (Iacopi – Tedone, 2006-2007, 252-253), identificada bajo los restos de la biblioteca meridional de la *domus augustana* (Corbier, 1992, 900). Igualmente sugerentes resultan las composiciones documentadas en edificios de entidad menor como el *Augusteum* de Miseno (Buonaguro, 2008, 176-178) y la curia de Nora (Chiotto – Novello, 2008, 30-31), datados entre mediados del siglo II y finales del III d.C., respectivamente. Con todo eso, es la *aedes Augusti* de la basílica del foro colonial de *Tarraco* y el programa ornamental de su pavimento (Pérez, 1996, 30-31; *id.* 1999, 652) el paralelo cronológico más cercano al documentado en *Carthago Nova* (Ruiz de Arbulo, 1998, 41).

La datación trajanea o adrianea de los revestimientos marmóreos de la curia y la posible construcción de la sede del colegio de los augustales en edad flavia (*vide infra*), junto a los interesantes ciclos pictóricos con imitaciones marmóreas de la primera mitad del siglo II constatados en el Edificio del Atrio Toscazo actualmente en curso de excavación en el Molinete (Noguera – Madrid, 2009, 99-103), evidencian una hasta ahora insospechada actividad en el último tercio del siglo I y la primera mitad del II d.C., la cual se venía circunscribiendo casi exclusivamente a época augustea. Este panorama debe vincularse a destacados personajes, bien conocidos por la epigrafía, que pudieron actuar como evergetas de estos proyectos (Soler, 2004, 474-478; Pensabene, 2006, 117). En este sentido, cabría preguntarse si el nuevo programa decorativo del aula pudo ser alguna de las mandas dispuestas por el evergeta L. Emilio Recto en su testamento (Abascal – Ramallo, 1997, 213-218, n.º 59-60).

Por lo demás, poco sabemos respecto al cierre de los laterales sureste y noroeste del foro, si bien puede hipotetizarse que estuviesen delimitados por porticados tras los que se alzarían edificios de carácter administrativo, político y judicial, tales como el *tabularium* y la basílica, entre otros; aunque carecemos de información arqueológica precisa concierne al emplazamiento de esta en relación con la explanada, podemos plantear como hipótesis de trabajo su ubicación o bien en el lado largo suroeste o bien en el lado largo suroriental, en concreto al sur de la curia, en cuyo caso el foro de la colonia desarrollaría el esquema basílica-curia constatado en otros conjuntos forenses (Balty, 1991, 255-286).

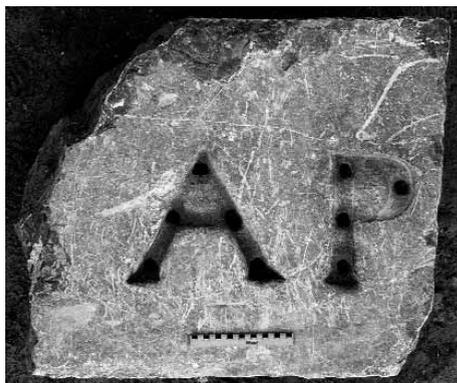
3.4. La plaza forense y su pavimento

Podemos conocer con bastante exactitud las dimensiones de la explanada de la terraza inferior plaza al aire libre, de la que aún no sabemos si estaba o no delimitada por un porticado perimetral. En efecto, dicha plaza se configuró como un espacio rectangular, de unos 33 m de anchura –marcados por el ancho del muro de sustentación de la terraza superior– por unos 76 m de longitud, distancia entre este último y las tabernas de la plaza de San Francisco. El foro estaba orientado en su eje mayor de sureste a noroeste, en tanto que su lado mayor se orientaba de suroeste a noreste.

SECTILIA PAVIMENTA DE LA CURIA				
COMPOSICIÓN	SECTOR	MOTIVO	SECTOR	CRONOLOGÍA
	Vestíbulo	Q en combinación bicroma Modulo un pie romano	Mármol blanco y pizarra	Tardoaugustea
	Vestíbulo Campo lateral	Enlosado simple de lastras rectangulares Modulo irregular	<i>Bardiglio</i> y blanco lunense, proconesio, brechas y calizas	Trajano-adrianea La presencia de proconesio implica una cronología de finales del siglo I d.C.
	Aula Cenefa lateral	Motivo compuesto de hexágonos y rombos Modulo un pie romano	<i>Palombino</i> y pizarra	Tardorrepública-augustea
	Aula Cenefa lateral	Cuadros separados por listel Modulo un pie romano	<i>Bardiglio</i> y <i>giallo antico</i>	Julio-claudia
	Aula Cenefa lateral	Motivo cuadrado reticular en simetría polar Modulo un pie romano	Mármol blanco y pizarra	Tardorrepública-augustea
	Aula Cenefa lateral	Motivo Qz/R/Q Modulo tres pies romanos	<i>Giallo antico</i> , <i>pavonazetto</i> , <i>africano</i> , <i>portasanta</i> y brecha de Scyros	Trajano-adrianea

■ Tabla 2. Cuadro resumen con los motivos, materiales y cronología de los *sectilia pavimenta* de la curia de *Carthago Nova* (realización B. Soler).

No hay evidencias arqueológicas conservadas in situ que permitan conocer las características de la plaza, si bien el hallazgo de una losa epigráfica permite plantear hipótesis respecto a su pavimentación, realizada con losas de caliza micrítica. Estudiada por J. M. Abascal y uno de nosotros (Noguera – Abascal, 2003, 53-58, figs. 34-35), fue recuperada en el verano de 2002 al acometer el desmonte del testigo perimetral sur de



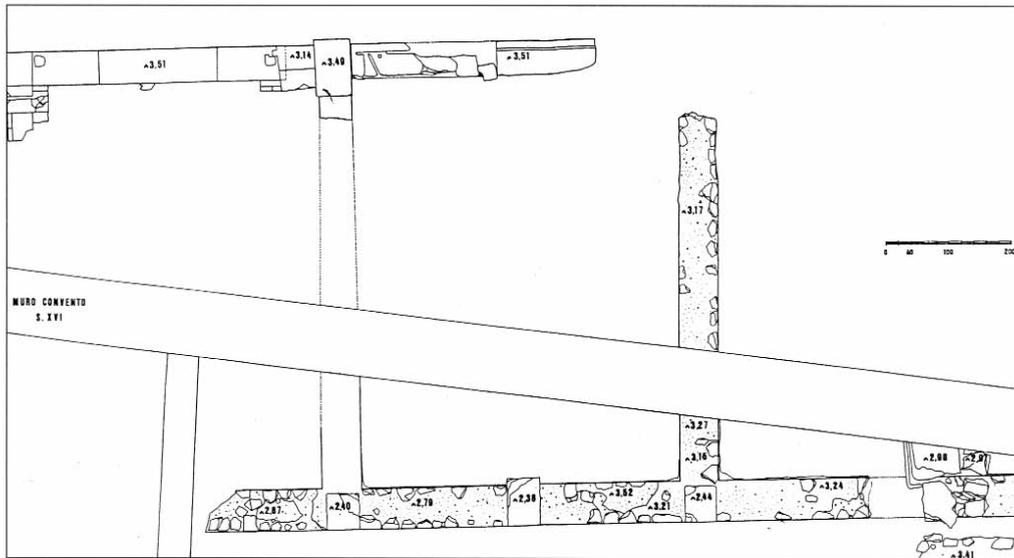
■ Lámina 7. Losa de caliza micrítica con fragmento de inscripción pavimental de *litterae aureae* procedente del foro de *Carthago Nova* (fot. J. M. Abascal).

una excavación en la calle Jara, n.º 17 (López – Soler – Berrocal, 2001, 61-62). Realizada en caliza micrítica, de 61 x [72] x 21,5 cm, conserva parte de una inscripción de *litterae aureae* o *auratae*, en concreto letras capitales cuadradas de 22 cm de altura y de excelente ejecución paleográfica (lám. 7). Y dado que buena parte del material arquitectónico del foro fue reutilizado en los edificios de la ciudad tardorromana, no es improbable que este epígrafe fragmentario se adscriba a dicho conjunto, formando parte del *titulus* de letras áureas que celebraría la pavimentación de la plaza²⁷. Este tipo de inscripciones suelen ser augusteas, razón por la que parece plausible extender dicha datación a la pavimentación del foro y, caso de ser correcta la vinculación del epígrafe con el *Iluir quinquennalis C. Laetilius M. f. A[palus?]*, quedaría probada la intervención de algunos de los magistrados monetales de la colonia en las actuaciones urbanístico-arquitectónicas ligados al programa de reformas augusteas. En este sentido, las sumas devengadas por algunos de los más acaudalados miembros de la elite local, ávida de obtener la deseada promoción social y convertida en garante de la *urbanitas* de la colonia, debieron ser esenciales en la configuración del espacio forense y de sus principales edificios.

3.5. El lado corto suroriental: las tabernae de la plaza de San Francisco (plano 1, figs. 1, 3-4 y 7; lám. 8)

Cerraba el lado sureste de la terraza inferior una serie de ambientes rectangulares –definidos de corriente como *tabernae* al extrapolárseles una incierta función comercial– constatadas en un sondeo arqueológico practicado en 1985 en la plaza de San Francisco (Berrocal, 1987, 137-142; *id.*, 1997, 63-71). Se documentaron restos de tres de estos espacios, alineados de suroeste a noreste y, al parecer, abiertos al noroeste; de 5,08 m por 6,40 m, tenían amplios umbrales, de más de 4 m de luz, con quicios y rieles para su cierre mediante paneles correderos de madera (plano 1, figs. 1, 3-4 y 7). La fachada del ambiente central conservaba parte del alzado; estaba enmarcado por pilastras labradas en sillares de travertino rojo, de los que únicamente se conserva el inferior del puntal izquierdo, con el arranque de un fuste liso y una basa ática sobre plinto cuadrangular, compuesta por dos toros disimétricos separados por una escocia abierta de sección parabólica enmarcada por sendos filetes y coronado por un caveto sobre listel en el que apoyaría la pilastra propiamente dicha (lám. 8 a). Destaca asimismo el *sectile* del pavimento, del que ignoramos el esquema decorativo, y el umbral ejecutado con la yuxtaposición de tres sillares de travertino pulimentado (Soler, 2005a, 150-151). A este conjunto pudo pertenecer un fragmento de dintel decorado por tres de sus lados, datable en época julio-claudia y recuperado en el transcurso de la referida excavación (Ramallo, 2004, 194-195, fig. 38 a-b) (lám. 8 b-c), el cual casa perfectamente con otro fragmento de igual dimensiones y tipología conservado de antiguo en el Museo Arqueológico Municipal.

²⁷Para las propuestas de lectura del texto fragmentario *vide* Noguera – Abascal, 2003, 53-58 y, asimismo, el artículo de Abascal en este mismo volumen.



■ Figura 7. Planimetría de las *tabernae* halladas en la plaza de San Francisco, correspondientes al cierre del lado corto suroriental del foro (Berrocal, 1997, fig. 1).

Estas estructuras se fechan en época augustea, al considerarse contemporáneas de las que delimitan el lado noroeste de la terrea (Berrocal, 1997, 63-71), aunque los contextos cerámicos no permiten matizar su cronología de forma precisa, razón por lo que la datación depende de criterios tipológicos y estilísticos aplicables a la decoración arquitectónica. La combinación de molduras de la referida basa de pilastra se aproxima a la de tipos datables en torno al cambio de Era. Los ejemplos más tempranos están en el templo rectangular del Foro Boario en Roma (Shoe, 1965, 198), fechado a inicios del siglo I a.C. Posteriormente, también se constatan en las basas halladas en las inmediaciones del mausoleo de *C. Iulius Felix*, en Henchir Messaouer (Norte de África), construido hacia finales del siglo I a.C. o poco después, las cuales marcan la evolución de estos perfiles a partir del Principado de Augusto (Ferchiou, 1989, 41). Además, las basas de columna de *Caesarea*, rematadas por un caveto sobre listel, son prueba de la continuidad en época augustea de tradiciones tardorrepublicanas que también persisten en Roma y Ostia (Pensabene, 1982, 146 ss.). Por otro lado, de las excavaciones del teatro de Cartagena proceden tres basas de columna de igual tipología (Madrid, 1999a, 185 ss.), reutilizadas en estructuras de época tardía, aunque probablemente pertenecieron al programa arquitectónico original del edificio de finales del siglo I a.C. Así pues, estas *tabernae* se construyeron en época augustea o poco después, fechación en la que asimismo incide el referido fragmento de dintel julio-claudio.

Ignoramos la función precisa que de ambientes, pues si bien se ha propuesto un uso comercial, nada avala dicho empleo, que es más coherente aplicar a otros espacios de la ciudad ubicados en las inmediaciones del área portuaria (Noguera, 2003, 29-31). En



- Lámina. 8. a: Pilastra de travertino rojo, perteneciente a la fachada de las *tabernae* que cerraban el foro por su lado corto suroriental (fot. M.^a C. Berrocal); b-c: fragmento de dintel decorado por tres de sus lados, recuperado en el solar del Banco de España en la plaza de San Francisco (a: DAINST-MADRID, neg. R163-81-2, fot. P. Witte; b: DAINST-MADRID, neg. R163-81-5, fot. P. Witte).



este sentido, no es descartable interpretarlos como espacios para la autorrepresentación de las élites locales, de manera similar a los construidos en el pórtico meridional del foro de *Segobriga* (Abascal – Cebrián – Trunk, 2004, 240-241) o los ambientes monumentalizados en el foro de Ampurias (Aquilué – Monturiol, 2004, 41); en este sentido incidiría el hecho de que, al menos, una de las estancias conservase restos de *sectilia* pavimentales. En cualquier caso, el problema sigue pendiente de resolución, al igual que la hipotética existencia de una galería porticada delante de esta plaza rectangular.

4. El foro como espacio monumental e ideológico

La topografía escogida para su ubicación impuso un escalonamiento del foro, su plaza y edificios en varias terrazas, lo que ofrecía posibilidades paisajísticas y escenográficas que fueron aprovechadas con un doble objetivo simbólico y funcional (*vide infra* fig. 3). Funcional pues los edificios del conjunto se emplazaron a distintas cotas, configurándose una neta jerarquía entre ellos; y simbólico pues –como ocurre en Belo y en otros casos similares, como Brescia (Italia) (Frova, 1990, 341-363) y *Sufetula* (Norte de África) (Duval – Barrate, 1973)–, el recurso a la orografía del terreno acrecentaba notablemente la representatividad del espacio religioso, cuyo templo alzado sobre una terraza

debía dominar la totalidad del foro y sus edificios civiles y administrativos, dispuestos a una cota sensiblemente inferior, testimoniando así una patente jerarquía entre el mundo de los dioses y el de los hombres, así como el directo patrocinio de aquellos sobre estos (Noguera, 2002b, 76; *id.*, 2003, 46). Al respecto, el programa epigráfico, arquitectónico y escultórico es buena prueba de esta doble funcionalidad (fig. 8; y *vide infra* fig. 2). En efecto, el Estado y las elites ejercerían su patrocinio y representación –como ocurrió en el teatro– en este ámbito, cuyo paisaje debió estar –a juzgar por los indicios que poseemos– abundantemente poblado de estatuas religiosas y honoríficas y monumentos epigráficos de carácter jurídico, honorario y conmemorativo cuya cronología abarca desde finales del siglo I a.C. al primer tercio del III d.C.

4.1. El programa epigráfico (láms. 9-10)

El foro de *Carthago Nova* debió constituir desde época augustea en adelante un ejemplo significativo de la adopción de usos y formas de cuño netamente romano, desarrollados en los foros de muchas otras ciudades, donde se erigieron programas epigráficos –jurídicos, honorarios y conmemorativos– e imágenes en honor de emperadores, dioses y ciudadanos importantes²⁸. Respecto a los primeros, conocemos restos fragmentarios de algunas inscripciones conmemorativas, así como de algunas placas y pedestales honorarios; las leyes que rigieron la vida colonial desde la *deductio* debieron estar asimismo expuestas en algún ambiente amplio y destacado, si bien no conocemos resto alguno. Además del referido epígrafe pavimental con *litterae aureae* incisas en las losas de caliza micrítica (*vide infra* lám. 7), las inscripciones se grabaron básicamente en placas y pedestales cuya cronología abarca desde inicios del siglo I al primer tercio de la tercera centuria. Por el momento, ninguna inscripción ha sido recuperada in situ, pudiendo explicarse este hecho y la exigüidad de los textos epigráficos, entre otros factores, por los continuos expolios y remociones sufridos por la zona entre los siglos IV y VI (Vizcaíno, 2002, 205-218).

Del foro proceden dos grandes grupos de pedestales, bien estudiado por J. M. Abascal y S. F. Ramallo (1997, 30-31). Al periodo augusteo corresponde el primero integrado por pedestales contruidos con por bloques más o menos paralelepípedicos y de pequeño formato, labrados siempre en calizas micríticas de color grisáceo procedentes del campo de Cartagena (*ibidem*, n.º 41-42, 46-49, 52, 58), a excepción de un caso en que se recurrió a la esparita (*ibidem*, n.º 45) (lám. 9 a-b). Este conjunto, que es homogéneo a nivel paleográfico, tipológico y formal, encuentra sus mejores paralelos en la serie de pedestales erigidos en honor de la familia de Augusto en *Vllia* (Montemayor, Córdoba), así como en sendos pedestales de *Isturgi Triumphale* (Andújar, Jaén) e *Iliturgi* (Mengíbar, Jaén), dedicados a Agripa Póstumo y a Tiberio Sempronio Graco, respectivamente.

²⁸Sobre la exposición de estatuas sobre pedestales epigráficos en los foros de las ciudades romanas y los programas de auto-representación de las élites urbanas: Alföldy, 1975, 252 ss.; *id.*, 1979, 177-275; *id.*, 1984; Lahusen, 1983; Bejor, 1987, 104-106; Zimmer, 1989; Eck, 1996, 299-318; *id.*, 1996, 347-357; Alföldy, 1996.



A partir del periodo flavio y hasta época severiana se alzó en el foro un segundo tipo de pedestales, definido por su mayor tamaño, el recurso a piedras diferentes de las calizas locales y por estar labrados en una sola pieza que incluye zócalo, zona media y coronamiento²⁹; el más antiguo es seguramente el dedicado a *Octavia Lucana*, de mármol blanco de Macael y fechable en el último cuarto del siglo I d.C. (*ibidem*, n.º 50), y el más reciente el brindado a la emperatriz *Iulia Avita Mammea*, quizás antes de 222 d.C., labrado en serpentina gris azulada (*ibidem*, n.º 44) (lám. 9 e); el resto de la serie está tallada en travertino rojo de Mula (*ibidem*, n.º 53 y 55) y mármol blanco (*ibidem*, n.º 54 y 57). A estos cabe sumar una columna de caliza negruzca con dedicatoria a un tal C. Apuleio en la primera mitad del siglo I (*ibidem*, n.º 56), y un dintel en mármol blanco con el *cursus honorum* de L. Emilio Recto de época adrianea (*ibidem*, n.º 59).

Estos monumentos epigráficos, auténtica galería histórica de la ciudad y elenco de las personalidades que habían tutelado su evolución, constituyen –junto con los escasos testimonios estatuarios recuperados– un conjunto de extraordinario interés para valorar las prácticas de representación del Estado y las elites locales. Estos pedestales honoríficos fueron dedicados por los colonos (*ibidem*, n.º 41, 42, 45 y 49) y por el *conuentus Carthaginensis* (*ibidem*, n.º 43, 44, 56 y 57) a miembros de la familia imperial, patronos e individuos de rango senatorial.

Al programa epigráfico forense pueden asignarse algunos epígrafes honorarios, algunos conservados en estado muy fragmentario, de entre los cuales destacan los dedicados en época augustea, a patronos de la colonia nombrados entre los círculos más cercanos al emperador; fue el caso de Agrippa (*ibidem*, 175-177, n.º 42), el futuro emperador Tiberio (*ibidem*, 173-175, n.º 41), el rey *Iuba II* de Mauritania (lám. 9 b) (Beltrán, 1980, 133-141; Abascal – Ramallo, 1997, 191-193, n.º 49) y el gobernador provincial *P. Silius Nerva* (lám. 9 a) (*ibidem*, 183-185, n.º 45); súmese a este grupo el pedestal dedicado en honor de *Octavia Lucana* en el último cuarto del siglo I (*ibidem*, 193-196, n.º 50) (lám. 9 c).

Junto a estos monumentos exentos, en el transcurso del siglo I se dedicaron placas epigráficas, de las cuáles se ha recuperado un buen número de fragmentos delante de la terraza superior donde se alzaba el templo forense. Inscritas en mármoles de colores y con *tituli* de muy difícil restitución, aunque seguramente de carácter honorario (Noguera – Abascal, 2003, 22-31, n.ºs 1-7, figs. 5-13), tales placas, muy fragmentadas, pudieron formar parte del revestimiento de los paramentos porticados, de alguno de los edificios, de la referida tribuna que delimitaba por el norte la terraza inferior o, simplemente, de alguno de los monumentos emplazados en la explanada forense, al igual que sucedía en el frente escénico del teatro (Abascal – Ramallo, 1997, 125-127, n.º 18-21; Noguera – Abascal, 2003, 38; Ramallo, 2003, 190, láms. I-II);

²⁹vide para las tipologías hispanas de pedestales Alföldy, 1979, 177-275.



■ Lámina 9. Pedestales augusteos con epígrafes honoríficos labrados en caliza micrítica. a: dedicado al gobernador provincial P. Silius Nerva; b: dedicado al rey *Iuba* II de Mauritania; c-d: pedestales de finales del siglo I y del siglo II con epígrafes honoríficos, dedicados a Octavia Lucana (c) y a Lucio Numisio Laeto (d); e: pedestal con inscripción dedicada a la emperatriz Iulia Avita Mammea entre 222 y 235 d.C. (fots. M. Comas).

tampoco puede descartarse que alguna de las placas perteneciera a la parte frontal de pedestales honoríficos que pudieron estar colocados en el enlosado de la plaza (lám. 10 a-i).

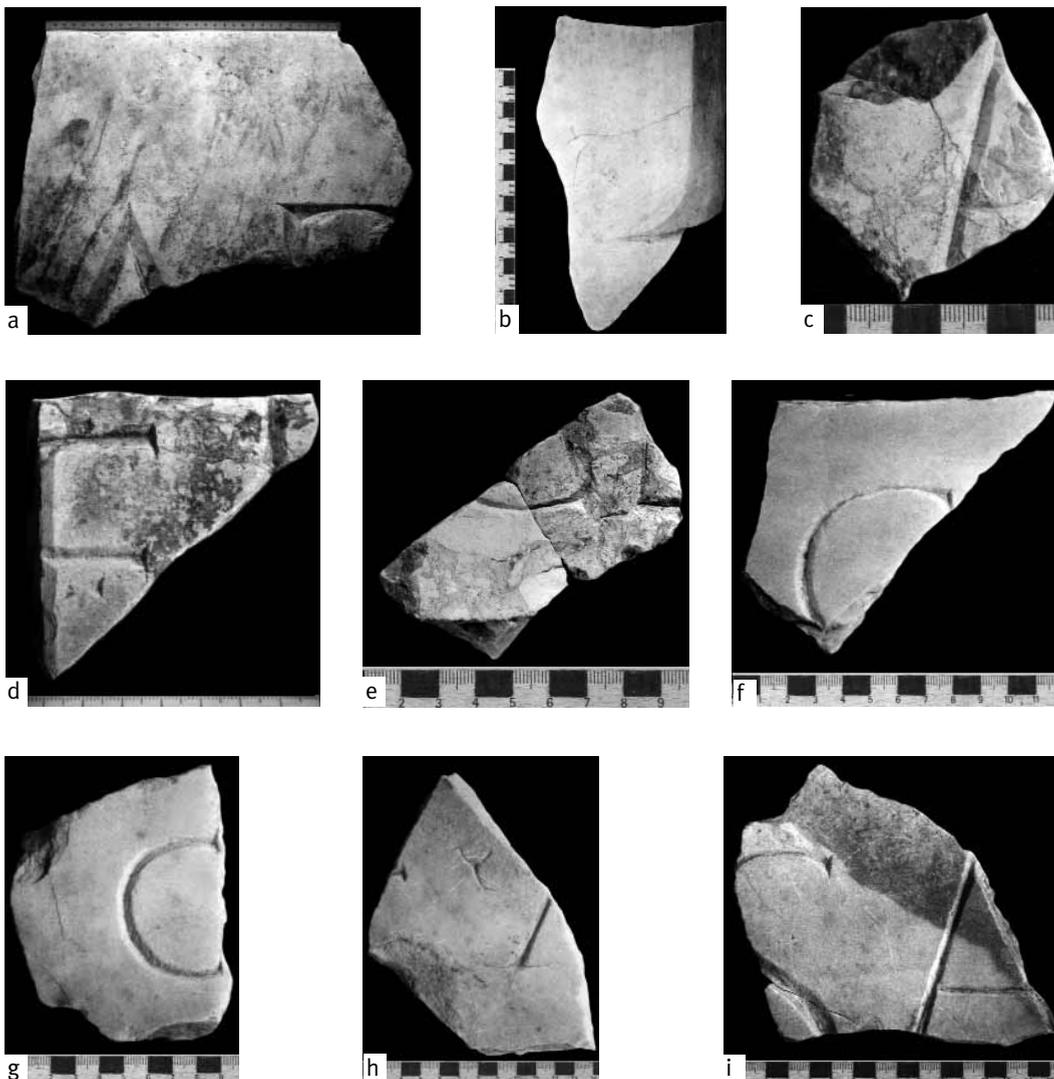
Las diferencias en el tamaño de las letras y el grosor y material de las placas permiten establecer que los diez fragmentos conservados corresponden a siete epígrafes distintos. Destaca, entre ellos, parte de una placa de mármol blanco, con unas dimensiones



conservadas de [30] x [41] x 6 cm, que muestra restos de un *titulus* (Noguera – Abascal, 2003, 22-23, n.º 1, fig. 5), con letras que aún conservan restos de pintura roja, cuya altura debió superar los 30 cm; del texto original sólo se aprecia el ángulo superior de una letra A que mide 12,5 cm de altura conservada, así como el ángulo superior izquierdo de un segundo carácter que, en apariencia, podría ser una B, P o R si tomamos en consideración el trazo curvo interior de la barra superior, y menos probablemente una D (lám. 10 a). Cualquiera de estas identificaciones es posible, dado que no sabemos si las dos letras corresponden al inicio, a la parte central o al final de una palabra. El tamaño del epígrafe, los rasgos de su ejecución y el carácter monumental de las letras, con sus más de 30 cm de altura, sugieren pensar en un título imperial de inicios del siglo I d.C. Excluidos los nombres individuales de Augusto y Tiberio, cabría suponer que en el epígrafe se leyera algo así como [*Caes*]ar, acaso referido al propio Augusto en la forma [*Imp. Caes*]ar [*Divi f. Augustus* –-], aunque no tenemos certeza alguna de ello. La placa tiene un grosor de 6 cm y la cara posterior simplemente trabajada en basto, lo que induce a pensar que debió estar empotrada en la pared de un edificio o de los pórticos forenses, de manera similar al friso epigráfico que coronaba la *valva regia* de la *scaenae frons* del teatro.

Cabe referir, asimismo, otro fragmento de una placa de mármol blanco lunense, de [18,8] x [11,5] x 2,5 cm (Noguera – Abascal, 2003, 26-27, n.º 4, fig. 8). Resta únicamente el elegante remate, superior o inferior, de un asta vertical de grandes dimensiones, con restos de pintura rojiza, una anchura de trazo de 4,8 cm y 13,3 cm de altura conservada; así, la altura original del *titulus* podría rondar los 25 o 30 cm, lo que la convierte en uno de los de mayor envergadura de los constatados en la colonia (lám. 10 b). Es imposible realizar cualquier tipo de lectura del asta vertical conservada, que en todo caso –a juzgar por la elegancia del trazo y sus dimensiones– puede fecharse en las primeras décadas del siglo I d.C. Al igual que la anterior, la placa debió embutirse en el paramento de un edificio o galería porticada.

En el siglo II e inicios del III se dispusieron en el foro diversos monumentos y pedestales honoríficos, dedicados tanto a miembros de la familia imperial como a magistrados de alto rango. Sería el caso de los pedestales erigidos por el convento en honor de Antonino Pío y de Julia Avita Mamaea, entre los años 145-161 y 222-235, respectivamente (Abascal – Ramallo, 1997, 179-180, n.º 43; y 180-183, n.º 44), la dedicatoria en honor de *Iunius Homulus*, gobernador provincial hacia el año 133 (*ibidem*, 185-186, n.º 46), los dos pedestales alzados entre 100 y 150 en honor de *L. Numisius Laetus*, uno por iniciativa del *ordo decurionum* y otro por deseo de sus herederos (*ibidem*, 202-207, nºs 54 [senado local] y 55 [herederos]) (lám. 9 d), y el pedestal de estatua que, ya en la segunda mitad del siglo II, fue decretada a *M. Valerius Vindicianus*, flamen conventual (*ibidem*, 210-212, n.º 57).



■ Lámina 10. a-i: Fragmentos de placas epigráficas recuperadas en la excavación de la explanada frente al muro de contención de la terraza superior del foro (fots. J. M. Abascal).

Por último, es de suponer que los referidos monumentos epigráficos adrianeos que conmemoran la financiación de un edificio público –cuya identidad desconocemos– y la donación de una escultura de plata, en cumplimiento del testamento de L. Emilio Recto (*ibidem*, 213-218, nºs 59-60) se emplazaran en el foro, aunque también pudieron estarlo en cualquier otro espacio público de la colonia (Melchor, 2003, 217; Soler, 2004, 475-476).

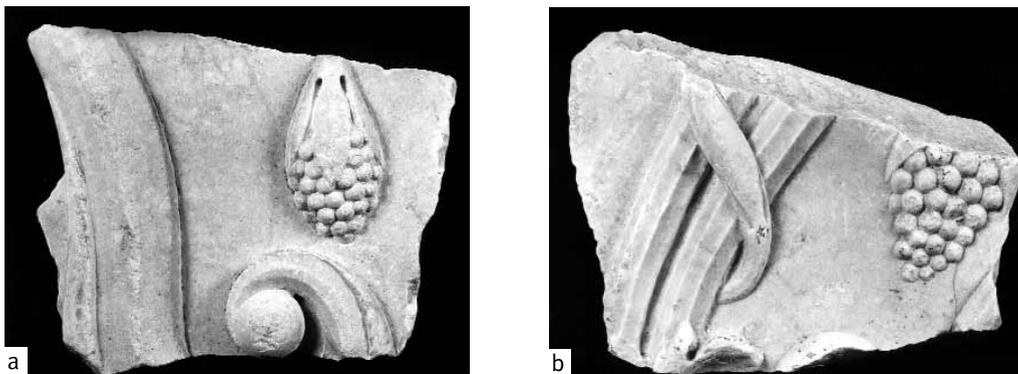


4.2. El programa arquitectónico y ornamental (láms. 11-12; figs. 9-10)

La información disponible sobre la decoración arquitectónica de los edificios del foro es aun escasa y muy parcial. A algunos de ellos pudieron pertenecer varios fragmentos de elementos arquitectónicos decorados, casi todos descontextualizados; sería el caso de dos fragmentos de friso, datables en época augustea y procedentes de las excavaciones en el Molinete y en la c/ Jara, n.º 46, respectivamente (lám. 11 a-b) (Ramallo, 2004, 199-200, figs. 43-44), así como de dos trozos de un capitel de pilastra de grandes dimensiones y edad augustea, uno de ellos hallado en el transcurso de las obras de cimentación del Gran Hotel (*ibidem*, 198-199, figs. 40-42) (*vide infra* lám. 3 a-b). A ellos cabe sumar los dos fragmentos de un mismo dintel decorado, uno de ellos procedente de las excavaciones en las *tabernae* que cerraban la plaza forense por su lado suroccidental (*vide infra* lám. 8 b-c) (*ibidem*, 194-195, fig. 38 a-b). Por lo demás, especial mención merece el programa decorativo de la curia, del que ya se han apuntado sus caracteres fundamentales (*vide supra*).

No obstante, en el transcurso de las excavaciones de 1995-1996 en el espacio comprendido entre las calles Sambazart y del Pocico fue recuperado un conjunto de elementos arquitectónicos, casi todos labrados en mármol blanco, de excelente calidad y conservados en estado muy fragmentario. Aparecieron reutilizados como material constructivo en contextos de época tardorromana, así como en los estratos de colmatación y amortización de las estructuras altoimperiales que cerraban la terraza inferior del foro por su lado noroeste. Se trata básicamente de pilastras y basas, fragmentos de cornisas, arquitrabes, placas de revestimiento y, sobre todo, gran cantidad de molduras de muy variadas dimensiones y molduraciones, labradas en su mayoría en mármoles blancos, aunque también las hay en mármoles polícromos, en particular en *marmor numidicum*. De excelente calidad estilística y con óptimos paralelos fechables en épocas augustea tardía y tiberiana, estos materiales permiten una aproximación a la riqueza decorativa de algunos de los edificios y monumentos emplazados en el sector noroccidental del foro, a la par que posibilitan concretar la datación de algunos de sus edificios, que ha de fijarse en los primeros decenios del siglo I.

Entre los materiales recuperados cabe citar una basa ática de pilastra (Noguera, 2003, 48, lám. 4; Ramallo, 2004, 195-197, fig. 39), labrada en mármol blanco lunense, con tres de sus caras trabajadas, aunque la última de ellas carece de la decoración relivaria presente en las otras dos (lám. 12 a). Su moldura está compuesta por dos toros disimétricos apoyados sobre un plinto y separados por una escocia abierta de sección parabólica enmarcada en la parte superior por un filete. La pilastra propiamente dicha, apoyaría sobre el toro superior, sin ningún elemento de transición entre ambos. La singularidad de esta pieza reside en la decoración en relieve aplicada sobre cada una de las



■ Lámina 11. Fragmentos de friso augusteos. a: procedente de las excavaciones de P. A. Sanmartín en el Molinete (1974-1977); b: procedente de las excavaciones en la c/ Jara, n.º 46 (a: DAINST-MADRID, neg. R162-81-6, fot. P. Witte; b: DAINST-MADRID, neg. R162-81-4, fot. P. Witte).

molduras (al respecto Ramallo 2004, 195); el plinto está atravesado por dos finas estrías, de forma que en la parte central queda una pequeña banda con perfil en gola recta; a continuación, el toro inferior queda recorrido por una trenza de dos cabos con botón central en el cruce de las cintas; la escocia se decora con una secuencia de lengüetas con membrana o rebaba semicircular en la base y, por último, el toro superior se revisita por una corona de hojas imbricadas con nervadura central. La pieza puede fecharse en época augustea tardía o julio-claudia (Noguera, 2003, 48; Ramallo, 2004, 196 ss.), atendiendo a sus paralelos en Roma, presentes en algunos de los edificios más emblemáticos vinculados a la nueva arquitectura asociada a Augusto. Se trata de programas decorativos que, con distinto valor alegórico, formaron parte de los proyectos augusteos de carácter oficial, ejecutados en la propia Roma y emulados, con mayor o menor acierto, en las principales capitales provinciales (Ramallo, 2004, 197). La localización de esta basa en la antedicha zona parece incidir en la existencia de un programa arquitectónico y decorativo asociado al foro que, en función de los elementos arquitectónicos recuperados en las antedichas campañas de excavación, parece evidenciar la marmorización de este espacio a inicios del siglo I d.C., pudiendo haber pertenecido, a modo de hipótesis, a un nicho o pequeño edículo (Hesberg, 1981-82, 71).

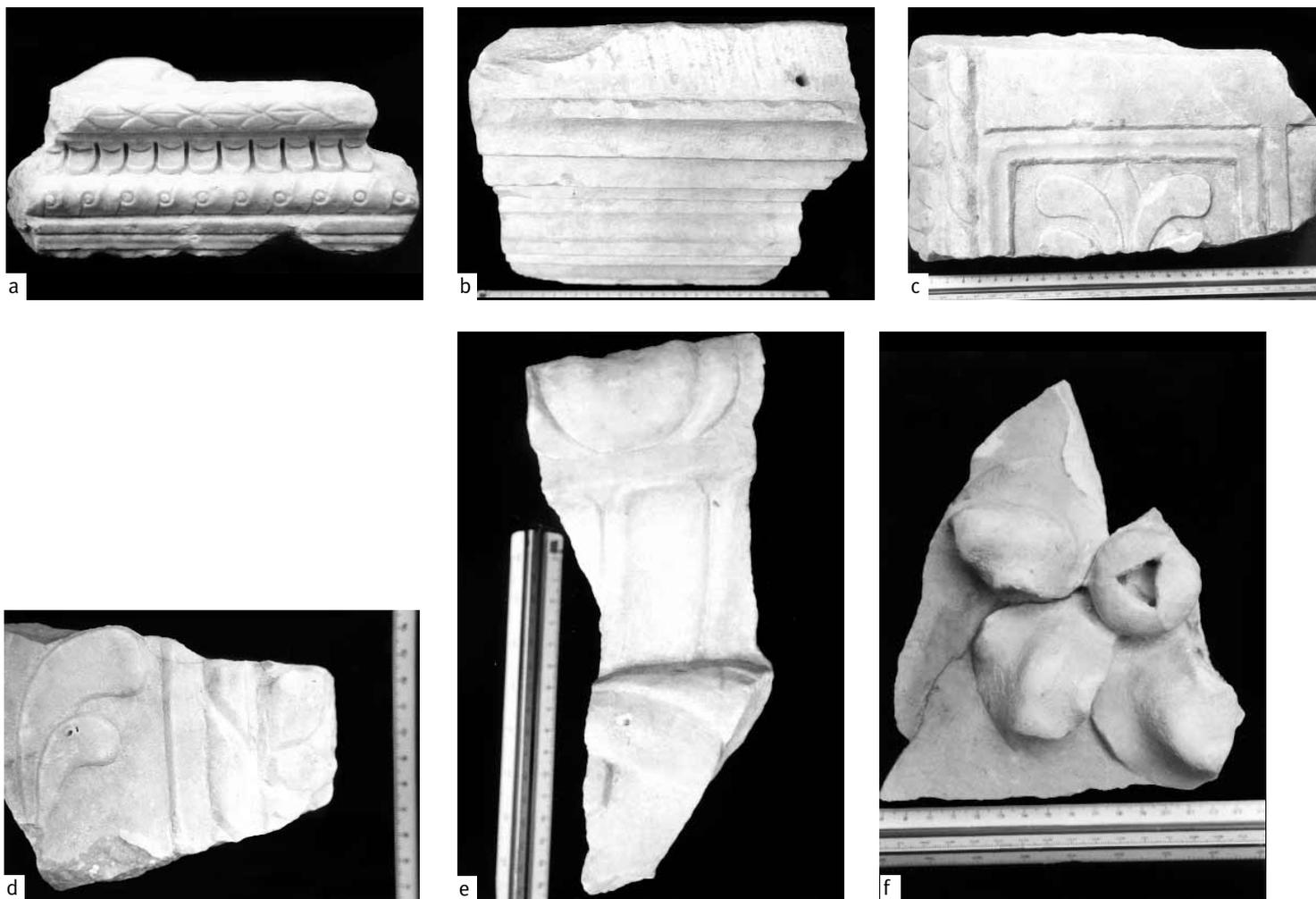
Merece destacar, asimismo, un fragmento de cornisa con sofito, labrada en mármol blanco (n.º reg. arqueológico MO95-3619-1), que podría corresponder al coronamiento de un *podium* (lám. 12 b). Se trata de una composición rematada en la parte superior por una faja que ha quedado reducida prácticamente a las dimensiones de un filete; a continuación, una gola recta inversa, rebajo, sofito con sección cóncava, filete, banda, gola reversa, faja y caveto. Existen piezas de características similares en Córdoba, donde siguen modelos itálicos fechados en la primera época imperial, pues a partir del periodo trajaneo este tipo de composición se recarga de formas molduradas (Márquez, 1998, 156, n.º 714). Ejemplos semejantes al cartageno se constatan también en el Foro Boario y en la Maison Carrée, donde se observa, además, cómo la faja de coronamiento ha quedado reducida a un simple listel, hecho que es habitual en los perfiles de época augustea (Gros – Amy, 1979, 120).



En las referidas excavaciones acometidas frente al muro de sustentación de la terraza superior del foro también fue hallado un conjunto de placas de revestimiento cuya interpretación es difícil, dado su grado de fragmentación. Cabe destacar, en primer lugar, una lastra de mármol blanco (n.º reg. arqueológico: MO95-3023-14) integrada por un filete sobre el que descansa un caveto decorado con un kyma lésbico continuo enmarcado, en la parte superior, por una cuerda simple de trazo oblícuo; a continuación, se desarrolla la placa propiamente dicha, que consta de dos marcos decorativos separados por un filete; conservamos parcialmente el primero de ellos, enmarcado por una gola reversa inversa que da paso a un espacio posiblemente rectangular, ocupado por una palmeta cuyo vástago central tiene sección biselada (lám. 12 c). Los caracteres del kyma lésbico y de la palmeta encuentran un buen parangón en una pieza de Carthago, fechada en época julio-claudia, que podría ser obra de un taller de Roma encargado de la ejecución del programa decorativo augusteo de la ciudad (Ferchiou, 1989, n.º XVIII.I.T.1, 358). La referida palmeta es asimismo muy similar a la constatada en una de las placas decorativas recuperadas en las obras de cimentación del Gran Hotel, datable en el periodo augusteo (Ramallo, 2004, 198 ss.), si bien en época adrianea se repiten los mismos rasgos estilísticos, aunque con el motivo ornamental despegado del fondo, lo que no sucede en la pilastra del foro de Cartagena. Por último, en una cornisa de Córdoba, perteneciente posiblemente a la decoración del pórtico del *forum adiectum*, se documenta una palmeta idéntica (Márquez, 1998, 176 ss., n.º 113); este edificio se inspira con probabilidad en las tradiciones de la arquitectura augustea de la propia de la capital, pudiendo en época augustea tardía o tiberiana.

Un esquema compositivo muy similar muestra otra placa decorativa (n.º reg. arqueológico: MO95-2955-117), recuperada en la misma zona, donde sobre un caveto se reproduce el mismo modelo de kyma naturalístico; a continuación, una cuerda simple de trazo oblícuo da paso a un chaflán que delinea la placa propiamente dicha, ocupada por una palmeta de la que se conservan dos hojas de características idénticas a las referidas para el fragmento anterior (lám. 12 d), razón por la que remitimos a las líneas precedentes para su encuadre cronológico, que debe ser asimismo augusteo o del primer momento julio-claudio.

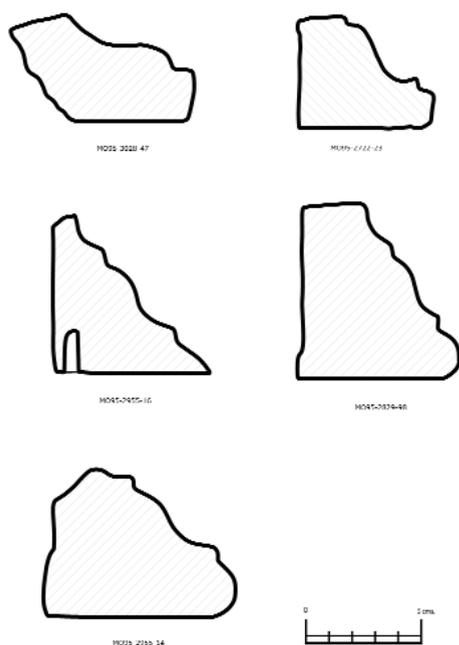
Formando parte de estos mismos niveles de colmatación, se recuperó un fragmento de posible arquitrabe, labrado en mármol blanco (lám. 12 e). Está rematado en su parte superior por un óvolo decorado con un kyma jónico del que se conserva una ova de forma alargada, envuelta por un esgucio plano, ligeramente más estrecho en la base, y una lanceta apuntada. Un listel marca la transición con una apófisis decorada con una sucesión de lengüetas que forman un motivo a cuerda y apoyada sobre un elemento vegetal del cual apenas se conserva un pequeño motivo que no consiente una clara identificación, aunque podría formar parte de un roleo. Este tipo de ovas se documen-



■ Lámina 12. Material arquitectónico en mármol y decorado procedente de la excavación del sector comprendido entre las calles Sambazart y del Pocico (1995-1996); a: fragmento de basa ática de pilastra; b: fragmento de cornisa con sofito; c: fragmento de lastra de revestimiento; d: placa decorativa de revestimiento; e: fragmento de posible arquitrabe; f: fragmento de placa decorativa con restos de una flor (fots. J. M. Noguera).

ta en las cornisas del frontón meridional de la Maison Carrée (Gros – Amy, 1979, 65, fig. 30), mientras que lengüetas similares las hay en el ábaco de algunos capiteles del templo de Mars Ultor del Foro de Augusto (Ungaro, 2004, 32), en cuyo ático del pórtico constatamos asimismo una composición similar con ovas y lengüetas (*ibidem*, 25).

De este conjunto forma parte también un fragmento de placa decorativa labrada en mármol blanco, con tres de los cinco pétalos carnosos de una flor, de bordes ligeramente doblados y suave nervadura central (lám. 12 f). Los pétalos están orientados a modo de girándola y parten de un botón central en el que se ha rebajado un orificio triangular cuyos vértices marcan la posición de los anteriores. Este mismo tipo de hojas lo tenemos en un friso de Córdoba, fechable en el período augusteo tardío o a inicios



■ Figura 9. Conjunto de pequeñas molduras labradas en mármol blanco perteneciente a basamentos (dib. Isabel Martínez Ardil).

del principado de Tiberio (Márquez, 1998, 138, n.º 636). Una flor con pétalos similares la hay en el friso de la *cella* del templo de Roma y Augusto en Ostia, para la que se ha propuesto una cronología entre el 5 y el 20 d.C. y, en cualquier caso, anterior al año 25 (Pensabene, 2004, 79 ss., lám. 12). Asimismo, esta roseta muestra ciertas concomitancias con otra del friso vegetal ubicado bajo el panel de *Dea Roma* en el *Ara Pacis* (La Rocca, 1983, 23; Rossino, 2008, 84-85). En cualquier caso, en el entablamento del templo de Venus Genetrix en el Foro de César en Roma se constata una roseta en cuyo botón central también se ha marcado el referido rebaje triangular, correspondiendo esta pieza a la reconstrucción del templo de época trajanea (Milella, 2007, 108, fig. 118).

Por último, cabe referir un conjunto de pequeñas molduras labradas en mármol blanco, que debieron desempeñar una función decorativa en diversas partes de los edificios y monumentos que compondrían el complejo forense y que pueden interpretarse como basamentos o cornisas (figs. 9-10). Puede establecerse su adscripción a cada uno de estos grupos no sólo en función de sus más directos paralelos, sino también atendiendo a las improntas de grapas y orificios de anclaje, lo que acredita su orientación.

Como integrante de basamentos puede identificarse un conjunto de cinco piezas con cuatro perfiles diferentes (fig. 9). Al primer tipo corresponde una moldura (n.º reg. arqueológico: MO95-3028-47) integrada por una faja lisa sobre la que descansa una gola reversa inversa; perfil semejante al de una moldura de Córdoba, fechable en época julio-claudia (Márquez, 1998, fig. 21, 4-5), con la salvedad de que aquí está decorada, en tanto que la cartagenera es lisa. En el templo B del Capitolium de *Baelo Claudia* se documenta un perfil muy similar en el remate superior del *podium*, si bien en este caso labrado en piedra calcarenita (Bonnevillie *et alii*, 2000, 100, fig 27, 2). Al segundo tipo pertenece una moldura articulada en plinto, listel, gola recta inversa y listel (n.º reg. arqueológico: MO95-2722-23), que encuentra un óptimo paralelo en Córdoba (Márquez, 1998, fig. 19, 12). Un tercer perfil corresponde a la pieza con n.º reg. arqueológico MO95-2955-16, compuesta de cuarto de círculo, listel, gola recta inversa, listel y caveto inverso; esquema que tiene cierto parangón con otro conjunto de piezas cordobesas datadas, en función de sus motivos decorativos en relieve, una en edad julio-claudia y las restantes en el periodo trajano-adrianeo (Márquez, 1998, 159, figs. 17, 14; 16,1-2). El cuarto tipo está representado por dos molduras (n.º reg. arqueológico: MO95-2955-14 y MO95-2829-98), cuya diferencia respecto al esquema anterior reside en que el cuarto de círculo sobre el que descansa la pieza se ha sustituido por un pequeño bocel. Por este motivo, remitimos a los paralelos antes enunciados, si bien remarcando que las piezas de Cartagena carecen de decoración relivaria.

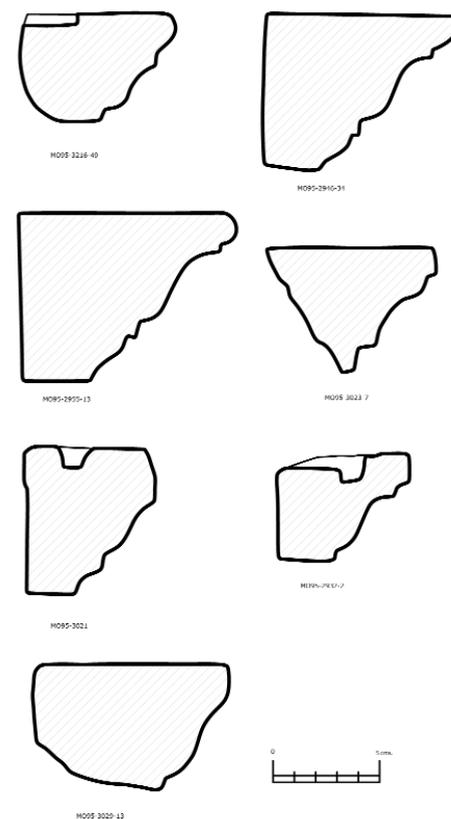
Como molduras de remate superior o cornisas puede tenerse un segundo conjunto de siete piezas, correspondientes a otros tantos tipos diferentes (fig. 10). La primera moldura

(n.º reg. arqueológico: MO95-3216-49) muestra una sucesión de cuarto de círculo, listel, gola reversa inversa y listel, y tiene una grapa plana de unos 2 cm de anchura en la parte superior. El segundo tipo (n.º reg. arqueológico: MO95-2946-34) es muy similar al anterior, e integran la moldura un cuarto de círculo, listel, gola recta, listel y gola reversa, pudiendo aducirse un esquema similar en Córdoba, aunque sin datación precisa (Márquez, 1998, 161, fig. 17, 9-10). El siguiente tipo lo compone una pieza semejante a la anterior (n.º reg. arqueológico: MO95-2955-13), con la salvedad de que el cuarto de círculo inicial se sustituye ahora por un pequeño bocel, lo que permite remitir a la referida moldura cordobesa como paralelo más próximo. El cuarto tipo (n.º reg. arqueológico: MO95-3023-7) está compuesto de faja, gola recta inversa y listel, y presenta ejemplos similares en el ya referido remate superior del *podium* del templo B del Capitolium de Belo (Bonneville *et alii*, 2000, 100, fig 27, 2), así como en la cornisa de la fachada Oeste de la Maison Carrée, aunque en Cartagena desprovista de motivos en relieve (Amy – Gros, 1979, 62, fig. 29). El tipo número cinco lo integra otra moldura (n.º reg. arqueológico: MO95-3021) con faja lisa, gola recta, listel y caveto, similar a la cornisa que remata el *podium* de la Maison Carrée (Amy – Gros, 1979, 41, fig. 17). El sexto tipo responde a un esquema muy simple compuesto por una pequeña faja o listel, rebajo, gola recta y listel (n.º reg. arqueológico: MO95-2932-2), para el que remitimos al ejemplo anterior como paralelo más cercano. Por último, el tipo séptimo es más sencillo que el anterior, estando integrado únicamente por faja, gola recta y listel (n.º reg. arqueológico: MO95-3029-13).

4.3. El programa escultórico (lám. 13)

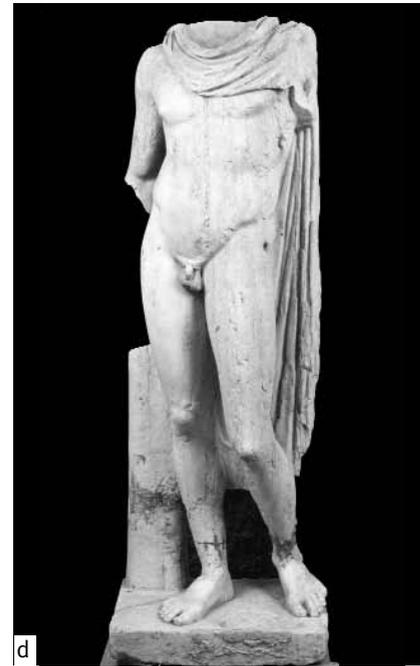
Los edificios y la plaza del foro debieron conformar un paisaje prolijo en obras propias del arte estatal y en estatuas religiosas y honoríficas de las cuales –sin embargo– apenas han subsistido unos cuantos restos muy fragmentados y descontextualizados. El programa estatuario³⁰, indisociable del epigráfico, debió estar constituido por representaciones de dioses y de miembros de la casa imperial, patronos y magistrados de diverso rango. La referida estatua togada hallada en la curia, un fragmento de togado y otro de una estatua femenina, estos dos últimos hallados descontextualizados en las excavaciones efectuadas entre 1995 y 1996 en los estratos de amortización de la explanada situada delante de la terraza superior del foro, son los únicos elementos escultóricos atribuibles con certeza al programa estatuario.

A tenor del material recuperado, se aprecia la presencia de artesanos locales que, imbuidos de modelos metroplitanos en boga, pudieron aprender el trabajo del mármol de la mano de diestros artesanos acaso procedentes de la propia Roma. La estatua de togado *capite velato* de la curia puede tenerse como obra de un avezado artesano itálico (*vide infra* lám. 6). La presencia en la colonia de obras importadas o de artesanos



■ Figura 10. Conjunto de pequeñas molduras labradas en mármol blanco interpretables como cornisas (dib. Isabel Martínez Ardil).

³⁰Sobre el significado de los foros y de su decoración estatuaría en la vida de las antiguas ciudades romanas, y en especial sobre el *forum* y la basílica como lugares de exposición de grupos de estatuas imperiales de edad julio-claudia: Niemeyer, 1968, 31-33; Ch. Witschel, en Stemmer, 1995, 332-387, en particular 332-342 y 336-339 (sobre tipos estatuarios y géneros); Boschung, 2002, 25-78; sobre la exposición de estatuas en los *fora* de las ciudades de la mitad occidental del Imperio romano y, en particular, el ejemplo de Timgad: Ch. Witschel, en Stemmer, 1995, 342-349.



■ Lámina 13. a: *Lacinia* y *calceus patricius* pertenecientes a la parte inferior de una estatua togada (fot. A. Martínez); b: parte inferior de una estatua ataviada con *chiton* largo y amplio *himation* (fot. A. Martínez); c: *herma* femenina ataviada con *himation* (fot. A. Martínez Requiel); d: joven muchacho ataviado con clámide (DAINST-MADRID, neg. R158-81-10, fot. P. Witte); e: parte inferior de una estatua masculina desnuda (fot. J. Vizcaíno); f: fragmento de humeral de estatua thoracata (DAINST-MADRID, neg. R167-81-10, fot. P. Witte).

llegados de Italia podría confirmarse también por medio de un fragmento de otra estatua togada (Noguera, 2003, 50-51, lám. 5), en esta ocasión de altísima calidad técnica y estilística y labrada en mármol de *Luni-Carrara*, de la que únicamente resta parte del plinto, el pie izquierdo calzado con *calceus patricius*, propio de las evocaciones imperiales en el arte imperial de carácter oficial (Goette, 1988, 452-456, figs. 35a-38) y la *lacinia* de la *toga* (lám. 13 a). Sus elementos formales y estilísticos apuntan un encuadre en época augustea para esta escultura que, en todo caso, debió alzarse contra una pared o en el interior de un nicho –como evidencia la marcada frontalidad que se deriva del dorso de la *lacinia* trabajado en basto, y del lateral y dorsal del *calceus* que están labrados a la ligera sin observar la pulcritud empleada en la ejecución del frontal– de alguno de los edificios o porticados forenses.

Lo conservado del segundo fragmento hallado en las excavaciones del foro, labrado en mármol blanco posiblemente de *Luni-Carrara* y de 24,5 cm del altura conservada, y en particular la impostación de la figura, los restos de su indumentaria y los pies desnudos, avala la formulación de observaciones útiles a efectos de estilo y tipología. Ataviada con *chiton* largo envuelto por un amplio manto o *himation* y sin calzado alguno (lám. 13 b), podría tratarse de una evocación de carácter ideal (Noguera, 2003, 51-53, lám. 6). No es posible fijar una cronología bien precisa, aunque rendimiento plástico de la vestimenta, tiesura y linealidad de las formas, altura del plinto y cronología de algunos de sus más cercanos paralelos estilísticos y tipológicos acotan una fechación en época julio-claudia (Schmidt, 1967, 48-71). La ausencia de datos concluyentes relativos a su contexto histórico-arqueológico dificulta la formulación de hipótesis relativas a su funcionalidad y emplazamiento; con todo, hallazgo descontextualizado en las excavaciones del foro y caracteres intrínsecos –en particular tipológicos y técnicos, con el dorso someramente trabajado– avalan su ubicación en algún edificio, galería o espacio impreciso del conjunto forense, y su colocación delante de una pared o en el interior de un nicho u hornacina.

Es posible que, además de las tres estatuas anteriores, procedan del foro otras esculturas halladas en estado muy fragmentario en su entorno más o menos inmediato, donde fueron reutilizadas para la construcción de edificios tardorromanos, si bien su deficiente estado de conservación dificulta sobremanera la identificación de tipo e iconografía. Ejemplo significativo es la estatua referida por Buendía, identificada con la herma femenina expuesta en el Museo Arqueológico Municipal (Noguera, 1991, 94-97, n.º 19, lám. 23, 1-2; *id.*, 1992, 266, lám. I), cuyo exacto lugar de hallazgo tiene problemas de inserción en el plano arqueológico de la ciudad. Construida en cinco partes y calificable como *herma palliata*³¹, pues sobre la *tunica (calasis)* endosaba la *stola* y la *palla* (lám. 13 c), indumentaria que fue de uso exclusivo de las matronas romanas a partir de época augustea (Scholz, 1992, 10, 13-26, 30; Scharf, 1994, 90-103), debió servir

31) cabeza y cuello (desaparecidos); 2) herma; 3) brazos (piezas trabajadas aparte, realizadas en mármol y perdidas); 4) pies (también trabajados aparte y desaparecidos); 5) y plinto anepigráfico decorado con bucráneos y guirnaldas.



para sustentar el retrato de una desconocida matrona de la sociedad cartagenera de las primeras décadas del siglo I, al igual que ocurrió con la *herma* de Fundilia Rufa (Poulsen, 1941, 22-27, figs. 19-21, láms. I-III) que es, sin lugar a dudas, un óptimo paralelo, no sólo por el tipo representado, sino por la contextualización del hallazgo, al haberse localizado en un *sacellum* construido en la primera mitad del siglo I por *M. Servilius Quartus* en el santuario de Diana en Nemi, en cuyas excavaciones fue hallado un amplio grupo de *hermae* y estatuas (Granino, 1988-1989, 131-151). Basándonos en este paralelo, la escultura de Cartagena pudo estar originalmente dispuesta en un *sacellum* o espacio de carácter sagrado u honorario que bien pudo pertenecer al ámbito público, es decir, al foro, pero también a algunos de sus edificios adyacentes o al doméstico, como avalarían sendas *hermas* femeninas similares procedentes de la casa n.º 2 de Ampurias, donde servían para sustentar un retrato (Almagro, 1968, 36, lám. 13). En cualquier caso, la carencia de información precisa sobre el contexto arqueológico de la pieza dificulta cualquier precisión al respecto.

Iguals consideraciones pueden plantearse respecto a una escultura de arte mediano con evocación de un muchacho, de entre 13 y 14 años, desnudo a excepción de una clámide portada sobre el dorso³² (lám. 13 d), conservada también en el museo municipal. Identificada por algunos de sus primeros editores como evocación de Hermes acompañado por el niño Dioniso, al estilo de ciertas creaciones clásicas como el Hermes Dionisophoro de Cephisodoto el Viejo (García y Bellido, 1949, 83-84, n.º 65, fig. 65), se trata en realidad de la *imitatio* de una figura de joven con clámide cuyo prototipo, que remontaría a finales del siglo V a.C., se aproxima bastante a la concepción del llamado joven de Dresde (Trillmich, 1979, 339-360, en especial 347 y 359, láms. 57-59)³³. La estatua, probablemente de época augustea y elaborada en mármol pentélico, fue exhumada en 1946 en la calle de la Caridad, esquina Arco de la Caridad (Beltrán, 1948, 265-271; *id.*, 1948b, 404-410), siendo muy complejo establecer con los datos disponibles a qué edificio perteneció. Aunque en alguna ocasión se ha discutido sobre la eventualidad de su pertenencia al programa escultórico del foro (Ramallo, 1989, 86) y, más recientemente, se ha postulado su pertenencia al programa ornamental de la sede de los Augustales (Ramallo, 2007, 660), en realidad no existe información que avale ni desmienta tales propuestas, siendo evidente tan sólo –en orden a la ejecución meramente desbastada de la caída de los pliegues de la clámide en su zona dorsal– que la pieza fue concebida para ser colocada en el interior de un nicho o delante de una pared donde tendría de una visión frontal (Noguera, 2001, 163, lám. 15); estuviese en un conjunto u otro, su contemplación pudo incitar a los debates que, sobre el arte griego y el contemporáneo de la época, eran propios de instalaciones como, por ejemplo, las termas³⁴.

³²Beltrán, 1948, 265-271; *id.*, 1948b, 404-410; García y Bellido, 1949, 83-84, n.º 65, fig. 65; Trillmich, 1979, 339-360; Noguera, 1991, 138; *id.*, 1993, 267, lám. II; Vorster, 1993, 114-117, n.º 49.

³³Buenos paralelos los encontramos, entre otros (Trillmich, 1979, 348-349), en sendos ejemplares conservados en los Museos Vaticanos (Lippold, III/2, 1956, 136-137, lám. 64) y en la Ny-Carlsberg Glyptotek de Copenhague (Poulsen, 1951, 266, n.º 307).

³⁴Trillmich, 1979, 339-360; Noguera, 1991, 138; *id.*, 1993, 267; Manderscheid, 1982, 99, n.º 252.

A estas piezas cabe sumar un fragmento de plinto, tocón y pie derecho desnudo –de 26,7 cm de altura conservada y labrado en mármol blanco lunense (identificación de visu)– de

una estatua de tamaño natural (lám. 13 e), hallado en el transcurso de la excavación arqueológica del solar n.º 17 de la calle Jara (fase IV) (López – Soler – Berrocal, 2001, 61-62), o el pie izquierdo desnudo sobre plinto de una estatua mayor del natural hallado en la iglesia de Santa María el 7 de mayo de 1937, al parecer al efectuar la construcción de un refugio en tiempos de la Guerra Civil (Beltrán, 1952, 75; Noguera, 1991, 118, n.º 33, láms. 28, 4; 29, 1).

Asimismo al foro pudieron pertenecer los pequeños, aunque interesantísimos, fragmentos de una estatua acorazada hallada en 1907 en el transcurso de los obras de cimentación del Gran Hotel, al parecer destruida por los operarios y de la cual debieron hallarse más restos no conservados a tenor de la información transmitida por Jiménez de Cisneros (1908, 492). Conservados en el Museo Arqueológico Municipal, uno de ellos en particular permite una aproximación bastante fiel al tipo de estatua al que debió pertenecer. Se trata de un trozo de coraza de una estatua militar, labrada en mármol blanco y de 8 cm de altura por 12 cm de anchura³⁵. Pertenece al *epomis* diestro de la *lorica* de una estatua *thoracata*, cuyo tamaño debía ser superior al natural a juzgar por las dimensiones de lo preservado y a tenor del carácter oficial de este tipo de esculturas, género de corriente utilizado para evocaciones imperiales de naturaleza programática³⁶. Restan la parte inferior del *humeral* –con un haz de rayos y la testa de un león con cuyas fauces prende el anillo de sujeción de la coraza–, y una reducida porción del pectoral de la coraza en que se advierten los vestigios de un caballo, en concreto parte de la cabeza, desde el ojo hasta el hocico, y la zona anterior del pecho, ricamente enjaezado y evocado de perfil izquierdo (lám. 13 f). Las analogías con otras estatuas acorazadas bien conservadas autorizan la restitución integral del motivo ornamental del pectoral, a saber, la cuádriga de Helios que emerge de las aguas del mar. Considerando que el pequeño trozo marmóreo cartageno evidencia análogos argumentos a los de las esculturas de Turín (Mancini, 1923, 181, n.º 17; Stemmer, 1978, 96-97, n.º VIIa 1, lám. 64, 1-2) y Museo Gregoriano Profano³⁷, en lo concerniente tanto al costal de la *lorica* como a los humerales, podría proponerse su interpretación como parte de una estatua *thoracata* perteneciente a Nerón, si bien lo exiguo del fragmento y la ausencia de información relativa al motivo ornamental de la panza, imponen la cautela con que hemos de pronunciarnos al respecto. A la coraza de esta estatua imperial de carácter militar debió pertenecer otro fragmento, también depositado en el museo municipal, de 5,5 cm de altura por 9,5 cm de anchura y labrado en el mismo tipo de mármol³⁸.

5. Otros equipamientos monumentales adyacentes al foro colonial.

Tras la reorganización del espacio urbano acaecida tras la *deductio* colonial, parte del valle occidental del istmo fue reservada para edificios y equipamientos públicos, lo que

35 Jiménez, 1908, 492; Beltrán, 1945, 189; *id.*, 1952, 51; Stemmer, 1978, 97, n.º VII a 3; Noguera, 1991, 97-99, n.º 20, lám. 24, 1.

36 Para las estatuas *thoracatas* imperiales: Mancini, 1911; Hekler, 1919, 190-241; Vermeule, 1959, 1-82; Niemeyer, 1968, 38-64; 91-101, n.º 36-70; Stemmer, 1978, *passim*; para las hispanas: Acuña, 1975; Garriguet, 2001; en estos momentos D. Ojeda realiza su tesis doctoral en la Universidad de Sevilla sobre las estatuas acoradas hispanas.

37 Giuliano, 1957, 26-27, láms. 17-18; Stemmer, 1978, 96-97, n.º VIIa 2, lám. 65, 1-2; Fuchs – Liverani – Santero, 1989, 68-70, n.º 5.

38 Jiménez, 1908, 492; Beltrán, 1945, 189; *id.*, 1952, 51; Noguera, 1991, 99, n.º 21, lám. 24, 2.



redujo el espacio destinado al hábitat doméstico. El registro arqueológico revela cómo la vaguada entre los cerros del Molinete y de la Concepción se elevaron, desde fechas muy tempranas y en el devenir del siglo I el foro y otros complejos monumentales, como la hipotética *porticus duplex* y la sede del *collegium* de Augustales constatadas al sureste del foro (De Miquel – Subías, 1999, 119-121), así como otros edificios públicos que comenzamos a conocer gracias a las excavaciones en curso en la ladera meridional del Molinete.

5.1. El denominado edificio A de la c/ Caballero, n.º 2-8: ¿una *porticus duplex*? (plano 1, figs. 1, 3 y 11-12; láms. 14-15)

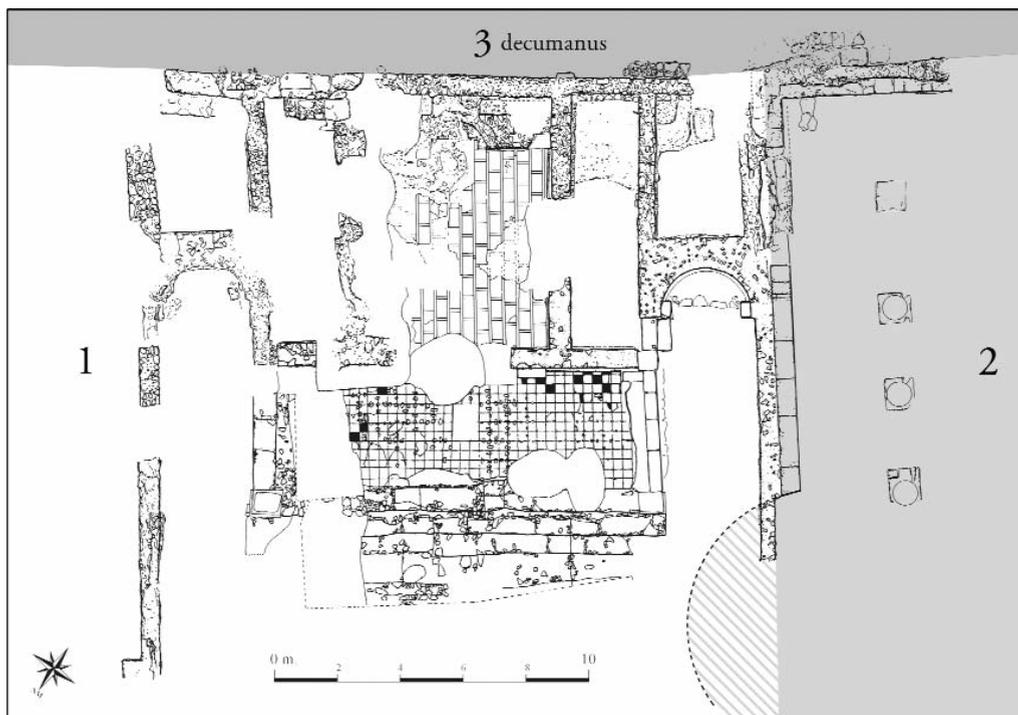
En la zona más deprimida de la vaguada, dispuesto en una *insula* al sureste del foro³⁹, se construyó un monumental edificio cuyas evidencias han sido constatadas en los solares n.ºs 2-8 de la calle Caballero (edificio A) (De Miquel – Subías, 1999, 119-121) y que hemos propuesto identificar como una amplia plaza rodeada de un pórtico de doble nave (Noguera, 2002a, 67-70, figs. 2-7; *id.*, 2004, 78; *id.* – Ruiz, 2006, 225-226). Aunque desconocemos aún su funcionalidad y su desarrollo planimétrico exactos (plano 1, figs. 1, 3 y 11, n.º 2), se trata de una construcción conservada únicamente en su ángulo suroriental, cuyo muro perimetral, alzado en *opus quadratum*, consta de un zócalo de dos hiladas de grandes sillares de caliza micrítica sobre el que apoya el resto del alzado de sillares de arenisca de gran formato, siempre dispuestos a soga y tizón, técnica edilicia constatada en otras edificaciones de la ciudad (Noguera, 2002a, 67). En el extremo septentrional del muro noreste, conservado en una longitud de aproximadamente 13 m, se aprecia el arranque de una exedra amortizada, cuyo desarrollo probablemente no alcanzaría la mitad del círculo. Desplomado a finales de la primera mitad del siglo III, en los estratos de derrumbe había gran cantidad de sillares con mechinales de grandes dimensiones destinados al encaje y sustentación de las vigas de madera de la techumbre. Del interior del edificio resta únicamente parte de una perístasis, posiblemente la interior del pórtico doble (lám. 14 b), cuyas zapatas de cimentación están integradas por grandes cubos de piedra arenisca sobre las que se conserva in situ parte de tres columnas, lo que permite conocer con cierto grado de detalle el orden (fig. 13; lám. 14 c). Las basas están elaboradas en caliza micrítica, miden 24 cm de altura, carecen de plinto y constan de dos toros de dimensiones casi idénticas (si acaso con una pequeña diferencia a favor de una mayor proporción del toro inferior) separados por una estrecha escocia de sección vertical encuadrada por finos listeles; en el mismo bloque en que se labró la basa se trabajó también el imoscapo⁴⁰. Su molduración encuentra paralelos en edificios hispanos⁴¹ y del África proconsular⁴² fechados entre época tardorrepública y augusteo/julio-claudia, aunque la ausencia de plinto –constatable en templos augusteos como los de *Magna Mater* y *Apolo in Circo* de Roma–, la labra en una misma pieza de la basa y el imoscapo del fuste,

39 Cuyo trazado y orientación responden a las transformaciones urbanísticas de inicios de edad augustea (Martín, 1995-1996, 205-213; Ramallo, 1999, 13-14).

40 Una de estas basas ya fue estudiada por uno de nosotros (Madrid, 1999, 114, n.º CSA-1; 174-75, fig. 49, lám. XXIII). Genéricamente, se adscriben al grupo de basas itálicas o romano-áticas (Amy – Gros, 1979, 123, nota 76; *EAA Suppl.* II, 1 [Roma 1994] s.v. Base, 609 [B. Wesenberg] [basa ático-romana]) derivadas, a finales del siglo II y durante el I a.C., del tipo ático griego (*EAA Suppl.* II, 1 [Roma 1994], s.v. Base, 607-608 [B. Wesenberg]).

41 Gimeno, 1991, 74, n.º 27, fig. en 25; 84-85, figs. en 9 y 27; Márquez, 1998, 116-118, n.º 26, láms 2-3, figs. 1-3; Martínez, 2008, 537-538, fig. 3.

42 Jodín, 1977, 311-314, fig. 11, 2; Ferchiou, 1989, 32, n.º I.II.B.1.1a, fig. 5; 34, n.º I.II.B.1.9.



■ Figura 11. Posible *porticus duplex* y *Augusteum*; planimetría arqueológica (dib. L. de Miquel, retocado por J. M. Noguera)

la concepción de la escocia como elemento separador de los toros y la proporción de estos, son fundamentos que sugieren una cronología comprendida entre el periodo republicano tardío y primoaugusteo (Strong – Ward-Perkins, 1960, 19-21; Márquez, 1995, 84-85; *id.*, 1998, 116-117). Sobre las basas se conservan parte de los tambores de arenisca de los fustes revestidos de varias gruesas capas de mortero estucado y pintado, el imoscapo con una faja de 20,5-22,5 cm de color rosado y el resto en color rojo, quedando separadas ambas zonas por un contario de perlas; se trata de uno de los escasos ejemplares documentados en la colonia de columnas pintadas, y sus paralelos iconográficos y estilísticos se fechan entre los siglos I a.C. y III d.C. (Fernández, 2008, 206-214). Finalmente, en el derrumbe del edificio se recuperaron los restos de, al menos, dos capiteles toscanos (lám. 14 a), trabajados asimismo en arenisca y compuestos por un ábaco de planta cuadrangular de 62 cm de lado, equino en toro unido al anterior mediante un ángulo agudo, listel, caveto y sumoscapo de 45 cm de diámetro⁴³; tienen óptimos paralelos tipológicos en ejemplares hispanos (Gimeno, 1991, 399-400, n.º 443) y norteafricanos (Jodin, 1977, 307, fig. 6) datables a finales del siglo I a.C. o inicios del siguiente. A destacar que frente al resto de la serie cartagenera, labrada en caliza micrítica (Madrid, 1997-98, 174), fueron trabajados en piedra arenisca, a la que con posterioridad se aplicó un revestimiento de estuco del que aún subsisten restos, lo que podría considerarse como un rasgo de arcaísmo. Todo ello permi-

⁴³De proporciones cercanas a las del capitel toscano vitruviano, sus molduraciones y caracteres tipológicos responden a los del tipo 1 de Lezine (1955, 13-15), grupos II BC o CB de Broise (1969, 20-21) y grupo 2, tipo 2, de Madrid, establecido para los elementos toscanos con faja cuadrangular de Cartagena (Madrid, 1997-98, 167-168, n.º CT-18, CT-19 y CT-23, fig. 10, lám. VII; y 173-174).



a

- Lámina 14. Elementos arquitectónicos de la hipotética *porticus duplex*. a: capitel toscano; b: perístasis de columnas; c: columna pintada con basa ática (fots. J. Gómez).



b

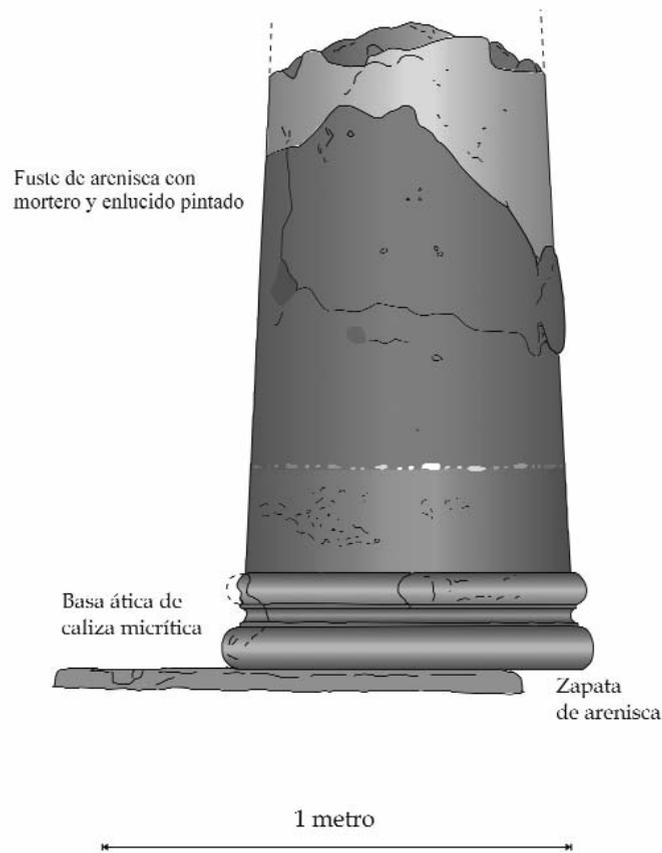


c

te restituir el diseño del edificio, que debe basarse en la aplicación de un módulo de 60 cm (prácticamente 2 pies romanos), en cuyo orden se combinaron basas áticas con capiteles de orden toscano, si bien algún autor ha propuesto recientemente que los capiteles fuesen jónicos en base al astrágalo que decora el imoscapo de los fustes (Fernández, 2008, 213).

Respecto a su interpretación tipológica, la valoración conjunta de sus restos conservados permite desechar su interpretación como un edificio basilical y tenerlo como una *porticus duplex* dotada de un pórtico de doble nave –con sendas perístasis de columnas, la interior toscana y la exterior quizá jónica– con exedras laterales, paseos cubiertos y una explanada central descubierta, tipológicamente remontable a modelos metropolitanos desarrollados en la propia Roma, donde entre los años 15 y 7 a.C. se construyó en el barrio de la Subura la *Porticus Liviae*, cuyo interior –concebido como *Augusteum*– pudo albergar el *Ara Concordiae* recordada por Ovidio⁴⁴. Este tipo de plazas porticadas con exedras semicirculares remite tipológicamente a espacios forales tan emblemáticos como el propio Foro de Augusto en Roma (Zanker, 1968), construido

44 Boudreau, 1984, 309-330; sobre los porticados de fines de la República y la primera edad imperial *vide* Nünnerich-Asmus, 1994.



■ Figura 12. *Porticus duplex*; columna pintada con basa ática (dib. L. de Miquel).

en 2 a.C., el porticado con hemiciclos laterales del *forum adiectum* construido en edad tiberiana en la *colonia Iulia Arelate Sextanorum* (Arles) (Gros – Torelli, 1988, 274, fig. 138), la *porticus* en cuyo interior se disponía el templo foral de *Lugdunum Convenarum* (Saint-Bertrand-de-Comminges) (Ward-Perkins, 1970, 9, fig. 7) o la que envolvía al del foro de *Augusta Bagiennorum* (Benevagienna), esta última dotada de dos hemiciclos en cada uno de los laterales porticados (*ibidem*, 6, fig. 3). Este género de plazas están documentadas en *Carthago Nova* a través de la *porticus post scaenam* del teatro, también con sendas perístasis, la exterior corintia y la interior jónica (Ramallo, 2000, 100, 108, 111-113, 114-115, 116; *id.* – Ruiz, 2001, 52-53; Ramallo, 2004, 183-188, figs. 28, 31-32), siendo otro ejemplo clarividente de este tipo de arquitectura la palestra, recientemente documentada en las excavaciones de la ladera meridional del cerro del Molinete e integrante de las termas públicas de la colonia, configurada a modo de un cuadripórtico rectangular, cuya perístasis septentrional estaba constituida por un orden de dos columnas con fustes de travertino y capiteles corintios de mármol blanco, en tanto que integraban las tres perístasis restantes un orden de siete columnas con basas áticas y fustes estucados, contruidos de ladrillo, y capiteles jónicos-canónicos de arenisca.



Que la topografía urbana de la ciudad contaba con secuencias monumentales de plazas porticadas (Jiménez, 1998, 11-30) lo avalan, asimismo, algunos epígrafes, lamentablemente de procedencia incierta, que aluden a pórticos y con los cuales es tentador relacionar el edificio; en uno de ellos se cita una *porticus* financiada a sus expensas por [—] *Jus Cn(aei) f(i)lius Men(ia) tribu* y [—] *P(ubli) f(i)lius Pollio*, siendo probatorio de su datación en el último cuarto del siglo I a.C. la fórmula final *f(aciendum) c(uravit) i(dem)q(ue) p(robavit)* (Abascal – Ramallo, 1997, 130-132, n.º 22); en otra inscripción se refiere la construcción, a inicios del siglo I d.C., de parte de un pórtico y de una cripta por [*C(aius) P]lotius Cis[si l(ibertus)] Princeps*, pudiendo aludir las voces *insulis emp-tis* a *insulae* derruidas previamente a la construcción (*ibidem*, 132-135, n.º 24, lám. 30). Pero lo cierto es que todas estas inscripciones se definen por su carácter descontextualizado, pudiendo aludir al antedicho espacio porticado, o bien a los pórticos del foro, del teatro o de cualquier otro edificio público de la ciudad. A la plaza porticada pudo aludir asimismo una placa marmórea, también hallada en las excavaciones en el referido solar de la calle Caballero, en cuya línea segunda se lee [—] *po]rticus [—]* (Abascal – Ramallo, 1997, 132, n.º 22), aunque también es posible que aludiese al espacio porticado que precedía el *Augusteum* adosado a la referida plaza en el devenir del siglo I (Noguera, 2002b, 71-72; Fuentes, 2006, 105-106).

La anchura de la plaza porticada está delimitada por el decumano constatado en la calle Caballero, n.º 2-8⁴⁵ y las *tabernae* que cerraban el lado corto sureste del foro; más difícil es establecer su longitud precisa: conservamos sólo el cierre suroriental de la plaza porticada, estando marcado su límite meridional, como mucho, por el *kardo* de la calle San Francisco, n.º 8, que marca el borde suroeste del conjunto forense.

A tenor de lo conocido, lo único seguro es que los restos analizados pertenecen a un posible pórtico monumental de doble nave, enclavado al sureste del foro y no abierto a su plaza, cuya cronología augustea temprana puede postularse en razón a su orden arquitectónico y a los paralelismos tecnológicos apreciables con otros edificios de la ciudad bien fechados. Por tanto, es exponente del proceso de renovación arquitectónica acaecida en la ciudad en los últimos decenios del siglo I a.C. (Ramallo – Ruiz, 1994a, 343; Ramallo – Ruiz, 1998, 49) y, evidencia cómo los proyectos arquitectónicos ligados a dicha fase estuvieron fuertemente enraizados, como ocurrió a finales de la República, en los gustos y tradiciones más puramente itálicas (Madrid, 1997-1998, 161-170), si bien con la introducción de elementos como las basas romano-áticas y el recurso sistemático a materiales locales, más baratos y fáciles de conseguir.

Respecto a la funcionalidad, salta a la vista la inmediatez de esta plaza a la del foro colonial, pudiendo tratarse de una suerte de *forum adiectum*, las típicas plazas que al estilo de Arlés en la Gallia completaban las funciones del foro de la colonia y tenía una vinculación directa con el culto imperial. Cabría preguntarse, entonces, si esta plaza

⁴⁵ Cuya prolongación se ha verificado asimismo en las calles San Antonio el Pobre, n.º 3 (Martín – Roldán, 1997, 42-51), y San Francisco, n.º 8 (Méndez, 1997, 28-30).



■ Lámina 15. a-g: Antefijas con Victorias aladas (a-b) y máscaras teatrales (c-g), posiblemente procedentes de la *porticus duplex* (a: DAINST-MADRID R52-01-1; b: DAINST-MADRID R53-01-01; c: DAINST-MADRID R54-01-7; d: DAINST-MADRID R53-01-5; e: DAINST-MADRID R54-01-3; f: DAINST-MADRID R53-01-11; g: DAINST-MADRID R54-01-11; fots. J. Patterson).

porticada pudo ser un espacio de función cultural-dinástica, configurada a modo de *Augusteum*, tal y como aconteció con la referida *Porticus Liviae* de Roma o en complejos como el Foro de Mármol de Mérida (Nogales, 2000, 391-423; Álvarez – Nogales, 2003, en particular 318-322)⁴⁶. En todo caso, en el momento en que se erigió todavía no se había instaurado de forma oficial el culto al Príncipe, aunque sí se practicaba el de su numen o genio, pues Augusto era heredero del divino César. Así pues, en esta plaza porticada, o cualquier otro ámbito monumental de la colonia, pudo enclavarse desde época augustea un altar dinástico.

En relación con la posible funcionalidad de este complejo arquitectónico, cabe traer ahora a colación un interesante lote de antefijas arquitectónicas de terracota (lám. 15); dado que –según la información transmitida en su día por los arqueólogos que excavaron el complejo de la c/ Caballero– fueron halladas en los niveles de abandono del edificio identificado como *Augusteum*⁴⁷, uno de nosotros propuso en su día vincularlas con dicho conjunto y, más en concreto, con los tejados de los porticados laterales del patio que debía preceder al *templum* propiamente dicho (Noguera, 2002a, 78-83). En concreto, se trata de un total de 10 antefijas que, preservadas en un estado muy degradado, pueden ordenarse en dos grupos: integran el primero siete antefijas con máscaras

⁴⁶Sobre la diversidad de instalaciones dedicadas al naciente culto imperial en las ciudades hispanas y del resto del Imperio *vide* D'Ors, 1952, 197-227.

⁴⁷De Miquel – Subías, 1999, 119-121; Noguera, 2002a, 63-96; *id.* – Abascal, 2003, 32-38; Soler, 2004, 463-466; sobre los *Augustea* en general: Mayer, 1998, 63-70.



teatrales sobre macollas de hojas de acanto (cuyas dimensiones máximas reconstruibles son de *ca.* 21'3 cm de alt. por *ca.* 15'3 cm de anch.) (lám. 15 c-g), y el segundo tres antefijas con Victoria con trofeo flanqueada por capricornios (cuyas dimensiones máximas reintegrables son de *ca.* 23'3 cm de alt. y *ca.* 17'8 cm de anch.)⁴⁸ (lám. 15 a-b). Se trata de un conjunto excepcional de antefijas urbanas importadas desde talleres de la propia Roma a inicios de la época imperial, como así lo acreditan la procedencia lacial de los minerales y escorias halladas en sus desgrasantes (Noguera – Agostino – Stivaletta – Baliva – De Miquel, 2001, 85-101), y pone de manifiesto nuevamente la estrecha relación existente entre los modelos decorativos de la colonia con respecto a los propiamente metropolitanos⁴⁹. Sus características estilísticas e iconográficas permiten fechar el conjunto en época augustea tardía o tiberiana temprana (Noguera, 2002a, 78-83), lo cual entra en contradicción con la datación flavia recientemente propuesta de forma acertada para el *Augusteum* (Soler, 2004, 466-478). Por consiguiente, cabría preguntarse si, en realidad, estas antefijas podrían proceder de algún otro edificio adyacente y, concretamente, de la *sima* del tejado de la posible *porticus duplex*, aunque existe una ligera disonancia entre la fechación augustea propuesta para este en razón del orden arquitectónico y la data de las antefijas; en este sentido, puede que estas perteneciesen a una reparación de la cubierta del edificio o bien este se construyese, en realidad, a finales del periodo augusteo, siendo su orden fruto de la perduración de elementos y tradiciones muy enraizados en los talleres locales.

5.2. El *Augusteum* de la c/ Caballero, n.º 2-8 (plano 1, figs. 1, 3, 11, n.º 1, y 13; lám. 16)

A día de hoy, parece cada vez más evidente que la actividad edilicia de carácter monumental iniciada en época augustea temprana se prolongó en la colonia durante las primeras décadas del siglo I (Ramallo, 1999b, 211-231) e, incluso, durante los periodos flavio y adiano, tal y como confirma la epigrafía, algunos de los programas marmóreos documentados hasta la fecha (Noguera – Abascal, 2003, 21; Soler, 2004, 466-478), como el del *sectile* que pavimenta la curia.

En la zona más deprimida de la vaguada, dispuesto en una *insula* al sureste de la explanada forense⁵⁰ (plano 1, figs. 1 y 3), se construyó, amortizando parte de las estructuras de la plaza porticada tratada en el párrafo anterior, un *area sacra* de carácter oficial –interpretada como Edificio B en la excavación de la calle Caballero, n.ºs 2-8 (De Miquel – Subías, 1999, 119-121)–, cuyo diseño planimétrico-arquitectónico a modo de *templum* y sus más cercanos paralelos, así como su lujoso programa ornamental –del que destaca una cuantiosa nómina de mármoles policromos–, avalan su identificación como sede del *collegium* de los Augustales⁵¹. Desconocemos quiénes fueron sus promotores, entre los que cabría cifrar a las elites locales vinculadas a los círculos más allega-

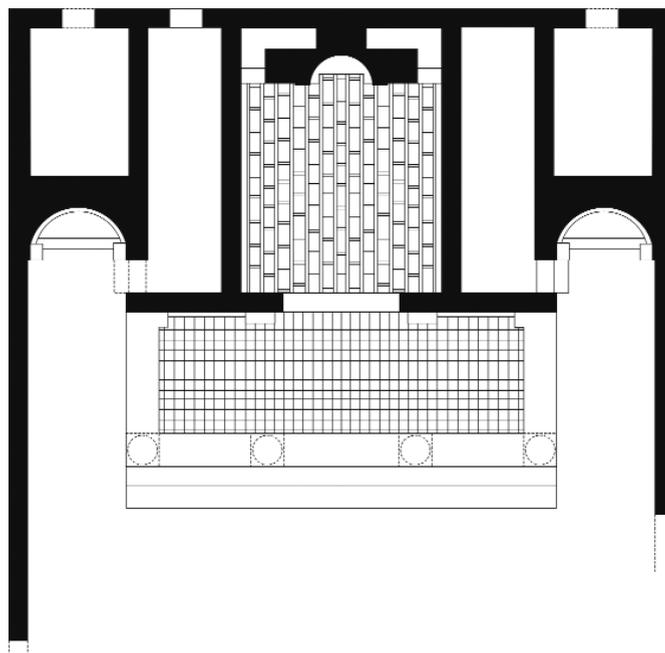
48Sobre este conjunto, sus caracteres tipológicos, iconográficos y estilísticos: Noguera, 2002, 78-83.

49Este material incrementa la nómina de antefijas importadas representada por los ejemplares tardorrepublicanos hallados en el santuario de La Encarnación (Caravaca, Murcia) (Ramallo, 1993, 71-98) y dos tarracotas de Tarragona, una de mediados del siglo II a.C. o anterior y otra augustea (Puche, 1997; Ramos, 1996, 370), a las que debe sumarse un conjunto de antefijas y lastras Campana halladas recientemente también en Tarragona (López – Piñol, 2008).

50Su trazado y orientación responden a las transformaciones urbanísticas de inicios de edad augustea (Martín, 1995-1996, 205-213; Ramallo, 1999, 13-14).

51De Miquel – Subías, 1999, 59-65; Noguera, 2002a, 63-96; *id.* – Abascal, 2003, 32-38; Soler, 2004, 463-466; Ramallo, 2007, 665-661.

■ Figura 13. Planta *Augusteum* (dirección científica J. M. Noguera; dib. J. G. Gómez).



dos del poder central, deseosas de seguir intensificando sus lazos con la *domus Imperatoria* en busca de la promoción extraurbana (Abascal, 2002, 35); en todo caso, la calidad y procedencia de los materiales empleados en su construcción evidencia sus disponibilidades financieras y sus contactos en la propia Roma. Aunque el conjunto ha sido fechado en plena época tiberiana, recientemente se ha propuesto una datación en la segunda mitad del siglo I, tal y como parece desprenderse de la documentación epigráfica (Noguera – Abascal, 2003, 37 ss), su decoración marmórea (Soler, 2004, 463-466) y un capitel corintio de pilastra de época flavia recuperado en los niveles de abandono, el cual se ha vinculado con la fachada tetrástila del edificio (Noguera, 2002a, 73, nota 38; Ramallo, 2004, 200, fig. 45; Pensabene, 2006, 117, nota 14).

El complejo se alzó en las proximidades del foro, aunque su disposición respecto a ella y la presumible orientación hacia el noroeste de sus hipotéticas estructuras de acceso acreditan que no debía abrirse directamente a la plaza forense sino, probablemente, a una arteria de comunicación que desembocaría en esta de forma tangencial a su eje axial. A nivel tipológico-planimétrico, el edificio, de 13,06 x 12,96 m y posiblemente precedido de un patio porticado de caracteres difíciles de precisar (Noguera, 2002a, 71-76; Fuentes, 2006, 105-106), constaba de un *pronaos*, exento y flanqueado por sendos ninfeos rematados en exedra con posibles fuentes, y una magnificente *aula* con tribuna, rodeada por estancias subsidiarias cuya interpretación no es del todo evidente⁵² (figs. 11, nº 1, y 13). El espacio más representativo de todo el conjunto es el aula, de 5,84 m por 7,88 m, dispuesta en el eje axial del conjunto y precedida por el referido vestí-

⁵² En concreto, rematando los ángulos noreste y suroeste del edificio se dispusieron dos pequeños ambientes con acceso directo desde el decumano que delimitaba el complejo por el sureste, sin que exista comunicación entre éstos y el resto de los ambientes que integran el edificio (Noguera, 2002a, 74-76).



bulo sobre *podium*, de 5,84 m por 4,48 m, elevado unos 0,60 m sobre el nivel de circulación del patio porticado, al que se accedía por medio de una escalera frontal de dos peldaños que daba acceso a los intercolumnios de la fachada.

Destaca la riqueza del programa ornamental, con pavimentos y paredes revestidos de mármoles que, junto al binomimio aula-vestíbulo y los restos del basamento rectangular de la cabecera del aula, imprimen al edificio un carácter cultural y de representación, características que suelen ser comunes en edificios generalmente interpretados como *sacella* consagrados a diferentes divinidades y sedes de colegios y asociaciones (Subías, 1994, 111-115; Noguera, 2002a, 86). El aula, sin duda el espacio más cuidado, muestra un *sectile* de esquema isódomo listelado de módulo medio con rectángulos en *greco scritto* y listeles en *portasanta* (fig. 13; lám. 16 b), combinación que fue aplicada también a las paredes, de las cuales puede restituirse el desarrollo decorativo de sus zonas inferiores, a saber, un rodapié en *portasanta*, coronado por una moldura de *rosso antico* sobre la que se dispusieron ortostatos con toda probabilidad de *greco scritto*; la tribuna estuvo placada, al menos en su frente, con un rodapié de *greco scritto*. El vestíbulo se pavimentó con un *sectile* de módulo menor con un esquema en damero bícromo donde alternó el mármol blanco de grano grueso y la pizarra (fig. 13; lám. 16 a) (Noguera, 2002a, 72-74; *id.* – Abascal, 2003, 33; Martínez – De Miquel, 2004, 486-492). El aula está flanqueada por sendas estancias estrechas y alargadas –de 2,08 m de anchura por 7,80 m de longitud–, pavimentadas en mortero hidráulico y de funcionalidad incierta, a las que se accedía desde los corredores laterales de cabecera absidiada, si bien la habitación noreste tenía además un acceso desde la calle, marcado por un vano con umbral. Las paredes de los deambulacros del patio, posiblemente porticados y sin pavimentación, muestran una rica decoración a base de placados marmóreos, incluidas sus dos cabeceras semicirculares, en las que aún se conservan las improntas y algunos fragmentos de lastras rectangulares de *greco scritto*. Estos revestimientos y los restos de mortero hidráulico en el suelo han permitido interpretarlos como ninfeas o fontanas, aunque no habría que descartar otras funciones, tal vez como edículos decorados con esculturas.

Los aparejos empleados en la construcción del complejo y su programa arquitectónico, epigráfico y ornamental permiten datarlo en la segunda mitad del siglo I, posiblemente en época flavia, coincidiendo con la cronología derivada del esquema y materiales empleados los revestimientos marmóreos. El edificio fue amortizado a finales del siglo II o principios del III; a este respecto, las deposiciones estratigráficas sobre este y el edificio porticado adyacente aportan datos suficientes para concretar el momento de amortización y abandono a partir de la primera mitad del siglo III: compuestas por una sucesión de estratos de adobes, argamasa descompuesta y el derrumbe de los muros de *vittatum*, aportaron un contexto material datado en la primera mitad de la referida

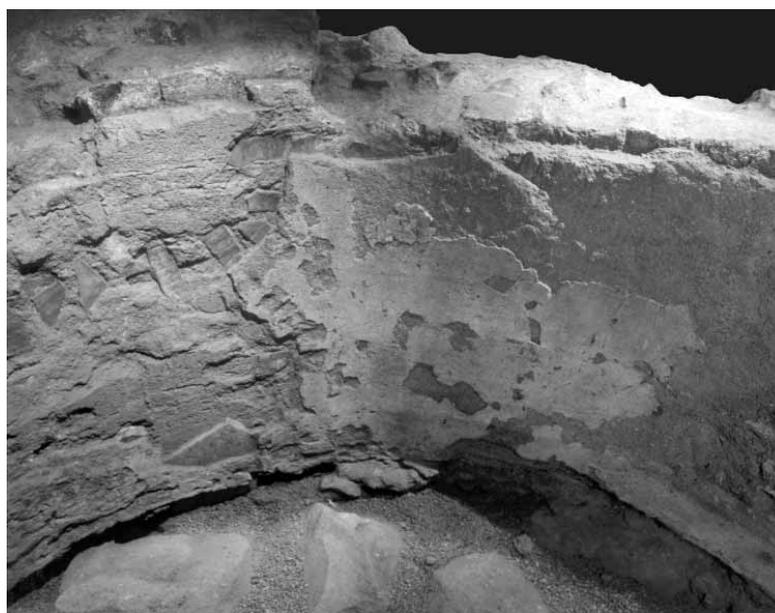


■ Lámina 16. *Sectilia pavimenta* del *Augusteum*. a: en damero (pórtico de acceso); b: isodómico listelado (*aula*) (fots. J. Gómez).

centuria, bien matizado tras el hallazgo de una pequeña bolsada de numerario bajo el derrumbe del potente alzado de la *porticus duplex*, que contenía 45 monedas, entre ellas tres sestercios de Maximino (235-238 d.C.) (Noguera, 2002a, 84-85).

El diseño planimétrico del complejo, su módulo y ubicación en un área adyacente al foro, han llevado a interpretar el complejo como la sede del *collegium* de los augustales de la colonia; así lo sustentan las analogías planimétricas y ornamentales que muestra con *Augustea* relativamente bien conocidos como los de Herculano (Pagano, 1996, 241), Roselle, Miseno (Miniero, 2000; Adamo, 2000, 79 ss.) e, incluso, la curia de Ostia, interpretada en su momento como posible *Augusteum*, si bien estudios recientes mantienen su identificación con la sede del ordo decurional (Pensabene, 2007, 370-373). Estos edificios mostraron como característica común y definitoria el desarrollo de plantas funcionales, donde el aula de culto se encuentra sobreelevada respecto al patio porticado que la precede, incorporando además una serie estancias anexas y de servicio relacionadas con diversas actividades de la corporación (Noguera, 2002a, 89-92; Ramallo, 2007, 660-664). La misma interpretación se desprende del programa marmóreo del edificio que, integrado por materiales de bajo coste, muestra una combinación cromática generalizada entre finales del siglo I y el II en la decoración interior de sedes colegiales como el Caseggiato dei Triclini (Pensabene, 1976, 185), el Caseggiato dei Vigili y el Collegio degli Augustali, todos ellos de Ostia (Pensabene, 2002, 230 y 311).

La cronología del programa marmóreo del *Augusteum* y la pavimentación de la curia en época trajanea o adrianea avalarían cómo, entre finales del siglo I y el primer tercio del



■ Lámina 17.
Reparación del
placado marmó-
reo de la edícula
suroeste del
patio porticado
del *Augusteum*
(fot. J. Gómez).

II, se acometió una nueva fase de proyectos y reformas edilicias en la ciudad. En el caso de la sede de los augurales, desconocemos si el programa marmóreo es consecuencia de un presupuesto medio o si, por el contrario, refleja una transformación en el propio funcionamiento de la ciudad, reproduciendo cambios en relación a las fórmulas constructivas y materiales empleados en la edificación. En cualquier caso, el programa ornamental permite valorar la importancia del edificio que, en el contexto político y económico de finales del siglo I d.C., debió ser una obra de envergadura y lo suficientemente representativa como para ocupar un espacio adyacente al foro, acaso también por el carácter semi-oficial concedido a los *Seviri Augustales* (Rodá, 1994, 399-404; Castillo, 2003, 77), cuyas intervenciones debieron ser destacadas a finales del siglo I, tal y como atestigua la epigrafía; conocemos, de entre ellos, a *Marcus Baebius Corinthus IIIIIIIvir Augustalis* y *Lucius Sulpicius Heliodorus*, liberto de *Hel [—] Vivir Augustalis*, los cuales desempeñaron sus cargos entre finales de la primera centuria y la primera mitad de la segunda (Abascal – Ramallo, 1997, 305-309), si bien no existen datos que los relacionen con la documentación epigráfica recuperada en el edificio (Noguera – Abascal, 2003, 38-53). En cualquier caso, y considerando el funcionamiento de estas asociaciones, resultaría lógico suponer que fuera costeado por el propio *collegium*, cuyos integrantes pudieron asumir la dirección y la financiación de las obras (Soler, 2004, 478). No parece que el edificio experimentase transformaciones significativas en su estructura arquitectónica hasta su amortización a finales del siglo II o inicios del III, pero sí se han detectado reformas en el programa decorativo del patio porticado; sobre el mortero y restos de placas de revestimiento marmóreo de la edícula (lám. 17) y sobre el paramento de *vittatum* del muro que delimitaba por el suroeste el patio, se aplicó un grueso revestimiento de argamasa enlucida decorada con pinturas imitaciones marmóreas

de escasa calidad, encuadrables en el IV estilo provincial y datables en época adrianea (Fernández, 2008, 214-222). Esta *refectio* y el consiguiente recurso a dichos ciclos pictóricos evidencian una más que probable incapacidad económica de las elites rectoras de la colonia, fruto del deterioro de su vida política, social y económica, para acometer un programa de restauración integral que devolviese a las partes afectadas su inicial prestancia marmórea. Esta reparación no fue un caso aislado, quedando asimismo puesto de manifiesto por las decoraciones pictóricas con imitaciones marmóreas realizadas en el primer tercio del siglo II en el Edificio del Atrio Toscano actualmente en curso de excavación en la ladera meridional del cerro del Molinete (Noguera – Madrid, 2009, 99-103).

6. La evolución del espacio forense desde el siglo III a la Antigüedad Tardía (fig. 14)

Centro neurálgico de la vida ciudadana durante el Alto Imperio, el foro y sus edificios públicos adyacentes son también escenario del conjunto de cambios que experimenta la antigua *Carthago Nova* en las épocas tardorromana y bizantina. A este respecto, si bien se impone la cautela dado el escaso espacio excavado –circunstancia que está cambiando hoy día–, la transformación arranca ya de la segunda mitad del siglo II, momento a partir del cual la inversión en la monumentalización del espacio decae hasta el punto de no registrar más que testimonios aislados, como es el caso de los dos pedestales dedicados al *flamen* conventual *M. Valerius Vindicianus* (Abascal – Ramallo, 1997, 210-212, n.º 57). En efecto, para tal fecha y de forma gradual, coincidirán aspectos varios que socavan las bases sobre las que *Carthago Nova* había cimentado su desarrollo, dando paso a una reformulación del modelo de ciudad, de la que resultará la *Carthago Spartaria* tardía.

Por cuanto se refiere al foro, su evolución parece quedar marcada por una progresiva pérdida de coherencia, que habrá de romper su carácter de conjunto monumental en favor de dinámicas distintas. De esta forma, réplica a pequeña escala de las tensiones polinucleares que experimenta la urbe (Vizcaíno, 1999), los sectores de este espacio, a veces incluso colindantes, corren distinta suerte, conjugando el abandono y la remodelación.

Sin lugar a dudas, es el extremo septentrional de la plaza y, en conjunto, el sector occidental de esta zona, el que presenta mayor perduración. En esta área, en la calle Balcones Azules fue hallado precisamente el que por ahora es el testimonio más tardío de los ornatos y homenajes cívicos, un pedestal dedicado a la madre del emperador Alejandro Severo, *Iulia Avita Mammea* (*vide infra* lám. 9 e) (Abascal – Ramallo, 1997, 180-183, n.º 44). A pesar de que esta localización puede no coincidir con su ubicación



original, lo cierto es que existen otros datos para pensar en una remodelación de este sector en fechas quizá no distantes. Así, insertándose en el ambiente de reformas de limitada entidad que también podemos constatar en el entorno del foro, como ocurre en el caso de los decumanos que lo circundan, con nuevas superficies de paso median-te tierra apisonada (Moro – Gómez, 2007, 102), también se ha podido constatar, previa a la amortización del siglo III, una reparación del espacio central de la explanada enlo-sada, entre los dos basamentos exentos y frente a la tribuna, que, en un intento de remedar el *opus sectile* originario (De Miquel – Roldán, 2000, 35-36; Martínez – De Miquel, 2004, 490-492), según la práctica que vemos en otros puntos de la ciudad para el siglo II (Soler, 2003, 168 y 175), consistió en la inserción de piezas reutilizadas, per-tenecientes grosso modo a la gran fase edilicia del conjunto datada en el siglo I (Noguera – Abascal, 2003, 20-31).

La misma documentación de esta práctica, que pasa de emplearse en la esfera privada a uno de los espacios de representación más destacados de la urbe, da cuenta de los cambios experimentados. Entre ellos, se encuentra sin duda la menor capacidad eco-nómica para acometer obras de envergadura. No extraña así tampoco que, ya en el pri-mer tercio del siglo II, la intervención realizada en el mismo *Augusteum* sea incapaz de acometer una rehabilitación que devolviese a las partes afectadas su inicial prestancia, optándose por sustituir los placados marmóreos originales por decoraciones pictóricas encuadrables en el IV estilo (Noguera, 2002a, 83; Fernández, 2008, 214-222), reflejo, por otra parte, de la atonía que a partir de este momento registrarán los programas decorativos en la ciudad, siendo prácticamente nulos los testimonios escultóricos (Noguera, 1991, 154, fig. 4), pictóricos (Fernández, 2002; *id.*, 2008) o musivarios (Ramallo, 1985) posteriores al siglo II.

Por otra parte, el mismo empleo de material reutilizado en el enlosado forense, deja también entrever el deficiente estado en el que se encontrarían algunos de los edificios monumentales del entorno, de tal manera que ya eran susceptibles de ser empleados como cantera para las nuevas reformas edilicias. Dicho estado, quizá ya presente de forma limitada desde mediados del siglo II, debió empeorar significativamente a partir de finales de dicha centuria, momento en el que se puede situar el colapso de parte de los edificios públicos que flanquean la plaza. Este proceso no deja indemne ni siquiera a la zona septentrional del foro, de manera que ya en el segundo cuarto del siglo III la propia curia quedó amortizada por un nivel de disolución de adobes (Ruiz – De Miquel, 2003, 273; Martín, 2006, 79-80). Igual ocurre con la *porticus duplex* que, tras ser aban-donada en este período, experimentaría el colapso con el derrumbe de su perístasis y muro perimetral de sillares de arenisca poco después del año 238 (Noguera, 2002a, 84-85), sirviendo entonces de cantera (Martínez – De Miquel, 2004, 485-489). Fechas que, dado su uniformidad, podrían también hacerse extensivas tanto al edificio público por-

ticado documentado en la calle Caballero, n.º 7-8 (Martínez Andreu, 1997), como al espacio anexo al porticado del *Augusteum*, que parece mostrar un episodio de incendio (Fuentes, 2006, 149-150).

De entre todos ellos, quizá el más llamativo sea el abandono de la curia, precoz testimonio del inevitable proceso de disolución en el que entra el *ordo* decurional a partir del siglo II, reflejado en la reiteración de leyes para evitar la deserción de sus miembros, para los que la *dignitas* acaba convirtiéndose en una gravosa carga (Jordán, 1997; González, 1997, 181-192). De ello se derivaría, si no ya una vacío de administración, sí la desatención de ciertos aspectos de la vida municipal.

No extraña, así pues, que los ejes viarios que rodean el espacio forense se vean afectados por secuencias de abandono, tanto el decumano que lo circunda por el sur, cuyo alcantarillado estaría ya fuera de uso a tenor del material cerámico que contenía (Martín – Roldán, 1997, 48), como igualmente los *kardines* algo más alejados, que traban en un caso con dicho decumano hacia el oeste, en dirección al teatro (Ruiz, 1996; *id.*, 1998, 234), como también en otro, con el decumano septentrional, hacia el este (Martín – Roldán, 1997). Este aumento de los niveles de desechos y derrumbes prueba la incapacidad o renuncia para retirarlos por parte del gobierno de la colonia, siendo testimonio de la desarticulación del sistema político municipal que antes se encargaba de dichas tareas (Gutiérrez, 1993, 16; Delogu, 1990, 147).

Lo cierto es que, aun siendo tempranas las transformaciones operadas en el foro cartageno, distan de ser las únicas pues, en general, salvo algunas excepciones, con posterioridad a época antoniniana se documenta un descenso de la actividad edilicia en los foros hispanos, ya sólo objeto de reformas de magnitud desigual después de la segunda mitad del siglo II (Jiménez, 1987, 117). Así, del mismo modo que no faltan ejemplos de procesos involutivos previos, como el del foro emporitano, en claras dificultades para época flavia como muestra el progresivo derrumbe del criptopórtico y la expoliación de su enlosado (Castanyer – Sanmartí – Santos, 1993, 191), tampoco escasean para fechas similares a las de Cartagena, como vemos en los casos de *Ilici* (Molina – Poveda, 1996, 152) o *Pollentia* (Orfila – Riera – Cau – Arribas, 2000, 229).

Por lo que se refiere a *Carthago Noua*, el abandono de algunos sectores de la zona inmediata al foro hizo posible incluso su parcial uso funerario, como ocurre por ejemplo en el patio porticado de la sede colegial, donde se documentó una inhumación infantil en ánfora (Fuentes, 2006, 146).

Tan sólo la reforma administrativa diocleciana, que supone su promoción como capital de la extensa provincia Cartaginense, pone fin a esta coyuntura involutiva. Sin



embargo, a partir de la documentación material disponible, los efectos dinamizadores de dicha medida –decretada poco después del año 284– únicamente parecen experimentarse a partir de la segunda mitad del siglo IV y, muy especialmente, a lo largo del V, momento en el que, en sintonía con el despegue experimentado por otras poblaciones del litoral como Mazarrón y Águilas, que centran su actividad en torno a la producción y comercialización de salazones (Ramallo – Arana, 1985; Ramallo, 2006b, 11-164), también la actividad comercial parece ser la base en la que descansa el nuevo desarrollo de la ciudad. Fruto de esta orientación, es el surgimiento de una nueva iniciativa pública concretada en edificios de funcionalidad comercial, tales como el mercado que ocupa el espacio del antiguo teatro (Murcia – Vizcaíno García – Ramallo, 2005, 1-36) o las *tabernae* que surgen en las proximidades de la zona portuaria, en el eje plazas de San Sebastián (Jiménez, 1908, 489-495) y de los Tres Reyes (Madrid, 1999b, 89-95) y calle Jara (Berrocal – Conesa, 1996, 224-226). El mismo ordenamiento de esta última zona, que incluye un porticado abierto a una calzada repavimentada, y frente a unas termas ahora reformadas (Ramallo, 1989-1990, 158; Murcia – Madrid, 2003, 231-267) –que quizá incluso pudieron dotarse de un nuevo programa decorativo, si nos atenemos a la cronología de los paralelos del capitel jónico liso aquí recuperado (Ramallo, 2004, 203-205 y 214)–, muestra la amplitud de miras del proceso, si bien las características constructivas de estos, con recurso a abundante material reutilizado, ilustran acerca de las limitaciones para llevarlo a cabo. Limitaciones que también tuvieron que ser de índole espacial, en el sentido de la incapacidad para recuperar toda la zona oriental de la ciudad, que no vuelve a ser ocupada, y muy especialmente, el complejo forense, donde la reactivación quedaría circunscrita sólo a una parte del mismo.

En efecto, aunque el mencionado decumano desembocaba en el foro, todo parece indicar que para este momento, tanto éste como sus edificios adyacentes apenas habrían de verse beneficiados por el nuevo dinamismo o, al menos, no tanto como para recuperar su antiguo aspecto monumental. Así lo sugieren la limitada entidad constructiva de las remodelaciones constatadas en algún otro punto de la explanada forense, como el sector anexo al edificio junto al porticado del edificio colegial de los Augustales (Fuentes, 2006, 149), o el hecho de que gran parte del material que antes ornamentaba el complejo quede abandonado o pase a integrar otras construcciones. Ocurre así con la inscripción de *litterae aureae* que probablemente perteneció a la pavimentación de la plaza y que, ahora, junto a algún fragmento escultórico y material vario, forma parte de los vertidos heterogéneos localizados en un lugar cercano, el solar de la calle Jara, n.º 17 (Noguera – Abascal, 2003, 53-58). Más destacado es aún el referido empleo de un pedestal honorífico erigido entre los años 100 y 150 en honor de L. Numisius Laetus en uno de los muros de las reformadas termas (Abascal – Ramallo, 1997, 206-207, n.º 55). Con éste se hace patente que de la misma forma que el *ordo decuriorum* local había contribuido al ornato del centro cívico, también ahora la iniciativa pública

es responsable de su mismo desmantelamiento, ejemplificando hasta qué punto se ha operado una ruptura ideológica respecto al pasado social de la ciudad (Riu, 1993, 24; Vizcaíno, 2002, 205-218). Así pues, la promoción administrativa de Cartagena no parece haberle deparado un proceso de monumentalización similar al de otras urbes, como *Tarraco*, donde intervienen tanto la misma casa imperial, que promueve la reforma del anfiteatro bajo el gobierno de Heliogóbalo (Alföldy, 1975, n.º 84; *id.*, 1990, 130-137) o la construcción de una *Porticus Ioviae* [*¿Basilicae?*] con Diocleciano y Maximiano (Alföldy, 1975, n.º 91), como la administración provincial, que corre a cargo de la restauración de las *Thermae Montanae* (Alföldy, 1975, n.º 155; Keay, 1996, 30).

Las reformas experimentadas en el foro de Cartagena, dada la dinámica propia de la zona, sólo parecen ser un tenue reflejo de las más vigorosas intervenciones de otras ciudades mediterráneas, inmersas, sobre todo en el caso de Oriente, en un ambiente general de recuperación (Lavan, 2006, 36-40). Sin embargo, en el caso cartagenero bien es cierto que este desmantelamiento y parcial uso funerario no implica el abandono, sino más bien una activa ocupación de la zona forense, de tal forma que, a semejanza de lo que ocurre en otros lugares como *Complutum* (Rascón – Sánchez, 2003, 54), también aquí es posible hablar de una reactivación, aunque no de una efectiva restauración.

En efecto, aun cuando son muchas las dificultades para determinar la fecha de esta ocupación, no faltan los indicios de frecuentación, como la reforma del eje de *tabernae* que cierra el conjunto forense por el sureste (Berrocal, 1997, 69), que acaso ahora sí podría enmarcarse dentro del leit motiv general de atención a la función comercial de este espacio (Lavan, 2006, 47-49).

En correspondencia a la recuperación de la actividad en la zona, también son objeto de reformas algunas de las vías que desembocan en ella; es el caso del decumano sur, en el que una vivienda altoimperial es ahora remodelada (Martín – Roldán, 1997, 42-51). Las evidencias al respecto pueden extenderse incluso algo más hacia el este, y de esta forma también encontramos una ocupación tardía en el porticado documentado en calle Caballero, n.º 7-8, consistente en estructuras de “pésima factura”, sin mortero alguno y recurriendo a material reaprovechado (Martínez, 1997b, 264; Noguera, 2003, 58-59).

Del mismo modo, el nuevo motor de esta renovación, la actividad comercial y, en concreto, las de carácter artesanal con aquella relacionada, al igual que ocurre en otras ciudades durante esta etapa (Lavan, 2006, 49), también deja en Cartagena su impronta en la zona forense y su entorno más inmediato. Así, por ejemplo, la vivienda altoimperial situada al este de las termas pasa a convertirse ahora en un taller para la manufacturación de vidrio y quizá también del metal, amortizado posiblemente a finales del



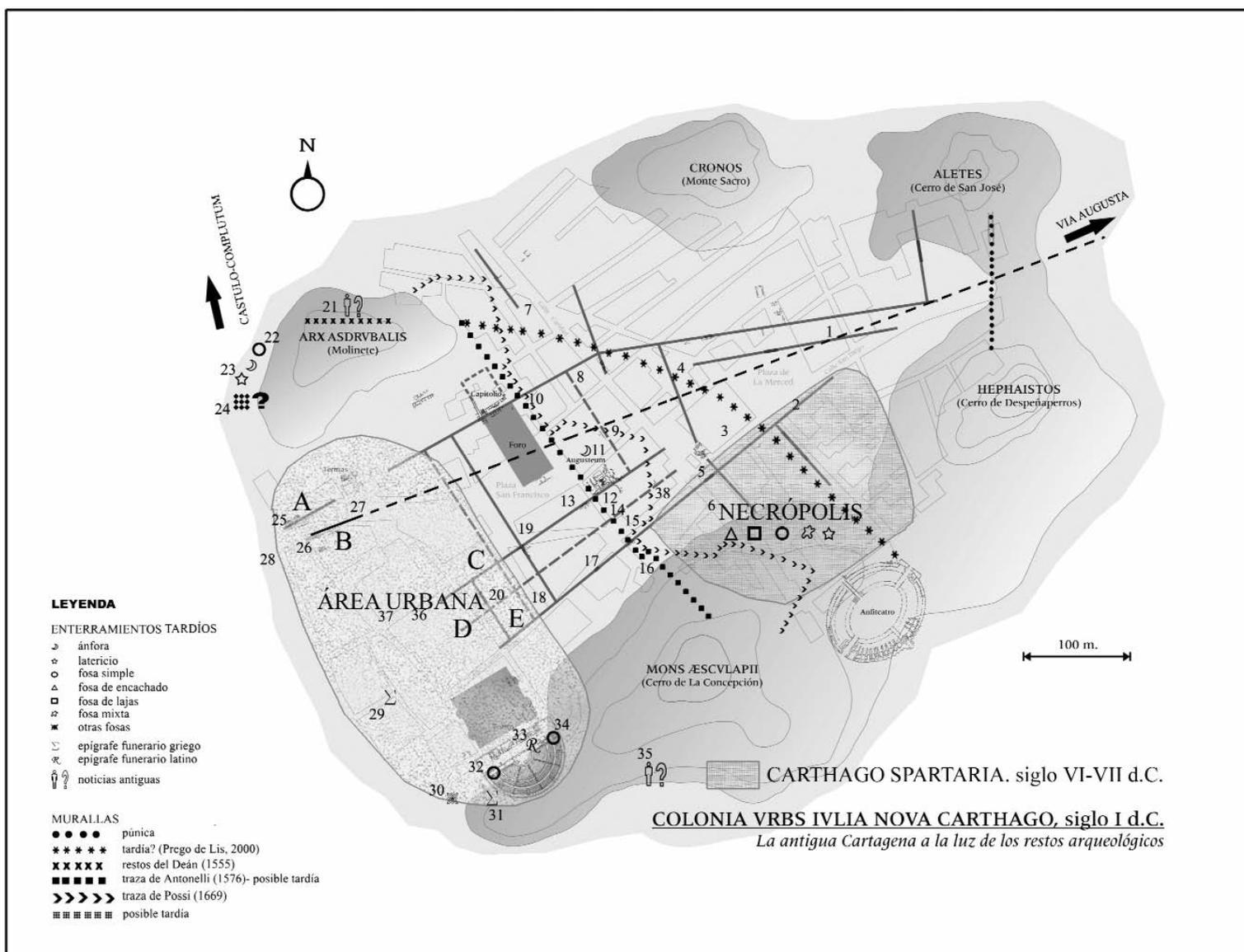
siglo V (Fernández – Zapata – Tercero, 2007, 125-128); o, igualmente, otra vivienda ubicada tras el límite meridional de la zona forense, en calle San Francisco, n.º 8, se transforma en un espacio de tipo industrial, que habrá de perdurar hasta principios de esa centuria (López – Berrocal, 2003, 52). De hecho, la aparición de zonas productivas en los foros o en sus alrededores, también es una constante a lo largo de este período, como vemos por ejemplo para las mismas fechas en el caso de *Valentia* (Álvarez – Pascual – Pérez – Ribera, 2003, 60).

Con todo, los testimonios son más numerosos en el sector septentrional del espacio forense. En concreto, salvo algún ejemplo más hacia el este, como el solar de la calle Caridad donde fue encontrada la estatua altoimperial de un joven con clámide, y donde se refiere el descubrimiento de una “*alineación de un borde de calle, hecho con materiales reutilizados y dispuestos toscamente*” (Beltrán, 1947, 266), la ocupación parece más densa hacia el sector noroccidental, correspondiente al cierre de la plaza forense y sus aledaños. Aquí podemos destacar la transformación del basamento de la plataforma inferior del templo en un momento posterior al abandono fechado en el siglo III, con la construcción de una estructura integrada por un muro de sillares calizos y un umbral (Roldán – De Miquel, 2000, 401).

La erección de nuevos ambientes conlleva asimismo el desmantelamiento de las antiguas estructuras, como ocurre quizá con la escalinata oriental que conduce al citado podio (Roldán, 2003, 100). De la misma forma, un *labrum* que debió pertenecer a alguna fuente pública o privada, pasa a ser empleado en una estructura tardía documentada en un espacio contiguo a una de las escalinatas (Egea, 2003, 224, lám. 5). En este caso, acaba formando una construcción hidráulica a modo de cisterna, con uso doméstico o quizá artesanal. En cualquier caso, se une a otras evidencias de este tipo, como la atarjea tardía de plaza de los Tres Reyes (Murcia – Madrid, 2003, 259) o la documentada en la calle Morería Baja (Roldán – De Miquel, 2000, 398), que revela el interés en época tardía por este tipo de construcciones funcionales.

También el porticado altoimperial situado en la confluencia entre las calles Balcones Azules e Ignacio García, será remodelado en sucesivas fases, compartimentándose sus lados meridional y oriental, para formar una estancia cuadrangular, en un último momento cerrada por el lado occidental (Roldán – De Miquel, 2000, 395).

Y más hacia el este, en el límite con la calle Adarve, las estructuras altoimperiales, en este caso un posible porticado escalonado (Roldán – De Miquel, 2002, 273), son reaprovechadas (Roldán – De Miquel, 2000, 396-397), compartimentación también experimentada por otros pórticos forenses como los de *Valeria* o *Valentia* (Fuentes, 1993, 185). No en vano, se trata de fenómenos ampliamente constatados, contra los que la



■ Figura 14. *Carthago Spartaria* durante los siglos VI-VII d.C. (según Ramallo – Vizcaíno).

administración imperial trataba de luchar de forma vana⁵³. En el caso de la misma Cartagena, dicho fenómeno no se restringe tan sólo a esta zona de la ciudad, sino que se da en otros muchos puntos como, por ejemplo, el porticado de la calle Morería Baja (Madrid – Murcia, 1996, 173-178).

En cualquier caso, todos estos cambios muestran que el foro, a pesar de continuar ocupado, ya ha perdido para este momento gran parte de su significado como espacio de

⁵³Así, *Cod. Iust.* 8.12.6 (Graciano, Valentiniano y Teodosio, 383); 8.12.14 (Arcadio y Honorio, 398); 8.12.17 (Honorio y Teodosio, 409); 8.12.19 (Teodosio, 424), y 8.12.20 (Teodosio y Valentiniano, 439), como recoge Gutiérrez (1993, 18).



representación, lo que no quiere decir que necesariamente también su carácter público, de hecho mantenido en otros muchos lugares como *Castulo* (Arce, 1993, 178), *Complutum* o, temporalmente, el denominado foro colonial de *Corduba* (Marfil, 2000, 119), donde también son evidentes los síntomas de transformación, como evidencia la reocupación doméstica del recinto dedicado a Diana (Márquez, 1999, 69).

No en vano, salvo el foro de *Barcino* que permanece aparentemente intacto hasta el siglo VI (Gurt – Godoy, 2000, 434 y 451), la mayoría de casos hispanos han experimentado ya para estas fechas transformaciones diversas, como vemos en *Caesaraugusta* (Mostalac, 1994, 301; Núñez – Hernández, 1999, 99) y, sobre todo, en *Tarraco*. Aquí, del mismo modo que el foro colonial parece estar ya en ruinas antes del año 360, sirviendo de cantera para la cercana necrópolis paleocristiana o para hornos de cal (Aquilué – Dupré – Massó – Ruiz de Arbuló, 2000, 70), también el provincial, a pesar de mantener su función celebrativa cuando menos hasta poco después de mediados del siglo V –momento en el que se data una inscripción de los emperadores León y Antemio (Alföldy, 1975, n.º 100)–, no se mantendría ya en buenas condiciones (Keay, 1996, 25-30), registrando episodios de expolio y vertido (TED'A, 1989), que prologan la ocupación residencial documentada en época visigoda (Keay, 1996, 36-37).

En el caso de Cartagena también es posible pensar que, durante la fase de dinamismo edilicio del siglo V en que quizá hay que situar la construcción de una nueva muralla tardía –acomodada al repliegue de la ciudad a la mitad occidental de la península– dicho cerco pudiera hacer uso en su recorrido de los edificios que cerraban el foro por su parte oriental. Lleva a pensar así desde la misma secuencia de la zona, que hace que el abandono de tales edificios permita su reaprovechamiento, a la lógica topográfica o estratégica, pues tales estructuras se alinean en el eje que une los dos cerros entre los que se concentra el poblamiento. No obstante, por el momento ninguna prueba material puede aducirse para ello, quizá a consecuencia del posible desmantelamiento o parcial fosilización por parte de las sucesivas fortificaciones que discurrieron por este sector (Ramallo – Vizcaíno, 2007, 483-522), cuyo impacto en el registro precedente es, de hecho, intenso, como puede apreciarse en la curia o en el podio septentrional de cierre de la explanada forense (Martín, 2006, 63-66).

De un modo u otro, hay signos por toda la zona alrededor del foro que evidencian un despegue lastrado, incapaz de retornar al *pristinum decus*. Ilustrativo es en este sentido sobre todo el parcial uso funerario de algunos sectores, que las intervenciones recientes demuestran no tan esporádico. De esta forma, recurriendo a una solución extendida en la ciudad, como permiten probar otros puntos como la ladera occidental del cerro del Molinete (Egea – De Miquel – Martínez – Hernández, 2006, 37-38) o la cercana calle del Duque, n.º 8-12 (Díez *et alii*, 2004), a la inhumación infantil en ánfora

documentada en el patio porticado de la sede colegial, hay que unir otras tres situadas sobre uno de los decumanos que delimita la plaza forense por el sur. Para estas, si bien la carencia de ajuar impide mayores precisiones, el hecho de que estuvieran practicadas sobre fosas tardías de vertido, así como su misma tipología, consistente en la contención en ánfora, cista e inhumación, muestran su cronología avanzada (Moro – Gómez, 2007, 102), quizá, en cualquier caso, previa a la formación en el siglo V de la gran necrópolis previsiblemente *extra moenia*, situada sobre la mitad oriental de la urbe (Madrid – Vizcaíno, 2006, 195-223).

Los citados vertidos abundan también en la ciudad, documentándose, por cuanto se refiere a la zona forense, en puntos como la esquina este del cierre septentrional del foro, o en el interior del espacio delimitado por dos de los contrafuertes que sustentan la terraza del templo forense, espacio ahora sí transformado en una suerte de *taberna* (Roldán – De Miquel, 2000, 396-400).

Precisamente dichos vertederos, aun cuando no siempre se han documentado con su contexto emisor, constituyen los indicios de ocupación –en la mayoría de los casos de tipo doméstico– más tardíos con los que contamos para este espacio. Uniéndose a la larga nómina de hallazgos de este tipo que registra la ciudad (Vizcaíno, 1999), en su mayoría se pueden situar en época bizantina, sellando el dinamismo comercial que atribuíamos a las dos centurias anteriores. Uno de ellos emplaza sobre el conjunto industrial que había permanecido activo hasta inicios del siglo V, tras el límite sur del foro, en calle San Francisco, n.º 8 (López – Berrocal, 2003, 52), en tanto otro lo hace sobre la vivienda, remodelada también por estas fechas, situada en la calle San Antonio el Pobre (Martín – Roldán, 1997), en el mismo límite meridional de la plaza. Ni los mismos edificios públicos escapan a este proceso, viéndose afectados tanto aquellos que llevaban amortizados largo tiempo, caso del *Augusteum* (Berrocal, 1996, 122) o del templo de Atargatis (Ramallo – Ruiz, 1994b, 83), como aquellos otros que habían estado funcionando hasta momentos más tardíos, como las termas de la calle Honda y el *castellum aquae* de la cima del Molinete (San Martín, 1985a, 346; Martín – Roldán – Pérez, 1996, 89-96). Por todo ello, parece descartable que las termas siguiesen funcionando para el momento bizantino, máxime cuando la documentación de una estructura en el interior de una de las piscinas evidencia un uso doméstico (Martínez, 1985, 135), confirmado igualmente en el entorno (Roldán – De Miquel, 2000, 394; Roldán – De Miquel, 2002, 260). Esta conversión de una instalación termal en lugar de habitación se registra en muchas otras ciudades, como ocurre con las termas de la calle Ossau-Méndez Núñez de *Caesaraugusta*, las de Gijón, Munigua o *Baelo Claudia*, uniéndose también a los otros muchos ejemplos en los que simplemente se procede a una adaptación para uso artesanal, religioso o funerario (Fernández – Zarzalejos, 2001, 19-35). En este sentido, la ocupación en esta ladera meridional del Molinete tuvo que ser



bastante densa, constatándose ello en el reaprovechamiento de diversas estructuras domésticas altoimperiales ubicadas en dicha zona (Gamboa, 1999, 81-82; Roldán – De Miquel, 2000, 394-395), tal y como acreditan las excavaciones actualmente en curso. Los datos con los que contamos parecen indicar que el foro y los edificios públicos del entorno se ven afectados por un proceso de privatización, viendo proliferar en su espacio, numerosas estructuras de carácter doméstico. En cambio, no existen por ahora indicios que permitan inferir una edilicia pública en este sector, a diferencia de casos como el del foro colonial emeritense, donde a pesar del considerable estado de deterioro, puede sugerirse la existencia de algún tipo de edificio de esta naturaleza, como el que pudo acoger el reutilizado Templo de Diana, quizá ahora sede de las autoridades locales o provinciales (Mateos – Alba, 2000, 147-148).

En el caso de Cartagena, si nos atenemos a la documentación disponible, el foro parece haber perdido para la etapa más avanzada su función ideológica, administrativa y, sin duda, urbanística, siendo un jalón más que informa sobre la desarticulación de su coherencia urbana. Las evidencias sobre edilicia pública podrían concentrarse más hacia occidente, fuera del área forense de la ciudad altoimperial. De hecho, el redimensionamiento urbano y, de modo particular, la construcción del cerco tardío, que posiblemente cerró el foro por el este, junto a la lógica densificación que habrían de ocasionar en esta zona habitada, posiblemente provocarían un desplazamiento de este espacio simbólico algo más al oeste, reduciéndose posiblemente al sector occidental de la vieja plaza y su entorno más inmediato, prácticamente enlazando con el motor de desarrollo de la ciudad, la zona portuaria.

Así, es precisamente en el entorno occidental de la vieja plaza forense donde encontramos algunas estructuras tardías de cierta entidad constructiva que sí pudieron tener este carácter, como las de calle San Miguel (San Martín, 1985b, 134-135) o plaza de San Sebastián (San Martín, 1973, 47-50). Quizá entre ellas hayamos de buscar el nuevo emplazamiento de la curia, al modo de otras ciudades que también trasladan su sede (Lavan, 2006, 40), o quizá mejor ya para este momento avanzado, el emplazamiento de la nueva autoridad ciudadana, que tras la disolución de ese aquejado órgano municipal –que en Occidente apenas sobrevive más que en casos extraordinarios limitados sobre todo a Italia (Jones, 1964, 761; Ward-Perkins, 1984, 14-31; García Moreno, 1998, 268-270)– descansa en una nueva estructura de poder, marcada por las relaciones del *dux*, el *comes civitatis* y, sobre todo, la jerarquía episcopal (Durliat, 1982, 75-76; Gutiérrez, 1993, 61-62; Olmo, 1998; Mateos – Alba, 2000, 152).

Muy probablemente en esta situación política debió encontrarse *Carthago Spartaria* en época bizantina. Sin embargo, mientras que en la *Tarraco* visigoda dicho panorama va conociéndose tanto por medio de la documentación textual⁵⁴, como de la misma

⁵⁴Así en la epístola 11 de Consencio (419 d.C.), se menciona el espacio físico de las dos fuentes de poder establecidas en la ciudad, el eclesiástico (*ecclesia, monasterium, secretarium*, etc) y el político militar (*praetorium*), sede del *comes Hispaniarum*, como señala Remolà, 2000, 26; sobre estos textos *vide* Amengual, 1992, 489-499.

arqueología⁵⁵, en Cartagena no se dispone de dato alguno al respecto, siendo sólo posible referir la existencia de una élite de comerciantes (Ramallo – Ruiz, 1996-1997, 1.211) y, sobre todo, el protagonismo de la autoridad episcopal, a quien podría competir la acuñación de moneda local (Lechuga, 2000, 337-340) y para la que, por medio de datos como el proceso que la administración imperial abre al obispo Liciniano, cabe suponer una destacada implicación en la vida civil (Vallejo, 1993, 426-427 y 451 ss). Quedaría por demostrar, asimismo, si esa autoridad pudo plasmarse en una cristianización del foro, espacio proclive a tal transformación como símbolo del traspaso de poderes en estos *christiana tempora* (Thebert, 1986, 38; Lavan, 2006, 52-53), a veces implicando un proceso activo de construcciones, tal y como ocurre en ciudades como *Valentia* (Albiach – Badía – Calvo – Marín – Pía – Ribera, 2000, 63-86) o *Tarraco*, en el caso de su foro provincial (Gurt – Godoy, 2000, 435); en otras ocasiones, en cambio, sólo un proceso pasivo de abandono de los antiguos templos o adaptación para uso cementerial, como vemos además de en las citadas ciudades, en *Clunia* (Gutiérrez, 1996, 57), *Pollentia* (Orfila – Riera – Cau – Arribas, 2000, 229-235) o *Carteia* (Bernal – Lorenzo, 2000, 104-105 y 115-120).

No habiendo documentadas en Cartagena estructuras de culto cristianas, al menos sí parece posible ligar en parte la inexistencia de intervenciones restauradoras de los antiguos templos paganos a este nuevo ambiente cristiano. No obstante, a diferencia de los casos vistos, por el momento los escasos enterramientos localizados en el sector no permiten pensar en un uso funerario masivo, debiéndose los constatados quizá al estado de degradación de los sectores en derredor del foro donde se ubican, y a la misma situación periférica de estos en el nuevo mapa urbano de la ciudad tardía, en concreto, previsiblemente en el entorno de los ejes de acceso a la misma, conformando un auténtico “cinturón funerario” (Ramallo – Vizcaíno, 2007, 510-514).

En espera de que las nuevas excavaciones vayan proporcionando más información, los contextos cerámicos hallados en el foro permiten señalar una frecuentación de toda esta zona hasta los siglos VI y VII, en una secuencia bastante similar a la documentada para el teatro romano. Para entonces el área forense debía encontrarse totalmente transformada y, al menos por cuanto sabemos hasta ahora, ocupada por estructuras de tipo doméstico, como sugieren los numerosos vertederos localizados por todo el espacio, así como toda una serie de estructuras documentadas aún parcialmente. Si tenemos en cuenta además la composición de dichos vertidos, que incluyen abundantes cerámicas de importación, parece que el nivel adquisitivo de sus correspondientes contextos emisores no tuvo que ser reducido. De hecho, en ocasiones, como es el caso del foro de Cirene (Ellis, 1998, 237), son incluso viviendas acomodadas las que se instalan sobre el espacio.

⁵⁵ Así se ha interpretado el edificio adosado al muro de cierre del recinto de culto del foro provincial, como parte del *episcopium* (Aquilué, 1993).



De esta forma, el proceso no se distanciaría en demasía del experimentado por foros como el de Arlés en el siglo V (Sintas, 1994, 181-192) o el de Luni y Cesarea en época bizantina (Ward-Perkins, 1981; Potter, 1995, 48-60). Tal evolución evidencia una disminución considerable del aparato monumental de la ciudad, si bien tampoco hay que ignorar que representa igualmente una clara muestra de su dinamismo, con una cierta presión poblacional que motiva una nueva función del espacio y aprovecha sus materiales ya amortizados.

7. Bibliografía

- AA.VV., 1978: *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Madrid.
- AA.VV., 1987: *Los foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid.
- AA.VV., 1998: *Fora i places públiques a l'urbanisme romà d'Hispania*, dossier monográfico, *Empúries* 51, 11-124.
- ABASCAL, J. M., 2002: "La fecha de la promoción colonial de *Carthago Nova* y sus repercusiones edilicias", *Mastia* 1, 21-44.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. – RAMALLO ASENSIO, S. F., 1997: *La ciudad de Carthago Nova. La documentación epigráfica* (*La ciudad romana de Carthago Nova. Fuentes y materiales para su estudio*, 3), Murcia.
- ABASCAL, J. M. – CEBRIÁN, R. – TRUNK., M., 2004: "Epigrafía y arquitectura y decoración arquitectónica del foro de *Segobriga*", en S. F. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente. Actas del Congreso Internacional celebrado en Cartagena entre los días 8 y 10 de octubre de 2003*, Murcia, 219-256.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – NOGUERA, J. M. – CEBRIÁN, R., 2007: "Segobriga. Culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia", en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto imperial: política y poder* (Actas del Congreso Internacional, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo 2006), Roma, 685-704.
- ABASCAL, J. M. – ALMAGRO-GORBEA, M. – CEBRIÁN, R., 2007: *Segóbriga. Guía del parque arqueológico*, Toledo.
- ACUÑA, P., 1975: *Esculturas militares romanas de España y Portugal, I: las esculturas thoracatas*, Roma-Burgos.
- ADAMO, S., 2000: "Misemno: culto imperiale e politica nel complesso degli Augustali", *RM*, 107, 79-108.
- ALBIACH, R. – BADÍA, A. – CALVO, M. – MARÍN, C. – PIÁ, J. – RIBERA, A., 2000: "Las últimas excavaciones (1992-1998) del solar de l'Almoína: nuevos datos de la zona episcopal", *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica* (Cartagena, 1998), Barcelona, 63-86.
- ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco* (*Madridider Forschungen*, 10), 2 vols., Berlin.

- ALFÖLDY, G., 1990: “Dues inscriptions monumentals de l’Amfiteatre de Tarraco (estudi preliminar)”, en TED’A, *L’Amfiteatre romà de Tarragona, la basilica visigòtica i l’església romànica (Memòries d’Excavació, n.º 3)*, Tarragona, 130-137.
- ÁLVAREZ, N. – PASCUAL, G. – PÉREZ, G. – RIBERA, A., 2003: “Un área productiva en un edificio del foro de *Valentia* en el Bajo Imperio (S.IV-V)”, *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica. Praectas* (Valencia, 2003), 60-61.
- ANTOLINOS MARÍN, J. A., 2003: “Técnicas edilicias y materiales de construcción en el cerro del Molinete”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, vol. I, Murcia, 115-160.
- AQUILUÉ, X., 1993: *La seu del Col·legi d’Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Tarragona.
- AQUILUÉ, X. – DUPRÉ, X. – MASSÓ, J. – RUIZ DE ARBULO, J., 2000: *Tárraco*, Guías del Museo d’Arqueologia de Catalunya, Tarragona.
- AQUILUÉ, X. – MONTURIOL, J., 2004: *Forvm Emporiae MMIV: el fòrum romà d’Empúries, 2004 anys d’història*, Ampurias.
- ARCE, J., 1993: “La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C)*, *Actes du colloque organisé par la Casa de Velásquez et par le CSIC* (Madrid, 25-27 janvier 1990), Madrid, 177-184.
- BALTY, J.-Ch., 1991: *Curia Ordinis. Recherches d’architecture et d’urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruxelles.
- BARTOCCINI, R., 1950: “La curia di Sabratha”, *QuadALibia* I, 29-58.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1946: “Los monumentos romanos de Cartagena según sus series de monedas y lápidas latinas”, en *II Congreso Arqueológico del Sudeste Español* (Albacete, 1946), Cartagena, 306-328.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1947: “Hallazgo de una estatua romana en Cartagena”, en *Crónica del III Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Murcia, 265-271.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1948: “Topografía de Carthago Nova”, *AEspA*, XXI, 191-224.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1952: “El plano arqueológico de Cartagena”, *AEspA*, XXV, 47-82.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1980: “Iuba II y Ptolemeo, de Mauritania, II viri quinquennales de Carthago Nova”, *Caesaraugusta*, 51-52, 133-141.
- BENDALA GALÁN, M., 1990: “El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales”, en Trillmich, W. – Zanker, P. (edd.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanische Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich, 25-42.
- BERNAL, D. – LORENZO, L., 2000: “La arqueología de época bizantina e hispano-visigoda en el Campo de Gibraltar. Primeros elementos para una síntesis”, *Caetaria*, 3, 97-134.
- BERROCAL CAPARRÓS, M.^ª C., 1987: “Nuevos hallazgos sobre el Foro de Carthago Nova”, en *Los Foros Romanos en las Provincias Occidentales*, Madrid, 137-142.
- BERROCAL CAPARRÓS, M.^ª C., 1996: “Late Roman Unguentarium en Carthago Nova”, en *XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), Elche, 119-128.



- BERROCAL CAPARRÓS, M.^a C., 1997: “Intervención arqueológica en la Plaza San Francisco”, en *Excavaciones Arqueológicas en Cartagena, 1982-1988 (MemAMurcia)*, 63-71.
- BERROCAL CAPARRÓS, M.^a C. – CONESA SANTA CRUZ, M.^a J., 1996: “Informe de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar de la calle Jara nº19-23 (Cartagena)”, *Memorias de Arqueología*, 5, 204-226.
- BERROCAL CAPARRÓS, M.^a C. – DE MIQUEL SANTED, L. E., 1999: “Definición del área foraria de *Carthago Nova*”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Murcia, 187-194.
- BLANCK, H., 1971, “Recensión a H. G. Niemeyer, *Studien zur statuarischen Darstellung der römischen Kaiser*”, *GGA*, 223, 86-103.
- BLUTSTEIN-LATRÉMOLIÈRE, E., 1991: “Les places capitelines d’Espagne”, *MelCasaVelázquez XXVII-1*, 43-64.
- BONNEFOND, M., 1989, *Le sénat de la République romaine de la guerre d’Hannibal á Auguste*, Rome.
- BONNEVILLE, J. N. – FINCKER, M. – SILLIÈRES, P. – DARDAINE, S. – LABARTHE, J. M., 2000: *Belo VII. Le Capitole*, Madrid.
- BOSCHUNG, D., 2002: *Gens Augusta. Untersuchungen zu Aufstellung, Wirkung und Bedeutung der Statuengruppen des julisch-claudischen Kaiserhauses*, Mainz am Rhein.
- BUONAGURO, S., 2008, “Il sacello degli Augustali di Miseno. Un pavimento ‘sommerso’”, en , , 175-186.
- CASTANYER, P. – SANMARTÍ, E. – SANTOS, M., 1993: “L’excavació del kardo B. Noves aportacions sobre l’abandonament de la ciutat romana d’Empúries”, *Cypsela*, X, 159-194.
- CASTILLO, C., 2003: “Sevirato y Augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana”, en C. Castillo – J. F. Rodríguez – F. J. Navarro (edd.), *Sociedad y economía en el Occidente romano*, Pamplona, 73-90.
- CHINER MARTORELL, P., 1990: *La decoración arquitectónica en Saguntum*, Valencia.
- CHIOTTO, A. R. – NOVELLO, M., 2007, “Nuovi dati sul pavimento in *opus sectile* del foro di Nora (CA)”, en , 245-255.
- CORBIER, M., 1992: “De la maison d’Hortensius á la Curia sur le Palatín”, *MEFRA*, 104, 871-916.
- D’ORS, A., 1952: “Sobre los orígenes del culto al emperador en la España romana”, *Emerita X*, 197-227.
- DE MIQUEL, L. – SUBÍAS, E., 1999: “Un edificio de culto en la Calle Caballero (Cartagena)”, en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), 119-121.
- DE MIQUEL SANTED, L. – ROLDÁN BERNAL, B., 2000: “Actuaciones arqueológicas en el área meridional del Molinete”, en *XI Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional (resúmenes)*, Murcia, 32-37.
- DELOGU, P., 1990: “Longobardi e romani: altre congetture”, *Langobardia*, 111-168.
- DIEZ, J. A. et alii, 2004: *Informe arqueológico de la intervención en calle del Duque nº 8-12*, Cartagena.

- DUPRÉ, X., 1997: “El foro en las provincias hispánicas”, en J. Arce – S. Ensoli – E. La Rocca (edd.), *Hispania Romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, 156-160.
- DURLIAT, J., 1982: “Les attributions civiles des évêques byzantins; l'exemple du diocèse d'Afrique (533-709)”, *JbÖByz*, XXXII/2, 73-84.
- EGEA, A., 2003: “La ingeniería hidráulica romana del Cerro del Molinete”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, Murcia, 203-230.
- EGEA, A. – DE MIQUEL, L. – MARTÍNEZ, M. A. – HERNÁNDEZ, R., 2006: “Evolución urbana de la zona ‘Moreña’. Ladera occidental del Cerro del Molinete (Cartagena)”, *Mastia*, 5, 11-59.
- ELLIS, S., 1998: “Power-broking and the reuse of public buildings in Late Antiquity”, en *Acta XIII Congressus Internationalis archaeologiae christianae*, vol. III, Split, 233-239.
- ESCUADERO, F., 1981: “Los templos en las monedas antiguas de Hispania”, *Numisma* 31, 153-203.
- ETIENNE, R., 1958 : *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris.
- ETXEBARRIA, A., 2008: *Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena. Oriegen y evolución formal*, Madrid.
- FELIPE COLODRERO, A. M., 2008: “Los órdenes arquitectónicos de los capiteles de la Colonia Augusta Firma Astigi”, *AnCórdoba*, 19, 125-156.
- FERCHIOU, N., 1989: *Décor Architectonique d'Afrique Proconsulaire (s. III a.C.-I d.C.)*, Tunis.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A., 2002: “Evolución de la pintura mural romana en Carthago Nova”, *Mastia*, 2, 77-164.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A., 2008: *La pintura mural romana en Carthago Nova. Evolución del programa pictórico a través de los estilos, talleres y otras técnicas decorativas*, I-II, Murcia.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A. – ANTOLINOS MARÍN, J. A., 1999: “Evolución de los sistemas de construcción en la Cartagena púnica y romana. I: el *opus africanum*”, en *XXV Congreso Nacional de Arqueología* (Valencia, 1999), Valencia, 249-257.
- FERNÁNDEZ, C. – ZARZALEJOS, M., 2001: “Las termas públicas de las ciudades hispanas en el bajo Imperio”, en L. A. García Moreno – S. Rascón (edd.), *II Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía. Ocio y espectáculo en la Antigüedad Tardía (Acta Antiqua Complutensia)* (Alcalá de Henares, 1997), Alcalá de Henares, 19-35.
- FERNÁNDEZ, F. – ZAPATA, J. A. – TERCERO, J. A., 2007: “Excavación arqueológica de urgencia en la calle Honda número 17 de Cartagena”, en *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia, Cartagena, Lorca, Mula y Murcia, Vol. 1, Paleontología, Arqueología, Etnografía*, Murcia, 125-128.



- FISHWICK, D., 1994-1995: "Provincial Forum and Municipal Forum: Fiction or Fact?", *Anas* 7-8, 169-186.
- FITTSCHEN, K., 1970: "Studien zur statuarischen Darstellung der römischen Kaiser", *Bjb* 170, 541-552.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, Á., 1993: "Las ciudades romanas de la Meseta sur", en Bendala Galán (ed.), 1993: *La ciudad hispanorromana*, Madrid, 160-189.
- FUENTES, M., 2006: "Novedades en el extremo sureste del foro de Carthago Nova: el porticado de la sede colegial", *Mastia*, 5, 141-155.
- GAMBOA, M., 1999: "Nuevos descubrimientos de pintura romana en Cartagena", en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Murcia, 81-87.
- GARCÍA LORCA, S., 2005: "Excavación arqueológica de urgencia en calle balcones Azules esquina calle Ignacio García en Cartagena (Murcia)", *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico*, Murcia, 275-276.
- GARCÍA MORENO, L. A., 1998: *Historia de España visigoda*, Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1949: *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.
- GARRIGUET, J. A., 2001: *La imagen del poder en Hispania. Tipos estatuarios* (CSIR, II, 1), Murcia.
- GIULIANO, A., 1957: *Catalogo dei ritratti romani del Museo Profano Lateranense*, Ciudad del Vaticano.
- GOETTE, H. R., 1988: "Mulleus – Embas – Calceus. Ikonographische Studien zu römischen Schuhwerk", *Jdl* 103, 401-464.
- GOETTE, H. R., 1990, *Studien zur römischen Togadarstellungen*, Mainz am Rhein.
- GÓMEZ VIZCAINO, A., 2003: "Las murallas de los Austrias en Cartagena (1500-1700). Fuentes documentales y testimonios materiales (cerro del Molinete, calles Adarve y San Antonio el Pobre y Monte Sacro)", en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, vol. I, Murcia, 269-305.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., 1997: *Las estructuras ideológicas del Código de Justiniano*, Murcia.
- GRANT, M., 1946: *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge.
- GROS, P. – AMY, R., 1979: *La Maison Carrée de Nimes* (XXXVIII Suppl. à Gallia), Paris.
- GUIDOBALDI, F., 1994: *Sectile pavimenta di Villa Adriana*, Roma.
- GUIDOBALDI, F., 2003: "Sectilia pavimenta e incrustationes: i revestimenti policromi pavimentali e parietali in marmo o materiale litici e litoidi dell'antichità romana", en A. Giustini (ed.), *Eternità e nobiltà di materia. Itinerario artistico fra le pietre policrome*, Roma, 15-76.
- GUIDOBALDI, F. – OLEVANO, F., 1998: "Sectilia pavimenta dell'area vesuviana", en P. Pensabene (ed.), *Cave e tecnica di lavorazione, provenienze e distribuzione* (*Studi Miscellanei*, 31), Roma, 223-258.

- GUIDOBALDI, F. – ANGELELLI, C., 2008: “Sectilia pavimenta a modulo quadrato “a campionario”: gli esempi pompeiani e le analogie con quelli ercolanesi”, en *Atti dell’XIII Colloquio dell’Associazione italiana per lo studio e la conservazione del mosaico. Canosa di Puglia, 21-24 febbraio 2007*. Tivoli, 145-156.
- GURT, J. M. – GODOY, C., 2000: “Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda”, en G. Ripoll – J. M. Gurt (edd.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 425-466.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1993: “De la *civitas* a la *madina*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico”, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I, Alicante, 13-35.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1996: “Le città della Spagna tra romanità e islamismo”, en G. P. Brogiolo (ed.), *Early Medieval Towns in the Western Mediterranean* (Ravello, 1994) (*Documenti di Archeologia*, 10), 55-66.
- HESBERG, H. von, 1981-82: “Elemente der frühkaiserzeitlichen Aedikulararchitektur”, *ÖJh*, 53, 43-86.
- IACOPI, I. – TEDONE, G., 2005-2006: “*Bibliotheca e Porticus ad Apollinis*”, *RM*, 112, 351-378.
- JENKINS, G. K., 1983: *Sylloge Nummorum Graecorum. The Royal Collection of Coins and Medals. Danish National Museum, 43, Spain-Gaul*, Copenhagen.
- JIMÉNEZ DE CISNEROS, D., 1908: “Foro romano de Cartagena”, *BACHist*, LII, 489-495.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1987: *Arquitectura forense en Hispania romana. Bases para su estudio*, Zaragoza.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 1998: “La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana”, *Empúries* 51, 11-30
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., 2004: “Los escenarios de representación en las ciudades romanas de Hispania”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia 2004, 379-403.
- JONES, A. H. M., 1964: *The later Roman Empire 284-602: A Social, Economic and Administrative Survey*, Oxford.
- JORDÁN, J., 1997: “Las curias en el reinado de Honorio (395-423 d.C.). Tradición y mutación en el mundo urbano de la Tardoantigüedad”, *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, 97-113
- KEAY, S., 1996: “Tarraco in Late Antiquity”, en N. Christie – S. T. Loseby (edd.), *Towns in Transition. Urban Evolution in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Guildford, 18-44.
- LA ROCCA, E., 1983: “Programma figurativo dell’Ara Pacis Augustae”, en *Ara Pacis Augustae. In occasione del restauro della fronte orientale*, Roma, 7-60.
- LAVAN, L., 2006: “Foros y ágoras en las ciudades mediterráneas en los siglos IV y V d.C.”, en *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Catálogo de la Exposición, Madrid, 35-55.
- LECHUGA GALINDO, M., 2000: “Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del teatro romano”, en *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica* (Cartagena, 1998), Barcelona, 333-349.



- LIBERATORE, D., 2004: *Alba Fucens, Studi di storia e di topografia*, Bari.
- LLORENS FORCADA, M.^ª M., 1994: *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas (La ciudad romana de Carthago Nova. Fuentes y materiales para su estudio, 6)*, Murcia.
- LLORENS FORCADA, M.^ª M., 2002: “*Carthago Nova: una ceca provincial con vocación comercial*”, *Mastia* 1, 45-76.
- LÓPEZ ROSIQUE, C. – SOLER HUERTAS, B. – BERROCAL CAPARRÓS, M.^ª C., 2001: “*Excavación de urgencia en el solar de la calle Jara n.º 17. Cartagena*”, en *XII Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional* (Murcia, del 22 al 25 de mayo de 2001), Murcia, 61-62.
- LÓPEZ ROSIQUE, M.^ª C. – BERROCAL CAPARRÓS, M.^ª C., 2003: “*Excavaciones arqueológicas de urgencia en C/ San Francisco, nº8, esquina callejón de Zorrilla (Cartagena)*”, en *XIII Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional*, Murcia, 51-52.
- LÓPEZ VILAR, J. – PIÑOL MASGORET, L., 2008: *Terracotes arquitectòniques romanes. Les troballes de la plaça de la Font (Tarragona)*, Tarragona.
- MACKIE, N., 1983: *Local Administration in Roman Spain AD 14-212 (BAR 172)*, Oxford.
- MADRID BALANZA, M.^ª J., 1997-1998: “*El orden toscano en Carthago Nova*”, *AnMurcia* 13-14, 154-161.
- MADRID BALANZA, M.^ª J., 1999a: *Los órdenes Arquitectónicos en Cartago Nova: Basas y Fustes de columna*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Murcia.
- MADRID BALANZA, M.^ª J., 1999b: “*El conjunto arqueológico de la Plaza de los Tres Reyes (Cartagena): Elementos Arquitectónicos*”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Murcia, 89-96.
- MADRID BALANZA, M.^ª J., 2004: “*Primeros avances sobre la evolución urbana del sector oriental de Cartago Nova. PERI CA-4/Barrio universitario*”, *Mastia*, 3, 31-70.
- MADRID BALANZA, M.^ª J. – MURCIA MUÑOZ, A. J., 1996: “*La columnata de la calle Morería Baja (Cartagena, Murcia). Nuevas aportaciones para su interpretación*”, *XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), Elche, 173-178.
- MADRID BALANZA, M.^ª J. – VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2006: “*La necrópolis tardoantigua del sector oriental de Cartagena*”, en *Espacios y usos funerarios en la ciudad histórica. VI Jornadas de Arqueología Andaluza*, vol. II (*AnCórdoba*, 17), 195-223.
- MARFIL, P., 2000: “*Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahman III*”, en L. Caballero – P. Mateos, *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (Anejos de AEspA, XXIII)*, Madrid, 117-141.
- MARIN, E. – RODÀ, I. (edd.), 2004: *Divo Augusto. El descubrimiento de un templo romano en Croacia*, Split.
- MÁRQUEZ, C., 1995: “*Corrientes y materiales en la arquitectura de la Córdoba romana*”, *AnCórdoba*, 6, 79-111.
- MÁRQUEZ, C., 1998: *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.

- MÁRQUEZ, C., 1999: “Acerca de la función e inserción urbanística de las plazas en Colonia Patricia”, *Empúries* 51, 63-76.
- MÁRQUEZ, C., 2008: “Foros”, en P. León (coord.), *Arte romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*, Sevilla, 106-123.
- MARTÍN CAMINO, M., 1994: “Colonización fenicia y presencia púnica en Murcia”, en A. González Blanco – J. L. Cunchillos Ilarri – M. Molina Martos (edd.), *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura* (Cartagena, 1990), Murcia, 293-324.
- MARTÍN CAMINO, M., 1995-1996: “Observaciones sobre el urbanismo antiguo de Carthago Nova y su arquitectura a partir de sus condicionantes orográficos”, *AnMurcia*, 11-12, 205-213.
- MARTÍN CAMINO, M., 2006: “La curia de *Carthago Noua*”, *Mastia*, 5, 61-84.
- MARTÍN CAMINO, M. – BELMONTE MARÍN, J. A., 1993: “La muralla púnica de Cartagena: valoración arqueológica y análisis epigráfico de sus materiales”, *AulaOr*, 11, 2, 161-171.
- MARTÍN CAMINO, M. – ROLDÁN BERNAL, B. – PÉREZ BONET, M.^ª A., 1996: “Ingeniería hidráulica y recursos hídricos en Carthago Nova”, en *XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), Elche, 89-96.
- MARTÍN CAMINO, M. – ROLDÁN BERNAL, B., 1997: “Calle San Antonio el Pobre”, en *Memorias de Arqueología. Excavaciones Arqueológicas en Cartagena, 1982-1988*, Murcia, 41-52.
- MARTÍNEZ ANDREU, M., 1985: “La muralla bizantina de Cartagena”, *Antigüedad y Cristianismo*, II, 129-151.
- MARTÍNEZ ANDREU, M., 1997a: “Las termas romanas de la calle Honda”, en *Excavaciones arqueológicas en Cartagena, 1982-1988 (MemAMurcia)*, Murcia, 11-14.
- MARTÍNEZ ANDREU, M., 1997b: “Calle Caballero números 7 y 8”, en *Excavaciones arqueológicas en Cartagena, 1982-1988 (MemAMurcia)*, Murcia, 264-265.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., 2008, “Aportación al estudio de Lorca durante los siglos III al I a.C.”, en J. Uroz – J. M. Noguera – F. Coarelli (edd.), *Iberia e Italia. Modelos romanos de integración territorial* (Murcia, 2005), Murcia, 529-544.
- MARTÍNEZ SANCHEZ, A. – DE MIQUEL SANTED, L., 2004, “Programa decorativo de los pavimentos marmóreos del área foral de *Carthago Noua*”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 485-500.
- MATEOS, P. – ALBA, M., 2000: “De *Emerita Augusta* a *Marida*”, en L. Caballero – P. Mateos (ed.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (Anejos de AEspA, XXIII)*, Madrid, 143-168.
- MAYER, M., 1998: “¿Qué es un *augustaeum*?”, *Historia Antiqua* 4, 63-70.
- MÉNDEZ ORTÍZ, R., 1988: “El tránsito a la dominación bizantina en Cartagena: Las producciones cerámicas de la Plaza de los Tres Reyes”, *Antigüedad y Cristianismo*, V, 31-164.
- MÉNDEZ ORTÍZ, R., 1997: “Calle San Francisco n.º 8”, en *Excavaciones Arqueológicas en Cartagena, 1982-1988 (MemAMurcia)*, Murcia, 27-30.



- MILELLA, M., 2007: "Il Foro di Cesar", en L. Ungaro (ed), *Il Museo dei Fori Imperiali nei Mercati di Traiano*, Roma, 94-117.
- MINIERO, P. (ed.), 2000: *Il sacello degli Augustali di Miseno*, Napoli.
- MOLINA, J. – POVEDA, A. M., 1996: "El nivel de abandono de un sector del Foro de Ilici", en *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), Elche, 141-154.
- MORO, D. – GÓMEZ, P., 2007: "Un decumano secundario en la excavación arqueológica de urgencia en la calle San Francisco, 16-22, Cartagena", en *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia, Cartagena, Lorca, Mula y Murcia, Vol. 1, Paleontología, Arqueología, Etnografía*, Murcia, 101-103.
- MOSTALAC, A., 1994: "La red de cloacas de *Caesaraugusta*", en *Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, Tarragona, 301-302.
- MURCIA MUÑOZ, A.J. – MADRID BALANZA, M.^a J., 2003: "Las termas de la Calle Honda-Plaza de los Tres Reyes de Cartagena: Material latericio y problemas de inserción urbana", en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, Murcia, 231-267.
- MURCIA, A. J. – VIZCAÍNO, J. – GARCÍA, S. – RAMALLO, S. F., 2005: "Conjuntos cerámicos tardíos de las excavaciones en el teatro romano de Cartagena", en J. M.^a Gurt i Esparraguera – J. Buxeda i Garrigós – M. A. Cau Ontiveros (edd.), *1st International Conference on Late Roman Coarse Wares, Cooking Wares and amphorae in the Mediterranean: Archaeology and Archaeometry (Barcelona, 14-16 March 2002)* (BAR International Series, 1340), Oxford, 1-36.
- NIEMEYER, H.-G., 1968: *Studien zur statuarischen Darstellung der römischen Kaiser*, Berlin.
- NOGALES BASARRATE, T., 2000: "Un altar en el foro de Augusta Emerita", en P. León – T. Nogales Basarrate (edd.), *Actas de la III Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Córdoba 1997), Madrid, 25-46.
- NOGALES BASARRATE, T., 2007: "Culto imperial *Augusta Emerita*: imágenes y programas urbanos", en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional* (Mérida, 2006), Roma, 447-539.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 1991: *La escultura (La ciudad romana de Carthago Nova: fuentes y materiales para su estudio, 5)*, Murcia.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 1992: "Una estatua femenina ataviada con 'palla', del tipo Pudicitia, variante Braccio Nuovo, en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia", *Verdolay*, 4, 113-124.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. 2001: "*Bacchus, Ariadna, Musae, Nymphae, Satyroi, peplophoroi... in urbe*. Una aproximación arqueológica a la escultura de casa y jardín en la *Carthago Nova* altoimperial", en E. Ruiz Valderas (ed.), *La casa romana en Carthago Nova. Arquitectura privada y programas decorativos*, Murcia, 137-166.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 2002a: "Un edificio del centro monumental de Carthago Nova. Análisis arquitectónico-decorativo e hipótesis interpretativas", *JRA* 15, 63-96.

- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 2002b: “*Carthago Noua*: una metrópoli hispana del Mediterráneo occidental”, en J. M. Abascal Palazón – J. M. Noguera Celdrán – F. J. Navarro Suárez (edd.), *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas por el Excelentísimo Señor Conde de Lumiares, Individuo de la Academia de Artes y Ciencias de Padua* (edic. facsimilar), Murcia, 49-87.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 2003: “*Arx Asdrubalis*. Historia y Arqueología de un espacio privilegiado de Cartagena en la Antigüedad”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrúbalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, I, Murcia, 13-74.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M., 2004: “Acerca del culto imperial en *Carthago Noua*: observaciones sobre el altar de la salud”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Actas de la IV Reunião sobre escultura romana en Hispania*, Madrid, 175-212.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. – AGOSTINO, S. – STIVALETTA, N. – BALIVA, A. – DE MIQUEL SANTED, L., 2001, “Antefijas arquitectónicas en Cartago Nova (Cartagena, España): análisis arqueométrico y procedencia romana”, en *Anas (Revista del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)*, 14, 85-101.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. – ANTOLINOS MARÍN, J. A., 2003: “Materiales y técnicas en la escultura romana de Carthago Nova y su entorno”, en T. Nogales Basarrate (ed.), *Materiales y técnicas escultóricas en Augusta Emerita y otras ciudades de Hispania*, Mérida, 91-166.
- NOGUERA, J. M. – ABASCAL, J. M., 2003: “Inscripciones conmemorativas de *Carthago Noua*: nuevos epígrafes del centro monumental de la ciudad”, *Mastia*, 2, 11-63.
- NOGUERA, J. M. – RUIZ, E., 2006: “La Curia de *Carthago Nova* y su estatua de togato capite uelato”, en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, vol. II, 195-232.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. – MADRID BALANZA, M.^a J., 2009: “Novedades de pintura mural en Carthago Nova: aproximación a los ciclos pictóricos del ‘Edificio del Atrio Toscano’ del Molinete”, en *Preactas del XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial “Roma y las provincias: modelo y difusión” (Mérida, 18-21 de Mayo de 2009, Museo Nacional de Arte Romano)*, Mérida, 99-103.
- NÜNNERICH-ASMUS, A., 1994: *Basilika und Portikus. Die Architektur der Säulenhallen als Ausdruck gewandelter Urbanität in später Republik und früher Kaiserzeit*, Köln-Weimar-Wien.
- NÚÑEZ, J. – HERNÁNDEZ, J. A., 1999: “Nuevos datos para el conocimiento del foro de *Caesaraugusta*”, *Empúries*, 51, 93-104.
- OLMO, L., 1998: “Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda”, *Arqueología y territorio medieval*, V, 109-118.
- ORFILA, M. – RIERA, M. – CAU, M. A. – ARRIBAS, A., 2000: “Aproximación a la topografía urbana tardía de *Pollentia* (Mallorca): construcciones defensivas”, en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Murcia, 229-235.
- PAGANO, M., 1996: “La nuova pianta della città e di alcuni edifici pubblici di Ercolano”,



- CronErcol*, 26, 229-262.
- PENSABENE, P., 1973: *I Capitelli. Scavi di Ostia*. Roma.
- PENSABENE, P., 1976: "Sul'impiego del marmo de Cap de Garde, Condizione iuridiche e significato economico delle cavein etá imperiale", *Studi Miscellanei* 22, 177-190.
- PENSABENE, P., 1982: *La decorazione architettonica di Cherchel: cornici, architravi, soffitti, basi e pilastri (RM 150 Jahr-Feier Deutsches Archáologisches Institut Rom)*, Roma.
- PENSABENE, P., 2002, "Commitenza edilizia a Ostia tra la fine del I e i primi decenni del III secolo. Lo studio dei marmi e della decorazione architettonica como strumento d'indagine", *MEFRA*, 114, 181-324.
- PENSABENE, P., 2006, "Mármoles y talleres en la Bética y otras áreas de la Hispania romana", en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, vol. II, Córdoba, 103-142.
- PENSABENE, P., 2007: *Ostiensium marmorum decus et decor: studi architettonici, decorativi e archeometrici (Studi Miscellanei, 33)*, Roma.
- PÉREZ OLMEDO, E., 1996: *Revestimientos de opus sectile en la Península Ibérica (Studia Archaeologica, 84)*, Valladolid.
- PÉREZ OLMEDO, E., 1999, "Pavimentos de *opus sectile* de la Península Ibérica", en *La mosaïque greco-romaine, VII^{me} Colloque international pour l'étude de la mosaïque antique*, vol. 2, Tunis, 651-659.
- POTTER, T.W., 1995: *Towns in Late Antiquity: Iol Caesarea and its context*, Sheffield.
- POULSEN, F., 1941: "Nemi Studies", *ActaArch*, XII, 1-59.
- PUCHE, J. M., 1997: "Sobre un conjunt amb ceràmica calena decorada i terracotes trobat a Tarragona: un posible lloc de culte a la Tàrraco republicana", *RAPon*, 7, 237-248.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1985: *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1989: *La ciudad romana de Carthago Nova: La documentación arqueológica (La ciudad romana de Carthago Nova: fuentes y materiales para su estudio, 2)*, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1989-1990: "Termas romanas de Carthago Nova y alrededores", *AnMurcia*, 5-6, 161-177.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1993: "Terracotas arquitectónicas del santuario de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)", *AEspA*, 66, 71-98.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1999a: "Cartagena en la Antigüedad: Estado de la cuestión. Una revisión quince años después", en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, Murcia, 11-21.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 1999b: "Elementos de decoración arquitectónica hallados en Cartagena", en *Mélanges C. Domergue (Pallas, 50)*, 211-231.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2000: "La *porticus post scaenam* en la arquitectura teatral

- romana. Introducción al tema”, *AnMurcia*, 16, 87-120.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2003: “Carthago Nova. Arqueología y epigrafía de la muralla urbana”, en *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto. Espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales*, León, 325-362.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2004: “Decoración arquitectónica, edilicia y desarrollo monumental en Carthago Nova”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 153-218.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2006a: “Talleres urbanos y talleres locales en los capiteles corintios de Cartagena”, en D. Vaquerizo – J. F. Murillo (edd.), *El concepto de lo provincial en el Mundo Antiguo: Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, vol. 1, Córdoba, 451-470.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2006b: “Mazarrón en el contexto de la romanización del sureste de la Península Ibérica”, en *Carlantum. Actas de las III Jornadas de Estudio sobre Mazarrón*, Murcia, 11-164.
- RAMALLO ASENSIO, S. F., 2007: “Culto imperial y arquitectura en la Tarraconense meridional: Carthago Nova y sus alrededores”, en T. Nogales – J. González (edd.), *Culto Imperial. Política y poder*, Roma, 643-684.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. – ARANA CASTILLO, R., 1985: “La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos”, *AnMurcia*, 1, 49-67.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. – RUIZ VALDERAS, E., 1994a: “Transformaciones urbanísticas en la ciudad de Carthago Nova”, en *La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, 2 (Tarragona, 1993), 343.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. – RUIZ VALDERAS, E., 1994b: “Un edículo republicano dedicado a Atargatis en Carthago Nova”, *AEspA*, 67, 79-102.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. – RUIZ VALDERAS, E., 1996-1997: “Bizantinos en Cartagena: Una revisión a la luz de los nuevos hallazgos”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, XXXVIII, 1.203-1.219.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. – RUIZ VALDERAS, E., 1998: *El teatro romano de Carthago Nova*, Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. – VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2007: “Evolución del sistema defensivo de Cartagena durante la Antigüedad”, en *Murallas de Ciudades Romanas en el Occidente del Impero. Lucus Augusti como paradigma, Actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI. 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la Muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad*, Lugo, 483-522.
- RAMOS, M.^a L., 1996: *Las terracotas arquitectónicas en la Hispania romana: la Tarraconense (Monografías de arquitectura romana, 3)*, Madrid.
- RASCÓN, S. – SÁNCHEZ, A. L., 2003: “La ciudad hispanorromana de *Complutum* (Alcalá de Henares) en la Antigüedad Tardía”, en *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica (Valencia, 2003)*, Preactas, Valencia, 54-55.
- RIU, E., 1993: “Barcelona: de la ciutat romana a la capital comtal (segles V-X)”, en *IV*



- Congreso de Arqueología Medieval Española* (Alicante, octubre, 1993), II, Alicante, 59-66.
- RODÁ, I., 1998: “Espacios de representación y culto dinástico en la provincia de Hispania Citerior”, *Historia Antiqua*, 4, 117-126.
- RODA, I., 1994: “Consideraciones sobre el sevirato en *Hispania*. Las dedicatorias *ob honorem seviratus* en el *Coventus Tarraconensis*”, en M. Mayer – J. Gómez Pallarés (edd), *Religio deorum, Actas del Coloquio Internacional de epigrafía, Culto y Sociedad en Occidente* (Tarragona, 1988), Sabadell, 399-404.
- ROLDÁN BERNAL, B., 2003: “El Cerro del Molinete de Cartagena: Actuaciones arqueológicas recientes”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis. Arqueología e Historia del Cerro del Molinete (Cartagena)*, Murcia, 75-113.
- ROLDÁN BERNAL, B. – DE MIQUEL SANTED, L. E., 1996: “Excavaciones en el cerro del Molinete (Cartagena)”, *RAMadrid*, 184, 56-57.
- ROLDÁN BERNAL, B. – DE MIQUEL SANTED, L. E., 1999: “Excavaciones en el templo capitolino de Carthago-Nova”, en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Murcia, 57-65.
- ROLDÁN BERNAL, B. – DE MIQUEL SANTED, L., 2000: “Niveles bizantinos en el Molinete de Cartagena”, en *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*, Barcelona, 393-402.
- ROLDÁN BERNAL, B. – DE MIQUEL SANTED, L., 2002: “Intervención arqueológica en el cerro del Molinete (Cartagena). Años 1995-1996. Valoración histórica del yacimiento”, *MemAMurcia* 10, 248-294.
- ROSSINI, O., 2008: *Ara Pacis*, Roma.
- RUESTES, C., 2001: *L'espai públic a les ciutats romanes del conventus Tarraconensis, els fóruns*, Barcelona.
- RUIZ DE ARBULO, J., 1999, “Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.c.-II d.c.)”, *Empúries*, 51, 31-61.
- RUIZ VALDERAS, E., 1996: “Los niveles de abandono del siglo II d.C. en Cartagena. Los contextos de la calle Jara, n.º 12”, *XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), Elche, 503-512.
- RUIZ VALDERAS, E. – DE MIQUEL SANTED, L. 2003, “Novedades sobre el foro de Carthago Nova. El togado *capite velato* de la calle Adarve”, *Mastia* 3, 267-281.
- SÁNCHEZ SIMÓN, M., 1999: *Arquitectura pública sobre terrazas en Hispania durante el Alto Imperio* (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid.
- SAN MARTÍN MORO, P.A., 1973: “Prospecciones en el solar de la Plaza de San Sebastián, esquina a las Calles Honda y Jara”, *Mastia* 4-5, *Boletín Informativo de la Junta Municipal de Arqueología*, Cartagena, 47-50.
- SAN MARTÍN MORO, P. A., 1985a: “Cartagena. Conservación de yacimientos arqueológicos en el casco urbano”, en *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Madrid, 333-355.
- SAN MARTÍN MORO, P. A., 1985b: “Nuevas aportaciones al plano arqueológico de

- Cartagena”, *BMusZaragoza*, 4, 131-149.
- SHOE, L. T., 1965: *Etruscan and Republican Roman Mouldings (American Academy in Rome, Memoirs, XXVIII)*, Roma.
- SILLIÈRES, P., 1994-95: “Le Capitole de *Baelo Claudia*: un cas d’incohérence de datations archéologique et stylistique et un exemple de solutions”, *Anas*, 7-8, 285-298.
- SILLIÈRES, P., 1997: *Baelo Claudia. Una ciudad romana de la Bética*, Madrid.
- SINTAS, C., 1994: “La reutilisation des espaces publics a Arles: un témoignage del fin de l’Antiquité”, *Antiquité Tardive*, 2, 181-192.
- SOLER HUERTAS, B., 2003: “Algunas consideraciones sobre el empleo privado del mármol en Carthago Nova”, *Mastia*, 2, 149-188.
- SOLER HUERTAS, B., 2004, “El uso de rocas ornamentales en los programas decorativos de la Cartago Nova imperial: edilicia pública y evergetismo” en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 455-483.
- SOLER HUERTAS, B., 2005a: “El travertino rojo de Mula. Definición y empleo de un *marmor* local”, *Verdolay*, 9, 141-164.
- SOLER HUERTAS, B., 2005b: “Hacia una sistematización cronológica sobre el empleo del *marmor* y su comercialización en *Carthago Nova*”, *Mastia*, 4, 29-64.
- SOLER HUERTAS, B., 2008: “*Marmora* de importación y materiales pétreos de origen local en *Hispania*: explotación, comercio y función durante los períodos tardorrepublicano e imperial”, en J. Uroz – J. M. Noguera – F. Coarelli (edd.), *Iberia e Italia. Modelos romanos de integración territorial* (Murcia, 2005), Murcia, 711-732.
- SOLER HUERTAS, B. (e.p.): “*Sectilia pavimenta* y revestimiento parietal de la denominada curia de *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia, España)”, *Musiva & Sectilia*, 4.
- SOLER HUERTAS, B. – ANTOLINOS, 2008: “La arenisca en la arquitectura romana de Carthago Nova. Aspectos jurídicos y económicos”, *Verdolay*, 10, 109-146.
- SOLER HUERTAS, B. – ANTOLINOS, J. A. (e.p): “Nuevas consideraciones sobre el programa marmóreo de la interpretada curia de *Carthago Nova* y su modelo edilicio”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Arx Asdrubalis II. Un edificio monumental al noreste del foro*, Murcia.
- STEMMER, K., 1978: *Untersuchungen zur Typologie, Chronologie und Ikonographie der Panzerstatuen*, Berlin.
- STEMMER, K. (ed.), 1995: *Standorte. Kontext und Funktion antiker Skulptur (Ausstellung Berlin)*, Berlin.
- SUBÍAS, E., 1994: “Las sedes colegiales en época romana. Problemas de tipología arquitectónica”, *BATarrac*, 16, 85-110.
- SUTHERLAND, C. H. V., 1934: “Aspects of Imperialism in roman Spain”, *JRS*, XXIV, 35 ss.
- TED’A, 1989: *Un abocador del segle V d.C en el forum provincial de Tàrraco (Memories d’excavació, 2)*, Tarragona.
- THEBERT, Y., 1986: “Permanences et mutations des espaces urbains dans les villes de l’Afrique du Nord Orientales: De la cite antique a la cite medievale”, *Les Cahiers de*



- Tunisie*, XXXIV (n.º 137-138), 31-46.
- TRILLMICH, W., 1979: “Eine Jünglingsstatue in Cartagena und Überlegungen zur Kopienkritik”, *MM*, 20, 339-360.
- TRILLMICH, W., 1993: “Foro provincial und Foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d. C.* (Madrid 1990), Paris, 115-124.
- UNGARO, L., 2004: “La decorazione architettonica del Foro di Augusto a Roma”. en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 17-35
- UNGARO, L., 2008a: “L’Aula del Colosso nel Foro di Augusto: architettura e decorazione scultorea”, en J. M. Noguera – E. Conde (edd.), *Escultura romana en Hispania*, V, Murcia, 29-64.
- UNGARO, L., 2008b: “Storia, mito, rappresentazione: il programma figurativo del Foro di Augusto e l’Aula del Colosso”, en E. La Rocca – P. León – C. Parisi Presicce (edd.), *Le due patrie acquisite. Studi de archeologia dedicati a Walter Trillmich*, Roma, 399-417.
- VALLEJO, M., 1993: *Bizancio y la España Tardoantigua (ss.V-VIII): Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares.
- VERMEULE, C., 1959: “Hellenistic and Roman Cuirassed Statues”, *Berytus* 13, 1-82.
- VIDAL, M. – DE MIQUEL, L. E., 1995: “Una aportación a la arqueología de Cartagena: un horizonte cerámico característico del periodo augusteo”, *XXI Congreso Nacional de Arqueología* (Teruel, 1991), Zaragoza, 1.253-1.272.
- VISCOGLIOSI, A., 1996: *Il tempio di Apollo in circo e la formazione del linguaggio architettonico augusteo*, Roma.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 1999: “Transformaciones del urbanismo tardoantiguo en Cartagena. El caso de los vertederos”, *AnMurcia*, 17, 87-98.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2002: “Reutilización de material de la edificación tardoantigua. El caso de Cartagena”, *Mastia*, 1, 205-218.
- WALLACE-HADRILL, A., 1982: “Civilis princeps. Between citizen and king”, *JRS*, 72, 32-48.
- WARD-PERKINS, B., 1981: “Two Byzantine Houses at Luni”, *Papers of the British School at Rome*, XLIX, New Series, vol. XXXVI, 91-98.
- WARD-PERKINS, B., 1984: *From Classical Antiquity to the Middle Ages. Urban Public Building in Northern and Central Italy, A.D 300-850*, Oxford.
- ZANKER, P., 1968: *Il Foro di Augusto*, Roma.
- ZANKER, P., 1992: *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid.

RELACIÓN DE PONENTES (POR ORDEN ALFABÉTICO)

DR. ADOLFO DOMÍNGUEZ MONEDERO
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO
CTRA. DE COLMENAR VIEJO, KM. 15,500
28.049 CANTOBLANCO (MADRID)
adolfo.dominguez@uam.es

DR. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SALVADOR
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 28
E – 46010 VALENCIA
JoseL.Jimenez@uv.es

DRA. ISABEL RODÁ DE LLANZA
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
FACULTAT DE LLETRES
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
CAMPUS UNIVERSITARI
E – 08193 BELLATERRA (BARCELONA)
Isabel.Roda@uab.es
INSTITUT CATALÀ D'ARQUEOLOGIA CLÀSSICA
PLAÇA ROVELLAT S/N
E – 43003 TARRAGONA
iroda@icac.net

DR. JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
CAMPUS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
E – 03080 SAN VICENTE DEL RASPEIG
(ALICANTE)
Juan.Abascal@ua.es

DR. CARLOS MÁRQUEZ
SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PLAZA DEL CARDENAL SALAZAR, 3
E – 14003 CÓRDOBA
ca1mamoc@uco.es

DR. JOAQUÍN RUIZ DE ARBULO
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE LÉRIDA
25071 LÉRIDA
jrui@historia.udl.cat

DRA. TRINIDAD NOGALES BASARRATE
MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO
C/. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA, S/N
E – 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)
trinidad.nogales@mcu.es

DR. ENRIQUE CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AVDA. DE LOS QUIJOTES, S/N
10071 CÁCERES
cerrillo@unex.es

DRA. MARGARITA ORFILA PONS
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE GRANADA
18071 GRANADA
orfila@ugr.es

DR. JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA
C/. SANTO CRISTO, 1
E – 30001 MURCIA
noguera@um.es

DRA. BEGOÑA SOLER HUERTAS
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA
C/. SANTO CRISTO, 1
E – 30001 MURCIA
bsoler@um.es

DÑA. MARÍA JOSÉ MADRID BALANZA
MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL ENRIQUE
ESCUDERO DE CASTRO
C/. RAMÓN Y CAJAL, 45
30204 CARTAGENA (MURCIA)
mjmadrdb@hotmail.com

DR. JAIME VIZCAINO SANCHEZ
ÁREA DE ARQUEOLOGÍA
FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA
C/. SANTO CRISTO, 1
E – 30001 MURCIA
javisa@um.es